

Plan de **Desarrollo Municipal**

2009 - 2012



PAULINA ALEJANDRA DEL MORAL VELA
Presidenta Municipal de Cuautitlán Izcalli
2009 - 2012

VISIÓN DE GOBIERNO

El Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli 2009-2012, es resultado de un proceso deliberativo y plural, que recoge las diversas expresiones de la sociedad acerca de temas económicos, sociales y políticos, con el propósito de impulsar el desarrollo de nuestro municipio.

Cuautitlán Izcalli tiene una población de 541 mil habitantes, equiparable a la población del Estado de Baja California Sur; este dato revela con claridad la dimensión de nuestros retos.

Todos los problemas de nuestro municipio tienen su origen en dos factores: por un lado, una creciente demanda de servicios públicos derivada de un crecimiento urbano desordenado; y por otro lado, la insuficiencia de recursos públicos para hacer frente a las demandas sociales.

Este es el contexto en que inicia esta administración: un municipio caracterizado por el incremento de la inseguridad pública y de la violencia; el cada día más grave desabasto de agua; la deficiente recolección de basura; la falta de pavimentación, de infraestructura urbana y de espacios públicos recreativos; así como el mal estado de las calles y vialidades.

Sería ingenuo y demagógico decir que en tres años de gobierno se resolverán todos los problemas del municipio; no ignoramos que estos son problemas de fondo, cuya atención implica el trabajo unido de todas las instancias de gobierno y de toda la sociedad, pero es claro que la responsabilidad de encabezar las soluciones es de la autoridad.

Mi gobierno trabajará bajo los siguientes principios:

- **Primero.** El cumplimiento de la palabra, haciendo lo que se dice y diciendo lo que se hace.
- **Segundo.** La concordia política, respetando la pluralidad ideológica del municipio.
- **Tercero.** La austeridad en el ejercicio de la función pública.
- **Cuarto.** El fortalecimiento del estado de derecho.
- **Quinto.** La coordinación institucional con los órdenes de gobierno y los poderes públicos, con una visión metropolitana.

La tarea de gobernar no admite distracciones de ninguna índole. En Cuautitlán Izcalli, gobernar es concentrarse en cumplir con los compromisos dentro del periodo de tiempo que comprende el mandato constitucional.

Para ello, la actuación de mi gobierno se sustentará en tres pilares fundamentales: la seguridad social, la seguridad económica y la seguridad pública, así como en el cimiento de seguridad integral.

La **Seguridad Social** es de alta prioridad para el ayuntamiento. Como la instancia de gobierno más cercana a la gente, vamos a cumplir con el objetivo prioritario de brindar servicios públicos de calidad y con calidez a los *izcallenses*.

Actuaremos guiados por el principio de justicia social; por eso, coadyuvaremos institucionalmente en la ampliación de los programas sociales que acertadamente está realizando el Gobierno del Estado de México; principalmente de los programas alimentarios, para atender la grave situación que padecen hombres, mujeres y niños que viven en condiciones de pobreza extrema.

La **Seguridad Económica** significa contribuir al fortalecimiento de la competitividad del municipio y de la región. Trabajaremos intensamente para que Izcalli vuelva a ser referente de progreso, de unidad y de trabajo. Seremos un factor que facilite las inversiones productivas, las que generan empleo, rompiendo obstáculos burocráticos.



Pondremos orden en el crecimiento urbano, el desarrollo del municipio debe estar fincado en la ley, el orden y la competitividad. Por eso vamos a moderar los asentamientos humanos que se realicen en el territorio municipal, asegurando que sean viables, sustentables y congruentes con la disponibilidad de los servicios públicos, principalmente con el agua.

La **Seguridad Pública** es una condición esencial para el desarrollo de las libertades. La tranquilidad y la paz social son aspiraciones en el país, en el estado y en nuestro municipio, que sólo son alcanzables mediante el ataque frontal al crimen en las calles, en el transporte y en las casas, en un marco de respeto a los derechos humanos.

Ante los graves problemas de la inseguridad, ninguna instancia de gobierno es ajena o es capaz de resolverlo por sí misma. Por eso, la coordinación institucional entre los órdenes de gobierno y los poderes públicos es fundamental para sumar esfuerzos, presupuestos y voluntades.

La conducta institucional será la base de actuación de este gobierno, porque repercute en el bienestar social y porque fortalece también a las figuras de autoridad y así, al Estado mexicano.

La **Seguridad Integral** es el resultado de los tres pilares anteriores; en dos palabras es el bienestar social.

Sólo con recursos públicos y participación social es posible alcanzar los objetivos de gobierno. La viabilidad de un gobierno depende absolutamente de sus fuentes de ingreso. Las actuales circunstancias financieras del ayuntamiento limitan el margen de maniobra y reducen la capacidad de respuesta.

Ante la insuficiencia presupuestaria y las crecientes demandas sociales, el funcionamiento de la administración pública municipal debe ser austero y eficiente.

Trabajaremos con profesionalismo, transparencia y honestidad en la operación de la administración, por eso ejerceremos el presupuesto de manera oportuna y eficiente, rechazando la improvisación, la opacidad y el conflicto de intereses.

Esta administración está dispuesta a sumar esfuerzos y presupuestos a los de los gobiernos estatal y federal, para avanzar en obras públicas y en programas sociales para el beneficio de los habitantes de la región.

Este gobierno busca recuperar la idea del municipio modelo que dio vida a Cuautitlán Izcalli y hacerlo realidad en el efectivo bienestar social de la población.

Con este propósito, nuestras acciones se encaminan a hacer de éste, el Plan del Bicentenario de la Independencia, porque queremos recuperar nuestras libertades desalentadas por la inseguridad. Queremos que sea también el plan del Centenario de la Revolución, porque trabajaremos para expandir los programas sociales, fortaleciendo los resortes de la paz social y la estabilidad política, en el ámbito de nuestras responsabilidades.

Cuautitlán Izcalli es, orgullosamente, nuestra casa. Hoy, tenemos el privilegio y el deber de restaurarla, de cuidarla y de proyectarla a un futuro mejor.

Paulina Alejandra Del Moral Vela



ÍNDICE

Aspectos Generales del Plan de Desarrollo Municipal

Objetivo General	1
Contenido del Plan de Desarrollo Municipal	2
Marco Jurídico	4
Compromiso Político	12

Integración del Diagnóstico

Entorno Municipal	14
Delimitación y estructura territorial	15
Dinámica Demográfica	20
Pilar para la Seguridad Social	27
Análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal	44
Pilar Seguridad Económica	48
Análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal	147
Pilar Seguridad Pública	159
Análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal	174
Cimiento para la Seguridad Integral	176
Análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal	205
Planeación Participativa y Demandas Sociales	212
Compromisos Gubernamentales	222

Formulación de la Prospectiva

Proyecciones	232
Integración de Escenarios	236

Elaboración de la Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal

Misión y Visión	256
Objetivo General del Plan	257
Vinculación de los Planes de Desarrollo Municipal 2009-2012 con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal	258
Planteamiento de la Estrategia por Programa	262
Indicadores de Evaluación	294
Cartera de Proyectos de Alto Impacto	326
Obras Públicas Inconclusas	334



Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal

Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal	350
Convenios para el Desarrollo Municipal	352

Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas

Procesos de Evaluación del Plan	357
Sistema Municipal de Información para la Planeación y Transparencia de la Gestión Pública	358

Bibliografía

Anexos

I. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

I. I Objetivo General y Contenido del Plan de Desarrollo Municipal

OBJETIVO

Integrar el instrumento rector de la administración municipal 2009-2012, teniendo como base los planteamientos derivados del proceso de consulta pública, en el cual se recogieron proyectos, propuestas y peticiones traducidas en compromisos consensuados con la ciudadanía y que en su conjunto conforman el eje rector del actual ejercicio de gobierno.

El presente documento marca la pauta de ejecución de políticas, programas y proyectos planteados por las dependencias que componen la administración pública centralizada y los organismos descentralizados, mediante dos esquemas de operación gubernamental a saber:

1. Gestión pública transversal, buscando optimizar los procesos y la utilización de los recursos públicos con la finalidad de generar respuestas rápidas a la ciudadanía y dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las metas y objetivos de nuestro programa de gobierno. Lo anterior permitirá una gestión gubernamental eficaz y eficiente que permita proyectar el desarrollo integral para Cuautitlán Izcalli, en el corto, mediano y largo plazo.
2. Gestión pública intergubernamental, que en un escenario económico adverso para las finanzas públicas municipales, nos permita transitar de la planeación a la ejecución de cada uno de nuestros proyectos. Derivado de la problemática antes descrita, resulta imperativo realizar una gestión gubernamental activa que pueda canalizar recursos para nuestro municipio, a través de las distintas instancias gubernamentales de carácter estatal y federal; así como de los apoyos obtenidos del sector social y privado. Finalmente, el mayor esfuerzo administrativo y financiero local buscará generar mayores recursos propios.

CONTENIDO

El Plan de Desarrollo Municipal (2009-2012) sintetiza los deseos y aspiraciones de la ciudadanía de Cuautitlán Izcalli, marca objetivos, metas y traza las líneas de acción para la construcción colectiva de un gobierno corresponsable del bienestar social. De la misma forma, su contenido está directamente relacionado con un proyecto político democrático, incluyente, progresista y de la sociedad en su conjunto.

El desarrollo metodológico del documento incluye en su segundo capítulo la integración de la información derivada del proceso de consulta pública (reuniones de trabajo comunitarias), foros de consulta pública y encuesta de percepción ciudadana). De igual forma, se realizó un diagnóstico que de forma sectorial se expresa en 3 pilares (Seguridad Social, Seguridad Económica y Seguridad Pública) y 1 cimiento (Seguridad Integral), cada uno de los cuales concluye con un análisis cualitativo de tipo FODA que de forma interna expresa las principales fortalezas y debilidades y de forma externa oportunidades y amenazas a considerar para la consecución de nuestro proyecto de trabajo.

El tercer capítulo recupera la formulación de la prospectiva y en él se plantea un análisis de escenarios factibles, deseables y tendenciales, haciendo énfasis en la configuración de un escenario factible a partir de la definición de los programas y proyectos de trabajo de un horizonte temporal de diez años.

El capítulo cuarto, que corresponde a las estrategias, define la misión y la visión de la administración municipal con el objetivo de hacer congruentes aspectos del escenario factible que integra 58 objetivos

generales, 26 programas, 99 estrategias, 456 líneas de acción, 140 metas y 131 indicadores de evaluación que conducirán las acciones de gobierno para el período 2009-2012.

En el capítulo quinto, de instrumentación, se tratan de definir los aspectos técnicos, de organización y financieros que ayudarán a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos de la administración municipal.

El sexto capítulo hace referencia a la definición de los mecanismos que se utilizarán para evaluar el plan bajo un enfoque de resultados. Lo anterior mediante el uso de indicadores de desempeño estratégicos para medir el nivel de cumplimiento de las metas, objetivos y compromisos gubernamentales consensuados con la ciudadanía.

Finalmente, en el apartado de anexos se presenta la estructura organizacional que dará cumplimiento a cada uno de los objetivos, programas y proyectos que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal. El organigrama aquí presentado responde a un proceso de reingeniería organizacional, bajo un esquema que busca la racionalidad entre los medios disponibles y los fines perseguidos, así como la optimización de los recursos con los que se cuenta.

Resta decir, que el Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012 guarda congruencia con los planes regionales, estatal y federal, considerando los planteamientos ahí vertidos y que tienen impacto directo en el desarrollo de nuestro municipio, asegurando en todo momento que las acciones del gobierno municipal coadyuven a la consecución de los objetivos del Gobierno Estatal y Federal.

Contenido del Plan de Desarrollo Municipal

I. Aspectos Generales del Plan de Desarrollo Municipal

- I.1 Objetivo General y Contenido del Plan de Desarrollo Municipal
- I.2 Compromiso Político

2. Criterios para la integración del Diagnóstico

- 2.1 Entorno Municipal
 - 2.1.1 Tema: Delimitación y estructura territorial
 - 2.1.2 Tema: Dinámica Demográfica
- 2.2 Caracterización del Diagnostico por Pilares y Cimiento
 - 2.2.1 Pilar para la Seguridad Social
 - Tema: Desarrollo, Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar Social
 - 2.2.2 Pilar: Seguridad Económica
 - Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal.
 - Tema: Actividades Económicas del Municipio.
 - Tema: Empleo Municipal
 - Tema: Vivienda
 - Tema: Servicios Públicos
 - Tema: Abasto y Comercio
 - Tema: Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte
 - Tema: Sistema de Localidades de los Asentamientos Humanos
 - Tema: Imagen Urbana y Turismo
 - Tema: Conservación del Medio Ambiente.

- 2.2.3 Pilar: Seguridad Pública
 - Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia
 - Tema: Derechos Humanos
 - Tema: Protección Civil
- 2.2.4 Cimiento para la Seguridad Integral
 - Tema: Administración de los Procesos de Gestión Pública y los Servicios Públicos
 - Tema: Financiamiento para el Desarrollo
- 2.3 Demanda Social
- 2.4 Compromisos Gubernamentales
- 3. Criterios para la Formulación de la Prospectiva**
 - 3.1 Construcción del Escenario
 - 3.1.1 Proyecciones
 - 3.1.2 Integración de escenarios
- 4. Criterios para la elaboración de la estrategia del Plan de Desarrollo**
 - 4.1 Misión y Visión
 - 4.2 Objetivos Generales del Plan
 - 4.3 Vinculación de los Planes de Desarrollo Municipal 2009-2012 con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal
 - 4.4 Planteamiento de la estrategia por Programa
 - 4.4.1 Objetivos, Estrategias, y Líneas de Acción por Programa
 - 4.4.2 Indicadores de Evaluación
 - 4.4.3 Cartera de Proyectos de alto impacto
 - 4.4.4 Obras públicas Inconclusas
- 5. Criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012**
 - 5.1 Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal
 - 5.1.2 Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal
 - 5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal
 - 5.3 Otros Instrumentos de Coordinación y Gestión.
- 6. Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas**
 - 6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan
 - 6.2 Sistema municipal de información para la planeación y transparencia de la gestión pública

ANEXOS

Marco Jurídico

Las tareas de planeación que se llevan a cabo tanto en los ámbitos estatal y municipal, tienen su base legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, normatividad que por ende se traducirá en el sustento jurídico del presente Plan de Desarrollo Municipal.

Reconocemos el marco jurídico como el conjunto de leyes, normas y reglamentos de carácter federal y estatal a través de las cuales se establecen los lineamientos jurídicos que dan el carácter obligatorio al Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli 2009-2012, así como a las disposiciones y atribuciones que le competen al gobierno municipal, al sector social y al sector privado en materia de planeación.

Las normas jurídicas que dan fundamento legal a la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del plan, son las siguientes:

De orden Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático, y que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal, la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Artículo 26.- A) El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los Programas de Desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II.- Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

V.- Los municipios, en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar, la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal.
- c) Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley de Planeación Federal

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

III.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; y

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

De orden Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 139.- El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática en base a la realidad objetiva, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes en la materia promoverán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 82.- La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio también podrán incorporarse a miembros de los Consejos de Participación Ciudadana.

Artículo 83.- La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;

II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación orientado a resolver los problemas municipales;

III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;

IV. Realizar estudios y captar la información necesaria para cumplir con las encomiendas contenidas en las fracciones anteriores;

V. Gestionar la expedición de reglamentos o disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de los programas que integren el Plan de Desarrollo Municipal;

VI. Comparecer ante el cabildo cuando éste lo solicite o cuando la comisión lo estime conveniente;

VII. Proponer, previo estudio, a las autoridades municipales, la realización de obras o la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento a las ya existentes mediante el sistema de cooperación y en su oportunidad promover la misma;

VIII. Desahogar las consultas que en materia de creación y establecimiento de nuevos asentamientos humanos dentro del municipio, les turne el ayuntamiento;

IX. Formar subcomisiones de estudio para asuntos determinados;

X. Proponer al cabildo su reglamento interior.

Artículo 84.- El presidente municipal, al inicio de su período constitucional, convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integre a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 85.- La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal contará con un mínimo de cinco miembros encabezados por quien designe el Ayuntamiento, y podrá tener tantos como se juzgue conveniente para el eficaz desempeño de sus funciones, los cuales durarán en su encargo el período municipal correspondiente.

Artículo 88.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal conducirán sus acciones con base en los programas anuales que establezca el Ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 114.- Cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115.- La formulación aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal y su evaluación deberá realizarse anualmente.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población.

II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio.

III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.

IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;

V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121.- Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 7.- El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados.

Artículo 9.- En la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios, se deberán consolidar los métodos para la generación, tratamiento, uso y divulgación de la información geográfica y estadística como sustento del proceso de planeación establecido en la presente Ley, a fin de disponer de información veraz, oportuna y suficiente, con el propósito de garantizar la permanencia y fortalecimiento del desarrollo del Estado de México y municipios.

Los titulares de las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y de los gobiernos municipales, las personas físicas y jurídicas colectivas, así como de los grupos sociales y privados, deberán proporcionar y hacer uso de la información e investigación geográfica, estadística y catastral de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento de la materia y demás disposiciones legales.

Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.

Artículo 20.- Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
- II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea de su competencia;

III. Coadyuvar en la elaboración del presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el plan de desarrollo en la materia de su competencia;

IV. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución;

VII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven.

Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y cuatro meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan.

Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en la “Gaceta Municipal”, según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

Artículo 39.- El Gobierno del Estado de México y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, impulsarán los mecanismos, medios e instrumentos necesarios para consolidar el régimen republicano, representativo, democrático y federal, mediante la coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo con base en los principios que rigen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 51.- Se constituirán en cada ayuntamiento comités de planeación para el desarrollo municipal “COPLADEMUN”, los cuales tendrán las siguientes atribuciones:

I. Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias estatales y municipales de desarrollo;

II. Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo;

III. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.

Los acuerdos de los comités de planeación para el desarrollo municipal deberán hacerse del conocimiento de las unidades administrativas o servidores públicos para que procedan a su cumplimiento.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 4.- Son responsables en materia de planeación para el desarrollo:

II. En el ámbito Municipal:

a) Los Ayuntamientos;

- b) Los Presidentes Municipales del Estado;
- c) Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización.

III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente;

Artículo 20.- En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

I. En materia de planeación:

- a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven.

Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I.** Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II.** Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III.** Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV.** Prioridades generales del plan;
- V.** Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI.** Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII.** Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII.** Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52.- Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazo, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.



Artículo 53.- El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

De Orden Municipal:

Bando Municipal: Título Séptimo, Capítulo II Artículo 67.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Artículo 25 fracción II.

El desahogo del punto diez del orden del día, correspondiente a la Primera Sesión de Cabildo de carácter ordinaria, de tipo pública, celebrada los días dieciocho y diecinueve de Agosto del año en curso, en el que se autoriza la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012.

En fecha 15 de Septiembre del año en curso mediante el desahogo del punto tres del orden del día, correspondiente a la Quinta Sesión de Cabildo de carácter extraordinaria, de tipo pública, se autoriza el Programa para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012.

I.2 Compromiso Político

Convencidos de que las peticiones vecinales surgen de la necesidad de una mejor forma de vida para cada persona y familia *izcallense*, se realizaron reuniones de trabajo en el Municipio, de frente a la población, para acordar las obras y acciones necesarias que hoy hacen impostergable su atención.

Derivado de la plataforma electoral 2009-2012, registrada ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), la presente administración se compromete con los habitantes de Cuautitlán Izcalli a:

- Llevar a cabo una gestión democráticamente transparente y éticamente responsable;
- Garantizar y promover el respeto irrestricto e invariable al Estado de Derecho;
- Encabezar un gobierno basado en la cultura de la legalidad, la responsabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y en la comunicación permanente con la población;
- Impulsar una gestión municipal abierta a la participación ciudadana, de esta forma la representatividad de los gobiernos locales se consolida favoreciendo un control ciudadano más claro y transparente. Los ciudadanos no pueden quedar al margen de las decisiones que se toman en nuestros pueblos y ciudades;
- Impulsar un gobierno de corte social que promueva un trato equitativo de las personas, sin distingos y con respeto a las diferencias;
- Impulsar la asociación con otros municipios y el intercambio de experiencias, para hacer frente a los problemas comunes y para fortalecer la administración municipal;
- Gestionar mayores recursos federales y estatales que contribuyan al financiamiento de proyectos y de obras públicas.
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de planeación, presupuestación y hacienda pública municipal;
- Dignificar el servicio público, brindando una atención de calidad a la ciudadanía, e incorporando como principios éticos de los servidores públicos la legalidad, el respeto, la eficiencia y la participación en equipo.
- Incorporar nuevas tecnologías que mejoren la capacidad institucional de la administración municipal, simplifiquen trámites administrativos y permitan una comunicación permanente entre la ciudadanía y el gobierno.
- Garantizar la transversalidad de género en todas las políticas públicas municipales.
- Promover la descentralización administrativa del aparato burocrático municipal; y
- Actualizar los reglamentos municipales necesarios para el cumplimiento de los fines del Ayuntamiento, para la organización de la administración, para la prestación de los servicios públicos y para el desarrollo de actividades de interés público y social;

Al mismo tiempo, se requiere que los compromisos adquiridos con la ciudadanía de Cuautitlán Izcalli se cumplan, como garantía de la palabra empeñada y que la presente administración municipal desarrollará con:

1. El cumplimiento de la palabra, a través de obras y acciones en sectores y unidades territoriales.



2. La concordia política, respetando la pluralidad ideológica del municipio.
3. La austeridad en el ejercicio de la función política.
4. Respeto al Estado de Derecho.
5. La coordinación institucional con los órdenes de gobierno y los poderes públicos.
6. El combate a la impunidad y la corrupción.
7. La transparencia en el ejercicio público, y
8. Un gobierno democrático que fortalezca la función pública.

2. CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Toponimia

Cuautitlán Izcalli proviene del náhuatl (cuauhuatl), árbol; (titlán), entre; (iza), tu y (calli), casa, que de forma agregada significan “Tu casa entre los árboles”. Esto es significativo en el hecho de que su erección como territorio municipal, derivaba de un proyecto de gran visión con carácter integral que vislumbraba la sustentabilidad urbana en el largo plazo. Este postulado se retoma en la presente administración municipal que busca sentar las bases de un proyecto de ciudad para el futuro, sin comprometer los recursos ambientales de las futuras generaciones (INAFED: 2009)

2.1 Entorno Municipal

El Municipio de Cuautitlán Izcalli se localiza en la provincia fisiográfica del eje Neovolcánico y forma parte de la subprovincia fisiográfica Lagos y Volcanes de Anáhuac; al norte colinda con los municipios de Tepotzotlán, Cuautitlán y Teoloyucan; al sur con los municipios de Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla; al este con los municipios de Cuautitlán y Tultitlán y al oeste con los Municipios de Nicolás Romero y Tepotzotlán.

La Autopista México–Querétaro, principal arteria vial que atraviesa a la región comunica el Municipio con la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), siendo el elemento que define claramente la vocación territorial de la localidad. Del mismo modo, en la actualidad se construye la sección del Circuito Exterior Mexiquense que corresponde a Cuautitlán Izcalli, vialidad que vendrá a reforzar la conectividad del municipio con la región nororiente reduciendo substancialmente los tiempos de traslado.

Al interior del municipio, la comunicación oriente-poniente se delimita por la autopista en comento, y se da a lo largo de ésta, con cruceros de avenidas perpendiculares y sus respectivos distribuidores viales, desde el norte hasta el sur del territorio por sus vías principales como son:

- Av. Adolfo López Mateos, en San Lorenzo Río Tenco;
- Av. Huehuetoca, con la Av. Jesús Jiménez Gallardo;
- Av. Chalma con la Av. Calzada de Guadalupe;
- Av. Huixquilucan y Av. Constitución con las Av. Asociación de Industriales de México y la Av. Desarrollo;
- Av. Ejército Mexicano con la Av. Henry Ford;
- Av. Paseos del Bosque con Camino a Tepalcapa.
- Av. Miguel Hidalgo con Camino a Lago de Guadalupe y Zona Industrial de Lechería, en Tultitlán.
- Av. Hacienda de Mayorazgo en Perinorte con Av. Central, hacia la Zona Industrial de Lechería, a Santa María de Guadalupe y a la Av. López Portillo rumbo a Ecatepec.

Hacia el poniente de la Autopista, se ubica la cabecera municipal, así como los principales equipamientos administrativos y de infraestructura urbana con mayor grado de consolidación. De la misma forma, se ubican las zonas agrícolas y pecuarias en correlación directa con la ubicación de los principales cuerpos de agua municipales, como son: La Presa Lago de Guadalupe, Bordo La Piedad, Presa Ángulo, Laguna de Axotlán, Espejo de Los Lirios, Los Ríos Cuautitlán y Hondo, así como los canales de riego para las áreas agrícolas. Finalmente, los pastizales que soportan la actividad pecuaria se ubican dentro de los ejidos, principalmente el de San Francisco Tepojaco y San Martín Obispo, aunque hay pastizales dispersos hacia el norte y centro del municipio.

El área boscosa, ideal para su uso recreativo, se ubica en las inmediaciones de La Presa de Guadalupe, cabe destacar que su aprovechamiento no ha sido el adecuado dado que la mancha urbana se ha expandido en esta zona, como lo denota la invasión de asentamientos irregulares en las inmediaciones del

Parque Pichardo Pagaza y las descargas residuales sobre la ribera norte de este cuerpo de agua provenientes de los municipios aledaños.

En contraste, al oriente de la Autopista destacan los usos del suelo para la industria, constituido bajo la modalidad de Parques y Corredores Industriales. La infraestructura existente en esta zona es ideal para el desarrollo de estas actividades, pues está compuesta por vialidades importantes de conexión intermunicipal, algunas de alcance regional que comunican al municipio con los centros urbanos más densos al norte de la Zona Metropolitana del Valle de México como son los municipios de Cuautitlán, Tultitlán, Coacalco, Ecatepec y Tlalnepantla. Así también cuenta con una red de vías férreas, que lo comunican a nivel nacional; infraestructura de energía eléctrica (subestación eléctrica Regional Victoria) y el Emisor Poniente para el desecho de aguas residuales.

Hacia el sur poniente se ubican importantes emplazamientos con usos comerciales e industriales entre los que destacan el Centro Comercial Perinorte y Centro Comercial Punta Norte y el Parque Industrial San Martín Obispo. De la misma forma, en la zona se están edificando una serie de conjuntos urbanos y unidades habitacionales en condominio de nivel medio como son Hacienda del Parque, Villas de Perinorte y Cumbre Norte.

Hacia el noreste del municipio se ubican grandes zonas agrícolas provistas de riego, lo que las hace de alta productividad, tal es el caso de una sección de Axotlán, San José Huilango, Ejido Santiago Cuautlalpan, Santa María Tianguistengo etc.

Al sur oriente se ha desarrollado vivienda de baja densidad de tipo popular, como ejemplo de ello se pueden observar las edificaciones construidas en las colonias de Santa María de Guadalupe, La Quebrada Centro, La Quebrada Anáhuac, Complejo La Quebrada, Ampliación la Quebrada, Valle Esmeralda y El Colibrí. En esta zona, donde confluyen los límites territoriales de los municipios de Tultitlán con Cuautitlán Izcalli se construyó la estación Lechería del Tren Suburbano que conecta al municipio con las demarcaciones vecinas de Tlalnepantla, Tultitlán, Cuautitlán y próximamente Teoloyucan y Huehuetoca; así como con las delegaciones centrales del Distrito Federal y su amplia red de transporte masivo. Dicho servicio de alcance metropolitano impacta y trae beneficios a la región y puede ser un parteaguas para implementar nuevos mecanismos de movilidad, transportación accesoria y reordenar la actual red de transporte público.

2. I.I Tema: Delimitación y estructura territorial

El Municipio de Cuautitlán Izcalli cuenta con una extensión territorial de 10,992 ha, que representa el 0.5% de la superficie del Estado de México. La cabecera municipal se ubica en las coordenadas 19° 40' 50" de la latitud norte y a los 99° 12' 25" de la longitud oeste. El territorio municipal tiene una altura promedio de 2,252 msnm, sus porciones más altas están ubicadas al sur con una máxima altura de 2,430 msnm y la más baja se encuentra al occidente con 2,250 msnm, la cabecera municipal está a 2,280 msnm. Sus principales elevaciones son el Cerro de Barrientos con una altura de 2,430 metros sobre el nivel del mar (msnm) y el cerro de Axotlán, de 2,300 msnm, el resto del territorio presenta planicies y suaves lomeríos.

Cuautitlán Izcalli pertenece a la Región IV de conformidad con los lineamientos regionales del Gobierno del Estado de México y se encuentra integrado por los siguientes municipios: Villa del Carbón, Huehuetoca, Tepotzotlán y Coyotepec (IGECEM: 2007).

Al interior, su estructura administrativa se integra por su cabecera Municipal, denominada Cuautitlán Izcalli, 42 Fraccionamientos Urbanos, 39 Colonias Urbanas, 32 Unidades en Condominio, 12 Ejidos, 13 Pueblos y 8 fraccionamientos Industriales, mismos que a continuación se mencionan:

I. Los fraccionamientos Urbanos

1. Arboledas de San Miguel
2. Arcos de la Hacienda
3. Arcos del Alba
4. Atlanta 1ª Sección
5. Atlanta 2ª Sección
6. Bosques de la Hacienda 1ª Sección
7. Bosques de la Hacienda 2ª Sección
8. Bosques del Lago
9. Campestre del Lago*
10. Claustros de San Miguel
11. Cofradía de San Miguel
12. Cofradía II
13. Cofradía III*
14. Cofradía IV*
15. Colinas del Lago
16. Conjunto Urbano la Piedad*
17. Cumbre Norte*
18. Cumbria
19. Ensueños
20. Ex Hacienda San Miguel
21. Jardines de la Hacienda Norte
22. Jardines de la Hacienda Sur

23. Jardines de San Miguel
24. Jardines del Alba
25. Lomas de San FCo Tepojaco* (Lomas de Cuautitlán)
26. Lago de Guadalupe
27. Parques de Cuautitlán*
28. Paseos de Izcalli*
29. Quebrada Ampliación
30. Quebrada Centro
31. Quebrada Sección Anáhuac
32. Residencial La Luz
33. Rincón Colonial
34. Rinconada San Miguel*
35. San Antonio
36. Sección Parques
37. Unidad Cívica Bacardí
38. Urbi Quinta
39. Urbi Quinta Montecarlo*
40. Valle de la Hacienda
41. Hacienda del Parque 1ª Sección*
42. Hacienda del Parque 2ª Sección*

II. Las Colonias Urbanas

1. Ampliación Ejidal San Isidro
2. Bellavista
3. Bosques de Morelos
4. Bosques de Xhala
5. Centro Urbano
6. Ejidal San Isidro
7. El Socorro**
8. El Sabino**
9. El Tikal
10. Francisco Villa
11. Granjas Lomas de Guadalupe
12. Halcón Oriente
13. Jorge Jiménez Cantú
14. La Conasupo
15. La Aurora
16. La Joyita
17. La Perla
18. La Piedad
19. Las Ánimas*
20. Las Auroritas

21. Las Conchitas
22. Loma Bonita
23. Lomas del Bosque
24. Los Pinos
25. Luís Echeverría
26. Mirador Santa Rosa
27. Plan de Guadalupe
28. San Isidro
29. San José Buenavista.
30. San Pablo de los Gallos
31. La Presita
32. La Trampa*
33. Santa María Guadalupe La Quebrada
34. Santa María Guadalupe las Torres 1ª Sección
35. Santa María Guadalupe las Torres 2ª Sección
36. Santa Rosa de Lima
37. Tres de Mayo
38. Tres Picos
39. Valle de las Flores

III. Las Unidades en Condominio

1. Adolfo López Mateos
2. Bosques de la Hacienda 3ª Sección
3. Bosques del Alba I
4. Bosques del Alba II
5. Élite Plaza
6. Fidel Velázquez

7. Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón (Sección Sur)
8. Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón (Sección Norte)
9. Infonavit Norte 1ª Sección
10. Infonavit Norte 2ª Sección
11. Infonavit Norte Consorcio
12. Infonavit Sur "Niños Héroes"

13. Infonavit Tepalcapa
14. Infonavit Centro
15. La Era*
16. La Piedad Fase A
17. Los Pájaros*
18. Plaza Dorada
19. Plaza Tepeyac
20. Residencial los Lirios
21. Unidad FOVISSTE
22. Unidad Campo 1

23. Unidad CTM NR1 Núcleos
24. Unidad Ferrocarrilera
25. Unidad Habitacional CTM
26. Unidad Habitacional del Río
27. Unidad México
28. Unidad San Martín Obispo
29. Unidad Tulipanes
30. Valle Esmeralda
31. Viveros II
32. Villas de Cuautitlán*

IV. Los Ejidos

1. Axotlán**
2. La Piedad**
3. San Antonio Tultitlán y sus Barrios**
4. San Francisco Tepojaco**
5. San José Huilango
6. San Lorenzo Río Tenco
7. San Mateo Ixtacalco

8. San Martín Obispo o Tepetlixpan**
9. San María Tianguistengo**
10. Santa Bárbara**
11. Cuautitlán
12. San Juan Atlamica

V. Los Pueblos

1. La Aurora
2. Axotlán
3. El Rosario
4. San Francisco Tepojaco
5. San José Huilango
6. San Juan Atlamica
7. San Lorenzo Río Tenco
8. San Martín Tepetlixpan
9. San Mateo Ixtacalco
10. San Sebastián Xhala
11. Santa Bárbara
12. Santa María Tianguistengo
13. Santiago Tepalcapa

VI. Fraccionamientos Industriales

- 1.- Complejo Industrial Cuamatla
- 2.- La Joya
- 3.- Parque Industrial Cuamatla
- 4.- Parque Industrial Cuautitlán
- 5.- Parque Industrial La Luz
- 6.- Parque Industrial San Sebastián Xhala
- 7.- Micro Parque Industrial "FIDEPAR"
- 8.- Parque Industrial San Martín Obispo

* Entrega no concluida.

** En proceso de regularización.

Fuente: Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán Izcalli, 05 de Febrero del 2010

Anexo al listado anterior, en materia de vivienda podemos identificar de manera adicional, Ocho Conjuntos Urbanos, 2 Fraccionamientos y 34 lotificaciones en Condominio que en su mayoría han concluido en su edificación pero de forma administrativa no han sido entregados al Municipio. En la misma situación se encuentran 2 complejos industriales (Cuautitlán y Terranorte) que cuentan con autorización, pero aun no inician la construcción.

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2009.

Región Geopolítica

El Municipio se limita a partir del centro del Puente Grande, que se encuentra en la unión de las carreteras de Cuautitlán, Tepotzotlán y Teoloyucan, sobre el Río Hondo o de Tepotzotlán, siguiendo una línea imaginaria por el centro del embalse en dirección norte hasta llegar al punto que forma la unión de los ejidos de San Lorenzo y Santa Bárbara. Continúa el límite en dirección oriente, hasta el eje de la vía del ferrocarril México–Laredo. Quiebra hacia el sur por todo el eje de la vía hasta llegar al vértice norte poniente del ejido de Melchor Ocampo, siguiendo en dirección poniente hasta encontrar el eje de la vía del ferrocarril México–Ciudad Juárez y continuando por el eje del mismo, en dirección sur, hasta el vértice oriente del Ejido de San Mateo Ixtacalco. Extendiéndose hacia el poniente por los límites sur y oriente del mismo ejido, hasta la Ermita de Juan Diego, pasando por la parte exterior de la glorieta en que se encuentra ubicada.

Sigue en dirección oriente por el eje del camino del rancho de Ozumbilla, hasta volver a encontrar el eje del ferrocarril México–Ciudad Juárez. Prosigue hacia el sur por el eje de la vía, hasta el vértice sur poniente de la propiedad particular de la Industria Purina, S.A, continuando por el límite sur, en dirección oriente hasta el eje del antiguo camino real México–Cuautitlán. Procede por el eje de este camino con dirección sur hasta la altura del lindero entre el ejido de Tultitlán y la propiedad de la Industria Bacardí, S.A. de C.V. A partir de este punto y sobre el mismo lindero, sigue en dirección poniente hasta el Eje de la Autopista México–Querétaro. De ahí continúa sobre este eje en dirección sur, hasta llegar al paso inferior de la carretera de San Martín Tepetlixpan a Lechería.

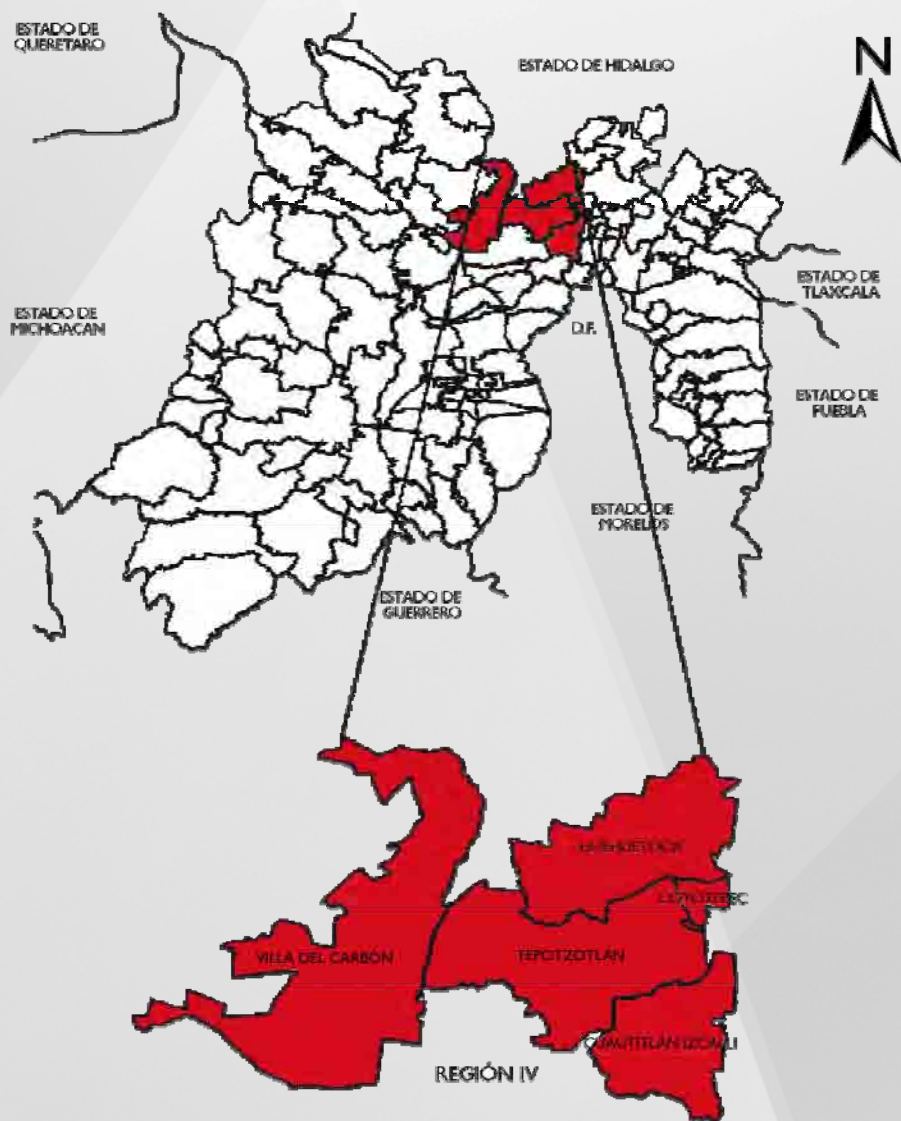
Se extiende en dirección oriente por el lindero sur de la propiedad de la Industria Altos Hornos de México, S.A, hasta encontrar nuevamente el eje del camino real México–Cuautitlán. Quiebra después en dirección sur siguiendo el eje del mismo camino hasta llegar al entronque de la carretera México–Coacalco y ahí continúa con dirección oriente sobre el eje de la misma carretera hasta encontrar el eje de la vía del ferrocarril México–Ciudad Juárez y Laredo. En este punto prosigue en dirección sur siguiendo el eje de la vía hasta llegar al límite norte del Municipio de Tlalnepantla de Baz y quiebra con dirección poniente siguiendo este límite municipal hasta el vértice trino que formaba los municipios de Atizapán de Zaragoza, Tultitlán y Tlalnepantla de Baz. Se prolonga con dirección poniente sobre el límite norte del Municipio de Atizapán de Zaragoza, hasta encontrar otro vértice trino que formaban los límites de los municipios de Nicolás Romero, Tultitlán, Tepotzotlán y Atizapán de Zaragoza. A partir de ese vértice, continúa formando una línea quebrada, en dirección noroeste, hasta encontrar el vértice que formaba los municipios de Nicolás Romero, Tepotzotlán y Tultitlán en donde sigue con dirección noroeste por el límite municipal de Nicolás Romero hasta el vértice trino que formaban los municipios de Tepotzotlán, Cuautitlán y Nicolás Romero. En este punto arranca una línea quebrada con dirección noroeste que sigue hasta encontrar el vértice trino que formaban los municipios de Tepotzotlán, Cuautitlán y Nicolás Romero.

A partir de este punto, se continúa por el lindero oeste de la fracción del Ejido de Santiago Cuautlalpan, el cual colinda al oeste con el Ejido de Sta. Ma. Tianguistengo y pequeñas propiedades de la Ex Hacienda de San José Santiago, en una línea recta en dirección Norte hasta encontrar el eje del embalse del Río Hondo o de Tepotzotlán y sigue en dirección oriente sobre el eje del embalse hasta cerrar la delimitación en el vértice de partida en el centro del puente grande que se encuentra en la unión de las carreteras de Cuautitlán–Tepotzotlán y Teoloyucan. (IGECEM: 2007).

En la regionalización administrativa que realiza el gobierno del Estado de México, el Municipio de Cuautitlán Izcalli pertenece a la Región IV que se integra por los Municipios de Coyotepec, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Tepotzotlán y Villa del Carbón. (GEM: 2006)

El municipio pertenece a los Distritos Electorales Federales (IV y al VII) y al Distrito Electoral Local XLIII. (INAFED: 2009).

Mapa I. Croquis de localización



Fuente: IGECEM, 2009.

2.1.2 Tema Dinámica Demográfica

De acuerdo a las cifras del II Censo de Población y Vivienda de 2005, la población total del Municipio es de 498,021 habitantes, de los cuales 242,798 son hombres y 255,223 mujeres. La población de nuestro municipio representa el 0.48% de la población nacional y el 3.5% de la población del Estado de México, esto significa que de cada 100 habitantes del país, 0.48 viven en el municipio y de cada 100 que habitan el Estado de México 3.55 viven en Cuautitlán Izcalli.

Tabla 1. Población Municipal por localidad

	Total	Hombre	Mujer
Estados Unidos Mexicanos	103,263,388	50,249,955	53,013,433
México	14,007,495	6,832,822	7,174,673
Cuautitlán Izcalli	498,021	242,798	255,223

Fuente. II Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI

La densidad de población es de 4,527.87 habitantes por kilómetro cuadrado, con un crecimiento medio anual de 1.8% cifra equiparable al crecimiento de la media nacional. Esta situación nos muestra un ritmo de crecimiento estable con tendencia a la baja, situación que nos permite proyectar una oferta de mejores servicios para los habitantes de Cuautitlán Izcalli.

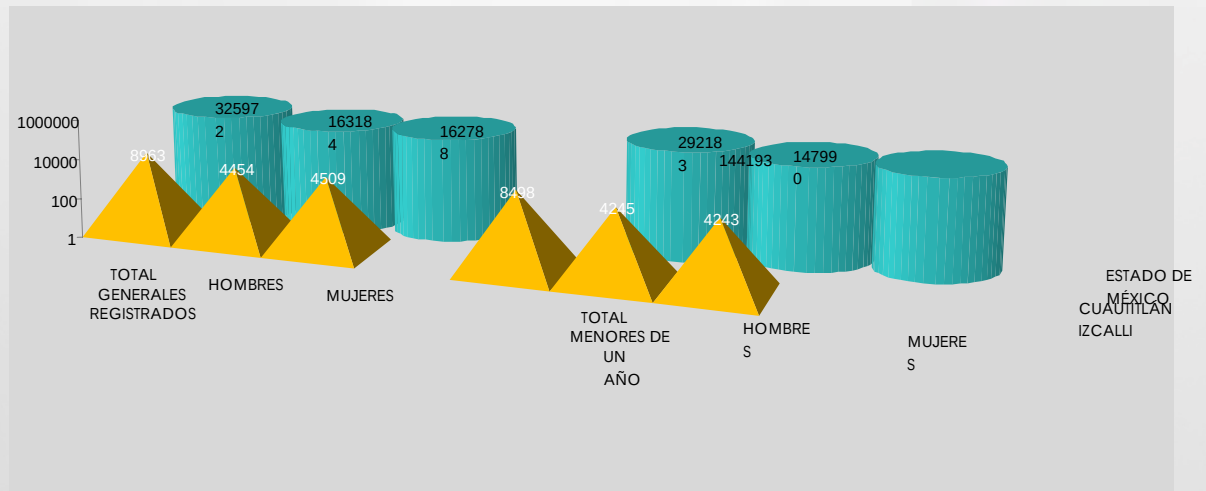
Tabla 2. Nacimientos Generales

Nacimientos Generales Registrados, Menores de un año, por Municipio según Sexo 2006						
Municipio	Generales Registrados			Menores de un Año		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	325 972	163 184	162 788	292 183	147 990	144 193
Cuautitlán Izcalli	8 963	4 454	4 509	8 498	4 245	4 253

Fuente: Boletín de Estadísticas Vitales, Diciembre de 2007 IGECM.

De acuerdo al Boletín de Estadísticas Vitales 2007 del IGECM, nos demuestra que de cada 100 niños registrados en el Estado de México, al municipio de Cuautitlán Izcalli le corresponden 2.74 niños, teniendo predominancia las mujeres. Es por ello que la administración municipal 2009-2012 tendrá que planificar e implementar programas de asistencia pediátrica en coordinación con las instancias de salud federales y estatales, así como gestionar la creación, construcción e implementación de centros de salud y hospitales de zona, con la finalidad de atender la demanda en la materia para el presente trienio y los subsecuentes.

Gráfica 1. Nacimientos registrados en el Municipio y Estado.



Fuente: Elaboración Propia. Con información del IGECEM.

Población por rango de edad

En la estructura de la población por rango de edades, se observa una concentración en el rango de edad intermedio, 7 de cada 10 personas se ubican entre los 15-64 años, situación que lo ubica por encima del promedio de la Zona Metropolitana del Valle de México e incluso de la media nacional (65%). Lo anterior, representa una ventaja comparativa importante para detonar la competitividad de la localidad, al contar con un alto porcentaje de personas en edad laboral que requieren de fuentes de empleo, formación técnica y educativa, así como de la capacitación necesaria para su inserción al mercado de trabajo.

De la misma forma, hay un proceso iniciado hacia la transición demográfica del municipio. Ello se refleja, en la disminución de la cantidad de población infantil (0-4 años) que existe en el municipio, 37,683 habitantes que representa el 8% de la población total. Por su parte, la población de 60 años y más que es de 27,931 mantiene una tendencia a la alza representando para el 2005 el 6% de la población total.

Tabla 3. Población según grandes grupos de edad en 2005

Delegación y Municipios	Distribución según grandes grupos de edad												
	Población total				0 - 14 años			15 - 64 años			65 y más años		
	Total	Total %	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
ZMVM	19,183,337	100.0	48.39	51.61	27.15	13.81	13.34	67.33	32.23	35.11	5.52	2.36	3.16
Distrito Federal	8,720,916	100.0	47.84	52.16	24.08	12.26	11.83	68.85	32.69	36.15	7.07	2.89	4.18
Municipios conurbados	10,462,421	100.0	48.86	51.14	29.71	15.10	14.60	66.07	31.84	34.24	4.22	1.92	2.30
Cuautitlán Izcalli	498,021	100.0	48.75	51.25	26.17	13.34	12.83	70.17	33.79	36.38	3.66	1.62	2.04

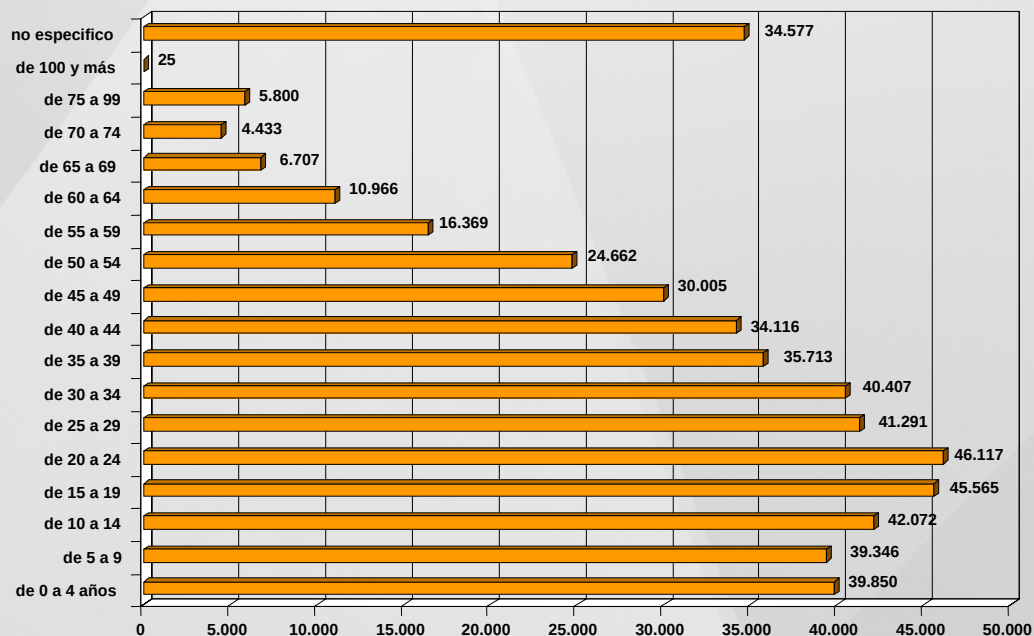
Fuente: Propuesta de Actualización del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México, POZMVM. (PUEC-UNAM, 2006)

De acuerdo con la propuesta de POZMVM: 2006, se espera que en los próximos años, el crecimiento de la población del municipio siga su tendencia a la baja, incluso pudiendo experimentar decrecimientos en algunas zonas. La población estimada para el año 2030, es de 563,559 personas que representa un crecimiento relativo del 13% en los próximos 25 años.

Estructura Quinquenal

Por distribución quinquenal, podemos observar que el 35% de la población se distribuye en los rangos de edad intermedios que van de los 15 a 34 años, cuyas necesidades y requerimientos tienen que ver con la existencia de espacios educativos de niveles medio- superior y superior, espacios de recreación y esparcimiento, instalaciones deportivas y sobre todo fuentes de empleo suficientes y bien remuneradas. Hay que decir que el segmento de la población entre los 10 y 14 años (tercero en importancia), en el presente trienio pasará a formar parte del grupo de edad que aglutina a la mayor parte de la población, presionando aun más la prestación de servicios ya mencionados.

Gráfica 2. Estructura Quinquenal



Fuente. II Censo General de Población y Vivienda, 2005

Tabla 4. Características de la Población Municipal, 1980-2009

Año	Pob. Total.	Hombres	Mujeres	Pob. 0 a 4 Años	Pob. 5 a 9 Años	Pob 10 y + Años	TCMA
1980	173,754	86,161	87,593	25,957	29,324	118,473	-
1990	326,750	160,693	166,057	38,264	43,258	245,228	6.5 %
2000	453,298	221,708	231,590	37,994	42,629	372,675	3.3 %
2005	498,021	242,798	255,223	39,850	39,346	418,825	1.8 %
2009*	532,973	268,696	264,277	**	121,896 ***	411,077 ****	1.7 %

Fuente: COESPO en base al X Censo General de Población y Vivienda 1980 del INEGI

Fuente: COESPO en base al Censo General de Población y Vivienda 1990 del INEGI

Fuente: COESPO en base al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del INEGI

Fuente: COESPO en base al II Censo de población y vivienda 2005 del INEGI

* Fuente: COESPO del II Censo de Población y Vivienda 2005 y estimaciones del CONAPO.

* El CONAPO en sus proyecciones estadísticas no maneja edades en quinquenios, son en decenas.

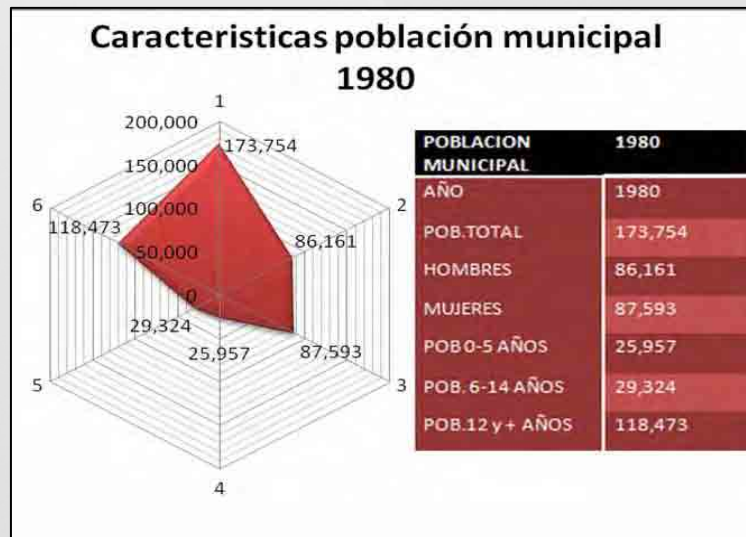
*** Población Total de 0 a 14 años

**** Población Total de 15 y más años

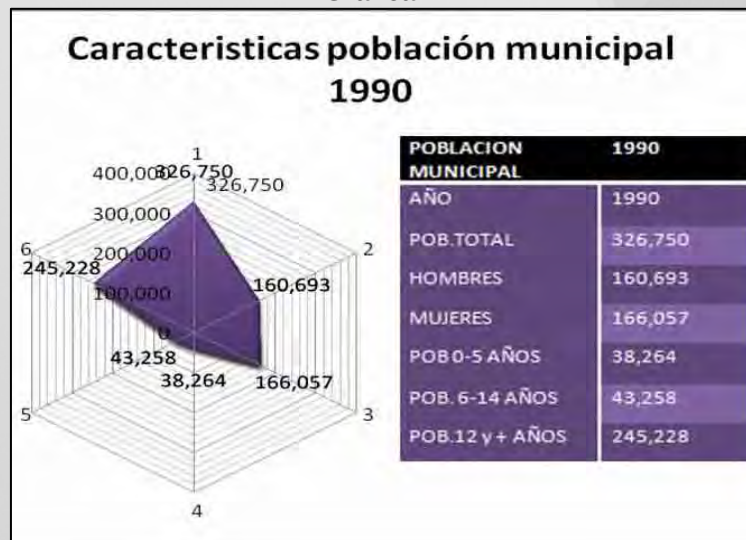
En las tres últimas décadas, el crecimiento demográfico de Cuautitlán Izcalli nos señala una etapa expansiva que se concentró en la década de 1980 a 1990, con una variación porcentual del 46.82%, provocado, entre otras cosas, por una deliberada política de desincorporación industrial instrumentada a nivel federal, aunada al impacto de los sismos de septiembre de 1985 que afectó a las delegaciones centrales del Distrito Federal y provocó que el saldo migratorio negativo de la Ciudad Central se tradujera en crecimientos exponenciales en algunos municipios periféricos, tal es el caso de Cuautitlán Izcalli que incrementó su población en casi el 50% con respecto al decenio anterior.

Posteriormente, en el decenio de 1990 al 2000, el crecimiento elevado se mantuvo, sin embargo, se percibe una tendencia decreciente del orden del 27.91%, en comparación con el anterior decenio, aunque fue a la baja, sigue siendo, para un municipio de reciente creación, una tasa muy alta de crecimiento en comparación con los otros municipios que conforman la región IV del Estado de México. Ya para el quinquenio 2000-2005, la tasa de crecimiento baja drásticamente hasta casi un 9%. Este índice nos confirma que el crecimiento desmedido de la población entre 1980 al 2000, se debió más a otros factores externos que tienen que ver con la oferta desmedida de vivienda y no a su crecimiento natural, ya que para las proyecciones que informa el CONAPO para el año 2009, nos demuestra que la tendencia sigue siendo decreciente a un ritmo de 6.56%.

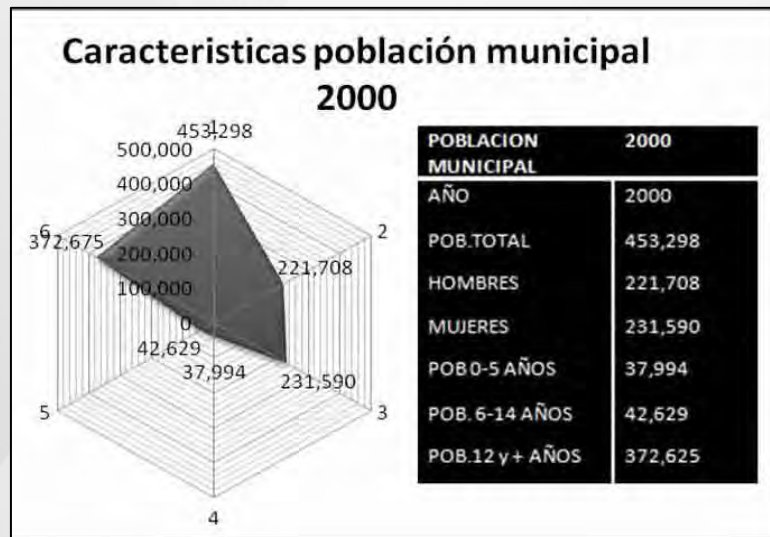
Gráfica 3



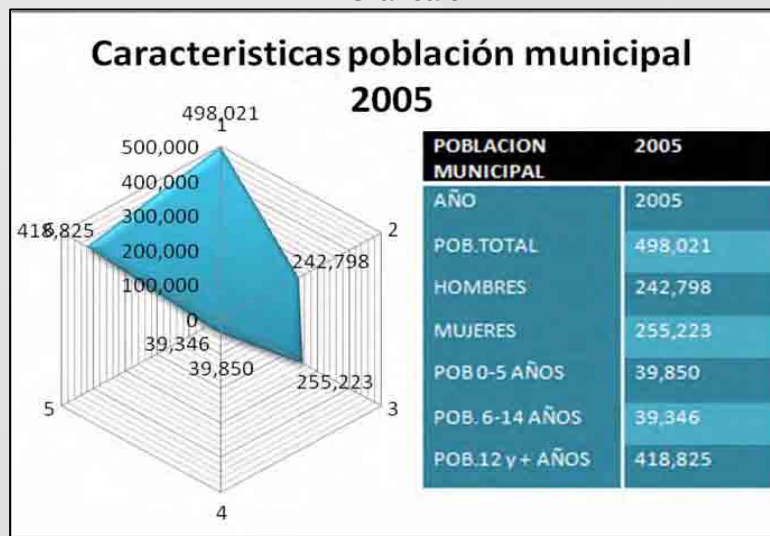
Gráfica 4



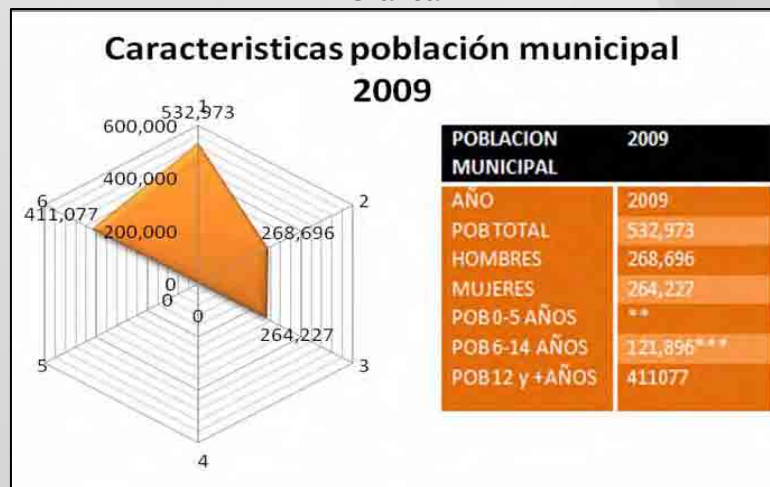
Gráfica 5



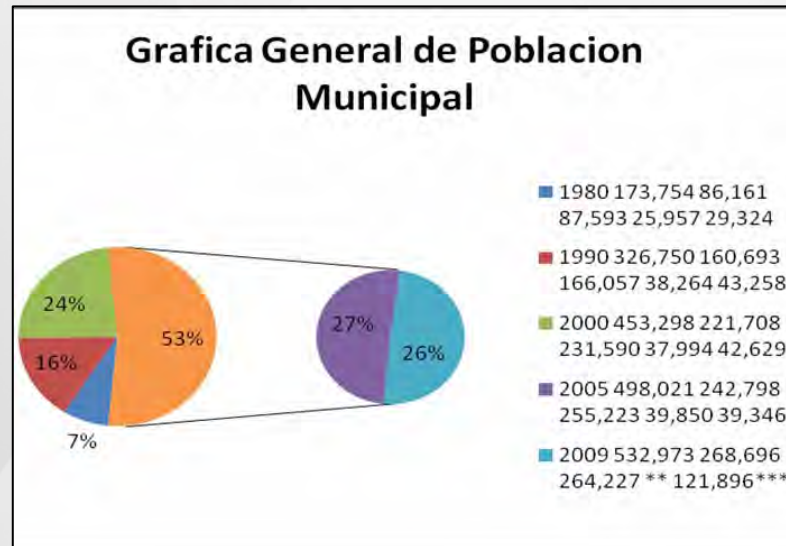
Gráfica 6



Gráfica 7



Gráfica 8



Por lo que toca a la distribución de la población por localidad y como se podrá notar en la tabla siguiente, para el año 2005 la distribución de la población en el municipio de Cuautitlán Izcalli reivindica el fenómeno urbano de la concentración-dispersión característico de las grandes ciudades del país. En tal sentido, el proceso de urbanización se concentra en la localidad del llamado “Centro Urbano”, que en su polígono de influencia concentra el 96% de la población total que en un amplio espectro es urbana. El resto de las localidades básicamente se concentran en la mayoría de los pueblos y ejidos tradicionales del nororiente y norponiente del Municipio, aunque su extensión territorial es amplia su población sólo agrupa al restante 4% de la población.

Tabla 5. Población por localidad, 2005

Localidad	Población. Total	Hombres	Mujeres	Pob. 0 a 4 Años	Pob. 5 a 14 Años	Pob 10 y + Años	Pob 15 y + Años
Cuautitlán Izcalli (Zona Centro)	477,872	232,794	245,078	37,688	37,319	40,051	328,693
Axotlán	1,836	874	962	169	172	145	1,316
Huilango	15,419	7,673	7,746	1,660	1,553	1,584	10,362
Ej. Sta. Ma. Tianguistengo (Ej. el Rosario)	19	10	9	65	1	2	16
El Cerrito	518	255	263	119	67	53	330
San Pablo de los Gallos	1,100	542	558	44	102		735
Las Tinajas	341	180	161	20	40	40	191
Los Ailes	144	73	71	85	11	11	62
Ejido de Guadalupe	772	397	375	37,688	81	91	471

Fuente: COESPO en base al II Censo de Población y Vivienda 2005. INEGI.

La población de 5 años y más por condición de migración al año 2000, nos señala que el 94.96% de las personas asentadas en nuestro municipio provienen de nuestro estado, el 3.77% provienen de otra entidad federativa, el 0.008% no especifica la entidad de procedencia, el 0.09% proviene de los Estados Unidos y el 0.03% proviene de otro país, pero además, tenemos que el 1.13% que no especifica de que país proviene. Tomando como referencia los resultados del Censo de 2000, podemos inferir que nuestro municipio adquiere cada vez mayor relevancia como receptor de personas que vienen de otra entidad federativa y de otros países.

Tabla 6. Migración según lugar de residencia.

Población de 5 años y más							
Población de 5 años y más, Edad quinquenal y Condición migración 2000							
Según: Lugar residencia 2000							
	Total	No Migrante estatal	Migrante estatal	Migrante internacional	E.U.A.	Otro país	No especificado
Estado de México	12,014,536	11,518,828	417,413	16,605	12,563	4,042	61,690
Cuautitlán Izcalli	423,594	402,266	15,984	541	388	153	4,803

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI

En relación con nuestra población que habla alguna lengua indígena, ésta representa el 0.62% del total de habitantes al 2005. Dicha población tiene una relación directa con el asentamiento de nuestros 13 pueblos originarios así como del proceso migratorio de otras entidades federativas, principalmente D.F., hacia nuestro municipio. La tendencia marcada a nivel nacional con respecto a la pérdida de nuestras lenguas autóctonas se replica en Cuautitlán Izcalli. A raíz de ello, se requiere fomentar la preservación de nuestras lenguas maternas, costumbres y tradiciones en nuestros pueblos originarios mediante programas especiales en las áreas de desarrollo social, educación y cultura y de fomento turístico en el municipio, creando conciencia en los *izcallenses* sobre la importancia de preservar nuestras raíces.

Tabla 7. Población que habla alguna lengua indígena

Nombre de localidad		Población masculina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	Población femenina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	Población masculina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	Población femenina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	Población masculina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	Población femenina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	Población en hogares indígenas
TOTAL MUNICIPAL	3,107	1,590	1,517	6	1	5	3,001	1,559	1,442	7,097
Cuautitlán Izcalli	2,954	1,517	1,437	5	1	4	2,864	1,489	1,375	6,732
Axotlán	32	11	21	0	0	0	31	11	20	63
Huilango	61	32	29	0	0	0	55	31	24	173
Ejido. Sta. Ma. Tianguisteng	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Cerrito	7	4	3	0	0	0	6	4	2	16
San Pablo de los Gallos	7	3	4	0	0	0	6	3	3	14
Las Tinajas	16	7	9	0	0	0	11	5	6	35
Los Ahiles	8	3	5	1	0	1	7	3	4	16
Ejido de Guadalupe	22	13	9	0	0	0	21	13	8	48

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI.



2.2 Caracterización del Diagnóstico por Pilares y Cimiento

La caracterización del diagnóstico que sustenta nuestro programa de trabajo, pone especial énfasis en la serie de retos (político, económico, administrativo y social) que conformaron la plataforma política de campaña y posteriormente conformaron ejes transversales del proceso de consulta pública y son un insumo de la propuesta estratégica e instrumental del documento.

Reto Político: Construir políticas públicas innovadoras y con visión de futuro claramente vinculadas a las necesidades, demandas y aspiraciones de nuestras comunidades, promoviendo en todo momento la participación ciudadana y social en las decisiones de gobierno.

Reto Económico: Reformar la economía para impulsar el crecimiento que genere empleos y un desarrollo equitativo, socialmente sustentable.

Reto Administrativo: Consolidar una administración pública municipal eficiente, incorporando las nuevas tecnologías para su modernización permanente.

Reto Social: Profundizar la política social para luchar contra la desigualdad, abrir oportunidades en la educación, el trabajo, la salud, la vivienda, la cultura, el deporte, la recreación, la justicia y la equidad para todos los *izcallenses*.

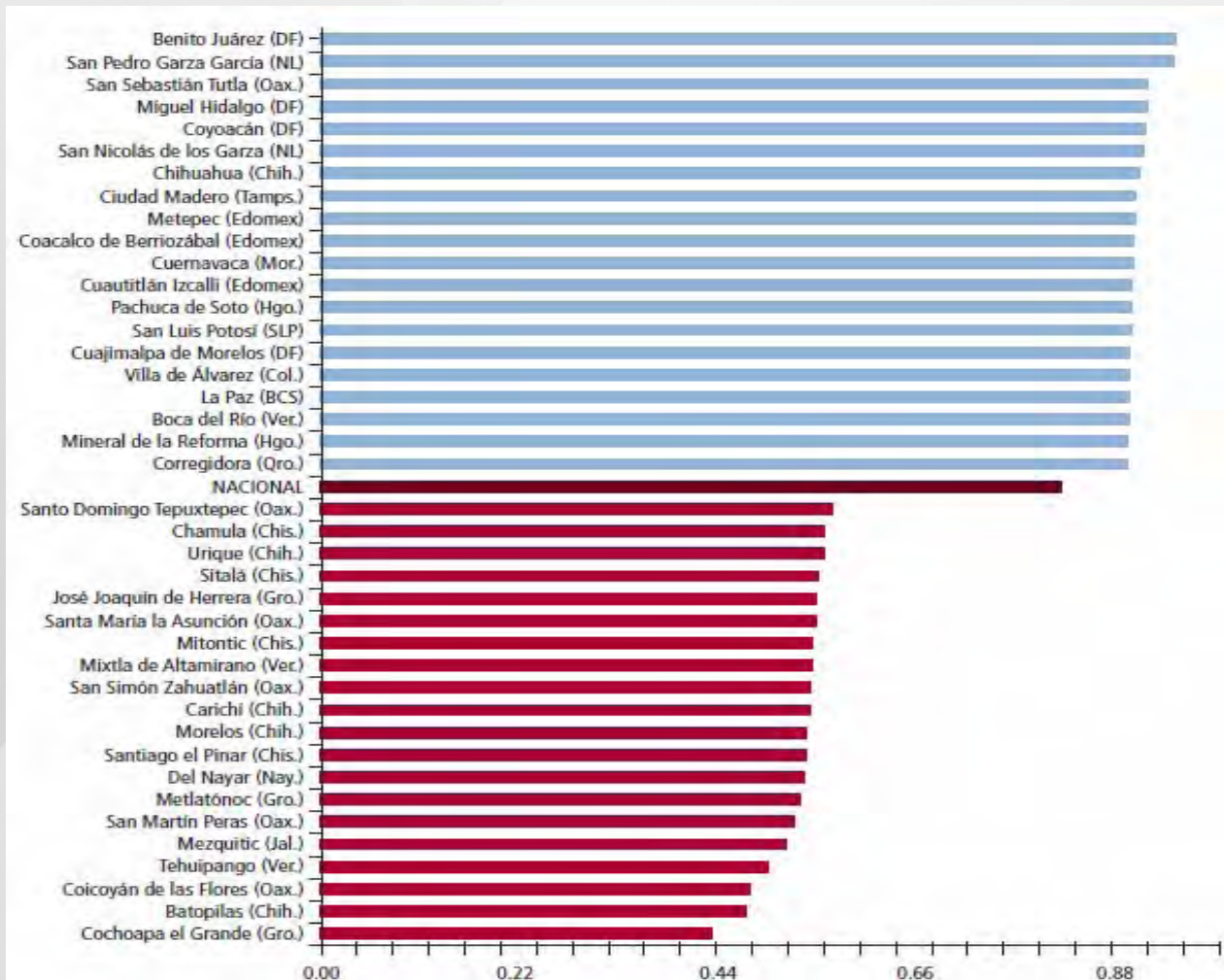
2.2.1 Pilar para la Seguridad Social

Tema: Desarrollo, Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar Social

De manera general, el municipio de Cuautitlán Izcalli tiene un alto nivel de bienestar social, de acuerdo al Índice de Desarrollo Humano Municipal (PNUD: 2008). De acuerdo con el informe referido, el municipio ocupa el doceavo lugar a nivel nacional en términos de bienestar, sólo superado en la entidad por los municipios de Metepec y Coacalco de Berriozábal.

Gráfica 1.

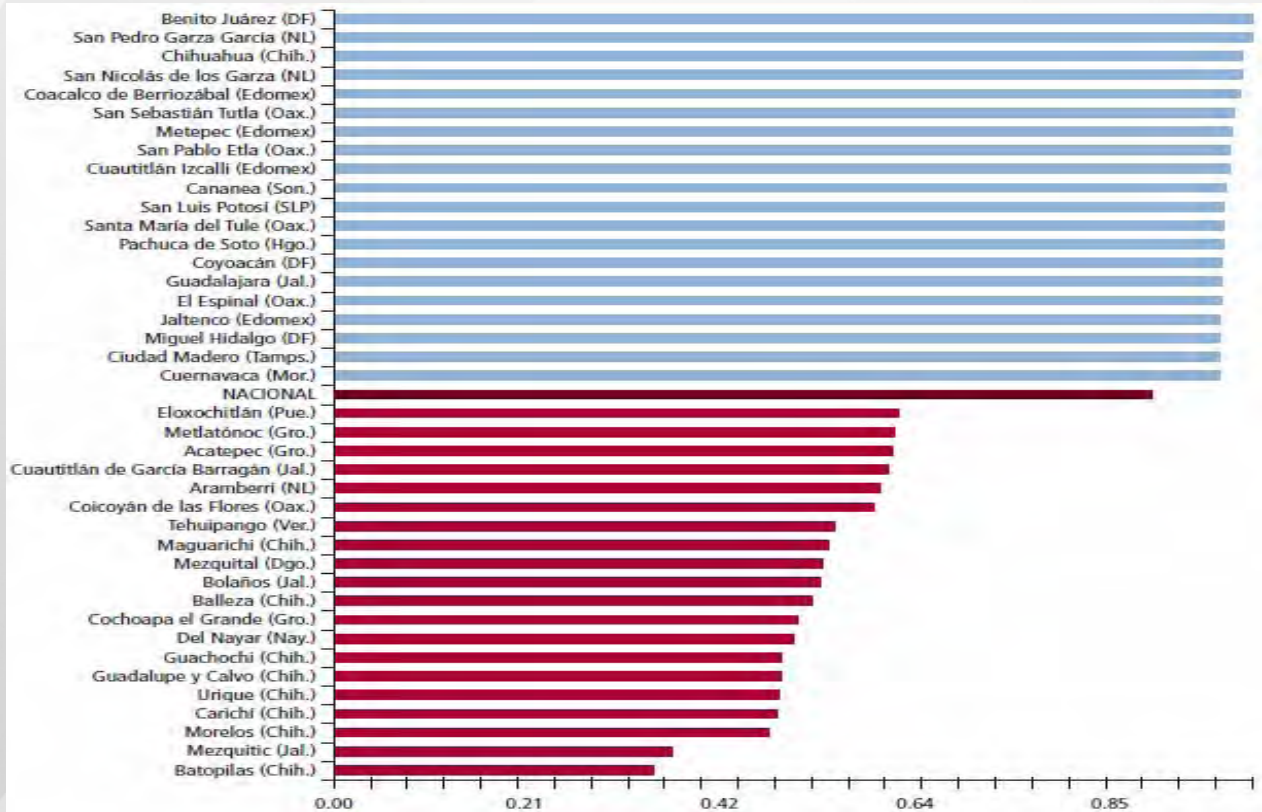
Municipios con mayor y menor IDH, 2005



Fuente: PNUD: 2008, Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005

En materia de salud, el municipio se ubica en el lugar nueve a nivel nacional, lo que nos indica que la población, de manera general, tiene acceso a los servicios de salud de manera regular. No obstante lo anterior, el posicionamiento del municipio en el tema de la salud presenta una tendencia a la baja, debido principalmente a la incorporación de nuevos conjuntos urbanos a la estructura municipal, que han presionado la oferta en la prestación de los servicios al no generar el equipamiento suficiente.

Gráfica 2.
Municipios con mayor y menor índice de salud (IDH), 2005



Fuente: PNUD: 2008, Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005

En lo que respecta al rubro de educación, el municipio no figura en la lista de los primeros 20 municipios a nivel nacional, por lo que se considera el rubro mas débil en cuanto al Indicador de Desarrollo Humano. Los mayores déficits en la materia se derivan de la limitada oferta educativa a nivel medio superior, superior y de nivel posgrado. Gran parte de los Izcallenses en edad de estudiar en esos niveles tienen que salir del municipio para acceder a los estudios tanto a municipios como Naucalpan y Tlalnepantla como a las delegaciones próximas del Distrito Federal.

No obstante lo anterior, en el municipio persisten fenómenos de desigualdad, pobreza e inequidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo, algunas secciones están consideradas dentro de los polígonos de pobreza definidos por el programa Hábitat a nivel federal. Sin embargo, no se consideran algunas zonas del municipio actualmente ocupadas de manera irregular, particularmente, en los límites con Nicolás Romero, como son: Las Tinajas, Los Pinos Tepojaco, Los Ahiles entre otras.

Otras comunidades como San Pablo de los Gallos, La Joyita, Valle de las Flores, los trece pueblos, entre otras comunidades reconocidas en el Bando Municipal de 2010, mantienen condiciones de pobreza patrimonial y de acceso a equipamientos básicos de salud, educación, recreación y deporte, así como a la infraestructura urbana necesaria para mejorar su calidad de vida.

Al momento, la política de desarrollo social que se ha venido instrumentando a nivel local sólo retoma las acciones de "asistencia" que se derivan de los programas sociales a nivel federal y estatal que atienden la problemática de forma aislada, parcial y sectorizada a partir de un conjunto de programas sociales en materia de educación, salud, guarderías, crédito, apoyo alimentario, etc.

La apuesta de la presente administración es la atención de la problemática de forma integral para incidir en la mejoría de la calidad de vida de la población.

Subtema: Educación y Cultura

El municipio de Cuautitlán Izcalli cuenta con un gran acervo histórico-cultural, con la riqueza histórica de sus 13 pueblos, aunado a ello, se tiene registro de equipamientos para la cultura de construcción mas reciente como es el **Complejo Regional de Cultura ubicado en el Parque de las Esculturas** que alberga, como un museo al aire libre, la más bella colección escultórica de Charlotte Mata Rascála, la Casa de la Cultura, el Jardín de Arte y la galería “La Troje”. De igual forma, se cuenta con un Auditorio Municipal en Lirios y un elemento cultural de modernidad como es la Concha Acústica ubicada en las inmediaciones del Palacio Municipal, en donde se realizan diversos eventos musicales de todo tipo. La problemática entorno a la infraestructura y oferta cultural es su concentración en el llamado “centro urbano del municipio” desprotegiendo al resto del territorio municipal. Asimismo, se tiene registrado un sistema municipal de 14 bibliotecas ubicadas en diferentes puntos de la geografía municipal que no son suficientes y carecen de las herramientas tecnológicas necesarias para mejorar su servicio.

Tabla 1. Equipamiento Cultural

Cultura							
Tipología	Nº	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de Atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública	14	Varias colonias del municipio	Municipio de Cuautitlán Izcalli	-	-	-	x
Museo Regional	1	Museo de Cuautitlán Izcalli	Parque de las Esculturas	-	-	-	x
Casa de Cultura	1	Complejo Regional de Cultura	Parque de las Esculturas	-	-	x-	-
Teatro	2	Instalaciones del teatro al aire libre Profesor “José Zuani Cruz”, Teatro al aire libre del Parque de las Esculturas	Parque de las Esculturas	2400	2450	50	-
Auditorio Municipal	1	Lirios	Av. Constitución No. 1000 Col. Cumbria	165	-	x	-

Fuente: Dirección de Educación y Cultura, de Cuautitlán Izcalli 2009.

En materia de equipamientos educativos, desde el nivel preescolar hasta el nivel superior, se cuenta con un total de 560 planteles (públicos y privados) de control federal, estatal y autónomo, segmentados por nivel de estudios de la siguiente forma: 3 planteles de educación inicial, 163 planteles de educación preescolar; 188 planteles de educación primaria; 77 planteles de secundaria general; 7 planteles de secundaria técnica; 5 telesecundarias; 50 planteles de

educación media superior; 13 centros de educación especial, 17 centros de educación superior; 24 escuelas de educación para adultos y 13 planteles de educación especial. Dicha infraestructura soporta una matrícula de 155,013 alumnos atendidos por 8,485 docentes. Por nivel educativo, la cobertura de educación básica para el año 2005, es superior al 95% subdividida en 98.31% para el nivel de primaria y 95.78% en el nivel secundaria. En lo que respecta a la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela, es el 49.95%, lo que denota un fuerte rezago educativo en la los niveles medio superior, superior y postgrados.

Tabla 2. Equipamiento Educación

Tipología	No. De Planteles	No. De Aulas	Cobertura de Atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Jardín de Niños	71	527	98.21%	1	10	1.82	0
C.D.I.	18	79	5%	-	-	-	-
Primaria	84	1350	97.25%	4	52	2.75	0
Tele secundaria	4	35	100%	-	-	-	-
Secundaria Gral.	36	392	98.1%	1	17	1.9	0
Prepa Gral.	6	79	56.16%	16	29 6	43.84	0
*Universidad Tecnológica	1	65	29.37%	4	159	7.63	0
*Universidad Estatal	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección de Educación y Cultura Municipal. *Los datos estadísticos reflejados en esta tabla referentes al nivel Superior, abarcan tanto Universidad Tecnológica, como Estatal, así también para el nivel Medio Superior.

Tabla 3. Personal Docente, Escuelas y Alumnos por modalidad escolar (Al inicio y fin de cursos).

Ciclo Escolar 2005/06								
Municipio Modalidad Nivel Educativo	Inicio de Cursos				Fin de Cursos			
	Alumnos	Personal Docente	Escuelas	Grupos	Alumnos	Personal Docente	Escuelas	Grupos
Cuautitlán Izcalli	155 013	8 485	585	4 428	158 595	8 773	604	5 029
Modalidad Escolar	149 277	8 047	541	4 168	145 300	8 000	538	4 150
Preescolar	18 723	757	203	773	18 647	752	197	778
Preescolar General	18 723	757	203	773	18 647	752	197	778
Primaria	54 427	1 970	181	2 045	54 316	1 968	181	2 041
Primaria General	54 427	1 970	181	2 045	54 316	1 968	181	2 041
Secundaria	27 610	1 463	93	759	26 833	1 496	93	759
Secundaria General	23 244	1 260	81	635	22 635	1 290	81	635
Secundaria Técnica	3 777	181	7	102	3 641	184	7	102
Telesecundaria	589	22	5	22	557	22	5	22
Media Superior	22 522	1 464	50	591	19 512	1 394	51	565
Bachillerato general	11 251	834	31	296	10 229	841	32	293
Bachillerato Tecnológico	5 694	310	15	166	5 058	279	15	165
Profesional técnico	5 577	320	4	129	4 225	274	4	107
Superior	25 995	2 393	14	0	25 992	2 390	16	7
Licenciatura en Educación	180	28	1	0	177	25	3	7
Licenciatura técnica y Universitaria	24 741	2 249	8	0	24 741	2 249	8	0
Postgrado Universitario y Tecnológico	1 074	116	5	0	1 074	116	5	0
Modalidad no escolarizada	5 736	438	44	260	13 295	773	66	879
Inicial	550	71	4	39	606	69	10	41
Educación Inicial	550	71	4	39	606	69	10	41
Especial	1 332	107	13	26	1 496	110	14	26
Educación Especial	1 332	107	13	26	1 496	110	14	26
Educación para Adultos	3 593	204	25	180	10 886	538	40	791
Educación para Adultos	3 593	204	25	180	10 886	538	40	791
Postgrado	42	46	1	0	42	46	1	0
Postgrado Universitario y Tecnológico Abierto	42	46	1	0	42	46	1	0
Educación Deportiva	219	10	1	15	265	10	1	21
Educación Deportiva	219	10	1	15	265	10	1	21

Fuente: Secretaría de Educación. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2007. Gobierno del Estado de México.

Subtema: Deporte y Recreación

La infraestructura deportiva del municipio es basta y diversa, ya que se cuenta con 35 predios de deporte y recreación, 2 pistas de atletismo, 49 canchas de básquetbol, 2 albercas, 1 gimnasio de usos múltiples, 67 campos de fútbol asociación, 4 campos de fútbol americano, 9 campos de béisbol, 3 canchas de frontón, 31 canchas de voleibol que operan en condiciones regulares. Sin embargo, la problemática asociada al deporte deviene de la operación desarticulada de los inmuebles, algunos operados por la iniciativa privada y / o COPACIS, que salen del control municipal. Adicionalmente, se carece de una oferta integral de programas deportivos que logren involucrar a la ciudadanía en la práctica del deporte, cuestión que es una de las prioridades de la presente administración municipal, a partir del fortalecimiento de la actividad del Organismo Publico Descentralizado de Carácter Municipal, denominado *Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli (INMUDECI)*.

Tabla 4. Clubes Deportivos

Clubes Deportivos o Asociación Deportiva	Instalación	Personas Atendidas
Club de Fútbol Americano Dragones Rojos	1 campo	130
Club de Fútbol Americano Patos Salvajes	1 campo	100
Club de Fútbol Americano Cobras	1 campo	150
Club de Beisbol Cananea Reyes	1 campo	120
Club de Fútbol Pachuca	1 campo	200
Club de Fútbol Chivas	1 campo	70
Club de Fútbol Monterrey	1 campo	60
Club de Fútbol Necaxa	1 campo	80
Asociación de Charros y Escaramuzas	1 lienzo charro	80

Fuente: Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli (INMUDECI), 2009.

Tabla 5. Instalaciones Municipales

Elemento	No. de Instalaciones	U.B.S.	
Albercas	2	1,600	m2 de alberca
Canchas de básquetbol	49	22050	m2 de cancha
Canchas de béisbol	9	50400	m2 de cancha
Campos de fútbol americano	4	16000	m2 de cancha
Campos de fútbol asociación	67	268000	m2 de cancha
Canchas de voleibol	31	6200	m2 de cancha
Canchas de usos múltiples	62	29760	m2 de cancha

Tabla 6. Instalaciones Deportivas

Tipología	Nombre	No de Equipamientos	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Módulo Deportivo	Cancha de Fútbol	Cancha de Fútbol Juegos Infantiles 4 Palapas	Circuito Cuitlahuac Unidad Campo uno	45 Personas	Déficit, las instalaciones son las únicas en la periferia.	-
Módulo Deportivo	Funciona como Filial al Cruz Azul	Dos campos de fútbol empastados y área de estacionamiento	Av. Constitución San Juan Atlamica	600 personas	N.P.I	N.P.I
Módulo deportivo	Wembley	Campo de fútbol empastado con alumbrado, caseta de vigilancia y vestidor	Entre las calles Pintores, Durango y Pincelada	200 Personas	Existe un déficit en la periferia se carece de mas instalaciones deportivas	-
Módulo Deportivo	Campo de fútbol	Campo de fútbol sin Empastar	Entre las calles Amapola, cto. Miraflores y Crisantemos	200 Personas	Existe un déficit en la periferia se carece de mas instalaciones deportivas	-
Módulo deportivo	Cancha colonia Atlanta.	Cancha de Básquetbol	Av. De los Desiertos esquina con calle Cima Col. Atlanta 2ª secc.	100 personas	80 Personas por falta de monitores deportivos	-
Módulo deportivo	Cancha colonia ensueños	Cancha de Básquetbol	Entre las calles Manticora, Selene Y Minerva Colonia Ensueños	100 personas	100 Personas Por falta de mantenimiento	-
Módulo deportivo	Canchas Francisco Villa	Dos canchas de Básquetbol	Entre las calles Durango y Zacatecas Colonia Francisco Villa	200 personas	200 Personas Por falta de mantenimiento	-
Módulo Deportivo	Cofradía II	Tres canchas de básquetbol acondicionadas con porterías para jugar fútbol y un modulo	Avenida del Pedregal y Avenida del lago	200 personas	-	Superávit hay varias instalaciones deportivas en la zona
Módulo Deportivo	Cofradía III	cuatro canchas de básquetbol, acondicionadas con porterías para fútbol, una cancha de fútbol rápido y juegos recreativos	Camino a Tepotzotlan	300 personas	-	Superávit hay varias instalaciones deportivas en la zona
Módulo Deportivo	El Colibrí	Campo de béisbol	Camelia Frac II Santa María Guadalupe la Quebrada	100 Personas	Déficit, las instalaciones son las únicas en la periferia.	-
Módulo Deportivo	El Colibrí	Cancha de Fútbol	Camelia y Av. del Rosal Santa María Guadalupe la Quebrada	150 Personas	Déficit, las instalaciones son las únicas en la periferia.	-

(Continuación)

Tipología	Nombre	No de Equipamientos	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Módulo Deportivo	El Colibrí	Pista de Atletismo	Vía José López Portillo Santa María Guadalupe la Quebrada	100 Personas	Déficit, las instalaciones son las únicas en la periferia.	-
Módulo deportivo	La Aurora	Campo de fútbol	Av. Circunvalación	200 personas	-	Superávit (hay instalaciones deportivas en la periferia).
Módulo deportivo	Bellavista	Campo de fútbol	Mza 4b Ajusco Norte y Terremote campo deportivo	250	Déficit, las instalaciones son las únicas en la periferia.	-
Módulo deportivo	Cancha San Sebastián Xhala	Campo de fútbol, cancha de básquetbol y pista de trote	Av. Benito Juárez	200	-	Superávit (hay instalaciones deportivas en la periferia).
Módulo deportivo	Canchas Arboledas San Miguel	4 canchas de usos múltiples	AV. Jiménez Cantú	150	-	Superávit (hay instalaciones deportivas en la periferia).
Centro Deportivo	Infonavit Centro	Campo de fútbol sin empastar, dos canchas de básquetbol, una cancha de voleibol, juegos infantiles, caseta de vigilancia y un cuarto.	Av. Central y Av. De las Flores (global) Infonavit Centro	1000 personas	Existe un déficit en la periferia se carece de mas instalaciones deportivas.	-
Centro Deportivo	Espejo de los Lirios	Estadio de fútbol con pista de tartán alberca semiolímpica con una cancha de usos múltiples y dos de voleibol playero gimnasio con duela y cuatro salones, una cancha de fútbol, dos campos de fútbol americano, ocho canchas de básquetbol y dos de voleibol, una pista para trotar y una para ciclismo, implementos de gimnasia al aire libre y un lienzo charro	Av. Constitución, Av. El Jacal y Av. Rancho el Jacal Espejo de los Lirios	2,000 Personas	-	Superávit Existen más zonas deportivas

(Terminación)

Tipología	Nombre	No de Equipamientos	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Centro Deportivo	Cofradía II	Dos canchas de básquetbol acondicionadas con porterías para jugar fútbol	Avenida el llano, esquina con Nopaltepec	100 personas	-	Superávit hay varias instalaciones deportivas en la zona
Centro Deportivo	Cofradía II	Cuatro canchas de básquetbol acondicionadas con porterías para jugar fútbol y un modulo	Avenida del Pedregal esquina la Venta	500 personas	-	Superávit hay varias instalaciones deportivas en la zona
Centro deportivo	San mateo Xoloc	3 canchas de básquetbol, 1 gimnasio, 2 campos de fútbol americano, 1 alberca, 1 campo de fútbol y un estadio de fútbol	Av. Nopaltepec s/n y espejo de los lirios, rancho el jacal	2,000 personas	-	Superávit (hay instalaciones deportivas en la periferia).
Centro deportivo	Parque central	8 frontones y cancha de básquetbol, 1 campo de fútbol, 1 zona de saltos, 1 campo de fútbol americano y una trota pista	Autopista México Querétaro Huixquilucan	1,000	-	Superávit (hay instalaciones deportivas en la periferia).

Fuente: Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli (INMUDECI), 2009.
N.P.I No proporcionaron información



Subtema: Salud y Asistencia Social

Finalmente, en materia de salud, las unidades médicas de carácter público instaladas en el Municipio suman 48, la mayoría son consideradas como de primer nivel o atención externa, siendo notoria la ausencia de instalaciones médicas de segundo y tercer nivel, lo que obliga a los usuarios a atenderse en otros municipios, con los inconvenientes que ello representa en términos de salud, tiempo y costo. Derivado de lo anterior, resulta fundamental la gestión y construcción de nuevos centros de salud con capacidad de hospitalización en los tres niveles de gobierno y con ello, abatir el rezago importante que se tiene en la materia.

Tabla 7. Unidades Médicas.

Unidades Médicas por Municipio e Institución				
Según Nivel de Atención				
2006				
Municipio / Institución	Total	Primer Nivel	Segundo Nivel	Tercer Nivel
Total	1 627	1 557	59	11
ISEM	1 038	1 000	32	6
DIFEM	354	354	0	0
IMIEM	3	0	3	0
IMSS	96	81	14	1
ISSSTE	42	41	1	0
ISSEMyM	94	81	9	4
Cuautitlán Izcalli	48	47	1	0
ISEM	6	6	0	0
DIFEM	35	35	0	0
IMSS	5	4	1	0
ISSSTE	1	1	0	0
ISSEMyM	1	1	0	0

Fuente: Secretaría de Salud. 2006. Gobierno del Estado de México .



La necesidad de resolver el déficit de atención en materia de hospitalización se refuerza en términos de la cuantificación de camas censables de las principales instituciones de salud a nivel federal y estatal, las cuales se concentran en un 83% en las clínicas del IMSS instaladas en el municipio, particularmente para las áreas de medicina interna, no así en el rubro de especialidades.

Tabla 8. Camas Censables por Municipio e Institución Según Tipo de Atención

2006							
Municipio / Institución	Total	Cirugía	Ginecobstetricia	Medicina Interna	Pediatría	Traumatología	Otros
Total Estado de México	8 602	1 581	1 751	1 517	1 320	80	2 353
ISEM	4 082	458	604	416	447	24	2 133
DIFEM	112	8	37	0	1	0	66
IMIEM	228	26	90	9	36	5	62
IMSS	3 332	917	836	927	652	0	0
ISSSTE	80	28	25	16	11	0	0
ISSEMyM	768	144	159	149	173	51	92
Cuautilán Izcalli	161	51	11	48	30	0	21
DIFEM	18	0	0	0	0	0	18
IMSS	134	51	8	48	27	0	0
ISSEMyM	9	0	3	0	3	0	3

Fuente: Secretaría de Salud, 2006. Gobierno del Estado de México.

Hasta el año 2005, en el Municipio se tenían registrados 284, 696 derechohabientes a los servicios de salud federal, de los cuales el 84% están inscritos al IMSS (240,193), 6% al ISSSTE (19,349), y (0.16%) 831 derechohabientes del Seguro Popular, entre otros. El porcentaje de derechohabientes del municipio en el 2005, representaba el 57% de la población total, ello sin considerar a los derechohabientes de PEMEX, SEDENA y de los organismos de salud estatales como el ISSEMyM.

Fuente: II Censo General de Población y Vivienda 2005, INEGI

Tabla 9. Población Derechohabiente por Localidad

Nombre de localidad	Población sin derechohabiente a servicios de salud	Población con derechohabiente a servicios de salud	Población derechohabiente del IMSS	Población derechohabiente del ISSSTE	Población derechohabiente del Seguro Popular
TOTAL MUNICIPAL	173,708	284,696	240,193	19,349	831
Cuautilán Izcalli	163,587	275,184	232,031	18,866	665
Axotlán	837	956	725	156	1
Huilango	7,686	7,455	6,448	285	158
Ej. Sta. Ma. Tianguistengo (Ej. el Rosario)	11	8	8	0	0
El Cerrito	278	235	199	4	2
San Pablo de los Gallos	463	571	519	30	5
Las Tinajas	212	90	81	5	0
Los Ailes	73	31	31	0	0
Ejido de Guadalupe	561	166	151	3	0

Fuente: II Censo de Población y Vivienda ,2005. INEGI.

Gráfica 3. Unidades Médicas por Municipio e Institución Según Nivel de Atención



Fuente: Elaboración Propia. Con información del INEGI, 2005.

A nivel interno, el municipio también cuenta con la infraestructura del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que se desagrega de la siguiente manera: 19 Centros de Desarrollo Comunitario, 11 Centros de Desarrollo Infantil, 3 ludotecas, 7 Estancias Infantiles, 19 Consultorios Médicos Periféricos, 16 consultorios odontológicos, 1 consultorio maxilofacial, 6 consultorios en la Clínica Materno Infantil, 1 Consultorio de Ultra sonido, 1 consultorio de medicina preventiva y de psicología, 1 Clínica Materno Infantil, 2 Unidades Móviles y 1 Centro de Rehabilitación e Integración Social. Por lo que corresponde a la atención médica general, durante los últimos 3 años por parte del Sistema DIF se reportan: 110,541 consulta de primera vez y subsecuente a mujeres, y 12,238 consultas del sexo masculino en consulta de primera vez y subsecuentes.

Tabla 10. Recintos del DIF, por tipo de Equipamiento, 2009.

Tipología	Nombre	No de Equipamientos	Localización	Cobertura
Albergue temporal para Menores	Padre Chinchachoma	1	*	Municipal
Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil	Diversos	11	*	Municipal
Guarderías Estancias Infantiles	Diversos	7	*	Municipal
Consultorios médicos periféricos	Sin Nombre	19	*	Municipal
Centro de Rehabilitación e Integración Social	Cuautitlán Izcalli	1 edificio	*	Regional
Centros de Desarrollo Comunitario	Diversos nombres	19	*	Municipal
Consultorios Odontológicos	Sin Nombre	16	*	Municipal
Consultorio maxilofacial	Sin nombre	1	**	Municipal
Consultorio de medicina preventiva	Sin Nombre	1	**	Municipal
Consultorios en Clínica Materno Infantil		6	**	Municipal
CAMCI Centro de Atención a la Mujer	Sin Nombre	1	*	Municipal
Ciclo pista	Nancy Contreras	1	*	Municipal
Salón Social	Candiles	1	*	Municipal
Alberca Lirios	Lirios	1	*	Municipal
Unidades Móviles		2	*	Municipal

** Clínica Materno Infantil ubicada en Av. De las Flores N.4 Colonia Santa María de Guadalupe las Torres.

*Ubicadas en diversas Colonias del Municipio como: El Cerrito, Buenavista, Huilango, La Perla, La Piedad, Plan de Guadalupe, El Rosario, San Mateo Ixtacalco, La Aurora, La Quebrada, Bosques de la Hacienda; Bosques del Alba, Claustros de San Miguel, San Sebastián Xhala, Niños Héroes, Unidad Fidel Velázquez, Santa María de Guadalupe las Torres, Fraccionamiento San Antonio, Lomas de Cuautitlán, San Francisco Tepojaco, Bosques de Morelos.

Fuente: Clínica Materno Infantil del DIF de Cuautitlán Izcalli, 2009.

De los programas de vacunación se han aplicado durante los últimos 3 años vacunas como: La triple viral (2,3190), doble viral (3,441), DPT/pentavalente /4,458), TD (4,389), BCG (1,335) Influenza (1200), neumococo (1,881) Hepatitis B (723), Rotavirus (1,680) dando un total de 21, 417 aplicaciones de vacuna (DIF Municipal: 2009).

Otro segmento importante en el rezago de atención a la salud es el rubro de la discapacidad motriz, auditiva, de lenguaje visual o mental, que a pesar del gran servicio que para los municipios de la Región realiza el Sistema DIF Municipal a través del Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) que atiende en promedio a 6, 046 personas, resulta insuficiente para atender los requerimientos del grueso de la población en la región.

Del mismo modo, los malos hábitos de la vida cotidiana presionan de manera sistemática los servicios de salud a nivel local, ante el incremento de las causas de mortalidad por enfermedades degenerativas en el municipio. El reporte para 2008 señala en 1er lugar a la Diabetes Mellitus, en 2º lugar Isquemia del corazón, 3º Enfermedad vascular cerebral, 4º Cirrosis, 5º Enfermedades Hipertensivas, 6º Enfermedad pulmonar obstrucción crónica, 7º Nefritis y Nefrosis, 8º Infección de Vías Respiratorias, 9º Homicidio, 10º Accidentes de tránsito en vehículo motor.

Asimismo, también se presentan como causas de morbilidad en el municipio, las enfermedades: crónico degenerativas 21,645 (hipertensión arterial) 8,817; enfermedades de transmisión sexual 3,828; exantemática (varicela) 1,356; Transmisibles vías urinarias 3,969; no transmisibles (ulceras, gastritis, duodenitis) 4,671 y accidentes 2,754.

En lo que respecta al personal necesario para la atención de la salud y tomando como referencia a los médicos registrados para la atención médica, en las principales instituciones de carácter federal y estatal ubicadas en el Municipio, se registra una cobertura de 0.8 médicos y 1.3 enfermeras por cada 1,000 derechohabientes, cifra que se encuentra muy por debajo de los estándares internacionales.

Tabla 11. Equipamiento Salud

Tipología	Nombre	No. De Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Centro de Salud Rural para Población Concentrada	Centro de Salud Tepojaco Rural de 03 núcleos básicos o más	2 Médicos Servicio Médico	Av. Morelos s/n San Francisco Tepojaco C.P. 54760	Regional	X	-
	Centro de Salud San José Buenavista Rural de 03 núcleos básicos o más	3 Médicos 5 Técnicos en Atención Primaria 3 Enfermeras Servicio Médico	Av. Buenavista San José Buenavista C.P. 54720	Regional	X del 40 por ciento	-
	Centro de Salud Santa Barbara Rural de 03 núcleos básicos o más	2 Médicos 1 Enfermera Servicio Médico	Cdo. Santa Barbara C.P.74720	Regional	X	-
	Centro de salud Santa María Tianguistengo Urbano de 04 núcleos básicos	4 Médicos 7 Técnicos en Atención Primaria 5 Enfermeras Servicio Médico Servicio Odontológico Servicio de Rayos X Servicio de Laboratorio	Jacarandás s/n Santa María Tianguistengo C. P. 54710 Tel. 58 96 05 14	Regional	X	-
	Centro de Salud Santa María de Guadalupe Urbano de 07 núcleos básicos	6 Médicos 8 Técnicos en Atención Primaria 5 Enfermeras Servicio Médico Servicio Odontológico	Av. Del Rosal s/n Sta. Maria de Guadalupe C.P. 54760 Tel. 53 11 12 08	Regional	X	-
	Centro de Salud San Martín Tepetlixpan Urbano de 12 núcleos básicos o más	5 Médicos 8 Técnicos en Atención Primaria 4 Enfermeras Servicio Médico	Calle Vicente Guerrero s/n San Martín Tepetlixpan C.P. 54763	Regional	X	-
Hospital General (IMSS)	Hospital General de Zona 57 "La Quebrada"	Pediatría Cirugía General Medicina Interna Rayos X Laboratorio Patología Urgencias Dietología Trabajo social Enseñanza	Antigua Carretera Tlanepantla – Cuautitlán Colonia La Quebrada C.P. 54769	Regional	X	-

(Continuación)

Tipología	Nombre	No. De Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Clínica Hospital	Unidad de Medicina Familiar 188 IMSS Cuautitlán Izcalli	Consulta Externa Farmacia Medicina Preventiva Control de Prestaciones	Av. Molino de las Flores esq. Torre Infonavit. Sta. Maria de Guadalupe las Torres C.P 54720	Municipal	X	-
	Clínica Materno Infantil DIF Municipal	12 Camas 1 Ceye 1 Laboratorio de análisis clínico 1 Rayos X 1 Quirófano 1 Mastografo 1 Consultorio Dental 1 Consultorio Máxilofacial 1 Medicina Preventiva 1 Modulo Previdif Urgencias Psicología Medicina General Pediatria Urología Hospitalización Atención de Partos Ginecología Realización de cesáreas	Av. Molino de las Flores s/n Infonavit Centro	Municipal	X	-
	Unidad de Medicina Familiar 52 IMSS Cuautitlán Izcalli	Consulta Externa Farmacia Medicina Preventiva Trabajo social Control de Prestaciones Radiodiagnóstico Laboratorio de análisis clínicos	Av. Nevado de Toluca N.4 esq. Rio Cuautitlán Infonavit Norte C.P 54720	25,000 consultas al mes Municipal	-	X
	Unidad de Medicina Familiar 59 IMSS Cuautitlán Izcalli	Consulta Externa Farmacia Medicina Preventiva Control de Prestaciones	Autopista México Qro. Km. 32.5 Colonia Lechería C.P. 54763	Municipal	X	-
	Unidad de Medicina Familiar 184 IMSS Cuautitlán Izcalli	Consulta Externa Farmacia Medicina Preventiva Trabajo social Control de Prestaciones Radiodiagnóstico	Calle Francisco Márquez Unidad Niños Héroes Colonia Infonavit Sur C.P 54780	Municipal	X	-
	Clínica de Medicina Familiar No. ISSSTE	Consulta Externa Farmacia	Av. De los Océanos s/n Colonia Atlanta	Municipal	X	-
	Clínica Regional ISSEMYM	Hospitalización, Urgencias, Salud Dental Rayos X, Odontología, Medicina General Ginecoobstetricia, Medicina Preventiva, Pediatría y Laboratorio	Av. Chopos 145 C.P 54750 Fraccionamiento Arcos del Alba	Regional	X	-

(Terminación)

Tipología	Nombre	No. De Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Hospital Regional	Hospital General de Cuautitlán "Gral. José Vicente Villada"	Camas Ginecobstetricia 39 Medicina Interna 39 Cirugía 38 Pediatria 28 Total 144 Urgencias Adulto 8 Pediatria 4 Terapia Intensiva 4 Quirófanos 4	Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza s/n Colonia Santa María Cuautitlán México Tel. 58 72 17 54	Regional	X	-

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, 2009.

Tabla 12. Equipamiento Asistencia Social

Tipología	Nombre	No. De Equipamiento	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Casa Hogar para Menores	Albergue transitório Padre Chinchacoma DIF Municipal	1 Cocina, 1 Sala, 1 Comedor, 1 Modulo de Vigilancia, 1Consultorio, 1 Cunero, 1 Recamara con baño completo 1 Recamara de varones, 1 Pátio, 1 Cuarto de Servicio	Calle Guerrero s/n Colonia La Joyita	Municipal	X	-
Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería)	0460 Grupo Educativo Mar (IMSS)	N.P.I	Rivera Estepa No. 52 Col. Atlanta C.P. 54740	Municipal	N.P.I	N.P.I
	0598 Cuidados Maternales (IMSS)	N. P.I	Pedro Moreno No. 3 Col. San Martín Tepetlixpan C.P. 54763	Municipal	N.P.I	N.P.I
	0593 Guardería y Estancia Infantil de Cuautitlán Izcalli (IMSS)	N.P.I	Av. Paseo de las Haciendas s/n Col. Jardines de la Hacienda C.P. 54720	Municipal	N.P.I	N.P.I
	0597 Centro de Desarrollo Integral del Niño Xipal (IMSS)	N.P.I	Lázaro Cárdenas No. 30 Col. Santiago Tepalcapa C.P. 54768	Municipal	N.P.I	N.P.I
	0600 Centro de Desarrollo y Educación Infantil, S.C. (IMSS)	N.P.I	Terromote No. 7 Col. Bellavista C.P. 54710	Municipal	N.P.I	N.P.I
	1331 Colegio Ann Sullivan (IMSS)	N.P.I	Av. Lázaro Cárdenas Col. Santiago Tepalcapa C.P. 54768(55)	Municipal	N.P.I	N.P.I
	1383 Kokone (IMSS)	N.P.I	Av. Cisne No. 103 Col. Frac. Lago de Guadalupe C.P.	Municipal	N.P.I	N.P.I

(Continuación)

Tipología	Nombre	No. De Equipamiento	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería)	24 de Junio DIF Municipal	5 Salones 1 Salón de usos múltiples 1 Comedor 1 Cocina 1 Jardín	Av. San Martín Caballero s/n Colonia Lomas de Cuautitlán	32 alumnos Municipal	-	68
	Gloria Leal de Beteta DIF Municipal	6 Salones 1 Comedor 1 Cocina Jardín	Av. Molino de las Flores Esq. Av. Central s/n Colonia Infonavit Centro	72 alumnos Municipal	-	18
	Infonavit Norte DIF Municipal	8 Salones 2 Jardines 1 Salón de usos múltiples 1 Comedor	Citlaltepec s/n Colonia Infonavit Norte	110 alumnos Municipal	N.P.I	N.P.I
	Cofradía 3 DIF Municipal	8 Salones 1 Patio 1 Salón de usos múltiples 1 Comedor 1 Cocina	Camino a Tepotzotlán y 4 Milpas s/n Colonia Cofradia 3	90 alumnos Municipal	-	10
	Paseos de Izcalli DIF Municipal	6 Salones 1 Salón de usos múltiples 1 Comedor 1 Cocina 1 Patio	Unión y Sensibilidad s/n Colonia Paseos de Izcalli	86 alumnos Municipal	-	14
	Sor Juana Inés de la Cruz DIF Municipal	6 Salones 1 Salón de usos múltiples 1 Comedor 1 Cocina 1 Patio 1 Jardín	Av. de los Mares s/n Colonia Atlanta	90 alumnos Municipal	-	10
	Profa. Antonia Franco de Lara DIF Municipal	5 Salones 1 Comedor 1 Cocina 1 Patio	Bosques Americanos s/n Colonia Bosques del Alba	50 alumnos Municipal	-	30
Centro de Rehabilitación	Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) DIF Municipal	Medicina de Rehabilitación Ortopedia Comunicación Humana Psicología Mecanoterapia Mesoterapia Electroterapia Tinas de hidromasaje Tanque terapéutico Hidroterapia Terapia Ocupacional Estimulación Temprana Higiene de columna Terapia de Lenguaje Pedagogía Trabajo social Integración Educativa Integración Laboral Integración Deportiva Clínica de Equinoterapia Modulo de Credencialización Neurología	Bosques Irlandeses s/n Esq. Paseos del Alba Colonia Bosques del Alba	47, 000	N.P.I	N.P.I

(Terminación)

Tipología	Nombre	No. De Equipamiento	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Centro de Integración Juvenil	No se cuenta con Centros de Integración Juvenil en le Municipio	-	-	-	X	-
Velatorio	No hay velatorios municipales	-	-	-	X	-

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF de Cuautitlán Izcalli, 2009 .
N.P.I No proporcionó información

Análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal

Pilar: Para la Seguridad Social

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Desarrollo, Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar Social Subtema: Educación y Cultura	Educación y Cultura	Matrícula escolar de 155,013. Cobertura educativa superior al 95%. *Primaria cuenta con un 98.31% *Secundaria cuenta con un 95.78% Coordinación y vinculación de las acciones de las instituciones alfabetizadoras y certificadoras de los niveles de educación básica, media y media superior. Existencia de una casa de cultura, un museo regional, un auditorio municipal, dos teatros y catorce bibliotecas públicas municipales. Captación de 2,400 usuarios en teatros. Capacitación de 165 usuarios del auditorio municipal	Evitar la deserción escolar. Establecer el programa "Una acción, una escuela" para mejorar las condiciones más apremiantes de las escuelas de todos los niveles educativos ubicadas en el territorio municipal. Intensificar las campañas de alfabetización, regularización de estudios de todos los niveles. Establecer Programas de Becas focalizadas a la atención de distintos segmentos de población en condición vulnerable desde el nivel básico hasta postgrado. Acuerdos con las instancias educativas y organizaciones implicadas, un proyecto de investigación cuyos resultados revelen acciones que permitan mejorar el desempeño de los estudiantes. Ampliar la cobertura de equipamiento cultural. Promover la participación de la población en actividades culturales. Mejorar la atención a usuarios en lo que soliciten.	Rezago educativo en los niveles medio superior, Superior, y postgradados. No identificar con certeza las zonas más adecuadas para brindar la cobertura más amplia a los sectores que más lo requieran. Poca disponibilidad para la realización de actividades culturales. Déficit en la disponibilidad de equipamientos. Se carece de un plan de mantenimiento de las instalaciones culturales.	El desinterés de los sectores por vincularse en los programas de fomento educativo. La caída en los recursos que se puedan obtener de los programas federales. Crear en la población municipal falta de cultura y de valores. La falta de interés de los sectores por acudir a bibliotecas que se encuentran alejadas de sus comunidades y/o escuelas.

(Continuación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Deporte y Recreación	Cultura Física y Deporte	Existencia de una institución con personalidad jurídica como es el Instituto Municipal del Deporte. Existencia de 14 Centros Deportivos y 18 Módulos Deportivos con canchas de fútbol, básquetbol, voleibol. Las instalaciones generan aptitudes deportivas en la población infantil, juvenil y adulta. Contar con la infraestructura necesaria y los predios a adecuarse como espacios recreativos, deportivos, canchas de usos múltiples, jardines y áreas de juegos infantiles para el desarrollo del deporte y la convivencia familiar.	Impulsar la práctica del deporte más allá de los espacios y recintos educativos a toda la comunidad izcallense. Canalizar las unidades deportivas que se encuentran en déficit para cubrir las necesidades con equipamientos y servicios básicos.	La falta de personal operativo para mejorar y dar mantenimiento a todos los predios deportivos del municipio. Áreas no adecuadas para ciertas actividades deportivas. La falta de monitores y promotores deportivos. Infraestructura y equipamiento en malas condiciones.	La falta de entrega de unos predios que están inconclusos. . La falta de continuidad y abandono del deporte de los participantes. El mal uso de algunos deportivos por parte de la comunidad.
		Contar con un programa de capacitación de talentos deportivos en las diferentes disciplinas para formar selectivos de gran nivel Tener escuelas deportivas infantiles en la mayor parte de la comunidad de Cuautitlán Izcalli	La inyección de recursos adicionales provenientes de las instancias federales. Patrocinar a los atletas de alto rendimiento o talentos deportivos que se detecten en Cuautitlán Izcalli.	Existen problemas de mantenimiento y mobiliario.	No existe una cultura de respeto hacia áreas verdes del Municipio.

(Continuación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Salud y Asistencia Social	Salud	Existencia de 3 centros de salud rural para la población concentrada; cuentan con: * 7 médicos generales, 5 técnicos en atención primaria, 4 enfermeras. * Cobertura de atención regional a municipios vecinos a Cuautitlán Izcalli. Existencia de 3 Centros de Salud Urbana para Población Concentrada; Cuentan con: * 15 Médicos Generales, 23 Técnicos en atención primaria, 14 enfermeras, servicio odontológico, rayos X y servicio de laboratorio. * Cobertura de Atención Regional a Municipios vecinos de Cuautitlán Izcalli. Existencia de un Hospital General (IMSS). Cuenta con: * Pediatría, Medicina Interna, Rayos X, Urgencias, Laboratorio. Patología, Trabajo Social. * Cobertura de Atención Regional a Municipios Vecinos de Cuautitlán Izcalli. El sistema de salud D.I.F. presta el servicio de atención médica odontológica, así, como control de prestaciones, Laboratorio de Análisis, Hospitalización,	Crear la infraestructura y equipamiento necesarios para la salud, que la comunidad demanda. Incrementar el nivel de atención. Optimizar la atención médica a través de acuerdos con los organismos de salud Regional Estatal y Federal Equipar, mantener y ampliar los centros de salud. Apoyo de instituciones de salud y educativas para mantener capacitado al personal médico. Crear difusión y campañas de concientización hacia la ciudadanía, para el cuidado y atención de sus mascotas.	Falta de infraestructura y equipamiento para la salud. Los insumos son insuficientes para brindar a atención médica requerida. Falta de vehículos para la captura de perros callejeros. Falta de insumos para brindar atención médica veterinaria a los solicitantes.	Que la población tenga que recurrir a otros municipios periféricos para ser atendido en materia de salud, por la falta de infraestructura en nuestro municipio. Déficit en el personal. La proliferación de focos de infección, por la falta de sensibilidad de los propietarios de mascotas que no tienen la atención necesaria.

(Terminación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Salud y Asistencia Social	Salud	Urgencias, Rayos X, Medicina General. Cobertura de atención Municipal. Se realizan 250,00 consultas al mes. 1 Clínica Regional ISSEMYN Cobertura de Atención Regional. 1 Hospital Regional con Cirugía, Medicina Interna, Urgencias Terapia Intensiva. Se cuentan con un Antirrábico. Se realizan campañas de esterilización y vacunación canina y felina.			
	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	Se cuentan con equipamientos como estancias infantiles, Casa Hogar para menores, un Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS), Centro de Integración Juvenil y Velatorios, administrados por el D.I.F. Atender a la población vulnerable por causas de pobreza	Incrementar los servicios médicos mediante la construcción de nuevas clínicas con servicio de hospitalización de primera instancia. Apoyo a la población vulnerable a superar sus condiciones de pobreza e inclusión social.	Se carece de las instalaciones médicas adecuadas para la hospitalización (Clínicas y Hospitales de Segundo y Tercer Nivel). Requerir de más apoyos que permitan superar la pobreza.	El incremento en el número de enfermedades patológicas por vicios de los nuevos ritmos de vida cotidiana. El incremento de la tasa de mortalidad infantil. El aumento de hogares monoparentales en situación vulnerable.

2.2.2 Pilar: Seguridad Económica

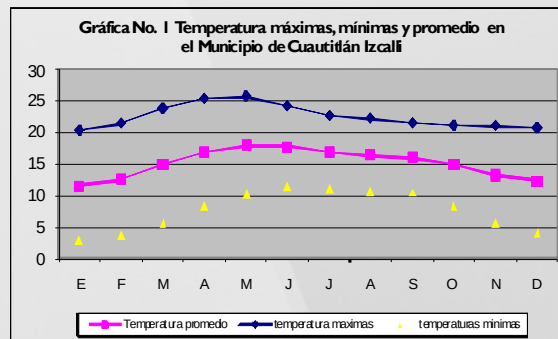
Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal

Subtema: Medio Físico

Clima.

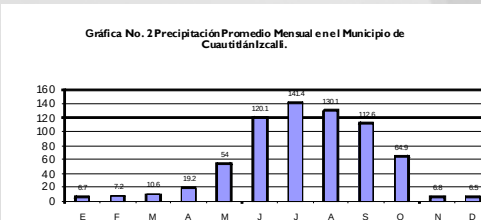
El clima presente en el municipio es templado subhúmedo; de la variante menos húmeda de los templados, con régimen de lluvia de verano, poca oscilación térmica y cuya formula climática es C (w1) (w) b (i') g.

La temperatura media anual asciende a 15.1 °C; el mes más caluroso es mayo con 17.9 °C y el más frío febrero con 12.4 °C de temperatura media mensual. (SMN, Estación Climática San Martín Obispo, Cuautitlán Izcalli). En la gráfica No.1 se muestran los valores de las temperaturas máximas, mínimas y promedio.



Fuente: Servicio Meteorológico Nacional Normales Climatológicas 1971-2000, Estación Climática San Martín Obispo, Cuautitlán Izcalli.

El promedio anual de precipitación pluvial es de 680.1 mm, el mes más lluvioso es julio con 141.4 mm y el más seco diciembre con 6.5 mm. Los datos para todos los meses se muestran en la gráfica No. 2.



Fuente: Servicio Meteorológico Nacional Normales Climatológicas 1971-2000, Estación Climática San Martín Obispo, Cuautitlán Izcalli.

Durante la mayor parte del año los vientos dominantes son los provenientes del norte con una velocidad de 1 a 3 m/seg.

Orografía.

El municipio se encuentra ubicado en la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico y forma parte de la subprovincia fisiográfica Lagos y Volcanes de Anáhuac. La característica principal de esta región es la presencia de valles, que forman extensas llanuras, rodeadas por sierras, cordilleras y otros tipos de elevaciones como lomeríos; esta provincia cubre la mayor parte del Estado de México.

La orografía del municipio consiste en lomeríos suaves localizados al norte, centro y este que ocupan el 66.66% y llanuras con lomeríos al sur y oeste que abarcan el resto del territorio municipal.

Geomorfología.

En la zona norte y este del municipio las pendientes que predominan son del 0 -2%, el área que se localiza al oriente de la Laguna de Axotlán, tiene pendientes hasta del 15%; en la zona oeste predominan las pendientes del 2-6%, excepto en los márgenes de la presa Lago de Guadalupe donde se encuentran pendientes del 25%; y en la zona sur, se localizan los lugares más altos, cerros La Quebrada y Barrientos con pendientes superiores al 25%.

La mayor parte del área urbana se localiza sobre el relieve suave. Las pendientes mayores al 25%, antes mencionadas, condicionan el aprovechamiento del suelo para usos urbanos, aunque ello no ha sido obstáculo para el asentamiento de la población en la zona sur del municipio.

Hidrología.

El municipio de Cuautitlán Izcalli se localiza en la región XIII "Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala", subregión "Valle de México" en la unidad hidrogeológica "Cuautitlán – Pachuca".

Dentro del municipio existen importantes corrientes superficiales y cuerpos de agua; entre las primeras, la de mayor importancia es el Río Cuautitlán que atraviesa el territorio municipal recorriendo una longitud de 10.98 km. Los escurrimientos del río se encuentran controlados por la Presa Lago de Guadalupe, con un volumen medio anual de 116 millones de m³.

El otro cauce importante es el Río Hondo de Tepetzotlán que sirve de límite entre los municipios de Cuautitlán Izcalli y Tepetzotlán, y tiene como principales afluentes los arroyos Chiquito, Lanzarote y El Ocote. También llegan a este río las aguas que vierte la presa Concepción, la cual se ubica aguas arriba. El volumen de escorrentía del río es de 27.35 m³/seg.

En el municipio existen seis cuerpos de agua: Presa Lago de Guadalupe, embalse Espejo de los Lirios, el bordo La Piedad, la Laguna de Axotlán, las presas El Angulo y El Rosario. El cuerpo de mayor superficie es la Presa Lago de Guadalupe que se localiza al suroeste con una capacidad de 65 millones de litros y una superficie de 358.31 ha; el 90% de esta presa corresponde al municipio de Cuautitlán Izcalli y el resto al municipio de Nicolás Romero.

Las aguas residuales de este último se descargan sin previo tratamiento a los arroyos San Pedro, San Ildefonso y Xinté, los cuales posteriormente desembocan a la Presa Lago de Guadalupe.

Otro embalse de importancia es el Espejo de los Lirios que funciona como un parque ecológico que alberga diferentes formas de vida (exóticas y silvestres); este cuerpo se encuentra rodeado por el Río Cuautitlán y el bordo La Piedad. El embalse es alimentado indirectamente por la Presa de Guadalupe a través de un canal de riego llamado ex Aurora de aproximadamente 4.5 km de longitud. La capacidad de este embalse es de 19,500 m³, en un área de 14.78 ha, recibe 100 l/seg. de agua durante los meses de marzo, abril y mayo.

El bordo La Piedad se alimenta de las aguas provenientes de la Presa Lago de Guadalupe, el volumen de agua que puede llegar a almacenar es de 0.762 millones de m³, abarca una superficie de 31.36 ha y actualmente es utilizado como área de esparcimiento para las comunidades cercanas; sin embargo, aún no cuenta con la infraestructura necesaria para su conservación y aprovechamiento.

El cuerpo de agua denominada presa El Angulo, recibe las aguas de los arroyos el Jarrillal y el Tejocote que nacen en terrenos del municipio de Atizapán de Zaragoza, actualmente la presa cumple con la función de regular las avenidas; y su superficie se ha reducido de 21.08 has., a aproximadamente 7 has.

Asimismo, existe un cuerpo de agua denominado Laguna de Axotlán que originalmente se construyó para dotar de agua para riego a la Ex Hacienda San Miguel, aun se utiliza como abrevadero del ganado y para el riego de algunos terrenos agrícolas, además de que la población cercana lo utiliza para fines recreativos, sin embargo su tendencia es a desaparecer, en la actualidad se localizan asentamientos humanos al oriente de la misma.

El último cuerpo de agua denominado El Rosario se localiza en el límite con el municipio de Tepotzotlán, es decir, hacia el norponiente, con la mayor parte de su superficie en ese municipio.

También existen arroyos intermitentes; esto es, del caudal solamente en época de lluvias, tales como el San Agustín y el San Pablo que se ubican al oeste del municipio.

El agua de las corrientes superficiales y embalses antes mencionados no se utiliza para actividades urbanas. El agua potable que abastece al municipio proviene de 2 fuentes que son: 52 pozos municipales y 4 federales que proporcionan un gasto promedio de 1,339.65 l.p.s. Así como agua en bloque del sistema Cutzamala con un gasto promedio de 258.84 l.p.s.

La mayoría de los pozos se encuentran en los alrededores del Río Cuautitlán, en el Ramal Atlamica. Los resultados que arrojan los análisis fisicoquímicos y microbiológicos para determinar la calidad del agua la consideran como aceptable para uso potable.

Fuente: Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. OPERAGUA, 2009.

El municipio se localiza dentro del Sistema Volcánico Transversal, que se caracteriza por la gran cantidad de volcanes. El terreno del municipio por su geología pertenece a la era Cenozoica de los períodos Terciario (T) y Cuaternario (Q).

El material geológico está formado principalmente por suelos tipo aluvial que abarcan 5,619.92 ha, lo que corresponde al 51.12% de la superficie total del municipio y una pequeña porción de residual que ocupa 66.17 ha (0.60%).

También se localizan rocas sedimentarias (areniscas) que abarcan 4,216.37 has, lo que corresponde al 38.35% y rocas ígneas extorsivas (andesita y toba) que ocupan 1,095.02 ha (9.96%). El uso económico de esas rocas (areniscas y tobas) es de relleno; también se puede obtener arena (areniscas) y utilizarse para acabados y mampostería (andesitas), siendo la forma de ataque mediante explosivos.

En el municipio existen 7 bancos de materiales a cielo abierto, que se localizan en los alrededores de los siguientes poblados: El Rosario, San Pablo de los Gallos, San José Huilango, San Martín Tepetlixpan y San Francisco Tepojaco, donde existen minas de tepetate y piedra.

La existencia de estos bancos de materiales ha ocasionado la modificación del relieve y alterado los escurrimientos naturales, por lo que su aprovechamiento posterior al abandono del sitio se ha limitado; como es el caso de los tiraderos de residuos sólidos que han venido operando al noroeste de la colonia La Piedad, en lugar de otro uso.

Dentro del municipio cruzan tres fallas normales geológicas ubicadas en los cerros La Quebrada y Barrientos, así como dos fracturas localizadas al sureste; que cruzan por los fraccionamientos Bosques del Lago y Campestre del Lago (INEGI, 2002).

Edafología

La pérdida de los suelos edáficos se ha debido al acelerado proceso de urbanización del municipio, principalmente en las superficies previstas para el desarrollo de las primeras etapas de Ciudad Cuautitlán Izcalli y en las inmediaciones de los 13 pueblos que lo conforman. En la zona no urbanizada los tipos de suelo identificados son los siguientes:

- Vertisol pélico (Vp), se localiza en los lomeríos ubicados al oeste del municipio, y en la zona plana al norte. Son suelos con fase dúrica y textura fina, presentan restricciones para el uso urbano y agrícola por ser expansivos.
- Litosol (I), se encuentra en las partes más altas al sur del municipio y presentan una fase dúrica y textura fina; siendo recomendable para el uso forestal.
- Feozem háplico (Hh). son suelos en fase dúrica aptos para el uso agrícola, urbano y forestal.
- Cambisol vértico (Bv), se ubica en los lomeríos al sur de la Presa de Guadalupe siendo aptos para el uso forestal y pastizal. Son suelos con una textura media y fase dúrica.

Flora

La alteración que ha sufrido la vegetación se debe al cambio de uso del suelo forestal al agrícola y en años recientes al uso urbano, lo que ha provocado la erradicación de la flora original, los habitantes del municipio han introducido plantas de ornato y otras especies arbóreas así como arbustivas que se han adaptado favorablemente, lo que ha permitido el amortiguamiento de la deforestación.

Dentro de la zona urbana abunda la vegetación inducida como el pirul (*Schinus molle*), cedro blanco (*Cupressus lindleyi*) y el eucalipto (*Eucalyptus camaldulensis*) siendo este el más abundante.

Los espacios donde actualmente existe una mayor cantidad de especies arbóreas son La presa Guadalupe, el Bordo la Piedad y en los márgenes del Río Cuautitlán.

De las especies arbóreas más abundantes y que se encuentran a lo largo de las margenes del Río Cuautitlán son: fresno (*Fraxinus udhei*), sauce (*Salix sp.*), pirul (*Schinus molle*), ilite (*Alnus sp.*) y tejocote (*Crataegus pubescens*). En menor proporción hay capulín (*Prunus serotina var. capuli*), tepozán (*Buddleia cordata*) y cedro blanco (*Cupressus linleyi*). El estrato arbustivo es escaso y solamente hay algunos individuos de tepozán (*Buddleia cordata*), higuera (*Ricinus comunis*) y tabaquillo (*Nicotiana glauca*). En relación al estrato herbáceo, predominan las gramíneas, de los géneros Panicum, Echinochloa, Agrostis, Cynodon y Bouteloua, entre otros y algunos individuos de chicalote (*Argemone platyceras*), maravilla (*Mirabilis jalapa*), malva (*Malva parviflora*), reseda (*Reseda luteola*), aunque seguramente durante la temporada de lluvias hay una mayor diversidad de especies herbáceas. En los terrenos adyacentes y que han sido urbanizados predominan especies exóticas, entre las que están rosa laurel (*Nerium oleander*), eucalipto (*Eucalyptus sp.*), casuarina (*Casuarina equisetifolia*), yuca (*Yucca elephantipes*), buganvilla (*Bougainvillea glabra*), cedro blanco (*Cupressus lindleyi*), ciprés italiano (*Cupressus sempervirens*), jacaranda (*Jacaranda mimosaeifolia*), trueno (*Ligustrum japonicum*), ficus (*Ficus benjamina*), entre otras, estas zonas deben ser conservadas y llevar a cabo un programa para mantenerlos como parques lineales.

Dado que en el sitio donde se encuentra el bordo la Piedad y sus alrededores se ha eliminado la vegetación original para establecer terrenos de cultivo de riego, principalmente alfalfa y maíz, a ambos lados de la cortina se han establecido, generalmente de manera espontánea, especies arbóreas ligadas a cuerpos de agua como son fresno (*Fraxinus udhei*), sauce (*Salix sp.*), sauce llorón (*Salix babylónica*), y otras como el tejocote (*Crataegus pubescens*), pirul (*Schinus molle*) y capulín (*Prunus serotina var capuli*).

Otras especies encontradas en los alrededores son jara (*Senecio sp.*), higuera (*Ricinus comunis*), huizache chino (*Acacia sp.*), tabaquillo (*Nicotiana glauca*) y gramíneas de los generos mencionados anteriormente. En los canales de riego predomina el rosal arbustivo (*Rosa sp.*), tejocote (*Crataegus pubescens*), sauce (*Salix sp.*) y jara (*Senecio sp.*). En algunos terrenos y en los asentamientos humanos hay eucalipto (*Eucalyptus sp.*), casuarina (*Casuarina equisetifolia*), jacaranda (*Jacaranda mimosaeifolia*), también hay frutales como durazno (*Prunus persica*), pera (*Pyrus communis*) y manzano (*Malus sylvestris*). En los alrededores del bordo se observaron algunos individuos de pino (*Pinus sp.*) y cedro blanco (*Cupressus lindleyi*).

En el Lago de Guadalupe se encuentran reminiscencias de bosque de encino, así como bosque artificial formado por pirul (*Schinus molle*), eucaliptos (*Eucalyptus sp.*), éstos últimos producto de una antigua reforestación, la mayoría de los cuales son viejos, algunos en proceso de secamiento por el ataque de la plaga de la conchuela del eucalipto, hay también algunos individuos de casuarina (*Casuarina equisetifolia*), colorín (*Erithryna mimosaeifolia*) y cedro blanco (*Cupressus lindleyi*). Otro tipo de vegetación predominante es el matorral espinoso donde la especie dominante es el huizache (*Acacia sp.*)

Encontrándose otras especies como palo dulce (*Eysenhardtia polistachya*), nopal (*Opuntia sp.*), jara (*Senecio salignus*) y tabaquillo (*Nicotiana glauca*). El estrato herbáceo está dominado por las gramíneas.

Los pastizales abundan en los espacios sin pendiente y no urbanizados al noroeste del municipio donde se asocian con el huizache (*Acacia shaffner*), también se encuentra matorral crasicaule con especies como el nopal (*Opuntia spp*) y órgano (*Stenocereus dumortieri*), se localizan al oeste del municipio.

Debido al crecimiento de la zona urbana las áreas donde aún existe vegetación abundante están desapareciendo como es el caso de los alrededores del Lago de Guadalupe y en los lomeríos colindantes con el municipio de Nicolás Romero. (Municipio de Cuautitlán Izcalli: 2009)

Subtema: Uso del Suelo



El territorio municipal se conforma por un área urbana de 68.13 km² (62% del total) ubicada en el área centro, sur, norte y poniente del municipio y 41.77 km² (38 % del total) de área urbanizable y no urbanizable.

Aptitud del suelo.

El análisis de los aspectos topográficos, edafológicos y geológicos para determinar la aptitud del suelo, además de la información contenida en el *Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México (IGCEM: 2006)*, determinan que en las zonas planas la aptitud principal del suelo es la agricultura. Sin embargo, el crecimiento de las áreas urbanas ha desplazado su aptitud originaria. Dichas zonas se encuentran en el poblado de Santa Bárbara al norte del municipio y al oeste de Ampliación el Rosario.



La aptitud del suelo para el uso urbano se encuentra condicionado debido a las características propias del suelo, los suelos tipo vertisol son expansivos, condición que hace que debido al contenido de humedad, aumente o disminuya su volumen por lo que se forman grietas en las construcciones.

Las zonas que tienen aptitud para ser conservadas como áreas naturales (parques) se localiza en los lomeríos donde las pendientes son mayores al 25%, estas áreas se localizan en el cerro La Quebrada al sur del municipio y en los lomeríos ubicados al norte de la Presa Lago de Guadalupe, donde la perturbación por el crecimiento de zona urbana es evidente.



Uso agrícola y agropecuario.

Las áreas agrícolas de riego y temporal se ubican hacia el nororiente del municipio (San Francisco Tepojaco) y hacia el norte (pueblo de Santa Bárbara), donde se observa que estas han disminuido considerablemente en los últimos años, los principales cultivos son de alfalfa, avena, maíz, frijol y calabaza, principalmente para autoconsumo.

El proceso de urbanización y la tendencia de crecimiento del área urbana, provoca la transformación original del uso del suelo, dado que en distintos frentes ha venido desplazando los usos agrícolas y pecuarios por los de vivienda, industria, comercios, servicios y equipamiento urbano.



La actividad pecuaria es mínima en el municipio, las principales especies de animales son de ganado porcino, vacuno, ovino, caprino y aves de corral, que se utilizan para el consumo doméstico.

La agricultura y la ganadería son actividades que tienden a desaparecer debido a la falta de apoyo al campo y a la venta de terrenos ejidales con fines urbanos.

Urbano.

En la actualidad, el territorio municipal tiene un uso predominantemente urbano, concentrándose principalmente en la zona centro, sur y norte y en los últimos años hacia el poniente.

Forestal.

El uso forestal se ha establecido en los espacios asociados a la presencia de cuerpos de agua y escurrimientos: en los márgenes de ríos, arroyos, canales, cañadas y orillas de presas y lagunas, así como en zonas de humedad y áreas agrícolas e inundables.

El aprovechamiento actual del suelo para el uso forestal, no ha sido el adecuado, ya que en lomeríos que son las zonas aptas para este uso la vegetación es escasa, como el caso del Parque Municipal Ignacio Pichardo Pagaza y los espacios privados para la recreación que colindan con las riberas de la presa Lago de Guadalupe: el Parque Metropolitano ubicado en el fraccionamiento Hacienda del Parque 2^{da} etapa y el Parque Municipal de La Quebrada, así como la zona donde se localiza la Laguna de la Piedad.

Actualmente el municipio contempla una campaña de reforestación para 23.3 ha en los parques municipales y riberas del Río Cuautitlán y del Lago de Guadalupe.

Pastizal

Las zonas de pastizal ocupan mayor área hacia el sur del municipio, que son utilizadas ocasionalmente como zonas de pastoreo del ganado equino y bovino; sin embargo, están propensas a ser urbanizadas.

Área Natural Protegida

El 13 de Octubre del 2004 el Gobierno del Estado declaró como Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal la zona denominada Presa de Guadalupe, la cual se ubica al surponiente del municipio.

Dicha área protegida abarca parte de los municipios de Nicolás Romero y Cuautitlán Izcalli, en total cuenta con una superficie de 1,750.3847.8 ha., que abarcan el cuerpo de agua con un perímetro de 17.5 km, sus afluentes, manantiales, zonas forestales, de matorrales, pastizales y áreas urbanas.

El proceso de urbanización y la tendencia de crecimiento del área urbana provocó la transformación original del uso de suelo, dado que en distintos frentes ha venido desplazando los usos agrícolas y pecuarios por los de vivienda, industria, comercios, servicios y equipamiento urbano.

Por lo anterior, se considera indispensable disponer de instrumentos legales y de guías de acción precisas para regular la tenencia de la tierra y evitar ocupaciones ilegales de terrenos de propiedad federal, estatal, municipal y ejidal que contribuyan en lo general, al mejoramiento de las condiciones de vida de los legítimos poseedores de los predios y sus familias.

En ese sentido, resulta de primordial interés determinar las bases de la regularización, ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del equipamiento urbano, con la participación conjunta de las demás dependencias municipales, y coordinadamente con los gobiernos federal, estatal y con los particulares, a través de estrategias de regularización integral que consideren la introducción coordinada de servicios públicos, equipamiento e infraestructura para su asertiva consolidación urbana.

De igual manera, el Municipio de Cuautitlán Izcalli ha recibido áreas de donación y equipamiento derivados de las subdivisiones que se han autorizado, por regularizaciones realizadas a través de dependencias federales y estatales o mediante donaciones por particulares, sin que a la fecha se haya culminado el trámite mediante la inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

Ante la fuerte demanda de predios para el asentamiento humano en el territorio municipal, se realizaron transmisiones ilegales de predios, ocupación de terrenos en vías de hecho y contra la voluntad de sus legítimos propietarios así como el fraccionamiento, subdivisión, fusión, lotificación ilegal de inmuebles realizado en muchos casos por sus legítimos propietarios, sin la correspondiente autorización.

La presente administración municipal contempla prevenir los problemas antes señalados mediante la suscripción de convenios de coordinación de acciones con Notarios Públicos y/o dependencias estatales y federales; a fin de proporcionar certeza jurídica sobre sus bienes, a un costo accesible para los ciudadanos del Municipio y así prevenir el crecimiento urbano irregular principalmente en zonas ejidales y los pueblos tradicionales.

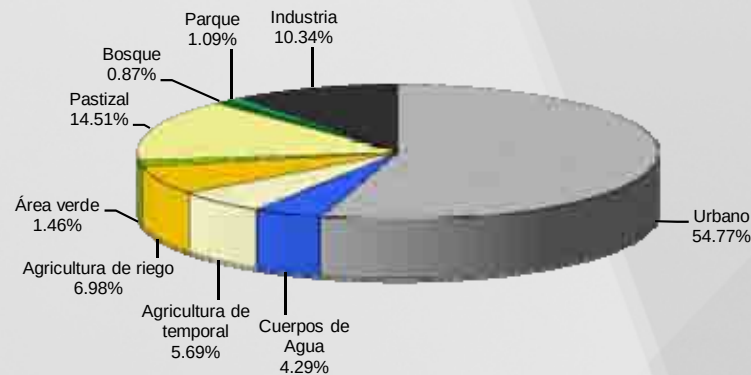
Aunado a lo anterior, la presente administración publica municipal contempla la transacción de derechos litigiosos, ya que existen muchos casos en el que los propietario legítimos están litigando contra la ocupación ilegal de sus predios y pretenden reivindicarlos; en tales casos, procederá la transacción de derechos litigiosos, mediante convenios que el ayuntamiento celebre con los legítimos propietarios, a través del cual el ayuntamiento adquiera facultad de transigir con los poseedores, con objeto de que estos obtengan la debida titulación de los predios que posean y entreguen al legítimo propietario una cantidad determinada de dinero que en cada caso se pacte según las circunstancias particulares.

Suelo.

El desglose de los usos del suelo en el ámbito municipal queda expresado en la Gráfica siguiente:

Grafica 3

Uso actual del suelo Ámbito Municipal Cuautitlán Izcalli



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Cuautitlán Izcalli, 2009.

A continuación, se presenta una tabla que sintetiza las principales características y problemáticas del uso del suelo del municipio:

Tabla 1. Principales características y problemas que presenta el uso de suelo

Tipo de uso	Superficie (HA)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	766.52	Las áreas agrícolas de riego y temporal se ubican hacia el nororiente del municipio (San Francisco Tepojaco) y hacia el norte (pueblo de Santa Bárbara), donde se observa que éstas han disminuido considerablemente en los últimos años por la presión urbana. Los principales cultivos son de alfalfa, avena, maíz, frijol y calabaza, principalmente para autoconsumo.
Agrícola temporal	626.31	El proceso de urbanización y la tendencia de crecimiento del área urbana provoca la transformación original del uso del suelo, dado que en distintos frentes ha venido desplazando los usos agrícolas y pecuarios por los de vivienda, industria, comercios, servicios y equipamiento urbano. La actividad pecuaria es mínima en el municipio, las principales especies de animales son de ganado porcino, vacuno, ovino, caprino y aves de corral, que se utilizan para el consumo doméstico. La agricultura y la ganadería son actividades que tienden a desaparecer debido a la falta de apoyo al campo y a la venta de terrenos ejidales con fines urbanos.
Cuerpos de agua	471.52	El agua de los ríos, arroyos, bordos, presas y lagunas existentes en el municipio presentan un grado de contaminación, principalmente por la disposición de residuos sólidos y por las descargas de aguas residuales de origen doméstico e industrial, ya que en su mayoría carecen de un tratamiento previo.
Urbano	6,021.07	El crecimiento de la población y el mercado informal de la tierra, bienes y servicios, produce los asentamientos irregulares que generalmente se desarrollan en las periferias de los centros urbanos, carentes de servicios de infraestructura, equipamiento básico y a bajo costo.
Industrial	1,135.24	Aunque la industria tiene una clasificación de uso del suelo muy definida para su localización, el alto valor del suelo para ese fin en los parques industriales y el origen de la propiedad en zonas urbanas con ese uso y esa vocación, han llevado a la pequeña y mediana industria a buscar suelo en otros municipios o en lugares inapropiados del propio municipio de Cuautitlán Izcalli, generando usos incompatibles con la vivienda; por otro lado también existe una cantidad importante de industria pequeña y mediana que opera de años atrás, que han adquirido derechos y ahora están rodeados de vivienda.
Parque	120.25	Se han establecido en los espacios asociados a la presencia de cuerpos de agua y escurrimientos: en los márgenes de ríos, arroyos, canales, cañadas y orillas de presas y lagunas, así como en zonas de humedal y áreas agrícolas e inundables.
Bosque	95.87	El aprovechamiento actual del suelo para el uso forestal no ha sido el adecuado, ya que en lomeríos que son las zonas aptas para este uso la vegetación es escasa, como el caso del Parque Municipal Ignacio Pichardo Pagaza y los espacios privados para la recreación que colindan con las riberas de la presa Lago de Guadalupe: el Parque Metropolitano ubicado en el fraccionamiento Hacienda del Parque 2 ^{da} etapa y el Parque Municipal de La Quebrada, así como la zona donde se localiza la Laguna La Piedad.
Área verde	160.04	En el contexto urbano, zonas destinadas como área verde han sido o están siendo invadidas por el comercio informal.
Pastizal	1,595.18	Las zonas de pastizal ocupan mayor área hacia el sur del municipio, ocasionalmente son utilizadas como zonas de pastoreo del ganado equino y bovino; sin embargo, están propensas a ser urbanizadas.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Cuautitlán Izcalli, 2009.

Tema: Actividades Económicas del Municipio.



Desde finales de la década de los años setenta, Cuautitlán Izcalli comparte los retos y oportunidades que en materia económica tiene la ZMVM por su ubicación estratégica dentro del corredor del TLC y al ser integrante del mercado de consumo más grande de América Latina.

En el municipio se localizan 106 de las 1,237 empresas del Estado de México que en 2006 contaban con inversiones de capital extranjero lo que representa el 8.5%; ocupando el 5to lugar a nivel estatal y el 9o en la metrópoli, le anteceden las delegaciones Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón y los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Huixquilucan y Toluca (Expansión: 2005:13,14).



Por otro lado, en este municipio se localizan 6 de las 500 empresas más grandes en México, le anteceden las delegaciones mencionadas en las cuales se concentran 220, así como los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla Toluca y Huixquilucan. De acuerdo a los censos económicos de 2003, el Producto Interno Bruto de Cuautitlán Izcalli era superior al generado por países como Nicaragua, Haití y Jamaica, y similar al producido en los estados de Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Morelos, Yucatán, Quintana Roo y otros 9 estados más de la República Mexicana. En este sentido, es claro que el municipio está anclado en la economía global, lo cual no quiere decir que necesariamente se estén generando los círculos virtuosos para detonar el desarrollo económico local en el mediano y largo plazos.



Tabla 2. Captación de Inversión Extranjera Directa, Por Municipio.

MUNICIPIO	EMPRESAS	PART. %
1. Naucalpan	645	30.5
2. Tlalnepantla	436	20.6
3. Toluca	164	7.8
4. Huixquilucan	130	6.1
5. Cuautitlán Izcalli	106	5.0
6. Ecatepec	94	4.4
7. Tultitlán	89	4.2
8. Lerma	70	3.3
9. Atizapán de Zaragoza	66	3.1
10. Otros	314	15.0
Total	2,114	100.0

Fuente: Inversión Extranjera en el Estado de México.
Secretaría de Economía, Diciembre de 2005.



En la presente década, el municipio vive dos procesos económicos fundamentales a destacar derivados de su ubicación estratégica:

1. La consolidación de una base económica terciaria caracterizada por la formación y consolidación de amplios corredores de comercio y servicios sobre sus principales corredores viales. También ha padecido el cierre y/o desplazamiento de importantes industrias hacia lugares más alejados de la metrópoli sobre el corredor del Tratado de Libre Comercio (TLC) hacia entidades como Querétaro, San Luis Potosí y Coahuila e inclusive a países como China. Dicha relocalización se aduce a la falta de modernización de las infraestructuras en los parques industriales, saturación de vías de comunicación e incremento en los costos de traslado, la inseguridad y la carencia de capital humano calificado.

2. Su reconversión productiva como polo de atracción para la instalación de centros logísticos de almacenamiento y/ o distribución de mercancías hacia el Distrito Federal y la zona fronteriza. Esta situación no es del todo benéfica en el largo plazo, ya que se está generando un modelo de desarrollo económico local poco rentable. Dicho modelo presenta tres características principales: 1) Utilización extensiva del territorio; 2) Baja generación de empleos y, finalmente, 3) Poco valor agregado a la producción bruta total del municipio. Se trata de inversiones cuantiosas en el corto plazo que generan empleos momentáneos en la industria de la construcción e ingresos por las factibilidades al erario público local. Sin embargo, en el mediano y largo plazo no es sostenible tener una vocación económica bajo esos parámetros ya que no motivan la generación de sinergias para potenciar el desarrollo tanto del territorio como de la gente que en él habita.

Al respecto, la actual administración municipal trabaja en la planeación y diseño de estrategias integrales de acción intergubernamental con los (gobierno estatal y federal) que puedan articular la economía, el territorio y la calidad de vida de los izcallenses con una base de sustentabilidad mediante políticas que promuevan el empleo bien remunerado y calificado, la reducción de las desigualdades sociales, el control de la inseguridad y la atracción de una mayor cantidad de inversión y empresas al municipio.

Tabla 3. Producto Interno Bruto por sector y Gran División Económica según municipio

2007			
Base 1993 = 100			
(Millones de pesos)			
Sector	Gran división	Estado de México	Cuautitlán Izcalli
PIB a precios de mercado		203 028.88	13 556.71
Valor agregado bruto a precios de mercado		186 538.37	12 491.56
	Agropecuaria, Silvicultura y Pesca	5 004.97	24.58
	Industria	60 977.65	6 060.18
	Minería	785.88	23.04
	Manufactura	53 891.96	5 796.88
	Construcción	5 053.93	154.49
	Electricidad, gas y agua	1 245.88	85.77
	Servicios	120 555.74	6 406.80
	Comercio, restaurantes y hoteles	40 459.56	2 353.41
	Transporte, almacenaje y comunicaciones	23 141.55	1 105.48
	Ss.fin., seg., act. inmobiliarias y de alquiler	31 757.43	1 890.69
	Servicios comunales, sociales y personales	27 593.14	1 185.12
	Servicios bancarios imputados	(2 395.93)	(127.90)
Impuestos a los productos netos de subsidios		16 490.52	1 065.14

Fuente: Elaborado por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). Con base en: INEGI: Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa y Censos Económicos, 2007.

Sector Primario

La participación del sector agropecuario en la generación del Producto Interno Bruto Municipal mantiene una tendencia a la baja, entre otras cosas, por la escasa utilización de sus zonas de cultivo, ya sea de temporal o de riego, por dos razones fundamentales: 1) la falta de una política de fomento agropecuario por parte de los tres niveles de gobierno; 2) la falta de sentido económico, que le imprimen los propietarios de las tierras de labor a la actividad agrícola. Esta situación ha propiciado que los productores vendan sus parcelas al mejor postor, generando el establecimiento de asentamientos irregulares al paso del tiempo, y en el mejor de los casos, la edificación de conjuntos habitacionales que carecen de la infraestructura y equipamientos necesarios para su habitabilidad.

Por otra parte, no obstante la existencia de suficientes áreas para la crianza de las diversas especies de ganado, particularmente en los trece pueblos tradicionales, Cuautitlán Izcalli cuenta con una producción ganadera circunscrita al ámbito local, sin que ello represente una forma de vida que repercuta en una actividad redituable para el productor. Las principales especies son de ganado porcino, vacuno, ovino, caprino y aves de corral, que se utilizan para el consumo doméstico.

Sector Secundario

Cuautitlán Izcalli cuenta con una importante base industrial con diversidad de ramas que representa su segunda fuente más importante de potencial económico en lo que a generación de valor agregado se refiere. Por su ubicación geográfica resulta un excelente centro industrial y logístico, teniendo acceso al mercado más grande del país con más de 22 millones de consumidores, 2 carreteras regionales federales: Carretera Federal 57 México- Querétaro, Carretera Federal de cuota Chamapa-Lechería y 7 carreteras intermunicipales, por sus ventajas competitivas e infraestructura invertir en Cuautitlán Izcalli representa uno de los centros industriales y logísticos más importantes del país.

Para el desarrollo de esta actividad existen siete parques industriales establecidos y otros en proceso de construcción: Parque Industrial Cuamatla, Condominio Industrial Cuamatla, Parque Industrial La Luz, La Joya, Parque Industrial Cuautitlán Izcalli y Parque Industrial Xhala en los que se ubican aproximadamente 920 grandes industrias. De igual forma, se registran nuevos emplazamientos industriales que muy probablemente se convertirán en nuevos complejos y corredores especializados en este sector de actividad.

Algunas empresas importantes establecidas en los corredores señalados son: Ford, Alpura, Koblenz, General Electric, Procter & Gamble, Eagle Burgmann, Ecolab, Electropura, Pepsico, Gatorade, Samsonite, Sanofi-Synthelabo, Kraft Foods, Purina, Robert Bosch, entre otras.

Por rama de actividad sobresalen en el contexto estatal: la rama 3850 correspondiente a la fabricación, reparación y/o ensamble de equipo de transporte y sus partes, excluyendo automóviles y camiones ubica un dinamismo del 10% de unidades económicas respecto a la totalidad estatal de estas. Así como la rama 3512 dedicada a la fabricación de sustancias químicas básicas, excluyendo las petroquímicas básicas que arroja un comportamiento del 8.57% con respecto al Estado.

Asimismo, la rama 3213 con aplicación a la confección con materiales textiles, incluyendo la fabricación de tapices y alfombras de fibras blandas que ubica un 6.38% respecto a la totalidad de unidades económicas del Estado. En forma similar, se encuentran las ramas 3130, 3410, 3522, 3841 y 3831 reflejando aproximadamente un 6% de unidades económicas dentro de su actividad con respecto a la misma actividad del Estado.

Mapa 1. Parques y corredores industriales en Cuautitlán Izcalli, 2008.



Fuente: Periódico "Industria en México". Junio de 2008. Año 1 Número 7. Pág. 7.

Sector Comercio y Servicios

El Municipio ha acogido a un gran conglomerado de cadenas comerciales y servicios del país (Comercial Mexicana y Soriana, así como algunas firmas trasnacionales (Walmart y sus subsidiarias), quienes en los últimos 10 años han transformado el paisaje urbano en los grandes corredores viales que articulan a la localidad y se han posicionado como elementos estructuradores de los principales corredores urbanos en la localidad.

Hasta el momento, se cuenta con 10 grandes plazas comerciales que han generado las nuevas fuentes de empleo y en este momento se construyen otras más en el centro y norte del municipio, destacando el caso del Centro Luna Parc.

Dinámica del Mercado Inmobiliario

En cuanto a la dinámica del mercado inmobiliario para la actividad económica, en los últimos años se presenta un importante dinamismo en lo que se refiere a terrenos e inmuebles para la industria. Al respecto, Cuautitlán Izcalli comercializó en el primer semestre de 2005 el 45% de los establecimientos con uso industrial de toda la ZMVM, lo que equivale a 211,581 metros cuadrados.

Es notable la competitividad alcanzada por el municipio en el mercado inmobiliario industrial. Sin embargo, ello no necesariamente es y será provechoso para apuntalar la economía municipal en el mediano y largo plazos, ya que no es producto de un proceso de reciclamiento o reconversión urbana de las zonas industriales ya establecidas, sino la ocupación extensiva de nuevos predios -próximos a complejos habitacionales que está detonando la formación de corredores y /o complejos industriales aún no reconocidos como tales por la autoridad municipal en su normatividad (Bando Municipal); tal es el caso del Parque Industrial de San Martín Obispo, Prologis Park Xhala, Parque Industrial Tres Ríos, Parque Microindustrial Cuautitlán, Parque Logístico O'Donnell, Corredor Industrial de Cuautitlán Izcalli, como puede verse en el Mapa de Parques y corredores industriales en Cuautitlán Izcalli que se presentó anteriormente.

No podemos dejar de lado que existe una sensible problemática en los parques industriales ya consolidados en el municipio, que no es limitativo a Cuautitlán Izcalli, sino a prácticamente los 59 parques industriales registrados en el Estado de México hasta el año 2006. La problemática tiene que ver con la prestación de servicios públicos (vialidades en mal estado, falta de pavimentación, insuficiente alumbrado público, drenajes saturados, inseguridad para empleados y empresarios, la falta de una política integral de protección civil y las deficiencias en la entrega de energía eléctrica por parte de la extinta Luz y Fuerza del Centro (LFC). Derivado de ello se han perdido millones de dólares en nuevas inversiones, o bien, empresas que han salido de la entidad en búsqueda de mejores condiciones para laborar.

En el caso específico de Cuautitlán Izcalli, los mayores problemas tienen que ver con el mantenimiento de las vialidades, alumbrado público y seguridad. La actual administración municipal tomará cartas en el asunto presentado alternativas de solución a través del Consejo Consultivo Económico Municipal, adoptando medidas en materia de seguridad, paquetes de obras de pavimentación y repavimentación, mejoramiento del servicio de alumbrado público y en general, mejores condiciones para el establecimiento de negocios mediante la simplificación de trámites y la reducción de tiempos de respuesta.

Foto 1. Centro Logístico de Almacenamiento en Cuautitlán Izcalli, 2008



Fuente: Fotografía cortesía de Cushman & Wakefield en Revista Industria en México, Junio 2008.

Establecimientos Económicos.

A nivel de establecimientos económicos, el Municipio de Cuautitlán Izcalli mantiene una jerarquía regional, sin embargo, los procedimientos y regulaciones incentivan a los empresarios y nuevos emprendedores a mantener sus negocios en la informalidad. Por ello, es fundamental llevar a cabo acciones que contribuyan a la agilización y simplificación de los procedimientos municipales, en aras de facilitar la labor de los empresarios, reducir la informalidad, incentivar la inversión y creación de empleos.

Tabla 4. Unidades Económicas, Personal Ocupado y Valor Agregado Censal Bruto Por región y municipio

Región IV Cuautitlán Izcalli			
2003			
Región Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Valor agregado censal bruto (millones de pesos)
REGIÓN IV	14 607	107 373	25 344.9
COYOTEPEC	844	2 081	70.1
CUAUTITLÁN IZCALLI	10 644	82 962	19 619.8
HUEHUETOCA	960	6 380	1 327.5
TEPOTZOTLÁN	1 579	14 453	4 218.8
VILLA DEL CARBÓN	580	1 497	108.7

Nota: La suma de los totales puede no coincidir por el redondeo.

Fuente: IGCEM, 2004, Con base en los Censos Económicos, 2003. INEGI.

Actualmente, las licencias de funcionamiento son utilizadas como el paso final a nivel municipal para autorizar el inicio de operaciones, una vez que se han cumplido diversos aspectos regulatorios en materia de salud, seguridad y zonificación. Lamentablemente, los excesivos trámites y el tiempo de respuesta a los mismos trámites resultan una motivación a la operación por la vía informal. De acuerdo con estimaciones del Centro de Atención Empresarial de Cuautitlán Izcalli existen alrededor de 7 mil negocios y establecimientos económicos que funcionan en la clandestinidad. En este sentido, la solución no es aumentar las regulaciones, sino hacerlas más eficientes y comprensibles para los empresarios, lo que a la larga incentivará una mayor formalidad.

Para ello, la presente administración trabajará en un esquema de apertura rápida de negocios que logre ser más eficiente y genere mayores recursos para la Hacienda Municipal.

Tabla 5. Indicadores del CAE de Enero a Septiembre de 2009

Indicador	Cantidad
Altas (licencias de nuevo trámite)	546
Renovaciones	1,672
Licencias elaboradas	2,846
Licencias entregadas	2,167
Capital de inversión (manifestado por los inversionistas que aperturan)	1,526,327,039
Empleos directos (empleos directos generados por el inversionista para su negocio)	3,694
Empleos indirectos (proveedores para el inversionista)	11,370

Fuente: Centro de Atención Empresarial (CAE) de Cuautitlán Izcalli, 2009.

Tema: Empleo Municipal



Para el año 2005, la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio fue de 168,931 personas, que representan el 33.92 por ciento del total de la población de Cuautitlán Izcalli, mientras que la PEA ocupada alcanzó los 165,871 empleados, siendo el 33.30 por ciento, la PEA desocupada ascendió a 3,060 habitantes, lo que representa el 0.61 por ciento. La población económicamente inactiva es de 159,956 habitantes, es decir, un 32.12 por ciento con relación a la población total.

En Cuautitlán Izcalli, el 60.51 por ciento de la PEA se concentra en el sector terciario, mientras que el 32.42 por ciento de ella realiza actividades económicas del sector secundario y un 0.59 por ciento de la población se dedica al sector primario.



El municipio se encuentra ubicado estratégicamente, lo que ha propiciado el establecimiento de importantes corredores industriales que continúan en desarrollo; existen empresas ejidales de materiales para la construcción en las que se produce material de primera, haciendo que éste tenga alta demanda regional.

Tabla 6. Situación en el Trabajo, 2005

Actividad	Cuautitlán Izcalli	Porcentaje del PEA, 2005 (%)
Empleado(a) u obrero(a)	123,370	73.03
Jornalero(a) o peón	1,520	0.90
Patrón(a)	7821	4.63
Trabajador por su cuenta	30,793	18.23
No especificado	5,427	3.21

Fuente: IGECEM, 2005. Con base en información del INEGI.



En cuanto a tipo de ocupación, en el municipio 123,370 izcallenses laboran como obrero o empleado (73.03%), 1,520 son jornaleros o peones (0.90%), 30,793 trabajan por cuenta propia (18.23%) y 5,427 no especificado (3.21%).



La cantidad de trabajadores con capacitación continua es muy baja, lo cual reduce el potencial de esta localidad para generar riqueza por parte de los empleados y disminuye la productividad laboral tanto de la industria como de los servicios, por la falta de la conformación de un verdadero capital humano.

Tabla 7. Valor Agregado por Sectores Económicos.

Periodo	Valor Agregado global	Agropecuario, Silvicultura y pesca	Minería	Industrias Manufactureras	Construcción	Electricidad	Comercio	Transportes y Comunicaciones	Servicios Financieros	Servicios Comunales, Sociales y Personales
2007	23,381,179.4	94,876.4	7,830	13,546,353	N/D	951,990	4,035,893	650,833	4,093,404	N/D

Nota: N/D No disponible

Fuente: Elaborado con datos del Anuario Estadístico del estado de México, Edición 2008 INEGI,

Por lo que se refiere al Valor Agregado por Sectores Económicos, se realiza una descripción por actividad económica particular, con base a su aportación al Valor Agregado de cada una de ellas al global del Municipio considerando datos estadísticos al 2007, en el que podemos observar que la Industria Manufacturera ocupa el primer lugar con un 57.93 % al Valor Agregado Global, le siguen los Servicios Financieros con un 17.50 %, el Comercio con 17.26 %, Electricidad 4.07%, Transporte y Comunicaciones 2.78 %, Agropecuario, Silvicultura y Pesca con 0.40 y el Sector Minero, como el de menor aportación con 7,830, que representa el 0.33 %.

Tema: Vivienda



La distribución de usos en el territorio municipal revela una alta concentración urbana en torno a la cabecera municipal, cuyo corredor “Centro Urbano” aglutina la mayor cantidad del comercio y servicios del municipio. Hacia su lado poniente, se desarrollan los grandes agrupamientos de vivienda ya consolidados siguiendo el trazo de sus arterias principales, generando un área urbana que envuelve a la mayoría de los poblados preexistentes a la creación del municipio.

Del mismo modo, la mancha urbana se ha expandido sin contemplar espacios para la recreación, como en el caso del Parque Ignacio Pichardo Pagaza y los espacios que se encuentran sobre la Riviera de La Presa Lago de Guadalupe.

La mayoría de las viviendas que se han construido en el municipio han sido dirigidas a la población con posibilidades económicas para adquirir una vivienda terminada. Aunque en los últimos años diversas constructoras han ofrecido la posibilidad de adquirir una casa de interés social para un segmento de pobladores mayor.

En la actualidad existen en el municipio organismos promotores de vivienda que se encuentran urbanizando y/o construyendo viviendas con autorizaciones otorgadas en administraciones anteriores. En la presente administración y debido al importante crecimiento de tipo social que ha sufrido el Municipio y a la reducción del suministro de agua potable para los conjuntos habitacionales preexistentes, se tiene el compromiso de que la autorización para la construcción de nuevas viviendas se realizará en forma limitada, teniendo como criterio la conformación de verdaderos proyectos integrales que cumplan con todas las condicionantes de sustentabilidad ambiental y urbana necesarias, así como la construcción de los equipamientos e infraestructuras requeridas por la autoridad.

Según la información obtenida del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática del Censo General de Población y Vivienda 2005 existen 124,003 viviendas habitadas en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, con un promedio de 4.2 habitantes por vivienda.

Tabla 8. Análisis de identificación de la vivienda y Cobertura de servicios

Concepto	Porcentaje
Viviendas particulares	88.9%
Viviendas con agua entubada	97.03%
Viviendas con Electricidad	99.65%
Viviendas con Drenaje	97.99%

Fuente: II Censo General de Población y Vivienda 2005. INEGI.

En términos generales, el parque habitacional cuenta en su amplia mayoría con los servicios públicos básicos, agua, drenaje y alcantarillado que en su conjunto lo tienen el 97% de las viviendas. La mayor cobertura de servicio se da en la electrificación con un 99% del total de viviendas. Por el contrario, los mayores rezagos se presentan en materia de agua potable entubada. Otro rubro que tuvo un incremento negativo es el hacinamiento de la vivienda que en los últimos 5 años se incrementó de 3.8 a 4.2 personas por vivienda.

Por lo que respecta a los materiales utilizados en la vivienda, sólo el 1% del total de viviendas en el Municipio carece de piso firme, lo cual es indicativo del grado de desarrollo alcanzado por el municipio y que como se comentó anteriormente se refleja en el posicionamiento Índice de Desarrollo Humano de Cuautitlán Izcalli. El 45% de las viviendas tiene recubrimientos y acabados considerados como de lujo o más allá de los requerimientos básicos necesarios lo que apuntala el sentido de bienestar.

Tabla 9. Características de Materiales utilizados a interior de la Vivienda

Área del Hogar	Material Predominante	2005	
		Estado	Municipio
	Total de Viviendas	3,100,599	124,003
	Total de Habitantes	13,358,841	498,021
Material Predominante en Pisos	Tierra	169,135	1,185
		800,669	4,919
	Cemento o firme	2,115,114	57,664
		9,347,839	243,390
	Madera, Mosaico y otros recubrimientos	789,306	54,665
		3,102,651	207,902
	No especificado	27,044	2,224
		107,682	7,718

Fuente: II Censo General de Población y Vivienda 2005. INEGI

En suma, el icono de “ciudad modelo” se ha ido diluyendo producto de la oferta de vivienda que supera por mucho su demanda al interior del municipio. La cantidad de viviendas se ha incrementado 3.9 veces durante los últimos 25 años, al pasar de 31,735 unidades en el año 1980; a 124,003 unidades en el 2005.

Tema: Servicios Públicos

Subtema: Agua Potable



El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, OPERAGUA O.P.D.M., creado el 18 de Octubre de 1991 es el encargado de prestar estos servicios en el Municipio de Cuautitlán Izcalli. Su objetivo es implantar la operación, mantenimiento y administración del suministro de agua potable y alcantarillado dentro del territorio municipal. Además, existen organismos del gobierno Estatal y Federal con atribuciones del manejo del agua potable ya que algunos pozos y derivaciones de sistemas de agua potable en bloque son manejados por ellos.

La mayor parte del área urbana y de los poblados rurales de Cuautitlán Izcalli dispone de las redes y obras de infraestructura básica como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público y pavimentación.

Infraestructura Hidráulica.

Agua potable. Agua libre de contaminantes Físicoquímicos y Microbiológicos, perjudiciales para la salud humana y que es esencial para la supervivencia de todas las formas conocidas de vida.

Nuestro sistema de agua potable se realiza mediante la explotación de 52 pozos propios, 4 fuentes de abastecimiento federales, operados y administrados por OPERAGUA, 16 plantas de rebombeo, los cuales proporcionan un gasto promedio de 1339.65 litros por segundo; asimismo existen comités dentro de los pueblos que operan y administran 3 pozos y 4 derivaciones de abastecimiento federales, con un gasto de 179.79 lps.

Tabla 10. Pozos de Explotación Municipal, 2009

Número	Nombre	Gasto (lt/seg.)	Horas de operación
1	5 Atlamica	19.05	24
2	9 Atlamica	16.35	24
3	10 Atlamica	22.51	24
4	11 Atlamica	36.03	24
5	12 Atlamica	34.02	24
6	13 Atlamica	28.67	24
7	14 Atlamica	32.32	24
8	15 Atlamica	21.71	24
9	16 Atlamica	35.12	24
10	17 Atlamica	33.58	24
11	18 Atlamica	45.09	24
12	19 Atlamica	38.95	24
13	44 Valle de la Flores	5.12	24
14	229 Club de Golf	2.37	24
15	232 Bosques de Chapultepec	---	Fuera de operación

Pozos (Terminación)

Número	Nombre	Gasto (lt/seg.)	Horas de operación
16	233 Paseos de los Bosques	20.34	24
17	235 Almaraz	18.15	24
18	258 Bosques de la Hacienda	18.75	24
19	259 Axotlán I	50.75	24
20	260 San Miguel	27.00	24
21	261 Axotlán II	37.08	24
22	264 San Pablo Izcalli	28.94	24
23	284 Bosques de Viena	3.39	24
24	Astros	40.19	24
25	Bosques del Alba I	11.10	24
26	Bosques del Alba II	8.67	24
27	Campo I	5.68	24
28	Cofradía I	28.24	24
29	Cofradía II	24.68	24
30	Cofradía III	13.79	24
31	Cuatro Milpas	20.21	24
32	Industrial I	24.51	24
33	Industrial II	25.76	24
34	Industrial III	18.20	24
35	Izcalli del Valle	4.00	24
36	Koblenz II	8.66	24
37	La Borrega	4.49	24
38	La Quebrada	6.98	24
39	Potrero	32.80	24
40	Potrero Bis	27.44	24
41	Solidaridad	17.36	24
42	Unidad Militar	2.58	24
43	Unidad Militar II	28.94	24
44	Vergel	45.21	24
45	Pozo 231	---	Fuera de operación
46	Adolfo López Mateos	22.07	24
47	Infonavit Norte	---	Fuera de Operación
48	234 Huilango	7.44	24
49	El Rosario	26.42	24
50	San Lorenzo Río Tenco	8.87	24
51	Pozo 3 de Mayo	0.77	24
52	Pozo la Noria	---	Fuera de Operación

Fuente: OPERAGUA, 2009.

Pozos en Proceso de Entrega, 2009

53	La Floresta	20.00	En proceso de entrega
54	Pozo 20 del Ramal Atlamica	6.00	En proceso de entrega
55	Pozo 236	---	En proceso de entrega

Fuente: OPERAGUA, 2009.

Pozos Operados por Comité, 2009

56	Santa María Tianguistengo	65.00	Operado por comité
57	Tepojaco 1	8.00	Operado por comité
58	Tepojaco 2	---	Operado por comité

Fuente: OPERAGUA, 2009.

Total: 58 pozos.

52

1040.32 l.p.s

03

03

1139.32 lt/seg.

Pozos administrados y operados por OPERAGUA.

Pozos en proceso de entrega 26 l.p.s

Pozos administrados por comité

Las derivaciones de agua potable en bloque son 8.

Tabla 11. Agua en Bloque, 2009

Número	Nombre	Gasto (lt/seg.)
1	Rebombeo La Quebrada	53.91
2	T 3 Santa María Guadalupe. Cutzamala	28.10
3	Hacienda del Parque promedio	31.48
4	Derivación 30" Macro circuito	258.84
5	Derivación La Lomita	10.68
6	Pozo 13 Teoloyucan Santa Bárbara	39.10
7	Ramal Derivación San Martín	35.04
8	Pozo 3 Teoloyucan Deriv. San Lorenzo	21.97

Fuente: OPERAGUA, 2009

8 fuentes de abastecimiento federal.
479.12 litros por segundo.
4 fuentes federales y Cutzamala por OPERAGUA.
372.33 litros por segundo.
4 fuentes federales por comité.
106.79 litros por segundo.

Tabla 12. Oferta del Suministro de Agua Potable, 2009

Fuente	Unidades	(%)
Subterránea	52 pozos	68.46
Fuentes Federales y Cutzamala	8 tomas	31.54
Total		100.00

Fuente: OPERAGUA, 2009

Actualmente se da abasto de agua potable al 96% de la población total del municipio.

Es importante mencionar que algunas industrias cuentan con sus propios pozos.

La conducción se da en tuberías que varían en diámetros, que van de las 6 a las 42 pulgadas de diámetros, y materiales como asbesto cemento, polietileno de alta densidad, acero y policloruro de vinilo (P.V.C.), con una longitud de 23,058.6 m. La distribución se lleva a cabo en tuberías de asbesto cemento y policloruro de vinilo, con diámetros que varían de las 2 a las 6 pulgadas y una longitud de 53,803.4 m.

Las colonias que no cuentan con el servicio de agua potable son:

Tabla 13. Colonias sin red de Agua, 2009

Colonias sin red de Agua	
1	Las Tinajas
2	Ejidos de Guadalupe
3	Valle de San Lucas (Una parte)
4	Los Ahiles
5	Ejido del Socorro
6	La Bodega (Ampliación Lomas del Bosque)

Fuente: OPERAGUA 2009

Se tiene un padrón de usuarios en el Organismo Operador de 129,244 tomas, distribuidas de la siguiente forma:

Tabla 14. Usuarios del Organismo Operador, 2009

Tipo de Usuario	Número de usuarios	Demanda actual (lt/seg.)
Doméstico	123,894	1,075.47
Comercial	4,344	32.54
Industrial	1,006	31.69

Fuente: OPERAGUA, 2009.

Actualmente operan 16 plantas de rebombeo de agua potable en el municipio, cuyas características son las siguientes.

Tabla 15. Plantas de Rebombeo

Nombre	Ubicación	Operación (hrs.)	Potencia (hp)
Infonavit Norte	Av. Chalma esq. con Río Cuautitlán	4	50
La Quebrada	Av. del Seguro	3	50
Hacienda del Parque	Av. Sierra Vieja s/n	18	40
Sta. Ma. Gpe. La Quebrada	Diagonal de la escuela	2	60
Unidad CTM	Ajusco sur s/n	9	40
Planta Booster	Jorge Jiménez Cantú s/n	24	250
Prados Cuautitlán	Av. Lerma s/n	7	5
La Piedad I	Av. De las Minas s/n	6	5
La Piedad II	Av. De las Minas s/n	6	5
La Piedad III	Av. De las Minas s/n	6	5
Claustros de San Miguel	Ángel San Miguel	24	10
Paseos de Izcalli	Paseos de Izcalli	7	10
Lomas de Cuautitlán	Lomas de Cuautitlán	8	75
Cofradía I	Av. Del Convento	24	10
Cofradía II	Calle del Lago	24	10
Cofradía III	Camino a Tepetzotlán	24	10

Fuente: OPERAGUA, 2009.

Los tanques con que cuenta el Organismo Operador en el municipio son 11.

Tabla 16. Tanques de Almacenamiento y Regulación

Nombre	Localización	Capacidad (m ³)
Gemelos I	Av. Teotihuacán y Morelos, Col. Cumbria	25,000
Gemelos II	Av. Teotihuacán y Morelos, Col. Cumbria	29,500
Tanque 3	San Miguel	32,000
Tanque 6	Av. Cuautitlán Izcalli, Col. Colinas	16,500
Tanque 31	Circuito Bosques de Bolognia, Col. Bosques del Lago	2,040
Tres Cruces	Nardo, Sta. Ma. La Quebrada	197
Bosques de la Hacienda.	Camino a Tepetzotlán	48
Hacienda. San Miguel	Prol. Jiménez Cantú	1,750
La Borrega	Calle Quetzal s/n.	540
El Rosario	Calle Nicolás Romero	1,285
Claustros San Miguel	Ángel Sn Miguel	365
Jardines tres	Jardines tres	800

Fuente: OPERAGUA, 2009.

Para distribuir el agua potable en bloque y los ramales principales de los pozos se consideran 3 líneas de conducción.

Tabla 17. Líneas de Conducción.

	Línea	Diámetro	Material	Longitud
1	Ramal Atlamica	8, 12, 14, 24, 30, 36 y 40" de diámetro	Asbesto - cemento	15, 903 m.
2	Ramal San Miguel	8, 10, 12, 16, 18, 20 y 24" de diámetro	Asbesto - cemento	5, 321 m.
3	Tanque 31 a Lomas Cuautitlán	16" de diámetro	Polietileno de alta densidad	6, 819 m.
3	La Quebrada	8" de diámetro	Asbesto - cemento	550 m.
3	Hacienda del Parque	8" de diámetro	Asbesto - cemento	850 m.

Fuente: OPERAGUA, 2009.

Las acciones que se realizan son implementar micro, macro medición y automatización de operación en tanques, pozos y rebombes, la sectorización de las colonias dentro del municipio así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de bombeo y rebombeo, nuestra finalidad es la de suministrar agua potable de calidad a toda la población del municipio de Cuautitlán Izcalli.

El control de calidad del agua se realiza mediante un programa permanente de muestreo y análisis de la calidad del agua en las fuentes de abastecimiento, (pozos, tanques y rebombes), verificando que cumpla la norma NOM-127-SSA1-1994. En el laboratorio del Organismo Operador se tiene contemplado la adquisición de un Espectrofotómetro de Absorción Atómica para la detección de trazas de metales, además de una constante actualización del personal para llevar a cabo la caracterización del agua.

Subtema: Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas

Infraestructura sanitaria

El municipio de Cuautitlán Izcalli cuenta con una cobertura de la red de drenaje del 91% y el 9 % restante la tiene parcialmente.

La red primaria es un colector de concreto reforzado con diámetros que van de los 91 a los 244 cm y una longitud de 16,056 m. La red secundaria de drenaje sanitario es una tubería de concreto simple con diámetros que van de los 20 a los 45 cm y una longitud de 37,462.55 m.

En el municipio se tiene como sitios de vertido o disposición de aguas servidas el Emisor Poniente y El Río Cuautitlán.

Actualmente se cuenta con un Emisor Poniente, 8 Colectores y 6 Subcolectores que son:

Tabla 18. Colectores

No	Ubicación
1	San Martín Tepetlixpan
2	Av. Chalma
3	Av. Fresnos
4	Av. Jiménez Cantú
5	Av. Huehuetoca
6	Av. Zacatecas
7	Av. La Quebrada
8	Av. Jiménez Gallardo

Fuente: OPERAGUA, 2009.

Tabla 19. Subcolectores

No	Ubicación
1	Frac. San Antonio
2	Av. Chupos
3	Av. Teotihuacán
4	Av. Constitución
5	Av. 1° de Mayo
6	Av. 20 de Noviembre

Fuente: OPERAGUA, 2009.

Se tiene un padrón de usuarios en el Organismo Operador de 120,836 descargas domiciliarias. El volumen de descarga al drenaje es de 103,680 m³/día.

Se cuenta con 17 cárcamos de rebombeo de aguas combinadas, además de 4 plantas municipales de tratamiento de aguas sanitarias.

Además de los malos olores, el Emisor del Poniente y el Río Cuautitlán son fuentes de enfermedades, ya que presentan las condiciones propicias para la existencia de mosquitos y fauna nociva.

Fuente: OPERAGUA, 2009



Tabla 20. Cárcamos de rebombeo de aguas residuales combinadas

Nombre	Ubicación	No. de equipos	Potencia (hp)
Bosques del Alba II	Bosques noruegos s/n	3	150
San Antonio	Av. Nopaltepec esq. Av. La Aurora	2	40
Ex Hda de San Miguel	Pról. Jiménez Cantú	5	60
Las Conchitas	Autopista Méx. – Querétaro y Av. Claveles s/n	2	125
San Mateo Ixtacalco	Av. Río de la Loza	1	7.5
San Sebastián Xhala	Juárez s/n	2	7.5
TECOAC	Cda. De Tecoaac esq. Emisor Poniente	4	75
Vista Hermosa	Narciso Mendoza s/n	2	7.5
San Lorenzo Río Tenco	Av. Adolfo López Mateos s/n	3	50
Santa Bárbara	Mariano Navarrete s/n	1	7.5
El Peral	Carretera Cuautitlán –Teoloyucan	3	2(5),7.5
Pluvial I Cofradía I	Av. Del Convento esq. Convento de Tepetzotlán	5	60
Pluvial II Cofradía II	Av. Del convento esq. Convento de Ensenada	3	15
Pluvial III Cofradía I	Almacigo esq. Av. del Valle	3	15
Pluvial IV Cofradía II	Av. Del Pedregal s/n	5	60
Pluvial Cofradía IV	Av. Bosques de Chapultepec s/n	5	30
P. T. Bosques del Alba	Bosques noruegos s/n	10	(4) 15, (3) 10, 5
P. T. Cofradía I y II	Av. Nopaltepec s/n Cofradía I y II	7	(2) 40, 30, (2) 21, 7.5 y 15
P. T. Cofradía IV	Av. Bosques de chapultepec s/n Cofradía IV	5	(2) 10, (2) 30 y 5

Fuente: OPERAGUA, 2009.

Tabla 21. Plantas de tratamiento de aguas residuales

Nombre	Ubicación	Capacidad (lt/seg.)	Tipo de tratamiento	Tipo de reúso
Bosques del Alba II	Bosques Europeos s/n	30	Secundario	Riego y construcción
Cofradía San Miguel	Retorno Sto. Domingo s/n	30	Secundario	Riego y construcción
Cofradía San Miguel II	Av. Nopaltepec s/n	18	Secundario	Riego y construcción
Cofradía San Miguel IV	Av. Bosques de Chapultepec s/n	16	Secundario	Riego y construcción
San Francisco I	Lomas de Cuautitlán	25	Secundario	Riego y construcción
San Francisco II	Lomas de Cuautitlán	50	Secundario	Riego y construcción
La Piedad I	Av. De las Minas s/n la Piedad	4.41	Secundario	Riego y construcción
La Piedad II	Calle Cedros s/n Unidad la Piedad	18	Secundario	Riego y construcción
Rinconada San Miguel	Rinconada San Miguel	8	Secundario	Riego y construcción

Fuente: OPERAGUA, 2009.

La red de alcantarillado funciona adecuadamente para la recolección de aguas sanitarias.

Como existen pocos colectores pluviales la misma red trabaja como combinada, esto es, recolecta agua sanitaria y pluvial en temporada de lluvias, actualmente es insuficiente.

El Organismo Operador realiza programas de limpieza y mantenimiento en colectores para eficientar la operación.

Los cárcamos de rebombeo de aguas residuales reciben mantenimiento para la temporada de lluvias, pero su capacidad instalada es insuficiente.

En temporada de lluvias se presentan encharcamientos e inundaciones en 6 Colonias, siendo éstas las siguientes: Centro Urbano, San José Buenavista, Ensueños, Arcos de la Hacienda, Arcos del Alba y Fraccionamiento San Antonio.

En una superficie de 0.629 Km2., con una población afectada de 4,345 Habitantes.

Fuente: ATLAS #15, CAEM-2008, OPERAGUA, 2009.

Las colonias que no cuentan con el servicio de drenaje y red de agua potable son las siguientes:

Tabla 22. Colonias sin red de drenaje

Colonias sin red de Drenaje	
No	Colonia
1	Las Tinajas
2	Ejidos de Guadalupe
3	Valle de San Lucas (una parte)
4	La Piedad (una parte)
5	Los Ailes
6	Ejidos del Socorro
7	San Francisco Tepojaco
8	Carril San Agustín
9	El Sabino

Fuente: OPERAGUA, 2009.

Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

Infraestructura Eléctrica

Al municipio de Cuautitlán Izcalli lo abastecen de energía eléctrica cuatro subestaciones distribuidas de la siguiente manera.

- La subestación lechería.- (Abastece la zona sur del municipio, con sus ramales 21, 21x, 22, 24, 24x y 26.)
- La subestación Victoria.- (Abastece la región poniente del municipio, con sus ramales 23 y 23x.)

En el municipio se tienen registradas 111,092 tomas eléctricas, de las cuales el 91.90% corresponde a tomas domiciliarias, 8.05 % a industriales y comerciales y el resto al uso agrícola, alumbrado público y rebombeo de agua potable y aguas negras.

Entre todos los anteriores se produce un gasto de 803,855 mega watts/hora, distribuido de la siguiente manera: 15.42% corresponde al uso residencial, 94% al comercial e industrial y el resto a los usos agrícola y servicios públicos.(INEGI:2007).

Tomas Eléctricas en el Municipio por tipo de usuario y consumo de energía

Alumbrado público.

El 70% del área ocupada cuenta con la red completa de alumbrado público, el 22.5% dispone de servicios parciales y el 7.5%, que corresponde a las colonias proletarias e irregulares, presentan mayores carencias, con excepción de sus calles principales.



Las colonias en donde se requiere de manera total o parcial la electrificación de acuerdo al nivel de crecimiento poblacional y de demanda del servicio son:

1.- Ampliación Ejidal San Isidro	10. Ejido de San Lucas	20. San José Huilango
2.- Ampliación Granjas de Guadalupe	11. Ejido de San Lorenzo Río Tenco	21. San Martín Tepetlixpan
3.- Ampliación la Piedad	12. El Rosario	22. San Mateo Ixtacalco.
4.- Axotlán	13. El Sabino	23. San Pablo de los Gallos.
5.- Bosques del Lago	14. Jorge Jiménez Cantú.	24. San Sebastián Xhala.
6.- Campestre del Lago	15. Loma Bonita	25. Ejidos del Socorro
7.- Carretera Cuautitlán-Teoloyucan (De Santa Bárbara a campo 4).	16. Lomas de los Ángeles	26. Santa Bárbara.
Tianguistengo	17. Lomas del Bosque	27. Santa María
8.- Ejidal San Isidro.	18. San Francisco Tepojaco	28. Valle de las Flores.
9. Ejidos Santa Rosa de Lima.	19. San José Buenavista.	

Cabe mencionar que el alumbrado público de vialidades principales en el municipio está cubierto en un 95%.

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, Agosto 2009.

Tabla 23. Usuarios del servicio eléctrico por región y municipio según tipo de servicio

Región IV Cuautitlán Izcalli							
2006							
Región Municipio	Total	Industrial	Residencial	Comercial	Agrícola	Alumbrado público	Bombeo de aguas potables negras
REGIÓN IV	145 699	452	133 261	11 832	15	44	95.0
COYOTEPEC	5 169	0	4 418	751	0	0	0
CUAUTITLÁN IZCALLI	109 035	322	100 510	8 149	2	1	51
HUEHUETOCA	8 246	53	7 442	735	6	2	8
TEPOTZOTLÁN	16 472	66	14 738	1 635	5	2	26
VILLA DEL CARBÓN	6 777	11	6 153	562	2	39	10

Fuente: Subdirección de Programación. Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro, 2007.



Subtema: Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos

Cuautitlán Izcalli, al igual que otros municipios del Estado de México, enfrenta el grave problema de la progresiva contaminación del medio ambiente, ocasionado fundamentalmente por el manejo inadecuado de los residuos sólidos que impacta en su esquema de disposición final de los residuos sólidos y líquidos que se generan.

Residuo Sólido Urbano (RSU) es cualquier producto, materia o sustancia, resultante de la actividad humana o de la naturaleza, se define como aquel que es generado por cualquier actividad en los núcleos urbanos que ya no tiene función para la actividad que lo generó. Pueden clasificarse de acuerdo a:

- ▲ Origen (domiciliario, industrial, comercial, institucional, público),
- ▲ Composición (materia orgánica, vidrio, metal, papel, plásticos, cenizas, polvos, inerte).
- ▲ Peligrosidad (tóxicos, reactivos, corrosivos, radioactivos, inflamables, infecciosos).

Los RSU tienen como principal problemática el incremento exponencial de su volumen debido a:

- ▲ El aumento progresivo de la población y su concentración en determinadas áreas.
- ▲ Crecimiento progresivo de la generación per-cápita de residuos.
- ▲ Escasos programas educativos a la comunidad sobre la temática.
- ▲ Sistemas de tratamiento y/o disposición final inadecuados/inexistentes.
- ▲ Falta de una evaluación integral de costos y asignación de recursos.
- ▲ El uso de envases sin retorno (fabricados con materiales no degradables).

Los RSU pueden eliminarse por técnicas que si son ejecutadas de forma incompleta, pueden conducir a una situación de impacto negativo sobre el entorno. El vertido (basurero a cielo abierto) puede producir contaminación hidrológica y a incineración contaminación atmosférica.

El residuo sólido urbano no puede ser eliminado o recuperado naturalmente, debido al lugar en que se genera y a su composición (alta incidencia de materiales no orgánicos), es necesario distinguir los diferentes tipos de residuos:

Residuos Domiciliarios: Se presentan en dimensiones manejables y generalmente recipientes más o menos normalizados (bolsas, contenedores, etc.)

Comprenden los residuos procedentes de viviendas, de la limpieza de calles y veredas, de zonas verdes y de los establecimientos industriales y comerciales cuando son asimilables a los residuos domiciliarios (por ejemplo: material de oficina, restos de comedores de empresas, etc.)

Residuos voluminosos: Son materiales de desecho de origen doméstico que por su forma, tamaño, volumen o peso, son difíciles de ser recogidos y/o transportados por los servicios de recogida convencionales. Tal es el caso de muebles, colchones, electrodomésticos, etc.

Residuos comerciales: Están constituidos por los residuos de la actividad de los diferentes circuitos de distribución de bienes de consumo (por ejemplo: embalajes, residuos orgánicos de mercados y ferias, etc.)

Residuos sanitarios: Son los derivados de actividades sanitarias procedentes de hospitales, clínicas, laboratorios de análisis clínicos, laboratorios de investigaciones biológicas y establecimientos similares. Estos residuos se caracterizan por la presencia tanto de gérmenes patógenos como de restos de diversos medicamentos.

Residuos de construcciones y demoliciones: proceden de obras de construcción. Por ello se componen de escombros, ladrillos, maderas, vidrios, etc.

Residuos industriales: Son los generados en cualquier actividad industrial y han de recogerse o depositarse en recipientes adecuados, debido a que en general se encuentra prohibido su vertido en las redes de alcantarillado público, en el suelo, en el subsuelo, en los cauces públicos o en el mar litoral.

Los problemas asociados con la GIRSU en la sociedad actual son complejos, por la naturaleza diversa de los residuos, el desarrollo de zonas urbanas dispersas, las limitaciones de fondo para los servicios públicos, el impacto de la tecnología y las limitaciones emergentes de energía y materias primas.

Actualmente, para llevar a cabo una gestión eficiente se ha hecho una plantación que define las prioridades, acciones operativas y el monitoreo necesario en el municipio.

En este sentido, el manejo integral propuesto por el municipio se basa en elementos técnicos que sumados a componentes no técnicos permitirán una GIRSU la cual esta conformada por los siguientes componentes:

Barrido Manual y Mecánico

En lo que respecta a los desechos sólidos urbanos, por la carencia de infraestructura y equipo, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli tiene carencias de personal y equipo para prestar el servicio integral de limpia que incluye: barrido, recolección, transporte y disposición final de dichos residuos. Esta situación se puede llegar a agudizar, si no se toman las medidas pertinentes. También hay que tomar en cuenta que Cuautitlán Izcalli es uno de los municipios con mayor crecimiento social por nuevos conjuntos urbanos en la ZMVM.

El servicio de recolección de Barrido Manual y Mecánico que presta la Dirección de Servicios Públicos de Cuautitlán Izcalli está orientado a la atención de las áreas habitacionales y al sector comercial del centro del municipio, principalmente, para lo cual se han dividido los 109.9 km² del municipio en 8 sectores, a los que se les da el servicio conforme a las peticiones solicitadas y una vez por semana a las Av. Principales y Secundarias, los Boteros de punto fijo atienden las colonias de Infonavit Norte, Zona Centro, La Quebrada y Pueblos. Lo anterior obliga a la población a almacenar la basura por dos días, lo que va en detrimento de la salud de la población y provoca la proliferación de fauna nociva como insectos y roedores.

Para la prestación de dicho servicio integral se cuenta con 3 unidades, 58 boteros en punto fijo, 2 cuadrillas en el primer turno con 11 trabajadores, 1 cuadrilla en el segundo turno con 8 trabajadores, 5 operadores y 10 auxiliares 1 encargado, un supervisor que dan el servicio de barrido manual principalmente a las vías de comunicación y áreas públicas, zonas comercial y centro del municipio, 6 barredoras, de las cuales por antigüedad sólo 3 de ellas están en condiciones de operar, equipamiento:1

pipa, 1 camión tipo volteo, personal que consiste en: 8 operadores de barredoras, 1 mecánico, 1 operador de pipa, y un tiradero a cielo abierto. (Dirección de Servicios Públicos: 2009).

Esta infraestructura permite diariamente el barrido de entre 30 y 40 kilómetros diarios en vías y áreas públicas y la disposición final de 12 toneladas de residuos sólidos no peligrosos generados por la industria, comercio, servicios hospitalarios, oficinas y áreas públicas.

Recolección

Los sistemas de recolección tienen la función de recorrer las áreas donde están ubicadas las fuentes de generación, recolectar los Residuos Sólidos Municipales (RSM) y transportarlos a los sistemas de transferencia, de tratamiento o de disposición final. Esta es una de las acciones relacionadas con la disminución de riesgos a la salud más importantes que se realizan en el municipio, ya que minimiza el tiempo que los RSM permanecen en la fuente de generación.

Los RSM se clasifican de acuerdo a la fuente de generación en: residenciales o desechos generados en los hogares; los no peligrosos originados por el comercio y la industria; y otros, como los producidos en los mercados, calles, jardines y parques públicos, mismos que son recolectados por organizaciones de limpieza municipal o privados. El proceso de manejo de los RSU se define como el control de la generación y operación de las etapas de almacenamiento, recolección, barrido, transporte y transferencia, así como el procesamiento y la disposición final de los mismos, de acuerdo con los lineamientos y criterios de ingeniería para el cuidado de la salud y el ambiente.

El método empleado para la recolección de los RSM es el de ACERA, el cual consiste en que simultáneamente al recorrido del camión por sus rutas, los auxiliares de la cuadrilla van recogiendo los residuos, previamente colocados por los residentes en el frente de sus casas después de escuchar el llamado mediante un campeo previo.

La ruta de recolección establece los recorridos específicos que deben realizar los transportes con el fin de recolectar eficientemente. Los equipos de recolección de residuos son variables, se encuentran desde camiones compactadores, camiones con divisiones para recolección separada, camiones de volteo, camionetas pick up de tres y cuatro y media toneladas, carritos manuales y dos Bob Cat.

La infraestructura existente para realizar la recolección de los RSM se clasifica en carrocerías para vehículos recolectores de carga lateral y trasera, así como camiones de volteo de 6 y 8 metros cúbicos. Al respecto, el Municipio cuenta con 66 unidades que apoyan en la recolección de residuos sólidos de las cuales 42 son camiones compactadores con capacidad de almacenaje de 4, 6, 7 y 8 toneladas. (Dirección de Servicios Públicos: 2009).

En cuanto a recursos humanos, se cuenta con 368 trabajadores dedicados a la recolección de residuos sólidos que prestan el servicio en las ocho zonas en las que se divide el municipio. Es de destacar que el servicio de recolección no es proporcionado solamente por el municipio, sino que también hay recolectores voluntarios que lo brindan y que tienen un peso importante en la recolección de RSM tal y como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 24. Servicio de Recolección de Residuos Sólidos

Servicio de Recolección	Toneladas mensuales
Gobierno municipal	10,764
Voluntarios	2,915
Total	13,679

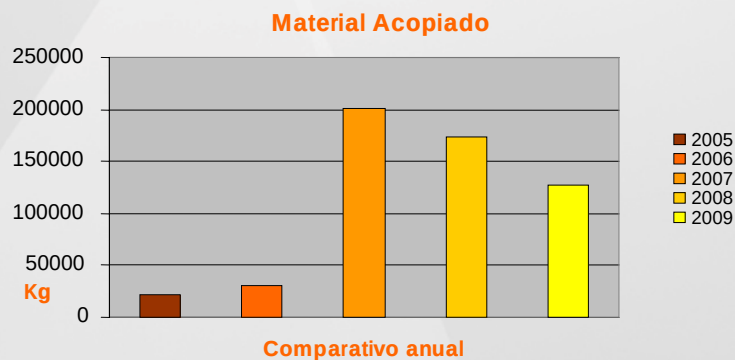
Fuente: Dirección de Servicios Públicos, Septiembre 2009.

Este volumen aumenta cada año y es directamente proporcional a la tasa de crecimiento de población del municipio. El cálculo del tonelaje es aproximado ya que no se cuenta con una báscula en el actual tiradero que permita corroborar con más certeza este dato.

Otra forma de recolección es la que se realiza mediante el retiro de los RSM de la fuente generadora (hogar, comercio, industria, etc.), con el fin de concentrarlos en un punto de transferencia, centro de acopio para su proceso (reciclaje o tratamiento) o de otra manera llevarlos directamente al sitio de disposición final.

La tercer forma de recolección compete al ciudadano, quien de forma clasificada realiza en casa la separación de los residuos que son susceptibles a ser reciclados y los entrega en los 7 Centros de Acopio que existen dentro de la zona centro del territorio municipal, logrando la recuperación de más de 500 toneladas de material reciclable que es reincorporado a un ciclo productivo.

Gráfica 4



Fuente: Subdirección de Medio Ambiente, Octubre 2009.

Tratamiento

Compostaje.- La materia orgánica se descompone por vía aeróbica o por vía anaeróbica. Llamamos "compostaje" al ciclo aeróbico (con alta presencia de oxígeno) de descomposición de la materia orgánica. Se puede usar para abonar suelos, alimentar ganado, construir carreteras, obtener combustibles, etc. El compostaje, es obtenido de manera natural por descomposición aeróbica (con oxígeno) de residuos orgánicos como restos vegetales, animales, excrementos y purinas, por medio de la reproducción masiva de bacterias aerobias termófilas que están presentes en forma natural en cualquier lugar (posteriormente, la fermentación la continúan otras especies de bacterias, hongos y actinomicetos). Normalmente se trata de evitar (en lo posible) la putrefacción de los residuos orgánicos (por exceso de agua, que impide la aireación-oxigenación y crea condiciones biológicas anaeróbicas malolientes), aunque ciertos procesos industriales de compostaje usan la putrefacción por bacterias anaerobias. Además de su utilidad directa, el compost implica una solución estratégica y ambientalmente aceptable a la problemática planteada por las grandes concentraciones urbanas (y sus residuos sólidos orgánicos domésticos) y las explotaciones agrícolas, forestales y ganaderas, cuyos residuos orgánicos deben ser tratados. El compostaje es una tecnología alternativa a otras que no siempre son respetuosas de los recursos naturales, el medio ambiente y que además tienen un costo elevado.

Vertido.- El procedimiento más usual, aunque no el mejor, de disponer de las basuras, suele ser, depositarlas en vertederos. Aunque se usen buenos sistemas de reciclaje o la incineración, al final siempre quedan restos que deben ser llevados a vertederos. Es esencial que los vertederos estén bien construidos y utilizados para minimizar su impacto negativo. Uno de los mayores riesgos es que contaminen las aguas subterráneas y para evitarlo se debe impermeabilizar bien el suelo del vertedero y evitar que las aguas de lluvias y otras salgan del vertedero sin tratamiento, arrastrando contaminantes al exterior. Otro riesgo está en los malos olores y la concentración de gases explosivos producidos al fermentar las basuras. Para evitar esto se colocan dispositivos de recogida de gases que luego se queman para producir energía. También hay que cuidar cubrir adecuadamente el vertedero, especialmente cuando termina su utilización, para disminuir los impactos visuales.

Los niveles de oxigenación y humedad también son controlados para reducir el potencial de producción de malos olores. Cuautitlán Izcalli cuenta desde el año de 1998 con una Planta Municipal de Composta "Tlalcalli" ubicada en el Parque Industrial Cuamatla. Ocupando una extensión de 6,400 m². En la actualidad se da tratamiento a un promedio de 3,878 toneladas de residuos sólidos orgánicos al año para producir 1236 toneladas de composta anuales, las cuales se emplean 950 toneladas para mejorar las áreas verdes de los parques, camellones y campos deportivos municipales y el restante se dona principalmente al sector educativo y a los ciudadanos.

Disposición Final

Para la disposición final adecuada de los RSU se utiliza en el mejor de los casos el relleno sanitario, éste es una obra de ingeniería, planeada, diseñada, ejecutada y operada para prevenir efectos adversos al ambiente y a la salud pública.

Los diferentes métodos utilizados son: trinchera, de área y combinado, en esta forma los RSU son depositados y compactados al menor volumen posible y se cubren con una capa de tierra al término de cada día de operación.

La disposición final de casi el 50 por ciento de los RSU generados en el país se lleva a cabo mediante la utilización de tiraderos a cielo abierto o en rellenos controlados, métodos que no cumplen con los requisitos técnicos para lograr una adecuada disposición de los RSU y el otro 50 por ciento en rellenos sanitarios en los cuales se disponen de manera adecuada.

Con excepción de algunos rellenos sanitarios, en todos los otros sitios de disposición final existe la separación de los materiales reciclables, esta separación se lleva a cabo por medio de grupos de pepenadores, los cuales realizan su trabajo al margen de las leyes laborales que rigen en el país.

El relleno sanitario es el método empleado para la correcta disposición de los RSU, éste tiene que ser planeado y diseñado previamente para asegurar su correcta construcción y operación.

En el Municipio actualmente se cuenta con un sitio de Disposición Final de RSU, el Ejido de San José Huilango, ubicado en el paraje conocido como Tinajas éste tiene una extensión de 13.2 hectáreas y en la actualidad, sólo se trabaja en una celda cuya superficie total de 2.5 hectáreas, la cual se encuentra impermeabilizada con geomembrana.

Cuenta, asimismo, con un sistema de extracción de biogás de pozos verticales y dos pozos, la extracción y evaporación de lixiviados.

Su manejo actual sigue los parámetros establecidos en la NOM-083.SEMARNAT-2003, por lo que el Gobierno del Estado de México, lo considera como un sitio de disposición final controlado.

Su vida útil es de alrededor de tres meses, por lo que se ha proyectado la construcción de un relleno sanitario, servicio que será concesionado para su construcción y operación. (Dirección de Servicios Públicos, Septiembre 2009).

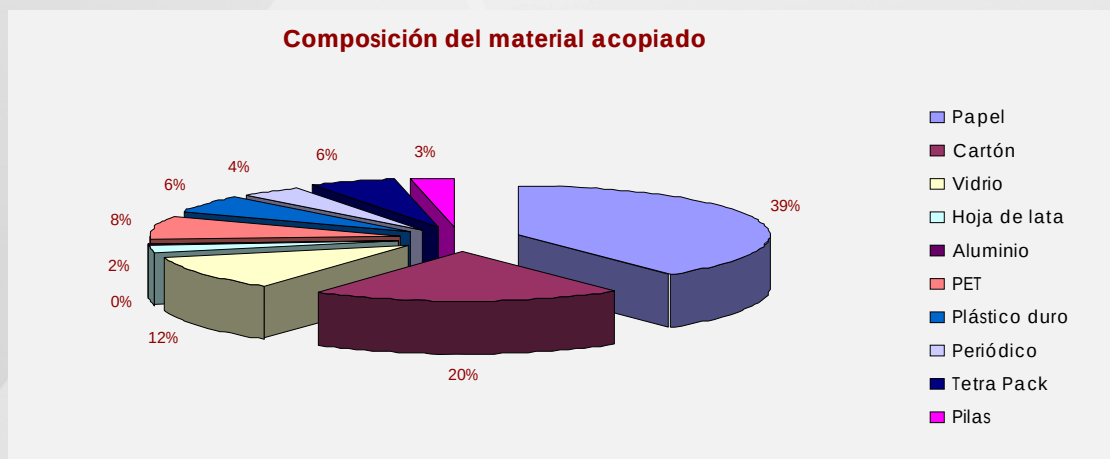
Es fundamental la atención en el manejo y disposición final de residuos sólidos. Dicho manejo no puede abordarse exclusivamente desde el punto de vista técnico por tratarse de una problemática compleja, íntimamente relacionada con la forma de administración de los recursos, de la capacidad administrativa de los organismos responsables de su gestión y de la forma en que transcurre el desarrollo económico y social del país.

La responsabilidad de los gobiernos municipales es amplia, particularmente en lo concerniente a los servicios públicos, donde cada uno exige la satisfacción de varias actividades no fáciles de cumplir y que requieren de recursos e imaginación de los ayuntamientos. (Redes municipales: 2001)

Una opción es tratar de recuperar los residuos que puedan reutilizarse y en el mejor de los casos reciclarse, con el fin de reducir los gastos generados por el consumo de la materia virgen.

A través de los módulos de recepción de material clasificado o centros de acopio se reclasifica los residuos para su posterior traslado a una planta especializada en el reciclaje de cada uno de los materiales, este material entregado a los Centros de Acopio se transporta mediante dos camionetas de 3.5 toneladas al Macro centro Huilango, ubicado en Av. De las Minas S/N, San José Huilango, Col. Las Tinajas, donde es clasificado y entregado para su posterior reciclaje.

Gráfica 5



Fuente: Subdirección de Medio Ambiente, Septiembre 2009



Subtema: Panteones

En el municipio se tienen registrados 13 cementerios con un total de 11,308 fosas, la mayoría son administrados por el delegado municipal de cada pueblo. Se tiene un panteón privado ubicado en el Ejido de Tepojaco, de reciente creación, y se cuenta con un panteón municipal, el cual no tiene más terreno para ampliar los servicios, toda vez que parte del terreno que se donó se encuentra en litigio.

Este gobierno hará las gestiones necesarias para obtener un terreno en donación, para seguir ofreciendo este servicio a la población izcallense.



Tabla 25. Ubicación y Servicios de Panteones

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno ocupado	Servicios con que cuenta	Problemática* que se presenta
La Joyita Municipal	Calle Alfredo del Mazo y Av. Benito Juárez, Col. La Joyita	99%	Inhumación, fosa común y derivado de estos servicios; pago de refrendo, mantenimiento, exhumación y permisos para construcción de rodetes con capilla y azulejo	Falta de agua potable, sanitarios, caseta para resguardo de materiales y de un encargado del área, así como mas terreno para ampliar los servicios,
Atlamica	Av. Chalma Col. Parques	96%	Desmalezado, Limpieza de escombros y apoyo de agua suministrado por el pueblo	
San Sebastián Xhala	Calle Narciso Mendoza s/n San Sebastián Xhala	85%	Desmalezado, Limpieza de escombros y apoyo de agua suministrado por el pueblo	
Santa Bárbara	Calle de los Sauces Esq. Paraíso Sta. Bárbara	85%	Desmalezado, Limpieza de escombros y apoyo de agua suministrado por el pueblo	
Sta. Ma. Tianguistengo	Plan de Ayutla. Esq. Jacarandas	35%	Desmalezado, Limpieza de escombros y apoyo de agua suministrado por el pueblo	
San Pablo de los Gallos	Av. Sta. Maria entre Nardos y Venus	45%	Desmalezado, Limpieza de escombros y apoyo de agua suministrado por el pueblo	
San Lorenzo Río Tenco	Calle 2 de Abril s/n San Lorenzo Río Tenco	80%	Desmalezado, Limpieza de escombros y apoyo de agua suministrado por el pueblo	
Santiago Tepalcapa	Calle Adolfo López Mateos Esq. Ávila Camacho Col. Santiago Tepalcapa	100%	Desmalezado, Limpieza de escombros y apoyo de agua suministrado por el pueblo	Saturación
Barrio, El Panteón Tepojaco	Calle Aba solo s/n San Fco. Tepojaco	100%	Desmalezado, Limpieza de escombros y apoyo de agua suministrado por el pueblo	Saturación
Luis Echeverría	Av. del Panteón Esq. Calle Independencia Col. Luis Echeverría	100%	Desmalezado, Limpieza de escombros y apoyo de agua suministrado por el pueblo	Saturación
El Rosario	Av. Luis Echeverría s/n Col. El Rosario	30%	Desmalezado, Limpieza de escombros y apoyo de agua suministrado por el pueblo	
La Quebrada	Calle Nochebuena Esq. Pensamiento Sta. Ma. Gpe. La Quebrada	25%	Desmalezado, Limpieza de escombros y apoyo de agua suministrado por el pueblo	

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2009



Subtema: Rastro

En el territorio municipal se cuenta con un rastro de bovinos y porcinos ubicado en el pueblo de San Lorenzo Río Tenco que tiene de superficie 26,585.57 m², con 6,000 unidades básicas de servicio (U.B.S), que carece de unidades de abasto mayorista y rastro de aves; sin embargo, durante los últimos años ha brindado servicio no sólo a nuestro Municipio sino también a las comunidades cercanas.

Actualmente existe la problemática que la concesión no se encuentra vigente, por lo anterior se priorizará la concesión de dicho rastro.

Para contar con más y mejores opciones para cubrir en un futuro la totalidad de la demanda será necesario implementar sistemas modernos y con tecnología de punta que busquen eficientar el servicio del rastro y aumentar su cobertura.

Tabla 26. Equipamiento de la Infraestructura

RASTRO						
Nombre	Tipo	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
Abasto Cuautitlán, S.A.	Matanza, Cerdo, Bovino y Vacuno	121/1340/94	Adolfo López Mateos # 39 Col. San Lorenzo Río Atenco Cuautitlán Izcalli	26,585.57 M ²	si	1.- De los análisis presentados se desprende que su descarga de aguas residuales rebasa el límite máximo permisible de los parámetros de demanda bioquímica de oxígeno (DBO), grasas y aceites establecido en la norma oficial mexicana NOM-002-ECOL-1996. 2.- No está concluido el proyecto de la planta tratadora de aguas residuales. 3.- No cuenta con un proceso de destino final del pelaje de los cerdos, colocación de vísceras de puerco y transformación de la sangre de los dedos.

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2009



Subtema: Parques, Jardines, Áreas Verdes y Recreativas urbanas

Es el equipamiento destinado para el esparcimiento y la recreación de la población residente en las localidades que componen el municipio o bien áreas de amortiguación ecológica, mejoran su estética y la situación de confort de la población.



Tabla 27. Parques Vecinales Zona Norte

Nombre		Ubicación	Sup. Predio (M ²)
JARDÍN VECINAL			
1	Jardín vecinal "sin nombre"	Calle Violetas s/n, Col. San Isidro	9,413
2	Jardín vecinal "sin nombre"	Retorno Minotauro s/n, Col. Insuetos.	2,648
3	Jardín vecinal "sin nombre"	Retorno Dios Pez s/n, Col. Ensueños.	2,018
4	Jardín vecinal "sin nombre"	Av. Nevado de Toluca, s/n, U. H. Infonavit Norte.	4,897.12
5	Jardín vecinal "sin nombre"	Av. Centro Urbano Pte. Y Río Cuautitlán, U.H. Infonavit Norte.	33,542
6	Jardín vecinal "sin nombre"	Paseo de las Haciendas y Av. Del Molino, Col. Jardines de la Hacienda.	1,119
7	Jardín vecinal "sin nombre"	Av. Del Hacendado s/n, Col. Jardines de la Hacienda.	450
8	Jardín vecinal "sin nombre"	Retorno del Leñador s/n, Bosques de la Hacienda 1a Sección.	1,379
9	Jardín vecinal "sin nombre"	Retorno de las Truchas s/n, Bosques de la Hacienda 1a Sección.	709.9
10	Jardín vecinal "sin nombre"	Retorno de los Álamos, Col. Bosques de la Hacienda 1a Sección.	596.05
11	Jardín vecinal "sin nombre"	Retorno Bosques de los Pinos s/n, Col. Bosques de la Hacienda 1a Sección.	708.9
12	Jardín Vecinal "Santa Bárbara"	Av. 16 de Septiembre s/n, Col. Santa Bárbara.	600
13	Jardín Vecinal "San Mateo Ixtacalco"	Av. 16 de Septiembre entre calle 5 de Mayo y Mariano Escobedo, Col. San Mateo Ixtacalco.	500
14	Jardín Vecinal "San Lorenzo Río Tenco"	Av. Adolfo López Mateos y Calle Benito Juárez, Col. San Lorenzo Río Tenco.	500
15	Jardín vecinal "sin nombre"	Autopista México - Querétaro, Col. Valle de la Hacienda.	2,000
16	Jardín vecinal "sin nombre"	Palo Dulce, Col. San José Huilango.	800
17	Jardín vecinal "sin nombre"	5 de Mayo, Col. La Aurora	2,500
18	Jardín Vecinal "San José Buenavista"	San. José y San Salvador, Col. San José Buenavista.	300
TOTAL			64,680.97
JARDÍN INFANTILES			
1	Juegos Infantiles "sin nombre"	Circuito Adolfo López Mateos y Ozumba, Fracc. Adolfo López Mateos.	8,380.25
2	Juegos Infantiles "sin nombre"	Retorno 1 Nibelungos, Col. Ensueños.	2,446
3	Juegos Infantiles "sin nombre"	Calzada de los Reyes y Calzada del Templo Más Alto, Col. Sección Parques.	3,045
4	Juegos Infantiles "sin nombre"	Calzada del Séptimo Sol y Plaza Teotihuacan, Col. Sección Parques.	15,108.8
5	Juegos Infantiles "sin nombre"	Terramontes s/n, Col. Bellavista.	13,285.75
6	Juegos Infantiles "sin nombre"	Bosques del Coral s/n, Col. Bosques de la Hacienda 1a Sección.	300
7	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Paseo de los Bosques s/n, Col Bosques de la Hacienda 1a Sección.	3,313.7
8	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Izcalli, Col. Ensueños.	3,998
9	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. De los Gigantes y Av. De las Musas, Col. Ensueños.	11,775
10	Juegos Infantiles "sin nombre"	Hacienda de los Tulipanes s/n, Col. Jardines de la Hacienda.	19,360
11	Juegos Infantiles "sin nombre"	Citlattepec Mz. C-9A Lt.8.	1,713
12	Juegos Infantiles "sin nombre"	Retorno Cañaveral s/n, Col. Jardines de la Hacienda.	750
13	Juegos Infantiles "sin nombre"	Retorno la Campiña, Col. Jardines de la Hacienda.	600
14	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Del Potrero s/n, Col. Jardines de la Hacienda.	750
15	Juegos Infantiles "sin nombre"	El Pozo y la Troje, Col. Jardines de la Hacienda.	720
16	Juegos Infantiles "sin nombre"	Retorno de la Cosecha s/n, Jardines de la Hacienda.	750
17	Juegos Infantiles "sin nombre"	La Noria s/n, Col. Jardines de la Hacienda.	300
18	Juegos Infantiles "sin nombre"	Retorno de la Troje s/n, Jardines de la Hacienda.	750
19	Juegos Infantiles "sin nombre"	Retorno del Trigo s/n, Jardines de la Hacienda.	920
TOTAL			88,715.5
PLAZA CIVICA			
1	Plaza Cívica	Av. Nevado de Toluca y Citlattepec, U.H. Infonavit Centro	7,584
2	Plaza Cívica	Av. Nevado de Toluca s/n, U.H. Infonavit Norte.	3,641
3	Plaza Cívica	Circuito Adolfo López Mateos s/n, Unidad Adolfo López Mateos.	5,935
TOTAL			17,160
PARQUE URBANO			
1	Parque Urbano Ecológico "Unidad Villas San José"	Paseo de los Jinetes s/n entre Rancho San José y Rancho Santa María Col. Villas de San José.	3,888

(Terminación)

Nombre		Ubicación	Sup. Predio (M ²)
PARQUE DE BARRIO			
1	Parque de Barrio "San Sebastián Xhala"	Calle Río Huayapango y Av. San Sebastián, Col. San Sebastián X.	11,500
2	Parque de Barrio "Sin nombre"	Rancho Almoloya y Av. Rancho San Antonio, Fraccionamiento. San Antonio.	4,089
TOTAL			15,589

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, Septiembre de 2009.

Tabla 28. Áreas de Recreación

Nombre		Ubicación	Butaca
CINE			
1	Cinemas Cinépolis	Plaza San Miguel	N.P.I
2	Cinemex, Izcalli	Plaza San Marcos	N.P.I
3	Cinépolis	Luna Parc	Reciente apertura

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, Septiembre de 2009.

Tabla 29. Parques Vecinales Zona Sur

Nombre		Ubicación	Sup. Predio (M ²)
JARDÍN VECINAL			
1	Jardín vecinal "sin nombre"	Naranjos Poniente s/n, Col. Arcos del Alba.	4,419
2	Jardín vecinal "sin nombre"	Av. Esto, con Av. De los Océanos, Col. Atlanta.	1,662
3	Jardín vecinal "sin nombre"	Calle Ladera s/n, Col. Atlanta.	1,677
4	Jardín vecinal "sin nombre"	Jilotzingo y Av. Atlacomulco s/n, Col. Cumbria.	10,130
5	Jardín Vecinal "Atlacomulco"	Jilotzingo y Av. Atlacomulco s/n, Col. Cumbria.	2,566.37
6	Jardín vecinal "sin nombre"	Av. Tlalnepantla y Villa Guerrero s/n, Col. Cumbria.	976
7	Jardín vecinal "sin nombre"	Calle Manticora s/n, Col. Ensueños.	2,585.87
8	Jardín vecinal "sin nombre"	Av. Constitución y Pegaso, Col. Ensueños.	1,590
9	Jardín vecinal "sin nombre"	Av. Constitución y Pandora, Col. Ensueños.	610
10	Jardín vecinal "sin nombre"	Av. De las Musas s/n, Col. Ensueños.	392
11	Jardín vecinal "sin nombre"	Austral s/n, Col. Atlanta.	4,513.75
12	Jardín vecinal "sin nombre"	Parque de Zempoala y Cerrada Zempoala Mz. 1, Col. Arcos del Alba.	1,260
13	Jardín Vecinal "La Quebrada"	Av. Barranca s/n, Col. La Quebrada.	28,620
14	Jardín Vecinal "Bacardí"	Unidad Cívica Bacardí.	1,680
15	Jardín Vecinal "Jardines del Alba"	Parque Zoquiapan y Paseos del Alba, Col. Jardines del Alba.	989
TOTAL			63,670.99
JARDÍN INFANTILES			
1	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. De los Mares s/n, Col. Atlanta.	6,671.3
2	Juegos Infantiles "sin nombre"	Calle de los Océanos s/n, Col. Atlanta.	6,582
3	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Tlanguistengo s/n, Col. Cumbria	3,246.96
4	Juegos Infantiles "sin nombre"	Témpano y Av. De los Océanos, Col. Atlanta.	3,713.25
5	Juegos Infantiles "sin nombre"	Callejón Mirtos Mz. 22, Col. Jardines del Alba 2a Sección.	2,632.67
6	Juegos Infantiles "Begoña"	Begoña y Rosa, Col. Santa Ma. Gpe. La Quebrada.	1,300
7	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Torre Electra esquina con Torre Izcalli, Col. Santa María Gpe. Las Torres.	11,000
TOTAL			35,146.18
PLAZA CIVICA			
1	Plaza Cívica	Palacio Municipal.	4,932

(Terminación)

Nombre		Ubicación	Sup. Predio (M ²)
PARQUE URBANO			
1	Parque de las Esculturas	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú, Col. Centro Urbano.	366,769
2	Invernadero	Autopista México-Querétaro, Col. Real del Parque.	220,719
3	Parque Ecológico "Espejo de los Lirios"	Av. Constitución s/n.	3,087.55
TOTAL			590,575.55
PARQUE DE BARRIO			
1	Parque de Barrio	Flor de Loto, Col. Santa Ma. Gpe. La Quebrada.	4,590
2	Parque de Barrio	Miguel Hidalgo y Emilio Portes Gil, Santiago Tepalcapa.	4,100
3	Parque de Barrio	Bosques Brasileños, Bosques del Alba.	11,800
4	Parque de Barrio	Fresnos entre Álamos y Naranjos, Bosques de Morelos.	31,000
5	Parque de Barrio	Bosque de Capulines, Colinas del Lago.	11,500
TOTAL			62,990

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2009

Para el ejercicio de las actividades de esparcimiento y de recreación se registraron 296 áreas de Juegos infantiles sumando en su conjunto un superficie de 1, 086,034.118 m² de juegos., además se obtuvo un dato de 135 jardines vecinales obteniendo una cantidad total de 546,223.518 m² de superficie de jardín. Esto equivale a que se tiene de la superficie total de áreas verdes del municipio entre el total de la población, de 5.76 m² X Habitante. Existen 7 plazas cívicas teniendo en su conjunto 23,072 m² de superficie de plaza. Se tienen registrados 4 parques urbanos con una superficie de 22,137.649, m² de área de parque, también se contemplan 21 parques de barrio con 97,969.15 m² de superficie de parque. En lo que respecta al deporte y para el desarrollo de las actividades físico mental, se tiene 169 módulos deportivos con un total de 1, 009,516.78 m² superficies de cancha.

Tema: Abasto y Comercio



Los mercados y módulos municipales constituyen uno de los servicios públicos que constitucionalmente le corresponde prestar al ayuntamiento de manera adecuada, permanente y equitativa para toda la población del municipio.

La prestación de este servicio público permite a las autoridades municipales participar en la regulación del abasto a nivel local, proporcionando la infraestructura y organización necesarias en las que se desarrolle una comercialización adecuada de los productos básicos para la alimentación familiar.



Por otra parte, existe la conveniencia económica de una mayor participación del municipio en la transformación y modernización de las estructuras de producción, distribución y consumo de alimentos básicos, mediante los mercados y módulos municipales. Esta conveniencia se puede expresar en dos sentidos:

- Se fortalece el papel del ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, asegurando ingresos suficientes a los productores y haciendo rendir el ingreso familiar.
- Se obtienen mayores ingresos para la hacienda municipal, ya que la operación de estos instrumentos de comercialización genera recursos por concepto del pago de contribuciones.



El municipio cuenta con sitios en donde se puede encontrar todo tipo de productos y servicios, ya que con el paso del tiempo se han desarrollado plazas comerciales donde los *izcallenses* encuentran no solo la satisfacción de sus necesidades, sino también diversión y seguridad cerca del hogar.

El comercio informal es un fenómeno que se presenta en muchas ciudades, la situación económica recesiva a nivel mundial y en el país ha intensificado esta actividad incrementándose la prestación de servicios y el comercio en la vía pública en áreas de uso común. La presencia de vendedores en las calles ha superado las políticas municipales, invadiéndose de comerciantes en las áreas verdes, calles y avenidas principales, es importante emprender acciones concretas que permitan abatir la proliferación del comercio informal, dado que constituye una competencia desleal que viene a agravar aún más la difícil situación que enfrenta el comercio establecido.



Resulta innegable que la economía informal en general y el comercio en vía pública en particular, sea una válvula de escape para la falta de soluciones formales a los problemas económicos de baja productividad, desempleo y bajos sueldos de la población trabajadora, la anarquía de mercado. Ha creado monopolios privados y algunos liderazgos que obstaculizan el re encauzamiento legal de la problemática, procurando alejarse o evadir políticas reguladoras y equitativas para su control y ordenamiento. Es primordial el acercamiento con los comerciantes de todos los niveles para juntos alcanzar un desarrollo sustentable, dotándolos con las

herramientas para enfrentar el reto de evolucionar ante la modernidad, ofreciendo mejores servicios con nuevos giros, seguridad a los consumidores y una certeza jurídica documental que permita a la Administración Municipal obtener un verdadero ingreso en beneficio de la población *izcallense*.

Tabla 30. Mercados, Tianguis y Lecherías Liconsa.

Mercado, Tianguis, Tienda.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Tianguis "San Sebastián Xhala"	Av. 5 de Mayo y Calle Fresnos, Col. San Sebastián Xhala.	Malo	100	No	Si	Si
Tianguis "San Sebastián Xhala"	Av. Benito Juárez, Col. San Sebastián Xhala.	Malo	100	No	Si	Si
Tianguis "J. Jiménez Cantú"	Calle Duraznos y Pintos y Calle Emiliano Zapata, Col. J. Jiménez Cantú.	Malo	100	No	Si	Si
Tianguis "Luís Echeverría"	Calle Jalisco y San Luis Potosí, Col. Luís Echeverría.	Malo	350	No	Si	Si
Tianguis "Infonavit Norte"	Av. Iztlacihuatl, Col. Infonavit Norte.	Malo	350	No	Si	Si
Tianguis "Infonavit Norte"	Av. Citlaltepétl, Col. Infonavit Norte.	Malo	300	No	Si	Si
Tianguis "Ensueños"	Av. de las Esfinges y Júpiter, Col. Ensueños.	Malo	300	No	Si	Si
Tianguis "Valle de las Flores"	Cto. Miraflores y Av. de las Flores, Col. Valle de las Flores	Malo	300	No	Si	Si
Tianguis "San Lorenzo Río Tenco"	Calle Adolfo López Mateos, Pueblo de San Lorenzo Río Tenco	Malo	150	No	Si	Si
Tianguis "Unidad Niños Héroes"	Av. Batallón de San Blas y Av. 13 de Septiembre, Col. Unidad Niños Héroes.	Malo	300	No	Si	Si
Tianguis "Zona de Bancos"	Av. Temoaya y Av. de los Reyes, Col. Centro Urbano.	Malo	5,000	No	Si	Si
Tianguis "Centro Urbano"	Av. del Vidrio y Av. J. J. Cantú, Col. Centro Urbano.	Malo	2,000	No	Si	Si
Tianguis "San Francisco Tepojaco"	Calle los Pinos, Col. San Francisco Tepojaco.	Malo	150	No	Si	Si
Tianguis "Agrupaciones de Comerciantes Hemiciclo A. Juárez, A.C."	Av. de las Torres, Col. San Francisco Tepojaco.	Malo	150	No	Si	Si
Tianguis "San Francisco Tepojaco"	Calle Hidalgo, Col. San Francisco Tepojaco.	Malo	200	No	Si	Si
Tianguis "Santa María de Gpe. Las Torres"	Cerrada Minerva y Calle Torre del Plan, Col. Santa Ma. de Gpe. Las Torres.	Malo	250	No	Si	Si
Tianguis "Bosques de la Hacienda"	Bosques de la Hacienda (Chico)	Malo	60	No	Si	Si
Tianguis "La piedad"	Poniente 1 y Norte 1, Col. La Piedad.	Malo	80	No	Si	Si
Tianguis "Jardines de la Hacienda"	Calle Paseos de las Haciendas, Col. Jardines de la Hacienda.	Malo	60	No	Si	Si
Tianguis "Jardines de la Hacienda"	Calle Potrero y Calle Trigal, Col. Jardines de la Hacienda.	Malo	150	No	Si	Si
Tianguis "Jardines de la Hacienda"	Av. Paseos de las Haciendas, Col. Jardines de la Hacienda.	Malo	200	No	Si	Si
Tianguis "Tres de Mayo"	Calle Jacarandas, Col. Tres de Mayo.	Malo	350	No	Si	Si
Tianguis "La Quebrada"	Av. la Barranca frente al Mercado Mpal, Col. La Quebrada.	Malo	100	No	Si	Si
Tianguis "Fidel Velázquez"	Calle Cuitláhuac, Col. Fidel Velázquez.	Malo	80	No	Si	Si
Tianguis "Las Auroritas"	Calle 12 de Octubre y 8 de Mayo	Malo	300	No	Si	Si
Tianguis "La piedad"	Calle la Herradura Col. La Piedad.	Malo	200	No	Si	Si
Tianguis "La Perla"	Av. Rancho el Jacal, Col. La Perla.	Malo	70	No	Si	Si
Tianguis "Plan de Guadalupe"	Av. Miguel Hidalgo, Col. Plan de Guadalupe	Malo	60	No	Si	Si
Tianguis "Unidad Fidel Velázquez"	Av. Fidel Velázquez y Av. Cocoyotzin, Col. Unidad Fidel Velázquez.	Malo	100	No	Si	Si

(Continuación)

Mercado, Tianguis, Tienda.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Tianguis "Las Auroritas"	Av. Camino a Tepojaco, Col. Las Auroritas.	Malo	250	No	Si	Si
Tianguis "Atlanta 1a. Sección"	Frente a la lechería Liconsa, Calle Selva y Calle Llano, Col. Atlanta 1a. Secc.	Malo	300	No	Si	Si
Tianguis "Atlanta"	Av. Mares	Malo	100	No	Si	Si
Tianguis "Bosques de la Hacienda"	Cerrada de Aserraderos, Col. Bosques de la Hacienda	Malo	60	No	Si	Si
Tianguis "Bosques de la Hacienda 1a. Secc."	Av. Bosques de Chapultepec y Cerrada de Bosques de Caoba y Bosques Nórdicos, Col. Bosques de la Hacienda 1a. Secc.	Malo	250	No	Si	Si
Tianguis "Bosques de Morelos"	Calle Naranjos y Calle Magnolias, Col. Bosques de Morelos.	Malo	250	No	Si	Si
Tianguis "Atlanta"	Av. de los Desiertos, Col. Atlanta.	Malo	250	No	Si	Si
Tianguis "El total"	entre la Av. de las Torres y Av. Miguel Hidalgo, Col. El Total.	Malo	150	No	Si	Si
Tianguis "Colinas del Lago"	Calle Río Bacabachi, Col. Colinas del Lago.	Malo	100	No	Si	Si
Tianguis "Colinas del Lago"	Av. Río Papeleaban, Col. Colinas del Lago.	Malo	150	No	Si	Si
Tianguis "Lomas de Cuautitlán"	Calle San Juan Bautista, Col. Lomas de Cuautitlán	Malo	150	No	Si	Si
Tianguis "Lomas de Cuautitlán"	Calle San Martín Caballero, Col. Lomas de Cuautitlán	Malo	300	No	Si	Si
Tianguis "J. Jiménez Cantú"	Calle Duraznos y Pintores y Calle Emiliano Zapata, Col. J. Jiménez Cantú.	Malo	200	No	Si	Si
Tianguis "Jardines de la Hacienda"	Av. Carretas y Calle Noria, Col. Jardines de la Hacienda.	Malo	250	No	Si	Si
Tianguis "Hacienda del Parque"	Av. Hacienda de Xalpa y Av. Hacienda E. Mayorazgo, Col. Hacienda del Parque.	Malo	100	No	Si	Si
Tianguis "Cofradía I"	Av. Huehuetoca I, Col. Cofradía I.	Malo	200	No	Si	Si
Tianguis "San Judas Tadeo"	Av. Primero de Mayo, Col. Centro Urbano	Malo	3,000	No	Si	Si
Tianguis "Santa Ma. María El Rosario"	Calle Allende Esquina Av. 16 de Septiembre, Col. Santa María el Rosario.	Malo	350	No	Si	Si
Tianguis "Residencial la Luz"	Lateral Autopista México- Querétaro, Privada Francia y Privada España, Col. Residencial la Luz	Malo	150	No	Si	Si
Tianguis "Infonavit Norte"	Av. Citlatepec	Malo	250	No	Si	Si
Tianguis "La Presita"	Calle Río Usumancita	Malo	70	No	Si	Si
Tianguis "Parque"	Calle Séptimo Sol, Col. Secc. Parques.	Malo	230	No	Si	Si
Tianguis "Axotlán"	Av. Tlaloc, Col. Axotlán	Malo	80	No	Si	Si
Tianguis "Valle de la Hacienda"	Av. Huehuetoca, Lateral Mex.- Qro. Y puente de Huehuetoca, Col. Valle de la Hacienda.	Malo	300	No	Si	Si
Lechería Liconsa	Calle Naranjos entre Av. Paseos del Bosque y Calle Cactus, Col. Bosques de Morelos.	Regular	N.P.I.	Si	Si	No
Lechería Liconsa	Av. Duraznos entre Mandarinas y Chabacanos, Col. Tres de Mayo	Regular	N.P.I.	Si	Si	No
Lechería Liconsa	Calle Azalea a un costado de Jardín de Niños Aquiles Serdán, Col. Valle de las Flores	Regular	N.P.I.	Si	Si	No
Lechería Liconsa	Av. Torre Omega, Col. Santa María Guadalupe las Torres	Regular	N.P.I.	Si	Si	No
Lechería Liconsa	Av. de las Flores a un costado del DIF, Col. Infonavit Centro.	Regular	N.P.I.	Si	Si	No
Lechería Liconsa	entre José Ma. Morelos y Av. Adolfo López Mateos a un costado del Auditorio, Col. Santiago Tepalcapa.	Regular	N.P.I.	Si	Si	No
Lechería Liconsa	Calle Batallón de San Blas entre Av. 13 de Septiembre y Cerrada Batallón de San Blas, Col. U. H. Niños Héroes.	Regular	N.P.I.	Si	Si	No
Lechería Liconsa	Calle Mina entre Galeana y Matamoros a un costado de Autopista México Querétaro, Col. San Martín Tepetlípán	Regular	N.P.I.	Si	Si	No

(Terminación)

Mercado, Tianguis, Lechería	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Lechería Liconsa	Av. Circunvalación entre Av. la Quebrada y Playa Abierta, Col. La Quebrada Secc. Anáhuac.	Regular	N.P.I.	Si	Si	No
Lechería Liconsa	Av. Chalma a un costado del Mercado San Antonio, Fracc. San Antonio.	Regular	N.P.I.	Si	Si	No

Fuente: Comercio Municipal, Septiembre de 2009.

Tabla 31. Establecimientos comerciales por región y municipio

Región IV Cuautitlán Izcalli							
2006							
Región Municipio	Mercados	Tianguis	Rastros	Restaurantes	Farmacias	Refaccionarías	otros ^{a/}
REGIÓN IV	25	85	3	300	298	164	14 461
COYOTEPEC	1	1	0	15	15	15	576
CUAUTITLÁN IZCALLI	17	71	1	171	198	64	11 141
HUEHUETOCA		4	0	20	21	64	807
TEPOTZOTLÁN	2	8	1	50	39	13	710
VILLA DEL CARBÓN	1	1	1	44	25	8	1 227

a/ Incluye panaderías, pollerías, tortillerías, pescaderías, carnicerías, expendio de huevo, misceláneas, abarrotes, lonjas mercantiles, frutas y legumbres, licorerías y/o vinaterías, otros, papelerías, zapaterías, ropa en general, estéticas, ferreterías y tlapalerías, video club, mueblerías y otros.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico. Dirección General de Comercio, 2007. Gobierno del Estado de México.

Tabla 32. Mercados Públicos Municipales

Mercado	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado Infonavit Centro	Av. Central S/N, Infonavit Centro	Regular	N.P.I.	Si	Si	No
Mercado San Antonio	Rancho Almoloya S/N, Fracc. San Antonio	Regular	N.P.I.	Si	Si	No
Mercado La Quebrada	La Barranca No. 6, Fracc. La Quebrada	Malo	N.P.I.	Si	Si	No
Mercado Niños Héroes	Mz. F, LT 5, U.H. Infonavit Sur, Niños Héroes	Regular	N.P.I.	Si	Si	No
Modulo Arboledas de San Miguel	Av. Jorge Jiménez Cantú y Río Jardines de San Miguel S/N, Fracc. Arboledas de San Miguel	Regular	N.P.I.	Si	Si	No
Modulo San Antonio	Rancho San Antonio S/N, Fracc. San Antonio	Malo	N.P.I.	Si	Si	No
Modulo Cofradía I	Av. del Valle esq. Almacigo	Regular	N.P.I.	Si	Si	No
Modulo Cofradía II	Av. del Pedregal S/N	Regular	N.P.I.	Si	Si	No
Modulo Bosques del Alba II	Bosques Irlandeses esq. Paseos del Alba Col. Bosques del Alba	Regular	N.P.I.	Si	Si	No
Modulo Claustros de San Miguel	Av. Arcángel San Miguel Mz. 2 LT 45	Regular	N.P.I.	Si	Si	No
Modulo Hacienda del Parque	Hacienda de la Gavia LT 8 Mz. 2	Malo	N.P.I.	Si	Si	No
Modulo Tepalcapa "C"	Av. Central y Calle Sur U.H. Infonavit Tepalcapa	Malo	N.P.I.	Si	Si	No
Modulo Ex Hacienda de San Miguel	Mz. 21 Conjunto Ex Hacienda de San Miguel	Regular	N.P.I.	Si	Si	No
Modulo Tepalcapa "I"	Av. Central calle Sur 3 U.H. Infonavit Tepalcapa	Malo	N.P.I.	Si	Si	No

Fuente: Comercio Municipal, Septiembre de 2009.

Tabla 33. Localización de Equipamientos de Comercio Zona Norte.

Subsistema/Elemento/ Nombre			Ubicación	Características			
				Sup. Predio (m²)	Sup. Const. (m²)	U.B.S.	Turnos
	MERCADO PÚBLICO					Locales	
	1	Mercado Presidente Adolfo López Mateos	Cto. Adolfo López Mateos s/n, Col. Bosques de la Hda. 1a Sección.	489	N.P.I	23	N.P.I
	2	Plaza Sol y mercado "Del Carmen"	Av. Citlaltepec s/n, U. H. Infonavit Norte.	162,61	N.P.I	250	N.P.I
	3	Mercado "Provizcalli"	Av. Citlaltepec s/n, U. H. Infonavit Norte.	5,667	N.P.I	60	N.P.I
	4	Mercado "Provizcalli II"	Calle Sta. Teresa s/n, U. H. Infonavit Norte.	1,471	N.P.I	45	N.P.I
	5	Mercado "San Antonio"	Av. Chalma y Rancho Almoloya, Fracc. San Antonio.	17,741.8	N.P.I	130	N.P.I
	6	Mercado "Arboledas San Miguel"	Col. Arboledas San Miguel.	125	90	11	N.P.I
TOTAL				41,754.8	90	519	
	TIENDA O CENTRO COMERCIAL					m²	
	1	Bodega Aurrera y Suburbia	Corredor Urbano Comercial	37,242	700	700	
	2	Soriana	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú s/n Col Corredor urbano	33,784	1,000	1,000	N.P.I
	3	Bodega Comercial Mexicana	Av. Huehuetoca s/n, Col. Arboledas de San Miguel	12,000	6,000	6,000	N.P.I
TOTAL				83,026	7,700	7,700	N.P.I
	MERCADO SOBRE RUEDAS					puesto	
	1	Mercado Sobre Ruedas	Calle Bosques Nórdicos, Bosques de la Hacienda 1a Sección.	N.P.I	N.P.I	25	Lunes a Viernes
	2	Mercado Sobre Ruedas	Calle Bosques Nórdicos, Bosques de la Hacienda 1a Sección.	N.P.I	N.P.I	85	Miércoles y Sábados
	3	Mercado Sobre Ruedas	Av. Popocatepetl, U.H. Infonavit Norte.	N.P.I	N.P.I	15	Lunes a Domingo
	4	Mercado Sobre Ruedas	Entre Provizcalli y Provizcalli II.	N.P.I	N.P.I	250	Sábados y Domingos
	5	Tianguis "Santa María Tianguistengo"	Av. Cuauhtémoc y Av. Morelos, Col. Santa María Tianguistengo.	N.P.I	N.P.I	50	Lunes
	6	Tianguis "La Luz"	Av. Principal, Fracc. La Luz.	N.P.I	N.P.I	10	Lunes a Domingo
	7	Tianguis "San Antonio"	Av. San Antonio y Av. Nopaltepec, Fracc. San Antonio.	N.P.I	N.P.I	120	Lunes
	8	Mercado Sobre Ruedas "San Lorenzo Río Tenco"	Calle Adolfo López Mateos, Col. San Lorenzo Río Tenco.	N.P.I	N.P.I	30	Lunes a Viernes
TOTAL						585	

N.P.I: No proporciono información.

Fuente: Comercio Municipal, Septiembre de 2009.

Tabla 34. Zona Sur.

Subsistema/Elemento/ Nombre			Ubicación	Características			
				Sup. Predio (m ²)	Sup. Const. (m ²)	U.B.S.	Turnos
	MERCADO PÚBLICO					puesto	
	1	Mercado "Bazar Izcalli"	Corredor Urbano Comercial.	55,439			Lunes a Domingo
	2	Mercado "La Quebrada"	Av. Barranca s/n, Col La Quebrada.	1,200	420	60	Lunes a Domingo
	3	Mercado Público "Niños Héroes"	Manzana F, U.H. Niños Héroes.	320	320	34	Lunes a Domingo
	4	Mercado Público "Fidel Velázquez"	Av. Cuitláhuac s/n, U.H. Fidel Velázquez Sánchez, Infonavit	430	430	76	Lunes a Domingo
	5	Mercado Público "Campo I"	Av. Central, Infonavit Campo I	900	360	38	
	6	Mercado Público	Bosques Noruegos, Bosques del Alba.	80	60	10	Lunes a Domingo
	7	Mercado "Izcalli"	Av. 4 Sur Tonatico s/n, Col. Bosques del Alba.	4,500	2450	290	Lunes a Domingo
	8	Mercado Público	Duraznos entre Av. Jacarandas y Circuito Bosques de Bolognia, Col. Ampliación 3 de Mayo.	370	370	50	Lunes a Domingo
	9	Mercado "Mirador de Santa Rosa"	Rosa China y Rosa Violeta, Col. Mirador de Santa Rosa.	970	340	48	Lunes a Domingo
	10	Mercado "San Francisco Tepojaco"	Av. Hidalgo s/n, col. San Francisco Tepojaco.	625	625	99	Lunes a Domingo
TOTAL				64,834	5,375	705	
	TIENDA O CENTRO COMERCIAL					m ²	
	1	Sam's Club	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú y Av. De los Reyes, Col. Centro Urbano.	4,6729	N.P.I	N.P.I	Lunes a Domingo
	2	Mega Comercial Mexicana	Corredor Urbano Comercial.	66,381	N.P.I	N.P.I	Lunes a Domingo
	3	Bodega Comercial Mexicana	Corredor Urbano Comercial.	55,439	N.P.I	N.P.I	Lunes a Domingo
	4	Bodega Aurrera	Autopista Querétaro-México.	43,595	N.P.I	N.P.I	Lunes a Domingo
	5	Centro Comercial Perinorte	Autopista Querétaro-México, Col. Hacienda del Parque.	3,125,347	N.P.I	N.P.I	Lunes a Domingo
	6	Sam's Club y Walmart	Lateral Autopista Mex. Qro a un costado de Fabrica Ford Motor C.	N.P.I	N.P.I	N.P.I	Lunes a Domingo
TOTAL				3,337,491			

Fuente: Comercio Municipal, Septiembre de 2009.

En lo que se refiere a los elementos que componen el subsistema comercio y abasto, se cuenta con mercados públicos, tiendas, centros comerciales, lecherías LICONSA, mercado sobre ruedas y para el abasto de los productos de consumo básico para la población se tiene un rastro de ganado bovino y porcino.

Abasto

En lo que se refiere al abasto, se tienen registrados 88 tianguis distribuidos en las diferentes colonias del territorio municipal y sus actividades se realizan en determinados días de la semana, obteniendo en su conjunto un dato de 7,485 puestos. Asimismo, se tienen 17 mercados públicos fijos sumando en su conjunto un total de 1,050 puestos. Existen 44 módulos de Lecherías LICONSA distribuidos en el interior del territorio municipal. Se tienen registrados 38 cines ubicados principalmente en plazas comerciales en las inmediaciones de corredor-centro urbano, para atención al público.



Tema: Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte

La red carretera del municipio se integra con 2 carreteras regionales federales, 7 vialidades primarias intermunicipales y 3 caminos rurales que son:

- Carretera Federal 57 denominada Autopista México– Querétaro (acceso controlado)
- Carretera Federal de acceso controlado de cuota Chamapa - Lechería.



Las carreteras primarias intermunicipales que en su mayor extensión dentro del municipio, se han convertido en Avenidas dentro de la demanda urbana son las siguientes:

- Avenida a Cuautitlán México (Av. Chalma – Calz. Guadalupe - Av. Aurora, Av. del Trabajo).
- Carretera a Tultitlán (Av. Miguel Hidalgo).
- Carretera a Nicolás Romero Rubio (Lerdo de Tejada, San Pedro Tepojaco, Av. Morelos).
- Carretera Cuautitlán – Teoloyucan (centro – norte) Avenida Cuautitlán – Tlalnepantla (centro – sur).
- Carretera Cuautitlán - Naucalpan (vía. Dr. Gustavo Baz).
- Avenida Cuautitlán - Ecatepec (vía. Lic. José López Portillo).
- Avenida Cuautitlán Izcalli – Atizapán (Av. Teotihuacan, Av. Cuautitlán Izcalli, Av. Paseos del Bosque, Av. Bosques de Bolognia).



Se cuenta con caminos rurales que en sus principales tramos se encuentran recientemente pavimentados y tienen continuidad en terracerías como son:

- Camino El Rosario-Nicolás Romero (Av. Venustiano Carranza y Av. Melchor Ocampo):
- Camino a Tepotzotlán.
- Camino a Santa María Ahuacatitla de terracería en su desviación hacia Teoloyucan (Av. 20 de Noviembre, Av. Ahuehuetes).
- Camino a Nicolás Romero en terracería.



Tabla 35. Estructura Vial Municipal

Denominación de la vialidad	Tipo de vía categoría	Sección trans. (m)	Superficie de rodamiento (m)	Derecho de vía (m)	Material de pavimentación	Señalización	Dispositivo de tránsito	Condiciones físicas	Integral regional
Autopista México – Querétaro	Carretera Fed. 57 Regional	66.00	6 de 10.50 c/u total 63.00	100	Concreto Asfáltico	Existen	Existen	Regular	Si
Autopista Chamapa – Lechería	Regional	60.00	2 de 7.50 m. a 15 m. total	60.00	Concreto Asfáltico	Existen	Existen	Buena	Si
Carretera Cuautitlán de Romero Rubio	Primaria intermunicipal	30.00	2 de 10.50 total 21.00	30.00	Concreto Asfáltico	Existen	Existen	Regular	Si
Carretera a Tultitlán – Av. Miguel Hidalgo	Carretera Intermunicipal	30.00 20.00 15.00	10.50	30.00 20.00 15.00	Concreto Asfáltico	Existen Deficiente	Existen Deficiente	Regular	Si
Carretera Nicolás Romero (Av. Lerdo de Tejada)	Carretera Intermunicipal	20.00 40.00	7.50	20.00 40.00	Concreto Asfáltico	Muy Deficiente	Muy Escaso	Pésimas	Si
Carretera Cuautitlán – Teoloyucan	Carretera Intermunicipal	40.00 20.00	7.50	40.00 20.00	Concreto Asfáltico	Muy Escaso	Muy Escaso	Regular	Si
Carretera Cuautitlán – Tlalnepantla	Carretera Intermunicipal	40.00 30.00	21.00	40.00	Concreto Asfáltico	Incompleta	Incompleta	Buena	Si
Carretera Cuautitlán – Naucalpan (Dr. Gustavo Baz)	Regional	40.00	28.00	40.00	Concreto Asfáltico	Existen	Existen	Buena	Regional
Carretera Cuautitlán – Ecatepec (José López Portillo).	Regional	40.00	28.00	40.00	Concreto Asfáltico	Existen	Existen	Buena	Regional
Carretera Cuautitlán Izcalli – Atizapán	Carretera Intermunicipal	40.00	21.00	40.00	Concreto Asfáltico	Incompleta	Incompleta	Buena	Si
Camino Villa Nicolás Romero	Camino Intermunicipal	40.00	8.00	40.00	Terracería	Incompleta	Incompleta	Mala	Si
Camino a Tepetzotlán	Camino Intermunicipal	20.00	8.00	20.00	Terracería	No	No	Mala	Si
Vialidad Urbana Av. Chalma – Aurora	Vialidad Primaria Interurbana	40.00 30.00 20.00	28.00 21.50 14.00	40.00 30.00 20.00	Concreto Asfáltico	Incompleta	Incompleta	Buena	Si
Av. Teotihuacan	Primaria Intermunicipal.	40.00	21.00	40.00	Concreto Asfáltico	Incompleta	Incompleta	Buena	-
Av. Quetzalcóatl – Av. 1 de Mayo	Vialidad Primaria	31.00	17.50	31.00	Concreto Asfáltico	Incompleta	Incompleta	Buena	-
Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú	Vialidad Primaria	31.00	17.50	31.00	Concreto Asfáltico	Incompleta	Incompleta	Buena	-

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Cuautitlán Izcalli, 2009

Derivado de la tabla anterior, la estructura vial principal del municipio se considera insuficiente en virtud de que algunos derechos de vía ya se han invadido en diversos puntos y, en algunos casos, prácticamente en su totalidad. Se requiere modificar tales derechos, adecuándolos a dimensiones convenientes para propiciar un desarrollo urbano ordenado y en caso que sea posible auxiliarlos con vialidades paralelas posibles de adecuar para conformar pares viales (calles de un sentido inverso al de la calle reformada en su derecho de vía), paralelamente se restringirá el estacionamiento en puntos donde se estrangula la sección transversal.

Referente a las características de las carreteras y vialidades así como la operatividad actual que se asientan en la tabla 35, el municipio cuenta con 2 vialidades regionales de acceso controlado que son las autopistas México–Querétaro y Chamapa – Lechería. La primera con los más altos volúmenes vehiculares del país, ya que es una vialidad directa que comunica al municipio con la zona del Bajío y el norte del país, así como con el centro de la ZMVM; y la segunda, en constante aumento de tránsito vehicular por ser una vía rápida alternativa a vialidades ya saturadas, también como vía directa de cuota de paso que permite la comunicación con la capital del Estado de México y la zona poniente del área metropolitana de la Ciudad



de México, formada por los municipios de Atizapán, Naucalpan. Huixquilucan y la Delegación Cuajimalpa del D. F.

Las dos vialidades cumplen con su cometido de integrar a nivel regional el Municipio de Cuautitlán Izcalli con diversas entidades por donde pasa su trazo. En la actualidad el Gobierno del Estado construye la tercera sección del Circuito Exterior Mexiquense, que vendrá a puntalar la comunicación regional del Municipio.

Por otra parte, se cuenta con avenidas intermunicipales que anteriormente eran carreteras, que aún conservan en algunos de sus tramos esa característica; sin embargo, a medida que ha ido creciendo la mancha urbana, ésta las ha incorporado como vialidades urbanas de mayor capacidad vehicular siendo las más conocidas:

- Avenida a Cuautitlán México, que su denominación ya es una vialidad urbana en su totalidad.
- Avenida a Tepojaco – Nicolás Romero que se observa actualmente insuficiente y en pésimas condiciones, casi en toda su extensión por un intenso grado de deterioro.
- Carretera Teoloyucan que en la parte adjunta a la FES de la U.N.A.M. es inoperante en horas de máxima demanda por contar con un solo carril por sentido.
- Avenida Cuautitlán – Tlalnepantla – Naucalpan – transformada ya en vialidad urbana.
- Avenida Cuautitlán Izcalli – Atizapán de Zaragoza con características totales de vialidad urbana

Estas vialidades cumplen con su cometido de ligas urbanas, aunque algunas tienen problemas de funcionalidad puntual específica.

Se tiene contados caminos rurales de terracería, que comunican con diferentes municipios en forma directa, como son los casos de:

- Camino a Nicolás Romero como prolongación de las Avenidas del Trabajo y la Aurora, Josefa Ortiz de Domínguez, Venustiano Carranza, 16 de Septiembre hacia el poniente.
- Camino a Tepotzotlán como liga de la Av. Quetzalcóatl y Dr. Jorge Jiménez Cantú hacia el norte.
- Camino a Santa María Ahuacatitla como prolongación de la Av. Ahuehuetes en su mayor parte si está pavimentado dentro del territorio Municipal, pero en pésimas condiciones físicas.

Estos caminos están subutilizados por no reunir las adecuadas condiciones en su superficie de rodamiento, señalización y continuidad.

Operación y Eficiencia.

La movilización de vehículos automotores en la Autopista México – Querétaro ya es inoperante por su excesivo volumen vehicular en horas de máxima demanda, intensidad que cada día se incrementa por el constante crecimiento de la mancha urbana, sin alternativas de vías con destino al Distrito Federal.

Al sur del municipio se observa que el libramiento Chamapa – La Quebrada ha contribuido a disminuir los altos volúmenes vehiculares de la Autopista México – Querétaro en su tramo ubicado en el área de San Martín Obispo y sus colindancias, pero esto no ha sido suficiente ya que se continúan incrementando sus aforos, como consecuencia del proceso de urbanización que presentan el corredor México – Querétaro y el norte del área metropolitana de la Ciudad de México.

La vialidad intermunicipal también se observa en diversos puntos al borde de su inoperatividad por distintas causas como: la reducción de superficie de rodamiento en su continuidad; intersecciones obsoletas en su actual trazo geométrico; soluciones a desnivel incompletas para los diversos movimientos direccionales, como son los casos de Puente Grande en el norte, Puente de la Av. Chalma con la Autopista México – Querétaro, tramos de estrangulamiento de la Av. Paseos del Bosque hacia Atizapán de Zaragoza, trazos confusos en la continuidad de la Av. Morelos en Tepojaco rumbo a Nicolás Romero y un insuficiente puente en el camino a Tepalcapa hacia la zona industrial de Cuautitlán México.(insuficiencia de radio de giro en gasas).

En las vialidades intermunicipales se requiere de una mayor claridad en su continuidad hacia municipios como Tepetzotlán, Teoloyucan, Atizapán de Zaragoza, Nicolás Romero y Tultitlán, ya que en todos ellos se observa un camino irregular, falta de señalización horizontal y vertical, careciendo de adecuados trazos geométricos en la mayor parte de sus intersecciones viales.

Asimismo, al interior del municipio la Cabecera Municipal adolece de una comunicación adecuada y más directa con los poblados de Santa Bárbara, San Sebastián Xhala y San Mateo Ixtacalco; ya que para ese fin se utilizan carreteras o vialidades muy irregulares en su trazo y continuidad, lo que hace confuso su acceso.

En varios de los puntos de las vialidades antes descritas se detecta que en diversos tramos se ha invadido el derecho de vía en determinados puntos, ya que no ha existido un adecuado control de invasiones y autoconstrucciones allí observadas.

En el municipio de Cuautitlán Izcalli se observa un lento crecimiento de la red vial en general, que no es acorde a los nuevos asentamientos humanos que día a día se están construyendo; éstos sólo han mejorado algunas vialidades colindantes a sus predios, pero se han anclado a las vialidades principales existentes, con su consecuente saturación vehicular, que es inoperante en horas de máxima demanda; los casos más notorios de este comportamiento son: La Autopista México Querétaro, La Av. Primero de Mayo, La Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú, La Av. Miguel Hidalgo de Tepalcapa y La Av. Chalma, entre otras.

Se observa en la estructura vial de Cuautitlán Izcalli, en general, una insuficiencia en la mayor parte de calles y avenidas en horas de máxima demanda, y en el resto del día un movimiento vehicular constante con puntos conflictivos más peligrosos en determinados momentos.

El Gobierno Municipal, con el apoyo del Gobierno del Estado de México, ha realizado algunas vialidades nuevas como es el caso de la Av. de la Manga, que es paralela a la carretera Lerdo de Tejada y se observa un considerable avance de la misma, pero no se han concluido los tramos en los cruces ya sea con ríos o avenidas primarias existentes en donde se requieren soluciones a desnivel para conectarla.

Otra Avenida que se ha construido es la parte colindante al Fracc. Lomas de San Miguel, pero no así su conectividad del equipamiento y comercio a Tepetzotlán en su área norte, ni los tramos del Sur que las ligen a las Avenidas 1º de Mayo y Dr. Jorge Jiménez Cantú.

De la misma forma se construyeron Avenidas internas en el Fracc. Lomas de Cuautitlán con secciones transversales generosas, pero en su continuidad fuera del fraccionamiento no se ha mejorado las vialidades existentes o no se han terminado posibles vías alternas como la Av. de la Manga; por el contrario la Av. Lerdo de Tejada presenta un intenso deterioro, que la ha convertido en intransitable, provocando conflictos en sus continuidades.

Otro caso de agudo deterioro es el de la Av. 16 de Septiembre en San Sebastián Xhala, lo que provoca saturaciones vehiculares en horas de máxima demanda.

En síntesis la totalidad de la estructura vial del Municipio presenta un alto deterioro de sus pavimentos, lo que contribuye a su saturación e inoperatividad.

Infraestructura Ferroviaria.

Atraviesa al municipio de Cuautitlán Izcalli por su lado oriente, donde se ubican las vías del ferrocarril a Guadalajara y del ferrocarril a Querétaro éstas aprovechan sus puentes construidos; sin embargo, requieren la construcción de puentes adicionales en donde ya se inició el tren suburbano Cuautitlán – Buenavista de la Ciudad de México; requiriéndose la adecuación de cruces con Avenidas o vialidades principales, preferentemente con soluciones a desnivel por el alto riesgo que representa.

Infraestructura Aérea.

En el municipio de Cuautitlán Izcalli no se cuenta con instalaciones de infraestructura aérea.

Infraestructura Vial.

La infraestructura vial está integrada por tres avenidas principales con diversas secciones transversales. Las vialidades primarias son: Av. 1º de Mayo, Dr. Jorge Jiménez Cantú, Av. Chalma, Av. Huehuetoca, Av. Nopaltepec, Av. Constitución, Av. Teotihuacán, Av. Ma. Morelos, Av. Bosque de Bolognia, Av. Miguel Hidalgo, Calzada de Gpe., Av. James Watt, Av. de los Chopos, Av. Cuautitlán Izcalli, Av. Bosques de Vincennes, Av. de Asoc. Nacional de Industriales de México, Av. Paseos del bosque, Av. San Fco. de Asís, Av. San Juan Bautista, Av. del trabajo, Av. 16 de Septiembre, Av. del Jacal, Av. Jesús Jiménez Gallardo, Av. Gardenias, Av. Laureles, Av. 20 de Noviembre, Av. López Mateos, Av. de la Luz, Av. Margarita Chorné.

En estas vialidades principales existentes ya se rebasó su capacidad por el aumento del volumen vehicular e inadecuados trazos geométricos en sus intersecciones como es el caso de la Av. Chalma con la Autopista México–Querétaro, donde en horas de máxima demanda se presentan conflictos vehiculares; asimismo por movimientos direccionales intensos, los cuales no se resuelven con las actuales fases de los semáforos instalados, debido a los inadecuados radios de giro y traza insuficientes de isletas encauzadoras. Ya se cuenta con la lateral oriente hacia Tepotzotlán, y ya se construyó la lateral poniente y una solución a desnivel, que junto con las gasas en esa intersección, son estrictamente necesarias para aligerar la carga vehicular de la Autopista México–Querétaro y resolver el conflicto vial de esa intersección.

Se cuenta con 30 vialidades secundarias (colectoras) promedio como: Av. Río San Pablo, Av. de los Signos, Av. Paseos de las Haciendas, Av. Michoacán, Av. Altamirano, Av. Lerma sur, Av. Benito Juárez, Av. Nevado de Toluca, Av. Popocatepetl, Av. Alfredo del Mazo, Av. San Antonio, A. Santa Rosa, Av. de las Musas, Av. de los Fresnos, Av. San Martín Caballero, Av. Pirules, Av. Río Tonalá, Av. Henry Ford, Av. Sta Rosa, Av. División del Norte, Av. Juan de la Barrera, Av. Montes de Oca, Av. Independencia, Av. Circuito Bosques de Viena.

Tabla 36. Vialidades principales al interior del Municipio.

No.	Principales Vialidades	Federal	Estatal	Primaria	Secundaria	Terciaria o Local	Longitud Km.	Condiciones Físicas
1	Av. Huehuetoca		x	x				Buenas
2	Av. Chalma-Aurora, Av. Villa del Carbón		x	x				Regular
3	Av. del Trabajo, Av. Morelos		x	x				Regular
4	Av. Constitución-Huixquilucan		x	x				Regular
5	Av. Cuautitlán Izcalli-Teotihuacán.		x	x				Regular
6	Av. Morelos de colonia Atlanta.		x	x				Regular
7	Av. Miguel Hidalgo-Camino Lago de Guadalupe.		x	x				Regular
8	Av. Lerdo de Tejada San Fco. Tepojaco.		X	x				Pésimas
9	Av. Bosques de Vicennes Bosques de Bolognia.		X	x				Regular
10	Av. Tejocotes San Martín Obispo.		X	x				Buenas
11	Av. 16 de Septiembre-Venustiano Carranza.		X	x				Regular
12	Av. Gardenia-Laureles Norte-Av. Tláloc		X	x				Regular
13	Av. de las Minas.		X	x				Regular
14	Av. San Juan Bautista-Av. 16 de Septiembre de La Piedad.		X	x				Regular
15	Av. San Fco. De Asís.		X	x				Regular
16	Av. Morelos de Tepojaco.		X	x				Regular
17	Av. Miguel Hidalgo.		X	x				Regular
18	Calz. Miguel Hidalgo Col. Lago de Guadalupe.		X	x				Regular
19	Av. Huilango-Eucalipto-Oriente Av. del Trabajo.		X	x				Regular
20	Camino a Tepetzotlán.		X	x				Buenas
21	Av. 1º de Mayo-Av. Centro Urbano-Pte.		X	x				Regular
22	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú.		X	x				Regular
23	Av. Emisor de Pte. Área norte.		X	x				Regular
24	Av. 20 de Noviembre-Universidad-Carretera Teoloyucan.		X	x				Regular
25	Av. Ahuehuetes-16 de Septiembre.		X	x				Pésimas
26	Av. de los Chopos camino a Tepalcapa.		X	x				Regular
27	Av. Torres Omega.		X	x				Regular
28	Cto. Bosques de Vicennes.		X	x				Regular
29	Av. Santa Barbara.		X		x			Regular
30	Av. Narciso Mendoza en Vista Hermosa.		X		x			Regular
31	Av. Fundadores calle M Gómez Marín.		X		x			Regular
32	Av. Río Córdoba.		X		x			Regular
33	Cto. Paseo de la Hacienda Av. Michoacán.		X		x			Regular
34	Av Paseo de los Bosques.		x		x			Regular
35	Av. Camino a San Miguel-Av. Buenavista.		x		x			Regular
36	Av. Iztacihuatl.		x		x			Regular
37	Av. Popocatepetl.		x		x			Regular
38	Av. Hda. del Valle Cofradía San Miguel.		x		x			Buenas
39	Av. San Martín Caballero.		x		x			Buenas
40	Av. Torres Izcalli.		x		x			Regular
41	Av. Orquídeas.		x		x			Regular
42	Av. Cisnes.		x		x			Regular
43	Av. de la Barranca.		x		x			Regular
44	Av. de las Musas Col. Ensueños.		x		x			Regular
45	Av. San Antonio.		x		x			Regular

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Cuautitlán Izcalli, 2009.

Tabla 37. Vialidades Principales y Accesos

Denominación de las vialidades	Jerarquización vial	Sección trans. (m)	Superficie de rodamiento (m)	Derecho de vía (m)	Material pavimento	Banquetas (m) (c/u)	Condiciones físicas
Av. Jesús Jiménez Gallardo- Huehuetoca	Vialidad Primaria	30.00 50.00	2 de 11.00 22.00 total	50	Concreto Asfáltico	3.00	Buenas
Av. Chalma, La Aurora El Trabajo, Calz. Guadalupe	Vialidad Primaria	50.00 30.00 20.0 40.00	22.00 21.00 14.00 28.00	50.00 30.00 20.00 40.00	Concreto Asfáltico	3.00	Regulares
Av. Constitución Huixquilucan Asoc. Nacional de Industrias Edo. México	Vialidad primaria	50.00	28.00	50.00	Concreto Asfáltico	Incluyendo ciclo Pistas 8.00	Regulares
Av. Teotihuacán – Cuautitlán Izcalli	Vialidad Primaria	40.00	22.00	40.00	Concreto Asfáltico	Incluyendo ciclo Pistas 8.00	Buenas
Av. Tenango Morelos Chopos Ejercito Mexicano	Vialidad Primaria	50.00	28.00	50.00	Concreto Asfáltico	Incluyendo ciclo Pistas 8.00	Buenas
Av. Miguel Hidalgo	Vialidad Primaria	20.00 40.00 12.00	14.00 28.00 9.00	20.00 40.00 12.00	Concreto Asfáltico	3.00	Regulares
Av. Bosques de Bolognia	Vialidad Primaria	40.00	14.00 28.00	40.00	Concreto Asfáltico	3.00	Buenas
Av. Quetzalcóatl, 1° de Mayo	Vialidad Primaria	31.00	17.00	31.00	Concreto Asfáltico	7.00 14.00 incluyendo ciclo Pistas	Buenas
Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú	Vialidad Primaria	31.00	17.00	31.00	Concreto Asfáltico	7.00 14.00 incluyendo ciclo Pistas	Buenas
Autopista México – Querétaro, de La Quebrada a San Lorenzo Río Tenco.	Regional	66.00	42.00	100.00	Concreto Asfáltico	6.00	Buenas
Carretera Cuautitlán - México.	Regional	40.00	21.00	40.00	Concreto Asfáltico	6.00	Buenas
Carretera a Tepojaco.	Intermunicipal	40.00	7.50	40.00	Concreto Asfáltico	-	Buenas
Carretera Cuautitlán - Teoloyucan.	Intermunicipal	40.00	7.50	40.00	Concreto Asfáltico	-	Regulares

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Cuautitlán Izcalli, 2009.

Condiciones Físicas de las vialidades.

En el centro administrativo y de Gobierno todo está completamente urbanizado, es decir un 100% de todas las vialidades existentes en el área norte. Para las calles locales se estima que sólo un 30% sí están acondicionadas ; aunque se pueden mencionar a Santa Bárbara, San Mateo Ixtacalco, Xhala, y otros más al norponiente, como El Rosario, Huilango y Santa María Tianguistengo, entre otras, donde se cuenta con un 20% de la vialidad actual pavimentada.

Hacia el oeste se tienen localidades en etapa de nuevo desarrollo de asentamientos humanos irregulares pero sin servicios y la mayor parte de las calles no están pavimentadas, sólo los desarrollos debidamente autorizados cuentan con todos los servicios de la urbanización.

En el área sur se puede observar un 75% urbanizado y el restante 25% sin pavimentos.

Operación.

Los aforos vehiculares de las 17 intersecciones más importantes de la infraestructura vial del municipio nos muestran los altos volúmenes vehiculares que se están presentando en vialidades principales de tipo regional y otros menores en vialidades primarias y en vialidades secundarias.

Tabla 38. Condiciones de Operación Vialidad Primaria.

Denominación en puntos conflictivos	Flujos viales	Aforos vehículos / hora			Señalamientos			Problemática observada
		Autos	Transporte pasajeros	Carga	Info.	Prev.	Rest.	
Lateral Autopista México – Querétaro, con Av. Hacienda de Mayorazgo.	Altos Vialidad Regional	N-E 2,792	N-E 1,566	N-E 189	Si	Si	Si	Sólo obras de ampliación de puente en extremo este señalización a rediseñar.
		Total N-E 4,547 vehs/hr						
		O-E 1,614	O-E 594	O-E 291				
		Total O-E 2,499 vehs/hr.						
		N-S 2,721	N-S 162	N-S 49				
		Total O-E 2,932						

(Continuación)

Denominación en puntos conflictivos	Flujos viales	Aforos vehículos / hora			Señalamientos			Problemática observada
		Autos	Transporte pasajeros	Carga	Info.	Prev.	Rest.	
Av. Chalma con Autopista México – Querétaro lateral hacia el D.F:	Altos Vialidad Regional	E-O 4,595	E-O 296	E-O 158	Si	Si	Si	Insuficiencia de fase vuelta izquierda hacia el D.F y carencia de adecuado diseño geométrico en ese movimiento direccional se requiere la construcción de las gasas del poniente.
		Total E-O 5,049						
		O-E 4,109	O-E 197	O-E 221	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	
		Total O-E 4,527						
		O-S 2,894	O-S 196	O-S 217				
		Total O-S 3,307						
Intersección carreteras Cuautitlán Teoloyucan – Carretera Las Ánimas carretera Tepotzotlán (Puente Grande).	Media vialidad intermunicipal.	N-O 1,257	N-O 374	N-O 492	Si	Si	Si	Solución del trazo geométrico inadecuada de toda la intersección en el puente, no cumple con las normas de radios de giro.
		Total N-O 2,123						
		O-N 596	O-N 387	O-N 334	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	
		Total N-O 1,317						
		S-N 289	S-N 172	S-N 163				
		Total S-N 624						
		N-S 485	N-S 329	N-S 227				
Total N-S 1,041								

(Continuación)

Denominación en puntos conflictivos	Flujos viales	Aforos vehículos / hora			Señalamientos			Problemática observada
		Autos	Transporte pasajeros	Carga	Info.	Prev.	Rest.	
Av. Ejército Mexicano – Morelos con Av. Chopos y Av. Paseos del Alba.	Altos (medios)	O-E 1,742	O-E 229	O-E 69	Si	Si	Si	Solo retardos por paradas indebidas del transporte público de pasajeros.
		Total O-E 2,040						
	Vialidad Primaria.	E-O 1,255	E-O 229	E-O 669				
		Total E-O 1,553						
		S-E 524	S-E 62	S-E 44	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	
		Total S-E 630						
		E-S 598	E-S 56	E-S 28				
		Total E-S 682						
Av. Teotihuacán – con Av. 1°. de Mayo	Altos Vialidad Primaria	S-N 5,934	S-N 1,752	S-N 166	Si	Si	Si	De no realizar movilizaciones por vías alternas se rebasan su capacidad y provocará conflictos viales.
		Total S-N 7,852						
		O-N 1,414	O-N 289	O-N 315	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	
		Total O-N 2,018						
		S-O 1,379	S-O 596	S-O 218				
		Total O-N 2,193						
Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con Av. Fresnos	Altos Vialidad Primaria	N-S 3,763	N-S 1,122	N-S 209	Si	Si	Si	En Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú la base de combis IZGAZA resta capacidad a la vialidad.
		TOTAL N-S 5,094						
		N-E 1,595	N-E 386	N-E 94	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	
		Total N-E 2,075						
		E-O 1,622	E-O 628	E-O 42				
		Total E-O 2,292						

(Continuación)

Denominación en puntos conflictivos	Flujos viales	Aforos vehículos / hora			Señalamientos			Problemática observada
		Autos	Transporte pasajeros	Carga	Info.	Prev.	Rest.	
Av. Miguel Hidalgo (Flamingos) Av. Paseos del Bosque.	Altos Vialidad Primaria	S-N 1,156	S-N 295	S-N 93	Si	Si	Si	insuficiencia de espacios para radios de giro de vehículos pesados
		Total S-N 1,554			Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	
		N-S 1,215	N-S 351	N-S 94				
		Total 1,660						
		O-S 242	O-S 173	O-S 126				
		Total O-S 541						
		O-N 194	O-N 198	O-N 66				
		Total O-N 458						
		E-S 339	E-S 127	E-S 95				
Total E-S 561								
Av. Centro Urbano (Quetzalcóatl) con Av. Nevado de Toluca (Glorieta).	Altos, Vialidad Primaria	S-N 1,821	S-N 939	S-N 162	Si	Si	Si	Terminales o bases en la Av. 1. de Mayo (Av. Central Urbano poniente) restan capacidad a la vialidad.
		Total S-N 2,022			Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	
		O-N 1,440	O-N 1,324	O-N 192				
		Total O-N 2,956						
		S-O 1,374	S-O 832	S-O 276				
Total S-O 2,482								
Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con Av. San Isidro.	Altos, Vialidad Primaria.	N-S 4,139	N-S 1,473	N-S 504	Si	Si	Si	El cruce de Av. San Isidro muy peligroso.
		Total N-S 6,116			Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	
		E-S 391	E-S 69	E-S 82				
		Totales E-S 542						
		E-O 303	E-O 46	E-O 57				
Total 406								

(Continuación)

Denominación en puntos conflictivos	Flujos viales	Aforos vehículos / hora			Señalamientos			Problemática observada
		Autos	Transporte pasajeros	Carga	Info.	Prev.	Rest.	
Av. Aurora con Av. Antonio Castro y Av. del Trabajo.	Medios, Vialidad Primaria	O-E 385	O-E 243	O-E 356	Si	Si	Si	Por multiplicidad de movimientos direccionales la intersección es conflictiva en horas de máxima demanda.
		Total O-E 984 vehs/hr.			Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	
		E-O 442	E-O 287	E-O 274				
		Total E-O 1,003						
		S-E 326	S-E 128	S-E 126				
		Total S-E 580 vehs/hr						
		E-S 377	E-S 49	E-S 98				
		Total S-E 524 vehs/hr						
		S-O 197	S-O 144	S-O 156				
		Total S-O 497 vehs/hr.						
		O-S 115	O-S 79	O-S 92				
		Total O-S 286 vehs/hr						
		N-O 73	N-O 46	N-O 58				
		Total N-O 177 vehs/hr.						
		E-N 114	E-N 59	E-N 38				
		Total 211 vesh/hr.						
Av. Citlaltepec – con Av. Nevado de Toluca (Infonavit Norte).	Altos, Vialidad Primaria	N-S 889	N-S 1,118	N-S 214	Si	Si	Si	La intersección se observa suficiente en su capacidad pero por utilizarse como zona de abordaje transporte público en horas de máxima demanda se producen conflictos vehiculares.
		Total N-S 2,221 vehs/hr.			Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	
		S-N 217	S-N 721	S-N 145				
		Total S-N 1,083 vehs/hr.						
		N-E 492	N-E 698	N-E 84				
		Total N-E 1,274 vehs/hr.						
	N-O 38	N-O 341	N-O 57					
		Total N-O 436 vehs/hr.						

(Continuación)

Denominación en puntos conflictivos	Flujos viales	Aforos vehículos / hora			Señalamientos			Problemática observada
		Autos	Transporte pasajeros	Carga	Info.	Prev.	Rest.	
		O-N 297	O-N 423	O-N 232				
		Total O-N 952 vehs/hr.						
		E-S 299	E-S 188	E-S 39				
		Total E-S 526 vehs/hr						
Intersección Av. Barrientos – Lago de Guadalupe, con Bosques de Bolognia y Vincennes (fuente de Bosques del Lago)	Vialidad Intermunicipal	NE-SE 797	NE-SE 522	NE-SE 291	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Base de transporte público en el costado sur de la glorieta que disminuye su capacidad
		Total NE-SE 1,610						
		SE-NE 685	SE-NE 463	SE-NE 342				
		Total SE-NE 1,490						
		SO-SE 298	SO-SE 189	SO-SE 79				
		Total SO-SE 566						
		SE-SO 319	SE-SO 137	SE-SO 502				
		Total SE-SO 958						
Av. Constitución – Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú	Altos. Vía Primaria	O-S 3,590	O-S 257	O-S 283	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Ángulos de visibilidad inadecuados en la intersección.
		Total O-S 4,130						
		O-E 3,033	O-E 298	O-E 63				
		Total O-E 3,394						
Av. James Watt con Av. Emisor del poniente	Altos	S-E 792	S-E 69	S-E 381	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Puente estrecho para alto volumen vehicular en la vialidad.
		Total S-E 1,242						
		E-S 693	E-S 59	E-S 342				
		Total S-E 1,094						
Av. Miguel Hidalgo – Río Usumacinta y San Luis Potosí.	Medios	O-E 1,992	O-E 534	O-E 291	No existe	No existe	No existe	Convergencia de 8 vialidades en un solo punto.
		Total O-E 2,817						
		E-O 322	E-O 788	E-O 29				
		Total E-O 1,139						
Puente Tepalcapa en paso superior en movimientos direccionales	Altos	E-S 1,254	E-S 98	E-S 582	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Diversidad de movimientos direccionales sin adecuados radios de giro y zonas entrecruzamiento.
		Total E-S 1,934						
		N-S 794	N-S 37	N-S 482				
		Total N-S 1,313						

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Cuautitlán Izcalli, 2009.

Intersecciones conflictivas.

Las intersecciones que a continuación se indican, en horas de máxima demanda se tornan caóticas por la inadecuada transición entre distintos tipos de vialidades, traducida en soluciones inoperantes y falta de señalización en dispositivos; que en conjunto requieren ser modernizados.

Tabla 39. Intersecciones conflictivas.

Intersección Vial	Problemática
Puente, paso inferior de la Av. Hacienda del Mayorazgo con la Autopista México – Querétaro	Movimientos direccionales peligrosos por que se deben realizar en sentido inverso, carece de isletas encauzadoras y el cruce está limitado al espacio de la alcantarilla.
Av. Chalma – Lateral poniente de Autopista México – Querétaro dirección norte sur, este sur.	En horas de máxima demanda (7:00 a 8:00 y de 8:00 a 9:00 de 18:00 a 19:00 hrs) con un flujo vehicular de 3,033 vehículos/hr y una capacidad actual de 2,299 vehículos (es inoperativa).
Carreteras Cuautitlán – Teoloyucan, Tepotzotlán Las Animas - Coyotepec. (Puente Grande)	Solución de trazo geométrico en toda la intersección del puente actualmente no cumple con las normas mínimas para áreas de entroncamiento de radios de giro primordialmente de vehículos de carga pesada (tráiler's) por lo que se producen conflictos vehiculares.
Av. de los Chopos con Av. José María Morelos.	Mal estado físico de la intersección, cambios de nivel inadecuados en el cruce de la avenida primaria. Señalización horizontal y vertical deficiente.
Av. 1°. de Mayo con Av. Teotihuacán.	En la intersección se observan volúmenes vehiculares que alcanzan 5,118 vehículos/hr en el sentido sur – norte, y de continuar aumentando dicho volumen será inoperativo en un corto plazo, por la forma de utilización del cruce.
Intersección de la Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con Av. de los Fresnos.	En la vía principal el flujo actual promedio es 4,148 vehículos/hr. y la capacidad aproximada es de 4,500 veh/hr en sus actuales condiciones de uso de la vialidad. Cabe señalar que existe un carril ocupado por transporte público de pasajeros por lo que disminuye esa capacidad.
Crucero de la Av. Miguel Hidalgo con Av. Paseos del Bosque (antes Av. Flamingos).	En este caso el volumen vehicular 1,183 vehículos/hr sentido norte sur y de 1,076 sur – norte (promedio) la capacidad aproximada es de 1,750 vehículos para sus dos sentidos pero adolece de espacio suficiente, para radios de giro adecuados para vuelta de camiones.
Av. 1° de Mayo con Av. Nevado de Toluca.	Base de transporte público de taxis, microbuses y autobuses que bloquean permanentemente un carril de la superficie de rodamiento, saturando en horas de máxima demanda la intersección.
Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con Av. San Isidro	Carencia de adecuados ángulos de visibilidad y movimiento de trazo en incorporación de Av. San Isidro a la Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú.
Cruce de la Av. Aurora con Av. San Antonio Castro, Av. del Trabajo y Av. Villa del Carbón.	En este crucero se observan flujos vehiculares en un sentido de circulación del orden de los 509 vehículos/hr. De máxima demanda cuya capacidad aproximada es de 550 vehículos/hr. para cada sentido, su problema es la multiplicidad de movimientos direccionales que la hacen inoperativa en horas de máxima demanda.
Intersección de Av. Citlaltepétl con Av. Nevado de Toluca.	En este cruce se observan flujos vehiculares del orden de 694 vehículos/hr para un sentido de circulación y su capacidad actual es de unos 811 vehículos/hr en un solo sentido, su problemática primordial es qué se utiliza la intersección como área de abordaje y trasbordo de pasajeros provocando retardos vehiculares.
Av. Circuito Bosques de Vincennes con Av. Circuito Bosques de Bologña y Av. Barrientos – Lago de Guadalupe.	Base de transporte público de pasajeros ubicada en el parámetro sur de la glorieta lo que desminuye la capacidad de operación de la intersección.
Av. Constitución con Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú	Carencia de incorporación directa de la Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con la Av. Constitución.
Av. James Watt en el cruce con el Emisor del Poniente de aguas residuales.	Puente estrecho, insuficiente para el servicio de transporte de carga de grandes vehículos, no cuenta con espacios para giros a 90°.
Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú – Av. Hidalgo (en Col. Luis Echeverría).	En la actual prolongación por la calle Reina se observan altos volúmenes vehiculares en horas de máxima demanda, se originan problemas por la convergencia de varias vialidades en ese punto, por carecer de un adecuado proyecto geométrico.
Puente de Tepalcapa con prolongación Av. camino a Tepalcapa	Carece de gasas; los diamantes de liga no permiten alojar las gasas direccionales necesarias en el lado poniente, los movimientos direccionales del tránsito de carga hacia el sur son complicados por la dimensión reducida del puente y el espacio para los giros, hacia el oriente las vueltas son difíciles por no contar con gasas.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Cuautitlán Izcalli, 2009

Problemática de la vialidad Municipal.

Se observa en las principales intersecciones viales del municipio que en su mayor parte se está rebasando su capacidad de operación en hora de máxima demanda y que día con día aumenta el número de casos críticos; como ejemplo están las siguientes:

- Intersección de la Autopista México–Querétaro con la Av. Chalma, que es un paso a desnivel insuficiente en su parte poniente, allí se presentan serios conflictos vehiculares por tener un retorno hacia la Cd. de México controlado por semáforos, cuyas fases son insuficientes a la demanda de movilización vehicular. Asimismo, los trazos geométricos del separador central son inadecuados ya que no cuentan con abocinamientos apropiados; los radios de giro son insuficientes para el transporte de carga de gran tonelaje, que circulan frecuentemente en esa intersección en donde se observan volúmenes vehiculares en horas de máxima demanda del siguiente orden:

En dirección oriente –poniente; circulan 6,978 veh/hr, de los cuales 5,480 son automóviles; 1,394 unidades de transporte público de pasajeros y 273 camiones de carga.

En el sentido inverso se tienen 4,839 autos, 1,295 de transporte de pasajeros y 152 de carga.

En dirección este al sur o sea al Distrito Federal, se contabilizó 2,310 autos, 1,125 de pasajeros y 222 de carga dando en total 5,213 vehículos/hr. En este caso se tiene una capacidad aproximada de 3,500 vehículos para la vuelta izquierda controlada por semáforo, por lo que en horas de máxima demanda se rebasa esa capacidad haciendo inoperante la intersección.

- Intersección vehicular de la Autopista México – Querétaro en sus laterales con la Av. Miguel Hidalgo en Lechería, en donde se contabilizan en el sentido norte - sur 3,208 autos, 826 de pasajeros y 213 de carga o sea en total 4,249 vehículos /hr, ese punto tiene una capacidad aproximada de 3,500 vehículos en sus actuales condiciones de trazo geométrico, pero aquí se da el caso de que el transporte de pasajeros prácticamente utiliza como paradero de abordaje la intersección, produciendo retardos vehiculares. Caso similar, es en la dirección sur - norte y vueltas derechas, por lo que requiere de un reordenamiento del transporte urbano de esa zona para el uso correcto de la intersección o de un adecuado diseño geométrico de la misma con obras de mediana magnitud.
- Un tercer caso es el del cruce de la Av. Miguel Hidalgo en Blvd. Paseos de los Bosques (antes Flamingos), en donde los flujos vehiculares se están intensificando por el establecimiento de más asentamientos humanos; como ejemplo se puede mencionar el caso de antiguas granjas que se han convertido en conjuntos habitacionales horizontales y verticales en Av. Miguel Hidalgo, lo cual refleja en el cruce el aumento del volumen vehicular, que por momentos es inoperativo por carecer de adecuados trazos geométricos y apropiados radios de giro, observándose el siguiente resultado en el conteo vehicular:

Dirección norte - sur 965 autos, 233 de pasajeros y 53 de carga y dirección sur - norte 947 autos, 136 de pasajeros y 52 de carga, ambos sentidos que son controlados por semáforos y solo en movimientos direccionales de vueltas se presentaron los conflictos por no contar con adecuados radios de giro para los camiones de pasajeros o de carga.

Otro caso es el puente Tepalcapa, en donde se observan conflictos vehiculares en ambos extremos del mismo, y esto se produce por la diversidad de movimientos direccionales con entrecruzamientos peligrosos lo que retarda la movilización vehicular, la cual se contabilizó de la siguiente forma: dirección oeste – este 1,021 autos, 514 de transporte público y 129 de carga; dirección este – oeste, 659 autos, 310 de transporte público y 161 de carga; en dirección norte – este, 1,238 autos, 123 de transporte público y 592 de carga.

En general, se detecta que el volumen vehicular se está desarrollando en gran forma debido al crecimiento de la mancha urbana en todo el municipio, producido por los nuevos desarrollos urbanos en antiguas

áreas rurales, observándose otras intersecciones en proceso de saturación como son en orden de importancia las siguientes:

- Av. Teotihuacán con Av. 1° de Mayo.
- Av. José María Morelos con Av. de Los Chopos y Paseos del Alba.
- Av. 1° de Mayo con Av. Nevado de Toluca.
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con Av. de Los Fresnos.
- Av. Chalma con Av. Villas de La Hacienda y Av. Arcos de La Hacienda.

Otros, en donde de persistir sus actuales condiciones, al no contar con vialidades alternas y no reorganizar los flujos vehiculares, se prevé que al mediano plazo se presentarán conflictos vehiculares que irán aumentando gradualmente su magnitud.

Otra problemática detectada es la deficiente señalización en todo el municipio y prácticamente nula fuera del circuito administrativo y de gobierno.

Asimismo, se observa que existen obras viales en proceso dentro del municipio que deben concluirse próximamente, tal es el caso de la construcción de la Av. Chalma hasta el límite municipal con Tepetzotlán y Av. La Manga la cual requiere de soluciones a desnivel en cruces de ríos o vialidades primarias saturadas que requieren de puentes para la libre circulación.

Soluciones y Proyectos para la Estructura Vial Prevista.

En virtud de lo observado en visitas de campo al total del municipio, se detecta que los requerimientos primordiales son los siguientes:

- Reorganizar el comportamiento de la movilización vehicular en toda la infraestructura vial del municipio, para lograr su óptimo funcionamiento.
- Proponer obras prioritarias de realizar al corto plazo para lograr un rápido funcionamiento de la movilización de toda la población del municipio y de la tierra para lograr su sano desarrollo urbano.
- Contemplar al mediano plazo la realización de obras necesarias, para prever impactos futuros, de nuevos desarrollo urbanos.

El Gobierno Estatal ha iniciado la construcción del Viaducto Elevado sobre la Autopista México-Querétaro en el tramo comprendido entre el Toreo de Cuatro Caminos a la entrada del Municipio de Tepetzotlán en dirección Sur-Norte, con objeto de aumentar la capacidad del flujo vehicular de esta vía regional, logrando una vía exprés de comunicación con toda el área norte del la Zona Metropolitana del Valle de México. Esta medida redundará en descongestionar la saturación de vehículos que transitan por esta importante vía regional. Posteriormente a su terminación se construirá su equivalente pero en dirección Norte-Sur.

De igual manera, el Gobierno Federal con la intervención de los gobiernos estatales involucrados, (Estado de México, Estado de Hidalgo y Estado de Tlaxcala), está construyendo el libramiento carretero "ARCO NORTE", el cual comunicará el oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México, con el Oriente y Sur-Oriente del Territorio Nacional a fin de evitar que el Autotransporte de Carga penetre a la Ciudad de México, con esto se descongestionarán las vialidades regionales más importantes que confluyen al Norte del la Zona Metropolitana del Valle de México, como lo son las Autopistas México-Querétaro. México-Toluca, México- Pachuca y México-Puebla.

Sistema de Transporte.

a) Transporte Privado:



Un factor importante de medio de desplazamiento en el municipio, es el Transporte Privado, ya que del total de la población del municipio, un 10% se desplaza por sus propios medios y la mayor parte de ellos en automóvil. Un promedio de 63,400 vehículos automotores particulares circulan por Cuautitlán Izcalli

para sus distintos destinos, originando con ello, severos congestionamientos en toda la infraestructura de la red carretera vial, principalmente en las horas de mayor demanda.

b) Transporte de Carga.

El transporte de carga en el municipio se da en forma regular, generado principalmente por las zonas industriales y los corredores comerciales, en segundo término por la zona de industrias colindantes al ferrocarril de oriente (México-Guadalajara y ferrocarril México-Querétaro) en esta área se mueve carga de gran tonelaje, lo que provoca saturación por no contar con vías alternas. Cabe señalar que además en las calles donde circulan los ferrocarriles de carga ya se iniciaron los trabajos para la construcción e instalación del tren suburbano colindando el municipio en las vías en donde se prolongara este en su segunda etapa Cuautitlán-Huehuetoca.

c) Sistema de Transporte Público de Pasajeros.

En la actualidad, el municipio de Cuautitlán Izcalli cuenta con una amplia capacidad de transporte de pasajeros que llega a cubrir un 95% del total del territorio.

Tabla 40. Transporte Público.

Líneas de transporte	Tipo	Zona que cubre	Horario	Condiciones físicas
Líneas de transportes las cuales tienen ramales que nos dan un total de 56 ramales	Transporte público de pasajeros autobuses	Todo el Municipio		Regular
Líneas de microbuses vanes y combis	Unidad de transporte de pasajeros	Todo el Municipio		Regular
Sitio de taxis	Taxis	Todo el Municipio		Regular

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Cuautitlán Izcalli, 2009.

Las líneas de autobuses y sus derroteros se indican en la tabla siguiente:

Tabla 41. Sistema de autobuses

Denominación de la línea	Recorridos	Tipo de trayecto
"Autobuses Aurora Concepción y Anexas S.A. de C.V.	Tlalnepantla.- Rosario, Cuautitlán México con los siguientes sitios: Cofradía, Infonavit Norte, Tepojaco, Santa Rosa, San Antonio, Bosques de la Hda. Valle de la Hda.	Suburbano
"Autobuses México Melchor Ocampo y Anexas (AMMOSA S.A de C. V.)"	De terminales Cuatro Caminos, Rosario y Politécnico, con derrotero Autopista México-Querétaro, Campos 1,2 y 3 Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla y Cuautitlán México.	Suburbano
"Autotransportes Cuautitlán Izcalli S.A. de C.V."	Su derrotero: Cofradía, Claustros de San Miguel, Ex Hda. Bosques Valles todos estos de la Hacienda, Mega Comercial Mexicana, San Antonio e INFONAVIT Norte.	Suburbano
"Autotransportes del Valle del México S.C.L."	Metro Refinería-Parque Vía, Metro Tacuba destino Coyotepec, Jorobas, Huehuetoca, Pasa por Cuautitlán Izcalli con base en Lechería.	Suburbano
"Autobuses México Zumpango y Anexas S.C.L."	Derrotero: Metro Cuatro Caminos, Autopista México-Querétaro y pasa por Cuautitlán Izcalli.	Suburbano
"Autobuses México Tepotzotlán S.A. de C.V."	Metro Cuatro Caminos- Rosario por Autopista México-Querétaro y destino Tepotzotlán centro y Trébol.	Suburbano
"Autobuses México Tlalnepantla y puntos intermedios S.A. de C.V."	Metro rosario e Indios Verdes, con derrotero: San Fco. Tepojaco, Tepalcapa, Tepetlixpan, Bosques del Lago, Plan de Guadalupe, La Joyita, INFONAVIT Norte y Tlalnepantla.	Suburbano
"Línea de Autobuses SCL antes AMMOSA	Derroteros Cuautitlán Méx. Melchor Ocampo y Zumpango, Autopista Méx.-Qro, Calz. de Guadalupe.	Suburbano
Línea de Autobuses San Antonio Tultitlán S.A. de C. .	Recorrido Cuautitlán Méx, Tultitlán, Fracc. San Antonio, INFONAVIT Nte de Cuautitlán Izcalli	Suburbano
Línea de Autobuses Aurora Concepción, Cuautitlán y Anexas	Pbo. El Rosario, Sta. María Tianguistengo, San José Huilango, Axotlan, La Aurora, Chamizal, San Antonio, Atlamica, Cuautitlán Méx., INFONAVIT Nte. Y Cofradía.	Suburbano
Autotransportes Izcalli S. A. S.C.L. Microbuses, vanes y combis	Derrotero Metro Rosario Sta. Mónica. Villas de la Hda. Bosques del Lago y de Morelos, Fco. Villa, Tepalcapa, Cofradía, Vista Hermosa y Sta. Ma. Gpe. Las Torres	Suburbano
Autotransportes Izcalli S. A. S.C.L. Microbuses, vanes y combis	Comercial Mexicana Villas de la Hda. Bosques del Lago y de Morelos, INFONAVIT Centro, Nte., Bosques de la Hda, Claustros y Cofradía.	Suburbano
Autotransportes Izcalli S. A. S.C.L. Microbuses, vanes y combis	Valle de la Hda., Atlamica, Campo 1, Fco. Villa, 3 de Mayo, Comercial Mexicana.	Suburbano
Ruta 27 (microbuses)	Derrotero Metro Cuatro Caminos, Autopista Méx.-Qro. Campos 1, 2, 3 Metro Chapultepec	Suburbano
Autotransportes Méx.-Zumpango.	Metro Rosario, Barrientos, Lechería, Autopista Méx.-Qro.	Suburbano
Combis 13 de Junio	Derrotero Lechería, Perinorte, Av. Miguel Hgo, Mirador Sta. Rosa, La Joyita, Ejidal San Isidro, Dr, J. Jiménez Cantú.	Suburbano
Línea Cuautitlán Izcalli S.A. de C. V. (microbuses, vanes y combis).	Derrotero Cuautitlán Méx. INFONAVIT Centro, Cuamatla, Valle de la	Suburbano

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Cuautitlán Izcalli, 2009.

El servicio se presta prácticamente de las 4 a.m. hasta las 12 p.m. en forma general, pero cuenta también con servicio nocturno la Ruta 27.

Se tienen diversos sitios de taxis con bases en general de zonas de trasbordo.

d) Reordenamiento del Sistema de Transporte Público

La puesta en marcha del Tren Suburbano “Buenavista- Huehuetoca”, que en su etapa inicial llega a la estación Cuautitlán en las inmediaciones del Centro del Municipio de Cuautitlán, permite que los ciudadanos izcallenses se transporten en el menor tiempo posible a la Ciudad de México, a través de la Estación Lechería, ubicada en la zona limítrofe de Cuautitlán Izcalli y el municipio de Tultitlán.

Respecto al transporte público de pasajeros , se propone su reordenamiento dentro del territorio municipal, priorizando el acceso a las rutas alimentadoras que comuniquen con el Sistema del Tren Suburbano, ya en funcionamiento, y posteriormente al Sistema de Transporte Confinado que construirá el Gobierno del Estado de México desde Tepetzotlán hasta el Toreo, que minimizará el tránsito de autobuses, combis y microbuses hacia la Ciudad de México, por la Autopista México-Querétaro. A partir de esos cambios, los recorridos del transporte público sólo serán dentro del Municipio y serán cortos, redundando en bajos niveles de contaminación.

Por lo que se refiere a las vialidades se proponen como proyectos factibles la Av. Nopaltepec, Periférico Poniente, Prolongación Huehuetoca y la conclusión de la Av. La Manga que darán acceso a nuevas áreas de desarrollo tanto habitacional, como comercial e industrial hacia la porción nor-poniente del territorio municipal como lo son los poblados de Axotlán, San José Huilango y El Rosario, así como a la zona nor-oriental que correrá a lo largo del Emisor del Poniente; y a las propuestas en la zona del poblado de Santa Bárbara, se tendrán que implementar nuevas rutas que las recorran y también alimenten al “Sistema de Transporte Masivo Confinado”.

e) Mobiliario:

En referencia al equipamiento especializado que se utiliza para conformar los paraderos, estaciones terminales, en Cuautitlán Izcalli se cuenta con los siguientes paraderos y estaciones terminales:

Tabla 42. Localización de Terminales de Transporte Público

Localización de Terminales de Transporte Público	
	• Línea de Autobuses México Tlalnepantla y puntos intermedios S.A. de C.V. - En calle Francisco I. Madero en San Francisco Tepojaco. - En Av. Centro Urbano poniente. - En colonia La Joyita.
	• Autotransporte Cuautitlán Aurora y Anexas. - En Av. Miguel Hidalgo en el Pueblo El Rosario. - En Av. Lerdo de Tejada en límite poniente del municipio (gasera de Nicolás de Romero). - En La Aurora en la Av. 16 de Septiembre. - En la Av. Huehuetoca y acceso principal a Conjunto Cofradía
	• Autobuses Cuautitlán Izcalli S.A de C.V. - Adjunto al lado sur de la Laguna de Axotlán prolongación Huehuetoca. En Valle de La Hacienda, costado poniente de Autopista México – Querétaro.
	• Autobuses México Melchor Ocampo y Anexas S.A de C.V. - En Av. Centro Urbano poniente – Av. Nevado de Toluca. - En Av. Rancho del Jacal frente a la colonia La Perla.
	• Autocamiones Peralvillo Tlalnepantla y Anexas. - En Av. Centro Urbano poniente Infonavit Ferrocarrilera.
	• Transporte Naucalpan 2000. - En Av. Cuautitlán Izcalli y Av. Tenango del Valle.
	• Industrias IZGASA. - Av. Paseos de Los Bosques de la Hacienda y Camino a Tepotzotlán. - En Av. Huehuetoca en acceso principal al conjunto Cofradía.
	• Autobuses Circuito Hospitales Tlalnepantla y Anexas S.A de C.V. - En final de Av. Morelos en Tepojaco.
	• Taxis y Autotransportes Ruta 27 Nuevo Milenio. - En Av. Centro Urbano poniente y Circuito Tlapa.

Fuente: Secretaría del Transporte, 2007. Gobierno del Estado de México.

Tabla 43. Localización de Paraderos Urbanos.

Localización de Paraderos Urbanos.	
• Paraderos en la Autopista México – Querétaro. • Av. Hacienda del Mayorazgo (Perinorte).. • Av. Miguel Hidalgo – Lechería. • Av. Ejército Mexicano, gasas de la (Ford). • Puente Tepalcapa, paradas en laterales. • Parada Koblenz próxima a Av. Huixquilucan. • Calzada. Guadalupe – Chalma, a Cuautitlán México.	
• Gasas de Av. Huehuetoca – Autopista México – Querétaro. • Parada Av. de La Luz (Bic).	
• Av. Huehuetoca – Bosques de África. • Parada acceso conjunto Exhacienda de San Miguel. • Cruce con Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú (Mega Comercial Mexicana). • Intersección con Av. Paseo Bosques de la Hacienda.	
• Cruce en conjunto Habitacional Claustros de San Miguel. • Intersección con Av. Acceso a La Cofradía.	
• Av. Chalma – La Aurora – Av. Del Trabajo. • Intersección con Av. Villas de La Hacienda. • Intersección con Av. 1° de Mayo y Jorge Jiménez Cantú. • Parada en inicio de Fracc. San Antonio. • Intersección con Av. Las Torres. (Nopaltepec). • Crucero con Antonio Castro, Av. Del Trabajo, Av. Villa del Carbón. • Acceso al Pueblo San Pablo de Los Gallos. • Cruce con Av. Gardenia en El Rosario. • Intersección con Venustiano Carranza con Av. Melchor Ocampo.	
• Av. Constitución - Huixquilucan. • Zona industrial Cuautitlán Izcalli – Av. Transformación. • Intersección con Av. La Venta. • Palacio Municipal. • Intersección con Av. De Las Musas. • Espejo de Los Lirios. • Intersección con Av. Tenango del Valle.	
• Av. Teotihuacán. • Intersección con Av. 1° de Mayo. • Intersección con Av. Villa Guerrero. • Intersección con Av. Laguna Luna. • Intersección con Av. Tenango del Valle. • Intersección con Av. Cuautitlán Izcalli – Av. Río Lerma.	
• Av. Cuautitlán Izcalli • Intersección con Av. Germánica. • Intersección con Av. Limones. Intersección con Av. Sauces.	
• Av. Miguel Hidalgo. • Intersección con Av. Independencia – Av. San Luis Potosí. • Intersección con calle Veracruz (Col. Luis Echeverría). • Cruce con calle 26 de Julio. • Intersección con la Av. Margarita Chorne. • Cruce con Av. Transmetropolitana. • Intersección con Av. Paseo del Bosque. • Intersección con Av. Palomas. • Cruce con Av. 5 de Mayo (Tepojaco). • Intersección con Av. Morelos (Tepojaco).	
• Av. 1° de Mayo. • Intersección con Av. Adolfo López Mateos (Tepalcapa). • Intersección con Av. Morelos (Atlanta). • Intersección con Av. Teotihuacán. • Intersección con Av. Constitución. • Intersección con Av. Chalma.	

Desincorporación con Av. Nevado de Toluca.
Av. Paralela al oriente del Emisor de aguas negras del poniente. Cruce con Av. principal de San Bárbara.
Av. Tláloc Laureles norte – Gardenia. - Derivada por Tlalocán. - Intersección con calle Asomáis. - Intersección con Tlalocán. - Crucero con Atlhua. - Intersección con Huachichi. - Cruce con calle Cuauhtémoc y Eucalipto. - Intersección con Av. Morelos de Tianguistengo. - Intersección con Av. Melchor Ocampo (El Rosario).
- Derivada hacia Av. Cuauhtémoc – Josefa Ortiz de Domínguez y Venustiano Carranza y 16 de Septiembre con paradas en intersecciones con: - Av. Constitución - Intersección con Av. Francisco I. Madero - Derivada Laureles norte – Alcantores, Guadalupe Victoria – Insurgentes, Miguel Hidalgo. - Intersección con Pirules sur.
Calle Manzanos. - Intersección con Av. Ignacio Zaragoza - Intersección Av. Constitución. - Intersección con Av. Francisco I. Madero
Av. Camino a La Aurora – Av. Buenavista. - Intersección con Av. Las Torres (Nopaltepec). - Cruce con Av. Benito Juárez. - Intersección con Glorieta San Salvador. - Intersección con Av. La Aurora.
Continuación por Av. Antonio Castro. - Intersección con Av. Oriente 2 – 5 de Febrero. - Intersección con Av. Reforma Agraria.
Av. Rancho San Antonio. - En intersección con Av. Chalma. - En cruce con Av. El Sauce. - En intersección con calle Piedras Negras.
Av. Rancho del Jacal Av. Santa Rosa – Calz. Los Reyes. - Intersección con Av. 20 de Noviembre (La Perla). - Cruce con Av. San Antonio. - Intersección con Antígona.
Av. Paseos de la Hacienda. - Intersección con Av. Miguel Hidalgo (Atlamica). - Cruce con calle Cuauhtémoc (Atlamica). - Intersección con la Av. Adolfo López Mateos.
Av. de Los Chopos – Paseos del Alba. - Intersección con Av. de Los Fresnos. - Intersección con Av. de Los Álamos. - Intersección con Av. Ejército Mexicano. - Intersección con Av. Paseos de los Parques. - En Plazuela Zempoala. - Intersección con Av. Parques Mexicanos. - Cruce con calle Lázaro – Cárdenas.
Carretera Cuautitlán Teoloyucan. - Entronque con carreteras a Tepotzotlán – Las Animas -Teoloyucan. - En desviación por el Emisor norte de aguas residuales. - Intersección con Av. Adolfo López Mateos y su continuación por Av. Juárez. - Intersección con Av. Narciso Mendoza. - Cruce con Av. Jesús Gallardo y su prolongación hacia el Río Hugalla. - Intersección con Av. Fundidores – Las Flores.
Av. 16 de Septiembre – Av. Ahuehuetes – 20 de Noviembre. - Intersección con Av. de Los Sauces. - Intersección con Av. San Sebastián. - Intersección Av. Los Cedros. - Cruce con Av. 5 de Mayo en San Mateo Ixtacalco. - Intersección con calle Joaquín López Negrete.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Cuautitlán Izcalli, 2009.

Tabla 44. Longitud de la red carretera

Región IV Cuautitlán Izcalli							
Longitud de la Red Carretera por Región y Municipio							
Según tipo de Camino y Estado Superficial							
2006							
(kilómetros)							
Región Municipio	Total	Troncal Federal a/ Pavimentada d/	Alimentadoras Estatales b/ Pavimentada	Revestida	Caminos rurales c/ Pavimentada Revestida		
Región IV	251.6	0.0	186.0	8.0	21.5	36.1	
Coyotepec	9.2	0.0	9.2	0.0	0.0	0.0	
Cuautitlán Izcalli	35.4	0.0	35.4	0.0	0.0	0.0	
Huehuetoca	20.1	0.0	20.1	0.0	0.0	0.0	
Tepotzotlán	48.9	0.0	39.7	0.0	0.0	9.2	
Villa del Carbón	138.0	0.0	81.6	8.0	21.5	26.9	

a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota pavimentados (incluidos los estatales) y libres (pavimentados y revestidos).

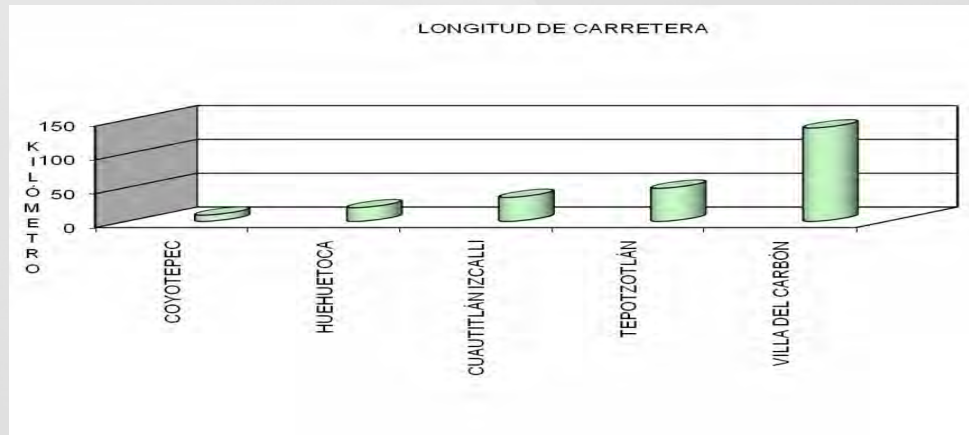
b/ También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

c/ Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.

d/ Incluye tramos en mejoramiento, ampliación o en construcción.

Fuente: IGECEM con base en información de la SCT. Junta de Caminos 2007. Centro SCT. Unidad de Planeación y Evaluación 2007.

Gráfica 6.



Fuente: Idem

Tabla 45. Concesiones para transporte

Región IV Cuautitlán Izcalli				
Concesiones para Transporte de Servicio por Región y Municipio				
2006				
Región Municipio	taxis 1/	transporte pasajeros	colectivo de ruta	otros 2/
Región IV	3 229.0	1 376.0	857.0	76.0
Coyotepec	85.0	229.0	65.0	0.0
Cuautitlán Izcalli	2 723.0	1 105.0	610.0	76.0
Huehuetoca	206.0	7.0	26.0	0.0
Tepotzotlán	104.0	32.0	156.0	0.0
Villa del Carbón	111.0	3.0	0.0	0.0

1/ En taxis se incluye a los radiotaxis

2/ Incluye transporte de carga en general, de materiales, grúas, escolar, servicio mixto y de turismo

Fuente: Secretaría del Transporte, 2007. Gobierno del Estado de México.



Tema: Sistema de Localidades de los Asentamientos Humanos

Conforme al establecimiento conglomerado de estructuras físicas de habitación en el medio geográfico y de acuerdo a la clasificación, dimensión y estructura, en el proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas del territorio, hemos realizado la estructura territorial de los asentamientos humanos en función del contexto municipal como a continuación se describe.



Tabla 46. Número de Localidades y Población por Tamaño

Rango-tamaño	1990				2000				2005				Incremento % 1990-2005			
	No. de localidades		Población		No. de localidades		Población		No. de localidades		Población		No. de localidades		Población	
	Ab	S	Abs	%	Ab	S	Abs	%	Ab	S	Abs	%	Ab	S	Abs	%
Total Municipio	9	100	326,750	100	13	100	453,298	100	9	100	498,021	100	9	100	171,271	100
Menos 100 hab.	1	11.11	87	0.03	5	38.46	179	0.04	1	11.11	19		1	11.11	-68	-78
100 a 499 hab.	2	22.22	591	0.18	3	23.08	803	0.18	2	22.22	485		2	22.22	-106	-18
500 a 2,499 hab.	4	44.44	3,667	1.12	2	15.38	1,540	0.34	4	44.44	4,226		4	44.44	559	15.24
2,500 a 4,999 hab.					1	7.69	2,974	0.66	1	11.11	15,419		1	11.11	12,445	418.5
5,000 a 9,999 hab.	1	11.11	9,167	2.81												
10,000 a 14,999 hab.					1	7.69	13,972	3.08								
15,000 a 49,999 hab.																
50,000 a 99,999 hab.																
Más de 100,000 hab.	1	11.11	313,238	95.86	1	7.69	433,830	95.71	1	11.11	477,872		1	11.11	164,63	52.56

Fuente: II Censo General de Población y Vivienda 2005. INEGI

De acuerdo a la información del II Censo de Población y Vivienda 2005 de INEGI, en el rango de 1 a 15,000 habitantes tenemos 7 localidades con 4,730 habitantes que representan el 0.94 % de la población total del municipio. Esta información es importante ya que se trata de las localidades consideradas como rurales de acuerdo con las definiciones de INEGI y que se retoma por la SEDESOL, en la definición de ciudades que integran el Sistema Urbano Nacional (SUN) y que toma como referencia la consideración de localidades con población mayor a los 15, 000 habitantes.

A continuación, presentamos el escalograma de equipamientos e infraestructuras para la prestación de servicios que atienden a cada uno de los Asentamientos Humanos reconocidos por el Bando Municipal 2009, lo cual nos permite conocer los rezagos y proyectar los requerimientos para cada una de las comunidades.

Tabla 47. Escalograma de Establecimientos Municipales

EQUIPAMIENTO <

EQUIPAMIENTO COLONIA	ASISTENCIA SOCIAL						COMERCIO				ABASTO			COMUNICACIONES					
	Casa Hogar para Ancianos	Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil	Centro de Desarrollo Comunitario	Centro de Rehabilitación	Guardería	Velatorio	Albergue	Mercado Sobre Ruedas	Mercado Público	Tienda LICONSA	Centro Comercial	Unidad de Abasto Mayorista	Rastro para Aves	Rastro para Bovinos	Rastro para Porcinos	Administra- ción de Correos	Administra- ción Telegráfica	Sucursal de Correos	Central Digital
Adolfo López Mateos	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Ampliación 3 de Mayo	I	I	I	I	I	I	I	I	E	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Ampliación ejidal San Isidro	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Arboledas San Miguel	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I
Arcos de la Hacienda	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Arcos del Alba	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Atlanta 1a Sec.	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I
Axotlán	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Bellavista	I	E	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Bosques de la Hacienda	I	I	I	I	I	I	I	E	E	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Bosques de Morelos	I	I	E	I	E	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Bosques de Xhala	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Bosques del Alba	I	I	E	E	E	I	I	E	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Bosques del Lago	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I
Campestre del Lago	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Campo 1	I	I	E	I	E	I	I	I	E	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Centro Urbano	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	E	I	I	I	I	I	I	E	E
Claustros de San Miguel Alemán	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Cofradía II	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Cofradía San Miguel Alemán	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Colinas del Lago	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Cumbria	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Dr. Jorge Jiménez Cantú	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Ejidal San Isidro	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
El Rosario	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
El Socorro	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
El Tikal	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Ensueños	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Francisco Villa	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Granjas Lomas de Guadalupe	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Hacienda del Parque	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I
Halcón Oriente	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Infonavit Centro	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Infonavit Norte	I	I	I	I	E	E	I	E	E	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Infonavit Sur Niños Héroes	I	I	I	I	I	I	I	E	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Infonavit Tepalcapa	I	I	E	I	I	I	I	E	E	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Jardines de la Hacienda	I	I	I	I	I	I	I	I	I	E	E	I	I	I	I	I	I	I	I
Jardines del Alba	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
La Aurora	I	I	E	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
La Era	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
La Joyita	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
La Perla	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
La Piedad	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

EQUIPAMIENTO COLONIA	TRANSPORTE	RECREACION						DEPORTE			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
	Central de Autobuses de Pasajeros	Plaza Cívica	Juegos Infantiles	Jardín Vecinal	Parque de Barrio	Parque Urbano	Area de Ferias y Exposiciones	Cine	Módulo deportivo	Centro Deportivo	Unidad Deportiva	Administra- ción Local de Recaudación Fiscal	Centro Tutelar para Menores Infractores	Agencia del Ministerio Público	Delegación Estatal	Delegación Municipal	Palacio Municipal	Oficinas Administrati- vas
Adolfo López Mateos	I	E	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Ampliación 3 de Mayo	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Ampliación ejidal San Isidro	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Arboledas San Miguel	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Arcos de la Hacienda	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Arcos del Alba	I	I	I	E	I	E	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Atlanta 1a Sec.	I	I	E	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Axotlán	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Bellavista	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Bosques de la Hacienda	I	I	E	E	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I
Bosques de Morelos	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Bosques de Xhala	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Bosques del Alba	I	I	I	I	E	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	E
Bosques del Lago	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Campestre del Lago	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Campo 1	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Centro Urbano	I	E	I	I	I	E	I	E	I	E	I	E	I	E	I	E	E	I
Claustros de San Miguel Alemán	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Cofradía II	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Cofradía San Miguel Alemán	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Colinas del Lago	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Cumbria	I	I	E	E	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Dr. Jorge Jiménez Cantú	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Ejidal San Isidro	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
El Rosario	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
El Socorro	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
El Tikal	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Ensueños	I	I	E	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Francisco Villa	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Granjas Lomas de Guadalupe	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Hacienda del Parque	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Halcón Oriente	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Infonavit Centro	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Infonavit Norte	I	E	E	E	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Infonavit Sur Niños Héroes	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I
Infonavit Tepalcapa	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	E	I	I	I	I	I	I	I
Jardines de la Hacienda	I	I	E	E	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I
Jardines del Alba	I	I	E	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
La Aurora	I	I	I	E	I	I	I	I	E	I	E	I	I	I	I	I	I	I
La Era	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
La Joyita	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
La Perla	I	I	I	I	I	E	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I
La Piedad	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

EQUIPAMIENTO COLONIA	ASISTENCIA SOCIAL						COMERCIO				ABASTO			COMUNICACIONES					
	Casa Hogar para Ancianos	Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil	Centro de Desarrollo Comunitario	Centro de Rehabilitación	Guardería	Velatorio	Albergue	Mercado Sobre Ruedas	Mercado Público	Tienda LICONSA	Centro Comercial	Unidad de Abasto Mayorista	Rastro para Aves	Rastro para Bovinos	Rastro para Porcinos	Administra- ción de Correos	Administra- ción Telegráfica	Sucursal de Correos	Central Digital
La Piedad Fase A																			
La Piedad Oriente																			
La Piedad Sector B																			
La Presita																			
La Quebrada							E	E	E										
Lago de Guadalupe																			
Las Auroritas																			
Lomas de San Francisco Tepojaco																			
Lomas del Bosque																			
Luis Echeverría																			
Mirador de Santa Rosa									E										
Parque Industrial																			
Residencial La Luz								E											
Rincón Colonial																			
San Antonio			E					E	E	E									
San Francisco Tepojaco			E					E	E	E									
San Isidro										E									
San José Buenavista																			
San José Huilango										E									
San Juan Atlámica		E																	
San Lorenzo Río Tenco								E						E	E				
San Martín Tepetlixpan (San Martín Obispo)					E			E		E									
San Mateo Ixtacalco																			
San Miguel																			
San Sebastian Xhala																			
Santa Bárbara										E									
Santa María de Guadalupe la Quebrada								E		E									
Santa María Guadalupe																			
Santa María Tianguistengo								E											
Santa Rosa de Lima																			
Santiago Tepalcapa										E									
Sección Parques																			
Sta: Ma. Gpe. Las Torres			E																
Tres Picos																			
U.H. Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón																			
Unidad Cívica Bacardí																			
Unidad Nopaltepec																			
Valle de la Hacienda																			
Valle de las Flores								E											
Valle Esmeralda																			
Zona Industrial Xhala																			

EQUIPAMIENTO COLONIA	TRANSPORTE	RECREACION							DEPORTE			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						
	Central de Autobuses de Pasajeros	Plaza Cívica	Juegos Infantiles	Jardín Vecinal	Parque de Barrio	Parque Urbano	Area de Ferias y Exposiciones	Cine	Módulo deportivo	Centro Deportivo	Unidad Deportiva	Administra- ción Local de Recaudación Fiscal	Centro Tutelar para Menores Infractores	Agencia del Ministerio Público	Delegación Estatal	Delegación Municipal	Palacio Municipal	Oficinas Administrati- vas
La Piedad Fase A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
La Piedad Oriente	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
La Piedad Sector B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
La Presita	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
La Quebrada	I	I	I	E	E	I	I	I	E	I	I	E	I	I	I	I	I	E
Lago de Guadalupe	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Las Auroritas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Lomas de San Francisco Tepojaco	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Lomas del Bosque	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Luis Echeverría	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Mirador de Santa Rosa	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Parque Industrial	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	E
Residencial La Luz	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Rincón Colonial	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
San Antonio	I	I	I	I	E	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
San Francisco Tepojaco	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	E
San Isidro	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I
San José Buenavista	I	I	I	E	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
San José Huilango	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
San Juan Atlamica	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
San Lorenzo Río Tenco	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	E
San Martín Tepetlixpan (San Martín Obispo)	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	E	I	I
San Mateo Ixtacalco	I	I	I	E	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
San Miguel	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
San Sebastian Xhala	I	I	I	I	E	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Santa Bárbara	I	I	I	E	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	E
Santa María de Guadalupe la Quebrada	I	I	E	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Santa María Guadalupe	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Santa María Tianguistengo	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Santa Rosa de Lima	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Santiago Tepalcapa	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I
Sección Parques	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sta. Ma. Gpe. Las Torres	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Tres Picos	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
U.H. Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Unidad Cívica Bacardí	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I
Unidad Nopaltepec	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Valle de la Hacienda	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Valle de las Flores	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Valle Esmeralda	I	I	I	I	I	I	I	I	E	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Zona Industrial Xhala	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

EQUIPAMIENTO COLONIA	SERVICIOS URBANOS				
	Cementerio	Central de Bomberos	Comandancia de Policía	Basurero Municipal	Estación de Servicio
Adolfo López Mateos	I	I	I	I	I
Ampliación 3 de Mayo	I	I	I	I	I
Ampliación ejidal San Isidro	I	I	I	I	I
Arboledas San Miguel	I	I	I	I	I
Arcos de la Hacienda	I	I	I	I	I
Arcos del Alba	I	I	I	I	I
Atlanta 1a Sec.	I	I	I	I	I
Axotlán	I	I	I	I	I
Bellavista	I	I	I	I	I
Bosques de la Hacienda	I	I	I	I	I
Bosques de Morelos	I	I	I	I	E
Bosques de Xhala	I	I	I	I	I
Bosques del Alba	I	I	I	I	I
Bosques del Lago	I	I	I	I	I
Campestre del Lago	I	I	I	I	I
Campo 1	I	I	I	I	I
Centro Urbano	I	I	E	I	E
Claustros de San Miguel Alemán	I	I	I	I	I
Cofradía II	I	I	I	I	I
Cofradía San Miguel Alemán	I	I	I	I	I
Colinas del Lago	I	I	I	I	I
Cumbria	I	I	I	I	I
Dr. Jorge Jiménez Cantú	I	I	I	I	I
Ejidal San Isidro	I	I	I	I	I
El Rosario	E	I	I	I	I
El Socorro	I	I	I	I	I
El Tikal	I	I	I	I	I
Ensueños	I	I	I	I	I
Francisco Villa	I	I	I	I	I
Granjas Lomas de Guadalupe	I	I	I	I	I
Hacienda del Parque	I	I	I	I	E
Halcón Oriente	I	I	I	I	I
Infonavit Centro	I	I	I	I	I
Infonavit Norte	I	I	E	I	I
Infonavit Sur Niños Héroes	I	I	I	I	I
Infonavit Tepalcapa	I	I	I	I	I
Jardines de la Hacienda	I	I	I	I	I
Jardines del Alba	I	I	I	I	I
La Aurora	I	I	I	I	I
La Era	I	I	I	I	I
La Joyita	E	I	I	I	I
La Perla	I	I	I	I	I
La Piedad	I	I	I	I	I



E.- Existente
I.- Inexistente

Tema: Imagen Urbana y Turismo

Estructura Urbana

El Municipio de Cuautitlán Izcalli se caracteriza por tener una imagen urbana identificada por su mixtura y mezcla entre sus zonas tradicionales con alto valor histórico a partir de sus 13 pueblos, así como las construcciones modernas características de sus centros administrativos, sus zonas habitacionales de reciente edificación, así como sus complejos logísticos, comerciales y de servicios de alcance regional.

Aunque el proyecto original del Municipio se concibió como un concepto urbanístico moderno con zonas adecuadas para los servicios y el funcionamiento básico de un asentamiento ordenado de la vivienda, a 35 años de distancia, la conformación acelerada de nuevos asentamientos humanos desbordó la capacidad de control de la planificación, principalmente en la zona suburbana del municipio. De la misma forma, presión de manera sustantiva la capacidad de prestación de servicios de la administración municipal, es por ello que en la actualidad las diversas comunidades a lo largo del municipio presentan severos rezagos en la conservación y mantenimiento de sus calles, áreas recreativas y de uso común; pavimentación y repavimentación de vialidades secundarias y caminos vecinales que conectan con los pueblos, colonias populares del Municipio, donde a su vez existe un atraso en la dotación de servicios y deterioro de fachadas, y zonas exteriores de las viviendas donde predomina el grafiti como rasgo característico de la actual imagen urbana.

Por su parte el casco urbano de la zona centro también presenta un deterioro en su imagen urbana por razones de diversa índole entre las que destacan:

La proliferación excesiva e inadecuada de anuncios comerciales de diversos estilos, dimensiones, alturas, colores, materiales; para los cuales no existe una normatividad para todas esas características. En la actual administración 2009-2012 se trabajará en la regulación de los anuncios publicitarios para un mejor desarrollo a futuro y garantizar una mejor imagen.

La existencia de estacionamientos al frente de los comercios y con la vista principal hacia las avenidas principales por las que se accede a estos sitios. Se requiere reglamentación para su control y funcionamiento.

Escasas zonas arbóreas sobre las vialidades primarias. En estos lugares se deben implementar programas de reforestación, ya que es escasa la arborización y espacios sombreados, los cuales son necesarios para mejorar la imagen urbana de los ejes primarios. Se requiere de un agresivo programa por parte de la administración municipal que logre recuperar las áreas de usos recreativas, espacios deportivos y en general las áreas de uso común





municipales, incluso incorporando la participación de la iniciativa privada.

Zonas de Valor Histórico-Cultural

Pueblos

Los pueblos que conforman el municipio de Cuautitlán Izcalli son muy antiguos; sin embargo, no se cuenta con fechas exactas de su fundación, no obstante existe el antecedente de que en el año 1917 se expidieron los títulos de las tierras de los Pueblos de Santa Bárbara, San Lorenzo, San Mateo y Santa María Aguatitlán, pertenecientes a la jurisdicción de Cuautitlán México. Asimismo, entre los años 1717 y 1718 se fijaron los límites de las tierras del Pueblo de San Martín.

Cabe señalar que es en el periodo 1979-1981 cuando en el Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli se mencionan por primera vez los trece pueblos dentro del municipio, que representan parte del patrimonio histórico y cultural.

Santa Bárbara Tlaxatecpán

Localizado al nororiente del municipio, se registran antecedentes de su existencia desde la época prehispánica. Dicha localidad cuenta con una Iglesia que fue construida aproximadamente en el siglo XVII. En el año de 1983 se construyó la plaza cívica y el kiosco del pueblo y en la actualidad se encuentran importantes productoras de derivados de la leche y una cantidad significativa de canchas de fútbol.

San Lorenzo Río Tenco

Es también un poblado de los más antiguos de la región, se le denominó en un principio San Lorenzo y posteriormente se le adicionó la terminación Río Tenco. La principal actividad que se desarrollaba era la alfarería, además del cultivo de maíz, como en toda la región se practicó el cultivo de trigo; cuenta con un importante templo de estilo barroco churrigüeresco, edificado por los frailes franciscanos a fines del siglo XVI y XVII, tanto el templo como el pequeño campanario fueron construidos con las pirámides que se mandaron derribar. En 1980 se llevó a cabo una remodelación de este templo.

San Sebastián Xhala

Se tienen registros de 1297-1344 de que los principales chichimecas se establecieron en Tecoactongo, llamados Maxtla, Xochipan, Mocellotl, entre otros. Posteriormente, se cambiaron a un lugar llamado Xalla (Actual poblado de San Sebastián Xhala).

Siglos después, este poblado perteneció a San Mateo Ixtacalco, pero por acuerdo virreinal se ordenó su separación para convertirse en congregación. Tiene una Iglesia franciscana de fines del siglo XVII, cumpliendo la función de ermita a cargo del convento de San Buenaventura en Cuautitlán.

San Mateo Ixtacalco

Se ubica al sur-oriente de Santa Bárbara, este pueblo contiene un templo neoclásico que data del siglo XIX, aunque presenta formas del siglo XVI temprano.

Semejante a Santa Bárbara cuenta con áreas baldías de gran extensión y en el caso de San Mateo Ixtacalco, colinda con zonas industriales principalmente al norte y sur, lo que presenta presiones para la ocupación con usos industriales y en el lindero a la autopista México-Querétaro usos comercial y de servicios.

San Juan Atlámica

Esta comunidad antigua fue centro de importancia, ya que ha quedado constancia de que en el periodo comprendido de 1641- 1646, se efectuó una diligencia a efecto de delimitar la repartición de aguas del Río



de Atlamica a sus barrios, haciendas y ranchos (se supone que en estas fechas se crea el vaso distribuidor de agua, que hoy se conoce como (Pila Real de Atlamica).

En el documento de referencia se citan como beneficiarios de esta distribución del vital líquido a los pueblos de Santa Bárbara, San Mateo, San Lorenzo, Santa María y San Sebastián Xhala, entre otros. El templo de este pueblo es de tipo popular mexicano, que data de principios del siglo XVIII.

Axotlán

Se localiza en el extremo norte del municipio, en colindancia con el Río Hondo que delimita al municipio de Tepotzotlán. En la actualidad existen en sus inmediaciones zonas de uso agrícola, sin embargo, su colindancia al sur-oeste con Claustros de San Miguel y Cofradía, representan presiones para su urbanización con vivienda similar.

San José Huilango

Se ubica al nor-poniente del territorio municipal, colindando con las áreas urbanas de Santa María Tianguistengo; cuenta en la actualidad con zonas de uso agrícola, las que se verán presionadas para usos urbanos, principalmente habitacional progresivo, similar a Santa María Tianguistengo.

Santa María Tianguistengo

Mecellotzin (946-982) estableció su casa real en el lugar nombrado Tiancellotzin “Mercado Viejo” de Cuahtlapan Acequia del Bosque, de acuerdo a Gaudencio Neri Vargas, cronista de Tepotzotlán, este lugar corresponde al actual pueblo de Santa María Tianguistengo y fue centro de gran importancia comercial, ya que se ubicaba entre la Cuenca Central y el Valle de Matlazingo, lugar en el que grupos como los mazahuas, otomíes y otros del norte de Toluca comerciaban sus productos con los pueblos de Texcoco, Xaltocacan y otros pueblos salinosos, de ahí la denominación de la ruta de la sal. Esta situación originó que en este poblado se hablaran diversas lenguas.

El templo de este poblado fue construido a mediados del siglo XVIII, tiene una fachada austera de estilo clásico y su nave es cuadrangular.

El Rosario

Se localiza en el extremo nor-poniente del municipio y cuenta con zonas de cultivo al norte de sus áreas urbanas que prácticamente se han conurbado con el pueblo de Santa María Tianguistengo.

La Aurora

Henry Patterson y Mr. Scout, industriales escoceses que en el año de 1901 fundaron la fábrica textil de fibras duras y similares de la República Mexicana “La Aurora”, que se dedicaba a la elaboración de costales de yute hechos con fibra de henequén, en los cuales se envasaba el maíz, frijol, cereales y gramíneas, cultivados en sus alrededores.

A fin de mantener a sus obreros cerca de la fábrica, fomentaron la construcción de vivienda de adobe y tabicones alrededor de esta, dotando de servicios como agua potable, drenaje, calles y medios de transporte, lo que más tarde motivó la creación de la colonia Las Auroritas.

Esta industria fue la primera que hubo al poniente de Cuautitlán, y la aportación principal a la comunidad fue la construcción de la escuela primaria “Antonio Caso”, siendo la única que existía en los alrededores; esta fábrica cerró en 1961.

En el año de 1987 se construyó la red de alcantarillado sanitario y se conformaron las calles, posteriormente en el año de 1991, se construyeron diversos caminos como La Aurora-Santa María Tianguistengo, La Aurora-El Rosario y Tepojaco-La Aurora, entre otros.

San Francisco Tepojaco

Este poblado cuenta con vestigios prehispánicos, además de una iglesia construida en el siglo XVI en el lugar donde antes se encontraba una pirámide prehispánica. También se ubica un acueducto construido en el siglo XVII por el hacendado Pedro Gómez Escontría, conocido también por los nombres de Guadalupe y Tepojaco, cuenta con 32 arcos y alcanza una altura máxima de 15 m, su función primordial fue la de abastecer a las propiedades de su constructor. Se sabe que en el año de 1796 se realizaron una serie de procedimientos jurídicos entre Cuautitlán y la Hacienda de la Teja, perteneciente a la jurisdicción de Tacuba (entonces limítrofe con la de Cuautitlán), a fin de reparar este acueducto.

Santiago Tepalcapa.

Hacia el siglo XVII, este pueblo era una ranchería dependiente de la vieja hacienda de Cuautitlán; existe el registro de la existencia del poblado en 1605 como pueblo, ya que se incluyó en la jurisdicción parroquial de Tultitlán, cuyo primer guardián fue Fray Jerónimo de Escacena.

Durante el siglo XIX, la historia del pueblo ha sido también significativa, ya que con la reforma agraria impulsada por el presidente Lázaro Cárdenas se afectaron las haciendas de Lechería y Tecoloapan, que pertenecían a Tultitlán en ese entonces.

Santiago Tepalcapa perteneció a la municipalidad de Tultitlán hasta el día 24 de junio de 1973, fecha en que se integró a Cuautitlán Izcalli. En 1980, se remodeló la plaza cívica del pueblo.

San Martín Tepetlixpan

Este poblado tiene también antiguos orígenes formando parte de las haciendas coloniales, cuenta con un templo de línea barroca de tipo popular mexicano que data del siglo XVII y contiene retablos que fueron elaborados en Cuautitlán y puestos en la iglesia aunque no fueron realizados ex profeso para el; sin embargo, son una bella muestra de arte y patrimonio colonial de Cuautitlán Izcalli. Cabe mencionar que este templo ha sido restaurado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Al igual que Santiago Tepalcapa, han sido los poblados que más rápido se vieron envueltos por las áreas urbanas, en virtud de su localización contigua a la autopista México-Querétaro y a los Municipios de Tlalnepantla y Tultitlán.

Los elementos de valor histórico-cultural dentro del Municipio se clasifican en:

Restos arqueológicos: Se ubican en la Zona de Ex Hacienda de San Miguel, en el predio denominado San Ignacio y La Loma; se localizan estructuras arqueológicas que han sido sujetas al programa de rescates arqueológicos por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en los años 2001 y 2002, quedando pendiente su restauración.

Arquitectura Religiosa: Cuautitlán Izcalli cuenta con numerosos elementos **arquitectónicos religiosos**, los cuales forman parte del patrimonio cultural inmobiliario del Municipio; la mayoría de ellos se conserva en buenas condiciones, otros han sufrido modificaciones al paso del tiempo, alterando su fisonomía original. El entorno donde se ubican las iglesias se encuentra deteriorado, ya que en su mayor parte se ve afectada la imagen por el crecimiento de la mancha urbana, por comercios mal establecidos, falta de normatividad en los anuncios y la pérdida de características arquitectónicas originales, esto aunado a la falta de mantenimiento en los parques y jardines.

Tabla 48. Arquitectura Religiosa.

Elemento Arquitectónico.	Pueblo de Ubicación.	Antigüedad.	Estado de Conservación.	Características Arquitectónicas.
Templo de Santa Bárbara.	Santa Bárbara.	Siglo XVII.	Regular. Carece de mantenimiento y su entorno inmediato a perdido su fisonomía original.	Estilo Barroco Churrigueresco, en fachada cuenta con cuatro columnas estilo churrigueresco salomónico.
Templo de San Lorenzo Río Tenco.	San Lorenzo Río Tenco.	Siglo XVII.	Bueno. (Intervención en 2003)	Estilo Churrigueresco, Nave sencilla con cruces, cúpula sobre pechinas, abside rectangular con fondo plano , fachada estilo Churrigueresco, cuenta con contrafuertes.
Templo de San Mateo Ixtacalco.	San Mateo Ixtacalco.	Siglo XVI-XIX.	Regular. Su entorno está invadido por comercio y construcciones que afectan su imagen, la cual ha perdido su fisonomía original. La fachada se encuentra deteriorada ya que se ha cubierto con pintura de color rojo y negro.	Presenta formas de Siglo XVI temprano, la fachada es neoclásica de dos cuerpos, cuenta con pilastras toscas, contiene ornamentación en su fuste de discos superpuestos estilizados a la manera Azteca, frontón curvo Renacentista
Templo de San Juan Atlamica.	San Juan Atlamica.	Siglo XVII.	Bueno.	Estilo popular mexicano, muros gruesos de adobe, bóveda recubierta con cazuelas de barro y argamasa a fin de darle menor peso.
Templo de Santa María Tianguistengo.	Santa María Tianguistengo.	Siglo XVII	Regular. Carece de mantenimiento.	Fachada austera de estilo Clásico.
Templo de Santiago Tepalcapa.	Santiago Tepalcapa.	Siglo XVII.	Bueno.	Estilo sobrio y austero, cuenta con contrafuertes grandes propios de la zona, en fachada tiene poca ornamentación.
Templo de San Martín Tepetlixpan.	San Martín Tepetlixpan.	Siglo XVII.	Bueno.	Templo compuesto de líneas Barrocas de tipo popular mexicano, su exterior es austero y estilo propio.
Templo de San Francisco Tepojaco.	San Francisco Tepojaco.	Siglo XVI-XVII.	Bueno. La construcción original era con una bóveda que se derrumbó por motivo de un temblor.	Fachada de estilo Clásico Austero, propio de la orden de los Franciscanos.
Templo de San Sebastián Xhala.	San Sebastián Xhala.	Siglo XVII.	Malo. Elementos deteriorados. Contiguo al templo se construyó una iglesia que rompe con el contexto original.	Pequeño templo Franciscano, estilo popular mexicano, fachada austera propia de la orden Franciscana.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Cuautitlán Izcalli, 2009

A pesar de que el Municipio de Cuautitlán Izcalli fue fundado hace 35 años posee vestigios arquitectónicos de orden civil importantes. El deterioro en el que se encuentran algunas de estas construcciones pueden ocasionar la pérdida total de éste patrimonio.

Dentro de los atractivos culturales importantes también a comentar se encuentran el Teatro de San Benito Abad, el Museo de Parque de las Esculturas, así como el Acueducto de San Francisco Tepojaco.

Tabla 49. Arquitectura Civil.

Elemento Arquitectónico.	Pueblo de Ubicación.	Antigüedad.	Estado de Conservación.	Características Arquitectónicas.
Puente Santa Teresa.	-----	Siglo XVII	Malo.	Construido para el cruce del Río Cuautitlán, en lo que es ahora Rinconada San Miguel.
Acueducto de Escontria	San Francisco Tepojaco.	Siglo XVII.	Regular. Carece de mantenimiento.	Cuenta con 32 arcos con una altura máxima de 15 m.
Fábrica de fibras duras y similares de la República Mexicana "La Aurora".	La Aurora.	1910.	Malo. La falta de mantenimiento produce un deterioro progresivo.	Sólo existen algunos vestigios, aún se conserva el auditorio.
Haciendas y Ranchos.	-----	Época Colonial Independiente.	Bueno.	A excepción de los vestigios de San Pedro Cuamatla, el Rancho San Antonio, las Haciendas de San Miguel y de la Venta se encuentran en buen estado de conservación.
Vaso distribuidor de agua "Pila Real"	Pueblo de San Juan Atlamica.	Época Colonial.	-----	-----
Palacio Municipal.	Cabecera Municipal.	1976-1978.	Bueno.	Forma parte del patrimonio arquitectónico Municipal.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Cuautitlán Izcalli, 2009

De igual forma, es de destacar la imagen urbana en la retícula tradicional de los poblados de Axotlán, La Aurora, Santa Bárbara, San Lorenzo Río Tenco, San Mateo Ixtacalco, San Sebastián Xhala, San Juan Atlamica, San José Huilango, El Rosario, Santa María Tianguistengo, Santiago Tepalcapa, San Martín Tepetlixpan y San Francisco Tepojaco que constituyen un importante elemento en la identificación de la imagen de Cuautitlán Izcalli, debido a que es la semilla original del lugar y a que representa en forma auténtica la expresión espacial de sus edificaciones, cultura, usos y costumbres.

El crecimiento urbano de forma irregular, así como la falta de normas que regulen las características de las construcciones, han afectado la imagen urbana de los poblados tradicionales en cuestión, lo cual debe ser revertido y reorientado mediante un proyecto integral de reordenamiento urbano y rehabilitación de sus zonas centrales (cascos históricos) como elemento para detonar su potencial Turístico y Cultural.

Los poblados que aún conservan su toque característico y son dignos de ser rescatados y proyectarlos para el futuro son:

Huilango: Es una zona típica, conserva densidad de construcción baja, calles empedradas o de terracería, carencia de acabados en muros y áreas agrícolas circundantes.

El Rosario: La mayoría de las construcciones son de un nivel, con muros de tabique, techo de concreto y sus fachadas aplanadas y pintadas de colores "vivos". La contra parte de su imagen es la presencia de un paradero de autobuses de servicio público, el cual además de provocar molestias por el ruido ocasionado, proporciona un aspecto visual desagradable.

Huilango y El Rosario: Debido a su localización y topografía, les permite tener remates visuales panorámicos.

Tianguistengo: Se encuentran algunas construcciones típicas con muros de adobe, o de piedra braza junteados con mortero.

San Juan Atlamica: El toque característico de este poblado es que cuenta con canales y árboles de tamaño medio y grande. La densidad de construcción es muy baja, presentándose en este poblado gran cantidad de áreas libres. El porcentaje de calles pavimentadas, en algunos casos de adocreto, es mayor al

de los poblados típicos del Municipio. En una de las afluentes del Río Cuautitlán que pasa por éste lugar, se han desarrollado zonas peatonales, con posibilidades de un mejor aprovechamiento.

San Francisco Tepojaco: Existen restos de un acueducto, se localizan elementos de servicios comerciales, administrativos y deportivos, así como la iglesia del lugar, con un valor estético y monumental. En la entrada del poblado existe un paradero de autobuses de servicio público, lo que proporciona desagradable aspecto a la zona.

Las construcciones de este lugar cuentan con buen nivel de conservación, con aplanados de cemento y acabados en colores “brillantes”, muros con materiales aparentes, como: piedra y adobe. Al Oriente, se ubican las colonias irregulares, en las cuales se detectaron construcciones con techumbre de lámina, asbesto, muros sin aplanar o de lámina.

En los poblados restantes la alteración en la arquitectura ha modificado el aspecto original, afectando la imagen de lugares que cuentan con elementos arquitectónicos de valor histórico cultural.

Arquitectura Civil.

A pesar de que el Municipio de Cuautitlán Izcalli fue fundado hace 35 años posee vestigios arquitectónicos de orden civil importantes. Sin embargo, el deterioro en el que se encuentran algunas de estas construcciones puede ocasionar la pérdida total de éste patrimonio. Dentro de los atractivos culturales importantes a comentar se encuentran el Teatro de San Benito Abad, el Museo de Parque de las Esculturas, así como el Acueducto de San Francisco Tepojaco.

Tabla 50. Arquitectura Civil.

Elemento Arquitectónico.	Pueblo de Ubicación.	Antigüedad.	Estado de Conservación.	Características Arquitectónicas.
Puente Santa Teresa.	-----	Siglo XVII	Malo.	Construido para el cruce del Río Cuautitlán, en lo que es ahora Rinconada San Miguel.
Acueducto de Escontría	San Francisco Tepojaco.	Siglo XVII.	Regular. Carece de mantenimiento.	Cuenta con 32 arcos con una altura máxima de 15 m.
Fabrica de fibras duras y similares de la República Mexicana “La Aurora”.	La Aurora.	1910.	Malo. La falta de mantenimiento produce un deterioro progresivo.	Sólo existen algunos vestigios, aún se conserva el auditorio.
Haciendas y Ranchos.	-----	Época Colonial Independiente.	Bueno.	A excepción de los vestigios de San Pedro Cuamatla, el Rancho San Antonio, las Haciendas de San Miguel y de la Venta se encuentran en buen estado de conservación.
Vaso distribuidor de agua “Pila Real”	Pueblo de San Juan Atlámica.	Época Colonial.	-----	-----
Palacio Municipal.	Cabecera Municipal.	1976-1978.	Bueno.	Forma parte del patrimonio arquitectónico Mpal.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Cuautitlán Izcalli, 2009

Zonas Protegidas y Recreativas Naturales

En el Municipio existen tres parques protegidos que no se utilizan, ya que no cuentan con la infraestructura adecuada para ello, los cuales son: Parque Estatal Pichardo Pagaza, Parque Municipal La Quebrada y El Parque Metropolitano de Hacienda del Parque. En las mismas condiciones de falta de Infraestructura se encuentra el Parque El Colibrí así como áreas verdes, tales como: Rivera del Río Hondo y Río Cuautitlán, Lago de Guadalupe, Laguna La Piedad, Presa el Angulo, sitios que tienen el potencial de ser parte integrante de los atractivos turísticos de Cuautitlán Izcalli, a partir de conceptualizar y edificar proyectos integrales sobre dichas áreas del territorio municipal.

El 13 de octubre del 2004, el Gobierno del Estado declaró como Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal a la zona denominada Presa de Guadalupe, la cual se ubica al sur poniente del municipio.

Dicha área protegida abarca parte de los municipios de Nicolás Romero y Cuautitlán Izcalli, en total cuenta con una superficie de 1,750.3847.8 ha. que abarcan el cuerpo de agua con un perímetro de 17.5 km; sus afluentes, manantiales, zonas forestales, de matorrales, pastizales y áreas urbanas.

Los márgenes del Río Cuautitlán y Río Hondo, así como en la avenida Huixquilucan, son áreas de gran atractivo visual, ya que cuentan con bosque de galería en hilera que no están siendo aprovechados para el uso recreativo, pero ya se tiene programada la creación del Parque Lineal.

El Parque Espejo de los Lirios cuenta con infraestructura y mantenimiento para su adecuado uso, al igual que el Parque de las Esculturas, el cual es considerado patrimonio de Cuautitlán Izcalli; ya que mezcla la recreación con la cultura por medio de obras plásticas.

Los Parques Central los Chopos, Parque de la Familia y Laguna de La Piedad, que se consideran áreas de convivencia familiar.

Atractivos Recreativos:

Lienzo Charro de Cuautitlán Izcalli
Fun Central (Pista de hielo, en Plaza San Marcos)
Canchas de fútbol de Santa Bárbara

Todos estos atractivos son visitados principalmente por la población residente, no se tiene estadísticas oficiales de los turistas que los visitan.

Las principales actividades que se llevan a cabo en los parques son salidas familiares, juegos de algunos deportes como fútbol soccer, fútbol americano y contemplación de la naturaleza. Algunas familias y grupos de personas acostumbran hacer días de campo en los mismos. Asimismo, se realizan fiestas locales, las cuales no cuentan con atractivos significativos para ofertarlas a los turistas.

Los ingresos que se reciben por parte del turismo son insignificantes, lo cual ha ocasionado que no se registre la entrada de visitantes. Se estima que los visitantes son excursionistas que tienen su residencia en los municipios aledaños tales como: Tepotzotlán, Cuautitlán México, Tlalnepantla y Atizapán. Así como, visitantes por motivo de viaje de negocios. Según estudio de Redes Urbanas y Servicios de Planeación, S.A de C.V. el 66 por ciento de las personas que hacen uso de las instalaciones como parques y centros de recreación son residentes del municipio de Cuautitlán Izcalli, el 26 por ciento son excursionistas de municipios aledaños y el 8 por ciento son excursionistas procedentes del Distrito Federal. Por lo tanto, el motivo de la visita a los lugares con potencial turístico es principalmente la convivencia con la familia. Los usuarios de las instalaciones es la misma comunidad residente. No existe

una actividad turística activa. Razón por la cual es urgente implementar programas de promoción y difusión turística, principalmente.

Tabla 51. Aspectos Económicos

ASPECTOS ECONÓMICOS									
CONCEPTO				AÑO			CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA
TURISMO				2006					
Hospedaje y alojamiento									
Establecimientos							8		(Establecimiento)
Categoría turística							7		
Cuatro estrellas							4		
Tres estrellas							2		
Dos estrellas							1		
Sin categoría							1		
Habitaciones							632		(Habitación)
Categoría turística							583		
Cuatro estrellas							386		
Tres estrellas							136		
Dos estrellas							61		
Sin categoría							49		
Establecimientos de preparación de alimentos				2006					
y bebidas b/							32		(Establecimiento)
Agencias de viajes c/							13		(Agencia)
Turistas registrados				2006			997 009		(Personas)
Excursionistas							983 862		
Turistas							13 147		
Derrama económica				2006			110 300		(Miles de pesos)
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)				2006					(Millones de pesos)
PIB Municipal (Base 1993=100)							13 229.82		
SALARIOS MÍNIMOS				2007					(Pesos diarios)
Área geográfica "A"							50.57		
a/ Comprende expendios LICONSA, DICONSA, CERESOS y otros expendios.									
b/ Incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.									
c/ Se refiere a las registradas en la Dirección General de Turismo.									

Fuente: IGECEM, 2007. Con base en información proporcionada por las Dependencias Federales.

Tema: Conservación del Medio Ambiente.

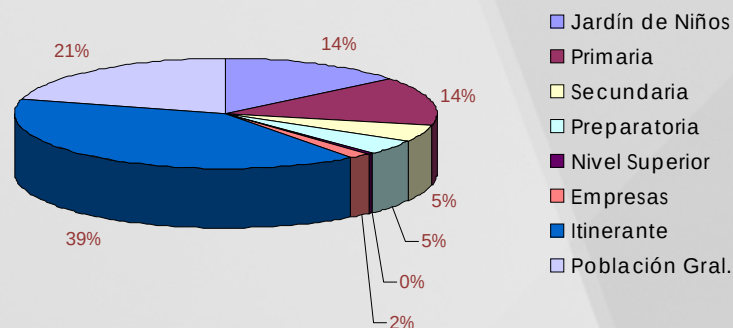
La degradación del Medio Ambiente avanza a pasos agigantados en nuestro municipio, situación que tiene relación directa con la ocupación urbana formal e informal de forma no planificada; los procesos económicos sin un control irrestricto; así como el avance en la motorización en los desplazamientos al interior del municipio.

Lo anterior requiere de la intervención urgente de los tres niveles de gobierno para tomar acciones concretas que puedan revertir el proceso. Desde el gobierno local, se requiere actualizar la reglamentación y vigilar su efectivo cumplimiento; la promoción de programas de consideren el cuidado de los recursos naturales y su regeneración, campañas intensivas de reforestación en conjunto con las instituciones educativas y la iniciativa privada y finalmente, invertir en la infraestructura y equipamiento necesario para el tratamiento y rehusó de las aguas residuales y el manejo sustentable de los residuos sólidos.

En este sentido y con el objetivo de promover el desarrollo de una cultura ambiental, a través de la Subdirección de Medio Ambiente se imparten talleres y programas dirigidos al cuidado del ambiente.

El municipio cuenta, como equipamiento para la ejecución de los denominados “Programas Verdes”, el Centro de Promoción y Educación Ambiental, brindando atención directa a planteles educativos, instituciones, empresas y población en general, en promedio, anualmente el CPyEA es recibe más de 15,000 visitas.

Gráfica 7
Población atendida en CPyEA



Fuente: Subdirección de Medio Ambiente, Septiembre 2009



Subtema: Parques de Recreación y Áreas Naturales

El municipio cuenta con los siguientes parques como elementos de atracción para la convivencia familiar, atractivo turístico e imagen urbana: Parque Central, Parque Morelos, Parque el Colibrí, Parque la Amistad, Parque Espejo de los Lirios, Parque La Barranca, Parque San Antonio, Parque Pichardo Pagaza, Parque Alameda Central, Parque Alameda, Parque La Familia, y Parque Cedros.



El municipio otorga el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a estos parques. Asimismo se da mantenimiento en la poda y derribo de árboles en camellones, jardines y casas habitación. Cabe hacer mención que se podan los árboles toda vez que su crecimiento es incontrolable, rompen bardas, banquetas y guarniciones, se producen fuga de agua y de gas, se tapan los drenajes, obstruyen la visibilidad de peatones y del alumbrado público. El mantenimiento preventivo y correctivo sobre camellones de las avenidas principales es con el fin de mantener en óptimas condiciones la imagen urbana. (Dirección de Servicios Públicos, Septiembre de 2009).



En este rubro destaca también el cuerpo de agua más grande de Cuautitlán Izcalli, la Presa Guadalupe, que junto con un territorio periférico a ésta fue decretada por el gobierno del Estado de México, en octubre de 2004, Área Natural Protegida con categoría de Parque Estatal "Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe", dada su riqueza biológica representada por las 153 especies de aves tanto acuáticas como terrestres que alberga y los servicios ambientales que proporciona (DMA, 2005). Esta área que incluye territorio del municipio de Nicolás Romero, tiene una superficie de 1750-38-47.8 hectáreas, que comprende el cuerpo de agua, con un perímetro de 17.5 km; sus afluentes, manantiales, zonas forestales, de matorrales, pastizales y áreas urbanas (Gaceta del Gobierno del Estado de México, 13 octubre 2004). El 13 de octubre de 2008 el Gobierno del Estado de México publicó el plan de manejo de esta área natural protegida, en él se establecen las actividades permitidas y prohibidas que permitirá el desarrollo sustentable en este polígono. (Dirección de Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Ecología, Septiembre de 2009).



Subtema: Recursos Forestales



El municipio de Cuautitlán Izcalli carece de recursos forestales, salvo un relicto de bosque encinos ubicado en la rivera este de la Presa Guadalupe.

Las especies forestales que se encuentran establecidas en el territorio municipal son producto de las reforestaciones municipales realizadas en parques, márgenes de ríos, arroyos, canales, rivera de presas y lagunas, sin que la superficie reforestada pueda constituir un posible aprovechamiento forestal.



Por otro lado, aún en las zonas ejidales donde pudiera establecerse un aprovechamiento de este tipo, la actividad agrícola está siendo sustituida por vivienda construida o bien ha sido sujeta de invasión por asentamiento irregulares como sucede en el Parque Pichardo Pagaza, ubicado en la rivera norte de la Presa Guadalupe.

El bosque artificial de eucalipto constituye la vegetación predominante tanto en el área urbana como periurbana.

Actualmente este árbol originario de Australia se encuentra afectado por la plaga de la conchuela o psílido del eucalipto, *Glycaspis brimblecombei*, considerada de alto riesgo por su elevada incidencia en el país, lo cual dio origen a la NOM-EM-002-RECNAT-2002, que establece los lineamientos técnicos para su combate y control biológico, dentro de los cuales se considera el uso de la avispa parasitoide (*Phyllaephagus bliteus*) como control biológico.



En el año 2002 la Asociación de Colonos de Bosques del Lago en coordinación con la Universidad de Chapingo, liberó 1800 avispas en los fraccionamientos Bosques del Lago y Campestre del Lago, zonas de gran concentración de eucaliptos. Posteriormente a finales del año 2004 y hasta abril de 2005, la Dirección de Ecología de este ayuntamiento en coordinación con la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, UNAM, libero 2320 avispas como parte del Programa Municipal de Control de la Conchuela del Eucalipto (Figura 1).

A través de las subsecuentes campañas de reforestación municipal se realiza la sustitución de esta especie.



La vegetación característica de las áreas verdes, sean parques urbanos, vecinales, área natural protegida, glorietas o camellones y riberas de los embalses, se caracterizan por la presencia predominante de eucalipto (*Eucalyptus camaldulensis*) y Pirul (*Schinus molle*), y en menor proporción están presentes especies de fresno (*Fraxinus udhei*), jacaranda (*Jacaranda momosaefolia*), cedro blanco (*Cupressus lindleyi*) entre otras, que actualmente representan un riesgo para la ciudadanía y sus bienes por ser especies con débil anclaje, tener corteza quebradiza y estar afectadas por plagas, como



es el caso del eucalipto, o bien por haber sido ubicadas en estrecha proximidad con la infraestructura urbana o en espacios reducidos de banquetas y camellones.

Por lo que el retiro del arbolado constituye una de las principales demandas ciudadanas, lo cual ha requerido establecer un manejo adecuado del arbolado municipal que considera:

La autorización de podas, trasplante, incisión de raíz o en el caso extremo el derribo del árbol, basada en un dictamen técnico, contemplada en la normatividad municipal y el mejoramiento de las áreas verdes municipales, para aumentar la cubierta arbórea y gozar de los servicios ambientales que proporcionan, a partir de las Campañas Municipales de Reforestación realizadas anualmente en conjunto con la ciudadanía, lo cual permite reforzar la conciencia por el cuidado del ambiente.

En ellas se establecen especies tanto forestales como urbanas, bajo el criterio de privilegiar la vegetación nativa, considerar la infraestructura urbana, para evitar afectaciones que en un mediano y largo plazo requieran el retiro del arbolado; en dichas campañas se realiza la sustitución de especies no adecuadas, tales como el eucalipto, que es una especie predominante en el territorio municipal afectada por la conchuela del eucalipto, convirtiéndola en un factor de riesgo.



Subtema: Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo

Grado de contaminación del Aire

Dada la problemática ambiental atmosférica se elaboró el Programa para Mejorar la Calidad del Aire en el Valle de México, el cuál tiene como propósito general proteger la salud de la población que habita la zona metropolitana, abatiendo de manera gradual y permanente los niveles de contaminación atmosférica desde sus causas. Las medidas adoptadas, tendientes a frenar el deterioro de la calidad del aire han generado buenos resultados, como la disminución en la tendencia creciente de cierto contaminante plomo, monóxido de azufre, monóxido de carbono.

Ciertos contaminantes han alcanzado niveles inaceptables desde cualquier punto de vista, pues los efectos que producen sobre la salud son tan preocupantes como los que provocan sobre los ecosistemas. Este es el caso de los oxidantes fotoquímicos y en particular del ozono, dado que en los últimos años el 90% de los días del año alcanza niveles que sobrepasan las normas de calidad del aire, preferentemente durante las épocas de estiaje con altas temperaturas, cielos despejados y estabilidad atmosférica, lo que favorece la actividad fotoquímica responsable de la formación del ozono aunado a los demás compuestos químicos.

Los principales contaminantes del aire son el Monóxido y Bióxido de Carbono (CO y CO₂), Óxidos de Nitrógeno (NO_x), Óxidos de Azufre (SO_x), Partículas Suspendidas Totales (PST) y Compuestos Orgánicos Volátiles (COV's).

Los gases de mayor preocupación en fechas recientes son los gases de efecto invernadero, es decir, los que contribuyen al Calentamiento Global, entre los cuales destaca de manera considerable el bióxido de carbono, además de ser un contaminante que sirve como índice de generación de este tipo de gases contaminantes.

Cuautitlán Izcalli, al pertenecer al Programa de Ciudades por la Protección Climática para la identificación de actividades que reduzcan los gases de efecto invernadero, tiene como tarea el realizar un análisis de las fuentes emisoras de bióxido de carbono, tanto en la localidad como en la administración. Los resultados obtenidos de emisiones de gases de bióxido de carbono en el municipio por sector se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 52. Emisiones de Gases

	CO ₂ Equiv generadas (Ton)
Residencial	990,228
Comercial	8,910
Industrial	367,531

Transporte	25,917,953
Total global	27,284,622

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Ecología, 2009

Es decir, se generaron en promedio 27, 284,622 toneladas de bióxido de carbono en el 2004 y el sector que más aportó fue el transporte. Con los programas de verificación vehicular, industrial, de ahorro de energía, de clasificación de residuos, etc., se busca reducir las toneladas de CO₂ emitidas a la atmósfera. (Dirección de Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Ecología, 2009)

Agua.

Dentro del municipio existen importantes cauces y cuerpos de agua, sin embargo, éstos se encuentran altamente contaminados, ya que en ellos se vierten aguas residuales de origen doméstico e industrial sin tratamiento previo, así como residuos sólidos, lo que condiciona su uso para el riego de las zonas agrícolas.

El Río Cuautitlán es la principal corriente de agua que atraviesa por el municipio; sus aguas son controladas por la Presa Lago de Guadalupe. Actualmente esta corriente se ha contaminado ya que en ella se vierten aguas residuales de varias localidades y colonias del municipio por donde cruza; el volumen de aguas residuales vertidas al río en 1999, fue de 59.72 millones de m³ /año, en el 2000 fueron 59.46 millones de m³, para el año 2003 de 53.21 millones de m³ /año y de acuerdo a los últimos datos registrados del 2005 fue de 55.2 millones de m³ /año. (INEGI: 2005).

El agua que recibe el Lago Espejo de los Lirios proviene de la Presa Lago de Guadalupe, aunque proviene de esa fuente el grado de contaminación que presenta es bajo. Este embalse es utilizado parcialmente como zona recreativa.

La Presa El Angulo es el cuerpo de agua que presenta además de un alto grado de contaminación un riesgo latente para las 750 familias que aproximadamente viven en las inmediaciones de la presa; en ella se encuentra una cantidad considerable de residuos sólidos, además de generarse malos olores. Un cuerpo artificial con alto nivel de contaminantes es el Emisor del Poniente que transporta aguas residuales del municipio generando olores fétidos; en las orillas se encuentran residuos sólidos.

En general el agua de los ríos, arroyos, bordos, presas y lagunas existentes en el territorio municipal presentan problemas de contaminación tanto por residuos sólidos, como por aguas residuales, sin tratamiento de origen doméstico e industrial, ya que carecen de tratamiento previo, existiendo incumplimiento de la NOM-001-SEMARNAT- 1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas residuales en aguas y bienes nacionales. Aunado al problema de aguas residuales sin tratamiento en los cuerpos de agua se suman los residuos sólidos que llegan a éstos por arrastre, principalmente durante la temporada de lluvia. Al respecto, anualmente la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano realiza el retiro de 2,300 m³ anuales de residuos sólidos de la Presa Guadalupe y del Lago Espejo de los Lirios.

La Presa Guadalupe, desde el año 2005, ha sido un indicador del problema de contaminación por aguas residuales sin tratamiento, registrando diversos eventos de muerte masiva de peces como resultado de la baja concentración de oxígeno en la columna de agua. Esta condición obedece a la excesiva cantidad de materia orgánica que llega a la presa a través de sus principales afluentes, los ríos San Pedro, Xinté y San Idelfonso. Estos ríos que nacen en los manantiales ubicados en la parte alta de la Subcuenca Tributaria Afluentes de la Presa Guadalupe, recogen aguas residuales domésticas sin tratamiento de los municipios de Atizapán de Zaragoza, Isidro Fabela, Jilotzingo, Nicolás Romero y Cuautitlán Izcalli.

Esta condición también conlleva afectación a la salud por los niveles de coliformes fecales que junto con los parámetros de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5), rebasan la NOM-001-SEMARNAT- 1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas residuales en aguas y bienes nacionales. De acuerdo a los resultados de los monitoreos realizados durante el año 2005-2006, por la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM, revela que la actividad humana de esta región determina las condiciones de este cuerpo de agua federal, de ahí la necesidad de establecer

acciones coordinadas con el gobierno federal, estatal y los municipales involucrados para lograr su restauración y posterior aprovechamiento sustentable, en el marco de la Comisión de Cuenca Presa Guadalupe.

A partir de la instauración del Fondo Metropolitano en el año 2006, se destinó presupuesto federal para el saneamiento de la Presa Guadalupe que incluye la construcción de colectores para desviar las descargas de los conjuntos urbanos de los municipios vecinos así como la construcción de plantas de tratamiento para mejorar la calidad del agua del afluente. Las acciones requeridas para el saneamiento de la presa Guadalupe impactarán también en otros cuerpos de agua que se ubican en el municipio y que dependen de este embalse para su abastecimiento de agua, mantenimiento de la fauna acuática y de la flora ribereña.

Grado de Contaminación del Suelo

Se calcula que diariamente se producen un promedio de 0.555 Kg de residuos por habitante en este municipio. Asimismo, considerando un valor de generación del 30% de otras fuentes, se obtuvo un índice de generación de residuos municipales de 0.721 kg/habitante/día para el municipio de Cuautitlán Izcalli. En cuanto a los establecimientos comerciales, las tiendas de autoservicio son las que generan mayor cantidad de residuos con 193.75 kg/establecimiento/día, los mercados sobre ruedas-tianguis generan un promedio de 854.49 kg/tianguis/día.

Por otro lado se ha detectado que la mayoría de las casas habitación y pequeños comercios tienen un almacenamiento inadecuado de los residuos sólidos que generan, entregándolos sin separación alguna en la mayoría de los casos a los camiones recolectores y voluntarios en bolsas plásticas. (INCREM, 2005).

De acuerdo con la información de la Dirección de Servicios Públicos, antes de iniciarse el Programa de Centros de Acopio, llegaban al sitio de disposición final 650 toneladas por día, con la instalación de los centros, se reportó el ingreso de 407 toneladas al día; se recupera un promedio de 19 toneladas al mes de materiales reciclables cuyo destino son plantas de tratamiento para su reincorporación a los procesos productivos. (Subdirección de Medio Ambiente, Septiembre 2009).

El uso inadecuado del suelo, la eliminación de la cubierta vegetal, las fuertes pendientes, las lluvias y la naturaleza intrínseca de los suelos conducen a que éstos se erosionen. En el municipio, este problema se extiende por la falta de acciones encausadas para evitarla; las áreas que presentan este problema se localizan en algunas zonas agrícolas que ya no se utilizan para este fin, como son las localizadas en los lomeríos de la Presa Lago de Guadalupe, en el camino a San Pedro del municipio de Nicolás Romero y en los lomeríos del lado oeste del municipio. Asimismo, la disposición inadecuada de residuos provoca que se alteren las propiedades físicas y químicas del suelo, además de provocar la proliferación de fauna dañina para los habitantes.

La principal fuente de contaminación del suelo es por el depósito inadecuado de residuos sólidos ya que afectan las características físicas y químicas del suelo, además que los lixiviados productos de la descomposición de la materia orgánica se filtran al subsuelo contaminando los mantos freáticos.

El municipio se generan residuos sólidos de origen doméstico e industria, los cuales son depositados en el tiradero municipal de San José Huilango que abarca una superficie de 13.2 hectáreas y en la actualidad solo se trabaja en una celda cuya superficie total de 2.5 hectáreas y con una vida útil de tres meses. Además, el municipio cuenta con una Planta de Composta, donde un porcentaje de los residuos orgánicos son destinados a la planta para su procesamiento. Finalmente y de forma adicional se cuenta con un programa de micro generador de residuos peligrosos, el cual ha contribuido a reducir el ingreso de residuos de tipo peligrosos, y el vertimiento de aceites usados al drenaje municipal. (Dirección de Servicios Públicos Municipio de Cuautitlán Izcalli, 2009)

Fauna.

Las actividades antropogénicas como la construcción de vivienda, las actividades industriales y de transporte, entre otras, han erradicado la flora y desplazado a la fauna de gran parte del territorio municipal.

Dentro del municipio existen pocas especies de animales, aún podemos encontrar en las zonas urbanas algunas aves como son el gorrión inglés, tortolitas, palomas habaneras, zanates y garcitas blancas, algunos mamíferos como conejos, tuza, ratón de campo y algunas ardillas. También se pueden observar animales domésticos como perros, gatos, aves.

Un hábitat de conservación de la fauna se puede observar en el parque ecológico Espejo de los Lirios donde se encuentran peces, aves migratorias (garzas), víbora de agua, lagartijas y tortugas.

Una de las zonas donde existe mayor diversidad de fauna es en el Lago de Guadalupe de acuerdo a un estudio realizado (González 2004) se registraron las siguientes especies:

En relación a peces se localizan carpa común (*Cyprinus comunis*), carpa barrigona (*C. rubrufuscus*), carpa espejo (*C. specularis*) y tilapia (*Oreochromis sp.*).

En la zona del Lago de Guadalupe se pueden encontrar las siguientes especies de herpetofauna: lagartija espinosa de mezquite (*Sceloporus grammicus*) que de acuerdo con la NOM-059-ECOL-2001 se encuentra bajo protección especial y además con distribución endémica; lagartija espinosa (*Sceloporus spinosus*), lagartija cornuda de montaña (*Phrynosoma orbiculare*) que esta en la categoría de amenazada y también es endémica; culebras como la cincuate (*Pitouphis deppei*) y la víbora de agua (*Thamnophis sp.*), así también, se reporta una especie de tortuga terrestre (*Kinosternon sp.*).

En lo que respecta a los mamíferos se encuentran ratón de campo (*Peromyscus sp.*), conejo castellano (*Sylvilagus floridanus*), además de fauna nociva integrada por ratones comunes (*Mus musculus*), ratas (*Rattus sp*) y perros (*Canis domesticus*).

En lo que corresponde a las aves se tienen registradas 28 especies, de las cuales el orden Passeriformes el más representativo.

Otro espacio donde existe fauna aunque escasa es en el Bordo La Piedad, la cual por sus condiciones climáticas y florísticas pueden ayudar a conservar la escasa diversidad animal existente en el municipio, así como flora original.

Tabla 53. Diagnóstico ambiental por Municipio del recurso del aire

Municipio	Fuentes Moviles	Fuentes Fijas	Industrias de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolinera	Gaseras	Ductos de Pemex	Incendios Industriales	Incendios Forestales
Cuautitlan Izcalli	No es Jurisdicción Municipal	750 Industrias 225 Comercios 225 Servicios	50 Grado severo 500 Grado moderado 200 grado bajo****	300 Industrias con emisiones a la atmosfera	3 establecidas	No hay	25 Establecidas	5 establecidas	No es jurisdicción de esta dependencia En 2007 Colinas Primavera, en 2008 Centro de Distribución Waldos Dólar Mart, en 2009 Industrias Dece	En 2008 registrado uno en Parque Pichardo Pagaza, sin mayores consecuencias	

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Municipal 2010

Tabla 54. Diagnóstico ambiental por Municipio del recurso del agua

Municipio	Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Drenaje Municipal	Cuerpo receptor	Unidades piscícolas producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desasolve
Cuautitlán Izcalli	Son las que se dan de origen domestico, industrial, comercial y de servicios****	No se tiene registro alguno	residual sin tratamiento de tipo domestico, industrial, comercial y de servicios *** algunas empresas cuentan con planta de tratamiento de agua	Descargas de tipo domestico sin tratamiento a Presa de Guadalupe, Presa de Angulo y Lago Espejo de los Lirios	No se tiene registro de este tipo de unidades	No existen en el municipio	Presa del Angulo y Lago Espejo de los Lirios

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Municipal 2010

**** En estas descargas se verifican los parámetros fisicoquímicos mediante estudios de descarga de Agua Residual, ya sea por la NOM-002-SEMARNAT-1996 y/o NOM-001-SEMARNAT- 1994, según se dé la descarga.

Tabla 55. Diagnostico ambiental por Municipio del recurso del suelo

Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso indiscriminado de agroquímicos	Erosión	Superficie erosionada (ha)r	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposicion	Releno sanitario regional
Cuautitlán Izcalli	cuantificada, va cambiando por los asentamientos urbanos y establecimiento	No se tiene registro alguno	Principalmente en zonas agrícolas que ya no se usan para este fin	No se tiene cuantificada	650	Tiradero municipal	San José Huilango

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Municipal 2010

Análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal

Pilar: Seguridad Económica

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Estructura y ocupación de la superficie Municipal Subtema: Uso del Suelo	Suelo	Contar con un Plan de Desarrollo Urbano que delimita las densidades y usos de suelo. El territorio municipal se conforma por un área urbana 68.13 Km2 (62%) Gestión para la regularización de predios de origen ejidal ante la comisión para la regularización de la tenencia de la tierra y la Secretaría de la Reforma Agraria. Regularización de asentamientos humanos irregulares en propiedad privada. Regularización de los bienes inmuebles propiedad Municipal	Establecer reuniones con ejidatarios y avecindados, con el objeto de trabajar de manera conjunta los procesos de regularización de la Tenencia de la tierra. Elaborar convenios de coordinación de acciones con IMEVIS, el IFREM y Notarios Públicos. Firma de escrituras de donación con CORETT e IMEVIS, solicitar exención del pago de derechos al IFREM, firma de convenios con Notarios Públicos.	Procesos poco ágiles en los tres ámbitos de Gobierno para la regularización de la Tenencia de la Tierra. Procedimientos son largos y costosos. Existen inmuebles en posesión de particulares. Falta de documentos que acrediten la propiedad de los inmuebles	Venta ilegal de predios irregulares. Crecimiento irregular, en aumento para la demanda de los servicios públicos. La tendencia del crecimiento urbano se encuentre hacia el sur y norte. Invasión y pérdida de los bienes inmuebles patrimoniales. Falta de recursos necesarios para la prestación de servicios públicos.
Tema: Actividades Económicas del Municipio.	Promoción Industrial	La actividad industrial del municipio se caracteriza por sus 10 parques industriales y un extenso corredor comercial, los cuales cuentan con capacidad para la instalación de nuevas empresas. El 60.51% de la PEA se concentra en el sector terciario. La economía del municipio se especializa en el sector terciario. La ubicación estratégica del	Por la infraestructura que cuenta el municipio, muchos inversionistas ven como una buena opción el instalar nuevas empresas, ya que en algunos municipios aledaños ya llegaron a su capacidad máxima, incluyendo al Distrito Federal. Establecer mecanismos para entregar las licencias de funcionamiento en 24 horas.	Falta mantenimiento y rehabilitación a los parques industriales, ya que la mayoría tiene muy dañada la carpeta asfáltica. Existe mucha inseguridad. No hay ninguna estructura operando para el desarrollo rural; hay una falta de interés de parte del gobierno, y falta de credibilidad de parte del sector.	Disminución en la inversión para la instalación de empresas por la situación económica del país. Debido a la recesión económica veremos una disminución del padrón de empresas y en el número de empleos generados. El recorte del presupuesto en 2010 afectará todas las áreas.

		municipio, cuenta con buenas vías de comunicación que facilitan las			

(Continuación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Actividades Económicas del Municipio.	Promoción Industrial	Relaciones comerciales con otras entidades. La implementación de un nuevo programa para la expedición exprés de licencias de funcionamiento. Hay infraestructura necesaria para la reactivación de la incubadora de empresas.	Lograr una eficiencia de procesos con calidad total COFEMER. Estimular el desarrollo económico del sector agropecuario. Aterrizar los recursos estatales y federales para impulsar un programa municipal de micro créditos, ya que no se han gestionado.	Falta de personal suficiente e instalaciones adecuadas para el CAE. La Incubadora no está operando actualmente	De otorgar micro créditos y de seguir las condiciones actuales económicas, está en riesgo la recuperación de los apoyos otorgados No hay recursos propios suficientes para micro créditos municipales por lo que se requiere de una fuerte gestión estatal y federal.
Tema: Empleo Municipal	Empleo	La población económicamente activa del municipio representa el 33.92% del total de la población de Cuautitlán Izcalli. Captación de un número considerable de vacantes del sector empresarial las cuales se ofertan a través del Servicio municipal de Empleo. Se cuenta con apoyos para eficientar la operatividad por parte de la Secretaría de Trabajo tanto a nivel estatal como Federal. Plantilla laboral necesaria para ofrecer un servicio de calidad. Página de Internet disponible 24 Horas al día.	Amplio espectro para ampliar la oferta de empleo en la cartera del SME debido a continua instalación de nuevas empresas industriales, comerciales y de servicios que se están estableciendo en el municipio. Reconformar y actualizar las bases de datos de empresas y solicitantes, necesaria para establecer una adecuada vinculación entre buscadores de empleo y vacantes. Llevar a cabo acuerdos con las empresas que están invirtiendo en el municipio para que los empleos que generen sean para la gente de Cuautitlán Izcalli.	Falta de instalaciones adecuadas para la atención del gran numero de personas que solicitan empleo. Deficiencias tecnológicas en la prestación del servicio en materia telefónica, servicio de Internet, equipo de cómputo entre otros.. Falta de capacitación al personal y programas de capacitación para el empleo para impartir a los buscadores de empleo. El nivel educativo con el que cuenta la mayoría de los usuarios tiende a ser de bajo perfil por lo que se dificulta más la búsqueda de mejores oportunidades.	La situación económica del país, la cual no es favorable y limita, las oportunidades de empleo formal, reduciendo sus vacantes e incrementando el desempleo por cierre de empresas. La aplicación de programas de capacitación laboral de manera efectiva en otros municipios vecinos. Sobre demanda del servicio de empleo incluyendo a buscadores de municipios aledaños. Las ofertas que se tienen de empleo están enfocadas los empleos

			Ampliación de la red telefónica y de		

(Continuación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Empleo Municipal	Empleo	Ubicación estratégica del servicio municipal de empleo.	Internet para brindar un mejor servicio a los usuarios.		Operativos y gente con niveles de estudios hasta de medio superior o con experiencia.
Tema: Vivienda	Vivienda	Existen 124,003 viviendas habitadas en el municipio de Cuautitlán Izcalli con un promedio de 4.2 habitantes por vivienda. El 97% de viviendas en el parque habitacional cuenta con los servicios básicos agua, drenaje y alcantarillado El 99% del total de viviendas cuentan con el servicio de electrificación. Cumplimiento de los compromisos de equipamiento urbano, con relación a los conjuntos habitacionales autorizados.	Contemplar la autorización de fraccionamientos o desarrollos de manera sustentable y siempre en cumplimiento a las directrices legales. Coordinación con las autoridades del Gobierno del Estado de México, en la entrega recepción de las áreas de equipamiento y donación de las obligaciones establecidas a los Conjuntos Habitacionales y Fraccionamientos. Informar a la ciudadanía sobre el cumplimiento puntual y alcances de los desarrollos autorizados por gobierno del estado.	Se presentan rezagos en materia de agua potable entubada. Inadecuado seguimiento en materia reglamentaria sobre los compromisos de los conjuntos y fraccionamientos urbanos autorizados y en proceso de entrega.	Falta de cumplimiento de fianzas en garantía para el rubro de vicios ocultos y supervisión de obra de Conjuntos Urbanos y Fraccionamientos.
Tema: Servicios Públicos Subtema: Agua Potable	Agua y Saneamiento	Se cuenta con 52 fuentes propias de abastecimiento de agua potable; a través de pozos profundos, con un gasto aprox. de 1,040 l.ps. 4 fuentes de abastecimientos federales, operados y administrados por OPERAGUA. 16 plantas de rebombeo.	Determinar en forma precisa la dotación real requerida por habitante al día. Cambio de uso de agua potable por agua tratada en riego de áreas verdes, lavado de autos y en la industria.	Un porcentaje muy alto en fugas de agua potable en tomas, líneas de distribución y conducción. No se cuenta con un tanque de mayor capacidad para tener más reactivo disponible para la desinfección.	Abatimiento del nivel de acuífero donde se ubican nuestros pozos. Posible manipulación intencional de los sistemas automatizados por personal no autorizado.

		Se encuentra en			

(Continuación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Servicios Públicos Subtema: Agua Potable	Agua y Saneamiento	Proceso de entrega-recepción 3 pozos. Se cuenta con derivaciones federales y del sistema Cutzamala con un gasto de 479 l.p.s, para el abastecimiento de agua. Potabilización y desinfección del 100% del agua, además de la vigilancia permanente de la calidad del agua, verificando que este dentro de la norma oficial, NOM-127-SSA1-1994. Se tiene el 85% de la automatización de los pozos, con lo que se va eficientando el abasto de agua potable. Puesto en operación el Centro de Control y Automatización del abastecimiento, almacenaje y distribución del agua. Recursos materiales necesarios para la instalación de los medidores. Actualmente se da abasto de agua potable al 96% de la población total del municipio.	Gestionar los recursos en los programas que tiene CONAGUA(programa para la modernización de los organismos operadores de agua "PROMAGUA") Mejorar significativamente la eficiencia incrementando el tiempo de suministro del agua potable. Control y recuperación de caudales, así como disminución integral en el consumo de energía eléctrica y reducción de costos por mantenimiento a la infraestructura hidráulica y la evaluación permanente y objetiva de la operación del suministro del agua potable. Implementar un monitoreo digital para vigilar permanentemente la desinfección de cada sistema de cloración. Conocer los caudales entregados a los usuarios, que nos permita realizar tarifas de acuerdo a sus histogramas	No se cuenta con el personal suficiente para la instalación y toma de lecturas ocasionando un rezago importante ya que al no existir un medidor se le calcula la cuota fija al usuario y al no tomar la lectura no se emite estado de cuenta. Falta de la infraestructura necesaria para la captación de agua de lluvia y su reutilización Falta de la infraestructura necesaria para el tratamiento y reutilización de aguas residuales.	Conexión clandestina a las redes de agua potable Problemas de salud pública en las comunidades por la falta de agua potable. Depósitos de almacenamiento doméstico no cumplan con las condiciones sanitarias mínimas. Uso indiscriminado del líquido por parte del usuario ocasionando pérdidas económicas para el Organismo Descentralizado (OPERAGUA) y desperdicio del vital líquido. Precipitaciones pluviales atípicas o extraordinarias debido al cambio climático. Autorización de asentamientos irregulares.

			y así el usuario realizara un pago justo por el servicio. Recuperar al 100% los cuerpos de agua, ya que se tienen sólo parcialmente.		

(Continuación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas	Agua y Saneamiento	Contamos con 8 equipos de desazolve con tecnológica de punta como son: Alto vacío y Alta presión. Cobertura del 91% en el Sistema de Drenaje y en el Municipio. La red de alcantarillado funciona adecuadamente para la recolección	Adquisición de robots con cámaras de video para revisar el estado actual de las redes sanitarias-pluviales, con la capacitación correspondiente para el manejo de dicho equipo.	Falta de recurso humano, equipo y herramientas suficientes. Tuberías operando con muchos años de antigüedad. Rezago en la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas para el tratamiento de aguas residuales.	Asentamientos diferenciales no controlados, provocando rupturas de tubería. Tirar desechos, basura sobre canales, avenidas y calles, ya que esto provoca taponamientos en las líneas de drenaje, provocando inundaciones.

		de aguas sanitarias.			
Subtema: Electrificación y Alumbrado Público	Electrificación y Alumbrado Público	El 25.42% de electrificación corresponde al uso residencial. El 94% al comercial e industrial. El 70% de área ocupada, cuenta con una red completa de alumbrado público. El 22.5% dispone de servicios parciales. El 7.5% corresponde a las colonias proletarias e irregulares. Se cuenta con el personal capacitado para instrumentar un programa de sustitución de luminarias por focos ahorradores, lo que reducirá el gasto efectuado por el ayuntamiento en la prestación del servicio.	El alumbrado público de vialidades principales en el municipio esta cubierto en un 95%. Reestructuración de la deuda y disposición de adquirir los materiales de tecnología moderna para ahorro de energía eléctrica. Realizar gestiones ante la compañía de Comisión Federal de Electricidad para regularizar suministros e introducir el servicio de electrificación en comunidades de manera parcial que carecen del servicio.	Alto adeudo en materia de alumbrado público con la CFE. No contar con el material adecuado en el momento requerido para realizar los trabajos de manera eficiente. No contar con el personal necesario para realizar inspecciones frecuentes en las diferentes comunidades para dar mantenimiento a las luminarias.	Falta de recursos económicos propios para poder realizar programas de electrificación en zonas que cuenten con dictamen de regularización. La presencia de tomas clandestina puede mermar la eficiencia del servicio. La imposibilidad de realizar la gestión de recursos mediante una inversión tripartita para la introducción del servicio.

(Continuación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas

Subtema: Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos	Protección al Ambiente	Se cuenta con 3 unidades, 58 boteros, 2 cuadrillas en el primer turno con 11 trabajadores, 1 cuadrilla en el segundo turno con 8 trabajadores, 5 operadores, 10 auxiliares y 1 encargado, 6 barredoras.	Creación de programas con rebonificación de rutas de las unidades.	Falta de equipo y personal para realizar el barrido manual y mecánico en las principales avenidas y comunidades.	Invasión de rutas por parte de las organizaciones particulares.
		Se cuenta con unidades nuevas por parte del área encargada de la prestación del servicio lo que permite recorrer con mayor frecuencia el territorio municipal.	Adquirir la maquinaria necesaria para mejorar el servicio tanto de recolección como de mantenimiento en el tiradero y composta.	Falta de unidades de carga pesada para trabajar en el tiradero.	
Subtema: Parques de Recreación y áreas naturales	Protección al Ambiente	En paralelo opera un servicio concesionado de limpia que en suma genera una percepción positiva sobre la operación del servicio.	Creación de un proyecto de separación de residuos sólidos.	Personal sindicalizado de avanzada edad, ocupando puestos como operadores.	Soborno a los supervisores de recolección que tienen a cargo las zonas.
		Existe una fuerte conciencia en la población sobre la necesidad de separar sus residuos sólidos.	Implementar Programa de barrido mecánico nocturno.	Malas condiciones de maquinaria pesada.	
Subtema: Parques de Recreación y áreas naturales	Protección al Ambiente	La tecnología en reciclaje y las empresas en estos ámbitos están en incremento.	Implementar y mejorar las rutas de barrido manual y mecánico.	Combustible insuficiente para las unidades.	Oposición de líderes comerciales para el levantamiento de censos y actualización de pagos.
		Se cuenta con los espacios necesarios para el buen esparcimiento recreativo, deportivo y familiar.	La cultura del reciclaje es compartida en municipios adyacentes facilitando la colaboración para soluciones en este ámbito.	La cobertura municipal de acopio de material reciclable es del 40%.	
Subtema: Parques de Recreación y áreas naturales	Protección al Ambiente		Programas de mantenimiento periódico para la conservación de las áreas.	Falta difusión y coordinación en los programas de reciclaje y separación de basura para cubrir la totalidad del municipio.	No existe una cultura de reciclaje, rehúso y reducción de desechos.
			Rehabilitación de parques y jardines con juegos infantiles.	La cobertura municipal de acopio de material reciclable es del 40%.	
Subtema: Parques de Recreación y áreas naturales	Protección al Ambiente			Falta de personal.	Inclemencias del tiempo la cual aumenta el crecimiento de hierba, maleza, pasto y ramas de los árboles.
				Personal que actualmente labora, se encuentra en edad adulta.	
Subtema: Parques de Recreación y áreas naturales	Protección al Ambiente			No existe el equipo necesario y adecuado	Incumpliendo de metas no alcanzadas en los programas municipales.
				Falta de recurso financiero.	

(Continuación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas

Subtema: Panteones	Protección al Ambiente	Se cuentan con 13 cementerios con un total de 11,308 fosas dentro del territorio municipal.	Aplicación de un proyecto o programa mediante el cual se instruye a proporcionar nueva ubicación para un panteón y suficientes espacios.	La mayoría de los panteones son administrados por el delegado municipal de cada pueblo. No se cuenta con el terreno suficiente para ampliar el número de fosas en el ya existente.	Existe una sobre explotación de fosas en el actual y abandono total del mismo.
Tema: Abasto y Comercio	Modernización comercial	Se tiene registrado un total de 71 Tianguis, 3 tiendas Diconsa, 17 Mercados Públicos, 10 Tiendas Comerciales de autoservicio. Entidades administrativas para la regulación del comercio, como son: Desarrollo social, Desarrollo Urbano, Protección Civil y Tesorería Municipal. Operativos constantes para la verificación de licencias de funcionamiento y permisos del comercio. La legislatura del Estado ha proporcionado los mecanismos legales en códigos y leyes para unificar los procedimientos. Las características Geográficas del Municipio son adecuadas para el desarrollo del comercio formal.	Incrementar la recaudación mediante la aplicación del Artículo 154 del Código Financiero del Estado de México. La población cuenta con un nivel socio-económico que permite fortalecer el comercio	Poca inversión para el mantenimiento de mercados municipales. Alto índice de comercio ambulante e informal. Se generan problemas viales, problemas de basura. Falta de la reglamentación municipal para la debida actuación del personal. Padrón de comerciantes irreal por falta de un programa específico municipal para la captura y preservación de los padrones.	La tendencia a largo plazo es que los mercados desaparezcan. La crisis y el alto índice de desempleo que obliga al ciudadano a ejercer el comercio informal. Cierre del comercio formal por la disminución de la demanda. Desmedido crecimiento en los tianguis. La falta de regulación aumenta evasión y elusión fiscal

(Continuación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas

Tema: Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	El municipio cuenta con 2 carreteras regionales federales: Carretera Federal 57 denominada Autopista México-Querétaro (acceso controlado), Carretera Federal de acceso controlado de cuota Chamapa-Lechería. Se cuenta con 28 vialidades primarias, 5 intermunicipales y 4 caminos rurales. En el área norte; el 30% de calles locales están acondicionadas. El 20% de la vialidad actual se encuentra pavimentada. Infraestructura telefónica convencional y celular que cubre el total del territorio municipal. Existe un organismo descentralizado para la producción de asfalto (MAVICI) con personalidad jurídica y patrimonio propio. MAVICI cuenta con maquinaria innovadora, instalaciones espaciales y personal capacitado. Capacidad de producción de mezcla asfáltica para cubrir las necesidades del Municipio y terceros.	Se cuenta con la lateral oriente hacia Tepetzotlán. Se construyó la lateral poniente y una solución a desnivel esto ayuda a ligear la carga vehicular de la autopista México-Querétaro. El municipio cuenta con una amplia capacidad de transporte de pasajeros que llega a cubrir un 95% del total del territorio. Efectuar la señalización sobre las avenidas principales de las diferentes comunidades. Actualizar la capacitación constantemente del personal involucrado para lograr proveer servicios de calidad. Mejorar los sistemas de señalamientos viales que permitan eficientar el transporte vehicular y la seguridad de los peatones. La coordinación del sector público, privado y gobierno estatal, que permita la implementación y desarrollo de proyectos de transporte masivo que beneficie a la población.	El 25% del área sur se encuentra sin pavimentación. El transporte público local es insuficiente, anárquico, incómodo y obsoleto. Se presentan cuellos de botella en vialidades principales. Se carece de un programa óptimo preventivo para el mantenimiento de vialidades. Falta complementar vialidades que de acuerdo al proyecto original quedaron inconclusas. Hay zonas del municipio que carecen de infraestructura vial básica.	Los altos precios del petróleo y sus derivados pueden impactar fuertemente en los costos de la mezcla asfáltica. La penetración que han registrado municipios de la región del producto de otras plantas productoras de asfalto. La variación de precios en productos de PEMEX, Asfalto AC 20 y Diesel.

(Continuación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas

Tema: Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte		Proporcionar a los habitantes y visitantes del Municipio una apariencia agradable de las Calles y avenidas principales debido al constante embellecimiento y mantenimiento de las mismas.		
Tema: Sistema de Localidades de los Asentamientos Humanos	Desarrollo Urbano	En el 2005 en el rango de 1 a 15,000 habitantes, tenemos 7 localidades con 4,730 habitantes que representan el 0.94% de la población total del municipio. El municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal. Se cuenta también con un sistema de información catastral georeferenciada a nivel de predio. Suficientes reservas territoriales para impulsar un desarrollo municipal sustentable. El correcto ordenamiento, control y regulación de las diferentes modalidades de muebles urbanos y anuncios Publicitarios. La recepción correcta y detallada de los documentos que integran un expediente de solicitud de licencia en sus diferentes modalidades, realizándola de una manera eficiente.	Actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal. La coordinación entre los departamentos, con la finalidad de efficientar y disminuir el tiempo en la emisión de licencias. La cuantificación y evaluación de los expedientes de manera pronta y expedita. La regularización de las obras de construcción que cumplan con la normatividad establecida. La implementación de las campañas de regularización para el otorgamiento de licencia de construcción en sus diversas modalidades y cédulas informativas. La simplificación en los trámites. Propiciar el orden urbano.	El Plan de Desarrollo Urbano Municipal presenta serias inconsistencias. No está actualizado el sistema de información catastral. Hay una cantidad importante de asentamientos humanos irregulares. Falta de actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal. El rezago y la inadecuada organización y difusión que se hereda del periodo anterior. El desinterés de la ciudadanía respecto a la obligación de tramitar licencias de construcción en sus diversas modalidades. La falta de información de los procedimientos administrativos para la obtención de las licencias en sus diversas modalidades. Falta de reglamentación municipal en	El crecimiento de desarrollos inmobiliarios. La incorporación ilegal de predios ejidales. El crecimiento de la mancha urbana. La ciudadanía no está familiarizada con la normatividad que se aplica para aprovechar con fines urbanos los predios o inmuebles localizados dentro del territorio municipal. La existencia de construcciones irregulares. El deterioro de la infraestructura e imagen urbana. El crecimiento desmedido de las obras de construcción impactando la imagen urbana y así mismo sin cumplir con la normatividad que para el caso ocupa.

(Continuación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas

Tema: Sistema de Localidades de los Asentamientos Humanos	Desarrollo Urbano	Revisión de la instalación de anuncios de conformidad con el marco legal aplicable.		Materia de desarrollo urbano.	
Tema: Imagen Urbana y Turismo	Fomento Turístico	Los elementos de valor histórico-cultural dentro del municipio son los restos arqueológicos y las Arquitecturas Religiosas, la mayoría de ellos se encuentran en buenas condiciones. También se encuentran otros atractivos culturales como son: El Teatro de San Benito Abad, El Museo de Parque de las Esculturas, así como El Acuerdo de San Francisco Tepojaco. Existen espacios públicos aptos para el desarrollo turístico, como: Cuerpos de agua de gran belleza (Lago de Guadalupe, Espejo de los Lirios, etc), iglesias del Siglo XVII, y Parques Recreativos para la convivencia familiar (Parque de las Esculturas, Parque de los Chopos, Parque de la Familia, etc)	Rescate y remozamiento de las zonas centrales, hitos y cascos históricos los 13 pueblos. Crear las condiciones necesarias de infraestructura en los lugares aptos para el turismo. Cercanía al pueblo mágico de Tepotzotlán, quien tiene afluencia turística tanto nacional como internacional. Vías de comunicación: Autopista México-Querétaro, Tren Suburbano. Demanda potencial de turistas del área metropolitana y el DF, mercado turístico mas cercano. Turismo de negocios debido a las zonas industriales.	Falta de imagen urbana en los Pueblos. Se cuenta con problemas de graffiti en la mayor parte del municipio. Arterias primarias congestionadas, vialidades con tránsito intenso. La mayoría de los atractivos naturales y culturales del municipio, no están comunicados adecuadamente. Nula señalización de los lugares turísticos.	La preferencia de lugares aledaños al municipio, que cuentan con infraestructura desarrollada. No hay antecedentes de operación turística en el municipio. La falta de mantenimiento en viviendas y recuperación infraestructura turística. El posicionamiento actual de la zona es industrial. Los establecimientos con calidad turística no están abiertos a generar alianzas para incentivar el desarrollo turístico. Es creciente el nivel de inseguridad que se observa en la zona.

(Continuación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas

Tema: Conservación del Medio Ambiente Subtema: Recursos Forestales	Protección al ambiente	Su ubicación geográfica sin elevaciones montañosas significativas a su alrededor permite una rápida dispersión de los contaminantes atmosféricos. El municipio cuenta, como equipamiento de los denominados "Programas Verdes". Regulación a las empresas por medio de verificaciones y la expedición de la licencia ambiental única municipal en conjunto con su cedula de operación integral.	La normatividad vigente federal y estatal para preservar los recursos naturales y proteger el medio ambiente. El Centro de Promoción y Educación Ambiental CPyEA brinda atención directa a planteles educativos, instituciones, empresas y población en general.	La falta de control en las emisiones contaminantes que producen las industrias.	La autopista México-Querétaro es un foco permanente de contaminación por los miles de vehículos que circulan diariamente ya que no se tiene un control de emisiones contaminantes.
		Se cuenta con un relicto de bosque encinos ubicado en la rivera este de la Presa Guadalupe. Extensas áreas verdes compuestas por camellones, glorietas, parques urbanos, parques vecinales, Área Natural Protegida con categoría de Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe. Personal profesional en la elaboración de dictámenes técnicos de arbolado. Experiencia en la implementación de las campañas de reforestación municipal. Publicación del Plan de manejo de Santuario del Agua y Forestal.	Interés ciudadano por reforestar las áreas verdes. Normatividad ambiental municipal, estatal y federal que establece compensación de impactos negativos derivados de la construcción. Coordinar a las dependencias municipales para fortalecer los procedimientos administrativos encaminados a restaurar las áreas verdes. Elaborar e implementar el Ordenamiento Ecológico Municipal, para incorporar el ámbito ambiental en el desarrollo municipal para lograr la sustentabilidad y sostenibilidad del municipio.	La mayor parte del arbolado urbano representa problemas para la infraestructura urbana o es riesgo para la ciudadanía. Poco personal para el dictamen del arbolado. Falta de equipo para el riego y mantenimiento de las áreas reforestadas, así como para el cumplimiento de las medidas establecidas en la autorización, relativas a los trabajos en el arbolado ubicado en la vía pública.	Asentamientos humanos irregulares y comercio ambulante regular e irregulares en áreas verdes. Periodos prolongados de sequía.

(Terminación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas

Subtema: Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo	Protección al ambiente	Personal con experiencia en el retiro de residuos sólidos y maleza acuática. Área de ecología facultada por el Bando Municipal y el Reglamento de Protección al Ambiente, para atender el problema de contaminación del agua.	Sensibilidad e interés ciudadano por el saneamiento de los cuerpos de agua Ratificación por acuerdo de cabildo de la participación del Ayuntamiento en la Comisión de Cuenca Presa Guadalupe. Coordinación con el orden federal, estatal y municipal de la cuenca en acciones de restauración y conservación de la Subcuenca Tributaria Afluentes de la Presa Guadalupe. Incorporación del Ayuntamiento al Programa de Cuenca Limpia, para certificarse en el tema de agua, ante la Procuraduría Federal de Protección al ambiente (PROFEPA) y la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), en el ámbito de la Comisión de Cuenca Presa Guadalupe.	Resolver el problema de contaminación del agua requiere de la coordinación de acciones con otras dependencias municipales. Sustento débil y ambiguo del marco normativo ambiental para la prevención y en su caso sanción por daños ambientales causados por granjas pecuarias y mascotas. Diariamente se producen un promedio de 0.555 Kg de residuos por habitantes en este municipio.	Poca voluntad política de los diferentes actores involucrados en la toma de decisiones y ejecución de acciones. No contar con el abastecimiento de agua del lago Espejo de los Lirios.

2.2.3 Pilar: Seguridad Pública



En México las autoridades municipales tienen responsabilidades limitadas en materia de seguridad ciudadana, sin embargo, la gran mayoría de los ciudadanos, que no conocen estas limitaciones, demandan de los gobiernos municipales acciones efectivas para mejorar las condiciones de seguridad y ante el deterioro al de la situación, al menos en percepción de la ciudadanía, la autoridad local pierde credibilidad administrativa y política. Frente a esta situación, es necesario, con base en la normatividad vigente avanzar en la línea de fortalecer la gestión interinstitucional de la seguridad ciudadana, con el liderazgo y representatividad en sus acciones.

En este sentido, el municipio de Cuautitlán Izcalli debe constituir un sistema integral preventivo y coercitivo de la seguridad ciudadana, protección civil y bomberos en la cual como máxima autoridad municipal, debe ser la cabeza visible de coordinación menos de las instituciones de seguridad y justicia, las cuales tendrán que responder ante los ciudadanos por las responsabilidades constitucionales y legales que tienen en materia de seguridad ciudadana.

Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia

La seguridad pública se define como el conjunto de acciones gubernamentales encaminadas a garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y patrimonial de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía; así como la integración del comité de Seguridad Pública y comités Ciudadanos de Protección Civil con el objeto de generar en la población una cultura de autoprotección en estas materias.

Tabla 1. Policías de Seguridad

Seguridad Pública	
Concepto	Cantidad
Policías de Seguridad	1,163 en general, 737 de seguridad, que representan una relación de 465 habitantes por policía considerando una población total de 541,170 habitantes en 2010.

Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005 y estimaciones del CONAPO.

Tabla 2. Incidencia Delictiva de Cuautitlán Izcalli

Incidencia Delictiva de Cuautitlán Izcalli (La tasa se calcula por cada 100,000 habitantes)	
Julio del 2008	189.3
Agosto del 2008	189.1
Septiembre del 2008	200.2
Octubre del 2008	211.2
Noviembre del 2008	182.3
Diciembre del 2008	172.9
Enero del 2009	162.9
Febrero del 2009	190.6
Marzo del 2009	196.3
Abril del 2009	183.5
Mayo del 2009	218.0
Junio del 2009	205.6
Julio del 2009	225.3

Fuente: Procuraduría General de Justicia, 2009. Gobierno del Estado de México.

Tabla 4. Incidencia de Robos a Comercio

Incidencia de Robos a Comercio de Cuautitlán Izcalli (La tasa se calcula por cada 100,000 habitantes)	
Julio del 2008	3.6
Agosto del 2008	7.6
Septiembre del 2008	5.5
Octubre del 2008	5.3
Noviembre del 2008	5.1
Diciembre del 2008	4.2
Enero del 2009	9.4
Febrero del 2009	8.8
Marzo del 2009	9.0
Abril del 2009	8.8
Mayo del 2009	8.8
Junio del 2009	5.6
Julio del 2009	5.4

Fuente: Procuraduría General de Justicia, 2009. Gobierno del Estado de México.

Tabla 6. Incidencia de Robos a Peatones

Incidencia de Robos a Peatones de Cuautitlán Izcalli (La tasa se calcula por cada 100,000 habitantes)	
Julio del 2008	6.1
Agosto del 2008	4.6
Septiembre del 2008	9.7
Octubre del 2008	6.5
Noviembre del 2008	6.9
Diciembre del 2008	8.8
Enero del 2009	14.8
Febrero del 2009	17.4
Marzo del 2009	17.4
Abril del 2009	13.7
Mayo del 2009	18.0
Junio del 2009	17.1
Julio del 2009	20.6

Fuente: Procuraduría General de Justicia, 2009. Gobierno del Estado de México.

Tabla 3. Incidencia de Robos

Incidencia de Robos a Casa Habitación de Cuautitlán Izcalli (La tasa se calcula por cada 100,000 habitantes)	
Julio del 2008	7.6
Agosto del 2008	8.2
Septiembre del 2008	8.0
Octubre del 2008	8.6
Noviembre del 2008	8.8
Diciembre del 2008	7.2
Enero del 2009	7.5
Febrero del 2009	7.3
Marzo del 2009	10.5
Abril del 2009	9.4
Mayo del 2009	9.4
Junio del 2009	6.2
Julio del 2009	5.3

Tabla 5. Incidencia de Robos de Vehículos

Incidencia de Robos de Vehículos en Cuautitlán Izcalli (La tasa se calcula por cada 100,000 habitantes)	
Julio del 2008	22.9
Agosto del 2008	28.6
Septiembre del 2008	35.7
Octubre del 2008	39.8
Noviembre del 2008	24.6
Diciembre del 2008	22.7
Enero del 2009	24.4
Febrero del 2009	32.8
Marzo del 2009	30.4
Abril del 2009	37.3
Mayo del 2009	39.0
Junio del 2009	33.8
Julio del 2009	43.9

Tabla 7. Incidencia de Robos Simples

Incidencia de Robos Simples en Cuautitlán Izcalli (La tasa se calcula por cada 100,000 habitantes)	
Julio del 2008	38.3
Agosto del 2008	38.7
Septiembre del 2008	39.1
Octubre del 2008	33.7
Noviembre del 2008	32.2
Diciembre del 2008	26.3
Enero del 2009	9.6
Febrero del 2009	6.0
Marzo del 2009	9.8
Abril del 2009	9.9
Mayo del 2009	9.4
Junio del 2009	12.6
Julio del 2009	14.3

Tomando como base los resultados presentados con anterioridad y que se derivan del número de delitos denunciados, de manera general se percibe que el clima de inseguridad en el municipio tuvo un incremento a partir del mes de enero del año 2009, particularmente en lo que se refiere a robos de automóviles y a peatones que son los rubros con los mayores incrementos, no así el robo a comercios y /o casa habitación.

En referencia al punto donde se solicita información concerniente al número de Presuntos Delinquentes y delinquentes Sentenciados registrados.- al respecto en Cuautitlán Izcalli no existen juzgados penales.

Tabla 8. Elementos y Unidades de Tránsito

TRÁNSITO MUNICIPAL	
Concepto	Cantidad
Número de elementos	426
Porcentaje de elementos con equipo completo	50%
Porcentaje de elementos capacitados	100%
Número de Unidades (Patrullas)	33
Unidades (Patrullas) en activo	18
Unidades (Patrullas) descompuestas	9
Número de Unidades (Motos) en activo	29
Unidades (Motos) descompuestas	29
Número de Armas	38
Armas Cortas	36
Armas Largas	2
Radios en servicio	43

Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana, Septiembre 2009.

Tabla 9. Equipamiento

EQUIPAMIENTO	
Concepto	Cantidad
Número de Unidades (Patrullas)	310
Unidades (Patrullas) en Activo	129
Unidades descompuestas en taller y cuartel	119
Porcentaje de elementos con equipo completo	40%
Número de Armas	377
Armas Cortas	205
Armas Largas	172
Chalecos anti-balas en uso	197
Radios	180
Porcentaje de Equipo Antimotín (por elemento)	30 %

Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana, Septiembre 2009.

La problemática general de seguridad pública en el Municipio es la falta de información para la prevención de delitos hacia los *izcallenses*, aunado a ello, la falta del equipamiento necesario (patrullas, armamento, radios, equipos GPS); el personal capacitado necesario para hacerle frente a la delincuencia. Y finalmente, la falta de coordinación con los encargados de la seguridad en los municipios aledaños y con la Agencia de Seguridad Estatal.

En el caso específico de las autoridades municipales, este problema se torna más complejo por ser la autoridad más cercana a la población y tener la necesidad de atender las solicitudes sobre la legítima demanda de la sociedad en general. En este sentido se considera importante que los elementos de seguridad pública se actualicen con capacitación constante, requiriéndose visualizar la seguridad pública desde los ámbitos social, político, organizacional y operativo; intentando así que la desatención, la prepotencia, el atropello y la arbitrariedad en el ejercicio de sus funciones, deberán ser sancionadas y combatidas. Para tal efecto, se debe contar con normatividad actualizada en el ámbito municipal y estatal que pueda cubrir las necesidades actuales de los cuerpos de seguridad pública local, postulando como principio el ejercicio de la autoridad debe ser con entrega plena, sin titubeos, inteligente, certero; es decir, sin desviación alguna que demerite el desempeño de tan importante responsabilidad.

Con el objetivo de presentar la visión ciudadana respecto de la problemática de la inseguridad, a continuación, se exponen los principales hallazgos del Diagnóstico de Seguridad Ciudadana para Cuautitlán Izcalli.

La inseguridad es la mayor preocupación de los habitantes de la ciudad

Los habitantes de Cuautitlán Izcalli ubican la inseguridad como el principal problema a resolver en la ciudad. El 14.4% lo considera el más importante, por encima de otros como el abasto de agua, el desempleo y las deficiencias en servicios públicos. En términos de sexo, el 18% de las mujeres lo considera como el principal problema frente a un 13% de los hombres. El 18% de la población estima que la seguridad es el aspecto donde más debe mejorar la gestión del Gobierno Municipal, el 57% afirma que el tema debe ser el sector atendido prioritariamente por el Gobierno local y el 56.9 % se siente inseguro en el municipio.

Las cifras anteriores muestran la alta percepción ciudadana de inseguridad por parte de los habitantes, especialmente las mujeres. Solo el 25% de los entrevistados califican al municipio como seguro o muy seguro (frente al 28.5% de la población que lo califica como muy inseguro), aun cuando las cifras de percepción no se encuentran en niveles críticos en ámbitos más cercanos para las personas como la colonia, los sitios de trabajo y los parques. En cambio, la mayor percepción de inseguridad se registra en el transporte público, que corresponde también a altas tasas de victimización. El 52% de los encuestados calificó el transporte como muy inseguro. De estos, el 49% de los hombres lo calificó de muy inseguro, frente a un 54% de las mujeres. Adicionalmente, el 46,7% de la población entrevistada señala el camión, bus o pesero, como el lugar en donde se siente más inseguro (48% de las mujeres y 45% de los hombres). A este le sigue las calles de la colonia con un 15.8% de los entrevistados que lo identifican como el segundo lugar en donde que se sienten más inseguros. Finalmente el 10.4% señala el centro de la ciudad, que se configura como tercer lugar de percepción de mayor inseguridad en la ciudad. En todos los casos, es más alta la percepción de inseguridad por parte de las mujeres que de los hombres.

Finalmente, la alta percepción de inseguridad por parte de los ciudadanos ha modificado ciertos comportamientos de los mismos en su relación con el entorno urbano, el goce y disfrute de la ciudad. El 22.9% de la población entrevistada teme dejar su lugar de residencia solo mientras que el 17% manifiesta sentir miedo a salir de noche. Por temor a ser asaltada, el 21% de los entrevistados han limitado los lugares para ir de compras, el 22% ha limitado los lugares de recreación y el 20% ha considerado la necesidad de adquirir armas o algún objeto de defensa personal.

Tendencia Homicida de Cuautitlán Izcalli

Como se hace evidente en la siguiente gráfica, el homicidio durante los últimos años en el municipio de Cuautitlán Izcalli, ha tenido una tendencia decreciente, pasando de una tasa de 46 homicidios por cada 100.000 habitantes en 1995 a 19 homicidios por cada 100.000 en el 2007. No obstante se presentaron dos picos de ascenso en los años de 1998 y 2004, como se puede ver a continuación.

Gráfica 1. Tendencia homicida en Cuautitlán Izcalli 1995-2007

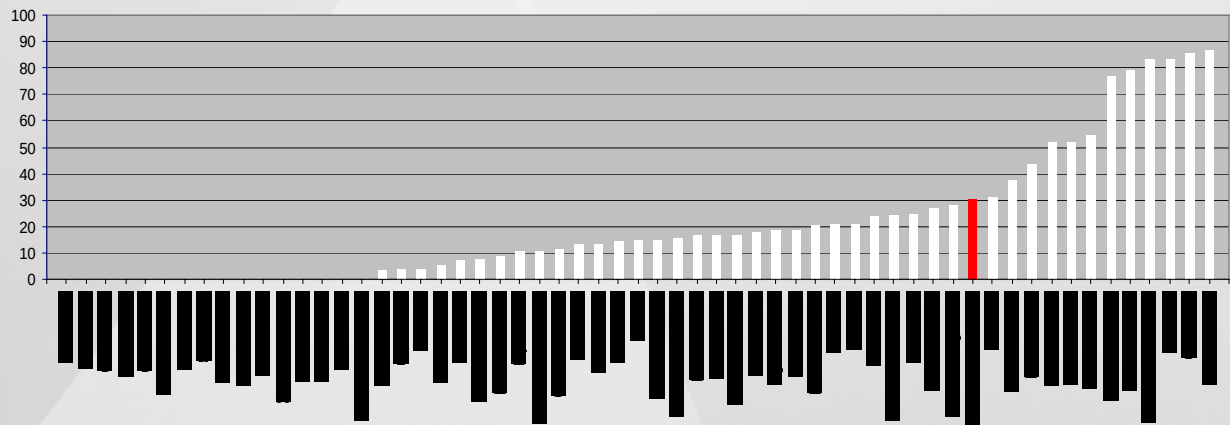


Fuente: Elaboración Propia, con información de INEGI, 2007.

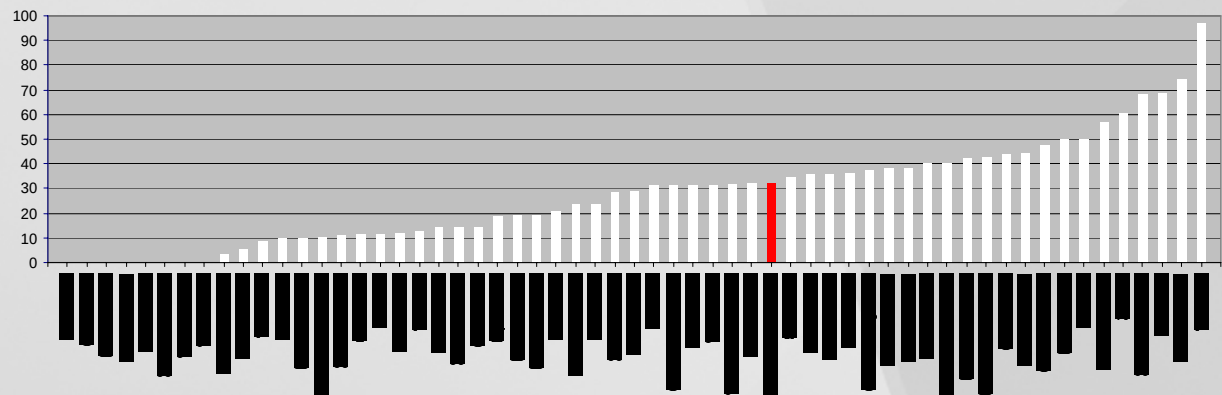
No obstante, al comparar las tasas de homicidio de Cuautitlán Izcalli con las de los demás municipios conurbados del Estado de México de 2003 a 2006 se observa que en comparación con estos, Cuautitlán Izcalli ha desmejorado. Se ubica, con el tiempo, más cerca de los municipios que presentan tasas de homicidio más altas del estado. Cabe aclarar que el número de municipios de los cuales se tiene información, ha aumentado desde el 2003.

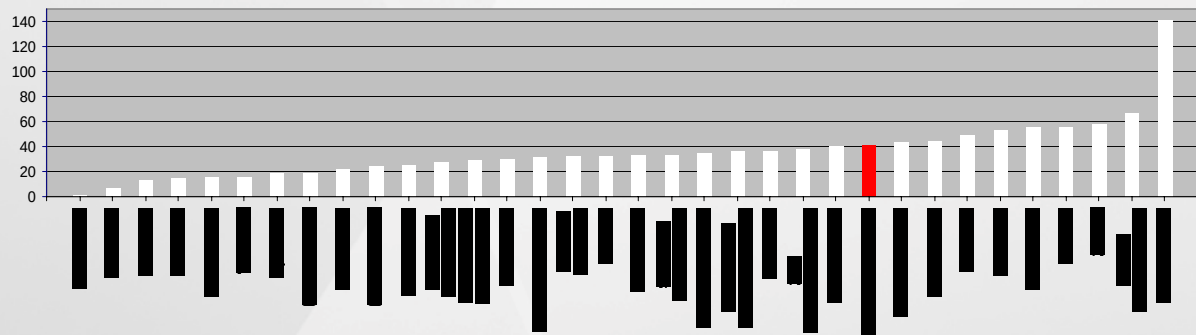
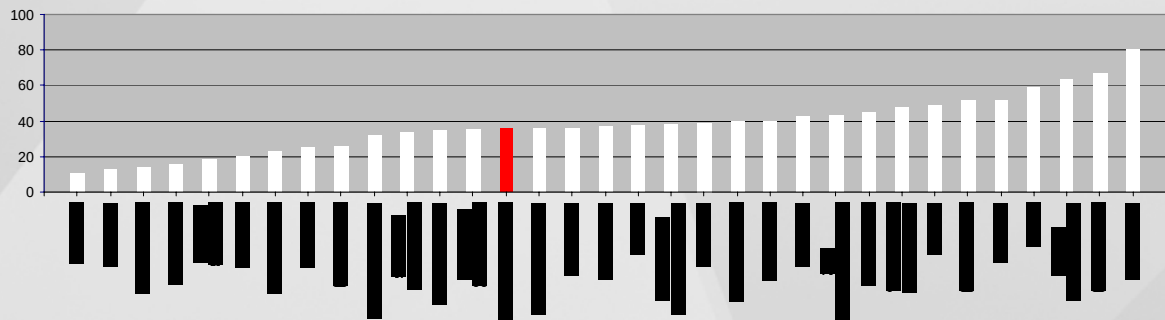
Gráfica 2. Serie de gráficas de homicidio de los municipios conurbados del Estado de México para 2006, 2005, 2004 y 2003.

**TASA DE HOMICIDIOS MUNICIPIOS CONURBADOS
DEL ESTADO DE MÉXICO 2006**



**TASA DE HOMICIDIOS MUNICIPIOS CONURBADOS
DEL ESTADO DE MÉXICO 2005**

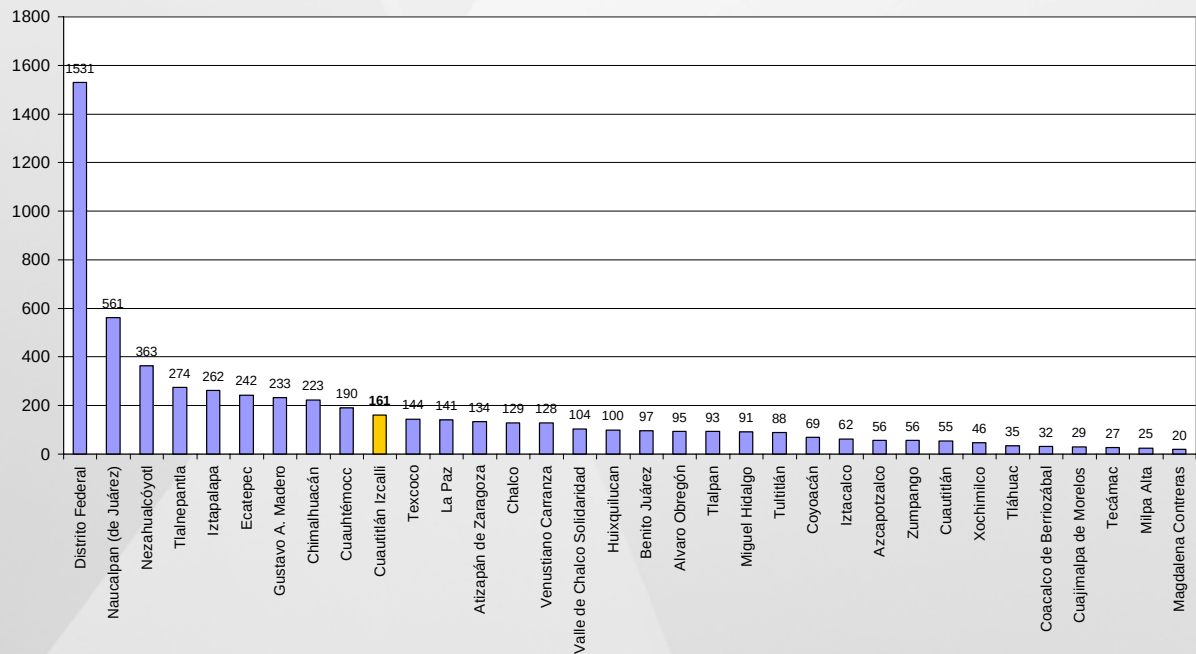


TASA DE HOMICIDIOS MUNICIPIOS CONURBADOS
DEL ESTADO DE MÉXICO 2004TASA DE HOMICIDIOS MUNICIPIOS CONURBADOS
DEL ESTADO DE MÉXICO 2003

A continuación, se compara la tasa de homicidio de Cuautitlán Izcalli 2006, con respecto a las de otras ciudades de América Latina de las cuales se cuenta con información sobre su incidencia delictiva. De acuerdo con estas tasas, Cuautitlán Izcalli, se sitúa a nivel intermedio dentro de las ciudades capitales de América Latina, con una tasa de 30 homicidios por cada 100.000 habitantes, por debajo del nivel crítico para la región que comienza a partir de 40 homicidios por cada 100 mil habitantes. Así, la ciudad se ubica encima de ciudades como Lima, Bogotá, Guayaquil, Quito, Ciudad de Panamá, Cartagena, Puebla, Santo Domingo, Buenos Aires y del Distrito Federal, entre otros, y por debajo de ciudades como Washington, Medellín, Tegucigalpa, Curitiba, La Paz, Recife, Río de Janeiro y Sao Paulo; como lo muestra la siguiente gráfica.

Gráfica 3. Homicidios por delegaciones del Distrito Federal.

Homicidios por delegaciones del distrito federal

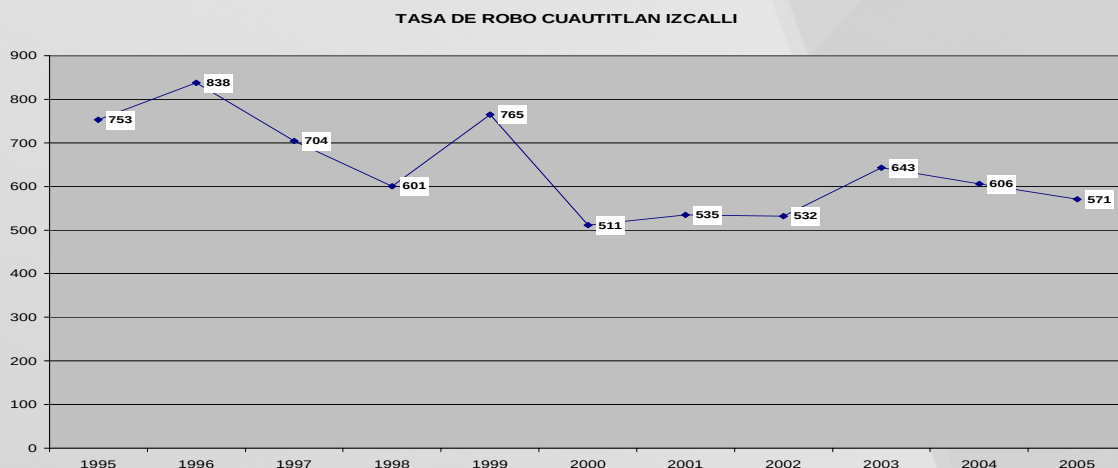


Fuentes: Anuario estadístico México, INEGI-Gobierno del Estado de México, México, 2006. Anuario Estadístico del Distrito Federal, INEGI, México, 2005. Informe Arturo Alvarado

Robo

Por su parte, la tasa de robos por cada 100.000 habitantes ha tenido un comportamiento irregular. Mientras entre los años 1996 y 2000 disminuyó, pasando de 838 en 1996 a 511 en el 2000. A partir del 2001 volvió a crecer hasta situarse en 643 en el 2003. En el 2004 y 2005 volvió a descender hasta registrar 571 casos por cada 100.000 habitantes, como se puede ver en la siguiente gráfica:

Gráfica 4. Tasa de robo por 100 mil habitantes Cuautitlán Izcalli 1995-2005



Fuentes: Anuario estadístico México, INEGI-Gobierno del Estado de México, México, 2006. Anuario Estadístico del Distrito Federal, INEGI, México, 2005. Informe Arturo Alvarado

Esta tasa ubica a Cuautitlán Izcalli cerca del nivel crítico (que equivale a más de 707,23 hurtos por cada 100.000 habitantes), para el estándar latinoamericano, lo que explica la percepción de inseguridad y convierte a este delito en la mayor preocupación de los izcallenses. Asimismo, el 31% de los delitos mencionados por las víctimas en la encuesta corresponden a robo.

Estas cifras, además de reflejar una situación objetiva de inseguridad incrementan los sentimientos de intranquilidad de los habitantes de la ciudad. Adicionalmente impactan en la condición de libertad para el ejercicio de sus derechos.

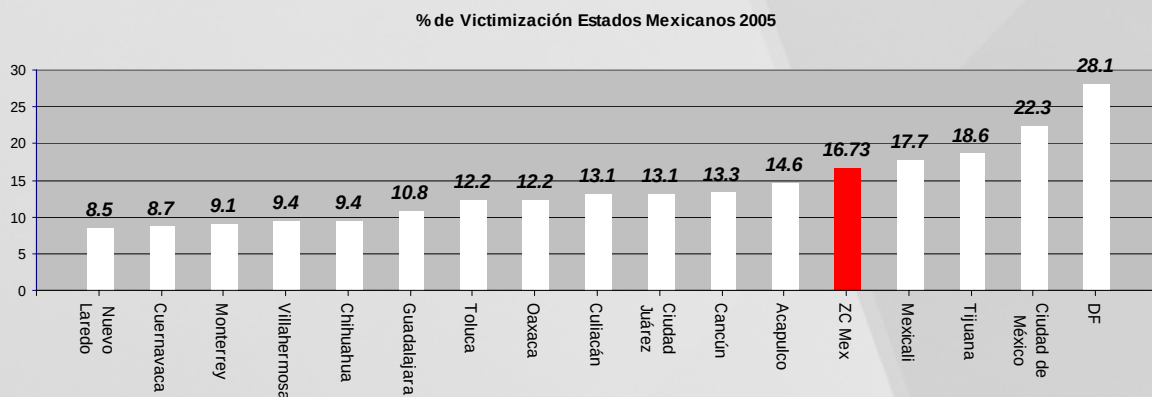
Victimización

La tasa de victimización, que mide el porcentaje de personas que dicen haber sido víctimas de un delito durante el último año, se encuentra muy cerca del límite del nivel aceptable pues para el mes de febrero de 2007 fue de 14%. Esto significa que de cien personas entrevistadas, 14 han sido víctimas de algún delito en Cuautitlán Izcalli en el último año. Ahora bien, en cuanto al porcentaje de personas que respondieron ellas mismas o sus familiares haber sido víctimas de algún delito en el año, éste ascendió al 20%, que se encuentra en el límite del nivel aceptable.

Teniendo en cuenta estos dos tipos de victimización, individual y familiar, la cifra que más se acerca a la realidad de la victimización es la familiar que incluye las diferentes víctimas dentro del hogar, es decir que para efectos del análisis se trabajará con una cifra de victimización de 20% para Cuautitlán Izcalli. Adicionalmente, es mucho mayor la victimización masculina (70%) que la femenina (30%) y el 61,7% de las víctimas tiene entre 18 y 40 años.

Si bien no se refiere al mismo año, la siguiente gráfica que posee las tasas de victimización de los estados mexicanos para el año 2005 puede servir como ejercicio de comparación con la victimización de CI en el 2007 (20%). Así, CI estaría un poco más de tres puntos por encima del Estado de México. Y sólo por debajo de Ciudad de México y el D.F. Dada la falta de datos que permitan comparar el mismo año, esta comparación sólo da un indicio y ubica, más no es un procedimiento riguroso.

Gráfica 5. Tasa de victimización Estados Mexicanos 2005.



Fuente: ICESI, 2005. Instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad.

Más allá de la situación objetiva que muestran las cifras y estadísticas oficiales, la evaluación revela que la mayoría de los izcallenses perciben su ciudad como insegura (74%), ubican la inseguridad como el problema más grave del municipio (57%) y consideran que la situación en este tema está empeorando en su ciudad. Todo esto obliga a la alcaldía a liderar la ejecución de un plan integral, como el que aquí se adopta, para devolver a los habitantes de Cuautitlán Izcalli la posibilidad de desarrollar sus actividades sin temor a ser atacados por personas que ponen en peligro o afectan su vida, libertad, integridad personal, patrimonio o bienes. (PNUD: 2008)



Tema: Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

La defensa y /o protección de los Derechos Humanos tiene como función principal, contribuir al desarrollo integral de la persona y preservar a plenitud sus derechos ciudadanos.

Sus características son:

Universales porque pertenecen a todas las personas, sin importar su sexo, edad, posición social, partido político, creencia religiosa, origen familiar o condición económica.

Incondicionales porque únicamente están supeditados a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos, es decir, hasta donde comienzan los derechos de los demás o los justos intereses de la comunidad.

Inalienables porque no pueden perderse ni transferirse por propia voluntad; son inherentes a la idea de dignidad del hombre.

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2009.

Tabla 10. Lista de Indicadores

Lista de Indicadores	
Número de quejas por cada mil habitantes	1
Número de violaciones a los derechos humanos por cada mil habitantes	10

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Septiembre 2009

Para coadyuvar en la superación del desgaste emocional y social que provoca cualquier tipo de violación a los derechos humanos de una persona, se aplican nuevas corrientes filosóficas que permiten la aplicación de técnicas de resolución de conflictos en el ámbito de Derechos Humanos

Tema: Protección Civil



La protección civil es el conjunto de acciones encaminadas a mitigar, reducir o eliminar los efectos de la presencia de un agente perturbador ya sea este de origen natural o antropogénico, siendo responsabilidad del los tres órdenes de gobierno el proporcionar de las herramientas y medios necesarios a las unidades municipales de Protección Civil para que estos a su vez puedan instaurar y operar los mecanismos tendientes a prevenir e informar sobre situaciones de riesgo que afecten a cualquiera de los sectores sociales; una herramienta muy importante con la que se cuenta es el atlas de riesgos que permite la observación de zonas que se consideran de peligro; sin embargo, para el mejor funcionamiento de este atlas, es prioridad actualizar, complementar o corregir, según sea el caso, los datos encontrados en él.

Para hacerle frente a cualquier tipo de emergencia y contingencia el personal de Protección Civil y Bomberos requiere de constante capacitación y equipamiento que le permita atender las situaciones de emergencia con la mayor seguridad posible.

Debido al crecimiento desmedido de la población sobre el territorio municipal la capacidad operativa para la atención y manejo de las emergencias de Protección Civil, se ha visto reducida o mermada al no contar con vehículos en buen estado, con poco personal y con una infraestructura deficiente.

Actualmente se cuenta con un **Centro Operativo Municipal de Emergencias** (Centro de Operaciones), el cual recibe la información y se canaliza a los puestos de mando durante el control de las emergencias; su operación en materia de Protección Civil no está regulada por el plan de contingencias al estar este, en desarrollo.

En materia de **Prevención de Emergencias** se han encontrado datos de acciones de capacitación, difusión e inspección de medidas de seguridad tendientes a prevenir o mitigar los efectos de la presencia de algún fenómeno perturbador, dichas acciones se aprecian claramente en los siguientes datos estadísticos:

Tabla 11. Acciones Preventivas

Acciones Preventivas del 1º de Enero al 30 de Agosto del 2009	
Impartición de cursos a escuelas, consejos y sector empresarial	162 cursos
Efectuar simulacros con diferentes sectores de la sociedad con diversas hipótesis	73 simulacros
Conformación de comités de Protección Civil en las comunidades	31 comités
Inspecciones de Riesgo	2249 Inspecciones

Fuente: Protección Civil y Bomberos de Cuautitlán Izcalli, Septiembre 2009.

Coordinación de emergencias.- Como necesidad preponderante de las corporaciones que atienden y previenen emergencias en la zona norte del municipio se han realizado 3 reuniones Interinstitucionales en las que se tocan temas relacionados con el control de las emergencias, siendo el principal problema de estas reuniones la falta de seguimiento a los acuerdos tomados, por lo que se esta estructurando una nueva forma de dar seguimiento a cada uno de los acuerdos.

Actualmente, no se cuenta con un plan de **contingencias Ambientales** que permita realizar acciones en caso de situación de riesgo derivado de actividades humanas o naturales que pongan en riesgo la integridad de uno o varios ecosistemas.

No existen planes de la eliminación de zonas de riesgo en cuanto a inundaciones se refiere, ya que el drenaje pluvial es insuficiente lo que va en detrimento de la seguridad ciudadana.

Riesgos.

Cuautitlán Izcalli es un municipio propenso a recibir el embate de diversos tipos de fenómenos naturales y antropogénicos de efectos desastrosos. Por su ubicación geográfica, características climáticas, orográficas, e hidrológicas así como su estatus socio-económico, el municipio esta expuesto a una diversidad de peligros. Los efectos de estos eventos se magnifican por una elevada vulnerabilidad que afecta a la sociedad, las pocas o nulas acciones preventivas y la falta de la cultura de autoprotección de la población *izcallense*.

Riesgos Geológicos.

El municipio de Cuautitlán Izcalli se encuentra ubicado dentro de una zona donde los sismos son frecuentes. En este territorio se han detectado 3 fallas geológicas, así como dos fracturas localizadas al sureste; que cruzan por los fraccionamientos Bosques del Lago y Campestre del Lago.

Los indicios observados en los sitios donde se localizan las fallas geológicas existentes al sur del municipio en los cerros la Quebrada y Barrientos, permiten señalar que estas no se encuentran activas, sin embargo por los desplazamientos sufridos, se requiere la realización de estudios de mecánica de suelos para la autorización de construcciones mayores de tres niveles que se realicen en las colonias Ejidal San Isidro, Ampliación Ejidal San Isidro, La Presita, INFONAVIT Sur Niños Héroes, Unidad Cívica Cuautitlán Izcalli, Unidad Cívica Bacardí, Tres Picos, sur de la presa El Angulo (ex ejido San Martín Obispo) y sureste de Santa María de Guadalupe.

La existencia de minas a cielo abierto representa un riesgo para las personas y vehículos que circulan en sus proximidades, esta actividad de extracción de materiales modifican el relieve y alteran los escurrimientos naturales, dejando una secuela de suelo degradado, grandes agujeros y cortes de terreno con profundidades considerables; estas áreas se ubican en San Martín Obispo, San Martín Tepetlixpan (mina donde se extrae piedra ubicada a pie de cerro parte norte y sur) San José Huilango (mina de tepetate en explotación) San Francisco Tepojaco (mina en de tepetate y piedra que está en explotación) La Perla (mina de tepetate cerrada que se encuentra a desnivel) San Pablo de los Gallos (mina de tepetate en explotación para nivelar el terreno) El Rosario (mina de tepetate en explotación). La Quebrada sección Anáhuac ubicados entre la calle costa grande y avenida la súper (se ha encontrado hundimientos y grietas, topografía irregular cavidades originadas por la extracción y materiales de construcción, minas y fracturas diversas cavidad encontrada en pavimento 50 metros cuadrados hundimientos y grietas muy marcadas en el pavimento, se relleno y se compacto la cavidad) Bosques de Lago (hundimiento de tierra en jardín frontal en una casa dicha cavidad con una medición 2mts de diámetro por 10mts de profundidad cuyo fondo se observa otra cavidad de 1mt de circunferencia, este ultimo lleno de agua y basura que al parecer es un respiradero de mina que pasa por debajo

De esta calle que a su vez hay una entrada a unos 500 metros con una medida aproximada de 2.5 metros y se desconoce dimensiones totales así como las trayectorias) por lo que se requiere realizar un estudio especializado que permita dimensionar y cuantificar los riesgos que origina a la población.

Áreas en donde no se tiene ningún control por parte de los distintos órdenes de gobierno para determinar cotas de explotación en niveles y volúmenes, así como, para el resarcimiento de daños y programas de adecuación de los suelos explotados para su reutilización y aprovechamiento para fines urbanos.

Otro riesgo geológico son los deslizamientos de materiales que se pueden producir alrededor de los cerros Barrientos y La Quebrada, así como el rodamiento de material pétreo en la zona de minas de San Martín Obispo, donde existe un asentamiento junto a la pedrera (Ejidal San Isidro), por lo que deben evitarse los asentamientos humanos en estas zonas.

Otra zona que presenta alto riesgo es el ubicado entre las colonias Mirador de Sta. Rosa y 3 de Mayo, que se encuentra dentro de un área de escurrimiento natural de aguas pluviales (barranca) poniendo en riesgo a los pobladores.

También se localizan algunos asentamientos en zonas con pendiente lo que representa un riesgo para la población que habita en esos lugares, se tienen identificados 5 zonas con este riesgo, una se localiza en la parte media del cerro Barrientos al sur del municipio en la Col. Sta Ma. de Gpe la Quebrada; la segunda en la unidad habitacional Hacienda del Parque que esta atrás del Centro Comercial Perinorte; la tercera en la Col. Bosques de Morelos que esta sentada sobre la falda de lo que fue una mina de tepetate; la cuarta en la colonia Ejidal San Isidro en donde se construyeron 30 casas habitación a las faldas del cerro de san Martin Obispo y por ultimo en la zona que se localiza en un declive, esto en San Francisco Tepojaco Norte. (Atlas Municipal de Riesgos 1ª Edición: 2009)

Riesgos hidrometeorológicos.

La falta de atención en la operación de presas, canales y redes sanitarias; la falta de mantenimiento de estos y el azolvamiento de embalses de presas y lechos de ríos, arroyos y canales con la presencia de toda clase de desechos sólidos, combinada con una precipitación pluvial extrema que se presentan durante los meses más lluviosos del año, pueden provocar desbordamientos afectando los asentamientos humanos irregulares y zonas urbanas localizadas en áreas que por la orografía e hidrografía de su entorno se consideran como saturadas, por su tendencia a que el agua pluvial, sin tener que ser una precipitación extrema se encharque y ocasione que el sistema de drenaje sea insuficiente para evacuarla.

Por lo que se hace necesario el implemento de acciones preventivas y de mantenimiento a la infraestructura hidráulica de las zonas ubicadas y registradas en las siguientes localidades:

I.- Los Fraccionamientos Urbanos:

1. Arcos de la Hacienda	9. Cumbria
2. Arcos del Alba	10. Ensueños
3. Atlanta 1ª. Sección	11. Ex Hacienda San Miguel
4. Bosques de la Hacienda 1ª. Sección	12. Quebrada Ampliación
5. Cofradía de San Miguel	13. Residencial La Luz
6. Cofradía II	14. San Antonio
7. Cofradía III*	15. Sección Parques
8. Cofradía IV*	16. Unidad Cívica Bacardí

II.-Las Colonias Urbanas:

1. Las Conchitas	10. Mirador Santa Rosa
2. Plan de Guadalupe	11. San Isidro
3. San José Buenavista	12. Santa María Guadalupe las Torres 1ª. Sección
4. Santa María Guadalupe las Torres 2ª. Sección	13. Santa Rosa de Lima
5. Valle de las Flores	14. Bosques de Morelos
6. Arcos del Alba	15. Atlanta 1ª. Sección
7. El Socorro	16. Cofradía de San Miguel
8. Cofradía II	17. Cofradía III*
9. Cofradía IV*	

III.-Las Unidades en Condominio:

1. Adolfo López Mateos
2. Bosques del Alba I
3. Unidad Ferrocarrilera

V.-Los Pueblos:

1. Axotlán
2. San José Huilango
3. San Juan Atlamica
4. San Mateo Ixtacalco

IV.-Los Ejidos:

1. Axotlán
2. San José Huilango

VI.- Los Fraccionamientos Industriales:

1. Parque Industrial San Martín Obispo

Hacia la zona norte del municipio se localizan las trayectorias de canales de riego cuyo nivel de agua máximo está por encima del nivel promedio de los terrenos que los flaquean, por lo que es necesario dar mantenimiento adecuado a los bordos y sistematizar las obras de desazolve, que permitan su correcto funcionamiento y minimicen los posibles riesgos de desbordamiento e inundación a los asentamientos de las zonas bajas.

Zonas de Riesgo Protegidas que se consideran de alto riesgo en el cual se realizan recorridos permanentes como la presa del ángulo debido que existe la posibilidad de que se produzca desbordamientos o una ruptura de la cortina y el desbordamiento de cuerpos de agua como el emisor poniente y el río Cuautitlán en varios puntos. (Idem).

Riesgos físico-químicos.

-Gaseras y Gasolineras.

Las gaseras y gasolineras se convierten en un riesgo ya que almacenan cantidades considerables de combustibles, en el municipio existen 4 gaseras (estaciones de Carburación), ubicadas 2 de ellas en el Parque Industrial Cuamatla, 1 en la autopista México-Querétaro Km. 38.5 y la ultima se ubica en la Calzada de Guadalupe s/n; respecto a las gasolineras se encuentran tienen detectadas 24.

- Ruta de transportes de sustancias de alto riesgo.

La autopista México-Querétaro presenta este riesgo ya que transitan auto-tanques y camiones de carga que transportan diversos materiales con características peligrosas, lo que origina la probabilidad de que si llegara a suscitarse algún accidente de estos vehículos pudiera provocarse un derrame o una fuga de dichos materiales.

- Ductos de hidrocarburos.

Los ductos de hidrocarburos representan un riesgo cuando son invadidos los derechos de vía, ya que se podría provocar algún daño a los ductos y ocasionar una fuga.

Existe un asentamiento ubicado dentro del derecho de vía del ducto que atraviesa de norte a sur del municipio junto al Emisor del Poniente, frente al pozo No. 6 del Ramal Teoloyucan.

- Líneas de transmisión.

Las líneas de transmisión que atraviesan por el municipio representan un riesgo debido a la cantidad de energía que conducen. Existen cinco asentamientos irregulares ubicados sobre el derecho de vía de la línea eléctrica Valle de México – La Manga.

Al sureste del poblado San Francisco Tepojaco existen construcciones en tres sitios que están invadiendo parcialmente el derecho de vía de la línea eléctrica.

Riesgos socio-organizativos.

Calamidad generada por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población; Dentro de este tipo de riesgos se encuentran los lugares donde se concentran personas, como son escuelas, centros comerciales, parques entre otros.

Otro tipo de riesgo, son las vialidades donde existen intersecciones conflictivas y peligrosas que representan un riesgo constante para los automovilistas y los peatones, ya que se puede presentar algún tipo de accidente. Estas se localizan en los siguientes puntos:

- Av. José Ma. Morelos - Av. Ejército Mexicano con Av. de los Chopos y Av. Paseos del Alba.
- Av. Miguel Hidalgo con Av. Paseo de los Bosques.
- Intersección de Av. Teotihuacan con Av. Primero de Mayo.
- Av. James Watt con Av. Lateral del Emisor del Poniente.
- Av. Antonio Castro en su cruce con la Av. La Aurora.
- Av. Chalma con Av. Paseos de la Hacienda.
- Av. Doctor Jorge Jiménez Cantú con Av. de los Fresnos.
- Av. Centro Urbano Poniente con Av. Nevado de Toluca.
- Av. Citlaltepec con Av. Ajusco Sur.
- Av. Jesús Jiménez Gallardo en su cruce con carretera a Teoloyucan.
- Puente de Tepalcapa con prolongación Av. camino a Tepalcapa
- En "Puente Grande" las carreteras Cuautitlán-Teoloyucan, Tepotzotlán y las Animas - Coyotepec.
- Av. Circuito Bosques de Vincennes con Av. Circuito Bosques de Bolognia y Av. Barrientos - Lago de Guadalupe.
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantu con Av. San Isidro
- Av. Constitución con Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú.
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantu- Av. Hidalgo
- Calzada de Guadalupe a La altura de González Camarena

Fuente: Estadísticas de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Cuautitlán Izcalli, Septiembre de 2009.

Tabla 12. Fenómenos

Fenómenos a los que está Expuesto el Municipio	
Tipo	Fenómeno
Geológico	Deslizamiento de tierra, asentamiento en minas a cielo abierto
Hidrometeorológico	Inundaciones
De origen químico	Químico empresarial
De origen socio-organizativo	Manifestaciones, esparcimiento y distracción y asentamientos humanos Sanitario Ecológico: Basurero Municipal

Fuente: Dirección de Protección Civil y Bomberos, Septiembre 2009.

Tabla 13. Atenciones

Atenciones de Protección Civil	
Periodo	Servicios Prestados
Enero 2009	795
Febrero 2009	721
Marzo 2009	1005
Abril 2009	895
Mayo 2009	698
Junio 2009	990
Julio 2009	917
Agosto 2009	663
Servicios por cada 1000 habitantes / 12.35 (para el periodo manifestado)	

Fuente: Dirección de Protección Civil y Bomberos, Septiembre 2009.

Actualmente, en el área de protección civil y bomberos, nuestro municipio cuenta con el siguiente equipo:

Tabla 14. Elementos

Protección Civil y Bomberos	
Concepto	Cantidad
Número de Elementos	64
Bomberos	34
Paramédicos	12
Capacitadores, Supervisores y administrativos	18
Porcentaje de elementos con equipo completo	70%
Porcentaje de Elementos Capacitados	50%

Fuente: Dirección de Protección Civil y Bomberos, Septiembre 2009.

Tabla 15. Equipamiento

Equipamiento		
Concepto	Cantidad	Porcentaje de Equipamiento
Ambulancias	6	50%
Mini Bombas	3	30%
Media Bomba	1	50%
Auto Bomba	1	40%
Snorkel	1	20%
Auto Tanques	4	60%
Unidades Ligeras	12	60%
Motocicletas	3	80%

Fuente: Dirección de Protección Civil y Bomberos, Septiembre 2009.

Análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal

Pilar: Seguridad Pública

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Seguridad Pública y Tránsito	El contar con un estudio geodelictivo como base para la implementación de estrategias diferenciadas por comunidad. Se cuentan con el 50% de elementos con equipo completo, 100% de elementos capacitados, 33 patrullas, 29 motos. Se tiene un promedio de 1,163 en general, 737 de seguridad, que representan una relación de 465 habitantes por policía. Instalaciones adecuadas y gente especializada en la prevención y análisis del delito. Existencia de una central de emergencias que proporciona una atención oportuna a la ciudadanía las 24 horas. El Municipio esta vinculado a través de las Naciones Unidas (PNUD) para recibir asesoría y orientación para reforzar los mecanismos de la Seguridad Pública en el Municipio .Se tiene el mapa criminológico actualizado. Se cuenta con un área de video vigilancia, que permite realizar un monitoreo constante de las principales vialidades del municipio.	Difusión a las Comunidades Izcallenses, de los avances en materia de seguridad ciudadana, con el propósito de Involucrarla e invitarla a participar en la disminución de este problema con el objeto de mejorar la seguridad dentro del municipio. Integrar al Municipio a la estrategia nacional de seguridad pública mediante el Convenio en el programa "Plataforma México" que busca coordinar y hacer más eficiente las acciones al combate de la inseguridad en todo el país. Asesoría de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Integrar al municipio a la Estrategia Estatal de Seguridad Pública mediante convenios, de colaboración interinstitucional. Integrar el consejo Municipal de Seguridad Publica. Elaboración del Plan Municipal de Seguridad Publica.	Indicios de corrupción en la impartición de justicia. La existencia de corrupción de algunos elementos de seguridad pública y tránsito. Falta de equipo en materia de seguridad pública. El parque vehicular en patrullas es deficiente y obsoleto. Falta de capacitación, falta de equipo y de estrategia para combatir eficazmente a la delincuencia. Se carece de un marco normativo interno y de manuales organizacionales y de operación	La probable injerencia de redes de distribución de narcotráfico en territorio municipal. Existen zonas de alto riesgo en materia de seguridad pública como son Infonavit Norte y San Antonio. La demanda ciudadana de este servicio exceda la capacidad de operación del área. No tener control efectivo en el índice delictivo.

(Terminación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Derechos Humanos	Derechos Humanos	La infraestructura en el área de derechos humanos el personal que labora diariamente y las posibilidades de difusión dentro del territorio municipal. Proporciona un servicio gratuito, ágil, flexible y expedito en defensa de los derechos humanos de las personas.	Nuevas corrientes de pensamiento permiten la aplicación de técnicas de resolución de conflictos en el ámbito de derechos humanos. La tendencia mundial por el respeto a los derechos humanos y los programas a nivel federal y estatal en la materia.	Poca difusión entre la ciudadanía a los resultados alcanzados en materia de derechos humanos. Se han recibido y atendido una queja por cada mil habitantes y 10 violaciones a los derechos humanos por cada mil habitantes.	Los conflictos laborales y civiles pueden desbordarse, debido a que durante los últimos tres años se han presentado. Recomendaciones a la administración pública municipal, por violaciones a derechos humanos.
Tema: Protección Civil	Protección Civil	Existe un mapa municipal de riesgos actualizado. Los elementos del cuerpo de bomberos se interesan en su capacitación para hacer frente a emergencias y contingencias. Relación con otros municipios creando acuerdos y estrategias para combatir problemas en común. Se cuenta con un Centro Operativo Municipal de Emergencias. Se cuenta con 162 cursos de imparticiones a escuelas, consejos y sector empresarial, 73 simulacros en diferentes sectores de la sociedad, 31 comité de protección civil en las comunidades y 2249 inspecciones de riesgo. Se cuenta con programas de difusión y capacitación a la población en general. A razón de las contingencias naturales que ha tenido reciente mente el municipio se ha dado una colaboración entre las dependencias municipales para hacerles frente a estas emergencias	Incrementar la coordinación y concertación con los diversos sectores del municipio, con el Gobierno del Estado de México y sus dependencias del Gobierno Federal para la protección civil a fin de instaurar acuerdos programas o proyectos encaminados al control de las emergencias y la prevención de siniestros o desastres. Existen programas Estatales y Federales de prevención de los desastres a los que se puede acceder para eficientar los programas municipales de prevención de desastres. Conformar el consejo municipal de protección Civil. Conformación del Patronato de Bomberos. Elaboración del Plan Municipal de Contingencias.	No existe un plan de eliminación de zonas de riesgo en cuanto a inundaciones Insuficiente equipamiento en el área de bomberos. El parque vehicular en es deficiente e insuficiente. El personal con que se cuenta es insuficiente para la atención de las emergencias y la operación adecuada de programas de prevención. La infraestructura de Protección Civil y de Bomberos no ha crecido al ritmo de crecimiento urbano.	El drenaje pluvial es insuficiente lo que va en detrimento de la seguridad ciudadana. Alta incidencia de accidentes automovilísticos en la autopista México-Querétaro. Alto riesgo por la presa del Ángulo. Existen varias zonas industriales de alto riesgo. El crecimiento desmedido de los habitantes del municipio ha propiciado que la infraestructura con la que cuenta el área sea insuficiente.

2.2.4 Cimiento para la Seguridad Integral

La Administración municipal tiene como objetivo hacer más eficiente sus procesos para otorgar a la ciudadanía más y mejores servicios. Para ello, se propone contar con recursos humanos debidamente capacitados y preparados de forma estratégica para la toma de decisiones. Del mismo modo, se implementará un proceso de reingeniería organizacional que en términos de perfiles y funciones logre optimizar el ejercicio público al menor costo posible. Asimismo, se invertirá en las mejoras tecnológicas necesarias para agilizar y hacer más eficientes los procesos disminuyendo los tiempos de respuesta en los diversos trámites y servicios que presta el municipio. Y finalmente, se trabajará con la transparencia y honradez que demanda la ciudadanía.

Tema: Administración de los Procesos de Gestión Pública y los Servicios Públicos

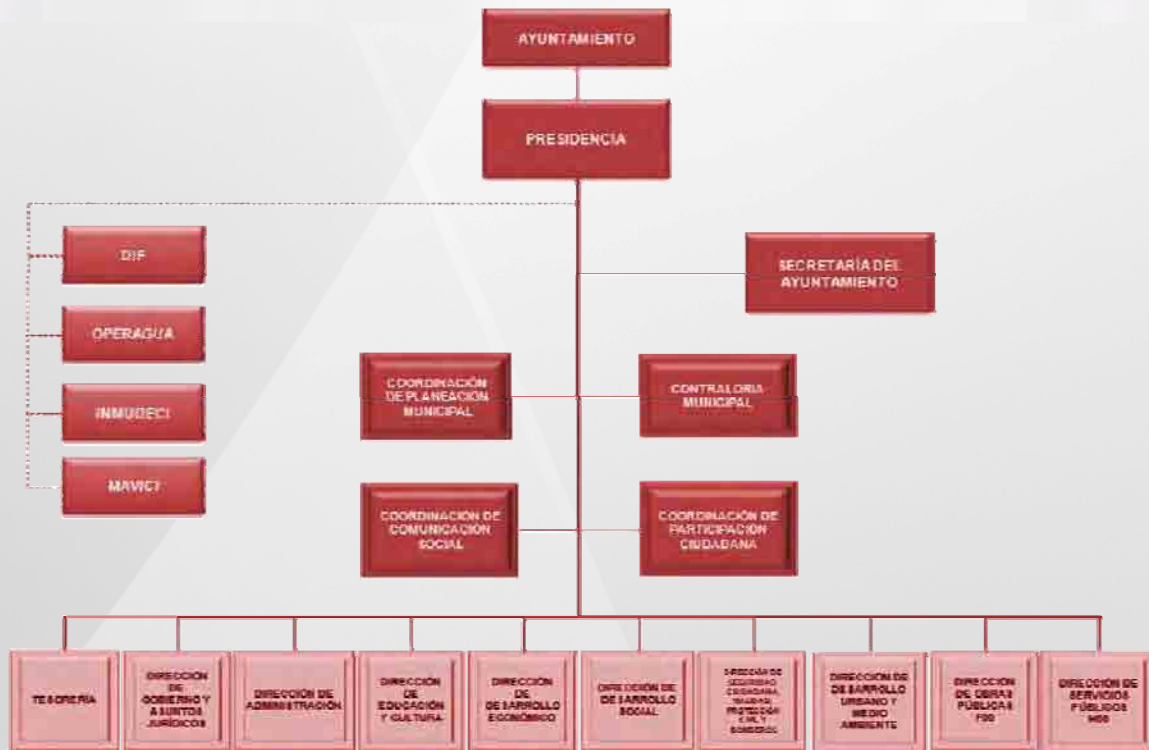
Con la finalidad de satisfacer las necesidades de la sociedad, la presente administración publica municipal ha identificado la capacidad administrativa del Ayuntamiento en la prestación de los servicios públicos municipales y operación de los procesos administrativos, así como la solución a los principales problemas, para ello se ha realizado una estructura y reglamento orgánico municipal, acorde a la situación actual de nuestro municipio.

Subtema: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

La estructura organizacional con la que debe contar el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli se encuentra estructurada con base en la experiencia en la gestión pública municipal de su cuerpo edilicio, funcionarios y personal de base. Lo anterior representa una base sólida de recurso humano para alcanzar los objetivos, metas y compromisos adquiridos.

La gestión y resolución de conflictos de forma transversal bajo un trabajo coordinado de las diferentes áreas de la administración municipal será una constante en la presente gestión municipal, debido a la necesidad y compromiso de cumplir con los Programas y proyectos establecidos bajo una buena planeación, lo cual nos determina los indicadores que nos permitirán medir la eficacia en las actividades y procesos, para llegar a la meta principal del Municipio, el bienestar de la Ciudadanía *Izcallense*.

Por consiguiente, estableceremos la siguiente Estructura Administrativa del Gobierno Municipal, con la descripción de las funciones que desempeña, cada una de las áreas, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal y Reglamento Orgánico Municipal.



Descripción de Funciones de las áreas de la Administración Municipal de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Publicado en la Gaceta del Gobierno el 2 de febrero de 2010; entrando en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Artículo 87.- Para el despacho, estudio y planeación de los diversos asuntos de la administración municipal, el ayuntamiento contará por lo menos con las siguientes Dependencias:

- I. La Secretaría del Ayuntamiento;
- II. La Tesorería Municipal.
- III. La Dirección de Obras Públicas o equivalente.

Artículo 91.- Son atribuciones del Secretario del Ayuntamiento, las siguientes:

- I. Asistir a las sesiones del ayuntamiento y levantar las actas correspondientes;
- II. Emitir los citatorios para la celebración de las sesiones de cabildo, convocadas legalmente;
- III. Dar cuenta en la primera sesión de cada mes, del número y contenido de los expedientes pasados a comisión, con mención de los que hayan sido resueltos y de los pendientes;
- IV. Llevar y conservar los libros de actas de cabildo, obteniendo las firmas de los asistentes a las sesiones;
- V. Validar con su firma, los documentos oficiales emanados del ayuntamiento o de cualquiera de sus miembros;
- VI. Tener a su cargo el archivo general del ayuntamiento;
- VII. Controlar y distribuir la correspondencia oficial del ayuntamiento, dando cuenta diaria al presidente municipal para acordar su trámite;
- VIII. Publicar los reglamentos, circulares y demás disposiciones municipales de observancia general;

- IX. Compilar leyes, decretos, reglamentos, periódicos oficiales del estado, circulares y órdenes relativas a los distintos sectores de la administración pública municipal;
- X. Expedir las constancias de vecindad que soliciten los habitantes del municipio, a la brevedad, en un plazo no mayor de 24 horas, así como las certificaciones y demás documentos públicos que legalmente procedan, o los que acuerde el ayuntamiento;
- XI. Elaborar con la intervención del síndico el inventario general de los bienes muebles e inmuebles municipales, así como la integración del sistema de información inmobiliaria, que contemple los bienes del dominio público y privado, en un término que no exceda de un año contado a partir de la instalación del ayuntamiento y presentarlo al cabildo para su conocimiento y opinión.

En el caso de que el ayuntamiento adquiriera por cualquier concepto bienes muebles o inmuebles durante su ejercicio, deberá realizar la actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles y del sistema de información inmobiliaria en un plazo de ciento veinte días hábiles a partir de su adquisición y presentar un informe trimestral al cabildo para su conocimiento y opinión.

- XII. Integrar un sistema de información que contenga datos de los aspectos socioeconómicos básicos del municipio;
- XIII. Ser responsable de la publicación de la Gaceta Municipal;
- XIV. Las demás que le confieran esta Ley y disposiciones aplicables.

Artículo 95.- Son atribuciones del Tesorero Municipal:

- I. Administrar la hacienda pública municipal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- II. Determinar, liquidar, recaudar, fiscalizar y administrar las contribuciones en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables y, en su caso, aplicar el procedimiento administrativo de ejecución en términos de las disposiciones aplicables;
- III. Imponer las sanciones administrativas que procedan por infracciones a las disposiciones fiscales;
- IV. Llevar los registros contables, financieros y administrativos de los ingresos, egresos, e inventarios;
- V. Proporcionar oportunamente al ayuntamiento todos los datos o informes que sean necesarios para la formulación del Presupuesto de Egresos Municipales, vigilando que se ajuste a las disposiciones de esta Ley y otros ordenamientos aplicables;
- VI. Presentar anualmente al ayuntamiento un informe de la situación contable financiera de la Tesorería Municipal;
- VII. Diseñar y aprobar las formas oficiales de manifestaciones, avisos y declaraciones y demás documentos requeridos;
- VIII. Participar en la formulación de Convenios Fiscales y ejercer las atribuciones que le correspondan en el ámbito de su competencia;
- IX. Proponer al ayuntamiento la cancelación de cuentas incobrables;
- X. Custodiar y ejercer las garantías que se otorguen en favor de la hacienda municipal;
- XI. Proponer la política de ingresos de la tesorería municipal;
- XII. Intervenir en la elaboración del programa financiero municipal;
- XIII. Elaborar y mantener actualizado el Padrón de Contribuyentes;
- XIV. Ministrarle a su inmediato antecesor todos los datos oficiales que le solicitare, para contestar los pliegos de observaciones y alcances que formule y deduzca el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;
- XV. Solicitar a las instancias competentes, la práctica de revisiones circunstanciadas, de conformidad con las normas que rigen en materia de control y evaluación gubernamental en el ámbito municipal;
- XVI. Glosar oportunamente las cuentas del ayuntamiento;
- XVII. Contestar oportunamente los pliegos de observaciones y responsabilidad que haga el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, así como atender en tiempo y forma las solicitudes de información que éste requiera, informando al Ayuntamiento;
- XVIII. Expedir copias certificadas de los documentos a su cuidado, por acuerdo expreso del Ayuntamiento y cuando se trate de documentación presentada ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;
- XIX. Recaudar y administrar los ingresos que se deriven de la suscripción de convenios, acuerdos o la emisión de declaratorias de coordinación; los relativos a las transferencias otorgadas a favor del Municipio

en el marco del Sistema Nacional o Estatal de Coordinación Fiscal, o los que reciba por cualquier otro concepto; así como el importe de las sanciones por infracciones impuestas por las autoridades competentes, por la inobservancia de las diversas disposiciones y ordenamientos legales, constituyendo los créditos fiscales correspondientes;

XX. Dar cumplimiento a las leyes, convenios de coordinación fiscal y demás que en materia hacendaria celebre el Ayuntamiento con el Estado;

XXI. Las que le señalen las demás disposiciones legales y el ayuntamiento.

Artículo 96. Bis.- El Director de Obras Públicas o el Titular de la Unidad Administrativa equivalente, tiene las siguientes atribuciones:

I. Realizar la programación y ejecución de las obras públicas y servicios relacionados, que por orden expresa del Ayuntamiento requieran prioridad;

II. Planear y coordinar los proyectos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que autorice el Ayuntamiento, una vez que se cumplan los requisitos de licitación y otros que determine la ley de la materia;

III. Proyectar las obras públicas y servicios relacionados, que realice el Municipio, incluyendo la conservación y mantenimiento de edificios, monumentos, calles, parques y jardines;

IV. Construir y ejecutar todas aquellas obras públicas y servicios relacionados, que aumenten y mantengan la infraestructura municipal y que estén consideradas en el programa respectivo;

V. Determinar y cuantificar los materiales y trabajos necesarios para programas de construcción y mantenimiento de obras públicas y servicios relacionados;

VI. Vigilar que se cumplan y lleven a cabo los programas de construcción y mantenimiento de obras públicas y servicios relacionados;

VII. Cuidar que las obras públicas y servicios relacionados cumplan con los requisitos de seguridad y observen las normas de construcción y términos establecidos;

VIII. Vigilar la construcción en las obras por contrato y por administración que hayan sido adjudicadas a los contratistas;

IX. Administrar y ejercer, en el ámbito de su competencia, de manera coordinada con el Tesorero municipal, los recursos públicos destinados a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública, conforme a las disposiciones legales aplicables y en congruencia con los planes, programas, especificaciones técnicas, controles y procedimientos administrativos aprobados;

X. Verificar que las obras públicas y los servicios relacionados con la misma, hayan sido programadas, presupuestadas, ejecutadas, adquiridas y contratadas en estricto apego a las disposiciones legales aplicables;

XI. Integrar y verificar que se elaboren de manera correcta y completa las bitácoras y/o expedientes abiertos con motivo de la obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo establecido en las disposiciones legales aplicables;

XII. Promover la construcción de urbanización, infraestructura y equipamiento urbano;

XIII. Formular y conducir la política municipal en materia de obras públicas e infraestructura para el desarrollo;

XIV. Cumplir y hacer cumplir la legislación y normatividad en materia de obra pública;

XV. Proyectar, formular y proponer al Presidente Municipal, el Programa General de Obras Públicas, para la construcción y mejoramiento de las mismas, de acuerdo a la normatividad aplicable y en congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y con la política, objetivos y prioridades del Municipio y vigilar su ejecución;

XVI. Dictar las normas generales y ejecutar las obras de reparación, adaptación y demolición de inmuebles propiedad del municipio que le sean asignadas;

XVII. Ejecutar y mantener las obras públicas que acuerde el Ayuntamiento, de acuerdo a la legislación y normatividad aplicable, a los planes, presupuestos y programas previamente establecidos, coordinándose, en su caso, previo acuerdo con el Presidente Municipal, con las autoridades Federales, Estatales y municipales concurrentes;

XVIII. Vigilar que la ejecución de la obra pública adjudicada y los servicios relacionados con ésta, se sujeten a las condiciones contratadas;

- XIX. Establecer los lineamientos para la realización de estudios y proyectos de construcción de obras públicas;
- XX. Autorizar para su pago, previa validación del avance y calidad de las obras, los presupuestos y estimaciones que presenten los contratistas de obras públicas municipales;
- XXI. Formular el inventario de la maquinaria y equipo de construcción a su cuidado o de su propiedad, manteniéndolo en óptimas condiciones de uso;
- XXII. Coordinar y supervisar que todo el proceso de las obras públicas que se realicen en el municipio se realice conforme a la legislación y normatividad en materia de obra pública;
- XXIII. Controlar y vigilar el inventario de materiales para construcción;
- XXIV. Integrar y autorizar con su firma, la documentación que en materia de obra pública, deba presentarse al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;
- XXV. Formular las bases y expedir la convocatoria a los concursos para la realización de las obras públicas municipales, de acuerdo con los requisitos que para dichos actos señale la legislación y normatividad respectiva, vigilando su correcta ejecución; y
- XXVI. Las demás que les señalen las disposiciones aplicables.

Artículo 112.- El órgano de contraloría interna municipal, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- I. Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal;
- II. Fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos;
- III. Aplicar las normas y criterios en materia de control y evaluación;
- IV. Asesorar a los órganos de control interno de los organismos auxiliares y fideicomisos de la administración pública municipal;
- V. Establecer las bases generales para la realización de auditorías e inspecciones;
- VI. Vigilar que los recursos federales y estatales asignados a los ayuntamientos se apliquen en los términos estipulados en las leyes, los reglamentos y los convenios respectivos;
- VII. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas de la administración pública municipal;
- VIII. Coordinarse con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Contraloría del Poder Legislativo y con la Secretaría de la Contraloría del Estado para el cumplimiento de sus funciones;
- IX. Designar a los auditores externos y proponer al ayuntamiento, en su caso, a los Comisarios de los Organismos Auxiliares;
- X. Establecer y operar un sistema de atención de quejas, denuncias y sugerencias;
- XI. Realizar auditorías y evaluaciones e informar del resultado de las mismas al ayuntamiento;
- XII. Participar en la entrega-recepción de las unidades administrativas de las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos del municipio;
- XIII. Dictaminar los estados financieros de la tesorería municipal y verificar que se remitan los informes correspondientes al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;
- XIV. Vigilar que los ingresos municipales se enteren a la tesorería municipal conforme a los procedimientos contables y disposiciones legales aplicables;
- XV. Participar en la elaboración y actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, que expresará las características de identificación y destino de los mismos;
- XVI. Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la obligación de presentar oportunamente la manifestación de bienes, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios;
- XVII. Las demás que le señalen las disposiciones relativas.

Artículo 147.- Son atribuciones del Defensor Municipal de Derechos Humanos:

- I. Recibir las quejas de la población de su municipalidad y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por conducto de sus visitadurías, en términos de la normatividad aplicable;
- II. Informar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, acerca de presumibles violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público que residan en el municipio de su adscripción;

- III. Observar que la autoridad municipal rinda de manera oportuna y veraz los informes que solicite la Comisión de Derechos Humanos;
- IV. Verificar que las medidas precautorias o cautelares solicitadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México sean cumplidas en sus términos, una vez aceptadas por la autoridad dentro de su municipio;
- V. Elaborar acta circunstanciada por hechos que puedan ser considerados violatorios de derechos humanos que ocurran dentro de su adscripción, teniendo fe pública solo para ese efecto, debiendo remitirla a la Visitaduría correspondiente dentro de las 24 horas siguientes;
- VI. Practicar conjuntamente con el Visitador respectivo las conciliaciones y mediaciones que se deriven de las quejas de las que tenga conocimiento, conforme lo establecen la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y su reglamento;
- VII. Coadyuvar con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en el seguimiento de las recomendaciones que el organismo dicte en contra de autoridades o servidores públicos que residan o ejerzan funciones dentro del municipio;
- VIII. Proponer medidas administrativas a los servidores públicos para que durante el desempeño de sus funciones, actúen con pleno respeto a los derechos humanos;
- IX. Desarrollar programas y acciones tendentes a promover los derechos humanos;
- X. Fomentar y difundir la práctica de los derechos humanos con la participación de organismos no gubernamentales del municipio;
- XI. Participar en las acciones y programas de los organismos no gubernamentales de derechos humanos de su municipio, así como supervisar las actividades y evento que éstos realicen;
- XII. Asesorar y orientar a los habitantes de su municipio, en especial a los menores, mujeres, adultos mayores, personas en discapacidad, indígenas y detenidos o arrestados, a fin de que les sean respetados sus derechos humanos;
- XIII. Participar, promover y fomentar los cursos de capacitación que imparta la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México;
- XIV. Coordinar acciones con autoridades de salud, de seguridad pública estatal y otras que correspondan, para supervisar que en los centros de atención de adicciones de su municipio no se vulneren los derechos humanos de las personas que se encuentran internadas en los mismos;
- XV. Supervisar las comandancias y cárceles municipales, a fin de verificar que cuenten con las condiciones necesarias para realizar sus funciones y no se vulneren los derechos humanos de las personas privadas de su libertad;
- XVI. Realizar investigaciones y diagnósticos en materia económica, social, cultural y ambiental, relacionados con la observancia y vigencia de los derechos humanos, para el planteamiento de políticas públicas y programas que se traduzcan en acciones que en la esfera de su competencia aplique el municipio, informando de ello a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México;
- XVII. Proponer a la autoridad municipal y comprometer que privilegie la adopción de medidas para el ejercicio de los derechos siguientes: de protección y asistencia a la familia, a la alimentación, a la vivienda, a la salud, a la educación, a la cultura y a un medio ambiente sano, a partir de un mínimo universal existente que registre avances y nunca retrocesos;
- XVIII. Promover los derechos de la niñez, de los adolescentes, de la mujer, de los adultos mayores, de las personas en discapacidad, de los indígenas y en sí, de todos los grupos vulnerables; y
- XIX. Las demás que les confiera esta Ley, otras disposiciones y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Artículo 150.- Son facultades y obligaciones de:

I. Los Oficiales Mediadores-Conciliadores:

- a). Evaluar las solicitudes de los interesados con el fin de determinar el medio alternativo idóneo para el tratamiento del asunto de que se trate;
- b). Implementar y substanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política en su municipio, en todos los casos en que sean requeridos por la ciudadanía o por las autoridades municipales;
- c). Cambiar el medio alterno de solución de controversias, cuando de acuerdo con los participantes resulte conveniente emplear uno distinto al inicialmente elegido;

- d). Llevar por lo menos un libro de registro de expedientes de mediación o conciliación;
- e). Redactar, revisar y en su caso aprobar, los acuerdos o convenios a que lleguen los participantes a través de la mediación o de la conciliación, los cuales deberán ser firmados por ellos y autorizados por el Oficial mediador -conciliador;
- f). Negar el servicio en las materias que son competencia del Poder Judicial del Estado de México o en donde se pueda perjudicar a la hacienda pública, a las autoridades municipales o a terceros;
- g). Dar por concluido el procedimiento de mediación o conciliación en caso de advertir alguna simulación en su trámite;
- h). Asistir a los cursos anuales de actualización y aprobar los exámenes anuales en materia de mediación y conciliación; y
- i). Recibir asesoría del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México.

II. De los Oficiales Calificadores:

- a). Atender a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades;
- b). Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al bando municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por los ayuntamientos, excepto las de carácter fiscal;
- c). Apoyar a la autoridad municipal que corresponda, en la conservación del orden público y en la verificación de daños que, en su caso, se causen a los bienes propiedad municipal, haciéndolo saber a quien corresponda;
- d). Expedir recibo oficial y enterar en la tesorería municipal los ingresos derivados por concepto de las multas impuestas en términos de Ley;
- e). Llevar un libro en donde se asiente todo lo actuado;
- f). Expedir a petición de parte, certificaciones de hechos de las actuaciones que realicen;
- g). Dar cuenta al presidente municipal de las personas detenidas por infracciones a ordenamientos municipales que hayan cumplido con la sanción impuesta por dicho servidor público o por quien hubiese recibido de este la delegación de tales atribuciones, expidiendo oportunamente la boleta de libertad;
- h). Las demás que les atribuyan los ordenamientos municipales aplicables.

Descripción de Funciones de las áreas de la Administración Municipal de acuerdo a la Gaceta Municipal Publicada el 29 de Enero del 2010.

Artículo 11.- Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de orden administrativo el Presidente Municipal, se auxiliará de las siguientes dependencias:

- I. Secretaría del Ayuntamiento;
- II. Contraloría Municipal;
- III. Tesorería;
- IV. Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos;
- V. Dirección de Administración;
- VI. Dirección de Educación y Cultura;
- VII. Dirección de Desarrollo Económico;
- VIII. Dirección de Desarrollo Social;
- IX. Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
- X. Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos;
- XI. Dirección de Obras Públicas;
- XII. Dirección de Servicios Públicos;
- XIII. Dirección de Planeación y Evaluación Municipal.

Artículo 12.- Los titulares de las dependencias y áreas previstas en este reglamento, tendrán las siguientes atribuciones genéricas:

- I. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de atribuciones y funciones encomendadas a la dependencia o área a su cargo;

- II. Acordar con el Presidente Municipal, los asuntos de su competencia;
- III. Asumir en asuntos determinados, el directo ejercicio de las atribuciones que competan a los titulares de las unidades administrativas que tengan adscritas, sin que por ello éstas últimas pierdan la competencia que se les asigne en el reglamento interno de organización;
- IV. Formular y proponer a la Dirección de Planeación y Evaluación Municipal, los anteproyectos de programas anuales de actividades y de presupuesto que les correspondan;
- V. Someter a consideración del Presidente Municipal, a través de la Dirección de Administración, el ingreso, licencias y promoción del personal adscrito a la dependencia o área a su cargo;
- VI. Proponer al Presidente Municipal, las modificaciones administrativas tendentes a mejorar el funcionamiento de la dependencia o área a su cargo;
- VII. Rendir los informes que le sean solicitados por la Presidencia Municipal o la Secretaría del Ayuntamiento;
- VIII. Acudir a instancia del Presidente Municipal, a las sesiones del Ayuntamiento, a fin de informar respecto a algún punto relacionado con sus actividades;
- IX. Atender los requerimientos y solicitudes que formule la Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos, dentro de los plazos y en los términos que señale;
- X. Dar contestación en el ámbito de su competencia, a las peticiones dirigidas a su superior jerárquico, cuando así les fuere instruido;
- XI. Informar a la Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos sobre la presunta comisión de delitos, de los que tengan conocimiento en ejercicio de sus funciones, aportando los elementos que sustenten los hechos;
- XII. Atender de forma oportuna y verás los requerimientos y solicitudes que formule la Dirección de Planeación y Evaluación Municipal;
- XIII. Las demás de naturaleza general que les confieran otros ordenamientos o acuerde el Ayuntamiento.

Artículo 13.- Corresponde a la Secretaría del Ayuntamiento, además de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal:

- I. Intervenir en la citación, desarrollo y documentación de las sesiones del Ayuntamiento, en los términos que fija la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento.
- II. Controlar, dirigir y vigilar el Registro Público del Municipio.
- III. Organizar, controlar, dirigir, publicar y distribuir el periódico oficial Gaceta Municipal.
- IV. Realizar por orden del Presidente Municipal, la publicación de las disposiciones de carácter general que acuerde el Ayuntamiento
- V. Informar por orden del Presidente Municipal, a los titulares de las Dependencias de la administración pública, los acuerdos relativos a su ámbito competencial y que dicte el Ayuntamiento.
- VI. Crear, organizar y mantener actualizado el registro de firmas de los titulares de las dependencias y de las autoridades auxiliares.
- VII. Organizar, controlar y dirigir la Unidad de transparencia y acceso a la información pública Municipal.
- VIII. Expedir en plazo de veinticuatro horas, las constancias de vecindad.
- IX. Intervenir en los procesos que afecten bienes del dominio municipal.
- X. Coadyuvar en el registro de personas en edad de realizar el servicio militar nacional y conducir la Junta Municipal de Reclutamiento.
- XI. Coadyuvar en el ejercicio de las funciones del Registro Civil.
- XII. Coadyuvar y vigilar las actividades que desarrolle la Preceptora Juvenil.
- XIII. Elaborar conjuntamente con la Dirección de Administración el proyecto de desincorporación de bienes propiedad del Municipio, que puedan ser objeto de venta, donación, subasta o destrucción, proponiendo su destino final y turnarlo al Presidente Municipal para su presentación al Ayuntamiento.
- XIV. Coadyuvar, vigilar, organizar, controlar y coordinar a las Oficiarías Mediadoras-Conciliadoras y Calificadoras.
- XV. Tramitar la Clave Única de Registro de población;
- XVI. Coordinar y conducir las relaciones del gobierno municipal con la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- XVII. Organizar, controlar y dirigir la oficialía de partes común de la administración centralizada.

XVIII. Otorgar, de ser procedente, los permisos para la presentación de espectáculos públicos y para diversiones públicas de carácter eventual.

XIX. Las demás que se previenen en este reglamento, le confiera el Ayuntamiento o le encomiende el Presidente Municipal.

Artículo 14.- Corresponde a la Contraloría Municipal, además de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I. Elaborar y ejecutar programas de control y evaluación dirigidos a los servidores públicos, así como a los procedimientos administrativos de todas las áreas que conforman la Administración Pública Municipal, buscando la eficiencia y mejora continua de la gestión Municipal;

II. Vigilar la aplicación de las normas jurídicas y administrativas en la ejecución de sistemas, procedimientos operacionales y administrativos;

III. Participar en los comités, comisiones y consejos que determinen las disposiciones correspondientes;

IV. Proponer para su habilitación a la Secretaría del Ayuntamiento, los servidores públicos en funciones de auditores, inspectores, verificadores y notificadores en materia de control y vigilancia;

V. Cuidar el cumplimiento de observaciones y recomendaciones contempladas en los informes de auditoria e inspecciones realizadas por la Contraloría Municipal, a las diversas dependencias del Ayuntamiento;

VI. Verificar que las dependencias de la administración Municipal cumplan con la normativa en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Municipio;

VII. Participar en los actos de Entrega – Recepción, conservar las actas y hacer del conocimiento los pliegos de observaciones;

VIII. Promover y participar en la integración de los Comités Ciudadanos de control y Vigilancia;

IX. Emitir y aplicar los lineamientos generales en materia de control, evaluación, fiscalización y auditoria, así como vigilar su estricto cumplimiento en las dependencias y áreas de la Administración Pública;

X. Realizar auditorias y evaluaciones a las dependencias y áreas del Ayuntamiento con el fin de promover la eficiencia y transparencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en sus programas;

XI. Emitir opinión, previamente a su expedición, sobre las normas de contabilidad y de control en materia financiera, de programación y presupuestación que elabore la Tesorería y la Dirección de Administración;

XII. Informar permanentemente al Presidente Municipal del resultado de las auditorias y evaluaciones practicadas a las dependencias de la Administración Pública Municipal;

XIII. Atender y dar seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias presentadas por los particulares;

XIV. Intervenir en la Entrega – Recepción de las obras públicas municipales;

XV. Conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos municipales, para constituir responsabilidades administrativas y en su caso, aplicar las sanciones procedentes, en términos de ley;

XVI. Iniciar, tramitar y resolver los procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios, y en su caso, imponer la sanción correspondiente, en términos de la normativa aplicable;

XVII. Instruir y resolver los procedimientos administrativos correspondientes en los términos de las disposiciones jurídicas en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios; así como, obra pública;

XVIII. Formular requerimientos y llevar a cabo los actos necesarios para la atención de los asuntos que le competen;

XIX. Hacer de conocimiento del Ministerio Público los hechos que a su juicio puedan implicar responsabilidad penal de algún servidor público municipal;

XX. Proponer al Ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el establecimiento de medidas y mecanismos de modernización administrativa, tendentes a lograr la eficiencia de la vigilancia, fiscalización y control del gasto público municipal;

XXI. Verificar y coordinar las medidas y programas de simplificación administrativa;

XXII. Autorizar los manuales de organización y procedimientos en materia de simplificación administrativa;

XXIII. Verificar la autenticidad de las pólizas de fianza que presenten los contratistas y proveedores y el cumplimiento de los contratos que les fueren adjudicados;

XXIV. Verificar la suficiencia de las garantías que se exijan a los contratistas y proveedores;

- XXV. Elaborar y ejecutar programas de orientación a los servidores públicos, tendentes a lograr el desempeño ético de sus funciones;
- XXVI. Iniciar, tramitar y resolver los procedimientos administrativos disciplinarios a miembros de los cuerpos preventivos de seguridad pública y tránsito municipal en términos de ley;
- XXVII. Las demás que se determinan en este reglamento, que acuerde el Ayuntamiento o le encomiende el Presidente Municipal.

Artículo 15.- Corresponde a la Tesorería Municipal, además de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica Municipal

- I. Elaborar, proponer y ejecutar la política fiscal del Municipio.
- II. Elaborar conjuntamente con la Dirección de Planeación y Evaluación Municipal, los presupuestos de ingresos y egresos del municipio, y evaluar trimestralmente su desarrollo, proponiendo en su caso, las modificaciones pertinentes a los mismos;
- III. Evaluar e integrar conjuntamente con la Dirección de Planeación y Evaluación Municipal el avance trimestral de los programas operativos anuales y el informe anual de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal;
- IV. Tener a su cargo la Caja General cuyos valores estarán siempre bajo su cuidado y exclusiva responsabilidad;
- V. Diseñar, establecer y operar sistemas y procedimientos para el registro, control y evaluación de las disponibilidades del municipio, las cuentas en instituciones financieras de depósitos de efectivo y demás necesarios para eficientar la operación de la Caja General;
- VI. Informar oportunamente al Presidente Municipal sobre las partidas que estén próximas a agotarse para los efectos que procedan;
- VII. Expedir constancias que acrediten el pago de contribuciones, a solicitud de los interesados;
- VIII. Elaborar, suscribir y hacer cumplir los convenios que se celebren con los contribuyentes para el cumplimiento diferido de obligaciones fiscales;
- IX. Emitir y controlar las formas oficiales de manifestaciones, avisos y declaraciones, así como las formas oficiales valoradas o numeradas para la recaudación de los ingresos del erario municipal o para el cumplimiento de obligaciones a cargo del mismo;
- X. Controlar y dirigir la oficina catastral municipal y crear y emitir las cédulas urbanísticas;
- XI. Administrar y mantener actualizado el inventario de predios existentes en el municipio, así como elaborar y custodiar los expedientes respectivos;
- XII. Emitir avalúos y planos catastrales previa comprobación física de medidas y colindancias de los predios y de la emisión de constancias de registro en el padrón catastral municipal;
- XIII. Elaborar estudios técnicos que permitan identificar, instrumentar y desarrollar nuevas fuentes de ingresos locales para fortalecer la Hacienda Pública Municipal, y someterlos a consideración del Presidente Municipal;
- XIV. Establecer mecanismos ágiles para la captación de los ingresos públicos, conjuntamente con el área encargada de las labores de informática;
- XV. Proponer al Ayuntamiento la estrategia en materia de otorgamiento de estímulos fiscales, subsidios, condonaciones y exenciones;
- XVI. Depositar la recaudación de ingresos en las cuentas bancarias del Municipio.
- XVII. Actualizar los padrones de los causantes con la debida puntualidad y con apego a las prevenciones legales;
- XVIII. Realizar la apertura y cierre de cuentas de la titularidad del Municipio, en instituciones bancarias, conciliar mensualmente los estados de cuenta que se emitan por las mismas y cursar las observaciones que procedan.
- XIX. Asesorar y asistir a las dependencias de la administración centralizada, en la elaboración de sus respectivos proyectos de egresos.
- XX. Las demás que se determinan en este reglamento, que acuerde el Ayuntamiento o le encomiende el Presidente Municipal.

Artículo 16.- Corresponde a la Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos, lo siguiente:

- I. Conducir por delegación de la Presidencia Municipal, la política interior del Municipio;

- II. Coadyuvar en la instrumentación en el Municipio, de las acciones de Gobierno con el Estado y la Federación;
- III. Coadyuvar para que las actividades de los particulares se desarrollen dentro de la normativa aplicable respecto a la vida privada, a la paz y la moral y tranquilidad públicas;
- IV. Intervenir en la atención de conflictos sociales, políticos y demás acontecimientos de interés de la comunidad, procurando las alternativas de solución y coordinando a las dependencias de la administración municipal que necesariamente tuvieren que intervenir para la solución que se plantee;
- V. Prestar la asesoría jurídica que requieran los miembros del Ayuntamiento, en el ejercicio de sus funciones;
- VI. Asesorar y asistir jurídicamente a la Presidencia Municipal y a las dependencias de la administración pública centralizada, sobre cualquier materia y áreas;
- VII. Patrocinar los asuntos litigiosos en los que el Municipio sea parte;
- VIII. Solicitar informes a los despachos jurídicos externos que sean contratados para la atención de asuntos determinados, realizar auditorías jurídicas a todos o determinados asuntos que les hubieren sido encomendados e informar al Presidente Municipal del resultado de las mismas;
- IX. Asistir invariablemente a las sesiones del Ayuntamiento, a efecto de informar a sus miembros, si así lo solicitan, acerca de la legalidad de los acuerdos que pretendan adoptar;
- X. Elaborar los proyectos de Bando, Reglamentos y otras disposiciones de observancia general, así como de las modificaciones a los mismos, que deban ser sometidos a la consideración del Ayuntamiento para su aprobación;
- XI. Elaborar en coordinación con las diversas dependencias de la administración centralizada, los proyectos de reglamentos internos de organización;
- XII. Analizar, observar y en su caso elaborar los convenios o contratos en los que el Municipio sea parte.
- XIII. Brindar asesoría gratuita a la población;
- XIV. Intervenir en todos los procedimientos relativos al otorgamiento de concesiones o autorizaciones para la prestación de servicios públicos, vigilando que los mismos se ajusten a la normativa y que no se afecten los derechos e intereses del Municipio;
- XV. Coordinar con las autoridades federales competentes en la materia, el cumplimiento de las disposiciones legales en la celebración de juegos, rifas o loterías de cualquier clase que otorgue premios a particulares;
- XVI. Solicitar el apoyo de los cuerpos de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil para el adecuado desarrollo de sus atribuciones y cumplimiento de la normativa vigente;
- XVII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de comercio, servicios e industria, e imponer las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, en términos del reglamento respectivo;
- XVIII. Vigilar el cumplimiento de las condiciones a que se hubieren sujetado los permisos para espectáculos públicos y diversiones públicas de carácter eventual;
- XIX. Iniciar y tramitar los procedimientos relativos al otorgamiento, modificación o revocación de las autorizaciones para tianguis y comercio en vía pública, presentando el proyecto para resolución del Ayuntamiento;
- XX. Iniciar y substanciar los procedimientos para el otorgamiento, modificación o revocación de las autorizaciones para mercados y centrales de abasto, turnando el expediente instruido, al Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, para su resolución.
- XXI. Modificar o extinguir los convenios de uso que se celebren con los locatarios de los mercados y centrales de abasto que funcionen en bienes del dominio municipal, así como aquellos que se celebren respecto de los puestos fijos o semi fijos, previo acuerdo con el Presidente Municipal;
- XXII. Autorizar la ubicación o reubicación de puestos fijos y semi fijos, previo dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
- XXIII. Designar y remover a los administradores de los mercados y centrales de abasto que funcionen en bienes del dominio municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal;
- XXIV. Iniciar, substanciar y resolver los procedimientos para el otorgamiento, modificación o extinción de permisos para la instalación, modificación o retiro de anuncios, previo dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
- XXV. Iniciar, substanciar y resolver los procedimientos para el otorgamiento, modificación o extinción de licencias para la instalación, modificación o retiro de anuncios que no requieran elementos estructurales, previo dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;

XXVI. Iniciar y substanciar los procedimientos para el otorgamiento, modificación o revocación de licencias para diversiones públicas de carácter permanente o juegos, presentando el proyecto para la resolución del Ayuntamiento.

XXVII. Vigilar se cumpla con el registro de las resoluciones relativas a las licencias y permisos a que se refiere este artículo.

XXVIII. Vigilar el cumplimiento de la reglamentación y demás disposiciones jurídicas aplicables a los estacionamientos de servicio al público.

XXIX. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de abasto y mercados, tianguis y comercio en vía pública e imponer las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

XXX. Las demás que le confiera este reglamento, las leyes y disposiciones jurídicas aplicables, el Ayuntamiento o le encomiende el Presidente Municipal.

Artículo 17.- Corresponde a la Dirección de Administración:

I. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rijan las relaciones entre el Municipio y los servidores públicos y conducir las relaciones laborales.

II. Acordar y vigilar el cumplimiento de las condiciones generales que rijan las relaciones entre el Municipio y los servidores públicos.

III. Seleccionar, capacitar y controlar al personal de la administración centralizada.

IV. Tramitar y registrar los nombramientos, remociones, renunciaciones, licencias y jubilaciones de los servidores públicos municipales.

V. Acordar la creación de plazas de personal, para atender a las necesidades del servicio público, considerando el presupuesto de egresos.

VI. Mantener actualizado el escalafón de los servidores públicos municipales, y ordenar su registro.

VII. Expedir las credenciales oficiales de identificación de los servidores públicos;

VIII. Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que norman las remuneraciones y prestaciones de los servidores públicos.

IX. Mantener actualizados los tabuladores de puestos, así como las percepciones brutas y netas relacionadas con los diferentes niveles;

X. Establecer los medios, sistemas o instrumentos de registro y control de la asistencia de los servidores públicos;

XI. Realizar y mantener actualizados los perfiles de puestos atendiendo al grado escolar, así como los criterios de contratación y selección del personal que solicite ingresar a la Administración Municipal;

XII. Suscribir previo acuerdo del Presidente Municipal, convenios con instituciones públicas o privadas, tendientes a crear fideicomisos a favor de los trabajadores y para los fines que los mismos aprueben y al que se aporten las deducciones que los mismos autoricen a la nómina, en términos de la normativa aplicable.

XIII. Dar al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios los avisos relativos a los movimientos de alta o baja de los servidores públicos municipales.

XIV. Gestionar y suscribir acuerdos o convenios en términos de la normativa aplicable, con Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

XV. Elaborar y ejecutar el programa de adquisición de bienes y servicios y el de compras consolidadas, para la atención de las necesidades de la administración central, y someterlo a consideración del Presidente Municipal, para su aprobación.

XVI. Adquirir conforme a los programas referidos en la fracción anterior y mediante los procedimientos previstos en la legislación aplicable, los bienes y servicios que requiera el funcionamiento de la Administración centralizada y de los servicios públicos, adjudicando los contratos respectivos, que serán suscritos por el representante legal del Municipio.

XVII. Mantener actualizado el padrón general de proveedores de la administración pública municipal.

XVIII. Realizar inspecciones y verificaciones físicas a los establecimientos de los proveedores de bienes o prestadores de servicios para comprobar su capacidad financiera, técnica, legal y en su caso la calidad de los productos y servicios, así como cuando la naturaleza del producto contratado lo requiera;

XIX. Proveer oportunamente a las dependencias de la administración centralizada, de los bienes necesarios para el desarrollo de sus funciones.

- XX. Auxiliar al Síndico correspondiente y al Secretario del Ayuntamiento, en la elaboración de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del Municipio, a efecto de proceder a su registro, e intervenir en los procedimientos de desincorporación de tales bienes.
- XXI. Administrar y asegurar la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del Municipio.
- XXII. Organizar, administrar y controlar los almacenes del Municipio.
- XXIII. Participar en la emisión de publicaciones oficiales, excepto la Gaceta Municipal.
- XXIV. Organizar, controlar y dirigir los servicios de intendencia de la Presidencia Municipal y de las dependencias de la administración pública centralizada.
- XXV. Establecer las bases para la asignación y adecuado uso de la telefonía convencional, celular, radio comunicación que la administración contrate para el desempeño de las actividades de los servidores públicos, así como lineamientos para el consumo razonable de combustibles.
- XXVI. Establecer los criterios generales para la adquisición del equipo de cómputo y sistemas, cuidando su homologación;
- XXVII. Establecer criterios para la adquisición de software comercial original, que requieran las dependencias y entidades del Municipio;
- XXVIII. Desarrollar, mantener y soportar los sistemas informáticos de la Administración Pública Municipal y coordinar la utilización del equipo y sistemas de cómputo con que dote a las dependencias de la Administración Municipal, validando y autorizando la información para la actualización de los sistemas informáticos y en su caso revisando y autorizar la segmentación de red en la estructura, por las diferentes áreas;
- XXIX. Intervenir en la gestión general del portal oficial de Internet del Municipio, conjuntamente con la Unidad de Transparencia y acceso a la Información Pública y la Coordinación de Comunicación Social;
- XXX. Proveer a los servidores públicos de la Administración Municipal de una cuenta de correo electrónico;
- XXXI. Intervenir en la preproducción, producción y postproducción de transmisiones en vivo de eventos y actividades de la Administración pública o del Ayuntamiento, conjuntamente con la Coordinación de Comunicación Social;
- XXXII. Ordenar se realice directamente el pago de las reparaciones de emergencia en el parque vehicular propiedad del Municipio, cuyo monto incluyendo impuestos, no exceda de dos mil pesos en cada caso a través de los procedimientos aprobados por la Tesorería Municipal.
- XXXIII. Las demás que se determinan en este reglamento, que acuerde el Ayuntamiento o le encomiende el Presidente Municipal.

Artículo 18.- Corresponde a la Dirección de Educación y Cultura:

- I. Ejercer las atribuciones que en materia de educación pública, por jurisdicción concurrente, correspondan al Municipio, conforme a los criterios generales de la Federación y del Estado.
- II. Formular y ejecutar la política de desarrollo cultural, considerando las tradiciones y costumbres de las comunidades y las circunstancias particulares del Municipio.
- III. Impulsar y fomentar las actividades culturales.
- IV. Promover y ejecutar los convenios de coordinación en materia educativa, deportiva y cultural con los gobiernos Federal o del Estado. En coordinación con el Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, en el caso del Deporte;
- V. Vigilar en coordinación con las autoridades estatales competentes, la seguridad de los escolares y de los centros educativos.
- VI. Promover la prestación de servicios educativos de cualquier tipo y modalidad, proponiendo la creación de los mismos al Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal;
- VII. Organizar y fomentar en coordinación con el Instituto Municipal del Deporte, la enseñanza y práctica de los deportes en el municipio;
- VIII. Impulsar en coordinación con el Instituto Municipal del Deporte la realización de eventos deportivos y la participación en eventos estatales, nacionales o internacionales;
- IX. Editar material didáctico de distribución gratuita para los niveles educativos primary y secundario, de conformidad con el acuerdo que en cada caso emita el Presidente Municipal;
- X. Promover la creación de centros de investigación para la innovación educativa;

- XI. Ser el conducto de participación del municipio, en la determinación de las acciones de mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas ubicadas en el territorio municipal, en base a los programas y recursos disponibles;
- XII. Promover la gestión de recursos que contribuyan a la atención de las necesidades educativas de los vecinos del municipio, sin perjuicio de la directa participación de otras instancias;
- XIII. Promover las acciones de capacitación y difusión dirigidas a los padres de familia o tutores, a efecto de que orienten a sus hijos o pupilos y se contribuya al fortalecimiento de la integración familiar;
- XIV. Promover a través de la Coordinación de Comunicación Social, la utilización de los medios de comunicación para acrecentar la difusión de la cultura en el Municipio;
- XV. Promover y fomentar en coordinación con las dependencias correspondientes, los programas de educación para la salud y mejoramiento del ambiente;
- XVI. Promover la coordinación con los gobiernos Federal y Estatal, para la creación y ejecución de programas permanentes de educación para adultos y alfabetización, en el municipio;
- XVII. Promover la realización de actos cívicos escolares, de acuerdo con el calendario oficial;
- XVIII. Crear y operar un programa de becas, de conformidad con el presupuesto;
- XIX. Coordinar, organizar, dirigir y fomentar el establecimiento y uso de bibliotecas, hemerotecas, museos, casa de cultura y espacios recreativos y culturales de cualquier índole abiertos al público;
- XX. Proteger, conservar, mantener y acrecentar el patrimonio cultural e histórico del municipio;
- XXI. Las demás que se determinen en este reglamento, las leyes y disposiciones jurídicas aplicables, el Ayuntamiento o le encomiende el Presidente Municipal;

Artículo 19.- Corresponde a la Dirección de Desarrollo Económico, lo siguiente:

- I. Proponer al Presidente Municipal, las políticas y programas relativos al fomento de las actividades industriales, comerciales y de prestación de servicios.
- II. Proponer al Presidente la integración del Consejo Consultivo Económico y formar parte de él;
- III. Dirigir, controlar y coordinar la ejecución de programas de fomento y promoción económica para el desarrollo del Municipio;
- IV. Impulsar el establecimiento ordenado de la pequeña y mediana industria como fuentes de creación de empleos;
- V. Organizar, promover y coordinar las actividades tendentes al logro de un aprovechamiento óptimo de los recursos turísticos para lo cual dirigirá, coordinará y controlará la ejecución de los programas de fomento y promoción turística y artesanal en el municipio;
- VI. Ser órgano de consulta y asesoría en materia de desarrollo económico, de entidades públicas y privadas;
- VII. Asesorar técnicamente a los sectores, público, social y privado en el establecimiento de nuevas industrias y centros comerciales o en la ejecución de proyectos productivos;
- VIII. Promover la creación, conservación, mantenimiento y desarrollo de parques industriales;
- IX. Apoyar la creación y desarrollo de agroindustrias en el municipio e impulsar la industria rural;
- X. Promover la realización de ferias, exposiciones y congresos industriales, comerciales y de prestación de servicios;
- XI. Promover y proponer el establecimiento de medidas para el fomento y protección de los productores en el municipio;
- XII. Organizar y fomentar la producción artesanal en el municipio, vigilando que su comercialización se realice en términos justos para los artesanos;
- XIII. Crear, actualizar y difundir los atractivos y servicios turísticos del municipio;
- XIV. Promover, operar y controlar el Sistema Municipal de Empleo, actualizando las vacantes ofertadas por empleadores.
- XV. Coordinar con las instancias gubernamentales, la ejecución de programas de empleo y autoempleo en el Municipio;
- XVI. Fomentar y apoyar la organización social para el empleo y el autoempleo;
- XVII. Receptar y ordenar en caso procedente, el registro de los avisos de apertura de establecimientos comerciales o de prestación de servicios, en los casos en que tales actividades estén sujetas a la presentación de dichos avisos, conforme a la reglamentación correspondiente;
- XVIII. Iniciar el trámite para el otorgamiento o modificación de licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales, industriales o de prestación de servicios, en los casos en que tales

actividades estén sujetas a la obtención previa de licencia, conforme a la reglamentación correspondiente, y en su caso emitir la misma;

XIX. Las demás que se determinan en este reglamento, que acuerde el Ayuntamiento o le encomiende el Presidente Municipal.

Artículo 20.- Corresponde a la Dirección de Desarrollo Social, lo siguiente:

I. Proponer al Presidente Municipal, las políticas y programas de atención a las necesidades básicas de la población en condiciones de marginalidad en el Municipio.

II. Organizar, operar y controlar el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer en Cuautitlán Izcalli;

III. Proponer, diseñar e instrumentar convenios, acuerdos y políticas a favor de la mujer, con la participación de los sectores público, privado y social;

IV. Gestionar ante instancias federales y estatales acciones y programas que permitan el desarrollo personal y laboral de la mujer;

V. Definir e instrumentar una política municipal de juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del Municipio;

VI. Concertar acuerdos y convenios con las autoridades de los gobiernos Federal y Estatal para promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendentes al desarrollo integral de la juventud;

VII. Formular, recibir, impulsar, canalizar, promover y difundir programas, propuestas, estudios e investigaciones sobre la problemática de la juventud, tendentes a mejorar el nivel de vida de este sector;

VIII. Promover y gestionar ante la iniciativa privada y fundaciones sociales las donaciones y patrocinios en especie, para apoyar y fortalecer los programas sociales municipales;

IX. Tener a su cargo las oficinas de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la unidad de servicios de la Procuraduría Federal del Consumidor, con base en los convenios establecidos entre estas instancias y el Municipio, de acuerdo a los procedimientos y normativa aplicable;

X. Promover la colaboración de organizaciones privadas y sociales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a la juventud;

XI. Recibir y canalizar propuestas, sugerencias e inquietudes de la juventud;

XII. Elaborar, en coordinación con las dependencias y las entidades de la Administración Pública, programas y cursos orientados al desarrollo integral de la juventud;

XIII. Gestionar ante instancias federales y estatales acciones y programas a favor de grupos sociales vulnerables;

XIV. Coadyuvar con albergues o instituciones, que tengan por objeto recibir y atender a personas de la tercera edad en condición vulnerable;

XV. Coadyuvar con las instituciones de beneficencia pública municipal, que tengan por objeto recibir, atender y educar a niños en edad escolar en condición vulnerable o de infortunio familiar;

XVI. Dirigir y evaluar los programas de asistencia social del municipio;

XVII. Coordinar los programas de combate a la pobreza en el municipio;

XVIII. Promover y ejecutar los convenios de coordinación en materia de bienestar social con los gobiernos Federal y Estatal;

XIX. Operar los programas y proyectos de desarrollo social en el municipio, estableciendo con la Coordinación de Participación Ciudadana, los mecanismos de participación social para su eficaz ejecución;

XX. Impulsar en coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico, mecanismos de financiamiento de proyectos productivos de desarrollo rural y urbano, en comunidades con mayor necesidad;

XXI. Promover el abasto de productos básicos a la población en condiciones de pobreza alimentaria;

XXII. Promover las acciones tendentes a incrementar la participación social en la ejecución de proyectos y obras instrumentados por las instituciones públicas mediante el fomento de la cultura de autogestión y coparticipación ciudadana;

XXIII. Realizar las acciones para identificar y catalogar las zonas de marginalidad y diseñar programas para su desarrollo;

XXIV. Supervisar y evaluar la ejecución de los programas de desarrollo social, verificando los resultados e impactos obtenidos;

- XXV. Promover y supervisar que los recursos públicos y privados que se destinen a programas sociales, se apliquen conforme al destino que les fue dado;
- XXVI. Colaborar en los programas de salud de las diferentes dependencias de distintos ámbitos de gobierno;
- XXVII. Promover la incorporación de estudiantes de las escuelas públicas y privadas, a los servicios de atención médica; en coordinación con la Dirección de Educación y Cultura;
- XXVIII. Coordinar con las autoridades competentes la realización de campañas para prevenir y atacar las adicciones;
- XXIX. Coadyuvar con el Instituto Municipal del Deporte en la realización de eventos que permitan a los jóvenes contar con espacios recreativos y de convivencia familiar;
- XXX. Desarrollar y ejecutar programas de atención a indígenas;
- XXXI. Coadyuvar conjuntamente con las autoridades federales, estatales y del Instituto de Salud del Estado de México, en la identificación de regiones con riesgo epidemiológico, ecológico y socioeconómico, en el ámbito de su competencia;
- XXXII. Tener a su cargo el centro de control canino y aplicar los programas y acciones correspondientes, en coordinación con las autoridades;
- XXXIII. Las demás que se determinen en este reglamento, las leyes y disposiciones jurídicas aplicables, el Ayuntamiento o le encomiende el Presidente Municipal.

Artículo 21.- Corresponde a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, lo siguiente:

- I. Ejercer las atribuciones que la Ley General de Asentamientos Humanos y el Código Administrativo del Estado de México, reservan al Municipio en materia de asentamientos humanos, urbanismo y vivienda. Cuando dichas atribuciones competan al Ayuntamiento, la Dirección recibirá las solicitudes o iniciará de oficio los procedimientos y los substanciará turnándolos para su resolución al Ayuntamiento a través del Presidente Municipal;
- II. Aplicar y comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda, competencia del Municipio y de la explotación de bancos de agregados o minas de arena, e imponer las medidas de seguridad y sanciones que correspondan;
- III. Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección ambiental y equilibrio ecológico, competencia del Municipio, e imponer las medidas de seguridad y sanciones que correspondan;
- IV. Intervenir en la elaboración o modificación del plan municipal de desarrollo urbano, con la Dirección de Planeación y Evaluación Municipal;
- V. Expedir y registrar las Cédulas Informativas de Zonificación;
- VI. Prevenir y evitar los asentamientos humanos irregulares;
- VII. Investigar, identificar y dimensionar asentamientos irregulares existentes proponiendo las medidas necesarias para evitar su crecimiento y lograr la desocupación de los predios, cuando se trate de bienes del dominio público municipal;
- VIII. Coadyuvar con las autoridades estatales o federales, respecto de las acciones que determinen en relación a los asentamientos irregulares en predios de su propiedad que se encuentren dentro del territorio del Municipio;
- IX. Denunciar ante el Agente del Ministerio Público, los asentamientos ilegales o irregulares que se realicen en inmuebles cualquiera que sea el régimen de propiedad al que se encuentren sujetos, así como el fraccionamiento de terrenos, o la realización de conjuntos urbanos, lotificaciones o subdivisiones sin la obtención de las autorizaciones o licencias legalmente exigibles;
- X. Proponer y ejecutar la regularización de asentamientos humanos cuando las condiciones jurídicas y de uso de suelo lo permitan;
- XI. Establecer y vigilar el cumplimiento del programa de adquisición de reservas territoriales del Municipio, con la intervención que corresponda a otras dependencias y la Sindicatura Municipal;
- XII. Intervenir en la recepción de las áreas de donación que correspondan al Municipio por disposición de la Ley, informando a la Dirección de Administración, a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Sindicatura correspondiente para su registro y administración;
- XIII. Proponer, dirigir y ejecutar programas de regularización de construcciones en proceso o concluidas;

- XIV. Iniciar, substanciar y resolver los procedimientos para otorgar, modificar o revocar licencias de construcción, ampliación o reparación de las existentes, demolición total o parcial, excavación, relleno, ocupación de la vía pública, modificación del proyecto de obra autorizado, construcción e instalación de antenas para radiotelecomunicaciones y de anuncios publicitarios que requieran elementos estructurales;
- XV. Cursar para su trámite, las solicitudes de cambio de uso de suelo, densidad, intensidad y altura, en conjunto con la Dirección de Planeación y Evaluación Municipal, al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- XVI. Retirar de la vía y espacios públicos, puestos fijos, semifijos y materiales que hubieren hecho colocar los particulares sin autorización, permiso o licencia dados por la autoridad competente, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico y la Dirección de Gobierno y asuntos Jurídicos;
- XVII. Proponer y ejecutar con intervención de la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Servicios Públicos, los programas de regularización de la tenencia de la tierra destinada a vivienda.
- XVIII. Tramitar la expedición, modificación, registro y revocación de las Licencias de Uso de Suelo, conforme a las normas aplicables, debiendo presentar el proyecto de resolución al Ayuntamiento;
- XIX. Ordenar el registro de las resoluciones relativas a las Licencias y permisos a que se refiere este artículo;
- XX. Participar coordinadamente con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México en las supervisiones y entregas-recepción de obras de urbanización, infraestructura y equipamiento urbano, así como áreas de donación derivadas de las autorizaciones de conjuntos urbanos o subdivisiones de desarrollos habitacionales, comerciales e industriales, abasto, servicios mixtos, verificando que dichas obras cumplan con los proyectos autorizados y la normativa vigente y sometiéndolos a la consideración del Presidente Municipal para su aceptación y firma;
- XXI. Denunciar ante el Agente del Ministerio Público, a las personas que violen el estado de suspensión o clausura decretada, o bien la destrucción, retiro o quebrantamiento de sellos;
- XXII. Inspeccionar y verificar que toda construcción cuente con la licencia municipal de uso de suelo y de construcción, imponiendo en caso contrario, las medidas de seguridad, substanciado y resolviendo el procedimiento sobre imposición de sanciones;
- XXIII. Iniciar, substanciar y turnar al Ayuntamiento para su resolución, los procedimientos para otorgar cambio de construcción existente a régimen de condominio;
- XXIV. Coadyuvar con la Tesorería Municipal, en la actualización del padrón catastral incorporando los inmuebles irregulares y los predios ocultos a la acción fiscal;
- XXV. Intervenir en la gestión ante la suministradora de energía, para dotar del servicio de energía eléctrica, en las comunidades que no cuenten con el servicio, específicamente en zonas de rezago social;
- XXVI. Incentivar la participación de agentes productivos en proyectos de recuperación ambiental;
- XXVII. Autorizar la poda, derribo o trasplante de la vegetación urbana en el Municipio y asesorar a la ciudadanía;
- XXVIII. Promover la educación y participación vecinal para la preservación y restauración de los recursos naturales y del medio ambiente en el Municipio;
- XXIX. Proponer y ejecutar el programa municipal de protección ambiental;
- XXX. Implantar en coordinación con las autoridades federales y estatales competentes, los mecanismos y medidas para prevenir, restaurar y corregir la contaminación del aire, suelo, agua y del ambiente en general;
- XXXI. Iniciar, substanciar y resolver los procedimientos para otorgar, modificar o revocar las licencias que se otorguen para la explotación de bancos de agregados o minas de arena;
- XXXII. Intervenir en la celebración de convenios con los gobiernos federal y estatal, relativos a la realización conjunta y coordinada de acciones de protección ambiental;
- XXXIII. Establecer y operar el sistema municipal de verificación ambiental y monitoreo de contaminantes;
- XXXIV. Aplicar las normas para el manejo y disposición de residuos sólidos;
- XXXV. Intervenir en las autorizaciones de subdivisión, relotificación, fusión de predios, en términos de la legislación aplicable.
- XXXVI. Iniciar, substanciar y turnar al ayuntamiento para su resolución, los procedimientos administrativos instaurados a los fraccionadores que incumplan con las obligaciones establecidas en la Gaceta de Gobierno respectiva.
- XXXVII. Las demás que se determinan en este reglamento y las demás leyes aplicables, que acuerde el Ayuntamiento o le encomiende el Presidente Municipal.

Artículo 22.- Corresponde a la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos:

- I. Planear, programar, dirigir, operar, controlar y evaluar las funciones de los cuerpos de Seguridad Pública, facultativa, tránsito, protección civil y bomberos;
- II. Elaborar y proponer al Ayuntamiento a través del Presidente Municipal, los programas de seguridad pública, protección civil y bomberos, vigilar el desarrollo de las acciones tendientes a la prevención y combate a la delincuencia, así como diseñar los mecanismos de evaluación de los mismos;
- III. Mantener la seguridad y el orden público, prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas y sus bienes dentro de la jurisdicción Municipal;
- IV. Aplicar los lineamientos que dicten las autoridades municipales, Estatales y federales para la prestación de los servicios de seguridad pública, tránsito, protección civil y bomberos;
- V. Cumplir con todas y cada una de las modalidades establecidas en los convenios de coordinación suscritos con el Gobierno Estatal y Federal, para la prestación y operación de los servicios de seguridad pública, tránsito, protección civil y bomberos;
- VI. Llevar el registro de los miembros de seguridad pública, tránsito, protección civil y bomberos, así como el de vehículos, equipamiento, armamentos y municiones, informando al Presidente Municipal y demás autoridades competentes de los movimientos que se den en estos registros;
- VII. Denunciar ante las autoridades competentes el extravío, robo o daño de vehículos, equipamiento, armamento y municiones.
- VIII. Proporcionar a las autoridades de seguridad pública federales y estatales, los informes que sean solicitados;
- IX. Auxiliar a las autoridades Municipales, Estatales y Federales, que lo soliciten en los términos legales;
- X. Mantener el orden, la disciplina y la honorabilidad de los elementos que integran el cuerpo municipal de seguridad pública y tránsito;
- XI. Proponer y supervisar que se imparta a los elementos de esta dependencia la capacitación y el entrenamiento que requiera su función para profesionalizar el servicio;
- XII. Evaluar el desempeño de los elementos de ésta Dirección;
- XIII. Elaborar planes y estrategias encaminadas a prevenir y garantizar la seguridad de la población en situaciones de emergencia y desastres, así como coordinar y organizar las funciones de protección civil y del cuerpo de bomberos;
- XIV. Realizar las inspecciones, dictámenes, emisiones de factibilidad y visto bueno de riesgo en materia de protección civil en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- XV. Aplicar las medidas y sanciones que establezcan los reglamentos respectivos;
- XVI. Diseñar, planear, proyectar y evaluar en coordinación con la Agencia de Seguridad Estatal, conjuntamente con la Dirección de Planeación y Evaluación Municipal, en forma integral los sistemas de vialidad en el territorio Municipal, buscando mayor racionalidad, eficacia y comodidad en los desplazamientos de personas y bienes, así como la emisión de dictámenes en el ámbito de su competencia;
- XVII. Vigilar conjuntamente con la Dirección de Planeación y Evaluación Municipal, los usos de las vialidades de jurisdicción municipal para que se cumpla con la disposiciones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y demás ordenamientos aplicables;
- XVIII. Coadyuvar en la elaboración y ejecución de programas de transporte público que afecten el ámbito territorial del Municipio;
- XIX. Administrar y vigilar el tránsito en la infraestructura vial local y en su caso en la infraestructura vial primaria por convenio con el Estado, aplicando las disposiciones previstas en el Reglamento de Tránsito Metropolitano;
- XX. Coordinar el manejo, supervisión y la canalización oportuna de las llamadas de emergencias, incidentes y eventos reportados a la central de emergencias, así como la video vigilancia del territorio municipal;
- XXI. Determinar las causas y orígenes de la delincuencia, mediante técnicas y procedimientos idóneos, a efecto de establecer estrategias de prevención;
- XXII. Vigilar que los elementos armados del municipio, se encuentren registrados e identificados ante el registro nacional policial y obtengan su clave única de identificación policial, controlando el resguardo de armamento asignado al cuerpo de policía preventiva;
- XXIII. Participar en las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública;
- XXIV. Coordinar dentro del Municipio operativos y campañas en las materias de su competencia;

- XXV. Informar diariamente al Presidente Municipal, al término del turno de las novedades ocurridas en la prestación de los servicios y recibir las instrucciones y disposiciones correspondientes;
- XXVI. Rendir un informe bimestral de sus actividades al Presidente Municipal;
- XXVII. Proponer al Ayuntamiento los estímulos para los elementos de la Dirección, que se distingan en el cumplimiento de sus deberes o se distingan por superar sus conocimientos, capacidades y destrezas;
- XXVIII. Proponer al Presidente Municipal, los nombramientos de los Técnicos Operativos, Jefes de Servicio, Jefes de Turno, Policías y Agentes de Tránsito, así como los cambios de adscripción;
- XXIX. Fomentar en todo el personal los más altos valores de honor y respeto a los símbolos patrios y a las instituciones públicas;
- XXX. Vigilar que todo el personal de la Dirección le proporcione el debido cuidado y mantenimiento a las instalaciones y equipos a su cargo;
- XXXI. Cuidar que el personal de la Dirección trate con respeto, cortesía, comedimiento y honestidad a la ciudadanía;
- XXXII. Vigilar que el personal cumpla con los requisitos de permanencia y los establecidos en el Bando Municipal;
- XXXIII. Celebrar por acuerdo del Presidente Municipal, convenios para proporcionar servicios de seguridad a través del cuerpo de seguridad facultativa, a las personas privadas que lo soliciten;
- XXXIV. Asistir a las reuniones de trabajo interinstitucionales que se celebren, con autoridades estatales o federales;
- XXXV. Crear y mantener actualizado el atlas municipal de riesgos;
- XXXVI. Apoyar al sistema educativo en prevención de riesgos;
- XXXVII. Las demás que se determinan en este reglamento, que acuerde el Ayuntamiento o le encomiende el Presidente Municipal;

Artículo 23.- Corresponde a la Dirección de Obras Públicas, lo siguiente:

- I. Acatar y comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de obra pública;
- II. Ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, en lo que concierne a la apertura o modificación de vías públicas y demás obras públicas;
- III. Preservar y administrar los derechos de vía que correspondan al Municipio;
- IV. Coadyuvar con las autoridades estatales o federales en la preservación de los derechos de vía que les correspondan;
- V. Construir, mantener y modificar directamente o por terceros la obra pública que corresponda al desarrollo, infraestructura y equipamiento en el Municipio;
- VI. Expedir en coordinación con las dependencias que corresponda, las bases a que deban sujetarse los concursos para la ejecución de obra pública, e intervenir en términos de Ley en la adjudicación de los contratos en cumplimiento de la resolución de los concursos;
- VII. Vigilar e intervenir en el desarrollo del cumplimiento de los contratos de obra pública, e iniciar, substanciar y resolver los procedimientos para exigir su cumplimiento o extinguirlos por cualquier medio y hacer exigibles las responsabilidades correspondientes, dando a la Tesorería la intervención que corresponda para la exigibilidad de las garantías constituidas a favor del Municipio.
- VIII. Integrar oportuna y debidamente los expedientes técnicos de las obras públicas que se realicen.
- IX. Las demás que se determinan en las leyes y reglamentos respectivos, que acuerde el Ayuntamiento o le encomiende el Presidente Municipal

Artículo 24.- Corresponde a la Dirección de Servicios Públicos:

- I. Dirigir, controlar y operar eficientemente los siguientes servicios públicos:
 - a). Alumbrado público;
 - b). Limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos;
 - c). Rastros;
 - d). Cementerios, panteones y crematorios;
 - e). Conservación de parques, jardines, áreas verdes y recreativas;

- II. Ejercer las atribuciones de vigilancia, supervisión e intervención de los servicios públicos concesionados o autorizados, e iniciar, tramitar y turnar para resolución del Ayuntamiento, los procedimientos para declarar la extinción de las concesiones o autorizaciones y ejercer el derecho de reversión;
- III. Iniciar, substanciar y proyectar la resolución de los procedimientos administrativos para otorgar, modificar o extinguir las concesiones que se otorguen respecto de los servicios públicos, turnándolos en estado de resolución al Presidente Municipal, para su resolución por el Ayuntamiento;
- IV. Ejecutar el derecho de reversión de los servicios concesionados;
- V. Dictaminar sobre la factibilidad de prestación de los servicios públicos, cuando tal requisito sea exigible para la expedición de licencia para obras privadas;
- VI. Supervisar e intervenir en la recepción de los servicios públicos de carácter municipal, que los desarrolladores de inmobiliarios entreguen al Municipio;
- VII. Proponer y ejecutar programas con la participación vecinal, tendentes a la eficiencia de los servicios públicos de su competencia;
- VIII. Promover y ejecutar por sí o por terceros la construcción y operación de instalaciones de tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos;
- IX. Intervenir en los procedimientos para Concesionar el servicio que se refiere en la fracción que antecede;
- X. Designar y remover por acuerdo del Presidente Municipal a los encargados de los rellenos sanitarios, rastros, panteones cementerios y crematorios;
- XI. Controlar y operar los sitios de disposición final de residuos sólidos no peligrosos, de conformidad con la normatividad aplicable;
- XII. Administrar los parques y jardines, autorizando el uso temporal e intransferible de palapas, asadores y teatro al aire libre, previo pago de derechos, extendiendo al efecto las órdenes de cobro correspondientes,
- XIII. Administrar y operar los viveros municipales;
- XIV. Ordenar con cargo a los propietarios o poseedores, la limpieza de lotes baldíos, emitiendo las órdenes de cobro correspondientes;
- XV. Establecer, modificar e inspeccionar las rutas de recolección de residuos sólidos no peligrosos;
- XVI. Establecer y ejecutar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo a que se sujetará el parque vehicular afecto al servicio de recolección y traslado de residuos sólidos;
- XVII. Integrar y coordinar el sistema de voluntariado que presta el servicio de recolección de residuos sólidos;
- XVIII. Conservar y dar mantenimiento al equipamiento urbano, cuando tales acciones no estén reservadas a la Dirección de Obras Públicas, en su avisar a dicha dependencia, la necesidad de reparaciones en la infraestructura y equipamiento urbanos a su cargo;
- XIX. Proponer convenios de concertación y colaboración entre el Municipio y las comunidades, para la prestación de servicios públicos, siempre que el Municipio conserve la dirección y control de los mismos;
- XX. Supervisar el buen estado y correcto funcionamiento de la infraestructura de los rastros informando a la autoridad competente para la aplicación del procedimiento respectivo;
- XXI. Las demás que se determinan en las leyes y reglamento respectivo, que acuerde el Ayuntamiento o le encomiende el Presidente Municipal;

Artículo 25.- Corresponde a la Dirección de Planeación y Evaluación Municipal:

- I. Coordinar las actividades de planeación municipal, organizando, dirigiendo, controlando y evaluando el sistema municipal de planeación;
- II. Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, tomando en consideración las propuestas de las dependencias de la administración pública centralizada y descentralizada, así como los planteamientos que formulen los sectores y grupos sociales, y que sean receptados por la Coordinación de Participación Ciudadana;
- III. Intervenir con las dependencias competentes en la elaboración, y aprobación de los programas que deriven del Plan de Desarrollo Municipal, así como en la modificación que en su caso se realice a los mismos, vigilando que su ejecución cumpla con los objetivos y prioridades de los programas de que se trate;
- IV. Evaluar periódicamente los resultados del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas, dando cuenta al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, con los resultados de la evaluación y el proyecto de dictamen de reconducción y actualización, que en su caso emita y turne al Ayuntamiento para su consideración;

- V. Elaborar y emitir los proyectos de dictámenes de reconducción y actualización de las estrategias contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo, como consecuencia de la evaluación de resultados, sometiéndolos a consideración del Ayuntamiento;
- VI. Elaborar la revisión, ajuste, correcciones y adecuaciones de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal, cuando se modifiquen los planes nacional y estatal de desarrollo o entre en vigor uno nuevo y derivado de los resultados de la revisión periódica de los programas, cuando así lo acuerde el Ayuntamiento;
- VII. Intervenir en la elaboración y desarrollo de los programas regionales que afecten el ámbito territorial del Municipio;
- VIII. Asesorar y asistir al Presidente Municipal, en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México;
- IX. Elaborar con la intervención de las dependencias competentes el Proyecto de Plan de Desarrollo Urbano Municipal, o sus modificaciones;
- X. Realizar conjuntamente con las dependencias relacionadas en la fracción que antecede, el análisis de las opiniones recibidas, integrando el proyecto definitivo de plan de desarrollo urbano o de su modificación;
- XI. Recabar de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, el dictamen de congruencia del proyecto de plan de desarrollo urbano, con respecto al Plan Estatal de Desarrollo Urbano;
- XII. Turnar el Proyecto definitivo de plan de desarrollo urbano municipal, junto con el dictamen de congruencia, al Presidente Municipal, para la aprobación del Ayuntamiento;
- XIII. Vigilar que se publique el Plan de Desarrollo Urbano o sus modificaciones, junto con el acuerdo de aprobación que emita el Ayuntamiento, y solicitar a través de la Secretaría del Ayuntamiento, la inscripción del Plan o de sus modificaciones, al Registro Público de la Propiedad;
- XIV. Elaborar con las dependencias competentes los proyectos de Plan de centro de Población, o los parciales que deriven de dicho plan o del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, o sus modificaciones y someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;
- XV. Emitir dictamen de congruencia con el plan de desarrollo urbano de que se trate, respecto del cambio de uso de suelo, densidad, intensidad, altura u otras circunstancias, que se pretendan aprobar por el Ayuntamiento, remitiéndolo al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, por conducto del Presidente Municipal;
- XVI. Suministrar la información necesaria a la Tesorería Municipal para que proyecte y calcule los ingresos del Municipio, considerando las necesidades de recursos y la utilización del crédito público, para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que del mismo deriven;
- XVII. Suministrar la información necesaria para la Tesorería Municipal y la Dirección de Administración en la elaboración de los presupuestos anuales de ingresos y egresos;
- XVIII. Verificar periódicamente la relación que guarden los programas y presupuestos de las diversas dependencias de la administración centralizada, así como los resultados de la ejecución presupuestaria, coordinando con la Tesorería y la Dirección de Administración la adopción de medidas necesarias para corregir las desviaciones detectadas en su caso y dar a la Contraloría la intervención que corresponda;
- XIX. Coordinar e integrar el programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto municipal conforme a la normativa aplicable y realizar las gestiones pertinentes previa aprobación del Ayuntamiento;
- XX. Coordinar con la Tesorería y la Dirección de Administración, la asignación oportuna de recursos humanos, financieros y materiales a la ejecución de los programas;
- XXI. Establecer, organizar, operar y mantener actualizado un sistema municipal de información geoestadística y georeferenciada, con la participación de todas las dependencias y organismos de la administración pública municipal;
- XXII. Establecer normas, lineamientos y políticas en materia de información, estadística y geográfica del Municipio;
- XXIII. Celebrar por acuerdo del Presidente Municipal, convenios de coordinación en materia de información estadística con dependencias de los gobiernos Federal y Estatal;
- XXIV. Organizar, dirigir y vigilar la información y estadística, que fuere requerida por dependencias de la administración pública centralizada y descentralizada, o las dependencias de los gobiernos Federal o Estatales;
- XXV. Gestionar ante la Federación y el estado, la autorización de inversiones que contribuyan a consolidar el desarrollo urbano, económico y social del Municipio,

XXVI. Las demás que le confiera las leyes y reglamentos respectivos, el Ayuntamiento o le encomiende el Presidente Municipal.

Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

Los Manuales de Organización y de Políticas y Procedimientos son herramientas esenciales, ya que los primeros nos indican las funciones de las áreas de acuerdo a su estructura orgánica y sus atribuciones; y los segundos la secuencia de los pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones y operatividad de la administración municipal.

Es esencial revisar que las áreas elaboren y/o actualicen los manuales de organización y de políticas y procedimientos del Ayuntamiento, con el objeto de visualizar el funcionamiento de la administración municipal y poder mejorarla. Los Manuales de Organización tienen los siguientes beneficios:

- Conocer qué funciones y atribuciones tiene cada Dirección.
- Conocer qué, quién, dónde y cuánto se hace en cada área, así como sus finalidades.
- Establecer la Estructura Organizacional del Ayuntamiento de una manera funcional.
- Establecer el Organigrama por área de cada una de las Direcciones y gestionar su autorización en Cabildo.
- Contribuir a lograr una Administración Pública que opere de forma austera, pero de manera eficiente, eficaz, facilitadora y transparente.
- Propiciar la elaboración de la Misión y Visión de cada Dirección.

Los beneficios de los Manuales de Políticas y Procedimientos son los siguientes:

- Agilizar el trabajo de los funcionarios públicos.
- Documentar la experiencia de la organización a través del tiempo.
- Simplificar los procedimientos complejos y burocráticos.
- Transparentar los trámites y servicios municipales.
- Propiciar sistemas de control y de auditoría eficaces.
- Propiciar el desarrollo eficaz, eficiente y transparente de las tareas y el cumplimiento óptimo de los objetivos del Ayuntamiento, mediante las propuestas de simplificación (mejora continua).
- Propiciar la coordinación de las Direcciones que intervienen conjuntamente en determinados procedimientos, con el fin de simplificarlos (mejora continua).
- Atender y dar seguimiento a las quejas y sugerencias de la ciudadanía; las cuales pueden convertirse en un área de oportunidad para optimizar los trámites y servicios del Ayuntamiento.

Se cuenta con la versión preliminar de los manuales de políticas y procedimientos y de organización de la anterior gestión municipal que contienen las atribuciones, marco jurídico, objetivo y funciones de las áreas que integran el Ayuntamiento.

Es esencial revisar que las áreas elaboren y/o actualicen o adecuen los manuales de organización y los de políticas y procedimientos conforme a la nueva estructura municipal, con el fin de que sean funcionales y acordes a la normatividad vigente de su competencia, a la Misión y Visión del actual Gobierno Municipal y así mismo que se gestione su aprobación ante el H. Cabildo.

Subtema: Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales

Cuautitlán Izcalli, está en posibilidad de prestar servicios de calidad, para ello, se han puesto en marcha programas de capacitación para actualizar las competencias y habilidades del personal operativo en cuestiones de Atención a la Ciudadanía, así como de los servicios proporcionados. De forma adicional, los funcionarios que representan los puestos directivos de la administración municipal cuentan con un perfil profesional que está alineado con la descripción del puesto, lo cual les permitirá desempeñar su trabajo con más confiabilidad y exactitud, tomando así las decisiones precisas acordes a la problemática que se les presente.

Uno de los indicadores de Recursos Humanos es precisamente la detección de necesidades de capacitación, ya que pueden identificar aquellas áreas donde se necesite mejorar, además de que es una forma de motivar a funcionarios pues los mantiene actualizados dentro del mercado laboral. La capacitación es una inversión que el ayuntamiento realiza en el recurso humano, y tiene la finalidad de brindar un mejor servicio a la población.

La evaluación de los servidores públicos ante la ciudadanía, otorgará la satisfacción de los cursos de capacitación, esto se verá reflejado en las respuestas de servicios y solución de problemas a los *izcallenses*, mediante las encuestas elaboradas a los mismos.

Subtema: Mecanismos Permanentes para la Participación social

La actualización de los mecanismos, su simplificación y el manejo adecuado, facilitan la ejecución de acciones que se tienen proyectadas ha cumplir, así como la participación ciudadana nos establece directrices para mejoramiento de las condiciones de vida de los *izcallenses*.

La participación ciudadana es de suma importancia para la gestión pública, ya que con ella se establecen los principales puntos que cumplirán con las necesidades de la población, para ello es necesario establecer claramente que actividades realizará cada área que integra administración municipal.

Controlando de manera adecuada y distribuyendo oportunamente la correspondencia que ingresa al H. Ayuntamiento, se dará cumplimiento a las peticiones de los particulares. El seguimiento oportuno y pertinente de peticiones que formulen los particulares, dentro de los términos que marca la ley, respecto de sus necesidades como habitantes de este municipio, da como resultado, la eficiencia los tiempos de respuesta.

La participación ciudadana organizada, ya sea como Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana, Comités de Enlace u Organizaciones no Gubernamentales, apoya al Ayuntamiento para realizar un mejor análisis de la situación en que se encuentra el mismo, por ello es necesario establecer mecanismos de capacitación y asesoramiento de dichas organizaciones.

Manteniendo una base de datos de peticiones y organizaciones, obtenemos un mejor control y clasificación de la documentación que se recibe, así mismo la coordinación y manejo adecuado de atención telefónica a la ciudadanía en materia de solicitudes y quejas acerca de las obras y servicios públicos.

Se tienen ya establecidos diversos mecanismos para la participación ciudadana, en los que pueden lograr una comunicación entre sociedad y gobierno, como lo son:

Audiencias públicas en las comunidades, Cabildos públicos, Foros de consulta, Encuestas de Percepción Ciudadana, Comunicación permanente con los Consejos de Participación Ciudadana, Delegados Comunitarios, por mencionar algunos, los cuales nos permitirán actuar en función de los resultados obtenidos.

Subtema: Reglamentación Municipal

EL Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli cuenta con la facultad de aprobar los reglamentos de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Así, en el ámbito de su competencia, al desempeñar su facultad normativa, norma para el régimen de gobierno y administración del Municipio, tanto las atribuciones, funciones, derechos y obligaciones de las diversas dependencias municipales y de sus servidores públicos.

A continuación, se mencionan los Reglamentos Municipales existentes:

1. Bando Municipal;
2. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México;
3. Reglamento del Archivo Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México;
4. Reglamento de comercio en vía pública de Cuautitlán Izcalli;
5. Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Atención Empresarial del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli;
6. Reglamento de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Comités de Enlace;
7. Reglamento del Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli;
8. Reglamento Municipal de Control Canino;
9. Reglamento del Comercio, la Industria, la Prestación de Servicios, Espectáculos, Anuncios y Vía Pública;
10. Reglamento para el Cobro y Aplicación de los Gastos de Ejecución, Provenientes de Créditos Fiscales del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado OPERAGUA;
11. Reglamento de Industria, Comercio y Servicios Establecidos de Cuautitlán Izcalli, México;
12. Reglamento Interno del Comité de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México;
13. Reglamento de la Oficialía Mediadora-Conciliadora del Municipio de Cuautitlán Izcalli, México;
14. Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal;
15. Reglamento Interior de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM);
16. Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli, (COPLADEMUN);
17. Reglamento del Deporte del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México;
18. Reglamento Interno del Consejo Municipal para la Protección de las Personas con Discapacidad y su Integración al Desarrollo Social de Cuautitlán Izcalli;
19. Reglamento de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México;
20. Manual de Entrega Recepción;
21. Reglamento Interno del Área de Trabajo y Fomento Económico del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México;
22. Reglamento Interno de la Dirección de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México;
23. Manual de Operación de la Dirección de Obras Públicas;
24. Reglamento de la Oficialía Calificadora de Cuautitlán Izcalli, México;
25. Reglamento del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Denominado OPERAGUA;
26. Reglamento de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuautitlán Izcalli;
27. Reglamento de las Bases Generales para la Realización de Auditorías y Otras Intervenciones;
28. Reglamento de Limpia, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos;
29. Reglamento Interior de Trabajo de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México;
30. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México;
31. Reglamento para el Uso del Parque Vehicular Oficial del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli;
32. Reglamento Interno del Organismo Público de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, denominado MAVICI.

Tema: Financiamiento para el Desarrollo

Las finanzas públicas municipales son los recursos con lo que el gobierno de Cuautitlán Izcalli proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios municipales. Por otro lado, las Finanzas Públicas son los recursos monetarios con los que cuenta el Municipio para realizar diversas acciones, desarrollar proyectos y promover una dinámica económica dentro del Municipio.

En el Municipio se detecta una fuerte problemática en la recaudación de ingresos propios, debido a la falta de fiscalización de los mismos, lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones estatales y federales. Cabe señalar que los programas municipales operan con recursos municipales, estatales y federales.

Subtema: Autonomía Financiera

El municipio, para proveer el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la federación y el estado y los ingresos extraordinarios.

Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes. Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:

- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

Tabla 1. Informe de Ingresos por los ejercicios de 2005-2009

Concepto	AÑO									
	2005		2006		2007		2008		2009	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
Total de Ingresos	636,432,676	100	900,868,740	100	1,675,139,606	100	1,233,738,227	100	1,083,108,251	100
Impuestos	180,744,972	28.40	200,905,007	22.30	435,617,172	26.00	252,478,499	20.46	199,220,537	18.40
Derechos	44,375,160	6.97	57,958,999	6.43	127,897,097	7.64	41,530,743	3.37	34,867,133	3.22
Aportación de Mejoras	267,955	0.04	90,594	0.01	14,037	0.00	18,068	0.00	190,726	0.02
Productos	2,526,627	0.40	2,018,832	0.22	8,456,888	0.50	9,868,303	0.80	4,637,849	0.43
Aprovechamientos	33,839,034	5.32	47,407,112	5.26	48,551,241	2.90	8,907,398	0.72	4,391,987	0.41
Ingresos derivados del sector Auxiliar	18,571,973	2.92	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Otros Ingresos	- 204,724	-0.03	-11,268	-0.00	16,299,369	0.97	135,137,630	10.95	70,130,819	6.48
Accesorios	0	0.00	0	0.00	0	0.00	22,917,009	1.86	9,631,416	0.88
Ingresos derivados del Financiamiento	0	0.00	145,649,640	16.17	140,000,000	8.36	188,735,575	15.30	388,858,986	35.90
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. De Coordinación Fiscal	356,311,679	55.99	446,849,824	49.60	898,303,802	53.63	574,145,002	46.54	371,178,796	34.26
Ingresos propios DIF	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0	0.00

Fuente: Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Octubre 2009.

Nota: El año 2009, se considera de Enero a Agosto los ingresos, lo anterior ya que faltan 4 meses para el término del ejercicio fiscal.

Tabla 2. Comportamiento de los ingresos según su fuente

Concepto	2005		2006		2007		2008		2009	
	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%
Total de Ingresos	753,432,674.83	100	900,868,740.50	100	1,675,139,606.30	100	1,233,738,227.13	100	1,223,989,514.61	100
Ingresos Propios	280,325,719.94	37.21	308,380,544.82	34.23	620,536,434.84	37.04	335,720,018.89	27.21	289,605,201.73	23.66
Ing. De Aport. Fed. Y Estatal	356,311,679.29	47.29	446,849,824.71	49.60	898,303,801.94	53.63	574,145,002.32	46.54	474,713,673.04	38.78
Ingresos Extraordinarios	116,795,275.60	15.50	145,638,370.97	16.17	156,299,369.52	9.33	323,873,205.92	26.25	459,670,639.84	37.56

Fuente: Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Octubre 2009.

Descripción Analítica de los Ingresos

El año 2005 se terminó el Programa de Patrimonio Seguro en el territorio de Cuautitlán Izcalli generando un incremento del 41.55% más al año 2006, asimismo en el año 2006 se actualizaron los padrones derivado de algunos barridos que se realizaron con anterioridad, por lo que esto derivó un incremento del 86.06 en el año 2007, en el primer trimestre del 2007 se terminó el Programa de barridos manzaneros por lo que la recaudación tuvo una baja considerable en relación al año 2008 que fue del 26.39%, y por lo que respecta al ejercicio fiscal 2009.

Subtema: Recaudación y padrón de contribuyentes

Se cuenta con los padrones de Impuesto predial, de anuncios Publicitarios ubicados dentro del Territorio Municipal, Impuesto de hospedaje, Impuesto sobre juegos, diversiones y espectáculos (Maquinas de video), así como de licencias de alcohol otorgadas por el mismo Ayuntamiento.

La eficiencia en la recaudación de cada uno de los padrones es la siguiente:

PREDIAL:

El sistema de recaudación actualmente es del 51.00% cuentas al corriente en el pago de sus contribuciones, por lo que respecta al rezago actualmente se están realizando barridos manzaneros con el fin de hacer más eficiente la recaudación, así como abrir campañas de regularización fiscal.

Tabla 3. Recaudación Predial

Comportamiento del Contribuyentes										
2004	2005	% Incremento	2006	% Incremento	2007	% Incremento	2008	% Incremento	2009	% Incremento
144,550	145,448	0.63	147,831	1.64	149,415	1.08	146,524	-1.93	147,262	0.51

Fuente: Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Octubre 2009.

Anuncios Publicitarios:

En este concepto se cuentan con un 46.50% de contribuyentes que pagan sus impuestos en tiempo y forma del padrón que se cuenta registrado, cabe hacer mención que este rubro se tiene un porcentaje amplio de omisiones, lo cual se ha venido detectado en campo con el fin de incrementar el ingreso en los contribuyentes o propietarios de anuncios publicitarios.

Tabla 4. Anuncios Publicitarios

Comportamiento del Contribuyentes										
2004	2005	% Incremento	2006	% Incremento	2007	% Incremento	2008	% Incremento	2009	% Incremento
1,365	1,485	5.12	1,690	1.77	2,200	5.22	2,220	0.83	2,361	6.36

Fuente: Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Octubre 2009.

Hospedaje:

Los contribuyentes del hospedaje son puntuales en sus pagos, viéndose reflejado en la eficiencia de recaudación con el 90.91% de los impuestos pagados por este rubro.

Tabla 5. Hospedaje

Comportamiento del Contribuyentes										
2004	2005	% Incremento	2006	% Incremento	2007	% Incremento	2008	% Incremento	2009	% Incremento
9	10	11.12	11	10.00	11	0	11	0	11	0

Fuente: Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Octubre 2009.

Diversiones, Juegos y Espectáculos (Máquinas de Video):

En este caso existe nivel bajo de eficiencia en la recaudación, ya que sólo el 17.00% está al corriente; sin embargo, esto se puede corregir mediante la implementación de nuevas técnicas de recaudación, así como los barridos manzaneros.

Tabla 6. Diversiones, Juegos y Espectáculos (Máquinas de Video):

Comportamiento del Contribuyentes										
2004	2005	% Incremento	2006	% Incremento	2007	% Incremento	2008	% Incremento	2009	% Incremento
215	226	5.12	230	1.77	242	5.22	244	0.83	247	1.23

Fuente: Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Octubre 2009.

Licencias de Alcohol:

La eficiencia en la recaudación en este rubro no es mala pues esta por arriba de la mitad con un porcentaje del 51.84% considerando que muchos de los establecimientos ya cerraron, sin embargo se requiere redoblar esfuerzos con el fin de concienciar el pago de las contribuciones de este concepto.

Tabla 7. Licencias de Alcohol:

Comportamiento del Contribuyentes										
2004	2005	% Incremento	2006	% Incremento	2007	% Incremento	2008	% Incremento	2009	% Incremento
1,210	1,285	6.20	1,375	7.01	1,512	9.97	1,680	11.12	1,705	1.49

Fuente: Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Octubre 2009.

Aportación de Mejoras:

Este rubro tiene una eficiencia muy baja, ya que se ignora el total de los contribuyentes que han obtenido un beneficio diferencial particular derivado de la realización de obras públicas o de acciones de beneficio social, por lo que desconoce de la cuantificación, así mismo se carecen de esta información, por lo tanto tampoco se puede conocer el total de los contribuyentes que están al corriente.

Subtema: Estructura de Egresos

El cuadro siguiente presenta los egresos realizados durante los ejercicios 2005 a 2009 por capítulo del gasto en donde se observa que el capítulo de Servicios Personales y Materiales y Suministros se ha ido reduciendo su peso específico en el total del presupuesto de egresos aunque todavía representa un porcentaje importante (49%) para el año 2009. Se ha venido realizando este esfuerzo con la intención de

destinar un mayor porcentaje al gasto de inversión, por lo que respecta al capítulo de Servicios Generales el porcentaje destinado es variable, en el capítulo de transferencias se ha venido incrementando con la finalidad de dar más apoyos a la comunidad a través de programas sociales, por lo que respecta a los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles y de obra pública se observan incrementos sustanciales lo que indica un mayor gasto en estos rubros., por lo que respecta a la deuda pública en cuanto al porcentaje ha sido variable sin embargo en números absolutos se ha reducido.

Tabla 8. Evaluación de Egresos del Municipio de Cuautitlán Izcalli

Concepto	AÑO									
	2005		2006		2007		2008		2009	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Total de Egresos	732,371,561	100.00	869,316,091	100.00	984,477,487	100.00	1,193,743,733	100.00	840,747,419	100.00
Servicios Personales	410,942,141	56.11	482,886,733	55.55	548,433,866	55.70	589,712,180	49.40	375,183,918	44.62
Materiales y Suministros	66,698,963	9.11	44,103,517	5.07	38,035,715	3.86	42,108,275	3.53	29,469,339	3.51
Servicios Generales	130,191,806	17.77	82,285,040	9.47	130,125,470	13.22	99,325,830	8.32	86,308,713	10.27
Transferencias	87,462,456	11.94	76,413,082	8.79	85,989,152	8.73	92,697,423	7.76	67,962,561	8.08
Bienes e inmuebles	18,086,607	2.48	3,483,563	0.40	2,415,289	0.25	13,316,143	1.12	30,351,516	3.61
Obras Publicas	18,989,588	2.59	33,472,587	3.85	69,757,028	7.09	237,816,950	19.92	142,675,838	16.97
Inversiones	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Financieras										
Deuda Publica	0	0	146,671,569	16.87	109,720,967	11.15	118,766,932	9.95	108,795,534	12.94

Fuente: Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Octubre 2009.

Tabla 9. Comportamiento de los Egresos por Objeto del gasto

Concepto	2005		2006		2007		2008		2009	
	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%
TOTAL EGRESOS	732,371,561	100.00	869,476,091	100.00	984,477,488	100.00	1,193,733,734	100.00	840,747,419	100.00
Gasto de Operación	695,295,366	94.94	685,488,372	78.84	802,584,204	81.52	823,833,708	69.01	558,924,531	66.48
Gasto de Inversión	37,076,195	5.06	37,316,150	4.29	72,172,317	7.33	251,133,094	21.04	173,027,354	20.58
Deuda Publica	0	0.00	146,671,569	16.87	109,720,967	11.15	118,766,932	9.95	108,795,534	12.94

La participación porcentual de los egresos por año se calcula tomando en consideración los conceptos de egresos entre el total de egresos * 100.

Fuente: Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Octubre 2009.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de los recursos federales y estatales que se han recibido durante el periodo 2005 al 2009 en donde se observa que en 2005 únicamente se reciben los recursos del ramo 33, que se han venido incrementando paulatinamente. En cuanto a los otros Recursos Federales se observa que en el ejercicio 2008 es cuando se ingresan más recursos por estos programas, sin embargo, por el ejercicio 2009 ya no se pudieron obtener algunos de ellos. En el caso de los recursos estatales se observan incrementos importantes de 2006 hasta 2009.

Tabla 10. Aportaciones Federales

CONCEPTO	AÑO				
APORTACIONES FEDERALES	2005	2006	2007	2008	2009
FISM	22,011,574	23,269,831	26,192,649.00	31,570,632	33,247,190
FORTAMUDF	134,373,261	144,940,628	157,733,131	190,664,269	199,523,351
SUBSEMUN				9,000,000	
FESEGEM				2,959,848	2,959,848
HABITAT			1,500,000	1,500,000	
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS			3,000,000	4,500,000	
EXCEDENTES PETROLEROS			9,190,040	2,283,659	
APORTACIONES ESTATALES					
GIS			9,000,000	54,000,000	66,000,000
PAGIM		18,108,021	18,467,076	30,862,391	36,175,928
IMJUVE				300,000	
FEDEM					9,997,040

Fuente: Tesorería Municipal, Octubre 2009.

Análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal

Cimiento para la Seguridad Integral

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Administración de los Procesos de Gestión Pública y los Servicios Públicos	Planeación y Conducción del Desarrollo Municipal	Se cuenta con el personal adecuado para implementar un Sistema de Planeación Municipal. Se tienen los cimientos y experiencia necesaria en los procedimientos, mecanismos y metodologías en materia de planeación, programación y evaluación. Se cuenta con el personal capacitado para desarrollar técnica y operativamente las acciones de Información Geográfica y Estadística.	Aprovechar el cambio de administración para trabajar al unísono con cada una de las unidades administrativas, en el desarrollo de sus objetivos, estrategias y líneas de acción. Gestionar con el área de Informática la creación de un sistema computarizado que permita la automatización en la emisión de reportes mensuales y trimestrales (PPM's). El interés por las autoridades actuales genera la posibilidad de implementar un primer modelo de indicadores de desempeño de la Administración. Implementar un Sistema de Información Geográfica y Estadística, actualizado y confiable que coadyuve en la toma de decisiones en materia de crecimiento poblacional, condiciones sociodemográficas, económicas, prestación de servicios públicos, regulación del crecimiento urbano, así como la creación y administración de las reservas territoriales del municipio.	La entrega extemporánea por parte de las unidades administrativas en materia de reportes de avances trimestrales provoca la conformación y entrega a destiempo de evaluaciones, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a destiempo. La toma de decisiones no va acorde a lo emitido y diagnosticado en las evaluaciones.	Pliego de observaciones en materia de indicadores obligatorios por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. La entrega en tiempo y forma de información por parte de otros Municipios, nos exhiben como un Municipio que no cumple con la entrega de información en tiempo y forma.

(Continuación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Administración de los Procesos de Gestión Pública y los Servicios Públicos	Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Municipal	La Contraloría Interna Municipal cuenta con un grupo multidisciplinario que trabaja en apego a la normatividad aplicable y vigente, para prevenir y corregir desviaciones de la presente administración municipal en materia de obra pública, desarrollo de conjuntos urbanos, auditorías administrativas, financieras. Se cuenta con una Subdirección de Responsabilidades, que es la encargada de iniciar y tramitar los procedimientos administrativos instaurados a los servidores públicos y atiende las quejas de la ciudadanía los 365 días del año. Se cuenta con recursos humanos profesionales para los procesos administrativos. Personal certificado para la supervisión de las Obras.	Inspecciones de control y seguimiento a áreas de donación, obras de infraestructura primaria, obras de urbanización y obras de equipamiento urbano. Instauración de auditorías de obra pública y conjuntos urbanos. Verificación del porcentaje destinado a apoyo institucional y control y vigilancia de la obra pública, de los diferentes fondos federales, estatales o municipales. Fiscalización del ingreso y verificación del ejercicio del gasto público municipal, en cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas de desarrollo municipal, Abatir el rezago de actuaciones en los expediente. Atender de manera pronta y expedita las quejas y denuncias recibidas por la ciudadanía en contra de servidores públicos municipales.	Falta de personal operativo que actúe en las diferentes etapas de la auditoría a obra pública y desarrollo de los conjuntos urbanos. Carencia de medios de transporte, personal y tecnología, que no permitan ser constantes en la realización de auditorías durante todas las etapas de la obra pública y desarrollo. Falta de capacitación al personal, que no permite elaborar auditorías de calidad. Rezago en las actuaciones contenidas en los expedientes de procedimientos administrativos a los servidores públicos de carácter disciplinario, resarcitorio y remoción. Excesiva cantidad de expedientes de procedimientos administrativos, derivados de la omisión o extemporaneidad en la presentación de la manifestación de bienes por alta, baja o anualidad. En cuanto a la Obra Pública, de no efectuar los procedimientos y el seguimiento a ciertos	Vencimiento en los términos que otorga el Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM) para realizar las observaciones puntuales sobre posibles anomalías. de los conjuntos urbanos, lo cual no podría prevenir de manera oportuna posibles inconsistencias o malos manejos de los recursos destinados a dichas acciones. Falta de participación de la ciudadanía en la conformación de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS). Incremento de quejas y mala imagen de la Administración Municipal entre la ciudadanía, derivado de que los servidores públicos no se conduzcan con la máxima diligencia en el ejercicio de su función conforme al código de conducta establecido en el artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. El descontento ciudadano. La falta de cumplimiento los compromisos de Obra Pública.

(Continuación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Administración de los Procesos de Gestión Pública y los Servicios Públicos	Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Municipal		El desarrollo de los procesos administrativos para los apoyos, la planeación, contratación y ejecución de la Obra. La realización del cumplimiento de los Programas Anuales de Obra Conforme a los lineamientos, recopilar, verificar y conformar la documentación para la integración de los expedientes técnicos de cada una de las obras, cumpliendo con la normatividad vigente y aplicable en materia de obra pública.	Lineamientos, incurrirían en el incumplimiento con la Normatividad vigente y aplicable a la obra pública. La falta de recursos municipales.	Observaciones por parte de las auditorías aplicables a la Obra Pública.
Subtema: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal	Desarrollo de la Función Pública Municipal	Contar con el personal adecuado, con el perfil de la descripción del puesto, con experiencia y habilidades acordes al área.	Implantar o diseñar nuevos sistemas con alta tecnología que permitan agilizar los procedimientos de todas las áreas para dar respuestas más eficientes a la ciudadanía.	No contar con el número de personas en cada área que se requiera para cada una de las actividades que complementen un procedimiento.	Encontrarnos con un presupuesto austero que no nos permita reeditar al personal o no conseguir la tecnología requerida.
Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos		Se cuenta con la versión preliminar de los manuales de políticas y procedimientos y de organización de la anterior gestión municipal que contienen las atribuciones, marco jurídico, objetivo y funciones de las áreas que integran la Administración Municipal.	Programar e implementar revisiones de control para revisar que se elaboren, actualicen y/o adecuen conforme al Reglamento Orgánico Municipal de la presente gestión los manuales de organización y los de políticas y procedimientos de las diferentes áreas que integran la Administración Municipal.	Falta de gestión de la anterior administración para la aprobación ante el H. Cabildo de los manuales de organización y de políticas y procedimientos. Falta de capacitación de personal. Falta regularizar algunos inmuebles municipales.	Observaciones por parte de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública al no cumplir con la elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos que por oficio debe existir de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

(Continuación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		La administración municipal posee información sobre los predios municipales y sobre el patrimonio municipal	Implementar revisiones de control que permitan evaluar las áreas y de manera preventiva eviten desvíos o ineficiencias.		Que la operación de las áreas no sea adecuada y eficiente. Invasión de particulares a inmuebles propiedad municipal.
Subtema: Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales	Desarrollo de la Función Pública Municipal	Servidores Públicos profesionistas, preparados que están capacitados y puedan tomar decisiones correctas.	Revisiones de control que permitan planear, programar y establecer conjuntamente con las áreas acciones de mejora. Contar con Instituciones que nos pueden impartir cursos accesibles a todo el H. Ayuntamiento.	No tener instalaciones con la tecnología necesaria para impartir cursos. Presupuesto insuficiente para traslados a otros sitios, para tomar algún curso para actualización de los servidores públicos.	Problemas laborales que pueden convertirse en demandas en contra de la autoridad municipal.
Subtema: Mecanismos Permanentes para la Participación social	Apoyo a las Políticas Gubernamentales	Tiempos establecidos en la Ley de la Materia para otorgar contestación al solicitante. Cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en cuanto hace al principio de máxima publicidad. Contacto con la ciudadanía y la Unidad de Información, a través del sistema electrónico denominado SICOSIEM, lo cual permite que la información sea más accesible al ciudadano	Modificación de la Legislación y Reglamentación. Capacitaciones a los Servidores Públicos Habilitados, por parte del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México. Manteniendo una base de datos de peticiones y organizaciones, para la obtención de un mejor control y clasificación de la documentación que se recibe, así mismo la coordinación y manejo adecuado de la atención telefónica a la ciudadanía en materia de solicitudes y quejas acerca de las obras y servicios públicos. El generar la Cultura de la Transparencia en la Administración Pública, permite que la ciudadanía mantenga su	El total del personal no se encuentra debidamente capacitado. Actualmente el sistema no cuenta con una póliza de mantenimiento. Se carece de la asignación de enlaces por área. No se cuenta con los bienes inmuebles, necesarios para el desempeño de las funciones (equipo de cómputo y vehículos). Servidores Públicos Habilitados, que no dan contestación en tiempo y forma como lo marca la Ley de la Materia.	No contar con el equipo, que marcan los lineamientos que regulan la materia, para el buen desempeño y funcionamiento de la Unidad de Información. Fallas constantes en el sistema de internet de la red local del Ayuntamiento, lo cual impide que haya acceso al sistema SICOSIEM,. Cambio repentino, del Servidor Público Habilitado. Omitir entregar la contestación a la solicitud realizada por el ciudadano. Publicación de Recursos de Revisión Condenatorios, en la página web del Instituto de

(Continuación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Mecanismos Permanentes para la Participación social	Apoyo a las Políticas Gubernamentales		Confianza en sus gobernantes. Garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la supresión o corrección de estos, de forma fácil, expedita y sencilla	Áreas y dependencias que integran el Sujeto Obligado, no proporcionan la actualización de la información pública de oficio como marca la Ley.	Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México a efecto de exhibir al Sujeto Obligado, por no respetar el Derecho de Acceso a la Información del ciudadano. Que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México determine responsabilidad al Sujeto Obligado por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de la Materia.
	Fortalecimiento a la Participación Social	Se brinda atención personalizada al ciudadano, Se cuenta con un registro actualizado de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Organizaciones no Gubernamentales, que se encuentran en el Municipio. Existe un software especializado con tres canales de recepción (Oficialía de Partes, 072 y Ventanilla de Trámites) para la atención, canalización y seguimiento de peticiones ciudadanas. Se tiene la certeza de las demandas ciudadanas y el estado actual que guardan.	Promoción en diversos medios (jornadas de asistencia a la ciudadanía) de las actividades que se realizan. Surgimiento de actualizaciones que mejoren el software con el que se cuenta. Ser una herramienta para las áreas de la administración, con el que se obtengan estadísticas de las peticiones ingresadas a cada área. Capacitación de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana. Capacitación del personal designado como enlace, en el uso de software		Conflictos Vecinales. Malestar general de la ciudadanía, por falta de canalización, seguimiento y/o conclusión en tiempo y forma con las peticiones, trámites y quejas de los ciudadanos. Que las áreas en caso de no dar cumplimiento en tiempo y forma, a las peticiones de los particulares, caigan en situaciones de responsabilidad administrativa o se configure la afirmativa ficta. La separación o desintegración de las Autoridades Auxiliares y/o Consejos de Participación Ciudadana, por desinterés de sus miembros

(Continuación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Mecanismos Permanentes para la Participación social	Fortalecimiento a la Participación Social	Brindar la información pública al ciudadano, fomentando la transparencia y optimizando el funcionamiento de la publicación de la información por medios impresos y electrónicos. Asesorías y atención ciudadana en materia de conflictos a través de la oficialía mediadora conciliadora.	Especializado. Elaboración de proyectos de coordinación con las diversas áreas. Ampliación y difusión hacia la ciudadanía de la existencia de la oficialía mediadora conciliadora.	Desconocimiento de la ciudadanía del área de la oficialía mediadora conciliadora	
Subtema: Reglamentación Municipal	Reglamentación Municipal	Se cuenta con un marco normativo de reglamentación de manera general. Sesiones de cabildo para la toma de decisiones en beneficio de la ciudadanía <i>izcallense</i> .	Sobre la base normativa existente se puede actualizar, modificar y adecuar las disposiciones reglamentarias que permitan a la actual administración, eficientar la función pública. Mejorar la prestación de los servicios públicos a través de la adecuación reglamentaria que los norma.	Escaso conocimiento de la debida y exacta aplicación de la reglamentación municipal por parte de los servidores públicos con facultades de decisión.	Nula o inadecuada aplicación de la reglamentación municipal, lo que conlleva a demandas o controversias ante los órganos jurisdiccionales, por la indebida aplicación de los mismos.
	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Cuatro oficialías de registro civil, que atienden al total de la población.	La solicitud ante el gobierno estatal para el apoyo de los programas a realizar con relación a la seguridad jurídica de los habitantes y sus bienes así como sus familias.		

(Terminación)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Financiamiento para el Desarrollo Subtema: Autonomía Financiera	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal	Se cuenta con la infraestructura y el software para hacer más eficiente la función de la tesorería municipal	No contar a tiempo con los suficientes ingresos estatales y federales para realizar dichos programas durante la presente administración.	Alta dependencia de los ingresos federales y estatales ya que en el periodo 2005 - 2009, los egresos directos del municipio representaron en promedio el 78.16 %.	Que el costo de reestructuración de la administración municipal coloque en una situación financiera mas critica al municipio el pago de la deuda y su servicio puede ser un pesado lastre que llegue a representar más del 10% de los egresos anuales, frenando el cumplimiento de compromisos y el desarrollo del municipio.
Subtema: Recaudación y padrón de contribuyentes		Se cuenta con padrones de contribuyentes. El sistema de recaudación actualmente es del 51.00% cuentas al corriente en sus contribuciones. Se brindan campañas de beneficios fiscales para la regularización de pago de impuestos de los contribuyentes morosos. Se realizan Barridos Manzaneros.	Ocupar medios electrónicos para el pago de contribuciones para brindar mayores opciones de pago a los ciudadanos y aprovechar, en el grado máximo posible, los programas estatales y federales. Brindar campañas de beneficios fiscales para la regularización de pago de impuestos de los contribuyentes que no hayan cubierto sus contribuciones en tiempo y forma.	Alta dependencia de los ingresos federales y estatales ya que en los periodos anteriores, los ingresos propios han tenido una baja considerable.	La falta de Cultura ciudadanía con respecto a sus obligaciones fiscales. Funcionarios públicos no comprometidos para eficientar la recaudación, esto resultando como consecuencia la baja eficiencia de ingresos.
Subtema: Estructura de Egresos		Suscribir convenios con las principales acreedores del municipio para renegociar tasa y plazos de vencimiento de la deuda	Optimizar los registros del presupuesto de egresos	Reducir el gasto corriente para incrementar consecuentemente el gasto de inversión. Garantizando un ejercicio de gasto óptimo apegado a la normatividad aplicable.	No tener acceso a financiamiento federal y estatal.

2.3 Demanda Social

El PDM 2009-2012 tiene detrás un amplio proceso de consulta pública que inicio durante la campaña electoral en el recorrido y contacto permanente con la ciudadanía. Derivado de esa interrelación y discusión con la población de las diferentes comunidades se escucharon opiniones peticiones y propuestas ciudadanas. Y al mismo tiempo, se establecieron una serie de compromisos que se fueron consensuando a lo largo y ancho del territorio municipal y que conformaron la base de la oferta electoral que se abanderó a través del Partido Revolucionario Institucional.

Ya en el ejercicio de gobierno, durante los meses de octubre y noviembre se convocó a las instituciones de educación pública y privada, profesionistas, asociaciones civiles, de comercio, de industria, organizaciones sociales, consejos de participación ciudadana, y sociedad en general, a participar en la realización de nueve foros de consulta pública, cuyas temáticas sectoriales de participación, competencia de las diferentes áreas de la administración, se agruparon en los cuatro ejes rectores estratégicos: Reto Político, Reto Económico, Reto Social y Reto Administrativo.

A continuación se presentan los resultados obtenidos a partir de la realización de los nueve foros ciudadanos que estuvo representada por 69 comunidades de nuestro municipio de un total de 146 reconocidas en el Bando Municipal, 2009.

Objetivo:

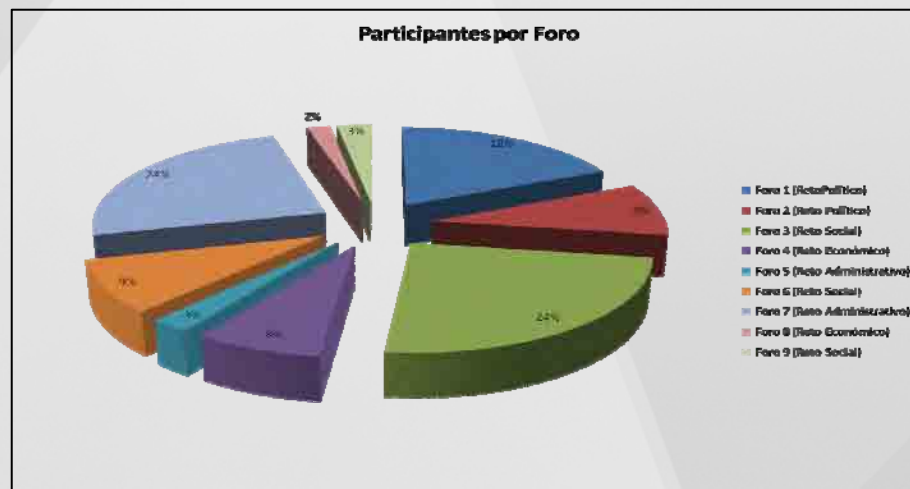
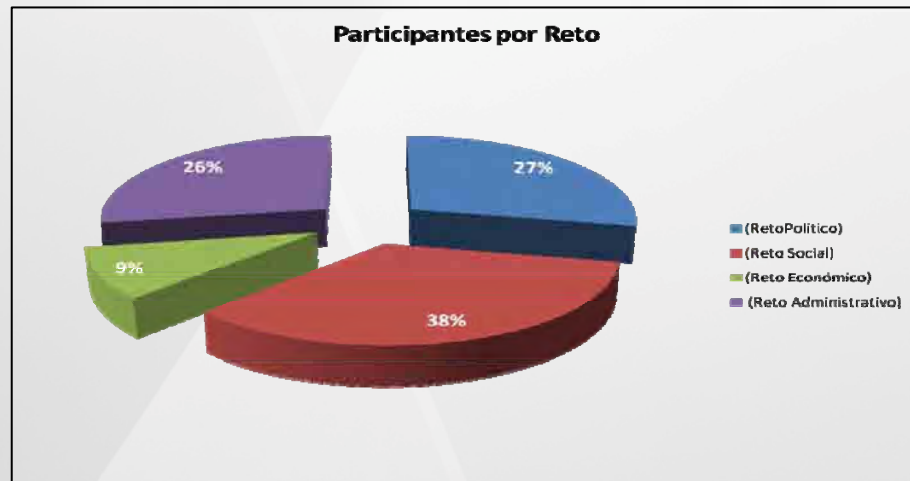
Presentar los resultados generales del primer ejercicio de consulta pública realizado en nuestro municipio, en el cual la comunidad *izcallense* a través de sus ideas y propuestas fue participe activo de la conformación del documento rector de la administración municipal.

FOROS DE CONSULTA

Personas que asistieron a los Foros de Consulta 3,267	Reto Político	Reto Social	Reto Económico	Reto Administrativo
	890	1,187	310	880

Número de Personas Participantes en las diferentes mesas temáticas de Consulta 1,350	Reto Político	Reto Social	Reto Económico	Reto Administrativo
	359	515	124	352

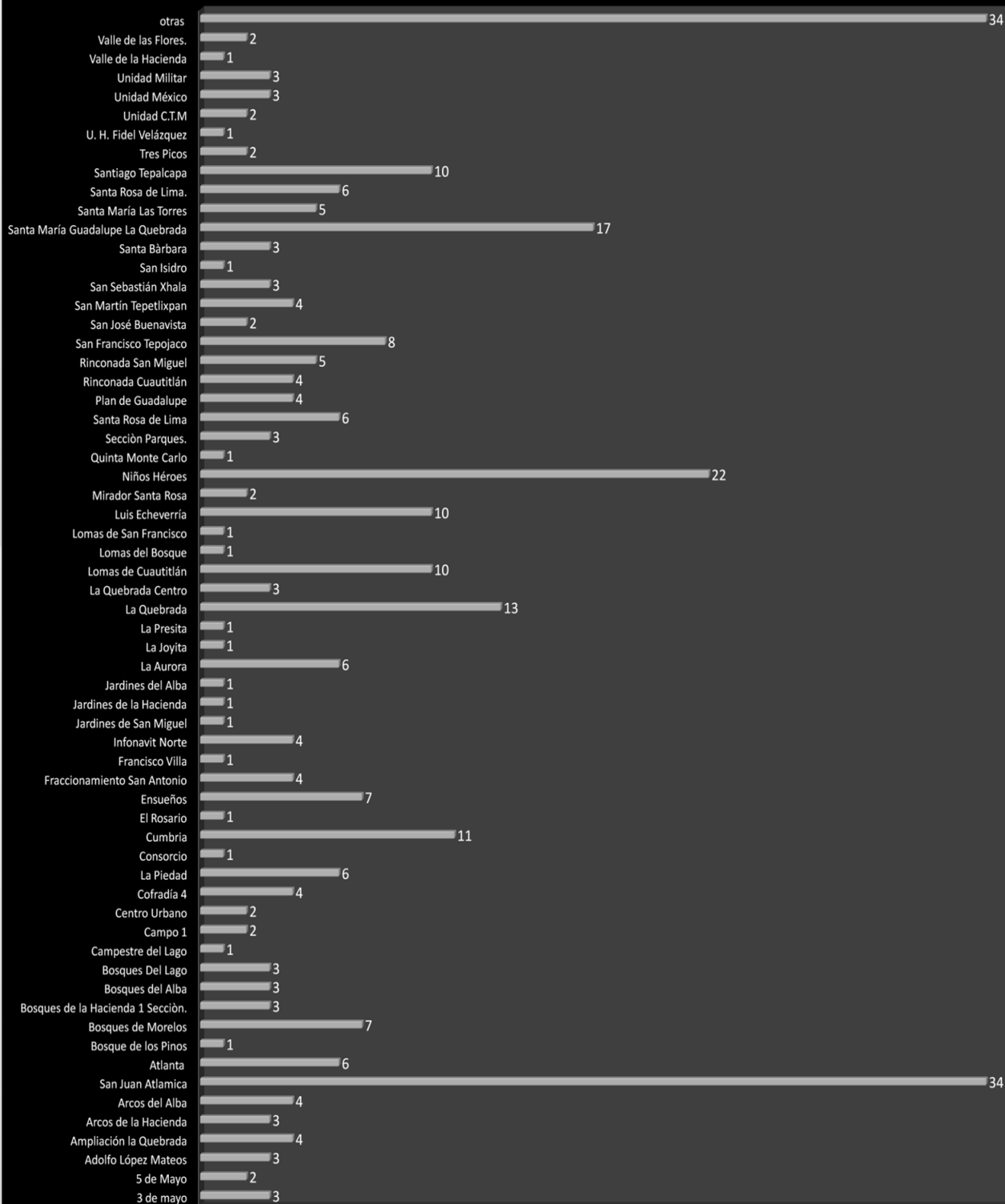
Mesas de Trabajo instaladas durante los Foros de Consulta 45	Reto Político	Reto Social	Reto Económico	Reto Administrativo
	6	18	10	14



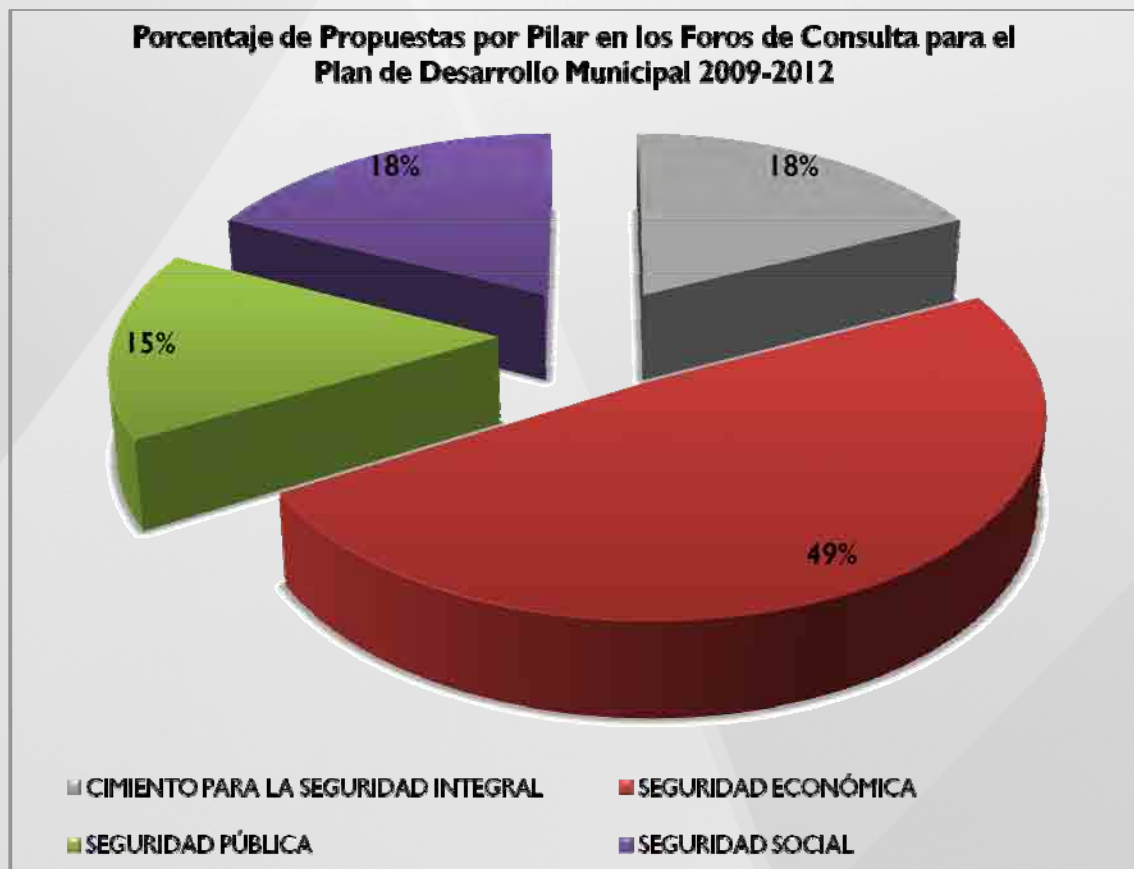
Derivado del trabajo de las mesas se registraron 232 propuestas y /o proyectos que junto con los compromisos gubernamentales conformarán el insumo principal de estrategias, indicadores y cartera de proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012.

Del mismo modo, se recabaron 1,329 peticiones que se turnaron de manera oportuna a las áreas competentes de la Administración Municipal para su desahogo y respuesta efectiva.

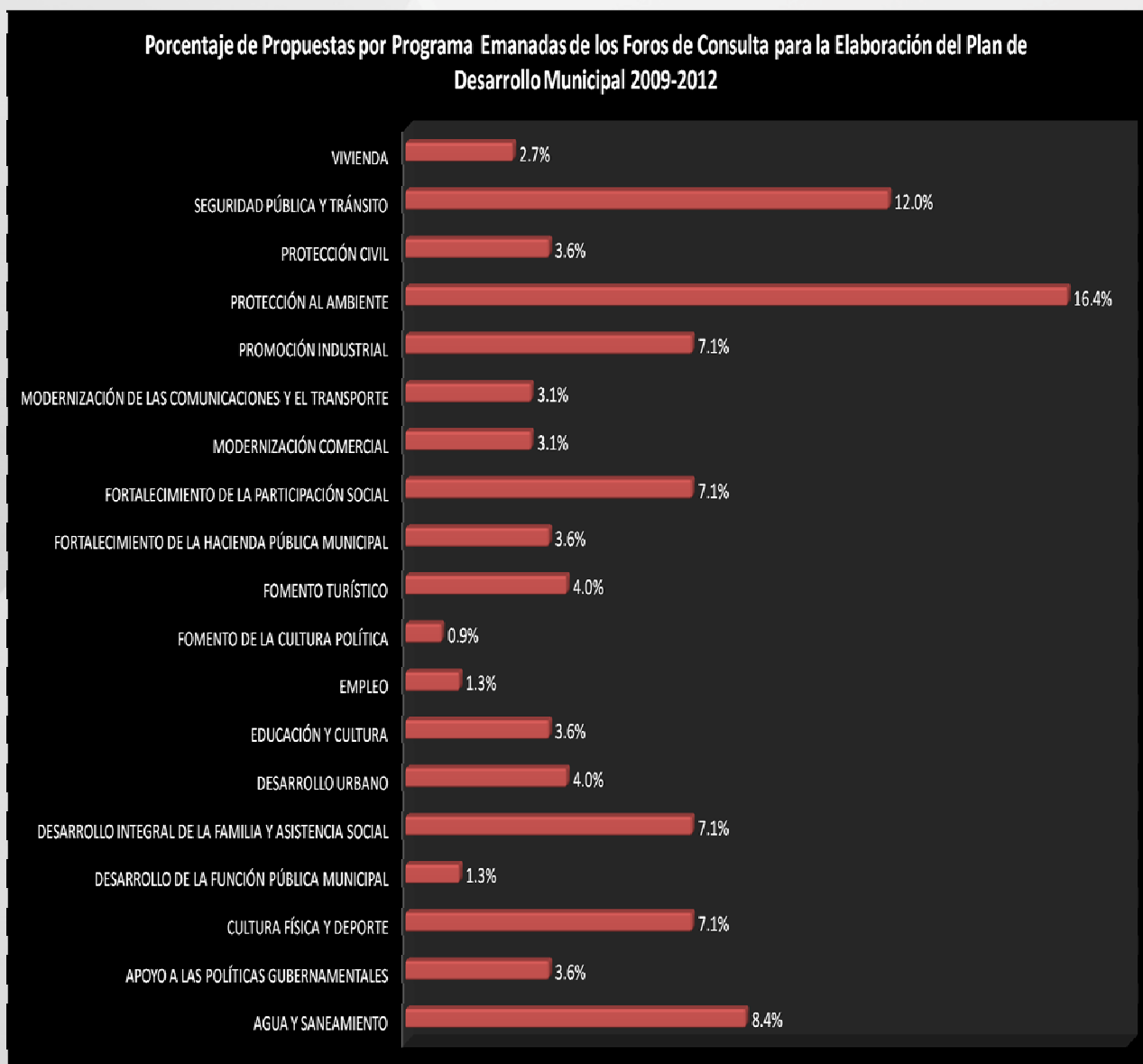
Número de Participantes que Emitieron Propuesta o Petición por Colonia en los Foros de Consulta para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012



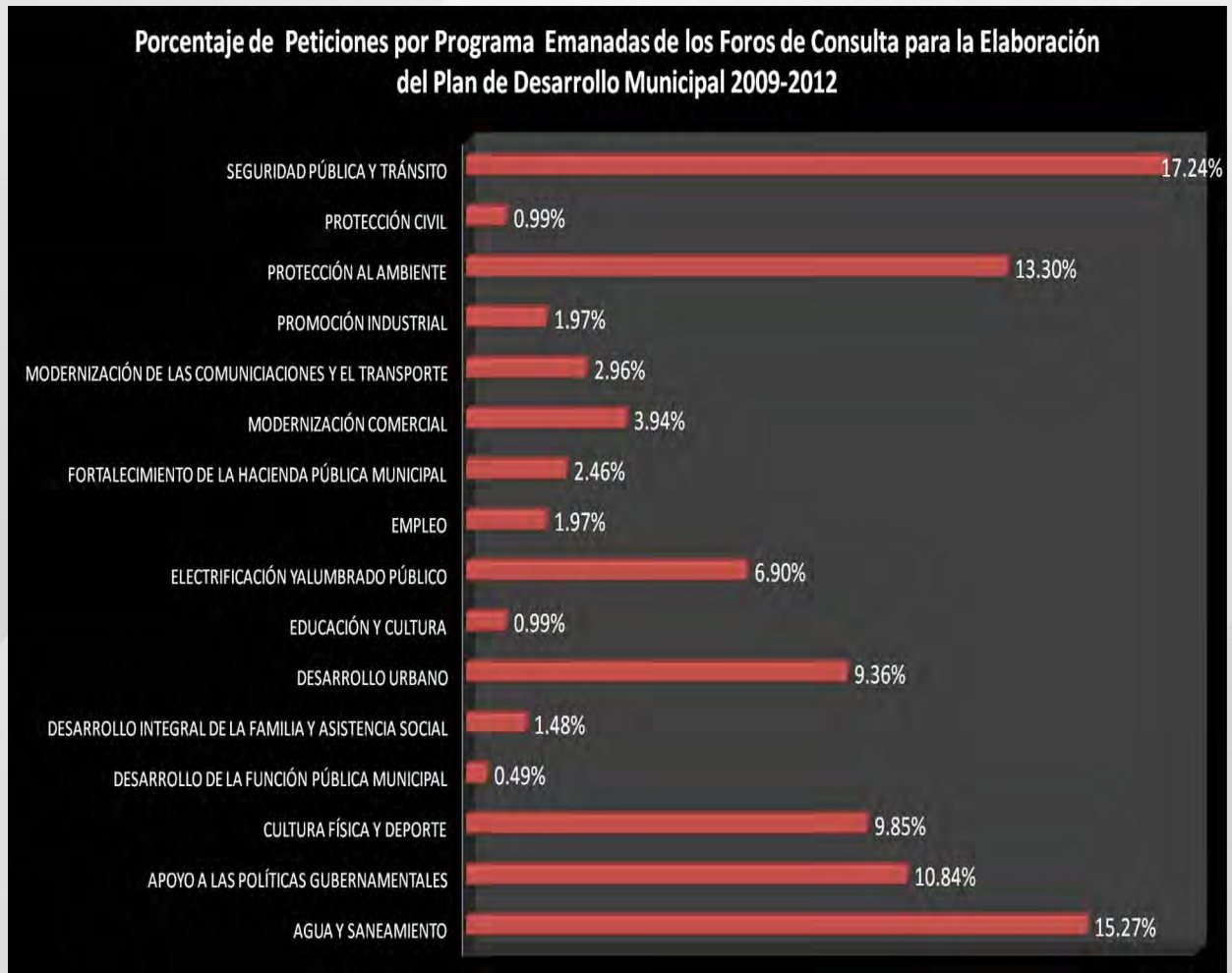
Del conjunto de propuestas y /o proyectos recabados derivados del proceso de consulta pública, destaca el hecho que el 49% tiene que ver con el Pilar de la Seguridad Económica, aún y cuando el tema de la Seguridad Pública sea una de las principales preocupaciones de la población en el municipio.



Por temática sectorial, el tema de la protección al ambiente, conservación y restauración de áreas de protección ecológica, el mantenimiento y mejoramiento de áreas verdes y de uso común municipales, así como el cuidado del agua conforman el grueso de las propuestas temáticas recibidas.



Por el contrario, las peticiones tienen que ver con los temas más agudos de la agenda municipal que tienen que ver con la percepción de seguridad pública y tránsito; agua y saneamiento y protección al ambiente.



El proceso de captación de las demandas ciudadanas no culminó con la realización de los foros de consulta pública, y es así como se decidió realizar una *Encuesta de Percepción Ciudadana*, durante los días 20, 21 y 22 de noviembre, que por un lado, sirvió de evaluación sobre la prestación de los principales servicios públicos municipales, y por otro, como instrumento para tomar el pulso de las principales problemáticas que de acuerdo al sentir ciudadano aquejan nuestras comunidades.

METODOLOGÍA (LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA)

Se entrevistó aleatoriamente a quien estuviera en la vivienda, que fuera mayor de edad y tuviera credencial de elector vigente y correspondiera a la sección y municipio.

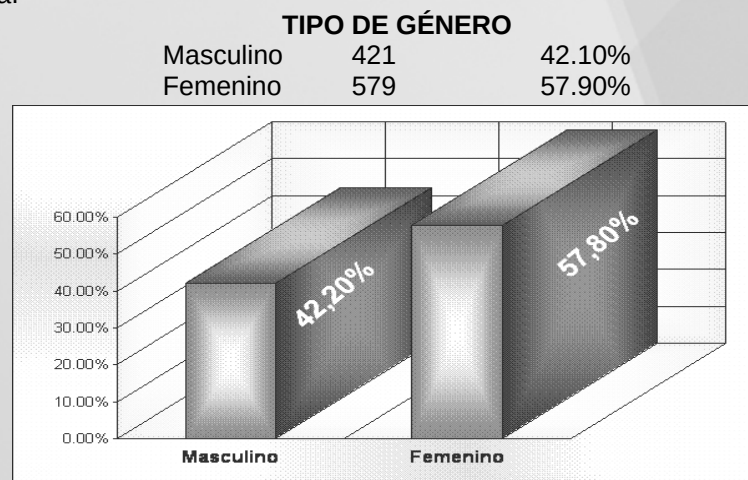
- El levantamiento lo realizaron 32 investigadores.
- Se utilizaron nueve supervisores de zona.
- Nivel de confianza: 95%
- Margen de error estadístico: $\pm 3.1\%$
- Pueden existir errores no muestrales no considerados en la estimación
- Personas con credencial de elector en viviendas de Cuautitlán Izcalli.
- Levantamiento los días 20, 21 y 22 de noviembre del 2009.
- Tamaño de la muestra: 1,200 personas con credencial de elector.
- Entrevistas efectivas: 1,055
- Marco muestral: 50 secciones electorales, en 45 colonias distribuidas en 9 zonas, para realizar 20 entrevistas por sección promedio.
- Estratificación por tipo de asentamiento: fraccionamiento, colonias residenciales, asentamientos irregulares, unidades habitacionales multifamiliares de infonavit, colonias populares y pueblos.
- Selección aleatoria de la manzana y punto de arranque.
- El corrimiento fue a la derecha del punto de arranque con salto de tres viviendas.

PRINCIPALES RESULTADOS

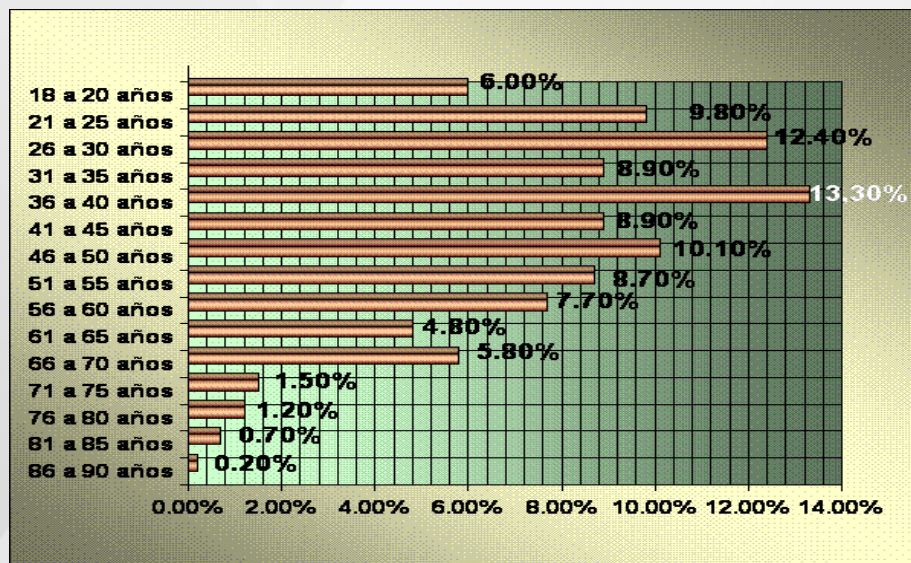
Durante los días de levantamiento, se recabaron 1,200 encuestas en las 49 comunidades con mayor densidad de población del municipio. Esto representa el 35.5% del territorio municipal. El barrido de las colonias se realizó de manera aleatoria y sesgada calle por calle en forma de abanico, lo anterior con la finalidad de recorrer la mayor parte de las comunidades, y así, poder obtener una información más certera de la problemática municipal, todo ello desde la perspectiva de sus habitantes.

Generales:

- ✓ El 57.90% de la población entrevistada fue del género femenino, siendo la mayor parte de ellas amas de casa.



El grueso de la población encuestada se encuentra en el segmento de edad entre los 26 y 40 años.

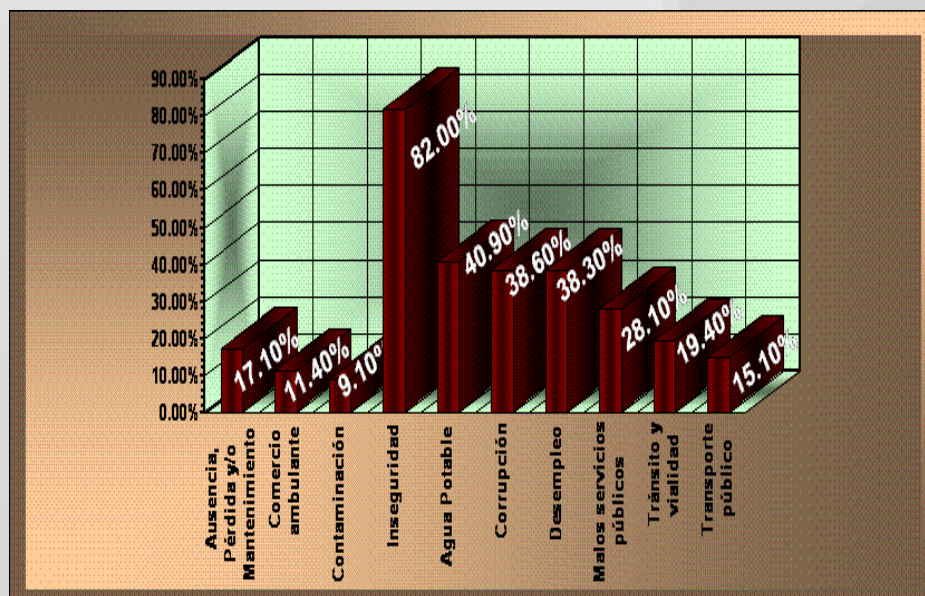


✓ Del universo encuestado, el 68% tiene estudios hasta preparatoria y sólo el 12% tiene una licenciatura.

Específicos:

✓ En otro orden de preguntas, a los encuestados se les pidió que de una relación escogieran a su parecer, cuáles son los tres principales problemas que aquejan al municipio. En este sentido y por orden de importancia se registró como respuesta: inseguridad con un 82%, agua potable 41% y corrupción con el 38.6%, lo que significa que el 82% de la población considera que el problema de la inseguridad como un tema a resolver de manera inmediata en el municipio.

¿CUÁLES CONSIDERA QUE SEAN LOS TRES PRINCIPALES PROBLEMAS DEL MUNICIPIO?

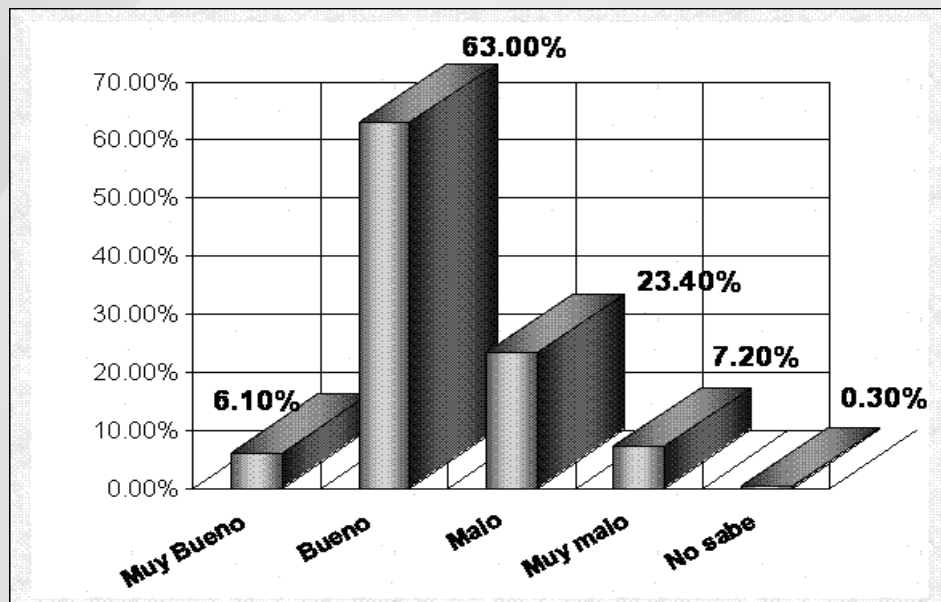


La problemática de la inseguridad es alta a nivel de percepción, ya que el 64% de la población encuestada percibe que la inseguridad ha aumentado en comparación con el año pasado. Sin embargo, sólo el 5% de la población encuestada ha sido víctima en lo personal de algún delito en el transcurso del año. Otro dato interesante en materia de seguridad en micro escala local es que el 52% de la población se siente muy segura en su calle. A nivel de colonia o barrio se perciben los mayores problemas de seguridad tienen que ver con el robo a vehículos 21%, seguido de drogadicción con un 19.5% y con un 15.3% el robo a casa habitación.

Con respecto a los servicios públicos que presta el municipio, en general, existe una percepción ciudadana favorable en cuanto a la prestación del servicio de recolección de basura y la prestación del servicio de agua potable. Hay que acotar que esta percepción es a partir del presente ejercicio de gobierno.

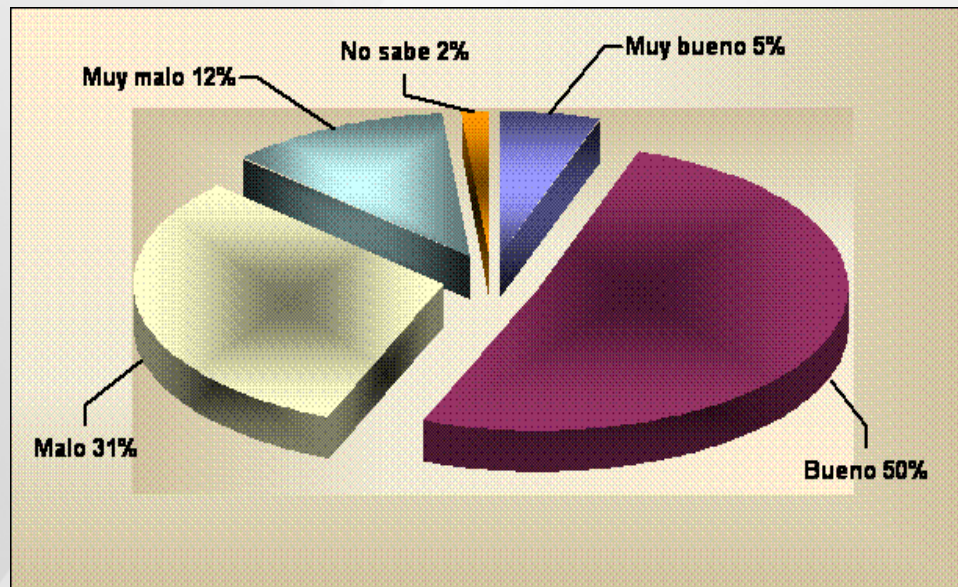
La recolección de basura suma una percepción favorable del 70% sumando la apreciación buena y muy buena.

¿CÓMO CONSIDERA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA?



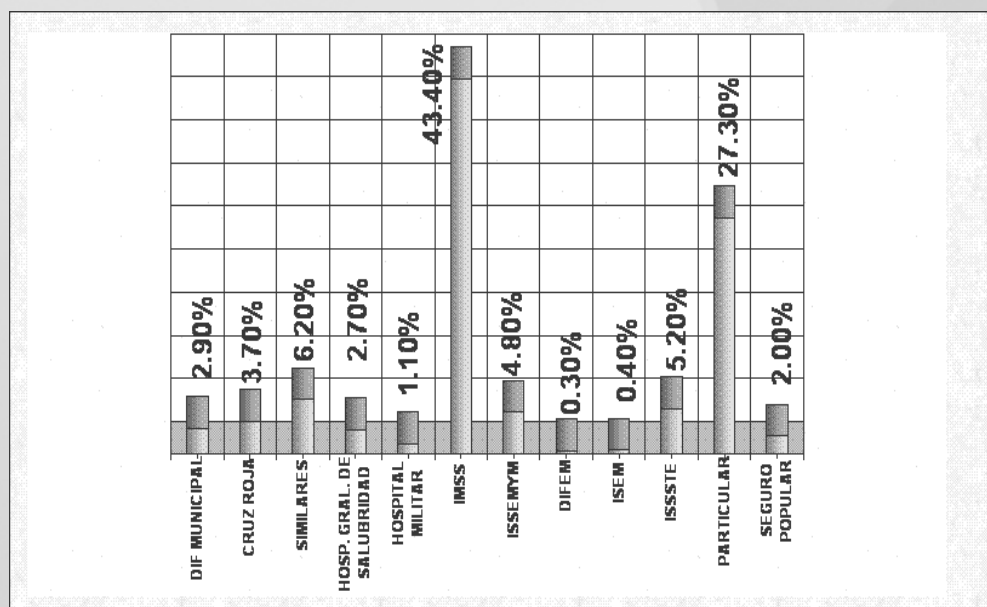
En materia hídrica, el 97% de la población manifestó recibir agua por la red municipal, de los cuales un 68% manifestó que es de buena calidad; y la recibe diario un 52%, un 49% la recibe en un promedio de 2 a 4 horas diarias. Finalmente, la evaluación positiva del servicio suma el 55% lo cual está relacionado con el mejoramiento en el tandeo que se brinda a las comunidades, así como el mayor tiempo de prestación del servicio.

¿CÓMO CALIFICA EL SERVICIO DE AGUA?



Tocante a los servicios de salud, el 77% manifestó tener un servicio médico ya sea particular o del sector salud público. Lo anterior, muestra un rezago del 23% de la población que no cuenta con servicios médicos. Del mismo modo, del 100% de los entrevistados el 67% cuenta con un servicio médico gubernamental en tanto el 33% asiste a servicios médicos particulares, similares y otros. De este 33%, el 27% acude a servicios privados tanto hospitalarios y médicos, ocasionando con ello una merma económica en la población de escasos recursos económicos y que son la mayoría que no cuentan con los servicios médicos básicos.

¿EN CASO DE REQUERIR ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIA ¿A DÓNDE ACUDE?



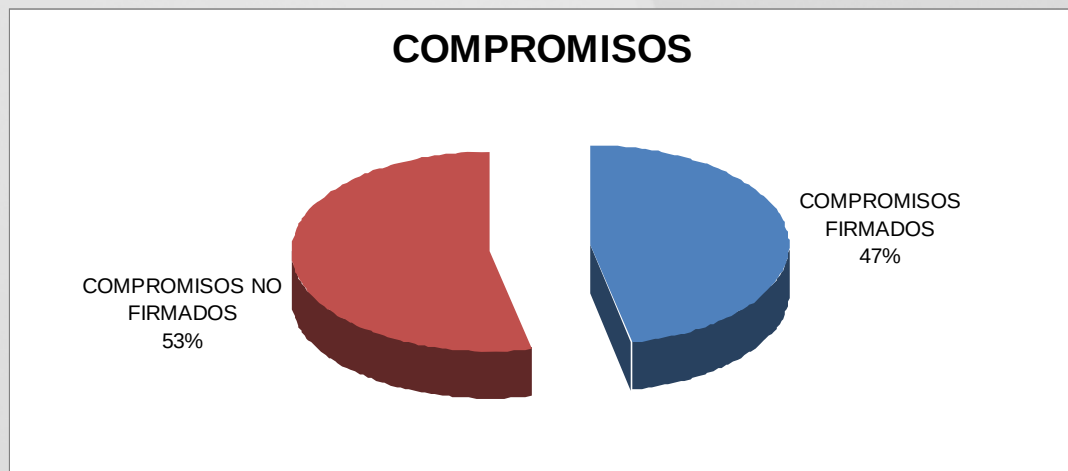
2.4 Compromisos Gubernamentales

Los compromisos gubernamentales adquiridos durante la pasada campaña electoral representan la espina dorsal del presente documento y de nuestro ejercicio de gobierno. De la misma forma, representa el principal filtro de evaluación ciudadana de la gestión municipal. Existe un fuerte compromiso por mejorar la calidad de vida de los Izcallenses y cumplir con la palabra empeñada.

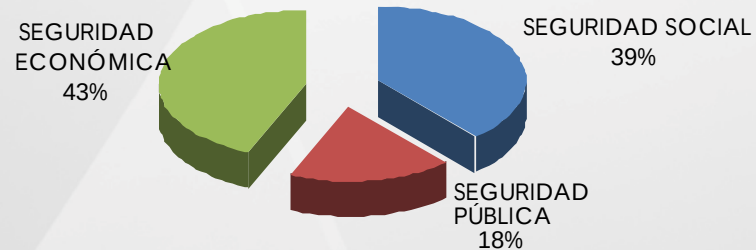
En este sentido se presentan la clasificación del conjunto de compromisos firmados con la ciudadanía que tienen que ver con acciones de tipo social, en materia económica, de salud, obra y servicios públicos, educación y cultura, deporte, seguridad entre otros.

COMPROMISOS GUBERNAMENTALES		
COMPROMISOS FIRMADOS	675	46.62%
COMPROMISOS NO FIRMADOS	773	53.38%
TOTAL	1,448	100.00%
COMPROMISOS FIRMADOS		
SEGURIDAD SOCIAL	260	38.49%
SEGURIDAD PÚBLICA	121	17.88%
SEGURIDAD ECONÓMICA	294	43.63%
TOTAL	675	100.00%

El grueso de los compromisos adquiridos se concentra en el Pilar de la Seguridad Económica, representando 4 de cada 10 acciones a realizar de forma estratégica



COMPROMISOS FIRMADOS



Por área de la administración municipal, el 23.44% tiene que ver con la Dirección de Servicios Públicos, como el área que concentra el mayor numero de compromisos a cumplir, de manera secundada le siguen, la Dirección de Seguridad Publica, Operagua y Obras Publicas, concentrando el 48.22% de los compromisos y el resto de las areas de la Administración concentran el 28.34%, de los compromisos firmados.

ÁREA	NO. DE COMPROMISOS	PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	2	0.30%
OBRAS PUBLICAS	97	14.39%
SERVICIOS PÚBLICOS	158	23.44%
DIF	28	4.15%
PLANEACIÓN	3	0.45%
INMUDECI	63	9.35%
OPERAGUA	107	15.88%
EDUCACIÓN Y CULTURA	29	4.15%
DESARROLLO ECONÓMICO	34	5.04%
SEGURIDAD PÚBLICA	121	17.95%
DESARROLLO URBANO	25	3.71%
DESARROLLO SOCIAL	7	1.04%
TESORERÍA /OPERAGUA	1	0.15%
*TOTAL COMPROMISOS FIRMADOS	675	100.00%

Una vez identificados dichos compromisos y analizando su factibilidad, los estaremos alineando con los siguientes indicadores de resultados.

PILAR/CIMIENTO:

SEGURIDAD ECONÓMICA

PROGRAMA: EMPLEO

COMPROMISO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FÓRMULA	VARIABLES	RESULTADO O META DEL INDICADOR
Colocación de 1,500 jóvenes al año en las empresas de la región La meta mínima de colocación en empleos formales en el trienio será de 4,500 jóvenes que radiquen en el municipio.	2010-2012	Directos: 4,500 jóvenes que radiquen en el municipio. Indirectos: 18,045 personas, considerando que el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas en el municipio es de 4.01.	Población colocada en un empleo / Población económicamente inactiva del municipio x 100	Población colocada en un empleo = 4,500 jóvenes Población económicamente inactiva del municipio = 159,956	Se busca disminuir en un 2.8% el índice de población económicamente inactiva del municipio.
COMENTARIOS ADICIONALES					
De forma adicional, la presente administración realizará acciones que de forma complementaria coadyuven en la colocación de personas en un empleo, como son: convenios de colaboración con las empresas del municipio para que sea posible la contratación de un porcentaje razonable de personas con capacidades diferentes y de adultos mayores.					
Otra situación relevante es lograr que el 25% de los proveedores y servidores públicos de la Administración Pública Municipal sean personas físicas y/o morales juveniles nacidos o radicados en Cuautitlán Izcalli.					
Finalmente, que el 25% del personal de la administración será de Cuautitlán Izcalli con un promedio de edad igual o menor a 29 años.					

PROGRAMA: PROMOCIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL

COMPROMISO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FÓRMULA	VARIABLES	RESULTADO O META DEL INDICADOR
Otorgamiento de micro créditos	2010-2012	Directos: 2,600 habitantes Indirectos: 10,426 personas, considerando que el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas en el municipio es de 4.01.	Población beneficiada / Población económicamente inactiva del municipio x 100	Población beneficiada = 2,600 habitantes Población económicamente inactiva del municipio = 159,956	Se busca beneficiar al 1.62% de la población económicamente inactiva del municipio.
Créditos para micro empresas	2010-2012	Directo: 300 habitantes Indirectos: 1,203 personas, considerando que el promedio de habitantes que conforman el núcleo familiar en el municipio es de 4.01.	Población beneficiada / Población económicamente inactiva del municipio x 100	Población beneficiada = 300 habitantes Población económicamente inactiva del municipio = 159,956	Proporcionar a 300 habitantes la asesoría necesaria para la elaboración de planes de negocios y la posibilidad de otorgar el crédito para impulsar el crecimiento de las microempresas establecidas.

PROGRAMA:

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

COMPROMISO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FÓRMULA	VARIABLES	RESULTADO O META DEL INDICADOR
Rehabilitación integral de parques, jardines y áreas verdes del municipio.	2010-2012	Directo:541,170 habitantes Indirectos: 541,170 habitantes	Población estimada a beneficiar con las adecuaciones de espacios públicos / Total de la población del municipio x 100	Población estimada a beneficiar con las adecuaciones de espacios públicos= 541,170 habitantes Total de la población del municipio= 541,170	A través de la adecuación de parques y jardines del municipio, se beneficiará al 100% de la población del municipio, debido a que se contempla su mantenimiento permanente.
Rehabilitación y mantenimiento permanente de todas las canchas de usos múltiples públicas de cada fraccionamiento urbano, unidad en condominio, colonia urbana, pueblo, fraccionamiento industrial y parque municipal.	2010-2012	Directo:541,170 habitantes Indirectos: 541,170 habitantes	Instalaciones deportivas rehabilitadas y con mantenimiento / Total de instalaciones deportivas del municipio x 100	Instalaciones deportivas rehabilitadas y con mantenimiento=230 Total de instalaciones deportivas del municipio=230	Rehabilitar y llevar a cabo el mantenimiento del 100% de las instalaciones deportivas del municipio. (Canchas de usos múltiples)
COMENTARIOS ADICIONALES					
El mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes, así como de áreas deportivas se realizarán mediante proyectos integrales que incluyan proyectos de infraestructura hidráulica y proyectos de iluminación para su efectivo funcionamiento y mantenimiento óptimo. Cabe señalar que el proyecto de espacios públicos será uno de los conductos principales para incluir proyectos de relevancia y alto impacto en beneficio de la ciudadanía, en el rubro de renovación de la imagen urbana.					

PILAR/CIMIENTO:

SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: SALUD

COMPROMISO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FÓRMULA	VARIABLES	RESULTADO O META DEL INDICADOR
Gestión ante el Gobierno del Estado para la construcción de un Hospital General con 70 camas del Instituto de Salud del Estado de México en el territorio Municipal	2010-2012	Directos: 255,075 habitantes. Indirectos: 865, 446 (La suma de la población al 2010 de los municipios que integran la Región IV del Estado de México).	Población beneficiada con la construcción del ISEM / Total de Población que no es derechohabiente en la Región IV x 100	Población beneficiada= 255,075 Total de población que no cuenta con servicio de salud en la región IV=704,394	Disminuir en un 36% la población que no cuenta con servicio de salud en la Región IV, conformada por: Coyotepec, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Tepotzotlán y Villa del Carbón.
Construcción de nueve clínicas regionales con servicio de consulta externa, medicina preventiva y urgencias las 24 horas.	2010-2012	Directos: 313,105 habitantes. Indirectos: 228,065 habitantes.	Población directa beneficiada con la construcción de las nueve clínicas / Total de población de Cuautitlán Izcalli x 100	Población directa beneficiada con la construcción de las nueve clínicas = 313,105 Total de la población de Cuautitlán Izcalli = 541,170	Atender y beneficiar al 57.85% de la población total del municipio.
COMENTARIOS ADICIONALES					
En materia de salud existen diversas situaciones relevantes que se pretenden atender durante la administración, por lo cual se enlistan algunas: a) Gestionar la construcción de una clínica de zona del IMSS sobre la autopista México- Querétaro. b) Gestionar la terminación de la clínica del ISSTE ubicada en Infonavit Tepalcapa. c) Implementación de programas permanentes de prevención contra: cáncer cérvico uterino, próstata, vacunación, obesidad y sobrepeso, especialmente en niños y adolescentes, así como programas de salud mental comunitaria.					

PROGRAMA: EDUCACIÓN

COMPROMISO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FÓRMULA	VARIABLES	RESULTADO O META DEL INDICADOR
Una acción u obra por plantel escolar público de educación básica	2010-2012	Directos: 84,613 habitantes	Matrícula de estudiantes y maestros en educación básica / Total de la matrícula estudiantil y personal docente registrado x 100 <i>Periodo 2005-2006 (IGECEM)</i>	Matrícula de estudiantes y maestros en educación básica = 84,613 Total de la matrícula estudiantil y personal docente registrado = 167,368	Beneficiar a las 274 escuelas públicas de educación básica del municipio mediante la ejecución de una acción u obra. Así, lograremos proporcionar a la totalidad de la matrícula de estudiantes y docentes de educación básica, con instalaciones de mejor calidad.
Útiles escolares gratuitos para los niños inscritos en escuelas públicas desde preescolar hasta secundaria.	2010-2012	Directos: 99,796 habitantes Indirectos: 199,592 habitantes	Población que conforma la totalidad de la matrícula estudiantil desde preescolar hasta secundaria / Total de la matrícula estudiantil desde preescolar hasta secundaria x 100 <i>Periodo 2005-2006 (IGECEM)</i>	Población que conforma la totalidad de la matrícula estudiantil desde preescolar hasta secundaria 99,796 estudiantes. Total de la matrícula estudiantil desde preescolar hasta secundaria = 99,796 estudiantes.	Beneficiar al 100% de la matrícula estudiantil desde preescolar hasta secundaria, a través de la dotación de útiles escolares a cada uno de los estudiantes de educación básica del municipio.
Implementar un programa de Becas	2010-2012	Directos: 1,000 habitantes Indirectos: 4,010 habitantes, considerando que el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas en el municipio es de 4.01.	Personas beneficiadas con otorgamiento de becas / Total de solicitantes x 100	Personas beneficiadas con otorgamiento de becas = 1,000 Total de solicitantes = 1,500	Beneficiar al 66.67% de las personas solicitantes de una beca y que conforman el padrón.

COMENTARIOS ADICIONALES

En materia de Educación existen diversas situaciones relevantes que se pretenden atender durante la administración, por lo cual se enlistan algunas:

- Impulsar la apertura de escuelas de tiempo completo.
- Implementar programas para obtención de certificado de bachillerato y/o licenciatura.
- Gestionar mayor presupuesto para equipar nuestras escuelas y mejorar su infraestructura.

PROGRAMA: EDUCACIÓN

COMPROMISO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FÓRMULA	VARIABLES	RESULTADO O META DEL INDICADOR
Gestión para la construcción de una unidad académica de la Universidad Autónoma del Estado de México.	2010-2011	Directos: 1,500 habitantes. Indirectos: 6,015 habitantes considerando que el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas en el municipio es de 4.01.	Población estimada a beneficiar con la unidad académica + Población de nivel superior registrada = Población actual beneficiada	Población estimada a beneficiar con la unidad académica= 1,500 Población de nivel medio superior registrada = 25,992	Se aumentará en un 6% la matrícula estudiantil a nivel superior, otorgando la posibilidad a 1,500 personas de continuar sus estudios.
Abrir una nueva preparatoria o colegio de bachilleres	2010	Directos: 1,500 habitantes. Indirectos: 6,015 habitantes considerando que el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas en el municipio es de 4.01.	Población estimada a beneficiar con la unidad académica + Población de nivel medio superior registrada = Población actual beneficiada	Población estimada a beneficiar con la unidad académica= 1,500 Población de nivel superior registrada = 19,512	Se aumentará en un 7.69% la matrícula estudiantil a nivel medio superior, otorgando la posibilidad a 1,500 personas de continuar sus estudios.

PROGRAMA: CULTURA

COMPROMISO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FÓRMULA	VARIABLES	RESULTADO O META DEL INDICADOR
Construcción del Centro Cultural Izcallense (Cuatro fases)	2010-2012	Directos: 541,170 habitantes	Población beneficiada / Total de la Población del municipio x 100	Población beneficiada= 541,170 habitantes Total de la población del municipio = 541,170	Se pretende beneficiar al 100% de la población de Cuautitlán Izcalli, asimismo a las personas visitantes del sitio en cuestión.
COMENTARIOS ADICIONALES					
Con el apoyo de la población, la comunidad artística y académica, se pretende declarar al "Parque de las Esculturas" como el Centro Cultural de Cuautitlán Izcalli, asimismo se aspira a fortalecer el desarrollo cultural del parque de las esculturas con el paseo escultórico que permita resaltar la obra de Charlotte Yazbeck, buscando acrecentar el área de exposición escultórica en sitios del parque que se encuentran abandonados, a partir de la construcción de un Ecomuseo y teatro al aire libre, de igual forma se realizarán los trabajos conducentes a implementar una política cultural municipal con visión de largo plazo.					

PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL

COMPROMISO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FÓRMULA	VARIABLES	RESULTADO O META DEL INDICADOR
Casa de Día. Estancia Municipal para adultos mayores y personas con capacidades diferentes	2011	Directos: 800 habitantes. Indirectos: 3,208 personas, considerando que el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas en el municipio es de 4.01.	Adultos mayores y personas con capacidades diferentes beneficiadas / Total de población de adultos mayores y capacidades diferentes del municipio x 100	Adultos mayores y personas con capacidades diferentes beneficiadas= 4,800	Con el acondicionamiento de la estancia y del Centro de Evaluación "Mesa Valpar" se pretende beneficiar al 6.49% de la población de adultos mayores y personas con capacidades diferentes del municipio durante la presente administración.
Centro de Evaluación "Mesa Valpar" de preferencias y aptitudes para personas con capacidades diferentes.	2012	Directos: 4,000 habitantes. Indirectos: 16,040 personas considerando que el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas en el municipio es de 4.01.		Total de población de adultos mayores y capacidades diferentes del municipio= 73,935	
Centro de Discapacidad Mental	2010	Directos: 300 habitantes por día, derivando una cobertura de atención de 109,500 personas al año. Indirectos: 1,203 habitantes considerando que el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas en el municipio es de 4.01.	Habitantes por día beneficiados x 365 días del año	Habitantes por día beneficiados= 300 Total de personas beneficiadas = 109,500	Se pretende beneficiar a 300 personas por día, proporcionando atención los 365 días del año.

COMENTARIOS ADICIONALES

En materia de salud existen diversas situaciones relevantes que se pretenden atender durante la administración, por lo cual se enlistan algunas:

- Adecuación de las casas de adultos mayores, pensionados y jubilados de diferentes organizaciones civiles y comunidades.
- Implementación de programas permanentes de prevención contra; cáncer cérvico uterino, próstata, vacunación, obesidad y sobrepeso, especialmente en niños y adolescentes, así como programas de salud mental comunitaria.
- Nuevo equipo y mantenimiento del Centro de Rehabilitación e Integración Social, CRIS, para ofrecer servicios oportunos y con calidez humana a discapacitados.

PILAR/CIMIENTO:

SEGURIDAD ECONÓMICA

PROGRAMA: AGUA Y SANEAMIENTO

COMPROMISO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FÓRMULA	VARIABLES	RESULTADO O META DEL INDICADOR
Construcción de colectores	2010-2012	Directos: 141,976 habitantes	Colectores construidos / Total de colectores existentes x 100	Colectores construidos = 18 Total de colectores = 8	Con el propósito de aumentar la captación de aguas negras, pluviales y sanitarias, construcción de colectores en un 200%
Construcción de cárcamo de rebombio	2010-2012	Directos: 46,173 habitantes	Construcción de cárcamos de rebombio + Total de cárcamos de rebombio existentes = Total de cárcamos del municipio para el 2012.	Construcción de cárcamos de rebombio = 5 Total de cárcamos de rebombio existentes = 19	Aumentar en un 26.31% el número de cárcamos de rebombio de aguas residuales
Rehabilitación y relocalización de pozos profundos	2010-2012	Directos: 205,612 habitantes Indirectos: 335,558 habitantes, resto de la población del municipio.	Número de pozos rehabilitados y relocalizados / Total de pozos propios x 100	Número de pozos rehabilitados y relocalizados = 20 Total de pozos propios = 52	Rehabilitar y/o relocalizar el 38.47% de los pozos del municipio, buscando beneficiar al total de la población del municipio de manera directa e indirecta; a través de pozos profundos, con un gasto aproximado de 1,040 l.ps.

COMPROMISO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FÓRMULA	VARIABLES	RESULTADO O META DEL INDICADOR
Rehabilitación y puesta en marcha de plantas tratadoras de agua	2010	Directos: 541,170 habitantes	Plantas tratadoras de agua puestas en marcha / Total de plantas tratadoras de agua del municipio x 100	Plantas tratadoras de agua puestas en marcha = 9 Total de plantas tratadoras de agua del municipio = 9	Medir que el 100% de las plantas en comento sean rehabilitadas y puestas en marcha con la finalidad de que proporcionen el tratamiento de los 199.41 lt/seg., capacidad de tratamiento de dichas plantas, saneando en parte el volumen de aguas residuales que se vierte en los drenajes de este municipio.

COMENTARIOS ADICIONALES

En la mayoría de los municipios, la preocupación principal es suministrar el vital líquido en mayor cantidad y calidad a todos los usuarios. Pero también es cierto que existe la preocupación de sanear las descargas de aguas servidas de este municipio. De manera que esta nueva administración llevará a cabo la rehabilitación de todas las plantas de tratamiento que hay en el municipio, se construirán nuevas, lo cual provocará el saneamiento en parte del volumen de aguas residuales que se vierte en los drenajes de este municipio.

De igual forma, la automatización e implementación de telemetría y telecontrol de cárcamos de aguas negras y pluviales, así como de pozos de agua potable son acciones que se llevarán a cabo con la finalidad de mejorar la distribución del vital líquido alrededor del todo el municipio.

Otra acción relevante es la realización de un Plan Hídrico Municipal, mediante el cual garantizará la explotación sustentable del vital líquido de acuerdo al crecimiento poblacional.

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO URBANO

COMPROMISO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FÓRMULA	VARIABLES	RESULTADO O META DEL INDICADOR
Consolidar a los 13 pueblos como "Pueblos de Encanto" mediante el remozamiento integral de sus plazas y/o cascos históricos, con el objeto de impulsarlos como destino turístico	2010	Directos: 33,910 habitantes, que corresponde a la población de los 13 pueblos Indirectos: 507,260 habitantes, que corresponde al total de Cuautitlán Izcalli	Población beneficiada directamente/ Población total del municipio de Cuautitlán Izcalli x 100	Población beneficiada directamente= 33,910 Población total del municipio= 541,170	Con este proyecto se busca fortalecer el turismo como fuente de ingreso en Cuautitlán Izcalli, así mismo se beneficiará directamente al 6.26% de la población

PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

COMPROMISO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FÓRMULA	VARIABLES	RESULTADO O META DEL INDICADOR
"Construcción del Viaducto Poniente Bicentenario": Av. Huehuetoca (Autopista México-Querétaro) – "Eje Bicentenario" – Av. Nopaltepec – Av. José María Morelos y Pavón – Puente Ford (Autopista México-Querétaro)	2010-2012	Directos: 616,258 habitantes, que corresponde al total de los municipios de Tepotzotlán y Cuautitlán Izcalli Indirectos: 249,188 habitantes.	Población beneficiada directamente / Población total de la Región IV del Estado de México x 100	Población beneficiada directamente= 616,258 personas Población total de la Región IV= 865,446	Se busca beneficiar, con un tramo carretero de 5.1 km realizado por el Ayuntamiento de Izcalli, al 71% de la población de la Región IV del Estado de México, que comprende los municipios de Villa del Carbón, Huehuetoca, Tepotzotlán, Coyotepec y Cuautitlán Izcalli
COMENTARIOS ADICIONALES					
De forma adicional, el Ayuntamiento realizará la adecuación en las intersecciones con vialidades primarias, con el objetivo de garantizar la fluidez en este circuito.					

COMPROMISO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FÓRMULA	VARIABLES	RESULTADO O META DEL INDICADOR
Pavimentación y Repavimentación	2009-2012	Directos: 541,170 habitantes del municipio de Cuautitlán Izcalli	Calles programadas a pavimentar o repavimentar / Total de calles del municipio x 100	Calles programadas a pavimentar o repavimentar= 485 Total de calles del municipio= 485	Se pretende dar mantenimiento integral al 100% de las calles del municipio
COMENTARIOS ADICIONALES					
El Ayuntamiento buscará, a través del organismo público descentralizado MAVICI, producir 198,100 toneladas de mezcla asfáltica para cubrir las necesidades del municipio en materia de mantenimiento de vialidades.					
Adicionalmente, se colocarán guarniciones y banquetas en las vialidades que así lo requieran, con el objetivo de dar mantenimiento a la infraestructura urbana.					

3. CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROSPECTIVA

3.1 Construcción del Escenario

Es el ejercicio de la prospectiva, como una de las tareas básicas en la elaboración del presente plan de desarrollo, para ello consideraremos al escenario en su conjunto de acuerdo a las condiciones previstas, en la descripciones de las situaciones futuras y la progresión de los acontecimientos que nos permitan pasar de la situación de origen a una futura.

3.1. 1 Proyecciones

Proyecciones de Población

Tabla 1. Proyección de Población del Municipio de Cuautitlán Izcalli (2006-2030)

Clave Mun.	Municipio	Año	Población rural	Población urbana
15121	Cuautitlán Izcalli	2006	4 870	506 418
15121	Cuautitlán Izcalli	2007	4 955	515 195
15121	Cuautitlán Izcalli	2008	5 036	523 708
15121	Cuautitlán Izcalli	2009	5 116	531 956
15121	Cuautitlán Izcalli	2010	5 193	539 945
15121	Cuautitlán Izcalli	2011	5 267	547 677
15121	Cuautitlán Izcalli	2012	5 339	555 152
15121	Cuautitlán Izcalli	2013	5 409	562 374
15121	Cuautitlán Izcalli	2014	5 476	569 347
15121	Cuautitlán Izcalli	2015	5 541	576 076
15121	Cuautitlán Izcalli	2016	5 603	582 569
15121	Cuautitlán Izcalli	2017	5 663	588 825
15121	Cuautitlán Izcalli	2018	5 722	594 839
15121	Cuautitlán Izcalli	2019	5 776	600 614
15121	Cuautitlán Izcalli	2020	5 829	606 151
15121	Cuautitlán Izcalli	2021	5 880	611 448
15121	Cuautitlán Izcalli	2022	5 929	616 500
15121	Cuautitlán Izcalli	2023	5 975	621 299
15121	Cuautitlán Izcalli	2024	6 019	625 842
15121	Cuautitlán Izcalli	2025	6 060	630 126
15121	Cuautitlán Izcalli	2026	6 099	634 145
15121	Cuautitlán Izcalli	2027	6 135	637 897
15121	Cuautitlán Izcalli	2028	6 169	641 378
15121	Cuautitlán Izcalli	2029	6 200	644 582
15121	Cuautitlán Izcalli	2030	5 448	647 826

Población de los municipios a final de año, 2006-2030, Indicando Población Rural y Población Urbana

Fuente: CONAPO, 2009.

En relación con la tabla anterior y de acuerdo con las proyecciones que nos proporciona el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en cuanto al crecimiento urbano y rural del municipio por cada año y hasta el 2030, el máximo crecimiento esperado es de 653,274 habitantes, tomando como base el II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI. Esta diferencia representa un incremento del 23.76%, dicha cifra aunque representa una disminución significativa en el ritmo de crecimiento poblacional, -comparado con las dos últimas décadas-, todavía es un número importante, casi un cuarto de la población que actualmente habita el municipio-, esto significa 155,253 habitantes más en el área urbana y rural del municipio.

En razón de los resultados anteriores, se generará una fuerte presión sobre los recursos con los que cuenta el municipio para proporcionar más y mejores servicios, el más representativo de ello, sería la cuestión hídrica, cuya disponibilidad para albergar un mayor crecimiento se ha puesto en entredicho en los últimos años, a raíz de los cierres y bajo nivel de las presas que alimentan el Sistema Cutzamala que es una de las principales fuentes de abastecimiento del vital líquido en el municipio, así también a partir de la posesión privada de los afluentes propias de agua.

Proyecciones sobre requerimiento de Agua Potable

De acuerdo con información de la Comisión Nacional del Agua (2008), se estima que la población mexicana se incrementará en 14.9 millones de personas para el año 2030, población que mayoritariamente se ubicará en localidades urbanas, 82%. El crecimiento será diferencial en las regiones hidrológicas y por tanto impactará de forma diversa, la disponibilidad natural media de agua per cápita regional. Algunas regiones hidrológico-administrativas tendrán disponibilidades menores a 1,000 m³/hab/año al 2030, condición considerada como de grave escasez (I Península de Baja California, VI Río Bravo y XIII Aguas del Valle de México)” de las cuales a esta última pertenece Cuautitlán Izcalli, la XIII región, y si a lo anterior, le sumamos que el país dispone anualmente de 458 mil millones de metros cúbicos de agua dulce renovable (disponibilidad natural media). Dividiéndola entre la población total, se tendría una disponibilidad natural media per cápita, misma que ha disminuido de 17,742 m³/hab/año (1950) a 4,312 m³/hab/año en el año 2007 y para el 2030 será de 3,783 m³/hab/año. En este sentido necesitaremos 6 millones 85 mil 900 m³ más de agua al año, para el 23.76% de personas que se podrían incrementar en el municipio. Lo anterior, nos llevará a realizar inversiones fuertes en una infraestructura de red hidráulica para la dotación de este servicio, derivada de esta necesidad se tendrá que realizar una ampliación en la red de drenaje, así como buscar nuevas fuentes de suministro del agua, ya sea por la construcción de resumideros para filtrar el agua a los mantos freáticos o de acuerdo a investigaciones la creación de nuevas y pequeñas presas de captación de agua pluvial.

Proyecciones sobre requerimiento de Vivienda.

Como se dijo anteriormente, los incrementos poblacionales totales del municipio para el 2030, serán de 155,253, tomando como base esa cifra, para realizar el cálculo sobre los requerimientos de vivienda se tomará de manera inicial, sólo el incremento poblacional en el segmento de la población potencialmente demandante de vivienda, la cual se concentra en el segmento de 15 a 45 años, los incrementos poblacionales en ese segmento de edad serán de 82,441. Sobre ese dato, se utilizó la proyección sobre el promedio de habitantes por vivienda que se tiene proyectado, a partir del descenso en la tasa de crecimiento promedio anual que es del 1.7%. Este indicador nos da como resultado un promedio de habitantes por vivienda de 3.7. Por tanto, la división del número de población potencialmente demandante de vivienda / promedio de habitantes por vivienda, nos arroja una demanda potencial de 22, 281 viviendas para los próximos 25 años.

Proyecciones sobre la Población Económicamente Activa (PEA)

Para obtener la proyección sobre la Población Económicamente Activa (PEA), se utilizó como referencia a la proyección para la población en el estrato de edad de 15 a 64 años, aunque sabemos que el reconocimiento de la PEA se da desde los 12 a los 64 años. De igual forma, se proyectó sobre el porcentaje del total de la población que actualmente se ubica en el sector económico formal, con base en las cifras del II Censo de Población y Vivienda, 2005.

Tabla 2. Proyección de la Población Económicamente Activa del Estado de México y Municipio de Cuautitlán Izcalli (2006-2030)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ESTADO DE MÉXICO								
Total Pob.	14 007 495	14 227 630	14 435 284	14 638 436	14 837 208	15 031 728	15 222 056	15 408 294
Total PEA	5 835 634	6 050 826	6 172 799	6 119 873	6 238 304	6 365 974	6 500 864	6 640 504

2013	2014	2015	2016	2017
5 590 508	15 768 762	15 943 195	16 114 041	16 281 351
6 782 331	6 924 868	7 066 519	7 202 626	7 330 605

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
16 444 991	16 604 882	16 761 058	16 913 519	17 062 148	17 206 648	17 346 807
7 450 962	7 564 774	7 674 154	7 778 454	7 875 845	7 966 115	8 049 952

2025	2026	2027	2028	2029	2030
17 482 475	17 613 514	17 739 794	17 861 100	17 977 249	18 088 060
8 128 539	8 201 125	8 266 584	8 325 168	8 377 468	8 424 352

CUAUTITLÁN IZCALLI									
Total Pob.	498 021	506 790	515 786	524 513	532 973	541 170	549 106	556 781	564 200
Total PEA	151 434	156 199	158 909	157 159	159 850	162 794	165 735	169 295	172 700

CUAUTITLÁN IZCALLI				
Total Pob.	571 365	578 280	584 954	591 390
Total PEA	176 156	179 628	182 986	186 154

Fuente: Elaboración Propia, con base a la información de las proyecciones por rango de edad de CONAPO, 2009.

Por lo que respecta a la población desocupada, se observa una tendencia creciente debido a que cada año se incrementará de manera substancial el número de personas en edad laboral, llegando al 2030 en el punto máximo de desocupación, con un porcentaje de 7.79% respecto de la población en edad de trabajar.

Tabla 3. Proyección de Población Desocupada

Periodo	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Población Desocupada	24 005	23 507	26 794	25 100	26 196	26 744	27 292	27 839
Tasa de participación	4.71	4.72	5.38	5.04	5.26	5.37	5.48	5.59

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
28 387	28 935	30 031	30 031	30 578	31 126	31 674	32 770
5.70	5.81	5.92	6.03	6.14	6.25	6.36	6.58

2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
33 318	33 865	34 413	34 961	35 509	36 057	37 152	37 700	38 248	38 796
6.69	6.80	6.91	7.02	7.13	7.24	7.46	7.57	7.68	7.79

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Población de 14 años y más. INEGI.

3.1.2 Integración de escenarios

Esquema de la matriz de escenario

Pilar: para la Seguridad Social

Tema Clave de Desarrollo y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Desarrollo, Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar Social. Programa: Educación y Cultura	La dinámica poblacional histórica y la falta de alineamiento de los programas encargados de abatir el analfabetismo y la deserción escolar han propiciado una seria acumulación de personas que se encuentran en rezago educativo, ya sea porque no han cursado estudios de primaria o porque no han concluido alguno de los niveles de educación básica. De acuerdo a la estadística oficial proporcionada por el conteo de población 2005, el municipio de Cuautitlán Izcalli tiene aproximadamente 82,341 personas en esta condición, número que continuará incrementándose según la tendencia actual de deserción, lo que agudizará el problema del bajo nivel de competitividad profesional que presenta la ciudadanía izcallense y repercutirá en los índices de desocupación y de incremento de la economía informal, disminuyendo el nivel de vida de los habitantes del municipio en general. La cultura ha sido un tema casi olvidado por los tres órdenes de gobierno, con resultados alarmantes en el nivel cultural de la población. En el caso de que esta tendencia continúe, el nivel cultural de la población va a seguir en descenso y va a ser de gran dificultad incluir a jóvenes y niños en actividades culturales. El acceso a la cultura será cada vez más limitado ya que casi no hay inversión en este rubro. Asimismo, de continuar la tendencia de baja inversión en la materia y de incremento poblacional, las estrategias de promoción cultural que se pretendan implementar en el futuro elevarán considerablemente su costo y reducirán su potencial de impacto positivo, ya que conforme pase el tiempo disminuirá la posibilidad de actualizar la infraestructura cultural existente y será cada vez más necesario renovarla por completo, al tiempo que la población se alejará paulatinamente de las actividades culturales debido a la falta de promoción. La cultura en los pueblos, que se encuentran más alejados de la cabecera municipal, será muy localizada y limitada abriendo una brecha mayor entre estos y la sociedad urbanizada.	Es posible, mediante mejores prácticas programáticas, que el 80% de las personas con 15 años o más que habitan en el municipio cuenten con educación básica concluida. De igual manera, es factible combatir la deserción escolar, presente principalmente en los niveles medio y superior, mediante incentivos como el otorgamiento de becas planteado por la actual administración y el acercar instituciones educativas de calidad a la sociedad izcallense, como la apertura de una unidad académica de la Universidad Autónoma del Estado de México que se encuentra actualmente en gestión. Al promover y acercar actividades culturales a la población izcallense se logrará que éstas se vuelvan paulatinamente una demanda ciudadana. Al abrir nuevos centros y acercar los eventos a las comunidades, jardines públicos y demás espacios, se iniciará la creación de una sociedad culta que tendrá mayor diversidad en el esparcimiento y en la que los jóvenes se encaminarán a actividades recreativas saludables. Al fomentar el desarrollo de actividades culturales y ejecutar acciones que permitan incrementar el nivel educativo de la población, será posible iniciar un círculo virtuoso en el municipio que parta de la base de una sociedad cada vez mejor preparada y que con el tiempo produzca beneficios para el resto de los ámbitos sociales.

(Continuación)

Tema Clave de Desarrollo y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Programa: Cultura Física y Deporte	Existe una gran falta de promoción para que la sociedad se integre al deporte, lo que aunado a la mala alimentación que se observa en sociedades urbanas y al aumento en la longevidad, agudiza la proliferación de enfermedades crónicas degenerativas en la generación de adultos jóvenes y serios problemas de salud a largo plazo. La falta de promoción de la cultura deportiva en los planteles escolares, aunada a que los espacios deportivos existentes carecen de mantenimiento, da como resultado que la ciudadanía no tome conciencia de que el deporte es la vía perfecta para mantener una buena salud, promover la integración familiar y disminuir los índices delictivos, entre muchos otros beneficios que se ven reflejados al practicar cualquier disciplina deportiva. De continuar esta tendencia se observará una disminución en la calidad de vida de adultos y adultos mayores, así como un mayor consumo de drogas y problemas de salud como obesidad y diabetes en jóvenes y niños.	Cuautitlán Izcalli cuenta con una infraestructura importante en materia deportiva que, de contar con mantenimiento periódico adecuado, podría ser utilizada para realizar diversos eventos deportivos que fomenten la práctica del ejercicio entre la comunidad izcallense, lo que traería consecuencias positivas para la salud de la población. De igual manera, el impulsar la labor del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli y el Programa de Captación de Talentos Deportivos fomentaría la práctica del deporte como una alternativa de profesión para los jóvenes izcallenses. La coordinación con otros niveles de gobierno y la apertura de nuevos espacios permitirá desarrollar diversas disciplinas deportivas que satisfagan los gustos y necesidades de los grupos poblacionales. La promoción deportiva permitirá sentar las bases para el desarrollo de una sociedad más sana.
Programa: Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	La dinámica y problemática que viven actualmente las familias vulnerables reclama que la asistencia social que brinda el Sistema Municipal DIF les permita superar condiciones de vida adversas y lograr el desarrollo individual, familiar y comunitario, mediante la prestación de servicios profesionales, cálidos y efectivos que favorezcan el desarrollo de habilidades y herramientas para acceder a mejores niveles de bienestar. Lo anterior es necesario debido a que en las últimas décadas ha aumentado significativamente el número de familias que no tienen acceso a los servicios de salud que brindan las diversas instituciones de seguridad social; dicha situación se presenta debido al incremento de actividades económicas informales, autoempleo y desempleo. Se prevé que esta tendencia se agrave si no se toman medidas urgentes, como consecuencia de la situación económica del país y del municipio. La cultura de prevención en salud es limitada y el acceso a	La observancia de las políticas nacionales y estatales en materia de salud y asistencia social en nuestro municipio nos brinda la oportunidad de implementar acciones que favorezcan mejores condiciones de vida para desarrollar, trabajar y formar un municipio que esté a la vanguardia en materia de salud y asistencia social; asimismo se vislumbra la oportunidad de participar activamente en el desarrollo integral de la población municipal. Uno de los principales objetivos en este trienio es que los izcallense cuenten con las mismas oportunidades de desarrollarse de manera integral, ya que la dinámica poblacional y social de las familias solicita mayor asistencia social, por ello el Sistema Municipal DIF desarrolla estrategias que permitirán mejorar las condiciones sociales de la población izcallense. El desarrollo social integral es la llave que permite encaminar de manera directa la participación y promoción de una cultura de prevención en salud pública por medio de jornadas y programas federales, estatales y municipales de alto impacto.

(Continuación)

Tema Clave de Desarrollo y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Programa: Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	servicios de atención médica de primer nivel es bajo, por ello las personas no se atienden cuando presentan los primeros síntomas de la enfermedad, lo cual incrementa los costos económicos y sociales que esto representa. Además, el municipio no cuenta con la infraestructura necesaria para proporcionar a la población atención médica de segundo y tercer nivel, lo que provoca que en casos graves los Izcallenses tengan que atenderse en otros municipios. Si esta tendencia sigue en aumento, aunada a la dinámica de crecimiento poblacional, provocará que en un futuro cercano los costos en materia de salud pública se eleven de manera significativa. Considerando los diversos factores que afectan de manera directa el entorno y núcleo familiar que exige la acción pública; respecto a los nuevos roles culturales se detecta un incremento paulatino en la incidencia del número de familias con jefatura materna, y dada la actual situación económica del país se identifica que en muchos de los hogares de Cuautitlán Izcalli la pareja y los hijos conviven con otros familiares. Esta situación aumenta la falta de vivienda así como el creciente número de divorcios, por razones sociales o económicas, tendencia que se agudiza constantemente.	La implementación de estas acciones facilitará el acceso a servicios médicos de primer nivel y favorecerá el desarrollo de una cultura de salud en la población. Ya que la cultura en salud es limitada, se pretende incrementar la capacidad de atención del Sistema Municipal DIF en lo referente a consultas de medicina general, especialidades, rehabilitación e integración social, a bajo costo para que la población acceda a servicios de salud de manera oportuna. Es posible atender, mediante programas como el fortalecimiento del sistema municipal DIF, aquellas circunstancias que han generado problemas importantes como desintegración familiar, adicciones, padres adolescentes, violencia intrafamiliar, hacinamiento y conductas antisociales, con el objetivo de que se eleve el nivel de vida de la población. Se busca mejorar sensiblemente muchos aspectos referentes a la vida social de la población del municipio, a través del fortalecimiento de la atención a la población más vulnerable en los diversos ámbitos y propiciar la optimización de recursos al enfocarse de manera precisa a la implementación de programas propios de la asistencia social, como los enfocados a la prevención del Alcoholismo y la Fármaco-dependencia, o la atención a menores en situación extraordinaria que fueron planteados por esta administración. Por ello, el Gobierno Municipal destinará mayores recursos y esfuerzos para apoyar a los grupos más sensibles de la sociedad como son: mujeres, niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes. Se busca asimismo mejorar las condiciones económicas de las familias por medio de la generación de oportunidades de educación y trabajo; así como sensibilizar a la población en temáticas como prevención de adicciones, educación para la salud, promoción de actividades recreativas, culturales, y

(Terminación)

Tema Clave de Desarrollo y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Programa: Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social		Deportivas que favorezcan la integración familiar. El fortalecimiento y desarrollo armónico de las familias en Cuautitlán Izcalli dependerá de una política social que elimine las causas de desigualdad y desarrolle la participación de la comunidad, buscando la cohesión social en donde las personas se sientan parte de una comunidad compartiendo objetivos comunes y fortaleciendo la confianza en el gobierno municipal. El éxito de dicha política dependerá tanto de la construcción de una cultura de integración familiar, como del perfeccionamiento del marco jurídico, en aspectos relacionados con el divorcio, unión libre, paternidad responsable, jefatura femenina, salud reproductiva, educación de los hijos y de los padres, hogares nucleares y extensos, así como la problemática derivada de las adicciones, violencia intrafamiliar, trastornos emocionales, conductuales y discriminación. El objetivo es desarrollar políticas públicas que favorezcan la seguridad social y el desarrollo del capital humano, con una visión municipal que permita la ejecución de los programas sociales encaminados a disminuir los niveles de pobreza que prevalecen en el municipio, considerando que de acuerdo a estadísticas de INEGI y la Oficina Nacional de Desarrollo Humano México (ONU) somos un municipio considerado con un índice bajo de marginación, pobreza y alto índice de desarrollo humano.

Pilar: Seguridad Económica

Tema Clave de Desarrollo y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal Programa: Suelo	Se observa una tendencia creciente de urbanización irregular en el municipio debido a la presión del crecimiento poblacional y a la migración de un gran número de personas de la Ciudad de México a las zonas conurbadas. Este hecho provoca la modificación forzosa de los usos de suelo sin los estudios necesarios para analizar el impacto ecológico regional y sin la posibilidad de dotarlos con la infraestructura urbana básica. Estos asentamientos generalmente generan viviendas que no cumplen con los requisitos mínimos de vida digna y normalmente tampoco está debidamente regularizada la propiedad. En casos graves, los asentamientos irregulares se encuentran en zonas de riesgo, lo cual pone en peligro la vida de las personas que ahí habitan. De igual manera, la tendencia de urbanización irregular de zonas con uso de suelo agrícola apunta hacia la inminente desaparición de esta actividad económica en el municipio, eliminando así una potencial fuente de empleo. El crecimiento de la población en el municipio y la longevidad de las personas generarán mayores necesidades de vivienda. De no variar la tendencia actual los problemas antes mencionados se agravarán, las condiciones de vida de muchas familias se verán degradadas y se perderá el orden y control del municipio, que fuera ciudad modelo en los rubros de planeación y urbanización, ya que el Ayuntamiento no podrá dotar satisfactoriamente a muchas comunidades con los servicios más esenciales, como son el agua, luz, seguridad pública, etc., puesto que los asentamientos irregulares provocan severas presiones de prestación de servicios y no generan ingresos para la hacienda pública.	Se proporcionará a la población la posibilidad de regularizar la propiedad, con lo cual podrán tener certeza jurídica sobre sus inmuebles, acceder a los servicios públicos básicos, obtener créditos hipotecarios y contar con un padrón catastral actualizado que fortalecerá la hacienda pública municipal. Asimismo, es posible evitar el surgimiento de nuevos asentamientos irregulares mediante una adecuada zonificación y la formulación de reglas claras y precisas sobre el uso de suelo. En este sentido, resulta fundamental desarrollar una planeación urbana y metropolitana que tenga visión de largo plazo. El Municipio cuenta con los espacios suficientes para equipar instalaciones públicas en las que se ofrezcan los servicios públicos indispensables. Es importante contar con los documentos necesarios para acreditar la propiedad sobre los bienes inmuebles municipales, de tal forma que se pueda acceder a programas o participaciones del gobierno estatal y federal.

(Continuación)

Tema Clave de Desarrollo y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Actividades Económicas del Municipio. Programa: Promoción Industrial	La falta de una política de fomento agropecuario y la tendencia de los propietarios de vender sus parcelas al mejor postor provocan que el sector primario disminuya cada vez más su importancia en la generación del Producto Interno Bruto Municipal, por lo que se proyecta que esta actividad económica desaparezca del municipio en las próximas décadas. Esta situación genera que el sector terciario y secundario adquieran una prioridad fundamental. Cuautitlán Izcalli tiene una posición estratégica en el corredor comercial del TLC, por lo que ha logrado atraer una importante inversión extranjera generadora de empleos. No obstante, la tendencia registrada en los últimos años ha sido el cierre o desplazamiento de importantes industrias a otras entidades del mismo corredor comercial o incluso a otros países como China. Este fenómeno se adjudica a la falta de modernización de la infraestructura en los parques industriales, la saturación de las vías de comunicación, la inseguridad y la falta de capital humano calificado.	A partir de una estrategia que estructure cadenas productivas vía micro créditos a micro, pequeñas y medianas empresas, se espera fomentar el desarrollo de la actividad económica que este sector representa, propiciando el crecimiento de la actividad económica formal. Para esto, es prioritario impulsar la incubadora de empresas para facilitar la creación de micro, pequeña y mediana empresa. Con esto se pretende fomentar el autoempleo y generar sinergias productivas. Es posible impulsar la competitividad del municipio tanto en materia de infraestructura industrial como de capital humano calificado. Lo primero mediante el establecimiento de convenios y acuerdos con instancias públicas y privadas para generar inversiones de mejora e innovación en los parques industriales y mediante la utilización de los programas productivos y estímulos fiscales del gobierno federal y estatal. Para lo segundo se desarrollarán programas de capacitación general y de asesoría técnica especializada. Con esto se busca atraer mayores y mejores inversiones.

(Continuación)

Tema Clave de Desarrollo y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Actividades Económicas del Municipio. Programa: Promoción Industrial	Aunado a lo anterior, el municipio está experimentando una reconversión de entidad productiva a polo de atracción de centros logísticos de almacenamiento y distribución, lo que en el largo plazo resulta negativo para la economía local, puesto que se crea una dinámica económica de utilización extensiva del territorio, baja generación de empleos y poco valor agregado a la producción bruta. En cuanto al mercado inmobiliario para la actividad económica, Cuautitlán Izcalli registra un gran dinamismo en el sector industrial. Sin embargo, la tendencia no es la reconversión de los parques industriales ya existentes, sino la ocupación extensiva de nuevos predios, en ocasiones muy próximos a complejos habitacionales, que aún no son reconocidos por la normatividad como parques industriales, lo que acarrea problemas en la prestación de servicios y en la generación de la infraestructura necesaria para sus actividades. Debido a que estamos en la crisis económica más grave en la historia moderna del país, el aumento en el desempleo, principalmente, ha generado que la PEA migre a la economía informal. Este fenómeno trae consigo más problemas sociales, como la pérdida de poder adquisitivo, el aumento de la delincuencia, y en general daña la convivencia urbana. Además, se inicia un círculo vicioso en donde la recaudación en los municipios disminuye, lo que merma la capacidad de respuesta del Gobierno Local.	Se desarrollarán las condiciones para un Sistema de Apertura Rápida de Empresas con Calidad Total ante la COFEMER, para facilitar la instalación de nuevas empresas y la atracción de inversiones. De igual manera, se promoverá el desarrollo de estímulos fiscales. La administración concentrará esfuerzos en organizar y propiciar el desarrollo rural sustentable de los 13 pueblos de Izcalli. Con esto se pretende fortalecer este sector productivo y amortiguar los efectos negativos del crecimiento no controlado de la industria.
Tema: Empleo Municipal Programa: Empleo	La ubicación estratégica que tiene el Municipio y particularmente la zona industrial tan amplia y en crecimiento facilita la instalación de nuevas empresas tanto en el giro comercial, como en el industrial y en el de servicios, lo que permite la conformación de nuevas oportunidades de empleo para los ciudadanos Izcallenses. La tendencia de crecimiento demográfico muestra claramente que durante los próximos años se verá un sostenido incremento en el número de jóvenes demandantes de espacios laborales. Siendo el sector industrial el que sufraga principalmente esta demanda, la reconversión de las zonas industriales de Cuautitlán Izcalli como centros de operaciones	Es posible disminuir el desempleo en el municipio y combatir el comercio informal vinculando el desarrollo de la actividad industrial con la oferta laboral existente, mediante la implementación de diversos programas diseñados por la presente administración, como la elaboración de un sistema informático en donde se publiquen las vacantes surgidas en las empresas establecidas en la localidad, o la realización de jornadas y ferias de empleo en las diferentes comunidades. Mantener un control adecuado en el crecimiento de desarrollos habitacionales y fraccionamientos, aunado al crecimiento moderado de la población, permitirá que los jóvenes logren incorporarse de manera rápida al mercado laboral, de manera

(Continuación)

Tema Clave de Desarrollo y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Empleo Municipal Programa: Empleo	Logísticas y de distribución disminuye la capacidad del municipio de generar el número suficiente de empleos permanentes para absorber la nueva demanda, tendencia que propiciaría el incremento del comercio y del autoempleo informal.	Que la población izcallense pueda trabajar en su municipio.
Tema: Vivienda Programa: Vivienda	La construcción de nuevas viviendas, que supera considerablemente la demanda interna municipal, presionó los usos de suelo originales y fomentó la inmigración masiva, causando la pérdida de control de las administraciones pasadas en materia de planeación urbana. Así, de ser una ciudad modelo, Cuautitlán Izcalli pasó a tener serias deficiencias en cuanto a urbanización. De seguir la tendencia actual, en el largo plazo el ayuntamiento perderá la capacidad de dotar a todas las viviendas con los servicios básicos, en detrimento del nivel de vida izcallense. Pese a los efectos negativos de la tendencia actual, la ciudadanía de Cuautitlán Izcalli aún no está familiarizada con la normatividad que se aplica para aprovechar con fines urbanos los predios o inmuebles localizados dentro del territorio municipal, por lo que existen muchas construcciones irregulares, las cuales han propiciado que la infraestructura e imagen urbana se deteriore y que no se cumpla con lo planificado en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente. La falta de espacios recreativos, y en los existentes la falta de mantenimiento, se agrega al incumplimiento de las empresas desarrolladoras de vivienda en cuanto a la generación de áreas verdes y de esparcimiento a la que están obligadas. Esta situación, tolerada por administraciones anteriores, provoca una tendencia negativa, pues la proporción entre la superficie existente de áreas verdes y/o recreativas disminuye paulatinamente respecto a la población total, dificultando el desarrollo integral de los Izcallenses. La velocidad con que se está poblando y la insuficiencia de recursos para atender las nuevas demandas han rebasado la planeación territorial del municipio, impidiendo un desarrollo equitativo, incluyente y sustentable que mitigue las diferencias y permita gozar de mejores oportunidades a las familias asentadas en suelo izcallense.	Entender el desarrollo urbano del municipio como un ámbito estratégico y como uno de los principales ejes rectores de la seguridad económica, y propiciar el orden y el respeto al desarrollo armónico de las comunidades a través del control y seguimiento de las autorizaciones urbanas de competencia municipal, permitirá crear los mecanismos necesarios para lograr la regularización de la tierra y el crecimiento urbano ordenado. El mayor desafío consiste, justamente, en lograr que el crecimiento urbano sea equilibrado y equitativo, de manera que disminuya la cantidad de efectos negativos para los ciudadanos del municipio y para el erario municipal. Para tal efecto, es necesaria la recepción correcta y detallada de los documentos que integran un expediente de solicitud de licencia en sus diferentes modalidades y dar el seguimiento correspondiente de manera eficiente y efectiva. De igual manera, la infraestructura tiene una alta prioridad en la consolidación de una política urbana municipal, por lo que mejorar los servicios de transporte, comunicaciones, agua, drenaje, electrificación, alumbrado público, pavimentación y obra pública, promoviendo la participación de la sociedad, nos permitirá sustentar el desarrollo industrial y el crecimiento urbano a largo plazo.

(Continuación)

Tema Clave de Desarrollo y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Servicios Públicos Programa: Agua y Saneamiento	En los últimos años, el recurso hídrico ha escaseado drásticamente en todo el planeta debido a múltiples factores, entre los que se encuentra el cambio climático, la depredación de los recursos y la explosión demográfica. En nuestro país, la disponibilidad de agua por habitante se ha reducido más del 70% en 60 años. Las fuentes de agua superficiales (presas por ejemplo) no han captado el caudal esperado, las aguas subterráneas cada vez se encuentran a mayor profundidad y cada vez hay mayor concentración de asentamientos humanos demandando el servicio, lo que hace que el costo por obtener el preciado líquido sea cada vez más elevado. Se proyecta que esta tendencia se agudice en los próximos años, sobre todo en la región hidrológico-administrativa número XIII a la que pertenece Cuautitlán Izcalli, lo que repercutirá gravemente en la disponibilidad de agua potable en el municipio, con sus correspondientes consecuencias negativas sobre la salud pública y sobre el nivel de vida en general de la población. Por otro lado, la situación financiera del Organismo de Agua es verdaderamente preocupante, ya que no deja paso a la implementación de programas para el mantenimiento necesario de las instalaciones hidrosanitarias del municipio, mucho menos para la recuperación de caudales, como la perforación de pozos, sustitución de líneas de agua potable, rehabilitación de pozos y rebombes. De igual manera, lo referente a la cultura del uso eficiente del agua ha estado descuidado por este Organismo, ya que no se ha tenido el acercamiento directo con la comunidad para realizar la concientización del ahorro y uso eficiente del vital líquido. El grado de contaminación en que se encuentran los vasos reguladores de aguas pluviales, ríos, arroyos, canales de riego y alcantarillas es preocupante, ya que son un foco de infección para la salud humana y biológica de este municipio. Se puede considerar un detonador infeccioso a las líneas de drenaje tanto sanitario como pluvial, debido a que las condiciones en que se encuentran las cisternas de desahogo de estas aguas no son las más óptimas, por lo que se requiere dar un mantenimiento integral a toda la infraestructura sanitaria y construir más colectores de aguas pluviales que garanticen el desalojo de agua pluvial en poco tiempo y evitar	Se trabajará arduamente en la recuperación financiera a mediano plazo de este Organismo para invertir en la infraestructura hidrosanitaria con la que se cuenta. Sanear las finanzas de este Organismo nos permitiría acceder a otros programas de inversión de los gobiernos Estatales y Federales, para incrementar en calidad y cantidad el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento para todos los habitantes de este municipio. Se ha estudiado detalladamente una parte del programa general que es garantizar el suministro de agua potable de buena calidad y cantidad, lo que implica disminuir la dependencia del suministro de agua en bloque que nos proporciona la CAEM a través de macrocircuito Cutzamala, ya que éste está a expensas de que la cosecha de buenas lluvias garantice el abasto a todos los municipios. Por lo que este Organismo se dará a la tarea de sustituir gradualmente la diferencia de gasto de agua, con la reubicación de gasto de pozos abatidos, rehabilitación de pozos y perforación de pozos. Reduiremos sustancialmente el desperdicio de agua mediante la reparación de manera inmediata de fugas de agua en la vía pública; se localizarán las fugas no visibles y se realizará el cambio de empaques de los muebles sanitarios de las casas habitación. Se concientizará a la población de este municipio sobre el uso racional y adecuado del agua. Estas acciones nos permitirán obtener ahorros sustanciales de agua, derivando en una recuperación de gasto, objetivo primordial para garantizar en lo futuro el suministro de Agua Potable. En la mayoría de los municipios, la preocupación principal es suministrar el vital líquido en mayor cantidad y calidad a todos sus gobernados. Pero también es cierto que existe la preocupación de sanear las descargas de aguas servidas de todos los usuarios de este municipio. De manera que esta nueva administración llevará a

(Continuación)

Tema Clave de Desarrollo y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Servicios Públicos Programa: Agua y Saneamiento	Inundaciones. Asimismo, presentan un uso deficiente los cárcamos de aguas negras y falta instalar equipos de bombeo de aguas residuales de mayor capacidad en todos los cárcamos con los que cuenta el Organismo de Agua. Las deficiencias existentes en las instalaciones destinadas a suministrar agua potable, aunadas a la escasez cada vez más aguda del vital líquido a nivel regional y nacional, y a la contaminación presente en los cuerpos de agua existentes en el municipio, provocan que el escenario tendencial que presenta el tema del agua a corto plazo sea simplemente insostenible, debido a que, si no se hacen los ajustes necesarios que modifiquen las prácticas actuales, la baja disponibilidad de agua provocará una crisis que afectará severamente la sustentabilidad del municipio.	Cabo la rehabilitación de todas las plantas de tratamiento que hay en el municipio, por lo cual se saneará en parte el volumen de aguas residuales que se vierte en los drenajes de este municipio. Así también se podrán rescatar los parques y jardines municipales al regarlos constantemente con el agua tratada, obteniendo así otro beneficio, que es el de recargar los acuíferos. Logrando el saneamiento de las finanzas de este Organismo, se podrán adquirir los equipos de alta tecnología necesarios para el desazolve de los drenajes sanitarios, evitando con esto las inundaciones que se han presentado con las últimas lluvias.
Programa: Electrificación y Alumbrado Público	Se deberán tomar las medidas pertinentes y provisorias toda vez que contamos con una deuda histórica de \$400 millones por el consumo de luz eléctrica en el alumbrado público con la Comisión Federal de Electricidad y la extinta Luz y Fuerza del Centro, corriendo el riesgo de que la deuda se agrave y que la misma compañía comience a realizar cortes de energía. Si la tendencia sigue, no será posible continuar con la electrificación de las comunidades faltantes. Además, la carga financiera puede representar un problema para otros rubros de la administración municipal, en detrimento del desarrollo de la comunidad izcallense.	La administración municipal hará negociaciones con la Comisión Federal de Electricidad y la extinta Luz y Fuerza del Centro sobre el cobro del DAP y Alumbrado Público de acuerdo a las tarifas que se establezcan. También se hará la revisión de nuestros límites, así como el censo de luminarias que es de 28,630 en todo el Municipio. También se adquirirá infraestructura de vanguardia para brindar un mejor servicio que dé seguridad y calidad, con el objetivo de dotar con energía eléctrica a las comunidades faltantes.
Programa: Protección al Ambiente	La cantidad de basura que se produce en entornos urbanos va en aumento debido a diversos factores como: el incremento de la población, el crecimiento de la generación per cápita de residuos, el uso de materiales no degradables, y la falta de cultura de la población sobre el problema de la basura. Aunado a lo anterior, el tiradero municipal se encuentra saturado y falta la maquinaria necesaria para hacer la operación conforme a la NOM-083.semarnat-2003. Asimismo, las rutas de recolección carecen de planeación, lo que implica una seria problemática en materia de recolección de residuos sólidos.	Es posible manejar adecuadamente el problema de la basura siguiendo una serie de líneas de acción. Resulta primordial realizar el saneamiento y clausura de las áreas saturadas del Sitio de Disposición Final Huilango y al mismo tiempo gestionar la apertura de un relleno sanitario debidamente planeado, que cumpla con la normatividad vigente en la materia y que permita la recolección del biogás producido por los desperdicios, de manera que pueda ser aprovechado en la generación de energía. Asimismo, realizar un adecuado trazado y calendarización de las rutas de recolección de residuos sólidos permitirá eficientar

(Continuación)

Tema Clave de Desarrollo y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Programa: Protección al Ambiente	La falta de personal e infraestructura para realizar los barridos manuales y mecánicos de las diversas vías y áreas públicas, sumada al hábito de una parte de la población de arrojar basura a las calles y avenidas, provoca la obstrucción de las coladeras y desagües del municipio, lo que a su vez ocasiona inundaciones y encharcamientos. De igual manera, al no contar con un sitio adecuado para la disposición final de residuos sólidos se genera un círculo vicioso de contaminación que permea al agua, al aire y al suelo, pues los gases nocivos producidos por el tiradero contaminan al aire y las sustancias contaminantes arrastradas por las lluvias hacen lo mismo con los cuerpos de agua. De continuar las tendencias actuales de aumento en la generación de residuos y de una inadecuada disposición final de los mismos, se agravará el problema global de contaminación en el municipio en serio detrimento de la salud de los izcallenses.	Los recursos con los que cuenta el municipio y de esta forma evitar la acumulación de basura en los hogares, previniendo así posibles focos de infección. Finalmente, es importante diseñar una campaña orientada a educar a la población sobre el adecuado manejo y disposición de la basura, pues esto incrementaría la cantidad de materiales reciclables que serían recuperados y consecuentemente disminuiría el volumen de basura a ser procesado para su disposición final. Así, mediante la colaboración entre sociedad y gobierno se puede construir un municipio más limpio.
Tema: Abasto y Comercio Programa: Modernización Comercial	Empeorarán las condiciones operativas y estéticas de los mercados públicos municipales por la falta de mantenimiento, ocasionando el desaliento de la demanda y a continuar con su mismo nicho de mercado, o que éste decrezca por la competencia de supermercados, tiendas de autoservicios y tianguis. Las cifras de los padrones de comercio referentes a la ubicación de cada comerciante instalado en la vía pública del municipio, así como de las áreas ocupadas por tianguis, mercados públicos, puestos fijos y semifijos, son irreales, generando poca recaudación. Al mismo tiempo, los tianguis itinerantes que operan en el municipio, seguirán convirtiéndose en plazas cada vez más abiertas para ejercer el comercio en vía pública generando más perjuicios que beneficios sociales. Continuará la tendencia al incremento de la economía informal derivada de la falta de empleos y de la baja competitividad de una importante porción de la población izcallense. Esto generará un problema cada vez más grave para el ayuntamiento,	La interacción entre los locatarios y la autoridad municipal puede generar acuerdos para inyectar compartidamente los recursos requeridos a fin de mejorar la operación e imagen de los mercados. La desincorporación de los Mercados Públicos Municipales a sus actuales locatarios logrará un ingreso para el Municipio, mejorando la imagen urbana, ya que al pasar a ser propiedad de los comerciantes, se preocuparán por darles el mantenimiento adecuado. La inspección constante de tianguis y comercio en vía pública, derivará en que la información contenida en los padrones sea confiable, teniendo plena identificación de las áreas ocupadas por los tianguis que operan en el municipio, sus límites y acotaciones, así como de los acuerdos con los líderes comerciantes, lo que permitirá que el padrón esté actualizado. Al contar con un padrón actualizado y exigir conforme a derecho el pago de los impuestos correspondientes, y se clarificarán las reglas del comercio en vía pública, logrando así el adecuado control de este rubro por parte del ayuntamiento.

(Continuación)

Tema Clave de Desarrollo y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte Programa: Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	El crecimiento demográfico acelerado que presentó Cuautitlán Izcalli en los últimos años provocó el crecimiento de la mancha urbana y consecuentemente generó una mayor demanda de medios de transporte para movilizar a la creciente población. Sin embargo, la oferta de vías de comunicación no se incrementó a la par de la demanda, lo que provocó la saturación de gran parte de las calles y avenidas del municipio durante las horas pico. Este hecho se ve agravado dado que una importante porción de la población izcallense trabaja en lugares alejados de su lugar de residencia, por lo que debe trasladarse grandes distancias para llegar a su espacio laboral. La mayor parte de las vías de comunicación que existen en el municipio no han recibido un mantenimiento periódico adecuado, por lo que el estado en el que se encuentran es generalmente malo, lo que reduce todavía más la velocidad de circulación y provoca embotellamientos en múltiples puntos del municipio. Actualmente el aforo vehicular sigue aumentando, tanto por el crecimiento de la población radicada en el municipio, como por el constante tránsito de personas y mercancías que, procedentes de otras entidades, se dirigen a la Ciudad de México o viceversa. Así, la tendencia es el incremento del aforo de vehículos automotores, el desgaste de las vías de comunicación existentes y la insuficiente creación de nuevas. De continuar esta tendencia, en el mediano plazo las vías del municipio serán intransitables.	Teniendo un Organismo Público Descentralizado que produce mezcla asfáltica y realiza obras de pavimentación, repavimentación y bacheo, se puede trabajar en programas para atacar el rezago en calles y avenidas que desde hace años no se han tomado en cuenta, con el mantenimiento constante de las mismas para evitar su deterioro total. Para esto, resulta primordial sanear las finanzas del Organismo de manera que pueda trabajar adecuadamente y ofrecer una mezcla asfáltica de calidad que tenga un largo tiempo de vida, lo que significará un ahorro para el municipio al mediano y largo plazo, pues no será necesario repavimentar constantemente. Se crearán los proyectos para el desarrollo de las avenidas mas conflictivas, generando soluciones viales para su tránsito, asimismo se coordinarán acciones con el gobierno estatal para dar viabilidad a las avenidas proyectadas en nuestro Plan de Desarrollo Urbano, que nos darán mayor infraestructura vial en zonas como el sur-poniente y nor-oriente de nuestro municipio, además de impulsar el transporte eficiente que se complemente y coordine con el tren suburbano. Se reencarpetarán las vialidades y concluirán proyectos en materia vial para asegurar la fluidez del tránsito. Se organizará el transporte público y se fomentará una cultura vial que permita disminuir el rezago generado en materia vial.

(Continuación)

Tema Clave de Desarrollo y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Sistema de Localidades de los Asentamientos Humanos Programa: Desarrollo Urbano	Desde su creación, el municipio se ha desarrollado con tasas de crecimiento mayores a las originalmente planeadas. Este crecimiento ha generado un desarrollo desorganizado de los asentamientos humanos. En caso de que esta tendencia continúe, el municipio no contará con los servicios públicos necesarios para mantener las condiciones de vida deseables. El desarrollo seguirá por el camino caótico y el crecimiento no será controlable. Los problemas sociales, económicos y en materia de salud se acrecentarán de manera sustantiva.	Es muy importante que en el futuro, la autorización de nuevos desarrollos habitacionales esté debidamente revisada, para que cumpla con el requisito de la previa creación de la infraestructura necesaria para mitigar sus efectos negativos. Asimismo, deberá controlarse el desarrollo inmobiliario y fomentar un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos.
Tema: Imagen Urbana y Turismo Programa: Fomento Turístico	El municipio cuenta con recursos, áreas y espacios que, de manera dispersa, ofrecen cierto atractivo turístico a la población nativa y al visitante. De no estructurar una propuesta viable y crear la infraestructura necesaria, el potencial turístico continuará sin aprovecharse, desperdiciando el efecto multiplicador que tiene esta actividad en el sector del comercio y los servicios.	Se destinarán recursos a la creación de infraestructura o a complementar la existente. Aunado a esto se fomentará el turismo local y de negocios para acrecentar la capacidad comercial del municipio. Estas acciones permitirán que en el transcurso de la próxima década se ofrezca dentro de la zona metropolitana una opción que combine el ecoturismo y un corredor turístico local con actividades deportivas y culturales.
Tema: Conservación del Medio Ambiente Programa: Protección al Ambiente	Hoy en día las áreas verdes y espacios recreativos del municipio se encuentran en mal estado y no han contado con el mantenimiento necesario para su conservación. Con el paso del tiempo estos espacios se degradarán y la población no contará con áreas verdes para el bienestar y desarrollo integral de la familia. Existe una reducción continua de los espacios factibles de conservar como áreas forestales, debido a la transformación de las mismas en zonas agrícolas y posteriormente de vivienda. Situación que se agudizará de no contener el crecimiento de asentamientos irregulares ubicados en parques tales como el Pichardo Pagaza o bien de continuar la invasión de áreas verdes urbanas, que si bien son de menor extensión, la cantidad de comercios semifijos y fijos en éstas disminuye el porcentaje de espacios verdes y los servicios ambientales que proporcionan, sin dejar de mencionar la afectación a la imagen urbana. En el mismo contexto, aún cuando se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano, es clara la necesidad de considerar la variable ambiental para el direccionamiento de la política del crecimiento en el municipio.	El mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas verdes permitirá la recreación e integración de las familias al tiempo que facilitará la realización de actividades deportivas y sociales, en beneficio del desarrollo humano integral. La apertura de nuevos espacios y el procurar que los existentes se encuentren en buen estado, fomentará la diversión sana de niños y jóvenes, alejándolos de las adicciones y otros problemas relacionados a la desintegración familiar. El manejo actual del arbolado urbano, consistente en la elaboración de dictámenes técnicos tanto para la reforestación del municipio con especies adecuadas, según las características del mismo, como para autorizar los trabajos de mantenimiento o en su caso de retiro de las especies establecidas desde la creación del municipio, son elementos importantes que permitirán mejorar paulatinamente las condiciones de las áreas verdes, reducir los riesgos que estas especies representan para la ciudadanía y sus bienes y mejorar la imagen urbana.

(Continuación)

Tema Clave de Desarrollo y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Conservación del Medio Ambiente Programa: Protección al Ambiente	Contar con la publicación del Plan de Manejo del Santuario de Agua y Forestal sin que a la fecha se hayan establecido acciones coordinadas con las autoridades federales y estatales constituye un riesgo para la conservación de la riqueza biológica que determinó su decreto como área natural protegida. Situación que es evidente no sólo por los niveles de contaminación del agua sino también por la creciente actividad de comercio ambulante, puestos semifijos, renta de caballos y actividad de radio control de aviones y lanchas que se desarrollan en la rivera de la Presa Guadalupe. La sobrevivencia de las especies acuáticas del lago Espejo de los Lirios se encuentra en riesgo debido a que actualmente el abastecimiento de agua no es constante, ya que está pendiente la firma del convenio con la Unidad de Riego Cuautitlán. El alto porcentaje de aguas residuales sin tratamiento que son vertidas en los cuerpos de agua presentes en el municipio han generado la eutrofización de éstos, convirtiéndolos en problemas de salud pública, además de provocar que se desaproveche la oportunidad de utilizar estos volúmenes de agua para disminuir la demanda creciente de este recurso en el municipio, para las diferentes actividades productivas. La contaminación del agua que también se acompaña de la contaminación provocada por los residuos sólidos, impide generar espacios recreativos no sólo para la población local sino también para visitantes que puedan generar ingresos a partir del desarrollo turístico de estos sitios, cuyo principal atractivo es el agua. La contaminación por residuos sólidos pone en riesgo la sustentabilidad del ambiente en el municipio, pues no se cuenta con un sitio adecuado para la disposición final de los mismos, lo que provoca la extensión de los efectos negativos de la basura hacia el aire y el agua.	Es posible aumentar los servicios y beneficios ambientales que proporcionan a los habitantes de Cuautitlán Izcalli las áreas verdes urbanas, periurbanas y el Área Natural Protegida “Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe”, a partir de: - La sustitución de especies que representan un riesgo para la ciudadanía y sus bienes, basada en un dictamen técnico para la planeación y ejecución de reforestaciones y para su posterior manejo. - Aumentar la superficie de área verde, para alcanzar el mínimo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (5-10 m2/habitante). - Contribuir a la recarga del acuífero Cuautitlán – Pachuca mediante la reforestación y la construcción de pozos de recarga para volver sustentable el abastecimiento de agua potable a partir de la extracción de ésta de pozos profundos. Asimismo, el mantenimiento de las áreas verdes y la creación de nuevas, mejorarán la imagen urbana del municipio, lo que aumentará el atractivo turístico de éste. Para proteger el medio ambiente, es fundamental preservar la riqueza biológica del Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe y constituirlo como un escenario natural para fortalecer la conciencia del cuidado ambiental entre la ciudadanía a partir de la educación ambiental y la participación social en las campañas de reforestación. Así, se puede transitar hacia un municipio sustentable que ofrezca una mejor calidad de vida a sus habitantes a partir de la gestión integral del agua, teniendo como marco su participación en la Comisión de Cuenca Presa Guadalupe y lograr la certificación en el tema de agua, a través del Programa de Cuenca Limpia, promovido por la PROFEPA y la PROPAEM, y al cual se ha incorporado.

(Terminación)

Tema Clave de Desarrollo y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Conservación del Medio Ambiente Programa: Protección al Ambiente	De igual manera, la mayor parte de la fauna que aun sobrevive en el municipio está en riesgo de desaparecer, pues los espacios donde ésta puede desarrollarse se ven disminuidos cada vez más por la presión del crecimiento de la mancha urbana del municipio. La tendencia es, pues, la desaparición de los remanentes boscosos del municipio por la invasión de la vivienda irregular, la contaminación de los cuerpos de agua por el inadecuado manejo de las aguas residuales, la agudización del problema de la disposición final de residuos sólidos debido a la saturación del tiradero municipal y a la falta de cultura de la población sobre la clasificación de la basura, la desaparición de la fauna existente en el municipio y, como único punto favorable, el mejoramiento relativo de la calidad del aire producto de los incentivos nacionales e internacionales en este rubro. De manera global, se observa que de continuar el ritmo actual de degradación ambiental y de crecimiento poblacional en el municipio, en el mediano y largo plazo se verá seriamente afectado el ya precario equilibrio ecológico, con los consecuentes efectos negativos sobre la salud física, psicológica y social de los izcallenses.	De esta forma, es posible sentar las bases para lograr asegurar en cantidad y calidad el agua necesaria no sólo para la población, sino también para las inversiones en materia de industria y comercio que requieren de este recurso para operar. Una herramienta importante en la gestión integral del recurso hídrico y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales municipales será la elaboración e implementación del Ordenamiento Ecológico Municipal para, en conjunto con el Plan de Desarrollo Municipal, dirigir y ordenar el crecimiento del municipio. Asegurar un volumen constante de agua en el lago Espejo de los Lirios permitirá asegurar la supervivencia de las especies acuáticas y terrestres de este embalse y potencializar los servicios ambientales que proporcionan, incluyendo acciones que fortalezcan la cultura ambiental ciudadana. Al mismo tiempo, se conservará la riqueza biológica de esta zona y se reafirmará el sentido de identificación ciudadana a través de este espacio emblemático municipal. Por su parte, se puede atender el problema de la basura, para disminuir su impacto negativo, mediante la planeación y construcción de un relleno sanitario que cumpla con la normatividad vigente, y mediante la puesta en marcha de un programa de separación y recolección de residuos reciclables.

Pilar: Seguridad Pública

Tema Clave de Desarrollo y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia Programa: Seguridad Pública y Tránsito	La difícil situación económica, de empleo y educación ha repercutido gravemente en la Seguridad Pública en el área metropolitana, por lo que se ha extendido al municipio de Cuautitlán Izcalli. En este municipio, la inseguridad es considerada por la población como el principal problema, lo que da muestra de los niveles críticos alcanzados. Si bien es cierto que el índice de homicidios muestra una tendencia a la baja, el índice de robos se encuentra cerca del nivel crítico para el estándar latinoamericano, lo que justifica la percepción de inseguridad de la sociedad izcallense y hace énfasis en la gravedad del problema. La corrupción y la extorsión campean, lo que provoca que la ciudadanía considere muy negativamente al cuerpo policiaco, que no se cumpla con la normatividad vigente y que consecuentemente se abra la posibilidad de que la incidencia delictiva aumente. Aunando a esto, la deficiencia en el parque vehicular de patrullas, que son insuficientes y obsoletas, el equipo y armamento obsoleto y la falta de estrategias adecuadas para combatir eficazmente la inseguridad, provocan que el avance en la lucha contra el crimen se vuelva prácticamente nulo. Si la tendencia continua, resultará en la proliferación dramática del narcomenudeo, el crimen, la inseguridad y el deterioro de la red social, sin la posibilidad de hacer frente a la situación con recursos propios.	Es posible combatir la delincuencia y prevenir futuros brotes mediante un conjunto de acciones. Se establecerán planes de capacitación para contrarrestar la degradación en Seguridad Pública y se intensificarán las medidas de control de confianza hacia el personal que labora en las áreas de seguridad. Esto pretende que se genere un cambio de actitud y una nueva mentalidad de servicio honesto y honorable para enfrentar los diferentes retos. Se buscará el financiamiento para la adquisición de equipamiento y patrullas así como de tecnología de punta y estrategias que permitan detener el avance incontrolable de la delincuencia. Se trabajará poniendo especial énfasis en la prevención de la victimización, para lo cual se actualizará el mapa criminológico, se incrementará la cantidad de cámaras de video vigilancia y se reducirá el tiempo de respuesta a 5 minutos. Al aplicarse todas estas medidas se puede proyectar un futuro más seguro para la población.
Tema: Derechos Humanos Programa: Derechos Humanos	Se han difundido de buena manera los Derechos Humanos entre la ciudadanía, sin embargo, del lado de los servidores públicos siguen existiendo violaciones a los mismos, (Seguridad Pública) por lo que han habido recomendaciones por parte de Defensoría de Derechos Humanos hacia la administración. El no cumplimiento de las recomendaciones hacia estos servidores públicos podría generar la continuación de la violación de los derechos humanos de los grupos vulnerables y la generación de nuevas recomendaciones a la administración, lo que resultaría negativo para la preservación del estado de derecho en el municipio.	El Gobierno Municipal debe promover el respeto a los Derechos Humanos apoyando a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para continuar y mejorar su operatividad, así como revisar la currícula de la Academia de Policía Municipal para evitar que elementos deshonestos sigan cometiendo atropellos. De esta forma, seguramente los Órganos vigilantes de los Derechos Humanos no emitirán recomendaciones al Gobierno Municipal y se promoverá la creación de una sociedad basada en la declaración de derechos humanos, en la cual exista la equidad y el desarrollo armónico de los individuos.

Cimiento para la Seguridad Integral

Tema Clave de Desarrollo y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Administración de los Procesos de Gestión Pública y los Servicios Públicos Programa: Planeación y Conducción del Desarrollo Municipal	El cambio constante de estructuras orgánicas así como de titulares responsables, ha provocado que los proyectos de presupuesto de cada una de las unidades administrativas no sean aceptados, debido a que emergen diferentes criterios y renuencia al dar seguimiento a lo ya existente. Provocando que se merme el seguimiento y entrega en tiempo y forma de los reportes de avances que contribuyen a la elaboración de evaluaciones trimestrales.	Es fundamental homogenizar criterios y que los actuales responsables de los proyectos den seguimiento a lo ya establecido para el resto del año con el propósito de contar en tiempo y forma con las evaluaciones trimestrales que solicita el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en los tiempos determinados, asimismo, es importante contar con la información de manera interna para la oportuna toma de decisiones. El apego a los lineamientos estipulados por el área de Planeación y Evaluación municipal en la elaboración, conformación y entrega de documentación por parte de las unidades administrativas permitirá que los reportes, evaluaciones e informes se conformen en tiempo y forma, permitiendo adoptar un sistema de Administración por resultados. De igual forma, atrae la posibilidad de establecer mecanismos de programación y presupuestación adecuados que respondan a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal municipal. Asimismo, se dará seguimiento al avance y cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, lo que nos permitirá medir la eficiencia de la administración municipal y el impacto de ésta en la sociedad.
Programa: Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Municipal	La tendencia actual nos muestra deficiencias en la supervisión, control y vigilancia de las diferentes etapas de la obra pública y del desarrollo de conjuntos urbanos, pues han arrojado una serie de inconsistencias. Hasta ahora no se ha cumplido cabalmente con las funciones de la Contraloría Interna de planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal. Sin un adecuado sistema de control, evaluación y vigilancia, se corre el riesgo de que en los próximos años se vea afectada la población a la que se destinaron los recursos para la ejecución de obra pública, al no realizarse ésta en los términos y especificaciones programadas.	Como prioridad, el actual gobierno municipal se está dando a la tarea de establecer las funciones de control y evaluación municipal con el fin de fomentar una cultura de control que permita transparentar, eficientar, modernizar y cumplir con los compromisos asumidos con la ciudadanía y evitar desvíos o ineficiencias; así como mejorar la cobertura y calidad de la fiscalización de los recursos e incrementar la función de evaluación del desempeño de la gestión pública municipal. Se llevarán a cabo acciones que permitan dar seguimiento oportuno a

(Continuación)

Tema Clave de Desarrollo y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Programa: Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Municipal	La tendencia actual sugiere que no hay una adecuada difusión acerca del código de conducta y de las responsabilidades de los servidores públicos, lo que genera diversas situaciones como: - El aumento de quejas de la ciudadanía en contra de los empleados municipales. - El incremento del rezago en las actuaciones dentro de los expedientes de procedimientos administrativos de carácter disciplinario, resarcitorio y remoción. - Una cantidad excesiva de expedientes de procedimientos administrativos fincados a los servidores públicos obligados que no cumplen con la presentación en tiempo de la manifestación de bienes por alta o baja en el servicio público. De seguir así, se requerirá un mayor número de personal enfocado a atender los procedimientos fincados, tanto de la Contraloría Interna, como de la Dirección de Administración, a la que se le solicitan datos de una cantidad excesiva de empleados municipales, lo que ocasiona retrasos en otras funciones esenciales del ámbito de su competencia.	las quejas presentadas por la ciudadanía, de manera pronta y expedita; de igual manera, se buscará disminuir la cantidad de servidores públicos que incumplan con la obligación de presentar la manifestación de bienes por alta, baja o anualidad; y regularizar las actuaciones en los expedientes de procedimientos administrativos de carácter disciplinario, resarcitorio o remoción. Reducir el grado de complejidad de los procedimientos y trámites administrativos utilizados en la prestación de servicios a la población servirá como medio para lograr una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que satisfaga las necesidades de la ciudadanía y ofrezca servicios de calidad. Por lo anterior, se solicitará la actualización y/o adecuación de los manuales de organización y de políticas y procedimientos de las áreas, con el fin de que sean funcionales y acordes con la Misión y Visión del actual gobierno municipal.
Programa: Apoyo a las Políticas Gubernamentales	La tendencia actual es la constante demanda, por parte de los ciudadanos, de la información generada en el ejercicio de las atribuciones del Sujeto Obligado, provocando un alto índice de requerimientos de información a los Servidores Públicos Habilitados de diversas aéreas o dependencias con las que la Unidad de Información Municipal se coordina para otorgar contestación al ciudadano. Dichas solicitudes no son atendidas en tiempo y forma como lo establece la Ley de la Materia, ya que los enlaces, por falta de preparación, disposición, por negligencia y en algunos casos por falta de materia o equipo, omiten entregar la información solicitada dentro del término que la Ley de la Materia establece para la recepción, trámite y contestación a las solicitudes.	Mediante la ejecución de los programas establecidos por esta administración, se logrará la disminución de la recepción de solicitudes de información por parte de la Unidad, generando un bajo índice de requerimientos de información a los Servidores Públicos Habilitados de las diversas áreas, dependencias u organismos que conforman el Sujeto Obligado. Quienes fungen como enlace con la Unidad de Información Municipal se encontrarán actualizados y capacitados en materia de Transparencia. Asimismo, se mantendrá una comunicación constante para coordinar eficazmente la recepción, trámite y contestación a las solicitudes, y otorgarlas en tiempo y forma como lo marca la Ley de la Materia.

(Continuación)

Tema Clave de Desarrollo y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Programa: Apoyo a las Políticas Gubernamentales	Por otro lado, la Unidad de Información Municipal actualmente se encuentra limitada para la realización de capacitaciones y, de manera general, para el cumplimiento de sus funciones, toda vez que la Reglamentación interna que regula las acciones de la Unidad era obsoleta desde antes de las reformas que sufrió la Ley de la Materia a nivel Estatal en el año 2008, por ello y en caso de que continúe la tendencia actual, el Sujeto Obligado seguirá respondiendo de manera ineficiente en materia de Transparencia y por lo tanto se continuará generando desconfianza de la ciudadanía hacia sus gobernantes.	Se revisarán y se subsanarán las deficiencias o limitantes que tenga la Unidad de Información Municipal y se regulará como lo establecen los Lineamientos que rigen la Materia. Se realizará una revisión constante de la Reglamentación Interna para que se mantenga actualizada y a la vanguardia, acorde a las disposiciones que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios determinan, para que no se contrapongan con las reformas realizadas en el año 2008. Por ello se mantendrá una eficiencia clara, que permita generar una confianza plena del ciudadano hacia sus gobernantes. Al mismo tiempo, se darán a conocer los logros y acciones de la administración municipal con el objetivo de que los ciudadanos tengan certeza del trabajo que se desarrolla.
Programa: Fortalecimiento a la Participación Social	Actualmente se hace más presente la participación ciudadana en la gestión pública municipal; el ciudadano contribuye al establecimiento de políticas y proyectos que lo benefician y que cumplan con sus necesidades. Así, la tendencia será que la participación ciudadana se realice consciente y activamente, lo que multiplicará el número de solicitudes que ingresen a la Administración. El ciudadano tiende a formar organizaciones civiles, mediante las cuales consensan las necesidades pertenecientes a su comunidad y los casos particulares. Además, hoy en día se manejan políticas al interior del área que buscan un trato cercano, amable, de respeto y eficiente con la ciudadanía, estableciendo una empatía hacia sus necesidades, peticiones, quejas y trámites en general, con esto, todo indica que la tendencia es mejorar el servicio que a esta Área le toca brindar, claro está que todo es de forma gradual y aun existen varias trabas, tales como el no contar con la papelería necesaria para el registro y respuesta de las solicitudes, ya que por el momento es un tanto escasa, sin embargo el objetivo es y seguirá siendo la mejora de la atención a los ciudadanos.	Actualizando y mejorando continuamente los mecanismos con los cuales se canaliza y da seguimiento a las peticiones, trámites y quejas de la ciudadanía se eficientará el tiempo de respuesta de las mismas. Para lograr lo anterior, se deberán implementar y ampliar los sistemas de procesamiento de las solicitudes que ingresen a la Administración conformando un ciclo evolutivo. Se deberán realizar modificaciones y actualizaciones que mejoren los mecanismos de canalización y seguimiento de peticiones, trámites y quejas. El crecimiento de la población y la mayor participación, marcaran las directrices para el buen funcionamiento del sistema. La ciudadanía tendrá mayor confiabilidad en la administración, ya que cumplirá con la canalización y seguimiento en tiempo y forma de las peticiones que sean ingresadas. El software con el que se cuenta actualmente permitirá realizar eficientemente los estudios de tiempos y movimiento, con lo que se podrá dar pronta respuesta a las peticiones.

(Terminación)

Tema Clave de Desarrollo y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Programa: Reglamentación Municipal	La tendencia actual se orienta en la mayor parte de los casos a la interposición de demandas o recursos ante los órganos jurisdiccionales por la inadecuada fundamentación y motivación de los actos de autoridad que se realizan frente a terceros. Esto trae como consecuencia, que al carecer de dichas garantías, los interpellados terminan por acceder a sus solicitudes, permisos o autorizaciones, y aún cuando existen todos los elementos legales para efectuar actos de molestia, la indebida instrumentación y sustento legal o normativo provocan que no se puedan sancionar los actos o conductas que conforme a la normatividad municipal corresponde conocer a las dependencias municipales, aunando a ello que dichos instrumentos se encuentran desfasados en la mayoría de los casos, lo que deja en estado de indefensión o en inactividad a la autoridad municipal, pues muchas de las actuales dependencias por su nombre o nomenclatura no corresponden a las que aparecen en los preceptos vigentes que norman la actividad y gestión municipal. Por último la inadecuada distribución de atribuciones, duplicidad, o no especificación de las mismas, genera institucionalmente, en el mejor de los casos, duplicidad de funciones o atribuciones y en el peor de los escenarios, desconocimiento o negativa a conocer de determinados asuntos, por no estar específicamente señalados en la reglamentación municipal.	El objetivo es la adecuada implementación de actos de autoridad frente a particulares en los procesos, procedimientos, y demás acciones que permitan hacer observable la reglamentación municipal, garantizando así certeza jurídica y una adecuada observación del estado de derecho en la jurisdicción municipal. Igualmente, se contará con reglamentos actuales vigentes, aplicables y congruentes de acuerdo a las exigencias y necesidades reales de las entidades y dependencias actualmente en funciones, teniendo para ello una adecuada distribución de atribuciones de acuerdo a lo prescrito, en su caso, por la ley, que de manera concurrente y coordinada garantice en la ejecución de sus funciones con eficiencia y efectividad en cada uno de los asuntos que les corresponda conocer y despachar.
Tema: Financiamiento para el Desarrollo Programa: Fortalecimiento de la Hacienda Publica Municipal	El pago de la deuda pública representa un problema para contar con liquidez, lo que actualmente afecta de manera importante el cumplimiento en la prestación de servicios a la ciudadanía, así como los programas a implementar por la presente administración En el caso de que la tendencia actual de la administración municipal continúe, la dependencia a los ingresos por participaciones y aportaciones federales será cada vez mayor, la eficiencia recaudatoria continuará a la baja y el ingreso per cápita continuará por debajo del promedio estatal. Los esfuerzos para actualizar los valores catastrales continuarán por debajo de los promedios comerciales. La capacidad de la administración para realizar gasto de inversión se verá minada y el endeudamiento aumentará.	Llevar un adecuado control de la deuda pública municipal permitirá contar con recursos suficientes para operar los programas establecidos y, a su vez, el aumentar la eficiencia recaudatoria generará una mayor independencia financiera. Los sistemas informáticos facilitarán la actualización de los valores catastrales con respecto a los valores comerciales. Se logrará un equilibrio entre el presupuesto de inversión y el gasto corriente. Estas acciones permitirán limitar el endeudamiento de la administración municipal.

4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO

4.1 Misión y Visión

VISIÓN

Hacer de Cuautitlán Izcalli un municipio referente de progreso, unidad y trabajo ordenado y sustentable, para que las familias *Izcallenses* cuenten con las condiciones necesarias que les permitan mantenerse unidas y alcanzar mejores niveles de vida.

MISIÓN

- Ofrecer profesionalismo, transparencia y honestidad en la operación de la administración;
- Rechazar la improvisación, la opacidad y el conflicto de intereses que en escena es corrupción;
- Orientar los recursos económicos comprometidos con la sociedad para Restaurar, Cuidar y Proyectar aun futuro;
- Moderar los asentamientos humanos, asegurando que sean viables, sustentables y congruentes que permitan alcanzar mejores niveles de vida para los *Izcallenses*;
- Trabajar con las personas idóneas a fin de que, con pericia administrativa, captar y ejercer el presupuesto de manera oportuna y eficiente;
- Servir de tiempo completo sin distracciones, sin displicencias y sin arrogancias



4.2 Objetivos Generales del Plan

- Elaborar el instrumento rector de la administración municipal que integra el conjunto de programas, proyectos y compromisos a realizar en el presente ejercicio de gobierno, mismos que se traducirán en resultados concretos en beneficio de los ciudadanos *Izcallenses*;
- Garantizar la participación ciudadana en la integración del Plan de Desarrollo Municipal que permita transitar de la planeación a la ejecución efectiva y consensuada de programas y proyectos mediante una gestión y operación gubernamental activa;
- Garantizar la congruencia del instrumento rector de la administración municipal, con los preceptos derivados del Plan de Desarrollo Estatal y Nacional.
- Verificar que los programas y la asignación de los recursos, guarden relación con los objetivos, metas, estrategias y prioridades de los planes y programas, así como la evaluación de su ejecución;
- Proponer escenarios tendenciales y programáticos con visión integral que proporcionen herramientas para una toma de decisiones informada y con una visión de futuro para el desarrollo municipal a corto, mediano y largo plazo;
- Desarrollar estrategias integrales que fortalezcan el equilibrio sectorial urbano, económico y social, a partir de una coordinación efectiva entre distintos niveles de gobierno y los sectores privado y social.
- Evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno, tendientes al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), detectando el grado de eficacia para alcanzar los objetivos previstos y en su caso, sugiriendo la adopción de medidas correctivas que garanticen su cumplimiento;

4.3 Vinculación de los Planes de Desarrollo Municipal 2009-2012 con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal

En un sistema democrático es fundamental que los gobiernos persigan los mismos fines y realicen acciones coordinadas para maximizar los beneficios de sus acciones en beneficio de los ciudadanos. Es por ello que el Sistema Nacional de Planeación Participativa (SNPP) y el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEM) establecen los mecanismos de participación ciudadana en la elaboración y evaluación de planes y programas.

La concertación de acciones establece la obligación de que los tres órdenes de gobierno orienten sus esfuerzos a cumplir los planes y programas del sistema nacional y estatal de planeación democrática, situación que se ve plasmada en la congruencia que guarda el Plan de Desarrollo del Estado de México con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez el Plan de Desarrollo Municipal con ambos.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) contiene las estrategias encaminadas a facultar a los sectores sociales y económicos para participar de manera activa en las reformas, estableciendo como palancas de cambio en el país la educación, el empleo, la democratización de la economía, el federalismo y el desarrollo regional, al tiempo que se generan alianzas con los gobiernos de las entidades federativas y los gobiernos municipales.

El compromiso de respetar las autonomías estatales y municipales, reconociendo la capacidad de autodeterminación y ejecución de los órdenes de gobierno, esta cimentada en el PND y es indispensable para asegurar el desarrollo local sin perder de vista la perspectiva federal.

El Sistema Nacional de Planeación Participativa, contempla tres grandes procesos:

- La planeación estratégica.
- El seguimiento y control.
- El mejoramiento organizacional, que apoyan la operación continua y eficaz de la Administración Pública.

Todo lo anterior guarda congruencia estricta con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012.

En el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, define como acción para la región IV de Cuautitlán Izcalli en el pilar para la seguridad económica, el proyecto del Tren Suburbano Buenavista-Cuautitlán-Huehuetoca, que aunado a la construcción del Segundo Piso de Periférico Norte (Bicentenario) modernizará y agilizará la comunicación al interior de la ZMVM, teniendo un impacto significativo en el bienestar de la población de nuestro municipio.

Los planes estatal y municipal de desarrollo también establecen acciones comunes como la pavimentación de calles de los 13 pueblos de Cuautitlán Izcalli, la cual ha permitido mejorar la infraestructura vial de nuestros pueblos y la construcción de una preparatoria en el pueblo del rosario, la cual sin duda apoyarán sustancialmente la parte educativa que demanda la población.

La planeación democrática de Cuautitlán Izcalli pretende establecer una similitud de criterios, planes y programas con los de las diversas esferas de gobierno para asegurar el desarrollo local y la viabilidad estatal y federal de los programas que se implementen. A continuación se realiza la vinculación del Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática y la estructura de los planes estatal y municipal de desarrollo.

Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 por pilares y cimiento	Programas municipal con lo que se dará respuesta
Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados, alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución. Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.	Pilar para la Seguridad Social Desarrollar una Política Demográfica para una Sociedad en Expansión. Garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportunidad. Elevar la calidad de la Seguridad Social. Brindar Educación de Calidad, equitativa, suficiente y participativa. Impulsar una política estatal de cultura física y deporte integral e incluyente. Fomentar, promocionar y difundir la cultura. Fortalecer la identidad estatal y los valores socioculturales. Incluir, apoyar y proteger a las mujeres. Desarrollar integralmente a la familia. Proteger y cuidar a la niñez mexiquense. Brindar oportunidades para el sano desarrollo de la juventud mexiquense. Ofrecer mejor calidad de vida a los adultos mayores.	Salud Educación y Cultura Cultura Física y Deporte Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

(Continuación)

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 por pilares y cimiento	Programas municipal con lo que se dará respuesta
Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas. Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.	Pilar: Seguridad Económica Revisar y depurar el marco Institucional y normativo. Promover la cultura laboral y fomentar el empleo. Consolidar una economía estatal más productiva. Impulsar la competitividad para conquistar mercados. Fortalecer la infraestructura estratégica de la entidad. Diseñar ciudades competitivas y regiones de desarrollo. Ampliar y mejorar la cobertura habitacional de la población. Alcanzar un nuevo estadio de desarrollo tecnológico. Impulsar el desarrollo económico. Sustentabilidad ambiental para el desarrollo con conciencia ambiental y protección a la biodiversidad. Proteger el agua para garantizar el acceso al vital líquido y fomentar el desarrollo sustentable.	Empleo Promoción Industrial Modernización Comercial Fomento Turístico Desarrollo Urbano Suelo Agua y Saneamiento Electrificación y Alumbrado Publico Protección al Ambiente Modernización de las comunicaciones y el transporte
Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la Democracia. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.	Pilar: Seguridad Publica Alcanzar un nivel de seguridad pública que garantice la integridad física y el patrimonio de las personas. Garantizar que la procuración y administración de justicia se realice de manera expedita, completa e imparcial. Proteger a las comunidades de riesgos y desastres naturales o siniestros y accidentes. Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos.	Reglamentación municipal Impartición de justicia municipal Derechos Humanos Seguridad Publica y Transito. Protección civil

(Terminación)

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 por pilares y cimiento	Programas municipal con lo que se dará respuesta
	Fortalecer el estado de derecho. Garantizar la renovación institucional. Impulsar el desarrollo democrático. Garantizar que la participación social se constituya en un componente básico de la gestión gubernamental. Lograr una mayor coordinación interinstitucional. Impulsar el desarrollo urbano metropolitano.	.
Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país. Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.	Cimiento para la seguridad integral: Alcanzar una plena colaboración entre los poderes del gobierno, así como los niveles estatal y municipal. Construir una administración pública moderna para impulsar el desarrollo y garantizar la estabilidad institucional. Mantener finanzas públicas sanas y viables para fortalecer el desarrollo del estado.	Apoyo a las políticas gubernamentales Fortalecimiento de la participación social Protección jurídica de las personas y sus bienes Planeación y conducción del desarrollo municipal. Desarrollo a la función pública municipal. Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Municipal. Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

4.4 Planteamiento de la estrategia por Programa

Los programas estrategias, líneas de acción y proyectos estratégicos que aquí se presentan tienen su origen en los resultados de dos tipos de análisis que son, por un lado, la integración de la información de las diferentes áreas de la administración (centralizada y organismos descentralizados) y su correlación con su programación y presupuestación por clave programática, y por otro lado, las valoraciones de los actores (público, privado y social) acerca de las prioridades de intervención que de manera general, se correspondían con los 1,448 compromisos gubernamentales, 675 firmados y 773 no firmados.

Es así, que el Plan de Desarrollo Municipal se sustenta en 26 programas agrupados en 10 funciones de desarrollo y tres pilares con su cimiento para la Seguridad Integral, mismos que formarán la columna vertebral del plan y estructura programática del presupuesto. Los siguientes lineamientos constituyen la plataforma básica para la formulación de los programas y acciones que el Ayuntamiento deberá implementar en el corto, mediano y largo plazos.

En esta definición programática se establece una congruencia con la estructura del plan estatal, asegurando la vinculación que debe existir en materia de planeación entre estos órdenes de gobierno.

VINCULACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2005-2011 Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2010

PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO	CLAVE		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2010
PILAR / CIMIENTO	F	PR	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL
SEGURIDAD PÚBLICA	01		REGLAMENTACIÓN
	01	01	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
	02		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
	02	01	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL
	03		PROCURACIÓN DE JUSTICIA
	03	01	PROCURACIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL
	03	02	DERECHOS HUMANOS
	04		SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
	04	01	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO
SEGURIDAD ECONÓMICA	04	02	PROTECCIÓN CIVIL
	05		FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO
	05	01	EMPLEO
	05	02	DESARROLLO AGRÍCOLA
	05	03	FOMENTO PECUARIO
	05	04	DESARROLLO FORESTAL
	05	05	FOMENTO ACUÍCOLA
	05	06	PROMOCIÓN INDUSTRIAL
	05	07	FOMENTO A LA MINERÍA
	05	08	PROMOCIÓN ARTESANAL
	05	09	MODERNIZACIÓN COMERCIAL
	05	10	FOMENTO TURÍSTICO

(Terminación)

PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO	CLAVE		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2010
PILAR / CIMIENTO	F	PR	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL
SEGURIDAD SOCIAL	06		DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA
	06	01	SALUD
	06	02	EDUCACIÓN Y CULTURA
	06	03	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
	06	04	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL
	06	05	ATENCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS
SEGURIDAD ECONÓMICA	07		DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
	07	01	DESARROLLO URBANO
	07	02	SUELO
	07	03	VIVIENDA
	07	04	AGUA Y SANEAMIENTO
	07	05	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO
	07	06	PROTECCIÓN AL AMBIENTE
CIMIENTO PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL	07	07	MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE
	08		CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
	08	01	APOYO A LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
	08	02	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
	08	03	FOMENTO DE LA CULTURA POLÍTICA
	08	04	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES
	08	05	PLANEACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL
	09		ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL
	09	01	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
	09	02	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
	10		FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO
	10	01	FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

☐ Programas de planeación que ordenan y vinculan cronológicamente, especial, cualitativa y técnicamente las acciones y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos del Plan a desarrollar de acuerdo a las condiciones del municipio.

4.4.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de acción por Programa

REGLAMENTACIÓN

1.1 Reglamentación Municipal

Objetivos

Proyectar, adecuar, modificar, reformar, derogar o abrogar la reglamentación municipal vigente, haciéndolos congruentes, aplicables y observables, otorgando certeza jurídica y eficiencia a la gestión pública municipal.

Dar a conocer las disposiciones legales aplicables de observancia general, expedida por el H. Ayuntamiento.

Estrategia

- Analizar, revisar, depurar y actualizar la base normativa y reglamentaria municipal, a través de la comisión edilicia competente que en coadyuvancia con las entidades o dependencias directamente involucradas en la materia, asegurando el adecuado ejercicio de la función pública municipal.

Líneas de acción

- Generar acciones permanentes de revisión en la exacta aplicación de la reglamentación municipal, por parte de las entidades y dependencias municipales que garanticen el adecuado cumplimiento de sus atribuciones, especialmente en actos de autoridad y en la prestación de servicios públicos.
- Aplicar en cada dependencia un programa de revisión de la reglamentación actual.
- Procurar que las reformas se traduzcan en mejores servicios públicos.
- Desarrollar nuevos reglamentos que promuevan el bien común.

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

2.1 Impartición de Justicia Municipal

Objetivos

Aplicar con apego a derecho y equidad, las normas contenidas en el Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general expedidas por este Ayuntamiento, respetando la integridad física del detenido, así como sus derechos.

Contribuir con la paz social del Municipio, mediante la aplicación de la normatividad vigente aplicable en el ámbito municipal, buscando una mejora en la atención que se brinda al ciudadano.

Estrategias

- Aplicar de una manera estricta, lo dispuesto en las diferentes normas jurídicas, así como realizar una coordinación total y absoluta con las dependencias involucradas del ayuntamiento, en materia de calificación de detenidos.
- Buscar y establecer mecanismos que ayuden a entablar una relación estrecha con las diversas dependencias del Gobierno del Estado de México que permita proporcionarles información respecto a los detenidos que se encuentran en la oficialía, con la finalidad de verificar su situación jurídica.

Líneas de acción

- Combatir y erradicar la corrupción y prepotencia de tránsito municipal y dignificación de la actividad al servicio público.
- Difundir mediante trípticos información acerca de los beneficios que brinda la oficialía calificadora, así como requisitos de las diferentes actas informativas requeridas por el ciudadano.
- Llevar a cabo la gestión necesaria para obtener equipo de cómputo actualizado que ayude a brindar una atención de calidad al ciudadano.
- Promover que las partes en conflicto puedan resolver sus diferencias dialogando, con apoyo de conflictólogos capacitados, para que las partes involucradas restablezcan la comunicación.
- Procurar que las partes en conflicto, tengan alternativas para obtener acuerdos satisfactorios.
- Generar una cultura de la paz y responsabilidad entre la ciudadanía, para que actúe pro activamente en el manejo de sus conflictos.
- Analizar el origen de los conflictos sociales municipales.
- Crear políticas públicas en materia de gestión positiva del conflicto.
- Crear la Procuraduría Condominal Municipal.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

3.2 Derechos Humanos

Objetivos

Garantizar que no se violen los derechos humanos de los ciudadanos, especialmente de los grupos más vulnerables por medio de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Difundir una cultura de respeto a los derechos humanos para prevenir los abusos de poder o negligencia de servidores públicos.

Estrategias

- Fortalecer y apoyar a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos con especialistas en Conflictología, Psicología y en Derecho que permitan reforzar el nivel y calidad de atención que el área presta a la ciudadanía.
- Fomentar y difundir la práctica de los derechos humanos con la participación de Organismos No Gubernamentales (ONG).
- Implementar capacitaciones promoviendo los derechos de la mujer, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, indígenas y en sí de todos los grupos vulnerables.

Líneas de acción

- Asesorar por medio de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos a la ciudadanía que lo requiera en todas las áreas del derecho y apoyo Psicológico en situación de crisis.
- Promover la solución a presuntas omisiones y violaciones antes de ser, por medio de la mediación y difundir la cultura de respeto a los derechos humanos para prevenir los abusos de poder y negligencia de servidores públicos.
- Capacitar a la población incluyendo servidores públicos en derechos humanos, para disminuir los índices de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos.
- Proponer medidas administrativas a los servidores públicos para que durante el desempeño de sus funciones actúen con pleno respeto a los derechos humanos.
- Fomentar y difundir la práctica de los derechos humanos con la participación de organismos no gubernamentales de este municipio.

- Asesorar y orientar a los habitantes de este municipio, en especial a los menores, mujeres, adultos mayores, personas en discapacidad, indígenas y detenidos o arrestados, a fin de que les sean respetados sus derechos humanos.
- Coordinar acciones con autoridades de salud, de seguridad pública estatal y otras que correspondan, para supervisar que en los centros de atención de adicciones de este municipio no se vulneren los derechos humanos de las personas que se encuentran internas en los mismos.
- Supervisar las comandancias y cárceles municipales, a fin de verificar que cuenten con las condiciones necesarias para realizar sus funciones y no se vulneren los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.
- Coordinar acciones con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a través del Visitador General de la región.

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

4.1 Seguridad Pública y Tránsito

Objetivos

Estructurar un sistema de seguridad pública municipal garante del Estado de derecho que sirva para preservar la paz social, así como la integridad física y patrimonial de la ciudadanía y que en coordinación con las autoridades federal y estatal se combata, erradique y disminuya los índices de delincuencia en el territorio municipal.

Capacitar y actualizar al personal operativo de Seguridad Ciudadana, para integrarse a una actividad policiaca profesional, que les permita conducirse con mayor profesionalismo mediante la optimización de recursos y operación de los programas operativos para el combate a la delincuencia.

Mantener las vialidades del Municipio con los señalamientos preventivos y restrictivos que permitan la aportación de una imagen urbana agradable en la mayoría de sus calles y avenidas, otorgándole a la gente una seguridad como transeúnte o conductor, consiguiendo la disminución de accidentes de tránsito en el Municipio.

Estrategias

- Integrar el cuerpo de seguridad pública y tránsito con personal honesto y con ética de servicio;
- Dotar al área con equipo y material de vanguardia.
- Capacitar al personal que integra la dirección, para que adquieran los conocimientos necesarios que les permita aplicar y manejar de manera mas eficiente sus conocimientos científicos y los avances tecnológicos para hacer frente a la delincuencia y preservar el orden vial.
- Fomentar la cultura de autoprotección y participación ciudadana, en temas relacionados a la Seguridad Pública.
- Incrementar los operativos tendientes a la prevención de la comisión de delitos y reducir los tiempos de respuesta a las emergencias solicitadas por la ciudadanía.
- Instaurar señalización en todas y cada una de las vialidades del Municipio.

- Incrementar la Plantilla de elementos de Seguridad Pública, realizando una minuciosa selección de los aspirantes.
- Evaluar permanentemente al personal de seguridad pública y tránsito.
- Realizar mantenimiento a casetas y tecallis del municipio.
- Adquirir unidades patrulla que permitan renovar el parque vehicular.
- Proporcionar a los elementos 2 uniformes por año.
- Colocar 200 cámaras de video vigilancia en lugares estratégicos del municipio.
- Adquirir, instalar y operar radares de velocidad en las avenidas principales del municipio.
- Capacitar continuamente al personal de seguridad pública y tránsito, en coordinación con las academias Nacional y Estatal de Seguridad Pública.
- Brindar capacitación especializada a los mandos de seguridad pública y tránsito.}
- Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Elaborar el Plan Municipal de Seguridad Pública, con alineación a los Planes Nacional y Estatal.
- Realización de Ferias de Prevención del Delito donde se impartan cursos que coadyuven a la reducción de la percepción subjetiva del delito.
- Llevar a las escuelas pláticas y cursos enfocados a la prevención de la Victimización.
- Implementar un programa de capacitación y difusión de la cultura vial, dirigido a la ciudadanía en general.
- Realizar operativos continuos de Seguridad Pública y Tránsito.
- Reducir los tiempos de respuesta de atención a las llamadas recibidas por el Centro de Emergencias C-4.
- Desarrollar e implementar el programa permanente de prevención de conductas antisociales, delictivas y de riesgos psicosociales, para fortalecer la prevención social y situacional del delito e inhibir la brutalidad policial que provocan otros modelos organización policial.
- Implementar programas integrales de rehabilitación y prevención de la adicción.
- Realizar encuestas trimestrales, semestrales y anuales de Conductas Antisociales, Delictivas y Victimización.
- Realizar eventos ciudadanos masivos de prevención del delito, ferias, jornadas, caravanas, exposiciones, conciertos, cursos y encuentros.
- Combatir la impunidad, la corrupción y la disminución significativa de los robos.
- Adquirir equipos SWAT para los elementos de Reacción.
- Realizar estudios de caso criminológicos.
- Elaborar los relojes y calendarios criminológicos.
- Entrenamiento en prevención de conductas antisociales desde el nivel preescolar, primario, secundario, medio superior y superior.
- Constituir el Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Ciudadana.
- Constituir el Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad, como órgano de control ciudadano de las políticas y acciones de seguridad ciudadana preventiva.
- Certificación Académica del Colegio de Policía, en términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Certificación, en términos de la Ley General del Sistema Nacional Seguridad Pública y del Consejo Nacional Certificación y Normalización, de los programas académicos y los instructores que deseen impartir cursos en la academia de Seguridad Ciudadana Municipal.
- Elaborar mapas criminológicos con apoyo de la información del servicio de emergencia y utilizar la información de estos mapas para prevenir la delincuencia.
- Actualizar los Perfiles para los puestos de Policía Municipal, Policía de Vialidad y Personal Administrativo del área.
- Implementar sistemas de alta tecnología para la seguridad pública.
- Instalación de video cámaras en colonias y lugares que se requieren para prevenir y disminuir la incidencia delictiva.
- Estudiar las necesidades de seguridad para brindar los servicios facultativos con mayor calidad.
- Dar mantenimiento a los señalamientos de tránsito.

- Llevar un control adecuado del sistema de semáforos.
- Controlar el tránsito vehicular a la entrada y salida de alumnos de los diferentes planteles educativos.
- Activar los comités de seguridad escolar vial.
- Gestionar ante la Secretaría del Transporte el servicio de transporte público.
- Ordenar el servicio del transporte de las principales avenidas.
- Reordenar el Transporte Público.
- Rediseñar los cruceros viales y glorietas que provocan congestionamiento.
- Implementar dispositivos para el control del tránsito vehicular de acuerdo a las normas internacionales.
- Elaborar el Plan Integral Municipal de Transporte Urbano.
- Rediseñar los cruceros viales y glorietas que provocan congestionamiento.
- Planear y ordenar el transporte y vialidades para evitar saturación del tránsito vehicular.

4.2 Protección Civil

Objetivos

Realizar, operar y supervisar el conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre. Poniendo especial énfasis en la operación de los mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos perturbadores sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente, sin perder de vista el proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.

Eficientar la coordinación e incrementar la concertación de acuerdos con las diferentes autoridades encargadas de la Protección Civil a nivel Municipal, Estatal y Federal.

Implementar las acciones necesarias para mejorar los tiempos de respuesta en caso de contingencia dentro del municipio, municipios aledaños o inclusive otros estados.

Estrategias

- Establecer una constante comunicación con los sectores público, social y privado del municipio, municipios vecinos, Gobierno del Estado y con dependencias del Gobierno Federal, al tiempo que se realizan acciones para dar respuesta rápida a emergencias y contingencias; mejorando el equipamiento de bomberos y protección civil.
- Lograr un menor tiempo de respuesta a los reportes ciudadanos sobre alguna emergencia, colocando unidades en puntos estratégicos del municipio.
- Realizar reuniones de trabajo con las diferentes instituciones responsables de la atención a emergencias.
- Implementar los mecanismos de comunicación adecuados con otras dependencias o municipios, que permita reducir el tiempo de respuesta del apoyo para el control de las emergencias.

Líneas de acción

- Integración el Consejo Municipal de Protección Civil.
- Renovar el parque vehicular especializado en el combate de incendios y atención a las emergencias.
- Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos.
- Establecer y llevar a cabo el monitoreo de zonas de riesgos.
- Monitorear la presencia de transportes que manejen materiales peligrosos.
- Capacitar y adiestrar permanentemente a la ciudadanía en temas relacionados con la protección civil
- Capacitar permanentemente a los cuerpos de bomberos.

- Capacitar a los sectores público, social y privado.
- Construir un campo de prácticas para la atención y control de las emergencias.
- Gestionar la construcción de una Sub-estación de protección civil y bomberos, en coordinación con las autoridades estatales y federales.
- Capacitar al personal operativo y administrativo.
- Fomentar la cultura de la autoprotección a los diversos sectores de la población.
- Dar mantenimiento al equipo y vehículos.
- Atender los reportes del sistema de administración de emergencias.
- Brindar atención oportuna y un manejo adecuado de las emergencias y desastres.
- Coordinar y concertar acciones con las esferas de gobierno federal, estatal y municipal.
- Elaborar un programa de acciones tendientes a eliminar las zonas de riesgo por inundaciones.
- Formar el patronato de protección civil y bomberos, en coordinación con la sociedad civil y empresarial.
- Dotar de equipo suficiente al cuerpo de bomberos y protección civil.
- Cambio de horario de trabajo para los bomberos, de 24 por 24 a 24 por 48, a efecto de disminuir el número de accidentes de los elementos y de brindar mejor servicio a la población.
- Constituir los Comités Comunitarios de Protección Civil.
- Dotar de vehículos, motobombas y bombas de achique al cuerpo de bomberos.
- Establecer enlaces internacionales de apoyo.
- Elaborar el Plan de Contingencias Municipal.

FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

5.1 Empleo

Objetivo

Vincular la oferta y demanda de empleo existente en el municipio, dando prioridad a personas con capacidades diferentes, adultos mayores, madres solteras y jóvenes.

Estrategias

- Colaborar estrechamente con industriales y empresarios para que fuentes de trabajo que generen sean ocupadas por profesionistas, técnicos y mano de obra vecindada en el municipio, otorgando prioridad a grupos de población de difícil acceso al mercado laboral.
- Implementar las jornadas de empleo semanal "Izcalli te quiero con Empleo", con el propósito de acercar oportunidades de empleo a las diferentes Colonias del Municipio.

Líneas de acción

- Desarrollar un sistema informático (portal web) que vincule la oferta y demanda de empleo.
- Realizar jornadas de empleo en las diferentes comunidades del municipio vinculadas al sistema.
- Promover la capacitación de personas que buscan empleo.
- Establecer convenios con empresas, grupos de reclutamiento y selección de personal especializadas.
- Promover el empleo de personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- Realizar ferias de empleo, de reclutamiento especializado en recintos municipales.
- Firmar convenios de colaboración en materia de empleo con asociaciones de industriales y empresarios del municipio para dar empleo a la población Izcallense.
- Otorgar el reconocimiento del municipio a empresas que brinden oportunidades de empleo a personas con capacidades diferentes, adultos mayores, madres solteras y jóvenes recién egresados.
- Que el 25 % del personal de la Administración Pública Municipal sea, a partir de Marzo de 2010, de jóvenes de 18 hasta 29 años cumplidos, nacidos o radicados en Cuautitlán Izcalli.

- Colocar a 1500 jóvenes al año en las empresas de la región.
- Celebrar convenios con empresas para que contraten un porcentaje razonable de personas con capacidades diferentes.
- Vincular profesionistas jóvenes del Fracc. Jardines del Alba con empresas de la región.

5.6 Promoción Industrial

Objetivos

Promover la inversión y elevar la competitividad de los sectores económicos para que se consoliden como el motor de la economía municipal.

Otorgar apoyos financieros a las personas, con el propósito de estimular su desarrollo económico de los nuevos emprendedores, mediante espacios de discusión y propuesta que permitan el fomento del desarrollo económico y rural del Municipio.

Estrategias

- Aprovechar las ventajas comparativas de localización del Municipio dentro del corredor de exportación del TLC y así fomentar la inversión, reducir tiempo y trámites para la apertura de empresas y propiciar la competitividad del sector industrial.
- Reactivar la Incubadora de empresas con ayuda del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Líneas de acción

- Otorgar asesoría en patentes y marcas.
- Fomentar la creación de cadenas productivas a partir del eslabonamiento de las MIPYMES, con las principales instituciones académicas de fomento a la productividad y competitividad.
- Desarrollar programas de capacitación general y de asesoría técnica especializada para los emprendedores.
- Organizar encuentros empresariales para la promoción de las actividades económicas municipales.
- Establecer mecanismos que permitan la operación de los programas de vinculación al financiamiento de recursos municipales, federales, estatales y privados.
- Apoyar a la comunidad quesera con maquinaria moderna para ampliar su mercado.
- Establecer acuerdos y convenios con instancias públicas y privadas de fomento a la productividad y competitividad empresarial.
- Otorgar 2,900 micro créditos en el trienio segmentados en:
 - ✓ Micro créditos para apertura de nuevas empresas de comercio establecidas.
 - ✓ Micro créditos para apertura de nuevas empresas de servicio establecidas
 - ✓ Micro créditos para nuevas microempresas manejadas por personas con capacidades diferentes.
 - ✓ Micro créditos para micro empresas nuevas cuya titular sea una mujer.
 - ✓ Micro créditos para micro empresas nuevas cuya titular sea un joven.
 - ✓ Micro créditos para apoyar el crecimiento de la comunidad quesera.
 - ✓ Micro créditos refaccionarios para micro empresas establecidas.
 - ✓ Micro créditos para la formación de microempresas dirigidas por mujeres de Cuautitlán Izcalli.
 - ✓ Micro créditos al joven emprendedor.
- Gestionar ante Infonavit créditos para personas con capacidades diferentes que tengan más de un año cotizando y de antigüedad en su empleo.
- Establecer convenios y acuerdos con instancias públicas y privadas para inversiones de mejora e innovación de los parques industriales existentes.
- Realizar programas permanentes de "Tecnologías Domésticas" orientado a producir para el consumo familiar y a la formación de empresas familiares.

- Realizar programas permanentes de “Huertos Familiares”, orientado al autoconsumo y a la formación de empresas familiares.
- Asegurar la apertura rápida de empresas, a través de la certificación SARE Competitivo.
- ✓ Apertura rápida de negocios en 72 horas, desreguladas o de bajo impacto para nuevos negocios.
- ✓ Renovación de licencias de funcionamiento en 24 horas, desreguladas o de bajo impacto.
- Publicar la información estadística, económica y de promoción comercial.
- Promover entre estudiantes del municipio la cultura emprendedora y el trabajo en equipo.
- Promover estímulos fiscales para nuevas empresas de jóvenes de Cuautitlán Izcalli.
- Otorgar estímulos fiscales para apertura de nuevas industrias y parques industriales intensivos en mano de obra.
- Constituir y trabajar de forma coordinada con el Consejo Consultivo Económico integrado por el sector empresarial, social y académico.
- Promover el autoempleo, la capacitación y el impulso productivo a través de la Incubadora de Empresas.
- Promover que los proveedores de la Administración Pública Municipal, sean personas físicas y/o morales juveniles nacidos o radicados en Cuautitlán Izcalli.
- Utilizar todos los programas productivos de los gobiernos estatal y federal en la materia, estímulos fiscales, créditos refaccionarios, capacitación y asesoría para la comercialización de productos.
- Impulsar la industria maderera en coordinación con los ejidatarios y pequeños propietarios, así como la hidroponía urbana de comercialización y autoconsumo.
- Vincular a los emprendedores con programas públicos, privados y académicos de fomento a la productividad y competitividad.

5.9 Modernización Comercial

Objetivo

Se busca implementar una política de eficiencia en el ordenamiento y regulación del comercio establecido, tanto industrial como de servicios en el municipio, que nos permita reducir la actividad clandestina. Asimismo, en los mercados y módulos comerciales, se pretende mantener un control del padrón de asignatarios y de los giros comerciales.

Estrategias

- Inspeccionar a los establecimientos comerciales, industriales y de servicios en todo el territorio municipal, para verificar si cumplen con la normatividad.
- Regularizar y actualizar los locales comerciales de los mercados y módulos comerciales municipales.

Líneas de acción

- Realizar inspecciones a establecimientos comerciales, industriales y de servicios para verificar si cuenta con licencias de funcionamiento, pago de derechos por publicidad, por venta de bebidas alcohólicas, así como de horarios extraordinarios.
- Instaurar procedimientos administrativos a establecimientos comerciales, industriales y de servicios, cuando no cumplan con la normatividad.
- Establecer el permiso respectivo para el funcionamiento de los locales, de los mercados y módulos comerciales.
- Realizar visitas a los mercados y módulos comerciales municipales para verificar el buen estado y el correcto funcionamiento de los mismos.

5.10 Fomento Turístico

Objetivo

Promover del crecimiento y fortalecimiento sostenido de la actividad turística en el municipio.

Estrategia

- Aprovechamiento y maximización de los recursos naturales, arquitectónicos y culturales de manera sostenible, creando y consolidando puntos turísticos que se encuentran desaprovechados o que poseen potencial para ser de atracción para el turismo dentro del municipio como pueden ser los parques, lagos, corredores verdes, iglesias y capillas, fiestas tradicionales, arquitectura, etc.

Líneas de acción

- Realizar Campañas de concientización a la población residente de los valores turísticos del municipio.
- Establecer acuerdos y convenios con dependencias estatales y federales para el desarrollo, operación y promoción de la actividad turística.
- Programa intensivo de promoción turística para incrementar la afluencia actual de visitantes.
- Promocionar la instalación de servicios de apoyo a los visitantes como son: estacionamientos públicos, servicios sanitarios, unidades de emergencia, medidas de vigilancia y seguridad.
- Instalación de unidades de información turística como serían: módulos de información, mapas de rutas y sitios turísticos y recreativos, señalización en calles y avenidas indicando los destinos turísticos en el municipio.
- Mejoramiento de la imagen urbana, mantenimiento a jardines, fuentes, esculturas, etc., que identifiquen y embellezcan al municipio con el propósito de que sean los puntos de atracción turística y visita obligada de los turistas.
- Crear el Consejo Consultivo de Turismo de integración mixta, encargado del impulso, promoción, vigilancia, canalización de recursos y desarrollo de la actividad turística y de los proyectos detonadores en el municipio.
- Promocionar y desarrollar las actividades ligadas con el aprovechamiento y disfrute de los cuerpos de agua, es un factor clave para el turismo, en virtud de la carencia de este tipo de sitios en la región.
- Organizar recorridos a los sitios turísticos del municipio.
- Promover la creación de zonas verdes y cuerpos de agua en desuso para crear más sitios recreacionales y turísticos, como son: La Piedad, Axotlán, el Ángulo y zonas del parque Central.
- Consolidar a los trece pueblos como "Pueblos de Encanto" e impulsarlos como destino turístico.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la realización del remozamiento de las plazas cívicas de los pueblos de: San Juan Atlamica, San Martín Tepetlixpan, San José Huilango, La Aurora, El Rosario, San Francisco Tepojaco, Santa Bárbara, Santa María Tianguistengo, Santiago Tepalcapa y San Mateo Ixtacalco.
- Promoción y fomento del turismo deportivo en coordinación con la Dirección del Instituto del Deporte.

DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

6.1 Salud

Objetivos

Brindar a la población los servicios médicos necesarios para prevenir, conservar y alcanzar una cobertura integral de los servicios de salud de forma permanente.

Identificar, Prevenir y controlar posibles brotes causados por la enfermedad de la rabia en perros y gatos, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli. Disminución de la población canina y felina que deambula en la vía pública sin propietario o responsable directo.

Disponer y eliminar de forma sanitaria y reglamentada los cadáveres de origen animal capturados por la Unidad de Sanidad y Servicios Médicos, así como la eliminación de los desechos biológicos y biológico-infecciosos, empleando el horno crematorio Municipal, ubicado en las instalaciones de la misma unidad.

Estrategias

- Ofrecer diversas alternativas que permitan al Municipio brindar a la población servicios de salud eficientes, eficaces con amplia cobertura y de mayor calidad mediante la promoción de un esquema de desarrollo de capital humano integral y la gestión del mejoramiento de la infraestructura hospitalaria mediante la coordinación efectiva entre las tres esferas de gobierno.
- Impulsar y fortalecer la cultura de prevención de enfermedades y salud pública.
- Realizar campañas permanentes de vacunación antirrábica, gratuita para perros y gatos con propietario, en coordinación permanente con los diferentes organismos de Salud Municipal y Estatal.
- Llevar a cabo campañas permanentes de esterilización quirúrgica de calidad en perros y gatos, apoyado con personal Médico Veterinario calificado.
- Implementar redadas intensivas y permanentes para la captura y disposición de animales que deambulen en vía pública con o sin propietario.
- Realizar campañas de divulgación para dar a conocer el servicio de cremación Municipal gratuita a todos y cada uno de los Centros de Salud que se localizan en el Municipio de Cuautitlán Izcalli.

Líneas de acción

- Donar terreno para la construcción de un Hospital General de Zona en el municipio, el cual puede ser operado por alguno de los sistemas federales de seguridad social del país.
- Gestionar ante el Instituto de Salud del Estado de México, la construcción de un Hospital General con 70 camas, en el territorio municipal.
- Construir NUEVE Clínicas Regionales con servicio de consulta externa, medicina preventiva y de atención a urgencias las 24 horas.
- Gestionar la terminación de la Clínica del ISSSTE ubicada en Infonavit Tepalcapa.
- Construir un velatorio múltiple municipal.

6.2 Educación y Cultura

Objetivos

Brindar respuesta programada y oportuna a las necesidades de conservación, mantenimiento y mejoras necesarias a las escuelas públicas del municipio.

Generar programas de promoción de la investigación como base de la innovación educativa que permita generar mejores resultados de las escuelas públicas del municipio, fortaleciendo el programa municipal de becas y coadyuvando con las acciones encaminadas a reducir el rezago educativo y la deserción.

Poner al alcance de los ciudadanos *Izcallenses* planes y programas de alfabetización, educación básica, primaria y secundaria abierta de certificación y Preparatoria Abierta, así como proporcionarles diversas

manifestaciones culturales que enriquezcan su apreciación del mundo y fortalezcan su identidad municipal, estatal y nacional.

Estrategias

- Realizar censos en todos los planteles educativos públicos por medio de visitas a las instalaciones y por petición directa de directores y supervisores de los planteles. Enfocar los apoyos económicos de becas hacia los alumnos que lo requieran y que no sean beneficiarios de programas similares en otras esferas de gobierno. Enriquecer la cultura de la población poniendo a su alcance los acervos existentes, así como metodologías para su mejor aprovechamiento.
- Implementar en coadyuvancia con otras Instituciones públicas y privadas, programas de capacitación en competencias laborales por medio de diplomados, cursos y talleres, que generen certificaciones para el trabajo y el autoempleo en los ciudadanos izcallenses y servidores públicos.
- A partir de signar convenios con el Sistema de Educación Integral del Estado de México (SEIEM) y mediante el acuerdo 286 de la Secretaría de Educación en convenio con el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), implementar planes y programas para instruir y certificar a los ciudadanos *izcallenses* en estudios de nivel bachillerato.
- Elaborar el programa de obra pública educativa denominado "Una escuela una acción", considerando la integración de equipos humanos multidisciplinarios para la pronta atención de los requerimientos de las escuelas.

Líneas de acción

- Promover actividades artísticas y culturales en los parques municipales y en todas las bibliotecas que conforman la red municipal.
- Consolidar al Parque de las Esculturas como patrimonio cultural y artístico de los izcallenses.
- Convertir el Paseo Escultórico en un Ecomuseo.
- Crear y poner en funcionamiento el Museo de Sitio en "La Troje" del Parque de las Esculturas.
- Realizar eventos artísticos y culturales en las diferentes comunidades con grupos de la región, de otras entidades o de otros países.
- Regionalizar la difusión cultural y elaborar un programa de eventos regional.
- Realizar festivales culturales.
- Transformar una comunidad en la "Comunidad Ideal".
- Crear nuevas Bibliotecas Municipales.
- Incrementar el acervo bibliográfico.
- Fomentar el hábito de la lectura.
- Realizar intercambios artísticos y culturales.
- Crear espacios para las manifestaciones artísticas y culturales.
- Rescatar la identidad de los 13 pueblos.
- Instituir el programa de apoyo a escuelas denominado "Una escuela una acción".
- Formar cuadrillas multidisciplinarias de electricistas, pintores, herreros, albañiles y plomeros para darle mantenimiento a todas las escuelas públicas del municipio.
- Gestionar la apertura de escuelas de tiempo completo.
- Apoyar la modernización educativa impulsando el uso de computadoras e internet en las escuelas primarias y secundarias públicas.
- Otorgar becas y apoyos económicos a los alumnos de familias de menores ingresos, en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria que muestren un excelente desempeño escolar.
- Otorgar becas a la excelencia académica a los estudiantes de primaria hasta doctorado que vivan en el municipio.
- Implementar un sistema de becas para asegurar que niñas, niños y jóvenes logren completar su educación por nivel.

- Capacitar a los servidores públicos para una mejora continua.
- Impartir clases de idiomas y computación a la ciudadanía.
- Realizar investigación para el desarrollo educativo, cultural y artístico del municipio.
- Auxiliar a los servidores públicos y a la ciudadanía para terminar la primaria, secundaria y preparatoria abierta mediante convenios con INEA, SEIEM y CENEVAL.
- Otorgar educación para la obtención de Certificado de Bachillerato y/o Licenciatura.
- Entregar útiles escolares gratuitos, para los niños inscritos en escuelas públicas desde preescolar hasta secundaria.
- Realizar programas permanentes de gestión de becas, “Enlázate”, para que las mujeres que lo deseen puedan realizar estudios superiores en el extranjero.
- Coordinar un programa integral de prevención de conductas antisociales y riesgos psicosociales, mediación escolar y resolución pacífica de conflictos dirigido a autoridades, personal administrativo, profesores, padres de familia y alumnos.
- Construir una nueva preparatoria o colegio de bachilleres.
- Gestionar la apertura de una unidad académica de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Crear el Instituto Municipal para la Cultura y las Artes.

6.3 Cultura Física y Deporte

Objetivos

Fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

Rehabilitar los parques, así como su equipamiento deportivo y recreativo (juegos infantiles) instalados en cada uno de estos.

Estrategias

- Brindar impulso a la cultura física y el deporte comunitario en espacios deportivos propicios para ello, asegurando el estado óptimo de la infraestructura deportiva mediante un programa de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Realizar eventos deportivos y competencias permanentes en las comunidades para alejar a la niñez y la juventud del peligro de caer en la delincuencia y las adicciones.
- Brindar impulso al deporte de alto rendimiento, con asesoría de expertos reconocidos en la materia.
- Cumplir periódicamente con un programa de mantenimiento correctivo y preventivo de los parques y coadyuvar al mejoramiento de la imagen urbana municipal.

Líneas de acción

- Establecer la política municipal del deporte con visión integral y de largo plazo.
- Crear escuelas deportivas en todas las disciplinas deportivas.
- Promover el deporte social y de barrios.
- Organizar continuamente actividades y eventos deportivos para las familias izcallenses en el conjunto de parques municipales.
- Realizar seminarios y competencias deportivas permanentes para la juventud, para alejarla de vicios y adicciones que dañan la unidad de las familias.
- Otorgar apoyos a los deportistas destacados del municipio, para que sus logros sean ejemplo de la niñez y juventud izcallense.
- Promover la práctica de deportes adaptados para personas con capacidades diferentes.

- Hacer convenios con empresas para obtener apoyos o donaciones para el desarrollo del deporte.
- Gestionar la creación de un Parque Deportivo en el predio donde fue el tiradero de basura, ubicado en Calle Rumania.
- Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de canchas deportivas del territorio municipal.
- Creación de ciclopistas en los parques lineales y bordos del Río Cuautitlán.
- Fomentar y apoyar el deporte masivo y de alto rendimiento con visión de largo plazo.

6.4 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

Objetivos

Brindar alternativas de desarrollo integral a los segmentos más pobres y grupos vulnerables que les permitan el mejoramiento sostenido de su calidad de vida mediante la atención oportuna y pertinente a sus necesidades, anhelos y capacidades.

Ejecutar acciones de combate a la pobreza y asistencia social mediante modelos innovadores con enfoque humano que ofrezcan soluciones a familias y personas excluidas e incorporarlos al desarrollo mediante la gestión de programas integrales con criterios de calidad. Todo ello con el propósito de lograr vínculos sensibles, armoniosos y permanentes, con base en la dignidad humana, entre todos los miembros de la sociedad.

Estrategias

- Brindar con eficacia y eficiencia los servicios y apoyos que demandan las familias de Cuautitlán Izcalli, especialmente para aquellas en situación vulnerable y así poder impulsar el desarrollo integral que requieren las diferentes comunidades y grupos sociales al interior del municipio.
- Prevenir y vigilar la variación del cáncer de obesidad, y otros problemas de salud pública.

Líneas de acción

6.4.1 Desarrollo Integral de la Familia

- Favorecer la integración familiar mediante acciones como la escuela para padres y escuela de futuros padres.
- Promover mecanismos con una visión integral para la prevención, atención y sanción de toda forma de violencia hacia las mujeres.
- Brindar asistencia integral a los miembros de las familias izcallenses y hogares monoparentales cuya cabeza de familia es la mujer.
- Promover programas de prevención y tratamiento de las adicciones y mejorar el desarrollo de los adolescentes mediante congresos, talleres, actividades sociales, culturales, deportivas y ecológicas.
- Implementar un programa permanente de “Tecnologías Domésticas” orientado a producir para el consumo familiar y la formación de empresas familiares.
- Evaluar el impacto social de cada uno de los programas y servicios que conforman el Sistema Municipal DIF.

6.4.2 Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso

- Promover una cultura de prevención, atención y erradicación de la violencia familiar dirigida especialmente a niños y mujeres, a través de la instrumentación y operación de programas que fortalezcan el bienestar individual y familiar.
- Promover la prevención de conductas violentas y antisociales dirigido a padres de familia y alumnos, desde preescolar hasta el nivel superior.
- Brindar atención inmediata a víctimas de violencia intrafamiliar, así como servicio médico gratuito, asistencia jurídica y psicológica a madres e hijos víctimas de dicha problemática.

- Atender reportes de maltrato mediante visitas de trabajadores sociales.
- Brindar albergue a menores víctimas de maltrato.
- Realizar las acciones necesarias para hacer efectivos los derechos que manda la Ley de protección de los derechos de los niños y adolescentes del Estado de México.
- Prevenir y erradicar el feminicidio, y el homicidio de mujeres en Cuautitlán Izcalli.

6.4.3 Servicios Jurídicos Asistenciales a la Familia.

- Brindar asesorías jurídicas a las familias.
- Apoyar en los juicios del orden familiar, cuando sea procedente, para el cumplimiento de las obligaciones familiares.
- Coadyuvar ante las autoridades correspondientes para la defensa de las niñas, niños y adolescentes.
- Realizar las acciones necesarias para hacer efectivos los derechos que manda la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

6.4.4 Prevención de Alcoholismo y Fármaco-dependencia.

- Promover la cultura de prevención por un municipio libre de adicciones.
- Realizar campañas de prevención, tratamiento y rehabilitación de las adicciones.
- Brindar atención integral a las personas que sufran de farmacodependencia.

6.4.5 Orientación y Atención Psicológica a la Familia.

- Promover la salud mental de los habitantes brindando atención psicológica y pedagógica con acciones preventivas y de tratamiento que favorezcan la inserción del individuo a la sociedad.
- Brindar atención psicopedagógica a través de la realización de talleres, pláticas que favorezcan el desarrollo integral del individuo.
- Brindar asesoría y atención psicológica las 24 horas, "PSICOTEL".

6.4.6 Servicios para el Desarrollo Comunitario

- Impulsar actividades recreativas, culturales, deportivas y de sano esparcimiento para la comunidad.
- Otorgar apoyo para el autoempleo por medio de la realización de talleres en diversos ámbitos.

6.4.7 Apoyo a la Salud

- Brindar consultas médicas generales en los diferentes consultorios médicos del DIF.
- Organizar campañas de información sobre enfermedades de transmisión sexual, planificación familiar, salud reproductiva, detección oportuna de enfermedades crónicas degenerativas.
- Implementar programas de acciones preventivas para asegurar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Participar y promover la Semana Nacional de Salud, la Semana Nacional de Salud Bucal y la Semana Nacional de Vacunación.
- Aplicar la vacuna contra la influenza a los Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados que no lo hayan podido recibir como derechohabientes.
- Operar las clínicas periféricas con el objetivo de ampliar la cobertura de servicios médicos en el municipio.
- Brindar atención médica en las Clínicas Regionales de Urgencias NO quirúrgicas las 24 hrs.
- Implementar programas de prevención de cáncer cérvico uterino, de mama y próstata.
- Implementar programas de prevención de enfermedades de salud pública como: obesidad, sobrepeso, especialmente en niños y adolescentes.
- Implementar programas de prevención de diabetes.
- Implementar programas de salud mental comunitaria.
- Implementar programas de vacunación para personas de la tercera edad y población en edad escolar.

- Impulsar la organización social y el trabajo comunitario.
- Promover los programas de salud implementados por los gobiernos Federal y Estatal.
- Constituir el Sistema Municipal de Salud.
- Aplicar la "Encuesta Anual de Salud, prevalencia de enfermedades y uso de servicios
- Brindar atención gratuita a mujeres embarazadas en el Sistema Municipal de Salud: en las 9 clínicas regionales de urgencias médicas las 24 horas, en las clínicas periféricas y en los consultorios del DIF y la Clínica Materno Infantil.
- Constituir el Sistema Municipal de Salud.

6.4.8 Atención a menores en situación extraordinaria.

- Realizar recorridos diurnos y nocturnos en zonas expulsoras y receptoras, para observar, detectar y atender a los niños de la calle, en la calle, así como a menores trabajadores en riesgo.
- Realizar el diagnóstico situacional de menores trabajadores urbano marginal, con la finalidad de captación y seguimiento.
- Distribuir paquetes nutritivos como despensas que refuercen la alimentación y economía de dicha población.
- Impartir cursos de alfabetización y regularización, que favorezcan el desarrollo del capital humano.

6.4.9 Alimentos para Escolares

- Incrementar la distribución de desayunos escolares a la población mas vulnerable en educación preescolar y primaria de zonas marginales.

6.4.10 Atención a Personas con Capacidades Diferentes

- Brindar servicios médicos de calidad a personas con capacidades diferentes.
- Proporcionar los medios y condiciones necesarios para la rehabilitación e integración social de las personas que padezcan de alguna discapacidad genética, temporal como consecuencia de algún accidente o permanente.
- Realizar convenios con empresas e instituciones que permitan la integración laboral y social de las personas con capacidades diferentes.
- Implementar programas de apoyo a personas con capacidades diferentes.
- Brindar el servicio de Evaluación "Mesa Valpar" de preferencias y aptitudes para personas con capacidades diferentes.

6.4.11 Apoyo a los Adultos Mayores

- Llevar a cabo el programa de Credencialización.
- Garantizar servicios de asistencia social a los adultos mayores.
- Estimular la participación de los adultos mayores en los clubs que ofrecen actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales.
- Implementar programas gratuitos de la "Casa del Adulto Mayor" del DIF.
- Implementar el Programa "Sábados Danzoneros"
- Otorgar despensa de productos básicos a los Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados que lo requieran y que no sean beneficiarios de algún programa.
- Crear la Casa de Día. Estancia Municipal para Adultos Mayores.

6.4.12 Atención a la Mujer y Perspectiva de Género

- Brindar atención integral a la mujer.
- Mejorar las condiciones de vida de la mujer izcallense brindando capacitación laboral y talleres preventivos de depresión y atención psicológica.
- Brindar asesoría legal, médica y psicológica a la mujer víctima de violencia familiar.

- Implementar el programa de “Canasta Básica” para las familias dirigidas por mujeres que lo necesiten.

6.4.13 Atención a la Juventud

- Promover el desarrollo integral de los jóvenes así como prevenir conductas de riesgo por medio de la atención integral, capacitación y educación
- Mejorar la calidad de vida de madres jóvenes y jóvenes embarazadas por medio de la atención integral prenatal, postnatal y laboral.

6.4.14 Orientación y Apoyo para la Nutrición y Alimentación.

- Capacitar a la población para generar huertos familiares orientados al autoconsumo y formación de empresas familiares.

6.4.15 Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Integral de la Familia y la Asistencia Social

- Ampliar los espacios de guarderías en las comunidades para beneficiar a madres trabajadoras.
- Crear el Centro de Emergencia Médica de Cuautitlán Izcalli (CEMECI).
- Gestionar y habilitar un “Albergue” para las Mujeres y Menores que reciban violencia familiar, que permita darles protección y atención psicológica, médica y jurídica
- Gestionar la adecuación de las Casas de Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados de diferentes organizaciones civiles y comunidades.
- Crear el Centro de Capacitación Laboral para personas con discapacidad intelectual en la colonia tres de Mayo.

6.4.16 Apoyo a indigentes y damnificados

- Participar en la atención médica y de asistencia en las contingencias, en coordinación con la Dirección de Protección Civil.
- Considerar instalaciones del DIF como albergue en caso de alguna contingencia.

6.4.17 Estancias Infantiles

- Aumentar la cobertura de atención de las guarderías municipales y centros de desarrollo infantil, en apoyo a las madres trabajadoras.
- Capacitar continuamente a los docentes, directivos, administrativos y personal operativo con el objetivo de mejorar la prestación de servicios.

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

7.1 Desarrollo Urbano

Objetivos

Propiciar un desarrollo urbano adecuado y armónico, otorgando a las diferentes comunidades, la infraestructura y el equipamiento urbano necesario para su adecuado funcionamiento. Así también, regularizar las obras existentes y en proceso que se apeguen a los compromisos legales en materia de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, mejorando el orden e imagen urbana y brindando la certeza jurídica y patrimonial a los ciudadanos.

Dar mantenimiento a la infraestructura vial, mediante los trabajos de bacheo en las calles y avenidas principales del territorio Municipal.

Estrategias

- Ejercer las competencias municipales en materia de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.
- Priorizar la consolidación de una política urbana municipal ejerciendo acciones de gobierno para el mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos necesarios, para que su incorporación favorezca el orden urbano y la imagen urbana.
- Implementar un programa de bacheo con antelación a la época de lluvias.
- Propiciar el ordenamiento territorial del municipio en sus zonas urbanas consolidadas, así como regular el crecimiento de las áreas de reciente incorporación.
- Realizar programas de Trabajo y zonificación del Municipio.
- Procurar un desarrollo urbano integral, sustentable y equilibrado dentro de los centros de población que conforman el Municipio, así como buscar su proyección y desarrollo en el contexto estatal y metropolitano.
- Implementar una política urbana integral que permita la creación, mejoramiento y consolidación de la infraestructura y equipamientos para el adecuado funcionamiento de los asentamientos humanos en el municipio.
- Coadyuvar en la integración de la estructura productiva orientada a satisfacer las necesidades del Municipio mediante el reordenamiento de sus sectores productivos, el fortalecimiento de la infraestructura y la implementación de servicios públicos de calidad.

Líneas de acción

- Implementar mecanismos para eficientar y disminuir el tiempo de emisión de licencias.
- Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, a través de un proceso de consulta pública y con apego a los nuevos considerandos de la planeación municipal.
- Coadyuvar en los procesos de regularización de las construcciones irregulares dentro del territorio de municipal.
- Realizar campañas de información entre la ciudadanía, así como la difusión de las acciones preventivas que frenen conductas inadecuadas en la gestión de los trámites en materia urbana.
- Simplificar administrativamente los trámites para la expedición de licencias.
- Cuantificar y evaluar de los expedientes de manera pronta y expedita.
- Verificar el correcto ordenamiento, control y regulación de las diferentes modalidades de muebles urbanos y anuncios publicitarios.
- Instrumentar las políticas de desarrollo urbano al establecer un método obligatorio para realizar las actividades futuras.
- Revisión de solicitudes para las autorizaciones urbanas de impacto significativo en función de la infraestructura con la que cuenta el municipio.
- Crear la Plaza Central de Cuautitlán Izcalli
- Dar seguimiento y evaluar el nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Administrar los usos de suelo en el municipio, tomando en consideración la estructura urbana, vialidad, infraestructura, y equipamientos urbanos.
- Revisar y regular los cambios indebidos de uso de suelo, así como implementar acciones de difusión de las acciones preventivas que frenen conductas inadecuadas en la gestión de los trámites en materia urbana.

- Supervisar de manera coordinada con las autoridades estatales que los desarrollos habitacionales cumplan con la normatividad establecida en los planes y programas de desarrollo urbano, así como en el Libro V del Código Administrativo del Estado de México.
- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, la revisión de autorizaciones urbanas de impacto significativo en función de la infraestructura y factibilidad de prestación de servicios públicos con que cuenta actualmente el municipio.
- Contemplar la autorización limitada de nuevos conjuntos urbanos, siempre y cuando cumplan con los criterios de sustentabilidad urbana y ambiental sin presionar la disponibilidad de recursos de la población actual.
- Apoyar el fortalecimiento del corredor industrial sobre la Autopista México-Querétaro.
- Consolidar los corredores de comercio y servicios al interior del municipio.
- En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Metropolitano participar activamente en la conformación de la Agenda Metropolitana en el seno de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH).
- Ejecutar un proyecto de mejoramiento y rescate de la imagen urbana del Centro Urbano del Municipio.
- Actualizar la nomenclatura de calles al interior de los diferentes asentamientos humanos del Municipio.
- Gestionar la realización de proyectos de electrificación en zonas irregulares y de reciente creación al interior del municipio.

7.2 Suelo

Objetivo

Determinar las bases para la regularización integral y ordenamiento territorial de los asentamientos humanos irregulares, con la participación conjunta de las demás dependencias municipales, y coordinadamente con los gobiernos federal, estatal y con los particulares.

Estrategias

- Coordinación de acciones con la CORETT, en el que se le obligue agilizar el procedimiento de regularización de los núcleos ejidales que se encuentran en proceso de regularización, de tal forma de que se entreguen las escrituras de regularización antes del término de la administración pública municipal.
- Que el Ayuntamiento gestione inmatriculaciones administrativa y/o judiciales, juicios de usucapión, sujeciones intestamentarias, testamentos y demás servicios notariales.
- Que el Ayuntamiento intervenga como mediador en los problemas particulares, en el que el objeto sea la posesión ilegítima de bienes muebles.
- Contar con la exención de pago de derechos del IFREM y el convenio de coordinación de acciones con Notarios Públicos.

Líneas de acción

- Firmar convenios de coordinación de acciones con la CORETT, el IMEVIS y Notarios Públicos.
- Integrar el Comité de Prevención y Control del Crecimiento Urbano.
- Realizar jornadas informativas en los ejidos sujetos a regularización.
- Difundir los programas y/o acciones a través de volantes.
- Contar con la autorización del Cabildo para simplificar los trámites de regularización.
- Contar con una relación clara, precisa y actualizada de los bienes inmuebles del Ayuntamiento.
- Realizar mesas de trabajo entre los particulares que tengan controversias jurídicas, respecto a la posesión de los bienes inmuebles, proponiendo soluciones claras y precisas.
- Prevenir y evitar el surgimiento de nuevos asentamientos irregulares.

7.4 Agua y Saneamiento

Objetivo

Satisfacer en forma inmediata el servicio de suministro de agua potable de buena calidad, de buena cantidad y continuidad; de drenaje, alcantarillado, recolección y tratamiento de aguas residuales para toda la población *Izcallense*.

Estrategias

- Sanear financieramente al Organismo Operador de Agua para la prestación de un servicio eficaz y eficientemente.
- Mantener en condiciones óptimas de operación el sistema integral de agua potable, drenaje, alcantarillado, recolección y tratamiento de aguas residuales existentes.

Líneas de acción

- Elaborar el Plan Hídrico Municipal que permita conocer con precisión la disposición de agua presente y futura, su almacenamiento, distribución, potabilización y tratamiento.
- Limpieza y mantenimiento permanente de los pozos de visita.
- Desazolve y mantenimiento preventivo permanente de la red municipal de drenaje sanitario y pluvial.
- Reparar de manera permanente e inmediata las fugas de agua de la red municipal en cada comunidad, zona comercial e industrial, a través del programa de cero fugas.
- Rehabilitar 10 plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Construir pozos de absorción que permitan contribuir de forma efectiva con la recarga de los mantos freáticos.
- Desarrollar e implementar una cultura del uso racional del agua en colonias, áreas comerciales e industriales, mediante pláticas de concientización.
- Adquirir equipos hidroneumáticos mixtos, de 10 yardas que permitan incrementar la capacidad de desazolve preventivo y de emergencia en las comunidades, zonas comerciales e industriales.
- Gestionar ante instancias federales y estatales el saneamiento del Río Cuautitlán.
- Gestionar el rescate, readecuación y rehabilitación del los vasos de Ángulo, Axotlán, La Piedad y Espejo de los Lirios.
- Reafirmar la participación y compromiso del Ayuntamiento en la Comisión de la Cuenca Presa de Guadalupe.
- Instalar medidores, con la finalidad de que el usuario pague lo que realmente consume.
- Veracidad de lecturas con la finalidad de enviar el importe correcto por el suministro del servicio (eficiencia de cobro).
- Rehabilitar el sistema de pozos y relocalizar los pozos actualmente abatidos, que permita incrementar la disposición gradual de agua potable.

7.5 Electrificación y Alumbrado Público

Objetivo

Mantener el buen estado la iluminación de todo el Territorio Municipal y asegurar que todas las localidades y vialidades del municipio cuenten con las instalaciones adecuadas de alumbrado público para garantizar condiciones de seguridad.

Estrategias

- Llevar a cabo mantenimientos preventivos y correctivos a las luminarias existentes.

- Instalar luminarias en las colonias que lo requieran.
- Gestionar obras de electrificación para las comunidades que aún carezcan de este servicio básico.
- Cuantificar los materiales requeridos en cada escuela y dependencia con el propósito de brindar el apoyo del servicio de alumbrado.

Líneas de acción

- Atender las solicitudes a escuelas públicas para el mantenimiento eléctrico.
- Sustituir las luminarias de alto consumo de energía por unidades ahorradoras.
- Empezar acciones de ahorro de energía eléctrica tanto en dependencias del municipio como en el alumbrado público, sustituyendo luminarias obsoletas y de alto consumo de energía por luminarias de tecnología de punta.
- Instalar las luminarias necesarias y garantizar la cobertura del servicio de alumbrado en todas las localidades regulares incorporadas al casco urbano en vialidades para brindar seguridad al peatón y al automovilista.
- Gestionar ante Comisión Federal de Electricidad, la electrificación en las zonas donde el servicio sea deficiente o no exista.
- Promover ante la Comisión Federal de Electricidad, el cobro correcto de consumo de energía al municipio de acuerdo al inventario actualizado de luminarias instaladas y la recuperación del Derecho de Alumbrado Público realmente cobrado a los usuarios.

7.6 Protección al Ambiente

Objetivos

Resguardar, regular y optimizar los recursos naturales municipales, bajo principios de sustentabilidad ambiental que mejore la calidad de vida de los izcallenses y asegure su conservación para las generaciones futuras.

Proporcionar el mantenimiento adecuado a las áreas verdes de uso común en el municipio y lograr que la ciudadanía cuente con áreas verdes dignas y una imagen urbana armoniosa.

Contribuir a la disminución de contaminación ambiental a partir de un Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (barrido, recolección, traslado, tratamiento y disposición final), limitando los impactos a la salud de corto, mediano y largo plazo.

Estrategias

- Implementar un programa mediante el cual diariamente se limpien calles y avenidas principales, así también reforzar la recolección de residuos sólidos en escuelas, colonias, mercados, empresas, fomentando y concientizando a las familias *izcallenses* de no tirar basura en la calle evitando se saturen las alcantarillas.
- Programar el mantenimiento de áreas verdes municipales específicas y por temporadas, parques, jardines y camellones mediante podas, derribo de árboles, fertilizados, abonados, así como contar con el personal, equipo y herramienta adecuados para la realización de los trabajos en tiempo y forma; conservar y mantener en óptimas condiciones las áreas deportivas y recreativas.
- Instrumentar sistemas de vigilancia y administración ambiental para garantizar el apego a las normas en el manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos de manejo especial y emisiones a la atmósfera; así como proteger los recursos naturales del municipio.

- Realizar el saneamiento y clausura de algunas áreas del actual Sitio de Disposición Final Huilango y efectuar el aprovechamiento del Biogás generado, mediante el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Efectuar la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en Relleno Sanitario, así como su tratamiento mediante una Planta de Separación de Residuos.

Líneas de acción

- Recolectar diariamente la basura de los establecimientos y domicilios.
- Reparar las barredoras para la limpieza de las avenidas y calles principales.
- Programar rutas de las unidades y del personal de barrido manual (boteros)
- Rescatar del abandono a todos los parques y jardines del municipio.
- Rehabilitar física y funcionalmente las áreas deportivas del Parque "Espejo de los Lirios" y del Parque Central "Los Chopos"
- Crear corredores verdes en las principales vialidades del municipio.
- Implementar jardinería en los cruceros del Circuito Exterior Mexiquense
- Programar periódicamente mantenimiento de poda de árboles y deshierbe sobre de las calles y avenidas principales.
- Reforestar la zona poniente del municipio, el Rosario, San José Huilango.
- Sembrar árboles con sobrevivencia del 70%.
- Reforestar con especies apropiadas los parques y jardines municipales
- Equipar de juegos infantiles a los parques públicos.
- Atender las solicitudes de los ciudadanos de manera oportuna junto con el área de medio ambiente.
- Limpiar y ordenar los anuncios que generan contaminación visual al municipio.
- Gestionar proyecto de un nuevo panteón.
- Coadyuvar con el Gobierno del Estado de México, para implementar el Plan de Manejo del Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe.
- Conservar y aumentar la superficie arbórea, a partir de la reforestación con especies adecuadas para el área urbana y periurbana, para lograr la superficie de área verde recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Manejo del arbolado municipal basado en dictámenes técnicos para autorizar trabajos de poda, trasplante y derribo.
- Regularizar granjas pecuarias y mascotas, para mitigar los daños ambientales que producen.
- Atender denuncias ambientales.
- Coadyuvar al saneamiento de los cuerpos de agua a partir de las acciones coordinadas de las diferentes dependencias municipales, la participación en la Comisión de Cuenca Presa Guadalupe y en particular en el Programa de Cuenca Limpia.
- Retirar residuos sólidos y maleza acuática de la Presa Guadalupe y Lago Espejo de los Lirios.
- Proponer los elementos técnicos para la actualización del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sostenible.
- Renovar el contrato de asunción de funciones con el gobierno estatal.
- Desarrollar el plan de manejo de residuos provenientes de actividades de construcción y demolición.
- Promover el uso de energías alternativas en la industria, comercios, servicios y zona habitacional.
- Verificar las emisiones a la atmósfera, generación de residuos no peligrosos, residuos de manejo especial y contaminación por ruido de industrias, comercios y servicios.
- Regular a los prestadores de servicio en materia de recolección de residuos industriales no peligrosos.
- Promover el mejoramiento ambiental.
- Regular a las empresas comercios y servicio a través de la licencia ambiental única municipal, en conjunto con la cedula de operación integral que es de competencia estatal.
- Aplicar de manera estricta la normatividad federal y estatal en materia de residuos de manejo espacial, residuos peligrosos y residuos biológicos infecciosos.
- Renovar la membresía de Cuautitlán Izcalli al Programa de Ciudades por la Protección Climática para la identificación de actividades que reduzcan los gases de efecto invernadero.
- Implementar el uso del manual de compras verdes dentro de la Administración para cuidar los recursos naturales.

- Optimizar el uso de la composta.
- Crear un segundo centro de promoción ambiental para promover y difundir una cultura de cuidado al medio ambiente.
- Establecer el programa de gestión de residuos.
- Instrumentar acciones de reciclaje y separación de basura.
- Buscar e implementar nuevas alternativas para el aprovechamiento de Residuos sólidos.
- Participar en la Comisión de Cuenca Presa Guadalupe.
- Celebrar convenios con el Gobierno del Estado y otras instancias para el desarrollo sustentable del municipio.

7.7 Modernización de las Comunicaciones y el Transporte

Objetivos

Impulsar la modernización de las comunicaciones (vías primarias, secundarias) y el transporte, para mejorar la competitividad del municipio en la región y mejorar la calidad de vida de los Izcallenses.

Estrategias

- Fortalecer al Organismo Público Descentralizado de carácter municipal para el mantenimiento de vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI), para suministrar mezcla asfáltica de calidad para las vialidades del municipio, así como promover la venta de excedentes a particulares y municipios aledaños.
- Desarrollar proyectos de transporte masivo y fomentar una mejor red de comunicaciones, con la finalidad de impulsar el desarrollo y modernización del municipio.

Líneas de acción

- Generar programas preventivos para el mantenimiento de calles, caminos y vialidades existentes.
- Sanear financieramente al Organismo Público Descentralizado de carácter municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI).
- Pavimentar y repavimentar las calles y avenidas con la mejor calidad de material y mano de obra para el bien de la comunidad.
- Crear rampas en todas las banquetas que permitan la circulación segura para personas con capacidades diferentes, adultos mayores y niños en carreolas.
- Realizar proyectos de gran impacto que permitan resolver problemas de tránsito vehicular de avenidas y arterias principales del municipio.
- Gestionar la operación de un servicio de transporte coordinado que permita a los izcallenses acceder a un servicio de mayor calidad que reduzca sus tiempos de traslado.
- Elaborar el Plan Integral Municipal de Transporte Urbano.
- Gestionar la construcción del segundo cuerpo del nuevo puente vehicular de Tepalcapa.
- Gestionar el Programa de Estructuración Vial Regional para la intercomunicación vial con los municipios colindantes que permitan fortalecer nuestra economía.
- Supervisar los trabajos del proyecto del Circuito Exterior Mexiquense en la parte correspondiente al municipio para establecer una conexión directa con el oriente del Valle Cuautitlán Texcoco.
- Realizar Programas de Implementación de señalamiento vertical y horizontal así como de nomenclatura en vialidades municipales, que permita identificar a cada colonia y sus accesos.
- Elaborar el Plan Vial Municipal.

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

8.1 Apoyo a las Políticas Gubernamentales

Objetivos

Difundir las acciones, planes y proyectos del Gobierno Municipal de forma veraz, transparente y oportuna, así como promover la identidad municipal entre los ciudadanos. Asimismo, dar a conocer todos y cada uno de los compromisos adquiridos de acuerdo a las necesidades más apremiantes y manifiestas por cada comunidad en los diferentes escenarios a los que haya lugar en el territorio municipal, brindando un seguimiento de inicio, avance y cumplimiento de los mismos y qué mejor manera de hacerlo que a través de una comunicación responsable.

Informar con transparencia es la misión y el eje rector que guía este programa.

Orientar las políticas gubernamentales hacia la cercanía, transparencia y la rendición de cuentas, implementando mecanismos que faciliten, la recepción, trámite y contestación de las solicitudes de información en tiempo y forma, como lo establece la Ley de la Materia; capacitando a los Servidores Públicos Habilitados, y al personal de la Unidad de Información para otorgar un mejor servicio al ciudadano; y difundiendo en medios electrónicos la información pública de oficio permitiendo el libre acceso al ciudadano, en pro del fomento a la cultura de transparencia.

Revisar, actualizar y emitir la normatividad municipal que permita la exacta aplicación de las atribuciones con la que cuentan las entidades y dependencias municipales.

Estrategias

- Emitir boletines de prensa informando las acciones y logros diarios, con base en el desarrollo de la actual administración y lo que acontece en el municipio en general.
- Dirigir las políticas gubernamentales hacia la transparencia y rendición de cuentas, mediante la capacitación constante de los Servidores Públicos Habilitados y del Personal de la Unidad; implementando términos internos que permitan el trámite y contestación de las solicitudes en tiempo y forma.
- Como lo marca la Ley de la Materia; y la actualización constante de la información Pública de Oficio en la página Web del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.
- Coadyuvar en el análisis de las propuestas de iniciativas que emitan las Comisiones Edilicias respectivas, y en su caso efectuar su publicación en la Gaceta Municipal para su debida observancia.

Líneas de acción

- Programar y realizar conferencias de prensa para difundir los programas, campañas y los nuevos proyectos y las acciones de gobierno en general.
- Diseñar, formar y difundir periódicos y ediciones municipales.
- Insertar desplegados en medios de comunicación escritos nacionales, estatales, regionales y municipales para dar a conocer los logros del Gobierno Municipal.
- Practicar la transparencia y rendición de cuentas, como valores éticos de gobierno.
- Capacitar a los servidores públicos habilitados y al personal de la Unidad de Información Municipal, para brindar una atención de calidad y cercana a los ciudadanos.
- Facilitar el acceso a la información pública de oficio municipal.
- Utilizar los servicios de Internet como herramienta de transparencia.

- Difundir los logros del Gobierno Municipal generando una imagen de compromiso con la transparencia y rendición de cuentas, brindando atención a la ciudadanía de calidad, pronta y expedita.
- Capacitar en materia de transparencia a las aéreas, dependencias y organismos que conforman al sujeto obligado.
- Difundir la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Generar el compromiso con las diferentes aéreas, dependencias y organismos, para la contestación de los requerimientos en materia de Transparencia en tiempo y forma.
- Cumplir con el material y equipo, requerido en los lineamientos que rigen la materia para el buen funcionamiento y atención a la ciudadanía
- Hacer aplicables en la Reglamentación Interna que rigen al Ayuntamiento, términos internos para otorgar contestación a las solicitudes de información que requiere el ciudadano.

8.2 Fortalecimiento de la Participación Social

Objetivos

Generar un acercamiento con la comunidad donde la administración municipal pueda resolver de manera pronta y expedita las necesidades de la ciudadanía, cimentando en la población la confianza necesaria para gestionar sus necesidades en cuanto a los bienes y servicios, que proporciona el Ayuntamiento.

Difundir la Cultura de la Paz, la Resolución Pacífica de Conflictos, la Cultura de la No violencia y Mediación escolar entre la población a través de procedimientos y técnicas pedagógicas de mediación que ayuden a entrenar a la población en general.

Propiciar una cultura de no violencia en la familia en un marco de respeto, dignidad e igualdad entre las personas que integran la familia. Estudiando el origen, necesidades individuales, de grupo y sociales en donde se cuente plenamente con la participación de los propios afectados.

Estrategias

- Coordinar y coadyuvar con los trabajos que corresponden a la atención a Pueblos, Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Organizaciones Civiles, manteniendo un contacto continuo, respetuoso y de confianza.
- Capacitar y asesorar a las Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Comités de Enlace para el mejor desempeño de sus funciones.
- Dar el seguimiento oportuno a las diversas peticiones hasta una respuesta para el ciudadano.
- Difundir la Cultura y la Paz de las actividades de la Oficialía Mediadora y Conciliadora en todo el municipio.
- Elaborar e impartir cursos taller en Instituciones educativas, asociaciones civiles, Consejos de Participación Ciudadana, Delegaciones y Dependencias de la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción

- Mantener contacto continuo con los integrantes de las Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y las Organizaciones No Gubernamentales.
- Gestionar Positivamente los Conflictos Comunitarios.
- Transformar positivamente los Conflictos Internos de la Administración Pública.
- Capacitar a los Servidores Públicos en gestión positiva del conflicto.

8.4 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes

Objetivos

Proporcionar al ciudadano de Cuautitlán Izcalli asesoría jurídica en todas las ramas del derecho de manera gratuita en el momento que lo requiera.

Defender los derechos e intereses del ayuntamiento y del municipio, así como proporcionar la asesoría jurídica necesaria a las dependencias y entidades municipales ante las diversas instancias jurisdiccionales.

Informar, tramitar, autorizar y entregar el asentamiento de actas de nacimiento, reconocimiento de hijos, matrimonio, divorcio y defunciones de los mexicanos, extranjeros, habitantes del territorio de su jurisdicción o que accidentalmente se encuentren dentro de la misma.

Estrategias

- Brindar asesorías completas en todas las ramas del Derecho ante las Autoridades correspondientes.
- Evaluar y analizar puntualmente las disposiciones a las que debe sujetarse el Ayuntamiento o sus autoridades cuando celebren convenios o contratos, previendo su preciso cumplimiento.
- Emitir los criterios de defensa, sustanciación o tramitación idónea para la legítima defensa de los derechos e intereses del municipio, otorgando la certeza y seguridad jurídica en los actos.
- Apoyar económicamente y profesionalmente la función del Registro Civil y sus programas para beneficio de los habitantes del municipio, así como coadyuvar en la regularización de la propiedad patrimonial inmobiliaria de los ciudadanos y brindar asesoría jurídica gratuita.

Líneas de acción

- Implementar acciones de regularización del estado civil de las personas.
- Proporcionar asesoría gratuita en todas las ramas del derecho en el momento que el ciudadano lo requiera.
- Atender oportunamente las denuncias de la ciudadanía y en su caso ser resueltas.
- Brindar seguridad jurídica a los ciudadanos y sus familias así como ayudar a la consolidación y aseguramiento de su patrimonio.
- Tramitar y entregar los testamentos y escrituras de la ciudadanía y gestiones ante el H. Ayuntamiento.

8.5 Planeación y Conducción del Desarrollo Municipal

Objetivos

Planear, programar y evaluar el óptimo desarrollo de la administración municipal en materia de programas, proyectos y presupuestos ejercidos.

Generar proyectos conceptuales y ejecutivos, así como estudios de costo-beneficio con el fin de afianzar las gestiones y ejecutar los proyectos presentados por las diferentes áreas de la administración municipal.

Administrar los usos de suelo en el municipio a fin de generar un desarrollo integral sustentable, tomando en consideración la estructura urbana, vialidad, infraestructura, y equipamientos urbanos.

Operar y administrar el Sistema de Información Estadística y Cartográfica Municipal de forma georeferenciada que aporte insumos de información para la toma de decisiones de las diferentes áreas de la administración pública municipal.

Integrar y dar seguimiento a la agenda metropolitana y regional del Municipio.

Atender las necesidades prioritarias de los adultos mayores de 65 a 69 años de edad, en condiciones de desamparo, vulnerabilidad o maltrato, que no cuenten con posibilidad de atención por medio de otros programas, así como a las madres solteras, hasta 32 años de edad que no hayan sido beneficiadas por algún programa Federal, Estatal, y Municipal.

Estrategias

- Conformar e integrar el anteproyecto y proyecto de presupuesto por programas, en coordinación con cada una de las unidades administrativas del Ayuntamiento.
- Elaborar y conformar las evaluaciones programáticas-presupuestales de manera trimestral.
- Conformar, difundir y evaluar de manera sistemática el Plan de Desarrollo Municipal en coordinación con las diferentes áreas de la administración centralizada y organismos descentralizados.
- Generar el acervo estadístico, cartográfico de planes y programas de la administración municipal.
- Proponer y dar seguimiento a los temas de la agenda metropolitana y regional del municipio ante las diversas instancias de planeación a nivel estatal y federal.
- Coordinar la elaboración de proyectos conceptuales y ejecutivos con visión integral y sustentable que coadyuven con el desarrollo de infraestructura y equipamiento municipal.
- Aplicar estudios socioeconómicos, para captar los posibles candidatos a beneficiar en los rubros de adultos mayores de 65 a 69 años de edad y madres solteras, hasta 32 años de edad.

Líneas de acción

- Visitar las comunidades y a cada persona con vulnerabilidad, que necesite el beneficio de los programas.
- Ser el vínculo único de información para la planeación entre el ayuntamiento y las dependencias federales, estatales.
- Coordinar la realización del proyecto del presupuesto por programas, relacionándolos con el programa anual de obra y verificando su real cumplimiento.
- Verificar que los programas y la asignación de los recursos, guarden relación con los objetivos, metas, estrategias y prioridades de los planes y programas, así como la evaluación de su ejecución.
- Establecer mecanismos de evaluación orientada a resultados en materia de cumplimiento de metas e indicadores, mediante gráficas programáticas presupuestales.
- Elaborar en coordinación con cada una de las unidades administrativas de la Administración y Tesorería Municipal el Proyecto de Presupuesto por Programas Municipal.
- Elaborar, evaluar y en su caso actualizar los Planes de Desarrollo Municipal y de Desarrollo Urbano.
- Realizar mecanismos de difusión del Plan de Desarrollo Municipal y de Desarrollo Urbano.
- Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal
- Diseñar, planear y proyectar en forma integral los sistemas de vialidad en el territorio municipal, buscando mayor racionalidad, eficacia y comodidad en los desplazamientos de personas y bienes.
- Generar, integrar y difundir la información estadística, geográfica y cartográfica municipal.

- Realizar el proyecto de construcción de espacios de servicios de salud, obras de mantenimiento o construcción de espacios de educación básica, pavimentación y repavimentación, construcción, ampliación, mejoramiento y dignificación de áreas de esparcimiento y convivencia ciudadana, proyectos de vialidad y transporte, y finalmente, de mantenimiento y/o edificación de espacios para la atención ciudadana y de trabajo.
- Desarrollar los proyectos conceptuales y ejecutivos que sirvan al desarrollo y cumplimiento de compromisos gubernamentales adquiridos por las diferentes dependencias de la administración pública municipal.
- Gestionar recursos para la ejecución de obras de infraestructura vial y equipamiento, en materia de salud, deporte, educación.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL

9.1 Desarrollo de la Función Pública Municipal

Objetivos

Asegurar una administración moderna eficiente, con la aplicación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales e Informáticos, de las diferentes áreas de la Administración Municipal y que se traduzcan en mejores servicios con menor tiempo de respuesta.

Gestionar el trámite correspondiente de escrituración de los bienes inmuebles, para posteriormente inscribirlos en el registro público de la propiedad. Así como mantener un buen control de los bienes, muebles e inmuebles responsabilizando a los usuarios de los mismos, a través de la firma de resguardos obteniendo el mejor manejo de los mismos.

Recibir y dar seguimiento a las solicitudes que formulen los particulares, respecto de las necesidades de los *izcallenses*, coordinándose para tal efecto con las dependencias correspondientes, haciendo eficientes los tiempos de respuesta.

Estrategias

- Contar con el personal calificado para los puestos requeridos, así como tener las instalaciones con inmuebles apropiados para el desarrollo de las actividades diarias y la tecnología de alto nivel que permita desarrollar los procedimientos de manera óptima.
- Establecer un sistema de comunicación entre los departamentos y las demás áreas para que la información fluya y satisfacer las necesidades en general.
- Analizar la descripción de puestos en relación a la plantilla laboral.
- Cumplir con el proceso de escrituración y obtener los documentos para la acreditación de la propiedad de los predios que se encuentran en situación irregular.
- Realizar calendarización de las diferentes modalidades adquisitivas, estableciendo metas y objetivos por programas, haciendo así más eficiente la entrega oportuna de los materiales y equipo, de buena calidad y mejor precio en el mercado.
- Monitorear los reportes solicitados a la Subdirección por los usuarios hasta su finalización a fin de mejorar la respuesta de los servicios realizados por el área de manera que se consiga la satisfacción de los usuarios.

Líneas de acción

- Mantener un proceso eficaz y eficiente en la administración de recursos humanos.
- Definir la evaluación de puestos para el cumplir con las disposiciones laborales y de seguridad social.
- Asegurar la correcta y eficiente utilización de los recursos materiales en las áreas del Ayuntamiento.
- Racionalizar el gasto fijo en áreas internas administrativas que permitan orientar recursos a gastos de inversión principalmente al control el gasto de telefonía, uso de vehículos y el uso racional de la energía eléctrica.
- Optimizar el uso de los recursos materiales modernizando el sistema de control de almacenes mediante una red de cómputo que asegure su correcta y eficiente utilización, así como implementar la programación, para la realizar inventarios en el almacén general.
- Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.
- Contar con un sistema de adquisiciones efectivo con bases a los programas, objetivos y metas del presupuesto aprobado.
- Llevar a cabo la simplificación administrativa para agilizar trámites y procedimientos administrativos.
- Ejercer de manera estricta y responsable el presupuesto municipal.
- Generar economías por medio del ahorro en el consumo del combustible, la programación de mantenimiento al parque vehicular, la detección oportuna de las fallas mecánicas y el mantenimiento preventivo y correctivo dará como resultado el ahorro de combustible (diesel o gasolina)
- Revisar que los bienes muebles e inmuebles estén en buenas condiciones, para mantener un ambiente de trabajo sano.
- Realizar verificaciones físicas continuas de los inventarios de bienes inmuebles.
- Actualizar los resguardos por alta o baja de personal designado usuario de algún bien-mueble.
- Crear y operar un sistema informático para el control de muebles e inmuebles.
- Implementar revisiones de control que permitan planear, programar y establecer conjuntamente con las áreas acciones de mejora en sus procesos.
- Implementar revisiones de control, con el fin de verificar que las dependencias del Ayuntamiento, elaboren y actualicen conforme al Reglamento Orgánico Municipal, los manuales de organización y los de políticas y procedimientos.
- Mantener actualizado y depurado el sistema actual para la recepción, control y manejo de peticiones, trámites y quejas de la ciudadanía.
- Desarrollar Software, empleando diversas técnicas de análisis de sistemas de información con el objetivo de crear las herramientas necesarias para la automatización del trabajo.
- Difundir la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Eficientar las revisiones de control para que las dependencias del Ayuntamiento actualicen, conforme a la normatividad vigente, sus manuales de organización y de políticas de procedimientos.
- Mantener actualizado y depurado el sistema para la recepción, control y manejo de peticiones, trámites y quejas ciudadanas.
- Controlar adecuadamente y mediante la distribución oportuna la correspondencia que ingresa al H. Ayuntamiento, a través de Oficialía de Partes, 072 y Ventanilla de Trámites.
- Establecer y capacitar, al personal de las diversas dependencias de la administración quienes fungirán como enlaces de comunicación dentro del sistema de recepción, control y manejo de peticiones, trámites y quejas.
- Manejar políticas al interior del área, que busquen un trato cercano, amable, de respeto y eficiente con la ciudadanía, estableciendo una empatía hacia sus necesidades, peticiones, quejas y trámites en general.

9.2 Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Municipal

Objetivo

Fiscalizar la correcta aplicación de los recursos públicos, al mismo tiempo y de ser necesario se sancionarán las conductas indebidas en la función pública, con la finalidad de fomentar un ejercicio público responsable, transparente y honesto. Logrando así un gobierno congruente que cumple con la normatividad.

Estrategias

- Realizar auditorías financieras administrativas y de obra pública, conjuntos urbanos, inspecciones de control y seguimiento a áreas de donación, obras de infraestructura primaria, obras de urbanización y obras de equipamiento urbano e inspecciones a reportes ciudadanos.
- Difundir el Código de ética y la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos para concienciar a los funcionarios, acerca de sus responsabilidades, atendiendo de manera pronta y expedita las quejas y denuncias recibidas de la ciudadanía.
- Licitación de la obra pública en la modalidad que se asigne de: construcción de espacios de servicios de salud, obras de mantenimiento o construcción de espacios de educación básica, pavimentación y repavimentación, construcción, ampliación, mejoramiento y dignificación de áreas de esparcimiento y convivencia ciudadana, mantenimiento y/o edificación de espacios para la atención ciudadana y de trabajo.

Líneas de Acción

- Auditar el proceso en la ejecución de Obras Públicas y el control interno de la dependencia ejecutora y erogación de los diferentes fondos destinados a las mismas.
- Auditar el cumplimiento a los acuerdos emitidos mediante Gaceta del Gobierno, en las autorizaciones a los Conjuntos Urbanos.
- Realizar Auditorías Administrativas, Financieras y de Recursos Federales a las distintas Dependencias del Ayuntamiento.
- Realizar Auditorías especiales al Organismo Público descentralizado MAVICI.
- Realizar la Integración de COCICOVIS.
- Programar evaluaciones al funcionamiento de las áreas del Ayuntamiento, por medio de indicadores de las principales actividades y/o procedimientos de cada una de estas.
- Atención inmediata a las quejas y denuncias.
- Regularizar las actuaciones en los expedientes de procedimientos administrativos de carácter disciplinario, resarcitorio, remoción o situación patrimonial, para evitar que exista rezago en las actuaciones de los mismos.
- Difundir por medio de carteles a los servidores Públicos obligados de la importancia de presentar en tiempo y forma la manifestación de bienes.
- Ejecutar las obras consideradas en el Programa de Obra Anual.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

10.1 Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

Objetivo

Establecer en un marco de organización las acciones relacionadas con la planeación económica del municipio, en donde se dirijan estrategias de desarrollo en materia fiscal que permitan el uso racional,

oportuno y transparente de los recursos públicos; Con fin de convertir al municipio en una zona que impulse el desarrollo económico y social, mediante la captación e mayores ingresos.

Estrategias

- Recaudar mayores recursos depurando los padrones de catastro, anuncios publicitarios, juegos y espectáculos públicos, así como un manejo óptimo de la deuda municipal. Aprovechar, en el grado máximo posible, los programas estatales y federales.
- Reducir el gasto corriente para incrementar el gasto de inversión, garantizando un ejercicio de gasto óptimo apegado a la normatividad aplicable.
- Sanear las finanzas públicas disminuyendo al mínimo los pasivos del municipio.

Líneas de acción

- Revisar, modernizar y actualizar los padrones de catastro, e Impuestos y Derechos Diversos.
- Desarrollar un sistema cartográfico de información georeferenciada que permita detectar predios omisos.
- Implementar campañas de regularización de pagos.
- Realizar Operativos llamados: Barrido Terrestre y Barrido Manzanero Comercial, en todo el territorio municipal para detectar contribuyentes en rezago y omisos, de los Impuestos y Derechos que corresponde recaudar al Municipio en ese orden de ideas, se debe ampliar la base de contribuyentes, incorporando a quienes se encuentran al margen de la ley.
- Implementar medidas las cuales consisten en utilizar Carta Invitación.
- Implementar facilidades de pago mediante convenios, en donde el contribuyente podrá pagar su adeudo conforme a sus posibilidades económicas, con el fin de ampliar la obtención de recursos.
- Promover el aumento de la recaudación.
- Suscribir convenios con los principales acreedores del municipio para renegociar tasas y plazos de vencimiento de la deuda.
- Crear un sistema de control y programación de pagos pendientes.
- Elaborar el anteproyecto presupuestal de egresos.
- Implementar un sistema de contabilidad gubernamental que auxilie en el correcto cumplimiento de la normatividad.
- Asegurar la correcta aplicación de los recursos federales y estatales.
- Brindar las suficiencias presupuestarias a las áreas.
- Administrar de forma eficiente la deuda pública municipal.
- Asesorar a las áreas administrativas en la ejecución de su gasto.
- Contribuir al desarrollo integral de la comunidad en base a la correcta aplicación de los impuestos y derechos recaudados.
- Elaborar la cuenta pública municipal.
- Revisar el flujo de efectivo.
- Promover la inversión privada en proyectos de desarrollo.

4.4.2 Indicadores de Evaluación

REGLAMENTACIÓN

1.1 Reglamentación Municipal

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Sesiones de cabildo	Sesión	40	45	45	45
Reglamentos actualizados y aprobados	Documento	15	30	30	30

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de Registro de sesiones de cabildo	Sesiones de cabildos registrados en actas / Total de sesiones de cabildo realizados x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Expedición de bandos, reglamentos y disposiciones administrativas	Reglamentos actualizados y aprobados / Reglamentación existente x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

2.1 Impartición de Justicia Municipal

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Levantamiento de actas informativas	Acta Informativa	7,004	7,400	6,800	7,200
Monto recuperado a favor del consumidor	Monto recuperado	3,400,000.00	3,400,000.00	3,000,000.00	3,200,000.00

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de eficacia en atención de la Oficialía Calificadora	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de faltas administrativas atendidas durante el período}}{\text{N}^\circ \text{ de faltas administrativas atendidas el año anterior}} \times 100$	Porcentaje	98.75%	101.40%	101.26%	102.89%
Índice de eficiencia en monto recuperado	$\frac{\text{Monto de lo recuperado}}{\text{Monto de lo reclamado}} \times 100$	Porcentaje	85%	85%	75%	80%

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

3.2 Derechos Humanos

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Queja atendida y presentada por la ciudadanía	Queja	100	80	120	100
Recomendaciones recibidas por organismos garantes de los derechos humanos	Recomendación	0	0	0	0

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Eficacia en la atención y seguimiento de quejas	$\frac{\text{Quejas atendidas en el ejercicio}}{\text{Quejas presentadas}} \times 100$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Violación de los derechos humanos	$\frac{\text{Recomendaciones atendidas}}{\text{Total de recomendaciones recibidas por organismos garantes de los derechos humanos en el periodo}} \times 100$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

4.1 Seguridad Pública y Tránsito

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Aplicación de operativos para la prevención de delitos.	Operativo	4,040	4,416	4,416	4,416
Contratación de servicios facultativos en empresas y colonias del Municipio.	Servicio facultativo	12	30	25	30
Elementos operativos con capacitación de actualización.	Elemento capacitados	0	179	250	250
Operativos para la supervisión de vialidad y solicitudes de servicio.	Operativo	1,093	1,300	1,500	1,300
Talleres de educación vial en los diferentes planteles educativos.	Taller	200	250	300	300
Adquisición de vehículos tipo patrulla	Vehículo	0	50	20	50
Adquisición de equipo Swat completos	Equipo	0	0	25	25
Adquisición de uniformes completos	Uniforme	1,121	2,400	2,400	2,400
Personas capacitadas en ferias	Persona capacitada	0	35,000	35,000	35,000
Mapa criminológico actualizado	Mapa actualizado	1	1	1	1

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Cobertura de seguridad pública.	Población total en el municipio (habitantes) / Elementos de seguridad pública	Habitantes / Elemento	408/1	465/1	465/1	465/1
Índice de servicios facultativos contratados	Servicios contratados / Servicios contratados el año anterior -1 x 100	Porcentaje	100%	100%	208%	120%
Índice de personal operativo de seguridad pública con cursos de actualización	Elementos con cursos de actualización / Elementos de Seguridad Pública x 100	Porcentaje	0%	26.36%	36.80%	36.80%

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de servicios regulares de vialidad	$\frac{\text{Número de servicios de vialidad de servicio regular realizados}}{\text{Número de servicios de vialidad de servicio regular programados}} \times 100$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Índice de talleres impartidos en educación vial	$\frac{\text{Talleres realizados}}{\text{Total de talleres realizados el año anterior}} \times 100$	Porcentaje	100%	83.34%	150%	100%
Índice de equipamiento de policias	$\frac{\text{Elementos con equipo completo}}{\text{Total de elementos de seguridad pública y tránsito}} \times 100$	Porcentaje	83%	100%	100%	100%
Índice de personas capacitadas en ferias de prevención de conductas antisociales.	$\frac{\text{Personas capacitadas en ferias}}{\text{Total de población municipal}} \times 100$	Porcentaje	0%	6.5%	6.5%	6.5%
Índice de calidad en la atención de emergencias canalizadas y atendidas	$\frac{\text{Emergencias canalizadas atendidas}}{\text{Emergencias detectadas}} \times 100$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Tiempo de respuesta a emergencias en seguridad pública	Tiempo de respuesta promedio	Minutos	10	5	5	5

4.2 Protección Civil

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Acuerdos cumplidos, concertados con otras instituciones a nivel estatal y federal	Acuerdo cumplido	3	9	9	9
Escuelas públicas con impartición de cursos de Protección civil e identificación de riesgos	Escuela pública	0	100	50	75
Comités de protección civil integrados por la comunidad	Comité integrado	31	120	62	93

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Zonas de riesgo protegidas de acuerdo con el Atlas de Riesgo	Zona protegida	120	250	150	200
Actualizaciones del Atlas de riesgo municipal	Atlas actualizado	2	2	2	2
Atención de emergencias de diversos servicios solicitados por la ciudadanía por medio de la central de emergencias y seguridad	Emergencia atendida	11,455	11,455	11,455	11,455
Adquisición de parque vehicular para la cobertura de emergencias	Vehículo de emergencia	0	1	4	4
Equipo completo adquirido para personal de protección civil	Equipo de protección civil	0	70	70	70

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de acuerdos cumplidos	Acuerdos cumplidos en el periodo / acuerdos comprometidos en las diversas reuniones durante el periodo x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Índice de difusión de la cultura de protección civil e identificación de riesgos	Número de escuelas Públicas con capacitación / Número de escuelas públicas en el Municipio x 100	Porcentaje	0%	33.78%	16.89%	25.33%
Índice de cobertura de Protección Civil en el municipio	Comités de protección civil integrados por la Comunidad / Total de comunidades en el municipio x 100	Porcentaje	22%	83.33%	43.05%	64.58%
Eficacia para el monitoreo de zonas protegidas según las zonas registradas en el Atlas de riesgo municipal.	Zonas de riesgo protegidas / Zonas de riesgo según el atlas de riesgo municipal x 100	Porcentaje	60%	104.16%	62.5%	83.33%

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de personas atendidas en emergencias.	Personas atendidas en emergencias / Total de población municipal x 100	Porcentaje	0.73%	2.11%	2.11%	2.11%
Tiempo de respuesta a emergencias de Bomberos y atención Prehospitalaria	Tiempo de respuesta promedio	Minutos	10	5	5	5
Índice de adquisición de vehículos que tienen como finalidad brindar a la ciudadanía el servicio de emergencia	Vehículos por adquirir / Total de vehículos con que se cuenta para el control de emergencias x 100	Porcentaje	0%	3.22%	13.0%	13.0%

FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

5.1 Empleo

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Buscadores de empleo vinculados por gestión del Servicio Municipal de Empleo	Persona	21,067	16,000	16,000	16,000
Colocación de jóvenes en las empresas de la región	Persona	0	1,500	1,500	1,500

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Eficiencia de colocación del Servicio Municipal de Empleo	Número de buscadores de empleo vinculados / Número de buscadores de empleo atendidos x 100	%	79%	76.0%	76.0%	76.0%

5.6 Promoción Industrial

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Sesiones de trabajo del Consejo Consultivo Económico Municipal.	Sesión	4	5	10	10
Gestiones para el otorgamiento de micro créditos	Gestión	0	1,150	600	1,150
Asesorías para la elaboración de Planes de Negocios	Asesoría	0	1,150	600	1,150
Licencias de funcionamiento entregadas	Licencia de funcionamiento	3,199	3,400	3,000	3,200

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de eficiencia en el otorgamiento de micro créditos	Número de micro créditos entregados / Solicitudes recibidas para el otorgamiento de micro créditos x 100	%	0 %	100 %	100 %	100 %
Eficiencia en la entrega de licencias de funcionamiento	Número de licencias de funcionamiento entregadas en el año / Número de licencias de funcionamiento entregadas el año anterior -1 x 100	%	100 %	106.25 %	93.78 %	106.66 %

5.9 Modernización Comercial

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Pasaportes tramitados y entregados a la ciudadanía	Pasaporte	5,533	11,000	7,000	9,000

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Locales actualizados y regularizados con permiso para funcionar	Local	215	430	258	430
Inspecciones a establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Inspección	1419	2,500	2,500	2,500
Regularización de permisos para comercio en vía pública	Permiso	2,000	2,000	2,000	2,000

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Cobertura de población beneficiada, por la Secretaría de Relaciones Exteriores de Cuautitlán Izcalli.	$\text{Población beneficiada} / \text{Total de la población del Municipio} \times 100$	Porcentaje	1.02%	2.03%	1.30%	1.66%
Índice de locales actualizados y regularizados con permiso para funcionar.	$\text{Nº de locales con permiso para funcionar} / \text{Total de locales comerciales en los mercados y módulos comerciales municipales}$	Porcentaje	50.0%	100%	60.0%	100%
Índice de inspecciones a establecimientos comerciales, industriales y de servicios	$\text{Nº de inspecciones a establecimientos comerciales, industriales y de servicios} / \text{Total de establecimientos comerciales, industriales y de servicios} \times 100$	Porcentaje	12.0%	25.0%	25.0%	25.0%
Índice de autorizaciones para el comercio en vía pública	$\text{Nº de permisos en vía pública entregados} / \text{Total de comercios del padrón} \times 100$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

5.10 Fomento Turístico

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Folletos de Promoción Turística, con relación a los trece pueblos	Folleto	0	3,000	5,000	5,000
Creación del Consejo Consultivo Turístico Municipal	Consejo	0	0	1	0
Reuniones de trabajo del Consejo Consultivo turístico municipal	Reunión	0	8	8	12

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Eficacia en la distribución y difusión de folletos de promoción turística y artesanal	Pueblos con promoción turística / Total de Pueblos que se contemplan en Pueblos de Encanto x 100	Folletos / Pueblo	0	23.0%	31.0%	46.0%

DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

6.1 Salud

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Vacunas antirrábicas por aplicar gratuitas por aplicar a la población canina y felina con propietario	Vacuna antirrábica	13,598	12,000	10,000	11,000
Captura de animales que deambulan en la vía pública	Captura de animales	4,692	8,000	6,000	7,000
Construcción de espacios de servicios de salud (Clínicas regionales)	Clínica	0	3	3	3
Incineración de cadáveres de origen animal (perros y gatos).	Cadáver	0	8,000	6,000	7,000

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de aplicación de vacunas antirrábicas en perros y gatos	N° de vacunas antirrábicas por aplicar el presente ejercicio / N° de vacunas aplicadas el año anterior -1 x 100	Porcentaje	100%	109.0%	73.54%	110.0%
Índice de captura de animales vagabundos	N° de animales por capturar x 100 / N°. de animales capturados al año anterior1 x 100	Porcentaje	100%	114%	120%	116%
Eficacia en la creación de nuevos espacios para servicios de salud	Espacios de salud a construir / Total de espacios contemplados a crearse durante la administración x 100	Porcentaje	0%	33.34%	33.33%	33.33%

6.2 Educación y Cultura

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Personas inscritas en educación básica (INEA)	Persona	2,492	7,000	7,000	7,000
Personas inscritas en preparatoria abierta (CENEVAL)	Persona	564	1,500	1,500	1,500
Ciudadanos con capacitación para el trabajo y autoempleo	Persona	0	1,500	1,500	1,500
Ciudadanos capacitados en educación e inglés	Persona	1,337	2,000	2,000	2,000
Servidores públicos capacitados para desempeñarse con eficiencia y eficacia	Persona	1,636	4,000	4,000	4,000
Beca otorgada a estudiantes por excelencia académica, mujeres a efecto de continuar sus estudios y programa ENLAZATE.	Beca otorgada	0	1,200	1,000	1,200

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Bibliotecas por habilitar o crear para incrementar la oferta bibliográfica y cultural	Biblioteca	0	1	2	1
Usuarios que acuden a consultar el acervo bibliográfico	Usuario	62,295	120,000	100,000	113,000
Eventos artísticos – culturales a realizarse en las comunidades	Evento	0	100	60	80
Exposición y espacios artísticos municipales	Exposición	0	14	12	14
Escuelas públicas beneficiadas con una acción en el año	Escuela	132	40	40	40
Escuelas públicas beneficiadas con mantenimiento u obra en el periodo	Escuela	52	50	34	50
Escuelas con mantenimiento de áreas verdes	Escuela	0	250	230	240

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de eficiencia en capacitación de ciudadanos en educación básica (INEA) y medio superior (CENEVAL).	Ciudadanos beneficiados en los programas de INEA y CENEVAL / Ciudadanos estimados a ser registrados en ambos programas x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Índice de ciudadanos y servidores públicos capacitados en materia de inglés y computación, así como en diversos cursos, talleres, conferencias y otros.	Número de ciudadanos capacitados / Total de ciudadanos del Municipio x 100	Porcentaje	0%	1.40%	1.40%	1.40%

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Nivel de eficiencia en el otorgamiento de becas	Becas otorgadas en el periodo / Total de personas que conforman el padrón de solicitantes de becas x 100	Porcentaje	0%	80.0%	66.66%	80.0%
Eficacia en el número de bibliotecas creadas o habilitadas	Número de bibliotecas programadas a habilitar / Total de bibliotecas municipales en condiciones de uso x 100	Porcentaje	0%	8.3%	16.6%	8.3%
Servicio de Bibliotecas públicas	Total de habitantes del municipio / Total de Bibliotecas **	Habitantes x Biblioteca	0%	36,078	45,097	38,655
Eficacia en la realización de eventos artístico-culturales	Eventos artístico - culturales realizadas en el periodo / Total de eventos artístico - culturales llevados a cabo el año anterior -1 x 100	Porcentaje	0%	125.0%	60.0%	133.34%
Cobertura de escuelas con mantenimiento y conservación de las escuelas	Escuelas públicas atendidas con una acción en el año / Total de escuelas públicas del Municipio x 100	Porcentaje	0%	11.90%	11.90%	11.90%
Índice de eficacia en la realización de Gestiones para la consumación de proyectos	Proyectos realizados / Proyectos de interés a consumarse x 100	Porcentaje	0%	0%	100%	100%
Índice de mantenimiento o construcción de espacios de educación básica	Mantenimiento o construcción de espacios de educación básica a realizarse / Total de escuelas públicas del municipio x 100	Porcentaje	0%	14.97%	10.12%	14.97%
Índice de Escuelas públicas que tendrán mantenimiento	Escuelas con mantenimiento en áreas verdes / Escuelas públicas del Municipio x 100	Porcentaje	0%	74.40%	68.45%	71.42%

**** El número de bibliotecas aumenta en razón de los inmuebles que habiliten como bibliotecas durante la Administración 2009-2012.**

6.3 Cultura Física y Deporte

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Eventos deportivos en las diferentes disciplinas y del deporte adaptado	Evento	80	100	100	100
Apoyos al deporte comunitario	Apoyos	60	150	150	200

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Comunidades donde se realizan eventos deportivos	Número de comunidades donde se realizan eventos deportivos / total de comunidades X 100	Porcentaje	40%	50%	40%	50%
Apoyos Otorgados a diferentes comunidades	Apoyos otorgados / Apoyos solicitados X 100	Porcentaje	65%	70%	65%	70%

6.4 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Talleres y pláticas de salud mental	Talleres y pláticas	436	400	420	441
Atención psicológica otorgada	Consultas	21,740	28,300	29,715	31,200
Atención Integral al adolescente	Grupos	80	90	95	99
Atención Integral a la madre adolescente	Sesiones	442	500	525	551
Atención a las adicciones	Consultas	426	640	672	706
Jornada Médico Asistencial	Consultas	10,037	10,539	10,037	10,539
Número de beneficiarios en aplicación de vacunas	Beneficiarios	13,650	19,520	17,745	19,520
Consultas Médicas	Consulta	89,197	118,721	102,576	107,928

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Consultas Dentales	Consultas	25,488	28,600	26,000	28,600
Asesorías Jurídica a personas que han sido víctimas de maltrato	Asesorías	23,000	23,050	23,200	23,400
Mujeres beneficiadas en los eventos y programas realizados	Persona	10,318	11,800	11,465	11,600
Eventos realizados que fomentan las expresiones juveniles como conciertos, festivales, arte, baile y música	Evento	4	23	24	24

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de Eficiencia en Capacitación	Docentes capacitadas / Total de docentes en el sistema x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Eficiencia en el equipamiento de nuevos espacios educativos	Estancias infantiles equipadas / Estancias infantiles programadas x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Eficiencia en el acondicionamiento de espacios para club de tareas	Centros acondicionados / Centros programados x 100	Porcentaje	50%	100%	100%	100%
Nivel de participación en actividades	Número de personas inscritas / Número de personas programadas x 100	Porcentaje	0%	100%	100%	100%
Índice de atención a integrar a la Madre adolescente	Madres adolescentes y jóvenes embarazadas atendidas / madres adolescentes y jóvenes embarazadas programadas x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de personas atendidas psicopedagógicamente	Personas atendidas psicopedagógicamente. / Total de Personas programas x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Índice de afiliación de adultos mayores a clubes de gente grande	Adultos mayores atendidos en clubes / Total de adultos mayores credencializados en el Municipio x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Índice de atención a la mujer en perspectiva de género	Número de mujeres beneficiadas en eventos y programas realizados/ Número de mujeres programadas para recibir la atención x 100	Porcentaje	0%	100%	100%	100%
Índice de personas atendidas con capacidades diferentes	Número de personas con capacidades diferentes atendidas / Número de personas con capacidades diferentes programadas x 100	Porcentaje	0%	100%	100%	100%
Índice de desayunos escolares y raciones vespertinas	Número de raciones entregadas / Número de raciones programadas x 100	Porcentaje	0%	100%	100%	100%
Índice de personas atendidas por el CEPAMYF	Número de personas atendidas en el CEPAMYF / Número de personas programadas x 100	Porcentaje	0%	100%	100%	100%
Índice de menores integrados al núcleo familiar	Número de menores reintegrados al núcleo familiar / Número de familias integradas al programa METRUM	Porcentaje	0%	100%	100%	100%

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de atención a la mujer en perspectiva de género	Nº. de mujeres beneficiadas en eventos y programas realizados / Total de mujeres de 12 años o más en el municipio x 100	Porcentaje	6%	6.18%	6.0%	6.07%
Índice de eficiencia en la realización de eventos municipales que fomenten las expresiones juveniles	Eventos realizados en el período / Eventos realizados en el período anterior -1 x 100	Porcentaje	22.22%	95.84%	600%	100%

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

7.1 Desarrollo Urbano

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Señalamientos tipo horizontales en calles y avenidas del Municipio	M.L.	572,466	700,000	700,000	700,000
Bacheo en las vías de comunicación primarias y secundarias del Municipio	M2	45,224	210,000	210,000	210,000
Pavimentación y Repavimentación de Calles y Avenidas	Calle	0	170	122	193
Remozamiento de Plazas Cívicas "Pueblos de Encanto"	Plaza	0	3	4	6
Licencias emitidas en sus diversas modalidades y anuncios estructurales	Licencias	1,500	2,000	1,500	1,700
Cédulas informativas de zonificación	Cédula informativa	720	1,150	1,000	1,100
Procesos programados en la modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli	Proceso	0	0	8	0

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de eficiencia en señalización preventiva, informativa y restrictiva.	Metros lineales en señalamientos realizados en el periodo / Metros lineales realizados el año anterior -1 x 100	Porcentaje	71.56%	100%	122.28%	100%
Índice de bacheo en las vías de comunicación primarias y secundarias del municipio	Metros cuadrados realizados en el periodo / Metros cuadrados realizados el año anterior -1 x 100	Porcentaje	21.54%	100%	464%	100%
Índice de Pavimentación y Repavimentación de calles y avenidas	Pavimentación y repavimentación por obra a realizarse en el periodo / Total de pavimentaciones y repavimentaciones por obra x 100	Porcentaje	0%	35%	25%	40%
Índice de mantenimiento y/o edificación de nuevos espacios "Plazas Cívicas"	Plazas cívicas rehabilitadas / Total de Plazas cívicas contempladas en el proyecto "Pueblos de Encanto" x 100	Porcentaje	0%	23.0%	31.0%	46.0%
Índice de eficiencia en resolución de expedientes en diversas modalidades y anuncios estructurales	Trámite de expediente concluidos / Número de trámites de expedientes ingresados x 100	Porcentaje	90%	100%	100%	100%
Calidad en la emisión de cédulas de zonificación	Cédulas informativas de zonificación elaboradas al presente año / Cédulas informativas de zonificación emitidas el año anterior -1 x 100	Porcentaje	100%	104.55%	99.21%	110.0%
Índice de eficiencia en la modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli modificado / Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli programado a modificar x 100	Porcentaje	0%	0%	100%	0%

7.2 Suelo

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Superficie de vialidad incorporada al casco urbano municipal	M2	0	150,000	330,000	150,000

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Cobertura de superficie incorporada al casco urbano municipal	Superficie de tierra regularizada (m ²) / Total de superficie del territorio municipal (m ²)x 100	Porcentaje	0%	.14%	.30%	.14%

7.4 Agua y Saneamiento

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Rehabilitación del sistema de pozos	Pozos	18	4	10	8
Construcción y Rehabilitación de rebombes y cárcamos	Construcción y Rehabilitación	0	5	15	15
Rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales	Planta	0	1	4	4
Platicas de concientización	Platicas	750	600	600	600
Reparación de fugas.	Fuga	5,650	6,300	6,700	6,500
Incrementar la medición	Medidor	5,623	5,400	5,000	5,200
Manejo y destrucción de BPCs de Cuautitlán Izcalli	BPCs	0	30	40	30
Diagnóstico de la Subcuenca tributaria	Auditoria	0	0	1	0

afluentes de la Presa de Guadalupe					

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Rehabilitación del sistema de pozos	Pozos rehabilitados / pozos programados x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Construcción y Rehabilitación de Rebombes y Cárcamos	Rebombes y cárcamos rehabilitados ó construidos / rebombes y cárcamos programados X 100	Porcentaje	0%	100%	100%	100%
Rehabilitación de las 9 plantas de tratamiento de aguas residuales	Número de plantas rehabilitadas / Numero de plantas programadas x 100	Porcentaje	0%	100%	100%	100%
Pláticas de concientización.	No. de Pláticas realizadas/Pláticas programadas x100	Porcentaje	83.6%	100%	100%	100%
Telecontrol y telemetría de instalaciones hidráulicas	Telecontrol y telemetría de instalaciones hidráulicas realizadas / Total de telecontrol y telemetría de instalaciones hidráulicas X 100	Porcentaje	0%	100%	100%	100%
Telecontrol y telemetría en cárcamos	Telecontrol y telemetría en cárcamos realizadas / Total de telecontrol y telemetría en cárcamos programadas X 100	Porcentaje	0%	0%	100%	100%
Índice de reparación de fugas.	Fugas realizadas /eliminación de fugas programadas x 100	Porcentaje	84%	100%	100%	100%
Incrementar la medición	Número de instalaciones realizadas / Número de Instalaciones solicitadas X 100	Porcentaje	97%	100%	100%	100%
Eficiencia de cobro	Monto cobrado / Meta programada x 100	Porcentaje	88%	94%	90%	92%

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice del Plan Hídrico Municipal	Plan hídrico realizado en el 2010 / Plan hídrico programado en el 2010 X 100	Porcentaje	0%	34%	33%	33%
Índice de gestión del Río Cuautitlán	Gestiones realizadas en el 2010 / gestiones programadas en el 2010 X 100	Porcentaje	0%	33%	33%	34%
Índice de gestión de los vasos el Ángulo, Axotlán, la Piedad y Espejo de los Lirios	Gestiones realizadas en el 2010 / gestiones programadas en el 2010 X 100	Porcentaje	0%	33%	33%	34%
Índice de desazolve y mantenimiento de las redes de drenaje.	Desazolve preventivo y permanente / desazolve de líneas programadas x 100	Porcentaje	90.9%	100%	100%	100%
Índice de eficiencia en la realización de un proyecto para manejo de BPCs	Proyecto realizado para el manejo de BPCs / Proyecto programado a conformar para manejo de BPCs	Porcentaje	0%	30%	40%	30%
Índice de auditoria ambiental con motivo de diagnostico de la Subcuenca tributara afluentes de la presa Guadalupe	Auditoria realizada / Auditoria programada x 100	Porcentaje	0%	0%	100%	0%

7.5 Electrificación y Alumbrado Público.

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias	Luminaria	17,526	17,526	17,526	17,526
Localidades con servicio de alumbrado	Localidad	132	132	132	132
Gestiones requiriendo el servicio de electrificación	Gestión	0	70	100	100
Proyectos ejecutados	Proyecto	0	10	15	12

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Calidad de Alumbrado público	Luminaria en buen estado / Total de laminarias del municipio x 100	%	100%	100%	100%	100%
Cobertura de Alumbrado Público	Comunidades con el servicio de alumbrado público / Total de comunidades del municipio x 100	%	90.0%	92.0%	92.0%	92.0%
Índice de eficiencia en gestión de proyecto de electrificación ante Comisión Federal de Electricidad	Gestiones realizadas en el periodo / Gestiones programadas x 100	%	0%	100%	100%	100%
Índice de eficiencia en la realización de proyectos de electrificación	Proyectos ejecutados / Proyectos estimados por ejecutar en el año x 100	%	0%	100%	100%	100%

7.6 Protección al Ambiente

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Hectáreas de superficie forestal preservada	Hectárea	41.14	45.2	43.2	44.2
Empresas incluidas en el padrón como reguladas (Licencia emitida)	Licencia	449	650	650	650
Población atendidas en campañas y programas ambientales	Persona	46,000	66,000	64,000	65,000
Localidades atendidas en campañas y programas ambientales	Localidad	0	120	120	120
Localidades con Servicio Municipal de Recolección Domiciliaria	Localidad	127	127	127	127
Servicios contratados a empresas (Grandes generadores)	Servicio contratado	198	220	220	220
Poda y derribo de árboles por programa atención a la ciudadanía	Poda y/o Derribo	6,403	12,400	12,000	12,200
Parques beneficiados con instalación de juegos infantiles	Parque	0	35	26	30
Mantenimiento correctivo y preventivo	Mantenimiento	0	120	100	110

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de superficie protegida del territorio municipal	Superficie forestal preservada / Total de superficie del territorio municipal x 100	Porcentaje	0.37%	0.41%	0.39%	0.40%
Índice de cumplimiento ambiental de establecimientos comerciales industriales y de servicios.	Empresas comercios y servicios incluidos al padrón de empresas reguladas / Total de empresas, comercios y servicios existentes x 100	Porcentaje	19.18%	54.16%	54.16%	54.16%
Índice de participación social en programas de promoción de la cultura ambiental	Población atendida / Población municipal de 4 a 99 años x 100	Porcentaje	10.86%	15.58%	15.11%	15.34%
Cobertura de localidades atendidas en campañas y programas ambientales	Localidades atendidas / Total de localidades del municipio x 100	Porcentaje	39.0%	83.0%	83.0%	83.0%
Índice de cobertura del servicio municipal de Recolección Domiciliaria	Localidades con servicio municipal de recolección domiciliaria / Total de localidades del Municipio x 100	Porcentaje	87%	87.59%	87.59%	87.59%
Cobertura en los servicios realizados a generadores	Servicios contratados por empresas / Servicios contratados el año anterior x 100	Porcentaje	0%	100.0%	111.11%	100.0%
Cobertura en la instalación de juegos infantiles y rehabilitación de parques en el Municipio	Parques Municipales con instalación de juegos infantiles / Total de parques del Municipio x 100	Porcentaje	0%	35%	26%	30%

7.7 Modernización de las Comunicaciones y el Transporte

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Producción de Mezcla Asfáltica	Tonelada	23,000	58,300	55,600	61,200

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

8.1 Apoyo a las Políticas Gubernamentales

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Audiencias públicas ciudadanas	Audiencia	747	1,300	1,500	1,400
Giras de trabajo en comunidades, pueblos y colonias del municipio	Gira	169	500	500	500
Acciones destinadas a la difusión de logros de Gobierno	Acción	4,270	3,674	6,400	6,492
Asesorías proporcionadas a diferentes comisiones	Asesoría	0	100	192	100
Reuniones realizadas con las diferentes Dependencias de la administración pública municipal	Reunión	0	100	130	100
Solicitudes recibidas por la Unidad de transparencia, gestionadas y contestadas	Solicitud	1132	200	300	250
Personas atendidas en el Departamento de tránsito administrativo	Persona atendida	0	50,000	50,000	50,000

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de eficiencia en la realización de audiencias públicas ciudadanas	Audiencias públicas realizadas en el periodo / Audiencias realizadas el año anterior -1 x 100	Porcentaje	100%	92.85%	200%	93.0%
Índice de eficiencia en la realización de giras de trabajo en el municipio.	Giras de trabajo realizadas en el periodo / Giras de trabajo realizadas el año anterior -1 x 100	Porcentaje	100%	100%	295.85%	100%

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de nivel de difusión de logros del Gobierno Municipal	Número de acciones destinadas a la difusión de logros de Gobierno / Total de acciones de Gobierno x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Eficiencia en el otorgamiento de asesorías a diversas comisiones del Ayuntamiento	Asesorías otorgadas en el periodo / Asesorías otorgadas el año anterior -1 x 100	Porcentaje	0%	52.08%	100%	52.08%
Seguimiento en la ejecución de Compromisos Gobierno	Reuniones realizadas / Total de reuniones estimadas a realizar para el seguimiento de compromisos x 100	Porcentaje	0%	100%	100%	100%
Eficacia en solicitudes gestionadas y contestadas al ciudadano	Solicitudes gestionadas y contestadas / Solicitudes recibidas x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Índice de personas atendidas en el Departamento de tránsito administrativo	Personas atendidas / Total de población del municipio x 100	Porcentaje	0%	9.2%	9.2%	9.2%

8.2 Fortalecimiento de la Participación Social

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Conflictos resueltos de manera positiva	Conflicto resuelto	558	500	300	400
Autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana atendidos	Autoridad auxiliar y C.P.C atendidos	200	208	208	208
Atención a los trece pueblos	Pueblo	0	13	13	13

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Eficiencia en la Gestión positiva del conflicto	Conflictos resueltos de manera positiva / Total de conflictos en seguimiento x 100	%	30%	55.55%	42.85%	50%
Índice de eficiencia en atención a autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana	Autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana atendidos / Total de autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana existentes x 100	%	100%	100%	100%	100%

8.4 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes.

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Trámites solicitados y tramitados en el Registro Civil (Actas de nacimiento, matrimonio, defunción y actas certificadas)	Documento	0	51,059	51,059	51,059
Denuncia atendida	Denuncia	739	850	850	850
Asesorías Jurídicas gratuitas	Asesoría gratuita	1,758	950	950	950

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Calidad en la atención a la demanda ciudadana	Tiempo de respuesta promedio a solicitudes de actas de nacimiento	Tiempo (Horas)	0	72	72	72
Nivel de atención de denuncias resueltas	Denuncias atendidas / Denuncias presentadas x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Eficiencia en la atención en la asesoría jurídica gratuita	Asesorías gratuitas realizadas / Total de solicitudes de asesoría jurídica presentadas x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

8.5 Planeación y Conducción del Desarrollo Municipal.

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Informe de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal del ejercicio correspondiente	Informe	1	1	1	1
Sondeos de opinión realizados en Colonias	Sondeo	0	28	49	68
Elaboración y conformación de evaluaciones trimestrales en materia programática – presupuestal correspondiente al Programa Anual	Evaluación	4	4	4	4
Proyectos ejecutivos y conceptuales realizados	Proyecto	105	100	100	100
Personas beneficiadas con programas sociales	Persona	350	2,200	525	1,100
Familias beneficiadas con el programa social Oportunidades	Familia	523	1,400	825	1,200
Personas beneficiadas en diversos programas (Canasta básica, madres solteras y personas con capacidades diferentes)	Persona	0	9,700	9,700	9,700

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de seguimiento, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal	Informe de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal / Informe de ejecución anual del P.D.M. del ejercicio fiscal que corresponda x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Cobertura de colonias en la aplicación de sondeos de opinión	Colonias en donde se aplicará sondeos / Total de colonias del municipio x 100	Porcentaje	0%	19.0%	34.0%	47.0%
Índice de eficiencia en la integración del informe de Gobierno.	Informe de Gobierno conformado / Informe de Gobierno realizado el año anterior -1 x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de eficiencia en la realización de proyectos conceptuales	Proyectos conceptuales realizados en tiempo y forma en el ejercicio/ Total de proyectos conceptuales realizados el año anterior -1 x 100	Porcentaje	100%	100%	95.0%	100%
Cobertura en población beneficiada en programas sociales. (Programa 70 y más).	Personas beneficiadas con programas sociales / Número de personas beneficiadas el año anterior con programas sociales -1 x 100	Porcentaje	100%	200%	150%	209.52%
Cobertura de familias beneficiadas con el programa oportunidades. (Programa Oportunidades).	Familias beneficiadas con oportunidades en el ejercicio / Familias beneficiadas con oportunidades el ejercicio anterior -1 x 100	Porcentaje	100%	116.66%	157.74%	145.45%
Índice de personas beneficiadas en diversos programas (Canasta básica, madres solteras y personas con capacidades diferentes)	Personas beneficiadas / Total de Población del Municipio x 100	Porcentaje	0%	1.80%	1.80%	1.80%

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL

9.1 Desarrollo de la Función Pública Municipal

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Análisis de descripción de puestos realizados	Descripción de puesto	0	3,885	3,885	3,885
Expedientes depurados por Servidor público	Expediente	0	3,905	3,905	3,905
Trámites recibidos (Ventanilla única de gestión)	Trámite	3,155	5,300	5,300	5,300

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Requerimientos atendidos en tiempo y forma	Requerimiento	900	1,400	1,400	1,400
Reparación y/o mantenimientos de vehículos oficiales	Reparación y/o mantenimiento	1,700	2,500	2,500	2,500
Unidades de Cómputo con mantenimiento.	Unidad de Cómputo	0	1,200	985	1,100
Análisis, diseño e implementación de módulos informáticos	Módulo	3	25	15	20

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de análisis de descripción de puestos	Servidores Públicos con análisis de descripción de puestos actualizados / Total de servidores públicos del Ayuntamiento x 100	Porcentaje	0%	99.45%	99.45%	99.45%
Índice de eficiencia en la aplicación de cuestionarios a Servidores públicos	Cuestionarios aplicados a servidores públicos / Total de servidores públicos del H. Ayuntamiento x 100	Porcentaje	0%	100%	100%	100%
Índice de gestión de trámites y solicitudes recibidas	Trámites gestionados en Ventanilla única de gestión / Trámites ingresados en la ventanilla única de gestión x 100	Porcentaje	21.03%	100%	100%	100%
Calidad de atención interna a las áreas del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli	Número de requerimientos atendidos en tiempo y forma / Total de requerimientos en el periodo x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Eficacia en reparación de vehículos.	Reparaciones o mantenimiento de vehículos / Total de vehículos propiedad del H Ayuntamiento	Reparaciones y/o mantenimiento / Vehículo	0	3	3	3
Índice de cobertura de creación de sistemas informáticos	Número de direcciones que contarán con un sistema informático / Número de direcciones solicitantes x 100	Porcentaje	32%	60%	34%	46.66%

9.2 Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Municipal

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Integración de COCICOVI's	COCICOVI's	90	60	120	120
Auditorías financieras y de recursos federales	Auditoría	4	3	6	6
Auditorías administrativas a realizar	Auditoría	1	3	4	4
Auditorías de obra pública	Auditoría	3	3	6	6
Auditorías a fraccionamientos	Auditoría	0	1	3	2
Revisiones de control para mejora de procesos	Revisión de control	0	12	12	12
Queja, denuncia y sugerencias atendidas	Queja/ Denuncia/Sugerencia	516	130	200	150

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de eficiencia en la realización de auditorías financieras y de recursos federales	Auditorías realizadas en el presente año / Auditorías realizadas el año anterior -1 x 100	Porcentaje	100%	50%	150%	100%
Índice de eficiencia en la realización de auditorías administrativas	Auditorías realizadas en el presente año / Auditorías realizadas el año anterior -1 x 100	Porcentaje	100%	75%	100%	100%
Índice de eficiencia en la realización de auditorías de obra pública	Auditorías realizadas en el presente año / Auditorías realizadas el año anterior -1 x 100	Porcentaje	100%	50%	200%	100%
Índice de eficiencia en la realización de auditorías a fraccionamientos	Auditorías realizadas en el presente año / Auditorías realizadas el año anterior -1 x 100	Porcentaje	0%	50.0%	100%	66.66%
Eficacia en las revisiones para actualizar bajo la normatividad vigente de manuales de organización, políticas y procedimientos	Revisiones de control realizadas / Total de revisiones de control programadas x 100	Porcentaje	0%	100%	100%	100%
Índice de eficacia en la atención a quejas, denuncias y sugerencias.	Quejas, denuncias y sugerencias formuladas en el presente año / Quejas presentadas en el año anterior -1 x 100	Porcentaje	100%	86.66%	38.75%	75%

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

10.1 Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Colonias con unidad móvil habitada	Colonia	9	20	15	17

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
				2010	2011
Contribuyentes que cumplen con su impuesto predial	Contribuyente	84,701	110,361	90,000	103,003
Barridos manzaneros	Barrido	0	33	67	47
Certificación de clave y valor catastral	Pedios	4,324	5,500	5,500	5,500
Campañas de regularización de pagos de predial, construcciones y traslado de dominio	Campañas	3	3	3	3
Reportes mensuales y anual del estado que guardan los recursos financieros a OSFEM	Reporte	13	13	13	13
Elaboración de proyecto definitivo de presupuesto y anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente	Presupuesto	2	2	2	2

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Autonomía Financiera	$\text{Ingresos propios del municipio} / \text{Ingresos totales} \times 100$	Porcentaje	25%	40%	30%	35%
Eficiencia Recaudatoria	$\text{Contribuyentes que han cumplido con el pago del impuesto predial} / \text{Total de contribuyentes del Padrón} \times 100$	Porcentaje	54%	75%	62%	70%
Eficiencia en barridos manzaneros	$\text{Colonias con barrido integral en el periodo} / \text{Total de colonias del municipio} \times 100$	Porcentaje	0%	23.0%	46.52%	32.63%

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2009	Meta Terminal 2012	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de cobertura con la unidad móvil	Colonias atendidas con la unidad móvil / Total de colonias del municipio x 100	Porcentaje	6.0%	14.0%	10.0%	12.0%
Eficacia en la actualización catastral	Clave catastral actualizada / Total de claves catastrales programadas a actualizar generadas a partir de las inconsistencias técnicas y administrativas X 100	%	60%	100%	100%	100%
Índice de eficiencia en la detección de predios omisos y con rezago	Predios actualizados / Predios programados a actualizar derivados de la detección de predios inconsistentes u omisos x 100	%	100%	100%	100%	100%
Índice de control del ejercicio del presupuesto	Egreso real ejercido / Egreso Presupuestado x 100	%	100%	100%	100%	100%

4.4.3 Cartera de Proyectos de alto impacto

Cartera de Proyectos de Alto Impacto y Compromisos Gubernamentales						
Descripción del Proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Instalación de video cámaras	200 video cámaras	Calles y Avenidas del Territorio Municipal	Recurso Propios	2010-2012	En colonias y lugares que se requieren para prevenir y disminuir la incidencia delictiva.	541,170 Habitantes.
Créditos para microempresas	300 Créditos	Territorio Municipal	Recurso Propios	2010-2012	Para microempresas ya establecidas	300 Habitantes
Créditos para apertura de micro empresas	2,600	Territorio Municipal	Recursos Propios	2010-2012	Para creación de nuevas microempresas	2,600 Habitantes
Gestionar ante el Gobierno del Estado la construcción de un Hospital General con 70 camas, del Instituto de Salud del Estado de México en el territorio municipal.	1 Hospital	Lateral de la autopista Mex-Qro. y Av. Huixquilucan	Gestión Recursos Federales Estatales y Propios	2010-2012	Atender el alto índice de población que no tiene los beneficios de seguridad social como derechohabientes en la región, preferentemente con los beneficios de la modernización técnico-administrativa	1'951,000 Habitantes
Construir NUEVE clínicas Regionales con servicio de consulta externa, medicina preventiva y urgencias las 24 horas.	9 clínicas	San Sebastián Xhala, Sta. Ma. De Gpe las Torres, La Quebrada Centro, La Piedad, Cofradía 4, San Francisco Tepojaco, Unidad Niños Héroes, Cumbria, J. Jiménez Cantú	PAGIM Recursos Propios Gestión	2010 - 2012	Abatir los rezagos en materia de salud publica, así como la atención oportuna de la ciudadanía en caso de emergencia medica	541,170 Habitantes.

(Continuación)

Cartera de Proyectos de Alto Impacto y Compromisos Gubernamentales						
Descripción del Proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Adquisición de horno crematorio para animales domésticos	1 Horno Crematorio	Av. Transformación s/n Parque Industrial Cuamatla	Recursos Propios	2010	Cumplir con las normativas oficiales en ámbito de salud y sanitaria, para la disposición y eliminación de cadáveres de origen animal, residuos biológico, biológico-infeccioso	541,170 Habitantes
"Casa de Día". Estancia Municipal	Acondicionamiento de 1 Estancia Municipal	Av. Constitución Lirios, Col Cumbria (edificio lirios DIF)	Recursos Federales Estatales y Propios	2010	Espacios propicios para Adultos Mayores y Personas con Capacidades Diferentes	100 X día Habitantes
Centro de evaluación "Mesa Valpar"	1 Mesa de Evaluación	Instalaciones del Cris, Av. Paseos del Alba Fracc. Bosques del Alba	Recursos Federales Estatales y Propios	2012	Preferencias y aptitudes para personas con capacidades diferentes.	4,000 Habitantes
Centro de Discapacidad Mental	Proyecto de adecuación de espacios existentes de 1 Centro	Col. Tres de Mayo	Recursos Federales y Propios	2010	Incorporación al ámbito laboral de las personas con discapacidad mental.	300 Habitantes
Una acción u obra por plantel escolar público de educación básica.	336_Escuelas	Territorio Municipal	FISM Recursos Propios	2010 - 2012	Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	20,000 Alumnos
Entrega de Útiles escolares	3 periodos Escolares	Territorio Municipal	Recursos Propios	2010 - 2012	Para todos los alumnos inscritos en los niveles preescolares, primarios y secundarios de escuelas públicas.	Totalidad de la matrícula estudiantil

(Continuación)

Cartera de Proyectos de Alto Impacto y Compromisos Gubernamentales						
Descripción del Proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Otorgamiento de becas	1000 becas	Territorio Municipal	Recursos Propios	2010 - 2012	Mitigar la deserción escolar, mediante el otorgamiento de estímulos económicos	1,000 habitantes
Gestión para la construcción de una unidad académica de la Universidad Autónoma del Estado de México.	1 Unidad Académica	Av. Prolongación Islas s/n Col. Atlanta	Gestión y recursos propios	2010 - 2011	Abatir el rezago existente en instituciones educativas de carácter público a nivel superior	1,500 Alumnos
Construcción del Centro Cultural Izcallense (Cuatro fases)	1 Proyecto Ejecutivo y Construcción de un Centro Cultural	En el Parque de las Esculturas, Centro Urbano	Recursos Federales y Propios	2010 - 2012	Compromisos con los jóvenes, la cultura y el deporte (Cultura) Con esta acción tendremos un museo acorde con la grandeza histórica de Cuautitlán Izcalli.	541,170 Habitantes
Adecuación de parques y espacios comunitarios	28 parques	Territorio Municipal	Recursos Federales y Propios	2010 - 2012	Mantenimiento de la infraestructura urbana para beneficio de las comunidades del municipio.	100,000 Habitantes
Rehabilitación y Remozamiento de Áreas Deportivas	14 áreas deportivas	Territorio Municipal	Recursos Federales y Propios	2010-2012	Mantenimiento de la Infraestructura Urbana para beneficio de las comunidades del Municipio.	100,000 Habitantes
Rescate de Espacios Públicos	4 Instalaciones publicas municipales	Territorio Municipal	Recursos Federales, Estatales y Propios	2010-2012	Generación de proyectos para espacios culturales recreativos y	50,300 Habitantes

(Continuación)

Cartera de Proyectos de Alto Impacto y Compromisos Gubernamentales						
Descripción del Proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Período de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Elaboración del Plan Hídrico Municipal	1 Plan	Territorio Municipal	Recursos Propios	2010-2012	Permitirá conocer con precisión la disposición de agua presente y futura, su almacenamiento, distribución, potabilización y tratamiento; el objetivo es asegurarle a las generaciones presentes y futuras el agua potable, potabilizada y tratada suficiente para, cuando menos, 50 años.	541,170 Habitantes
Automatización, Implementación de Telemetría y Telecontrol de instalaciones de pozos de agua potable	28 Pozos de agua potable	Territorio Municipal	Recursos Federales y Propios	2010	Los beneficios esperados con la implementación de estos sistemas es el control del agua potable suministrada en cuanto a su calidad y volúmenes manejados de manera constante y actualizada, así como la sectorización de las redes de distribución.	541,170 Habitantes
Automatización, Implementación de Telemetría y Telecontrol de cárcamos de aguas negras y pluviales.	1 Carcamo de aguas negras y pluviales	Fraccionamiento San Antonio	Recursos Federales y Propios	2010	Los beneficios esperados con la implementación de estos sistemas es de que se tendría el monitoreo de los volúmenes y calidad del agua tratada por las plantas tratadoras.	541,170 Habitantes

(Continuación)

Cartera de Proyectos de Alto Impacto y Compromisos Gubernamentales						
Descripción del Proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Construcción de colectores	18 Colectores	Av. Chalma, Lateral de la autopista México-Querétaro. Av. Quetzal al emisor del poniente, Pueblo de Santa Bárbara, Calle Alcatraz, La Quebrada, Cumbre Norte. Fraccionamiento o San Antonio, Santa Bárbara, San Mateo Ixtacalco, Valle de las Flores.	Recursos Federales y Propios	2010-2012	Primordialmente evitar inundaciones en épocas de lluvia, así como de eliminar las aguas negras y pluviales de manera eficiente, evitando focos de infección y malos olores que afecten a la población en general.	141,976 Habitantes
Construcción de cárcamo de rebombeo	5 Carcamos	Fraccionamiento o San Antonio Pueblo de Santa Bárbara, El Peral, Tecóac, Pueblo de San Mateo Ixtacalco	Recursos Federales y Propios	2010-2012	Primordialmente evitar inundaciones en épocas de lluvia, así como de eliminar las aguas negras y pluviales de manera eficiente, evitando focos de infección y malos olores que afecten a la población en general.	46,173 Habitantes
Rehabilitaciones de pozos profundos	7 Pozos	Infonavit Norte, Parque Central Los Chopos, Río Cuautitlán, Parque Industrial Cuamatla, Fracc San Antonio, Bosques del Alba.	Recursos Federales y Propios	2010-2012	Contar con un gasto mayor para poder cubrir las necesidades o requerimientos diarios de agua de la población de la entidad.	90,935 Habitantes

(Continuación)

Cartera de Proyectos de Alto Impacto y Compromisos Gubernamentales						
Descripción del Proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Relocalizaciones de Pozos profundos	13 Pozos	La Aurora, Lomas del Bosque, Valle de las Flores, Fraccionamiento La Piedad, Bosques de la Hacienda, Bosques del Lago, La Quebrada, Bosques de la Hacienda, Campestre del Lago, Sn Pablo de los Gallos, Vista Hermosa, Sta Ma Gpe las Torres.	Recursos Federales y Propios	2010-2012	Contar con un gasto mayor para poder cubrir las necesidades o requerimientos diarios de agua de la población de la entidad.	114,677 Habitantes
Construcción de pozos de absorción	20 Pozos	Zona norte del municipio	Recursos Federales y Propios	2011	Se recargaran los mantos acuíferos con agua de lluvia, retardando el abatimiento de los pozos profundos aledaños a dichos pozos.	266,667 Habitantes
Construcción de tanques de tormenta	5 Tanques	Zona norte del municipio	Recursos Federales y Propios	2011	Se recargaran los mantos acuíferos con agua de lluvia, retardando el abatimiento de los pozos profundos aledaños a dichos pozos.	266,667 Habitantes
Rehabilitación y puesta en marcha de plantas tratadoras de agua.	9 Plantas	Territorio Municipal	Recursos Federales y Propios	2010	Obtener agua tratada que cumpla con los parámetros establecidos en las normas respectivas, pudiendo utilizar el agua así obtenida en diversos usos: riego de jardines, para cultivo, para procesos	541,170 Habitantes

					diversos, etc.	

(Continuación)

Cartera de Proyectos de Alto Impacto y Compromisos Gubernamentales						
Descripción del Proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Adquisición de dos equipos hidroneumáticos mixtos, de 20 yardas	2 camiones hidroneumáticos	Territorio Municipal	Recursos Federales y Propios	2010	Permitir incrementar la capacidad de desazolve preventivo y de emergencia en las comunidades, zonas comerciales e industriales	541,170 Habitantes
" PUEBLOS DE ENCANTO"	13 remozamientos de plazas y cascos históricos	Territorio Municipal	Recursos Federales y Propios	2010	Estructura Urbana Integral que permita la consolidación de los trece pueblos como " PUEBLOS DE ENCANTO" e impulsarlos como destino turístico.	541,170 Habitantes
Proyecto de adecuaciones viales el Viaducto Poniente Bicentenario	1 Proyecto de adecuación vial	La Frontera, la Piedad las Auroritas	Recursos Federales y Propios	2010	Mantenimiento y adecuaciones a vialidades primarias en el Ayuntamiento	350,000 Habitantes
Construcción del "Viaducto Poniente Bicentenario": Av. Huehuetoca (Autopista México-Querétaro) - "Eje Bicentenario" - Av. Nopaltepec - Av. José María Morelos y Pavón- Puente Ford (Autopista México-Querétaro)	1 Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Vialidad	Del límite entre Axotlan y Tepetzotlán hasta la Av. Del Jacal	Recursos Federales	2010-2012	Desfogar las Av. Chalma, Huehuetoca, así como el circuito del Centro Urbano, dar salida a los pueblos del Norponiente del municipio y así dar fluidez vial en todo el municipio.	612,132 Habitantes
Mantenimiento y/o edificación para la atención ciudadana	3 Instalaciones Publicas	Territorio Municipal	Recursos Estatales y Propios	2010-2012	Mejoramiento en la infraestructura para la atención ciudadana	541,170 Habitantes

(Terminación)

Cartera de Proyectos de Alto Impacto y Compromisos Gubernamentales						
Descripción del Proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Pavimentación y Repavimentación	485 calles	Territorio Municipal	PAGIM Recursos Propios	2009 - 2012	Mantenimiento de Avenidas y Calles del Territorio Municipal	400,400 Habitantes.
Guarniciones y Banquetas	4 colonias	Col. Bellavista, Centro Urbano, San Lorenzo Río tenco y Valle de la Hacienda	Recursos Estatales y Propios	2009 - 2012	Mantenimiento de la Infraestructura Urbana	4,200 Habitantes
Proyecto y Construcción de las Puertas de Cuautitlán Izcalli 1era etapa	1 Proyecto Ejecutivo y construcción	En sus seis accesos principales del territorio municipal	Recursos Propios	2010-2011	Difusión y promoción de la identidad del municipio	200,000 Habitantes
Proyecto y Construcción del velatorio múltiple municipal	1 Proyecto y Construcción	Territorio Municipal	Recursos Propios	2010-2011	Brindar servicios funerarios a personas de escasos recursos que lo requieran	2,000 Habitantes.
Centro Cultural Regional Norte	Proyecto Ejecutivo y Construcción	Av. Huehuetoca Cofradías	Recursos Propios	2010-2011	Crear un espacio propicio para la realización de actividades culturales en beneficio de la población izcallense	120,000 Habitantes en la zona de influencia
Abrir una nueva Preparatoria o Colegio de Bachilleres	Proyecto Ejecutivo y construcción	Zona Escolar de Tepojaco	Recursos Propios	2010	Abatir el rezago existente en instituciones educativas de carácter público a nivel superior	1500 alumnos en la matrícula escolar
Producción de mezcla asfáltica	198,100 ton	Calles y Avenidas del Territorio Municipal	Recursos Propios	2009-2012	Cubrir las necesidades del municipio de Cuautitlán Izcalli para el mantenimiento de las vialidades del municipio.	541,170 Habitantes.

4.4.4 Obras Públicas Inconclusas

Programa Operativo Anual Municipal 2007									
No .	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Termino				Financiero	Físico
1	Rehabilitación instalación del Cris	Bosques del Alba, Cuautitlán Izcalli	21-Ene- 08	19-Feb-08	POAM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/ 007/2008	Subdirección de obras por contrato	99.98%	100.00 %
2	Dif San Antonio 1ra etapa	Casco San Antonio Cuautitlán Izcalli	17-Dic- 07	15-May-08	POAM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/ 062/2007	Subdirección de obras por contrato	99.16%	100.00 %
3	Dif Bosques del Lago	Junto a central de bomberos y Telmex	23-Abr- 08	19-Sep-08	POAM 2007	HACI/DOP/0 29/2008	Subdirección de obras por contrato	77.85%	95.00%
4	Rehabilitación del Estadio Municipal Hugo Sánchez	Av. Constitución s/n esq. Av. del Jacal a un costado de la Universidad Publica Municipal	28-Dic- 07	27-May-08	POAM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/ 068/2007	Subdirección de obras por contrato	81.81%	60.00%
5	Área de Equinoterapia	Av. El Jacal s/n	20-Nov- 07	18-Abr-07	POAM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/ 060/2007	Subdirección de obras por contrato	99.71%	100.00 %
6	Anteproyecto y construcción de Parque Lineal	Rivera del Río Cuautitlán	-	-	POAM 2007	HACI/DOP/0 01/2009	Subdirección de obras por contrato	69.80%	46.00%
7	Levantamiento topográfico especializado relativo al Parque Lineal	en la rivera del Río Cuautitlán de los arcos de Tepojaco a la Av. Huehuetoca	15-Ago- 07	13-Sep-07	POAM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/ 038/2007	Subdirección de obras por contrato	90.00%	100.00 %
8	Parque Stutgart	Conjunto municipal, Cuautitlán Izcalli	16-Nov- 07	29-Ene-08	POAM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/ 057/2007	Subdirección de obras por contrato	99.91%	100.00 %
9	Parque Central primera etapa Parque Chopos	Conjunto municipal, Cuautitlán Izcalli, Estado de México	28-Dic- 07	30-Mar-08	POAM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/ 065/2007	Subdirección de obras por contrato	95.32%	100.00 %
10	Pavimentación calle Torre del Campo	Santa María Guadalupe las Torres	17-Jun- 08	15-Ago-08	POAM 2007	HACI/DOP/0 40/2008	Subdirección de obras por contrato	28.55%	45.63%
11	Circuito Parques	Diferentes Comunidad es	07-Abr- 09	-	POAM 2007	HACI/DOP/0 16/2009	Subdirección de obras por contrato	97.90%	100.00 %
12	Alameda Central primera etapa	Av. el Jacal	16-Nov- 07	13-Abr-08	POAM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/ 058/2007	Subdirección de obras por contrato	99.98%	100.00 %
13	Camellones zona Industrial	Asociación de Industriales entre canchas de béisbol y jardín de niños Jorge Jiménez Cantú	28-Dic- 07	26-Abr-08	POAM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/ 067/2007	Subdirección de obras por contrato	99.99%	100.00 %

Programa Operativo Anual Municipal 2007									
No.	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación				Financiero	Físico
14	Automatización y sectorización de redes en diferentes zonas del municipio	Municipio de Cuautitlán Izcalli	21-Jul-08	18-Sep-08	POAM 2007	HACI/DOP/057/2008	Subdirección de obras por contrato	75.48%	73.00%
15	Repavimentación de la Av. Hidalgo, tramo entre calle Francisco I. Madero y lateral de autopista México Querétaro	Pueblo de San Martín Tepetlixpan	29-Sep-07	31-Oct-07	POAM 2007	CONVENIO DJ/DV/CCRA-001/2007	Subdirección de obras por contrato	99.51%	100.00 %
16	Pavimentación Av. 16 de Septiembre	La Piedad Cuautitlán Izcalli	02-Jul-07	29-Sep-07	POAM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/033/2007	Subdirección de obras por contrato	99.64%	100.00 %
17	Repavimentación de la Av. Paseos del Alba	Entre avenida José María Morelos y avenida Adolfo López Mateos	02-Jul-07	31-Jul-07	POAM 2007	CONVENIO DJ/DV/CCRA-002/2007	Subdirección de obras por contrato	97.87%	100.00 %
18	Repavimentación de la calle Tepotzotlán	San José Buenavista, en Cuautitlán Izcalli	23-May-07	22-Jun-07	POAM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/026/2007	Subdirección de obras por contrato	99.87%	100.00 %
19	Repavimentación de av. Centro Oriente y Poniente	Entre avenida la Quebrada y avenida del Parque	01-Ago-07	23-Ago-07	POAM 2007	CONVENIO DJ/DV/CCRA-003/2007	Subdirección de obras por contrato	94.36%	100.00 %
20	Repavimentación de la Av. Jorge Jiménez Cantú, entre calle Planetas y calle Tlataya, Centro Urbano	Rincón Colonial	24-Ago-07	10-Sep-07	POAM 2007	CONVENIO DJ/DV/CCRA-004/2007	Subdirección de obras por contrato	99.45%	100.00 %
21	Repavimentación de la Av. Quetzal, entre calle Jacarandas y calle Cedros	Av. Quetzal	11-Sep-07	28-Sep-07	POAM 2007	CONVENIO DJ/DV/CCRA-005/2007	Subdirección de obras por contrato	98.92%	100.00 %
22	Repavimentación del Circuito Nicolás Bravo, colonia Unidad Militar José María Morelos Norte	Unidad Militar José María Morelos Norte	01-Nov-07	17-Nov-07	POAM 2007	CONVENIO DJ/DV/CCRA-006/2007	Subdirección de obras por contrato	96.51%	100.00 %
23	Automatización de semáforos y equipamiento para señalamientos viales	Diversas zonas municipales	28-May-08	24-Oct-08	POAM 2007	HACI/DOP/033/2008	Subdirección de obras por contrato	92.64%	100.00 %
24	Reconstrucción de barda posterior al panteón	Jorge Jiménez Cantú	29-May-08	17-Jul-08	POAM 2007	HACI/DOP/039/2008	Subdirección de obras por contrato	94.91%	100.00 %

25	Basamento circular y escultura de la familia	Alameda Central rancho el Jacal	23-Ene-09	23-Mar-09	POAM 2007	HACI/DOP/02/2009	Subdirección de obras por contrato	97.62%	100.00 %

Programa Operativo Anual Municipal 2008									
No .	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Termino				Financiero	Físico
26	Terminación del centro de salud comunitario "DIF San Antonio"	Casco de San Antonio	24-Dic-08	22-Abr-08	POAM 2008	HACI/DOP/082/2008	Subdirección de obras por contrato	85.77%	95.00%

Programa Operativo Anual Municipal 2009									
No .	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Termino				Financiero	Físico
27	Pavimentación de la calle Torre del Campo (terminación)	Col. Santa María Guadalupe las Torres, Cuautitlán Izcalli Edo. México.	18-May-09	01-Jul-09	POAM 2009	HACI/DOP/025/2009	Subdirección de obras por contrato	99.13%	100.00 %
28	Pavimentación en las colonias Santa María Guadalupe las Torres y Jorge Jiménez Cantú	Col. Santa María Guadalupe las Torres y Jorge Jiménez Cantú Cuautitlán Izcalli Edo. México.	08-Jun-09	07-Jul-09	POAM 2009	HACI/DOP/035/2009	Subdirección de obras por contrato	90.89%	100.00 %
29	Parque Alameda Central (trabajos complementarios)	Av. el Jacal Col. la Perla Cuautitlán Izcalli Edo. de México	19-Jun-09	02-Ago-09	POAM 2009	HACI/DOP/039/2009	Subdirección de obras por contrato	67.66%	70.00%

Fondo de Infraestructura Social Municipal 2004									
No .	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Termino				Financiero	Físico
30	Pavimentación de la calle Mezquite	San Francisco Tepojaco	11-Feb-09	12-Mar-09	FISM 2004	HACI/DOP/006/2009	Subdirección de obras por contrato	63.39%	100.00 %

Fondo de Infraestructura Social Municipal 2006									
No .	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Termino				Financiero	Físico
31	Impermeabilización de azoteas en la escuela secundaria Jesús Reyes Heróles	Av. Bosques Americanos s/n	24-Nov-06	23-Dic-06	FISM 2006	HACI/DDSM/AOP/004/2006	Subdirección de obras por contrato	88.34%	100.00 %
32	Impermeabilización de azoteas en la escuela Secundaria 107	Boulevard de la Industria no. 25 Parque Industrial la Luz	23-Nov-06	22-Dic-06	FISM 2006	HACI/DDSM/AOP/005/2006	Subdirección de obras por contrato	97.61%	100.00 %
33	Impermeabilización en escuela	Av. 16 de Septiembre	22-Nov-06	21-Dic-06	FISM 2006	HACI/DDSM/AOP/003/2006	Subdirección de obras por	96.03%	100.00 %

	primaria Lázaro Cárdenas	s/n				6	contrato		

Fondo de Infraestructura Social Municipal 2006									
No	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó				Financiero	Físico
34	Demolición y construcción de barda perimetral escuela primaria Lázaro Cárdenas	Av. 16 de Septiembre s/n	22-Nov-06	21-Dic-06	FISM 2006	HACI/DDSM/AOP/003/2006	Subdirección de obras por contrato	99.43%	100.00 %
35	Impermeabilización de azoteas del centro de desarrollo infantil Ignacio Manuel Altamirano	Av. Boulevard de la Industria	30-Dic-06	29-Ene-07	FISM 2006	HACI/DDSM/AOP/006/2006	Subdirección de obras por contrato	95.36%	100.00 %
36	Conexión de drenaje escuela Primaria Benito Juárez/Felipe Carrillo puerto	Av. López Mateos no. 57	22-Nov-06	21-Dic-06	FISM 2006	HACI/DDSM/AOP/003/2006	Subdirección de obras por contrato	30%	0.00%
37	Impermeabilización de azoteas en la escuela secundaria Sor Juana Inés de la Cruz no. 420	Av. 1o de Mayo s/n	26-Dic-06	26-Ene-07	FISM 2006	HACI/DDSM/AOP/008/2006	Subdirección de obras por contrato	94.05%	100.00 %
38	Impermeabilización de azoteas en la escuela Primaria José María Luís Mora	calle Selva s/n	22-Nov-06	21-Dic-06	FISM 2006	HACI/DDSM/AOP/002/2006	Subdirección de obras por contrato	96.66%	100.00 %
39	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria José María Luís Mora	calle Selva s/n	22-Nov-06	21-Dic-06	FISM 2006	HACI/DDSM/AOP/002/2006	Subdirección de obras por contrato	95.42%	100.00 %
40	Reparación de muros perimetral en el jardín de niños León Tolstoi	Archipiélago s/n	27-Nov-06	26-Dic-06	FISM 2006	HACI/DDSM/AOP/007/2006	Subdirección de obras por contrato	91.68%	100.00 %

Fondo de Infraestructura Social Municipal 2007									
No	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó				Financiero	Físico
41	Reconstrucción de barda perimetral en el jardín de niños Luz María Serra	calle Quinto Sol s/n	15-Oct-07	20-Dic-07	FISM 2007	HACI/DGOP/DUMA/DOP/039/2007	Subdirección de obras por contrato	99.23%	100.00 %
42	Impermeabilización de azoteas en el jardín de niños Jacinto	calle Violetas s/n	09-Oct-07	20-Dic-07	FISM 2007	HACI/DGOP/DUMA/DOP/053/07	Subdirección de obras por contrato	96.26%	100.00 %

	Benavente								

Fondo de Infraestructura Social Municipal 2007									
No	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó				Financiero	Físico
43	Impermeabilización de azoteas en escuela primaria Manuel Bernal	calle Sirena y Amazonas	15-Oct-07	20-Dic-07	FISM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/ 054/2007	Subdirección de obras por contrato	98.97%	100.00 %
44	Mantenimiento de modulo sanitario en la escuela secundaria Manuel Gutiérrez Nájera	Av. Nevado de Toluca s/n.	15-Oct-07	20-Dic-07	FISM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/ 048/07	Subdirección de obras por contrato	96.05%	100.00 %
45	Construcción de dos aulas y módulos de escaleras en la escuela primaria las Américas	Carretera México-Querétaro km. 41,5	15-Oct-07	20-Dic-07	FISM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/ 046/2007	Subdirección de obras por contrato	88.59%	100.00 %
46	Mantenimiento de módulos sanitarios en escuela primaria José María Morelos y Pavón	Av. la Quebrada s/n	09-Oct-07	20-Dic-07	FISM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/ 053/07	Subdirección de obras por contrato	97.74%	100.00 %
47	Rehabilitación de modulo sanitario en la escuela secundaria Wenceslao Labra	Av. Primero de Mayo s/n.	15-Oct-07	20-Dic-07	FISM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/ 048/07	Subdirección de obras por contrato	99.25%	100.00 %
48	Rehabilitación de modulo sanitario en la escuela primaria Antonio Caso/Eliseo Bandala	Calle 13 de Septiembre no. 5	15-Oct-07	20-Dic-07	FISM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/ 049/2007	Subdirección de obras por contrato	82.56%	100.00 %
49	Rehabilitación de modulo sanitario en la escuela secundaria Alfonso García Robles no. 421	Calle Paseos de los Bosques s/n	15-Oct-07	20-Dic-07	FISM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/ 050/07	Subdirección de obras por contrato	95.80%	100.00 %
50	Rehabilitación de modulo sanitario en la escuela secundaria Tepochcalli	Calle paraje los Pinos	15-Oct-07	20-Dic-07	FISM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/ 051/2007	Subdirección de obras por contrato	90.20%	100.00 %
51	Construcción de cisterna en escuela primaria Leyes de Reforma	Av. Citlaltepētli s/n	15-Oct-07	20-Dic-07	FISM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/ 056/07	Subdirección de obras por contrato	86.88%	100.00 %
52	Construcción de cisterna en escuela primaria José María González Arratía	Calle Ángel Anziel s/n	15-Oct-07	20-Dic-07	FISM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/ 056/07	Subdirección de obras por contrato	99.85%	100.00 %

Fondo de Infraestructura Social Municipal 2007									
No	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó				Financiero	Físico
53	Reconstrucción de barda perimetral en jardín de niños Juana de Asbaje	Calle Almacigo s/n.	15-Oct-07	20-Dic-07	FISM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/045/2007	Subdirección de obras por contrato	85.09%	100.00 %
54	Impermeabilización de azoteas en el jardín de niños Gustavo Adolfo Bécquer	Plutón s/n	15-Oct-07	20-Dic-07	FISM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/054/2007	Subdirección de obras por contrato	98.95%	100.00 %
55	Impermeabilización de azoteas en el jardín de niños Paulo Freire	Av. San Miguel Arcángel s/n	30-Ago-07	29-Oct-07	FISM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/036/2007.	Subdirección de obras por contrato	96.55%	100.00 %
56	Impermeabilización de azoteas en escuela primaria Calpulli	Av. San Miguel Arcángel s/n	15-Oct-07	20-Dic-07	FISM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/043/2007	Subdirección de obras por contrato	99.55%	100.00 %
57	Impermeabilización de azoteas en el Jardín de Niños Itzamna	Av. de las Minas	15-Oct-07	20-Dic-07	FISM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/054/2007	Subdirección de obras por contrato	98.96%	100.00 %
58	Barda perimetral y malla ciclónica en la escuela primaria Siervo de la Nación	Av. Torre Izcalli esquina Torre Electra s/n	15-Oct-07	20-Dic-07	FISM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/039/2007	Subdirección de obras por contrato	99.94%	100.00 %
59	Mantenimiento de módulos sanitarios en escuela primaria Lázaro Cárdenas	Av. 16 de Septiembre no. 2	15-Oct-07	20-Dic-07	FISM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/051/2007	Subdirección de obras por contrato	93.67%	100.00 %
60	Acondicionamiento del sistema hidrosanitario primera etapa	Tramo comprendido sobre la calle Gómez Morín y Fundidores zona Industrial Xhala hasta el cárcamo Tecuac	28-Dic-07	25-May-08	FISM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/066/2007	Subdirección de obras por contrato	77.28%	70.50%
61	Acondicionamiento del sistema hidrosanitario en la calle 20 de Noviembre terminación primera etapa	En el tramo comprendido sobre la calle de Gómez Morín y fundidores de zona Ind. Xhala hasta el cárcamo de Tecuac	27-Abr-09	25-Jun-09	FISM 2007	HACI/DOP/019/2009	Subdirección de obras por contrato	93.34%	65.00%

Fondo de Infraestructura Social Municipal 2008									
No.	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó				Financiero	Físico
62	Impermeabilización escuela primaria Benito Juárez	San Lorenzo Río Tenco	26-Jun-08	09-Ago-08	FISM 2008	HACI/DOP/055/2008	Subdirección de obras por contrato	30.00%	0.00%
63	Rehabilitación de modulo sanitario y cambio de losa de multipanel en la esc. Telesecundaria Tepochcalli	Santiago Tepalcapa	31-Jul-08	28-Oct-08	FISM 2008	HACI/DOP/059/2008	Subdirección de obras por contrato	99.97%	100.00%
64	Impermeabilización escuela secundaria Juan Rulfo	Col. Bellavista	26-Jun-08	09-Ago-08	FISM 2008	HACI/DOP/055/2008	Subdirección de obras por contrato	97.55%	100.00%
65	Impermeabilización escuela secundaria Símbolos Patrios	Col. Ejidos del Socorro	26-Jun-08	09-Ago-08	FISM 2008	HACI/DOP/055/2008	Subdirección de obras por contrato	92.61%	100.00%
66	Pavimentación de calle Jacarandas	San Francisco Tepojaco, los Pinos	11-Ago-08	09-Oct-08	FISM 2008	HACI/DOP/062/2008	Subdirección de obras por contrato	91.62%	100.00%
67	Pavimentación de la calle Francisco Márquez	San Francisco Tepojaco	19-Ago-08	17-Oct-08	FISM 2008	HACI/DOP/067/2008	Subdirección de obras por contrato	98.57%	100.00%
68	Pavimentación de la calle Gorrión (entre la manga y Av. Morelos)	San Francisco Tepojaco	13-Ago-08	11-Sep-08	FISM 2008	HACI/DOP/063/2008	Subdirección de obras por contrato	94.35%	100.00%
69	Pavimentación de cerrada Mezquite	San Francisco Tepojaco	13-Ago-08	11-Sep-08	FISM 2008	HACI/DOP/063/2008	Subdirección de obras por contrato	87.82%	100.00%
70	Pavimentación de la calle Pirúles	Entre Gardenias y Av. Morelos	31-Jul-08	28-Sep-08	FISM 2008	HACI/DOP/058/2008	Subdirección de obras por contrato	58.90%	100.00%

Fondo de Infraestructura Social Municipal 2008									
No.	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación				Financiero	Físico
71	Pavimentación de la calle Girasoles	San Francisco Tepojaco los Pinos Cuautitlán Edo. México.	13-Abr-09	12-May-09	FISM 2008	HACI/DOP/0 22/2009	Subdirección de obras por contrato	85.90%	100.00%
72	Pavimentación y drenaje de la calle segunda cerrada Emisor Poniente	Santa Bárbara	02-Sep-08	31-Oct-08	FISM 2008	HACI/DOP/0 71/2008	Subdirección de obras por contrato	96.89%	97.00%
73	Remodelación de módulos sanitarios en la escuela primaria Benito Juárez	Cuautitlán Izcalli Edo. de México	15-Ago-08	28-Sep-08	FISM 2008	HACI/DOP/0 70/2008	Subdirección de obras por contrato	97.70%	100.00%
74	Pavimentación de la calle prolongación Vicente Guerrero	Col. la Joyita	12-Feb-09	28-Mar-09	FISM 2008	HACI/DOP/0 08/2009	Subdirección de obras por contrato	97.37%	100.00%
75	Pavimentación de la calle Agustín Iturbide	San Francisco Tepojaco	22-Dic-08	04-Feb-09	FISM 2008	HACI/DOP/0 78/2008	Subdirección de obras por contrato	64.90%	100.00%
76	Pavimentación de la calle Vicente Suárez	San Francisco Tepojaco	26-Feb-09	11-Abr-09	FISM 2008	HACI/DOP/0 10/2009	Subdirección de obras por contrato	78.85%	100.00%
77	Pavimentación de la calle Agustín Melgar	San Francisco Tepojaco	11-Dic-08	24-Ene-09	FISM 2008	HACI/DOP/0 77/2008	Subdirección de obras por contrato	94.02%	100.00%
78	Pavimentación de la calle Limones	San Francisco Tepojaco	22-Dic-08	04-Feb-09	FISM 2008	HACI/DOP/0 79/2008	Subdirección de obras por contrato	70.06%	100.00%
79	Pavimentación de la calle Bosques de Abedules	Col. Lomas del Bosque	05-Ene-09	18-Feb-09	FISM 2008	HACI/DOP/0 03/2009	Subdirección de obras por contrato	30.00%	100.00%
80	Pavimentación de la calle Juan de la Barrera	San Francisco Tepojaco	21-Ene-09	06-Mar-09	FISM 2008	HACI/DOP/0 09/2008	Subdirección de obras por contrato	75.10%	100.00%
81	Remodelación del edificio de obras publicas	Av. San Antonio esquina Rancho Tarango prolongació	11-Feb-09	27-Mar-09	FISM 2008	HACI/DOP/0 07/2009	Subdirección de obras por contrato	99.83%	100.00%

		n Camino a la Aurora							

Fondo de Infraestructura Social Municipal 2009									
No.	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Termino				Financiero	Físico
82	Remodelación de gimnasio en Esc. sec. no. 21 Calmecac	Cumbria Cuautitlán Izcalli	21-Abr-09	30-May-09	FISM 2009	HACI/DOP /023/2009	Subdirección de obras por contrato	86.95%	100.00%
83	Esc. prim. Niños Héroes (aula y barda perimetral) Col. Colinas de Lago	Colinas de Lago Cuautitlán Izcalli	18-May-09	16-Jul-09	FISM 2009	HACI/DOP /041/2009	Subdirección de obras por contrato	50.00%	95.00%

Fondo de Infraestructura Social Municipal 2009									
No.	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Termino				Financiero	Físico
84	Construcción del cárcamo y pisos rehabilitación escuela primaria Lázaro Cárdenas San Mateo Ixtacalco Cuautitlán Izcalli	San Mateo Ixtacalco Cuautitlán Izcalli	18-May-09	16-Jul-09	FISM 2009	HACI/DOP /040/2009	Subdirección de obras por contrato	50.00%	100.00%
85	Reparación de modulo sanitario e impermeabilización en la esc. sec. no. 48 Adolfo López Mateos	San Mateo Ixtacalco	11-May-09	09-Jun-09	FISM 2009	HACI/DOP /046/2009	Subdirección de obras por contrato	50.00%	100.00%
86	Impermeabilización y reparación de modulo sanitario en esc. primaria Edo. de México Col. Arcos de la Hacienda Cuautitlán Izcalli Edo. de México	Col. Arcos de la Hacienda Cuautitlán Izcalli Edo. de México	21-Abr-09	30-May-09	FISM 2009	HACI/DOP /026/2009	Subdirección de obras por contrato	50.00%	100.00%
87	Esc. sec. técnica no.36 Adolfo López Mateos y construcción de templete col Atlanta en Cuautitlán Izcalli	Atlanta Cuautitlán Izcalli	21-Abr-09	30-May-09	FISM 2009	HACI/DOP /027/2009	Subdirección de obras por contrato	50.00%	100.00%
88	J.N Rosario Castellanos impermeabilización Av. Valle de México y Jilotzingo s/n col. Cumbria en Cuautitlán Izcalli	Av. Valle de México y Jilotzingo s/n col. Cumbria en Cuautitlán Izcalli	21-Abr-09	20-May-09	FISM 2009	HACI/DOP /028/2009	Subdirección de obras por contrato	94.72%	100.00%
89	Jardín de niños aletic impermeabilización y modulo sanitario	San Juan Atlamica	18-May-09	16-Jun-09	FISM 2009	HACI/DOP /044/2009	Subdirección de obras por contrato	50.00%	100.00%
90	Repavimentación de Av. San Isidro	De calle Bugambilia hasta Av. Niños Héroes	27-Abr-09	25-Jun-09	FISM 2009	HACI/DOP /018/2009	Subdirección de obras por contrato	76.15%	80.00%
91	Pavimentación calle Topacio	Ampliación San Isidro Cuautitlán Izcalli	15-Jun-09	14-Jul-09	FISM 2009	HACI/DOP /056/2009	Subdirección de obras por contrato	91.15%	100.00%
92	Pavimentación calle Esmeralda	Ampliación San Isidro Cuautitlán	15-Jun-09	14-Jul-09	FISM 2009	HACI/DOP /055/2009	Subdirección de obras por	99.80%	100.00%

		Izcalli					contrato		

Fondo de Infraestructura Social Municipal 2009									
No.	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación				Financiero	Físico
93	Pavimentación calle Canarios	San Francisco Tepojaco Cuautitlán Izcalli, Edo. de México	01-Jul-09	01-Ago-09	FISM 2009	HACI/DOP/053/2009	Subdirección de obras por contrato	97.62%	100.00 %
94	Pavimentación calle Pistaches	Bosques de Morelos Cuautitlán Izcalli Edo. de México.	18-Jun-09	17-Jul-09	FISM 2009	HACI/DOP/038/2009	Subdirección de obras por contrato	50.00%	20.00%
95	Pavimentación calle Pintura	Jorge Jiménez Cantú Cuautitlán Izcalli	01-Jun-09	30-Jun-09	FISM 2009	HACI/DOP/031/2009	Subdirección de obras por contrato	94.25%	98.00%
96	Repavimentación de la calle Preludio	Jorge Jiménez Cantú Cuautitlán Izcalli	08-Jun-09	07-Jul-09	FISM 2009	HACI/DOP/032/2009	Subdirección de obras por contrato	89.06%	98.00%
97	Pavimentación calle Escultura	Jorge Jiménez Cantú Cuautitlán Izcalli	08-Jun-09	07-Jul-09	FISM 2009	HACI/DOP/033/2009	Subdirección de obras por contrato	88.92%	98.00%
98	Pavimentación calle Arquitectura	Jorge Jiménez Cantú Cuautitlán Izcalli	29-Jun-09	28-Jul-09	FISM 2009	HACI/DOP/054/2009	Subdirección de obras por contrato	50.00%	98.00%
99	Pavimentación de calle Opera	Jorge Jiménez Cantú Cuautitlán Izcalli	10-Jun-09	09-Jul-09	FISM 2009	HACI/DOP/045/2009	Subdirección de obras por contrato	90.65%	100.00 %
100	Telesecundaria Melchor Muzquiz n.244 rehabilitación de modulo sanitario e instalación eléctrica	Betunia no. 299 Santa María Guadalupe la Quebrada	18-May-09	06-Jul-09	FISM 2009	HACI/DOP/042/2009	Subdirección de obras por contrato	92.86%	100.00 %
101	Jardín de niños Juan Rulfo impermeabilización y barda perimetral	Jorge Jiménez Cantú Cuautitlán Izcalli	18-May-09	16-Jun-09	FISM 2009	HACI/DOP/043/2009	Subdirección de obras por contrato	97.18%	100.00 %
102	Pavimentación calle Música	Col. Jorge Jiménez Cantú en Cuautitlán Izcalli	14-Jul-09	04-Ago-09	FISM 2009	HACI/DOP/58/2009	Subdirección de obras por contrato	90.45%	98.00%
103	Pavimentación calle Granados	Col. Bosques de Morelos	14-Jul-09	04-Ago-09	FISM 2009	HACI/DOP/057/2009	Subdirección de obras por contrato	81.63%	100.00 %

Hábitat 2007									
No.	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación				Financiero	Físico
104	Ampliación del	Calle Torre	29-Nov-	31-Dic-07	HABITAT	HACI/DGOP	Subdirección	99.96%	100.00

	centro de desarrollo comunitario	Omega y calle Torre Terraza	07			DUMA/DOP/064/2007	de obras por contrato		%

Excedentes Petroleros 2007									
No.	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación				Financiero	Físico
105	Pavimentación calle Chabacanos	Entre Tierra Blanca y Av. Morelos	07-Ene-08	05-May-08	EXCEDENTES PETROLEROS 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/004/2008	Subdirección de obras por contrato	97.95%	100.00 %
106	Pavimentación y repavimentación Av. Jorge Jiménez Cantú	Entre Tec. Milenio y gasolinera	07-Ene-08	05-Abr-08	EXCEDENTES PETROLEROS 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/005/2008	Subdirección de obras por contrato	98.73%	100.00 %

Excedentes Petroleros 2008									
No.	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación				Financiero	Físico
107	Repavimentación de la calle Cocotitlán,	Col. Cumbria	09-Feb-09	25-Mar-09	EXCEDENTES PETROLEROS 2008	HACI/DOP/005/2009	Subdirección de obras por contrato	87.30%	100.00 %
108	Repavimentación de la calle Coyotepec,	Col. Cumbria	09-Feb-09	25-Mar-09	EXCEDENTES PETROLEROS 2008	HACI/DOP/005/2009	Subdirección de obras por contrato	84.08%	100.00 %
109	Repavimentación de la calle Cuautitlán	Col. Cumbria	09-Feb-09	25-Mar-09	EXCEDENTES PETROLEROS 2008	HACI/DOP/005/2009	Subdirección de obras por contrato	91.75%	100.00 %
110	Repavimentación de la calle Capulhuac	Col. Cumbria	09-Feb-09	25-Mar-09	EXCEDENTES PETROLEROS 2008	HACI/DOP/005/2009	Subdirección de obras por contrato	92.67%	100.00 %
111	Construcción de banco de armas y equipamiento en las instalaciones de la academia de policía	Transformación zona industrial Cuamatla			EXCEDENTES PETROLEROS 2008	HACI/DOP/011/2009	Subdirección de obras por contrato	98.35%	100.00 %

Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) 2007									
No.	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación				Financiero	Físico
112	Ampliación del centro de desarrollo comunitario	Calle Torre Omega y calle Torre Terraza	29-Nov-07	31-Dic-07	PAGIM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/064/2007	Subdirección de obras por contrato	99.96%	100.00 %
113	Pavimentación con concreto hidráulico y concreto asfáltico en calle Plutarco Elías Calles	Entre Metalurgia y Adolfo López Mateos	29-Ene-08	29-Mar-08	PAGIM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/008/2008	Subdirección de obras por contrato	79.89%	100.00 %

Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) 2007									
No.	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación				Financiero	Físico
114	Repavimentación en cancha de usos múltiples sector 1-15	Infonavit Norte 1ra. sección	29-Ene-08	29-Mar-08	PAGIM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/008/2008	Subdirección de obras por contrato	99.36%	100.00 %
115	Repavimentación en cancha de usos múltiples sector 4-5-6-7-9	Infonavit Norte 1ra. sección	29-Ene-08	29-Mar-08	PAGIM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/008/2008	Subdirección de obras por contrato	97.69%	100.00 %
116	Repavimentación en cancha de usos múltiples sector 35-36	Infonavit Norte 1ra. sección	29-Ene-08	29-Mar-08	PAGIM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/008/2008	Subdirección de obras por contrato	97.72%	100.00 %
117	Repavimentación andador Citlaltepec-Iztaccihuatl-Popocatepetl sectores 45-66-35-56-1-15-10-26	Infonavit Norte 1ra. sección	29-Ene-08	29-Mar-08	PAGIM 2007	HACI/DGOP DUMA/DOP/008/2008	Subdirección de obras por contrato	98.73%	100.00 %

Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) 2008									
No.	Nombre de la obra	Ubicación	Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación				Financiero	Físico
118	Pavimentación con concreto asfáltico, calle Amapola	Col. Santa María Tanguistengo	01-Jul-08	29-Ago-08	PAGIM 2008	HACI/DOP/050/2008	Subdirección de obras por contrato	100.00%	97.00%
119	Repavimentación con concreto asfáltico de Av. Trópicos	Col. Ensueños	19-Jun-08	17-Ago-08	PAGIM 2008	HACI/DOP/041/2008	Subdirección de obras por contrato	99.91%	100.00 %
120	Pavimentación de concreto asfáltico de calle Torre Tepeyac, Col. Santa María Guadalupe las Torres	Col. Santa María Guadalupe las Torres	11-Jul-08	11-Sep-08	PAGIM 2008	HACI/DOP/52/2008	Subdirección de obras por contrato	86.25%	100.00 %
121	Pavimentación con concreto asfáltico calle Torre Barranca	Desde su cruce con calle Rumania (col. Jiménez Cantú) incluyendo torre armenia hasta su cruce con Av. Universidad	24-Jun-08	06-Sep-08	PAGIM 2008	HACI/DOP/045/2008	Subdirección de obras por contrato	30.00%	0.00%

Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) 2008									
No.	Nombre de la obra	Ubicación	Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
			Fecha de Inicio	Fecha de Termino				Financiero	Físico
122	Repavimentación con concreto asfáltico de calle Torre Barranca (terminación)	Desde su cruce con calle Rumania col. Jiménez Cantú incluyendo Torre Armenia hasta su cruce con Av. Universidad col. Santa María Guadalupe las Torres	25-May-09	08-Jul-09	PAGIM 2008	HACI/DOP/024/2009	Subdirección de obras por contrato	98.03%	100.00%
123	Pavimentación con concreto asfáltico, 2da. etapa Av. las Minas	La Piedad	27-Jun-08	09-Sep-08	PAGIM 2008	HACI/DOP/046/2008	Subdirección de obras por contrato	99.11%	87.00%
124	Pavimentación con concreto asfáltico y drenaje 2da. etapa Av. 16 septiembre	La Piedad	27-Jun-08	25-Ago-08	PAGIM 2008	HACI/DOP/044/2008	Subdirección de obras por contrato	99.48%	100.00%

Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) 2009									
No.	Nombre de la obra	Ubicación	Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
			Fecha de Inicio	Fecha de Termino				Financiero	Físico
125	Terminación de la rehabilitación del estadio Hugo Sánchez	La Perla	03-Abr-09	01-Jul-09	PAGIM 2008	HACI/DOP/012/2009	Subdirección de obras por contrato	92.12%	100.00 %
126	Construcción de la ciudad deportiva (predio 2 de campo 1)	Campo 1	06-Abr-09	04-Jul-09	PAGIM 2008	HACI/DOP/013/2009	Subdirección de obras por contrato	100.00%	98.00%
127	Repavimentación de circuito de la Unidad Habitacional Bacardí	Unidad Habitacional Bacardí	06-Abr-09	05-May-09	PAGIM 2008	HACI/DOP/015/2009	Subdirección de obras por contrato	94.83%	100.00 %
128	Construcción de muro de contención para talud de la Autopista México Querétaro	Entre playa abierta y playa Caletilla	30-Abr-09	15-Jul-09	PAGIM 2008	HACI/DOP/021/2009	Subdirección de obras por contrato	98.85%	100.00 %

Gasto de Inversión Sectorial 2007									
No.	Nombre de la obra		Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
	Obra	Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó				Financiero	Físico
142	Impermeabilización de la escuela primaria Carlos Hank González	Comunidad de Arcos del Alba	03-Mar-08	01-Abr-08	GIS 2007	HACI/DOP/02/2008	Subdirección de obras por contrato	99.59%	100.00 %
143	Rehabilitación de instalación eléctrica escuela primaria Ignacio Zaragoza	Bosques de la Hacienda sección	03-Mar-08	01-Abr-08	GIS 2007	HACI/DOP/012/2008	Subdirección de obras por contrato	97.73%	100.00 %
144	Impermeabilización de azoteas en la escuela primaria Salvador Días Mirón	Unidad Habitacional Consorcio	03-Mar-08	01-Abr-08	GIS 2007	HACI/DOP/008/2008	Subdirección de obras por contrato	98.64%	100.00 %
145	Impermeabilización de azoteas la escuela primaria niños Simón Ramírez/Francisco Gálvez	Fraccionamiento San Antonio	03-Mar-08	01-Abr-08	GIS 2007	HACI/DOP/015/2008	Subdirección de obras por contrato	93.39%	100.00 %
146	Rehabilitación de instalación eléctrica escuela primaria libertad /Adolfo López Mateos	Plan de Guadalupe	03-Mar-08	01-Abr-08	GIS 2007	HACI/DOP/012/2008	Subdirección de obras por contrato	99.93%	100.00 %
147	Rehabilitación sanitarios escuela primaria Narciso Bassols Infonavit Norte	Infonavit Norte	07-Abr-08	30-Abr-08	GIS 2007	HACI/DOP/026/2008	Subdirección de obras por contrato	99.90%	100.00 %
148	Impermeabilización de azoteas en escuela primaria Benito Juárez	Lomas de Cuautitlán	03-Mar-08	01-Abr-08	GIS 2007	HACI/DOP/015/2008	Subdirección de obras por contrato	87.92%	100.00 %

Gasto de Inversión Sectorial 2008									
No.	Nombre de la obra	Ubicación	Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
			Fecha de Inicio	Fecha de Termino				Financiero	Físico
149	Repavimentación Av. Constitución	Tramo comprendido entre el paso a desnivel de la Av. primero de mayo a la altura del palacio municipal incluyendo la aguja de incorporación a la Av. J. J. Cantú autopista México Querétaro y su aguja de incorporación a la misma en su sentido sur-norte	13-Jun-08	27-Jul-08	GIS 2008	HACI/DOP/037/2008	Subdirección de obras por contrato	30.00%	0.00%

Gasto de Inversión Sectorial 2009									
No.	Nombre de la obra	Ubicación	Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
			Fecha de Inicio	Fecha de Termino				Financiero	Físico
150	Pavimentación de vialidades locales en Atlanta	Col. Atlanta Cuautitlán Izcalli Edo. México	18-Jun-09	18-Jul-09	GIS 2009	HACI/DOP/049/2009	Subdirección de obras por contrato	50.00%	100.00%
151	Pavimentación de vialidades locales en Cumbria	Col. Cumbria	18-Jun-09	18-Jul-09	GIS 2009	HACI/DOP/050/2009	Subdirección de obras por contrato	52.27%	20.00%
152	Pavimentaciones de vialidades locales en Ensueños Oriente	Ensueños Cuautitlán Izcalli	08-Jun-09	17-Jul-09	GIS 2009	HACI/DOP/036/2009	Subdirección de obras por contrato	94.40%	95.00%
153	Programa de seguridad vial y peatonal (alumbrado y balizamiento en parques, jardines y vialidades)	Diversas localidades del municipio de Cuautitlán Izcalli Edo. México	18-Jun-09	18-Jul-09	GIS 2009	HACI/DOP/051/2009	Subdirección de obras por contrato	44.42%	50.00%
154	Pavimentación de vialidades locales en Atlanta Sur	Col. Atlanta Cuautitlán Izcalli Edo. México	17-Jun-09	17-Jul-09	GIS 2009	HACI/DOP/048/2009	Subdirección de obras por contrato	50.00%	40.00%

Rescate de Espacios Públicos 2009									
No.	Nombre de la obra	Ubicación	Fase Inconclusa		Fuente de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa	Avances	
			Fecha de Inicio	Fecha de Terminó				Financiero	Físico
155	Parque Alameda Central (trabajos complementarios)	Av. el Jacal Col. la Perla Cuautitlán Izcalli Edo. de México	19-Jun-09	02-Ago-09	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	HACI/DOP/039/2009	Subdirección de obras por contrato	67.66%	68.00%

5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012

Las políticas, estrategias y líneas de acción sugeridas en este Plan requieren de un conjunto de instrumentos para su ejecución, mismos que habrán de garantizar la viabilidad y el éxito en la implementación del Plan de Desarrollo Municipal en el corto, mediano y largo plazo. A continuación, se resumen los diferentes instrumentos de gestión y operación que se consideran cruciales para su ejecución exitosa.

5.1 Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal

El esquema para la programación anual iniciará el octavo mes de cada año, siendo las áreas de Planeación y la Tesorería Municipal, quienes coordinen los trabajos de integración de la información, en total vinculación con los anteproyectos de programación-presupuestación de las diferentes áreas que integran la administración municipal, siguiendo la mecánica que a continuación se describe:

- Análisis y discusión de los avances registrados durante el año, por medio de la ponderación de las metas alcanzadas de las programadas, así como de los diversos instrumentos de consulta pública que para tal efecto se requieran;
- Presentación y discusión en talleres multidisciplinarios a realizarse en el primer trimestre del año, sobre el proceso de programación que se seguirá;
- Definición de cambios y adecuaciones a los programas establecidos de acuerdo a los resultados de los talleres;
- Presentación y descripción de los formatos para la realización del anteproyecto presupuestal;
- Trabajo por áreas para la definición de necesidades y determinación de insumos para cada programa;
- Realización de anteproyecto presupuestal por área y programa basado en la cuantificación de materiales, insumos, servicios, entre otros, que se requieren para la ejecución de los programas;
- Determinación de techos presupuestales;
- Ajuste y discusión del anteproyecto presupuestal por programa;
- Conjunción de anteproyecto de áreas y presentación del proyecto final;

Es importante mencionar que para la realización de los talleres y formatos se utilizarán los siguientes documentos:

- El Manual para la Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio anual;
- El Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012;
- El Presupuesto autorizado del año en cuestión;
- El Programa Anual del año corriente;
- El Catálogo de la Estructura Programática Municipal, actualizado;
- El Catálogo de Municipios del Estado de México;
- El Catálogo de Regiones del Estado de México;
- El Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos;
- Clasificador por objeto del Gasto;
- El Catálogo de Fuentes de Financiamiento;
- El Catálogo de Unidades de Medida;
- La descripción de las funciones, programas y proyectos de la Estructura Programática Municipal;
- Un glosario de términos de la administración pública;
- Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto de gasto corriente como de inversión);
- El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos 5 años en los ámbitos nacional y estatal;

5.1.2 Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal

De forma complementaria, a la realización del ejercicio de programación-presupuestación por programas que dan sustento a la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, la presente administración municipal, instrumentará diversas herramientas para facilitar la gestión dentro de las organizaciones, buscando principalmente eficientar la Dirección Estratégica y la Evaluación del Desempeño. Para ello, se recurrirá a la metodología del Balanced Scorecard, (BSC) como herramienta de conceptualización, diseño e implantación de la estrategia referida en el apartado anterior del Plan.

El BSC se fundamenta en la configuración y realización de un mapa estratégico en torno a estas cuatro perspectivas:

- La optimización de los recursos financieros con los que se cuenta (presupuestos);
- La satisfacción de los usuarios a los cuales se le prestan bienes y servicios (en este caso, serían los ciudadanos);
- La mejora continua en la realización de los procesos internos dentro de la organización; y finalmente,
- La búsqueda del desarrollo profesional y bienestar del personal que integra la organización.

Los objetivos e indicadores de Balanced Scorecard derivan de la:

- Misión.
- Visión.
- Valores y
- Estrategia de la organización.

Contemplando la actuación de la organización en las cuatro perspectivas antes mencionadas.

El BSC pone énfasis en los indicadores financieros y no financieros que forman parte del sistema de información en todos los niveles de la organización.

Finalmente, el BSC llena el vacío que existe en la mayoría de los sistemas de administración: la falta de un proceso sistemático para poner en práctica la estrategia gubernamental. Los procesos de gestión alrededor del BSC permiten que la organización se equipare y se centre en la puesta en práctica de la estrategia a largo plazo.

Lo anterior, es de suma importancia ya que es recurrente observar que la implementación y ejecución de la estrategia puede llegar a fallar. Ello sucede, por que los grandes objetivos estratégicos se quedan únicamente en los altos mandos y toda la organización desconoce el rumbo a seguir, así no hay equipo, no hay compromiso, tampoco existirá jamás el sentido de pertenencia a su organización y con ello la consecución de los objetivos es un asunto que tienen un destino incierto.

Una vez implementada la estrategia mediante la metodología del BSC, la fase de medición de la gestión, se realiza mediante un Cuadro de Mando, por cada uno de los retos gubernamentales (Reto Político, Reto Económico, Reto Administrativo y Reto Social), articulándolo como un instrumento de corte piramidal de las diferentes áreas directivas de la administración municipal, que a su vez genere el reporte a las áreas de toma de decisiones mediante indicadores estratégicos para el correcto seguimiento del desempeño.

5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

Como mecanismo necesario para avanzar en los procesos de coordinación y concertación interinstitucional y con la finalidad de instrumentar algunos de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, la presente administración tiene contemplado firmar convenios con otros órdenes de gobierno, particulares, acciones sociales y privadas, destacando los siguientes:

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÁREA MUNICIPAL RESPONSABLE	TEMA CLAVE PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	INSTANCIA DE GOBIERNO, PARTICULARES, ACCIONES SOCIALES Y PRIVADAS, A CONVENIR	DESCRIPCIÓN
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal	- CORETT - IMEVIS	Convenio de coordinación de acciones para ejecutar programas de regularización de la tenencia de la tierra. Así mismo con Notarios Públicos para prestación de servicios notariales a bajo costo.
Dirección de Desarrollo Económico	Actividades Económicas del Municipio	Grupo Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México y el Municipio de Cuautitlán Izcalli. Instituto Mexiquense del Emprendedor y con Secretaría de Economía.	Convenio de Coordinación y Cooperación para desarrollar el SARE, Microcréditos e Incubadoras de empresas. Convenio de cooperación con Instituto en Mexiquense del Emprendedor y con Secretaría de Economía.
	Empleo Municipal	- CBTIS No. 50. - CETIS No. 95 y 165. - CIBERNET. - Grupo Educativo Satélite, S.C. - Instituto Tecnológico de Inglés y Computación (ITIC) - Tecnológico de Monterrey. - TESCI. - Universidad del Valle de México. - Universidad Insurgentes. - Centro Educativo Tepojaco. - Gobierno Federal.	Convenio para la prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales. Adhesión al acuerdo nacional a favor de la economía familiar y el empleo.

(Continuación)

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÁREA MUNICIPAL RESPONSABLE	TEMA CLAVE PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	INSTANCIA DE GOBIERNO, PARTICULARES, ACCIONES SOCIALES Y PRIVADAS, A CONVENIR	DESCRIPCIÓN
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, denominado OPERAGUA. Dirección de Desarrollo Social	Servicios Públicos	Instituto Federal de Normalización Reglamentaria o su equivalencia. Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). Instituto de la Administración Pública Municipal del Estado de México (IAPEM). Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Comisión del Agua del Estado de México (CAEM). Comisión Federal de Electricidad (CFE). Sindicato Único de Trabajadores del Estado de México y Municipios (SUTEYM). Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México (CICEM). ISSEMYN. Secretaría de Relaciones Exteriores.	• Revisar o validar las aplicaciones ISO 9000-2001. • Capacitación de personal de las áreas del organismo. • Cursos de capacitación. • Restructuración de adeudos, asesoría y servicios nuevos. • Firma de convenios laborales cada año. • Convenios para obtener recursos a través de programas de inversión. • Apoyos para servicio social, actualización y capacitación en lo legal, técnico y administrativo. • Pago de impuestos, derechos de extracción, recuperación de I.V.A. • Certificaciones de los servidores públicos para realizar sus funciones. • Prestaciones Laborales. • Convenio de colaboración administrativa para el establecimiento y operación de una oficina municipal de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

(Continuación)

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÁREA MUNICIPAL RESPONSABLE	TEMA CLAVE PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	INSTANCIA DE GOBIERNO, PARTICULARES, ACCIONES SOCIALES Y PRIVADAS, A CONVENIR	DESCRIPCIÓN
Dirección de Desarrollo Económico	Imagen Urbana y Turismo	Fondo Nacional de Fomento (FONATUR) y Turismo, y la Secretaría de Turismo, Estatal y Nacional.	Convenio de cooperación y colaboración.
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Conservación del Medio Ambiente	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México. Secretaría de Medio Ambiente. Unidad de Riego Cuautitlán.	Convenio para la implementación del Plan de Acción, derivado de la incorporación del municipio al Programa de Cuenca Limpia para la certificación municipal en el tema agua. Convenio de coordinación para la formulación, gestión, instrumentación, seguimiento y actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Cuautitlán Izcalli. Para el abastecimiento de agua al lago Espejo de los Lirios.
Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública. Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México, Presidente Municipal, Sociedad Civil y Sector Empresarial.	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento al municipio del subsidio para la Seguridad Pública Municipal. Ratificación del acuerdo por la Seguridad Pública Integral de los Mexiquenses con el Gobierno del Estado de México.

(Terminación)

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÁREA MUNICIPAL RESPONSABLE	TEMA CLAVE PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	INSTANCIA DE GOBIERNO, PARTICULARES, ACCIONES SOCIALES Y PRIVADAS, A CONVENIR	DESCRIPCIÓN
		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Convenio adicional al convenio de colaboración y cooperación técnica, para la implementación de la política integral y el Plan maestro de equipamientos de convivencia y Seguridad Ciudadana, creación observatorio.
Dirección de Desarrollo Social	Seguridad Pública y Procuración de Justicia	• PROFECO	Convenio de colaboración para la instalación de una unidad de servicio permanente de la Procuraduría Federal del Consumidor en Cuautitlán Izcalli.
Tesorería Municipal	Financiamiento para el Desarrollo.	• Particulares • Infonavit	Convenio de prestación de servicios profesionales para que los contribuyentes del impuesto predial, que deseen adherirse al mismo, obtengan por una cantidad módica un seguro de protección para sus viviendas. Convenio para la incorporación al régimen del INFONAVIT a la totalidad de los elementos de Seguridad Pública, Transito y Protección Civil y Bomberos del Municipio.

5.3 Otros Instrumentos de Coordinación y Gestión.

Los ejercicios de cabildeo a nivel municipal son importantes para la ejecución integral del Plan de Desarrollo Municipal. Sin embargo, el grado de articulación y cohesión interna de la clase política municipal será clave para la negociación y gestión efectiva en otras arenas de poder (estatal y federal). Con ello, se hará factible la ejecución de las obras de infraestructura y equipamientos necesarios y comprometidos, mismos que se encuentran plasmados en el presente instrumento, así como en otros instrumentos de planeación sectorial de orden superior a nivel estatal y federal.

Un genuino Plan de Desarrollo Municipal, es aquel que plantea sus objetivos estratégicos más allá de las fronteras político-administrativas. Su éxito dependerá de la articulación y complementariedad regional buscando aliados estratégicos con los municipios y delegaciones aledañas de la ZMVM, con el propósito de conformar un bloque de desarrollo común. En este sentido, deberá incentivarse la realización de foros regionales de desarrollo que mediante la suma de esfuerzos y voluntades deriven en compromisos, proyectos y obras concretas para el desarrollo integral de nuestra región.

Instrumentos de cooperación y participación ciudadana

Proyectos técnicamente bien planteados pueden resultar no viables en sociedades abiertas y democráticas como la nuestra. Una tarea sustantiva tiene que ver con la depuración de los mecanismos de consulta y participación ciudadana, no basta con que el público ciudadano acepte los proyectos sino que también sea corresponsable de éstos en su realización. Por su lado, el sector privado también debe asumir un rol de compromiso social devolviendo a la sociedad servicios y apoyos para la mejora de imagen urbana, concesión de servicios, eventos deportivos y culturales, entre otros. Los instrumentos de primera mano en este contexto serán: las encuestas, los talleres de planeación participativa, boletines informativos y una página web de divulgación y opinión sobre los beneficios derivados de los proyectos de alto impacto.

Instrumentos de Promoción

Los municipios están asumiendo cada vez más un rol proactivo en su inserción al circuito de ciudades a nivel global. Indudablemente, disponer de una estrategia para promocionar las fortalezas y oportunidades que hoy ofrece Cuautitlán Izcalli a partir de proyectos integrales y con visión de largo alcance será imprescindible para la atracción y llegada de nuevos inversionistas y empresas que revitalicen el dinamismo de la actividad económica.

El instrumento más idóneo es el marketing municipal, que consiste en una estrategia de venta del municipio. Sin embargo, este instrumento sólo es viable en una situación en la que se tengan condiciones objetivas de cambio, como son: mejoramiento de la infraestructura y equipamientos, buenos niveles de calidad de vida y mayor certidumbre jurídica para los negocios.

Gestión de recursos del Fondo Metropolitano

Atendiendo al carácter metropolitano de Cuautitlán Izcalli, deberá aprovecharse dicha condición para buscar impulsar la agenda metropolitana municipal ante las instancias correspondientes (Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Estado y la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH). Asimismo, la entidad municipal deberá ser promotora de fondos regionales para el financiamiento de infraestructura, equipamiento y proyectos de desarrollo regional de alto impacto; adicionales a los fondos consignados en la Ley de Coordinación Fiscal.

6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

Fijar metas y cumplirlas le darán legitimidad al Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012, para ello se requiere de un proceso constante de evaluación de metas y compromisos.

El Plan de Desarrollo Municipal contempla la puesta en marcha de un sistema de medición claro, permanente, transparente, eficiente y oportuno de las políticas públicas en el presente ejercicio de gobierno. Lo anterior tendrá como base un sistema integral de información operado bajo el *Cuadro de Mando* que se determine, a partir de la implementación de la metodología del Balanced Scorecard.

Para ello se requiere:

- Desarrollar un sistema integral de información que permita determinar el desempeño de las programas y proyectos referidos en el plan;
- Seguimiento y evaluación del conjunto de indicadores necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los compromisos por área y reto gubernamental;
- Análisis de actores e implementación de esquemas para su mejora continua; y finalmente,
- Fortalecer los mecanismos de participación social y rendición de cuentas.

La evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal se realizará en 2 ámbitos:

- Cumplimiento cuantitativo de metas y compromisos.
- El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los programas descritos anteriormente.

Para ello, todas las áreas que integran la administración municipal, así como sus organismos descentralizados, realizarán trimestralmente una evaluación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y en su caso, emitirán dictámenes de reconducción y actualización, cuando sea necesaria la modificación o adecuación de las estrategias contenidas en este Plan de Desarrollo Municipal, conforme a lo estipulado por la Ley de Planeación y su Reglamento.

Para las evaluaciones que se realicen a las áreas, se tomarán en cuenta los indicadores y metas derivados del plan, así como el avance en la implementación de programas y el costo de éstos. Aunado a lo anterior, la Dirección de Planeación y Evaluación Municipal realizará encuestas de percepción ciudadana para determinar el impacto que los programas tienen en el bienestar de la ciudadanía.

El resultado de la revisión, análisis y síntesis de la información generada a partir de la evaluación trimestral y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del área de Presidencia para la toma de decisiones correspondientes. A partir de ello, la Presidenta Municipal, rendirá cuentas sobre el desempeño anual de cada uno de los programas, proyectos y compromisos enunciados en el Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012.

Finalmente y en caso de ser necesario, se podrán realizar ajustes y reorientar los esfuerzos para alcanzar los objetivos propuestos y así contribuir a generar un clima de confianza ciudadana hacia la capacidad del gobierno municipal.

En suma, constituye una herramienta de rendición de cuentas que hoy es definitiva para los gobiernos que están cada vez más expuestos al escrutinio de la opinión pública.

6.2 Sistema Municipal de Información para la Planeación y Transparencia de la Gestión Pública.

Un elemento fundamental para alcanzar el objetivo de transparencia que se pretende con la rendición de cuentas, es que la sociedad a través de organismos con representatividad social y ciudadana conozcan y evalúen los programas y avances de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y que a través de un proceso de retroalimentación formal, propongan acciones que refuercen o corrijan las políticas y estrategias sectoriales.

A continuación, se mencionan de manera enunciativa más no limitativa, las principales características del mecanismo y las acciones que se realizarán para llevar un proceso de seguimiento y evaluación de forma transparente y confiable.

- Registrar de manera automatizada, toda la información de los programas anuales, en los niveles de funciones, programas, proyectos y acciones de gobierno. El sistema contará con sistemas de seguridad y limitación a acceso a diferentes niveles de usuarios.
- Dicho registro de funciones, programas, proyectos y acciones de gobierno deberán incluir: fechas de ejecución programadas para el inicio y terminación, dependencia responsable, meta proyectada, población beneficiada, entre otros;
- Calcular y reportar los porcentajes de avance en la ejecución de programas y proyectos a determinada fecha, para compararlos con los porcentajes reales registrados, detectar desviaciones y garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el programa anual autorizado;
- Vincular el sistema computarizado de administración financiera, para relacionar el presupuesto de egresos con las funciones, programas, proyectos y acciones de gobierno, para dar seguimiento al avance del ejercicio presupuestal;
- Registrar el consumo de recursos por función, programa, proyecto y acción de gobierno y comparar estos datos con los avances respectivos, calculando las eficiencias de cada caso;
- Realizar el informe mensual de avance del ejercicio de los recursos financieros, que debe ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM);
- Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo informes sobre el comportamiento de las acciones de gobierno y de los principales indicadores definidos en este Plan de Desarrollo Municipal, resaltando las desviaciones críticas que se presenten.
- Con la información proporcionada por las dependencias y organismos descentralizados que integran la Administración Pública del Municipio, se integrará el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual será ser enviado al OSFEM en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio.
- En caso de ser necesario, proporcionar la información para elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del municipio cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la cancelación, modificación o adecuación de programas y proyectos.
- Integrar la información para la elaboración de los Informes de Gobierno que anualmente rinde la Presidenta Municipal ante el Cabildo.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2009-2012**



**DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS DE CUAUTITLÁN IZCALLI 2009-2012**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"

Toluca de Lerdo, México;
16 de Febrero de 2010.
20321/0132/10

**LICENCIADA EN DERECHO
PAULINA ALEJANDRA DEL MORAL VELA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI
P R E S E N T E**

Con fundamento a lo establecido en el Art.16 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y Art. 20 Frac. X del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, me permito comunicar a usted que el Plan de Desarrollo 2009 - 2012 del Municipio de Cuautitlán Izcalli; ha quedado inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el No. **REPP-SPM-PDM-121-10**, en virtud de que existe congruencia con los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado propone a través de la Secretaría de Finanzas para la elaboración de los planes de desarrollo municipal al inicio de cada periodo constitucional.

Así mismo con el propósito de apoyar la difusión y facilitar la consulta de los planes de desarrollo de los municipios de la entidad, me permito solicitar su autorización para que este importante documento rector del municipio forme parte de la información que el Gobierno del Estado de México ofrece a la ciudadanía a través de su página web.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

M. EN F. FRANCISCO GONZÁLEZ ZOZAYA

C.c.p. M. EN A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS.- Secretario de Finanzas.
LIC. ALEJANDRO HINOJOSA VELASCO.- Subsecretario de Planeación y Presupuesto.
C.P. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA - Auditor Superior del OSFEM.
LIC. FERNANDO DIAZ JUAREZ.- Coordinador Operativo del COPLADEM
LAE. HUGO AYALA RAMOS.- Director de Planeación y Evaluación del Gasto Público.
Archivo
FGZ/HAR/GSG

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

PASEO MATLAZINCAS No. 660, COL. LA TERESONA,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50040
TEL: 01 (722) 214 93 76



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

"2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México"

OF. No. OSFEM/SEPM/775/10
Toluca, Méx., a 17 de febrero de 2010

C. PAULINA ALEJANDRA DEL MORAL VELA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.
P R E S E N T E

Con fundamento en los Artículos 8 Fracciones VI, XIX, 25 Fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 18 Fracción I del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, atentamente me dirijo a usted en seguimiento a su oficio número PM/001/2009, por medio del cual hizo entrega a la H. Legislatura, a través de éste Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012 de la administración que usted preside. A ese respecto, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas hace de su conocimiento, que el citado Plan fue sometido a un proceso de revisión en cuanto a su cumplimiento con lo especificado en el Artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y el Artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México, así como su apego al marco normativo plasmado en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012, emitido por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas y la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de conformidad a las especificaciones del indicador contenido en el anexo 1, obteniéndose el siguiente resultado:

INDICADOR	RESULTADO
Contenido y estructura del Plan de Desarrollo Municipal	ADECUADO

El documento presenta apego a la norma técnica y legal, sin embargo no presenta información suficiente en el tema de **Actividades Económicas del Municipio**, dentro del Pilar Seguridad Económica.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

M:G.D.H. FRANCISCO R. MIJARES MÁRQUEZ
AUDITOR ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Con copias al reverso...



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
AUDITORÍA ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES

**INDICADOR DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

ANEXO I

Indicador:	CONTENIDO Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
Fórmula de cálculo:	37 unidades o 37 puntos	Tabla de Evaluación de Contenido y Estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2009 - 2012

PARÁMETROS									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
unidades	Pts.	unidades	Pts.	unidades	Pts.	unidades	Pts.	unidades	Pts.
35 -37	10	32 - 34	8	30 - 31	7	26 - 29	6	0 - 25	5
EVALUACIÓN POSITIVA					EVALUACIÓN NEGATIVA				

Indicador:	CONTENIDO Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Puntaje de Evaluación Según la Tabla de Evaluación				
	TOTAL 37 PUNTOS	CONTENIDO 1 PUNTO	ESTRUCTURA 35 PUNTOS	SEGUIMIENTO DE ACCIONES 1 PUNTO
REQUISITOS	Total de requisitos	Requisitos de Contenido del Plan de Desarrollo Municipal, contemplados en el Art. 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Estructura que debe mantener el Plan de Desarrollo Municipal en términos del Art. 51 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y del Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012 emitido por la Secretaría de Finanzas del GEM	Estrategias, objetivos y metas a ser revisadas y consideradas por el siguiente periodo constitucional de gobierno, en términos de lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley de Planeación del Estado de México.

ANEXOS

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA								
INSTRUMENTACIÓN-PRESUPUESTACIÓN DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL								
CUAUTITLÁN IZCALLI								
ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO 2005-2011	CLAVE			FUNCIONES - PROGRAMAS Y PROYECTOS	PLANEACIÓN			ÁREA (S) RESPONSABLE (S)
	F	PR	PY		DESCRIPCIÓN	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	
SEGURIDAD PÚBLICA	01			REGLAMENTACIÓN				
	01	01		REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL				
	01	01	01	EXPEDICIÓN DE BANDOS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS	X	X	X	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (ARCHIVO MUNICIPAL)
	02			IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
	02	01		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL				
	02	01	01	CONCILIACIÓN DE CONTROVERSIAS Y CALIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES	X	X	X	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO (OFICIALÍAS CALIFICADORAS) DESARROLLO SOCIAL (PROFECO)
	03			PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	03	02		DERECHOS HUMANOS				
	03	02	02	ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	X	X	X	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
	04			SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL				
	04	01		SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO				
	04	01	01	PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA	X	X	X	SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (UNIDAD DE CONDUCTAS ANTISOCIALES)
	04	01	02	INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	X	X	X	UNIDAD DE MONITOREO Y CENTRAL DE EMERGENCIAS
	04	01	03	AUTOPROTECCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	X	X	X	SEGURIDAD PÚBLICA (DEPTO DE SERV. FACULTATIVOS)
	04	01	05	SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR	X	X	X	DEPTO TEC. DE TRÁNSITO MUNICIPAL
	04	01	06	EDUCACIÓN VIAL	X	X	X	TRÁNSITO MUNICIPAL (VIALIDAD ESCOLAR)
	04	01	07	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	X	X	X	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
	04	02		PROTECCIÓN CIVIL				
	04	02	01	COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL	X	X	X	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL (DEPTO TEC. OPERAT)
	04	02	02	CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL	X	X	X	PROTECCIÓN CIVIL (DEPTO. DE CAPAC. Y DIFUSIÓN.
	04	02	03	IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	X	X	X	PROTECCIÓN CIVIL (DEPTO. DE INSPECCIÓN Y DICTA.
	04	02	04	ATENCIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	X	X	X	PROTECCIÓN CIVIL (DEPTO DE BOMBEROS)
	04	02	05	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN CIVIL	X	X		PROTECCIÓN CIVIL (DEPTO DE BOMBEROS)
SEGURIDAD ECONÓMICA	05			FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO				
	05	01		EMPLEO				
	05	01	01	SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO	X	X	X	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
	05	06		PROMOCIÓN INDUSTRIAL				
	05	06	01	PROMOCIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL	X	X	X	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO (DEPTO. DE PROMOCIÓN IND. Y CAE)
	05	09		MODERNIZACIÓN COMERCIAL				
	05	09	01	FOMENTO AL DESARROLLO COMERCIAL				DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (PASAPORTES)
	05	09	02	REGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y CENTRALES DE ABASTO	X	X	X	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO (DEPTO DE MERCADOS)
	05	09	03	REGULACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE Y SEMIFIJO	X	X	X	DIRECCIÓN DE JURÍDICO Y GOBIERNO (SUB. DE GOB.)
	05	10		FOMENTO TURÍSTICO				
05	10	01	FOMENTO Y PROMOCIÓN AL DESARROLLO TURÍSTICO	X	X	X	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO (DEPTO DE PROM. TUR. Y ARTES)	

ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO 2005-2011	CLAVE			FUNCIONES - PROGRAMAS Y PROYECTOS DESCRIPCIÓN	PLANEACIÓN			ÁREA (S) RESPONSABLE (S)
	F	PR	PY		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	
SEGURIDAD SOCIAL	06			DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA				
	06	01		SALUD				
	06	01	03	CONTROL Y REGULACIÓN SANITARIA	X	X	X	DIR. DESARROLLO SOCIAL (UNIDAD DE SANIDAD Y SERVICIOS MED)
	06	02		EDUCACIÓN Y CULTURA				
	06	02	02	FOMENTO A LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y DE ADULTOS	X	X	X	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA (DEPTO. SERV. EDUC.)
	06	02	04	ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LA EDUCACIÓN	X	X	X	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN (BECAS, ÚTILES ESC.)
	06	02	05	ADMINISTRACIÓN DE BIBLIOTECAS Y CASAS DE CULTURA	X	X	X	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA (DEPTO. ADMON. DE BIBLIOTECAS.)
	06	02	06	PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	X	X	X	EDUC. Y CULTURA (COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES)
	06	02	07	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA	X	X	X	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SUB. DE CULTURA.)
	06	02	08	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA	X	X		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA (DEPTO. DE ATENC. DE ESC.)
	06	03		CULTURA FÍSICA Y DEPORTE				
	06	03	01	FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA	X	X	X	INSTITUTO DEL DEPORTE
	06	03	03	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	X	X	X	INSTITUTO DEL DEPORTE, SERVICIOS PÚBLICOS (PARQUES Y JARDINES)
	06	03	02	PROMOCIÓN DEL DEPORTE SOCIAL Y DE BARRIOS	X	X	X	INSTITUTO DEL DEPORTE
	06	03	04	APOYOS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS AL DEPORTE	X	X	X	INSTITUTO DEL DEPORTE
	06	03	05	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE	X	X	X	INSTITUTO DEL DEPORTE, OBRAS PÚBLICAS
	06	04		DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL				
	06	04	01	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	X	X	X	DIF
	06	04	02	ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO	X	X	X	DIF PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA
	06	04	03	SERVICIOS JURÍDICOS ASISTENCIALES A LA FAMILIA	X	X	X	DIF PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA
	06	04	04	PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y FÁRMACO DEPENDENCIA	X	X	X	DIF PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR
	06	04	05	ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LA FAMILIA	X	X	X	DIF PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR
	06	04	06	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	X	X	X	DIF DESARROLLO COMUNITARIO
	06	04	07	APOYO A LA SALUD	X	X	X	DIF SERVICIOS MÉDICOS
	06	04	08	ATENCIÓN A MENORES EN SITUACIÓN EXTRAORDINARIA	X	X	X	DIF PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA
	06	04	09	DESAYUNOS ESCOLARES	X	X	X	DIF NUTRICIONALES
	06	04	10	ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	X	X	X	DIF REHABILITACIÓN INTEGRAL Y SOCIAL
	06	04	11	APOYO A LOS ADULTOS MAYORES	X	X	X	DIF ADULTOS MAYORES
	06	04	12	ATENCIÓN A LA MUJER Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	X	X	X	DIF PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR, DESARROLLO SOCIAL (INST. DE LA MUJER)
	06	04	13	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	X	X	X	DIF PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR, DESARROLLO SOCIAL (UNIDAD MPLA DE ATENC. A LA JUVENTUD)
	06	04	14	ORIENTACIÓN Y APOYO PARA LA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	X	X	X	DIF NUTRICIONALES
	06	04	15	INFRA. Y EQUIPO. PARA EL DESA. INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA SOCIAL	X	X	X	DIF Y OBRAS PÚBLICAS
	06	04	16	APOYO A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	X	X	X	DIF SERVICIOS MÉDICOS Y PROCURADURÍA
	06	04	17	ESTANCIAS INFANTILES	X	X	X	DIF SERVICIOS EDUCATIVOS

ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO 2005-2011	CLAVE			FUNCIONES - PROGRAMAS Y PROYECTOS	PLANEACIÓN			ÁREA (S) RESPONSABLE (S)
	F	PR	PY		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	
SEGURIDAD ECONÓMICA	07			DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE				
	07	01		DESARROLLO URBANO				
	07	01	01	PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO	X	X	X	DIRECCIÓN DE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MPAL
	07	01	02	REGULACIÓN Y CONTROL DEL DESARROLLO URBANO	X	X	X	DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE (DEPTO DE LICENCIAS)
	07	01	04	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO URBANO	X	X	X	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (DEPTO. DE OBRAS POR ADMON, BACHEO)
	07	02		SUELO				
	07	02	01	FOMENTO A LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS	X	X	X	DIRECCIÓN DE DES. URB. MED. AMB. (TENENCIA DE LA TIERRA)
	07	04		AGUA Y SANEAMIENTO				
	07	04	01	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS (ORGANISMOS OPERADORES)	X	X	X	OPERAGUA (DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, MED. Y LECT, PLANEACIÓN EST. Y PROY.)
	07	04	02	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	X	X	X	OPERAGUA (AUTOMATIZACIÓN Y SECT. MATTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, FUGAS)
	07	04	03	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	X	X	X	OPERAGUA (MANTENIMIENTO DE DRENAJES)
	07	04	04	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	X	X	X	OPERAGUA (LABORATORIO DE CALIDAD DEL AGUA)
	07	04	05	CULTURA PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA	X	X	X	OPERAGUA (COORDINACIÓN DE CULTURA Y COM. SOC.)
	07	04	06	INFRA. Y EQUIPAMIENTO PARA LA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	X	X	X	OPERAGUA
	07	05		ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO				
	07	05	01	FOMENTO PARA LA ELECTRIFICACIÓN		X	X	DES. URB. MED. AMB.(TENENCIA DE LA TIERRA)
	07	05	02	ALUMBRADO PÚBLICO	X	X	X	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
	07	06		PROTECCIÓN AL AMBIENTE				
	07	06	01	FOMENTO A LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	X	X	X	DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE (DEPTOS DE VER. NORM. Y CONSERV. AMB.) DIR. SERV. PUB. PARQUES
	07	06	02	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	X	X	X	DIR. DE SERVICIOS PÚBLICOS (SUB DE LIMPIA)
	07	06	03	PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL	X	X	X	DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE (DEPTO DE PLANEACIÓN Y PROM. AMB)
	07	07		MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE				
	07	07	01	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	X	X	X	ORGANISMO MAVICI,

ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO 2005-2011	CLAVE			FUNCIONES - PROGRAMAS Y PROYECTOS	PLANEACIÓN			ÁREA (S) RESPONSABLE (S)
	F	PR	PY		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	
CIMENTACIÓN PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL	08			CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	08	01		APOYO A LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	08	01	02	COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	X	X	X	PRESIDENCIA (COMUNICACIÓN SOCIAL)
	08	01	03	APOYO Y ASESORIA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	X	X	X	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
	08	01	04	ATENCIÓN A LA DEMANDA CIUDADANA Y CONSULTA POPULAR	X	X	X	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO (TRANSPARENCIA)
	08	01	06	REGISTRO Y CONTROL DE LICENCIAS, PERMISOS Y CONCESIONES	X	X	X	TRANSITO MPLA (PLACAS Y LIC)
	08	02		FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL				
	08	02	01	FOMENTO A LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	X	X	X	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO (OFICIALIA CONC. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN) Y COORDINACIÓN DE PART. CIUD.
	08	04		PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES				
	08	04	01	APOYO PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL	X	X	X	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO (REGISTRO CIVIL)
	08	04	03	ASESORÍA JURÍDICA, DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL	X	X	X	DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y JURÍDICO
	08	05		PLANEACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL				
	08	05	01	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	X	X	X	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MPAL. (DEPTO DEL PLAN DE DESARROLLO MPAL)
	08	05	02	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL	X	X	X	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MPAL. (DEPTO DE GEOESTADÍSTICA)
	08	05	03	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL	X	X	X	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MPAL. (DEPTO DE PRES. POR PROGA.)
	08	05	04	PLANEACIÓN, GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PARA LA PLANE. DEL DES. SOCIAL	X	X	X	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MPAL. (DEPTO DE VIALIDADES.) OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO SOCIAL (APOYO A GRUPOS SOCIALES)
	09			ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL				
	09	01		DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL				
	09	01	01	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	X	X	X	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (RECURSOS HUMANOS)
	09	01	02	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	X	X	X	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (RECURSOS MATERIALES)
	09	01	03	CONTROL Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	X	X	X	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO (PATRIMONIO)
	09	01	04	SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	X	X	X	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO (VENTANILLA ÚNICA) ADMON (INFORMÁTICA)
	09	02		FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL				
	09	02	01	CONTROL, EVALUACIÓN Y AUDITORIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	X	X	X	CONTRALORÍA Y DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
	09	02	02	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA	X	X	X	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO 2005-2011	CLAVE			FUNCIONES - PROGRAMAS Y PROYECTOS DESCRIPCIÓN	PLANEACIÓN			ÁREA (S) RESPONSABLE (S)
	F	PR	PY		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	
CIMIENTO PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL	10			FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO				
	10	01		FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL				
	10	01	01	OPERACIÓN Y DESARROLLO DE TESORERÍA	X	X	X	TESORERÍA (SUBTESORERIA DE EGRESOS)
	10	01	02	OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA CATASTRAL	X	X	X	TESORERÍA (CATASTRO)
	10	01	03	OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA FISCAL Y RECAUDATORIO	X	X	X	TESORERÍA (SUBTESORERIA DE INGRESOS)

Programas de planeación que ordenan y vinculan cronológicamente, especial, cualitativa y técnicamente las acciones y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos del Plan a desarrollar de acuerdo a las condiciones del municipio.

Cortó Plazo Hasta 1 año
Mediano Plazo Hasta 3 años
Largo Plazo más de 3 años



EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MUNICIPAL



CONVOCA

A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, PROFESIONISTAS, ASOCIACIONES CIVILES, COMERCIO, INDUSTRIA, PRESTADORES DE SERVICIO, SOCIEDAD CIVIL, HABITANTES DEL MUNICIPIO, A LOS

FOROS DE CONSULTA

PARA LA ELABORACIÓN DEL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 Y 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 19 Y 22 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 31 FRACCIONES XXI Y XXXIII, ARTÍCULOS DEL 82 AL 85 Y 114 AL 122, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 88 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI Y ARTÍCULO 75, FRACCIONES I, INCISO F, FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI Y DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

DE LOS PARTICIPANTES.

Primera: Todos los convocados son invitados a participar y expresarse mediante propuestas a título personal o en representación de alguna agrupación, para la integración de preceptos y contenidos del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012.

DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

Segunda: Los interesados en participar en los Foros de Consulta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012, podrán hacerlo a través de las siguientes formas:

Exposición. Resultado de un estudio, investigación o análisis teórico y/o descriptivo de reflexión sobre situaciones reales o experiencias que estén relacionadas de forma consistente con los temas y problemas de Cuautitlán Izcalli.

Correo Electrónico. Será un contenedor electrónico donde la ciudadanía podrá enviar sus propuestas. desarrollomunicipal@mexicomail.com

DE LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMATO DE LAS EXPOSICIONES.

Tercera: Las ponencias deberán entregarse de forma impresa por una sola cara en hojas de papel bond tamaño carta, en una extensión máxima de 3 cuartillas con márgenes de 2.5 x 2.5 centímetros, tipo de letra "Arial" de 14 puntos. En la portada deberá anotarse el nombre completo del autor, dirección particular, teléfonos, correo electrónico, así como el tema a abordar y la institución de adscripción; si éste fuese el caso.

Cuarta: Las ponencias deberán contar con la siguiente estructura: introducción, cuerpo central y propuestas.

Introducción. Proporcionará una descripción general de la temática y problemática a tratar.

Cuerpo central. Expondrá los argumentos, datos e información esencial que soporte las ideas y propuestas.

Propuestas. En una cuartilla señalará en frases breves enumeradas con orden de prioridad y/o jerarquía el planteamiento de propuestas.

DE LAS TEMÁTICAS DE PARTICIPACIÓN.

Quinta: En los Foros de Consulta, las mesas de trabajo, las exposiciones, así como las propuestas y aportaciones de participantes, deberán abordar los siguientes temas:

Reto Político.

Compromisos de Campaña y Buen Gobierno.
Cultura Política y Participación Social.
La Sociedad Civil Organizada.

Reto Económico.

Recaudación y Desarrollo Municipal.
Industria, Comercio, Servicios e Impulso Empresarial.
Turismo y Desarrollo Económico.
Desarrollo Forestal y Agropecuario.
Fomento y Generación de Empleo.

Reto Social.

Salud y Deporte.
Familia y Educación.
Desarrollo Urbano y Crecimiento Poblacional.
Protección Civil y Bomberos.
Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana.
Medio Ambiente y Áreas Verdes.

Reto Administrativo.

Servicios Públicos y Obras Públicas.
Suministro, acceso y consumo responsable del agua potable.
Tratamiento de aguas negras, recolección de basura y disposición final de desechos.
Vialidades.
Mercados.

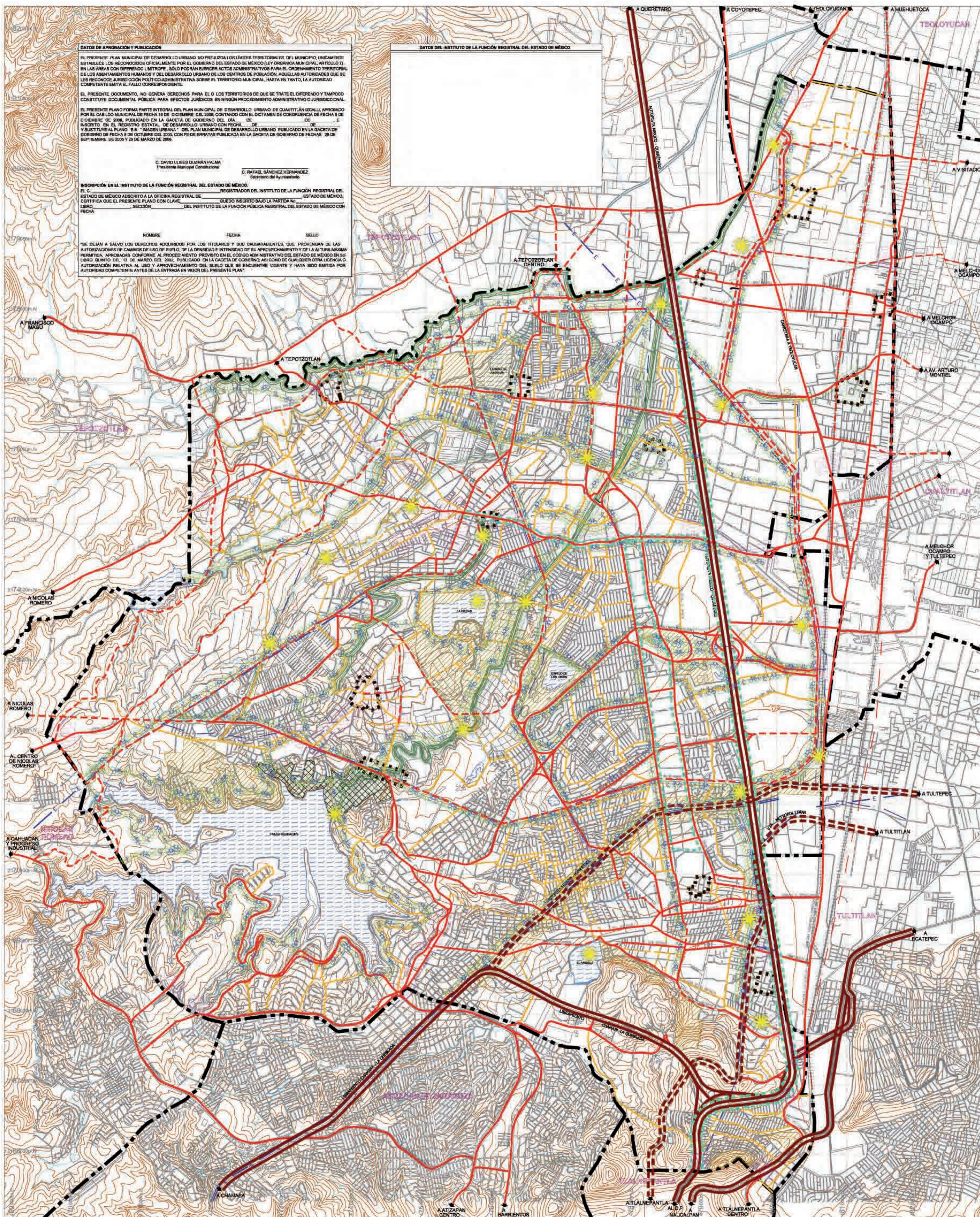
Mayores informes en la
Dirección de Planeación y
Evaluación Municipal
58640963

DE LAS FECHAS Y LUGARES SEDE.

Sexta: Los Foros de Consulta iniciarán a partir de las 17:00 horas y el día sábado a las 11:00 horas, en las siguientes fechas y sedes, por lo que se les pide a los interesados registrarse una hora antes del evento:

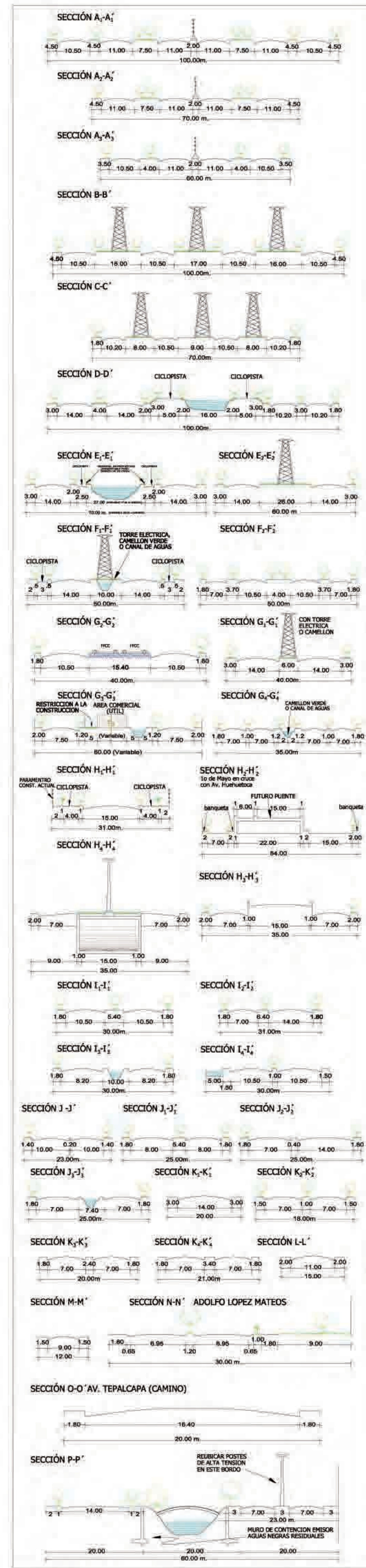
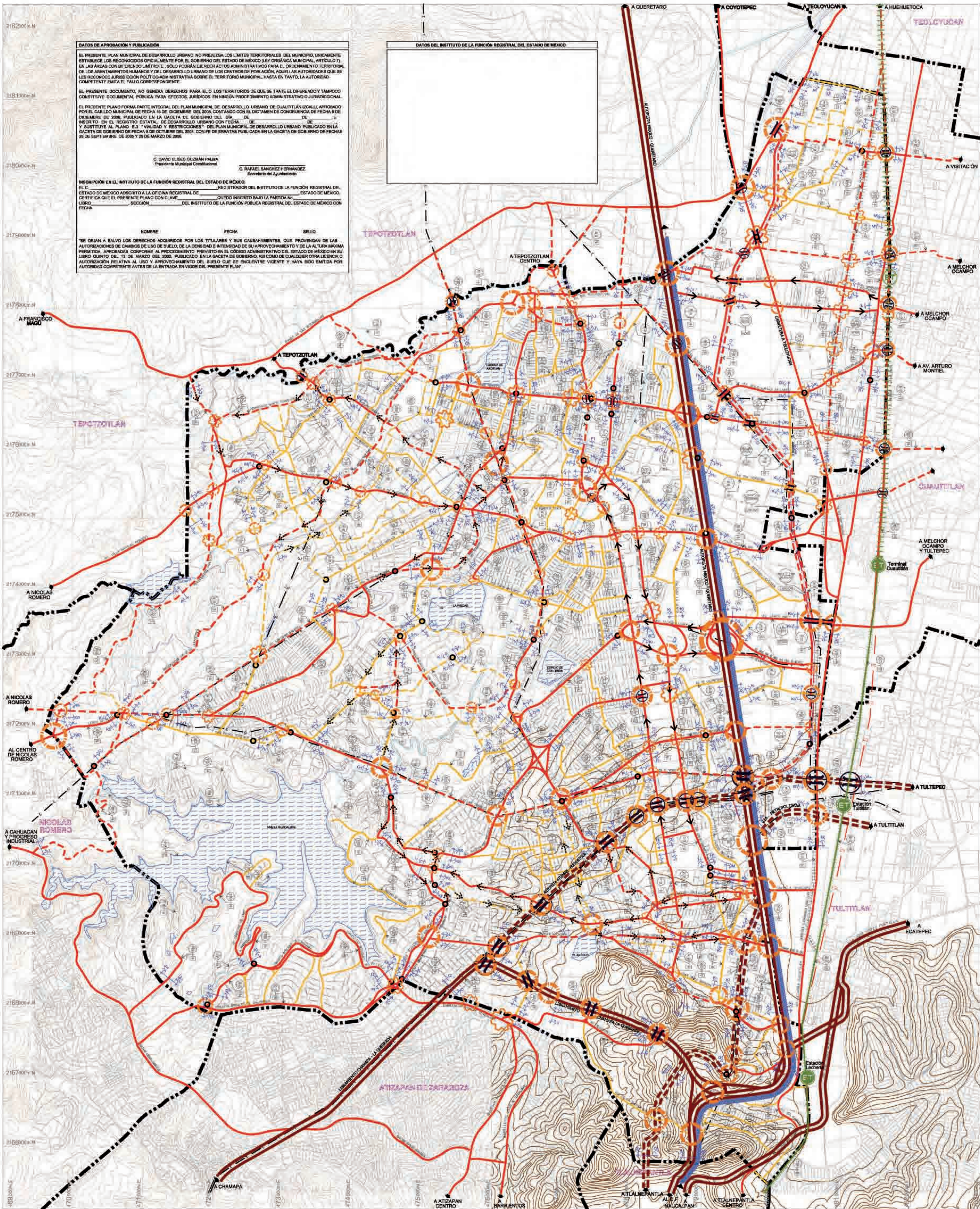
Fechas	Lugar sede	Fechas	Lugar sede
Jueves 22 de octubre	UNIVERSIDAD DE CUAUTITLÁN IZCALLI (UCI) (AV. RANCHO EL JACAL N° 100, COL. STA. ROSA DE LIMA)	Martes 27 de octubre	AUDITORIO DE TEPALCAPA (CALLE CORREGIDORA S/N, PUEBLO SAN JUAN ATLAMICA)
Jueves 29 de octubre	RETO POLÍTICO AUDITORIO LA AURORA (CALLE 2 DE ABRIL S/N, PUEBLO LA AURORA)	Martes 3 de noviembre	RETO POLÍTICO AUDITORIO DE SAN JUAN ATLAMICA (CALLE BENITO JUÁREZ S/N, PUEBLO SAN JUAN ATLAMICA)
Sábado 7 de noviembre	RETO SOCIAL ESC. SEC. BENITO JUÁREZ, COL. LA QUEBRADA (AV. DEL CENTRO S/N, COL. LA QUEBRADA CENTRO)	Martes 10 de noviembre	RETO ECONÓMICO ESC. SEC. NIÑOS HÉROES (CALLE VICENTE SUÁREZ S/N, U. H. NIÑOS HÉROES)
Jueves 12 de noviembre	RETO ADMINISTRATIVO AUDITORIO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO (AV. MORELOS N° 148, PUEBLO SAN FCO. TEPOJACO)	Lunes 16 de noviembre	RETO SOCIAL ESC. S.T.I.C. 90, COL. 3 DE MAYO (CALLE GRANADOS S/N, COL. 3 DE MAYO)
	RETO ADMINISTRATIVO	Jueves 19 de noviembre	RETO ECONÓMICO FESC-CAMPO 4, UNAM (CARRETERA CUAUTITLÁN-TEOLOYUCÁN S/N, PUEBLO SAN SEBASTIÁN XHALA)
			RETO SOCIAL

IMAGEN URBANA ANEXO 2



SIMBOLOGÍA:					
	APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD SOBRE ANUNCIOS				
	MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN ZONA DE ACCESO				
	PROGRAMA DE REFORESTACIÓN URBANA				
	PROGRAMA DE REFORESTACIÓN EN BOSQUES				
	PROGRAMA DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN MARGEN DE RÍOS, ARROYOS Y CANALES				
	PROGRAMA DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN MARGEN DE ÁMBITO ECOLÓGICO				
	DESARROLLO Y RECUPERACIÓN DE RÍO, ARROYOS Y CANALES				
	CICLISTA				
	ÁMBITO ECOLÓGICO				
	HABILITACIÓN DE PARQUE LINEAL				
	DELIMITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SITIOS DE VALOR HISTÓRICO O ARTÍSTICO Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN DEL CONTEXTO				
VALIDADES					
EXISTENTE		PROPUESTA			
	VALIDAD REGIONAL				
	VALIDAD PRIMARIA				
	VALIDAD SECUNDARIA				
Simbología Descripción:					
	Unión Municipal		Urbosoma		Río
	Unión Urbana		Urbosoma		Canal
	Validad regional		Unión energía eléctrica		Documento
	Validad primaria		Unión		Eje de movilidad
	Validad secundaria		Corporación de aguas		
Fecha: Diciembre 2008					
Escala: 0 500 1000 1500m					
Orientación: V.D.					
Localización: 					
Nombre del plano:			Clave:		
Imagen urbana			E-6		

VIALIDADES Y RESTRICCIONES ANEXO 3



SIMBOLOGÍA:		
VIALIDADES:		
actual		en proyecto
	VALIDAD REGIONAL	
	VALIDAD PRIMARIA	
	VALIDAD SECUNDARIA	
	PUENTE	
	RESERVA PARA ENTRENQUE VIAL	
	ADECUACION VIAL	
	TREN SUBURBANO EN CONSTRUCCION	
	ESTACION TREN SUBURBANO	
	VIADUCTO ELEVADO TORRE-TETOPOTZIAN	
	SENTIDO DE CIRCULACION	

40 01

Medida por carretera del centro del camino de 0.00m al 0.00m y en los lados de las vías de acceso con la numeración (kilómetros 0)

MEXIA TRAMO DEL ANCHO DE LA SECCION TRANSPORTA.	TERMINA TRAMO DEL ANCHO DE LA SECCION TRANSPORTA.
VALIDAD 02 Regional GSR Primaria GP Secundaria GS DUCTOR 04 Pantón 04P Gasolina MGA, Gas MGS CUERPOS DE AGUA 06 Arroyos Cercas ORP Presas OP Acueductos OA ZONAS DE RIESGO 08 Reservas OR Subterfugio de inundación OB Minas OM Balsadero OS ADQUISICION OI Conces de aproximación y Desguape OII	VAS FERREAS 03 Ferrocarril OF Troncal OTTA Metro OM AMORTIGUAMIENTO -AM CUERPOS DE AGUA 05 Rios OR Arroyo OA Barrumbetas OE Lago y Lagunas OL LINEA ELECTRICA OF-OS tr. OT-OA lv OI-OOL lv FALLAS Y FRACTURAS 09 Cavemas ZONAS ARQUEOLOGICAS E HISTORICAS 10 Vestigios OV Monumento OM

(-) La dimensión de la restricción generada por los derechos de vía de redes de infraestructura y vialidades se podrán modificar de acuerdo con el proyecto oficial.

CORREDORES DE TRANSPORTE

— LOS PUENTES — PONTONE
— ERIO MOATE — BUE

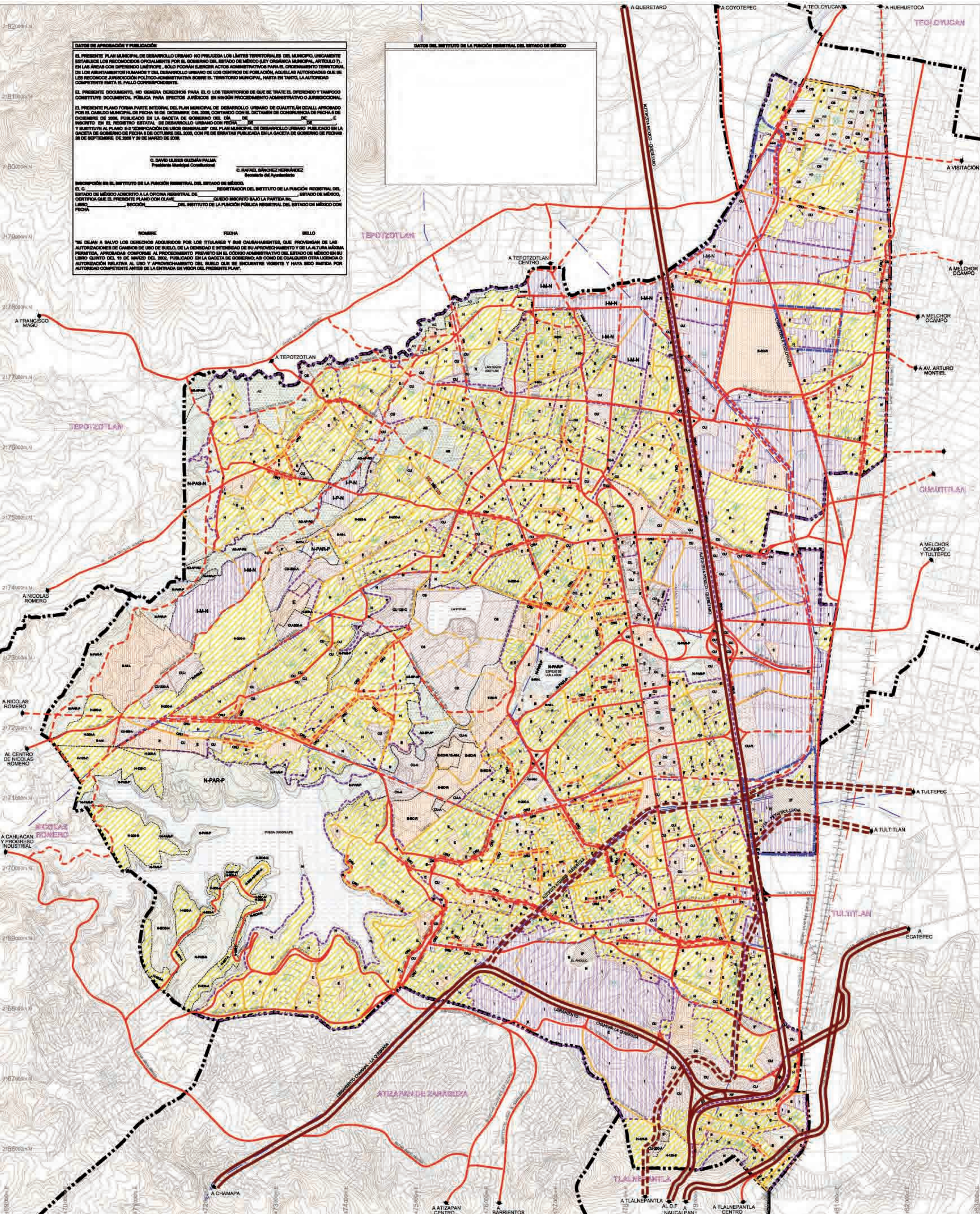
ADVERTENCIA:
Para el uso y aprovechamiento de los caminos y puentes federales, deberá obtenerse la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.

simbología básica:		
límite Municipal	terceroría	Rio
Franz arromo	Xim iberoa	Suro
Validad regional	Two-stamp eléctrica	Escarmentado
Validad primaria	Ducto	Cuervo por nivel
Validad secundaria	Cuervo de agua	

fecha: Diciembre 2008	escala:
orientación: 	localización:

nombre del plano: vialidad y restricciones	clave: E-3

ZONIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO ANEXO 4



LISTADO DE PLANOS		
Nº	FECHA	CONTENIDO
1	1-8/01	Ante el (San Miguel)
2	1-8/01	Ante el (San Miguel)
3	1-8/01	Ante el (San Miguel)
4	1-8/01	Ante el (San Miguel)
5	1-8/01	Ante el (San Miguel)
6	1-8/01	Ante el (San Miguel)
7	1-8/01	Ante el (San Miguel)
8	1-8/01	Ante el (San Miguel)
9	1-8/01	Ante el (San Miguel)
10	1-8/01	Ante el (San Miguel)
11	1-8/01	Ante el (San Miguel)
12	1-8/01	Ante el (San Miguel)
13	1-8/01	Ante el (San Miguel)
14	1-8/01	Ante el (San Miguel)
15	1-8/01	Ante el (San Miguel)
16	1-8/01	Ante el (San Miguel)
17	1-8/01	Ante el (San Miguel)
18	1-8/01	Ante el (San Miguel)
19	1-8/01	Ante el (San Miguel)
20	1-8/01	Ante el (San Miguel)
21	1-8/01	Ante el (San Miguel)
22	1-8/01	Ante el (San Miguel)
23	1-8/01	Ante el (San Miguel)
24	1-8/01	Ante el (San Miguel)
25	1-8/01	Ante el (San Miguel)
26	1-8/01	Ante el (San Miguel)
27	1-8/01	Ante el (San Miguel)
28	1-8/01	Ante el (San Miguel)
29	1-8/01	Ante el (San Miguel)
30	1-8/01	Ante el (San Miguel)
31	1-8/01	Ante el (San Miguel)
32	1-8/01	Ante el (San Miguel)
33	1-8/01	Ante el (San Miguel)
34	1-8/01	Ante el (San Miguel)
35	1-8/01	Ante el (San Miguel)
36	1-8/01	Ante el (San Miguel)
37	1-8/01	Ante el (San Miguel)
38	1-8/01	Ante el (San Miguel)
39	1-8/01	Ante el (San Miguel)
40	1-8/01	Ante el (San Miguel)
41	1-8/01	Ante el (San Miguel)
42	1-8/01	Ante el (San Miguel)
43	1-8/01	Ante el (San Miguel)
44	1-8/01	Ante el (San Miguel)
45	1-8/01	Ante el (San Miguel)
46	1-8/01	Ante el (San Miguel)
47	1-8/01	Ante el (San Miguel)
48	1-8/01	Ante el (San Miguel)
49	1-8/01	Ante el (San Miguel)
50	1-8/01	Ante el (San Miguel)
51	1-8/01	Ante el (San Miguel)
52	1-8/01	Ante el (San Miguel)
53	1-8/01	Ante el (San Miguel)
54	1-8/01	Ante el (San Miguel)
55	1-8/01	Ante el (San Miguel)
56	1-8/01	Ante el (San Miguel)
57	1-8/01	Ante el (San Miguel)
58	1-8/01	Ante el (San Miguel)
59	1-8/01	Ante el (San Miguel)
60	1-8/01	Ante el (San Miguel)
61	1-8/01	Ante el (San Miguel)
62	1-8/01	Ante el (San Miguel)
63	1-8/01	Ante el (San Miguel)
64	1-8/01	Ante el (San Miguel)
65	1-8/01	Ante el (San Miguel)
66	1-8/01	Ante el (San Miguel)
67	1-8/01	Ante el (San Miguel)
68	1-8/01	Ante el (San Miguel)
69	1-8/01	Ante el (San Miguel)
70	1-8/01	Ante el (San Miguel)
71	1-8/01	Ante el (San Miguel)
72	1-8/01	Ante el (San Miguel)
73	1-8/01	Ante el (San Miguel)
74	1-8/01	Ante el (San Miguel)
75	1-8/01	Ante el (San Miguel)
76	1-8/01	Ante el (San Miguel)
77	1-8/01	Ante el (San Miguel)
78	1-8/01	Ante el (San Miguel)
79	1-8/01	Ante el (San Miguel)
80	1-8/01	Ante el (San Miguel)
81	1-8/01	Ante el (San Miguel)
82	1-8/01	Ante el (San Miguel)
83	1-8/01	Ante el (San Miguel)
84	1-8/01	Ante el (San Miguel)
85	1-8/01	Ante el (San Miguel)
86	1-8/01	Ante el (San Miguel)
87	1-8/01	Ante el (San Miguel)
88	1-8/01	Ante el (San Miguel)
89	1-8/01	Ante el (San Miguel)
90	1-8/01	Ante el (San Miguel)
91	1-8/01	Ante el (San Miguel)
92	1-8/01	Ante el (San Miguel)
93	1-8/01	Ante el (San Miguel)
94	1-8/01	Ante el (San Miguel)
95	1-8/01	Ante el (San Miguel)
96	1-8/01	Ante el (San Miguel)
97	1-8/01	Ante el (San Miguel)
98	1-8/01	Ante el (San Miguel)
99	1-8/01	Ante el (San Miguel)
100	1-8/01	Ante el (San Miguel)

LEGENDA:

HABITACIONALES

H25A

CENTROS Y CORREDORES URBANOS

CU

EQUIPAMIENTO URBANO

E-EC-R

E

INDUSTRIA

I-G-C

AGROPEDUARIO

AG-AP-TM

NATURAL

N-BOS-P

N-PAS-P

CS

AUNP

NUMERO INDICE DE ZONIFICACION SECUNDARIA

LINEA DE PLANOS DE ZONIFICACION SECUNDARIA

AREA DE REORDENAMIENTO URBANO

Simbología básica:

Fecha: Diciembre 2008

Escala: 1:50,000

Orientación:

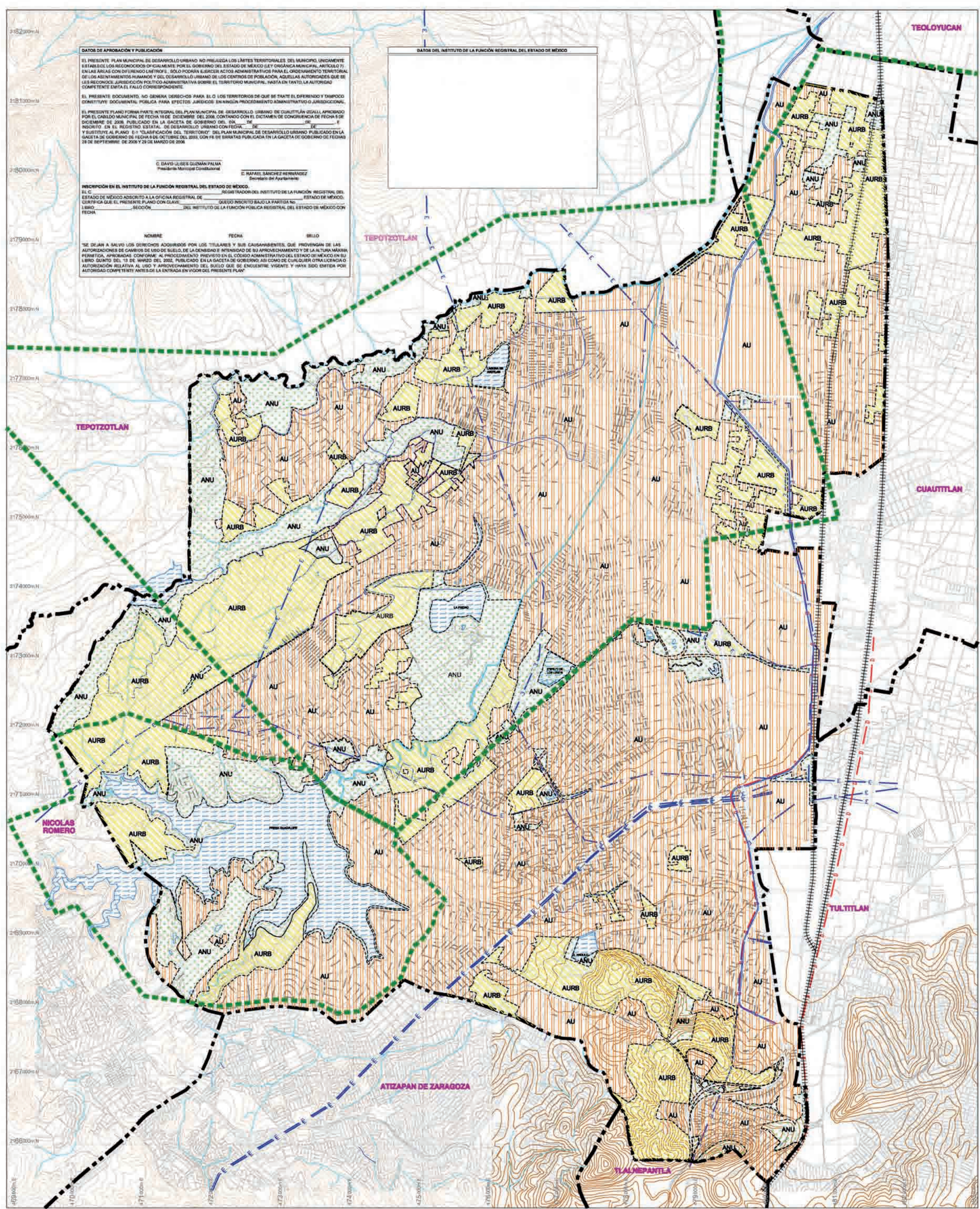
Localización:

ADVERTENCIA: La zonificación y nombres de usos del suelo del presente plano se consideran como indicativos en el caso de aquellas comunidades y áreas que cuenten con zonificación secundaria (Ver planes ES)

Nombre del plano: zonificación de usos generales

E-2

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO ANEXO 5



simbología:

CRECIMIENTO URBANO	
AU	AREA URBANA
ZONAS URBANIZABLES	
AURB	ZONA URBANIZABLE
ANU	ZONA NO URBANIZABLE
LÍMITE DE ZONA	
AREA NATURAL PROTEGIDA (ANP)	
PARQUE ESTATAL SANTUARIO DE AGUA Y FORESTAL	
1	LAGUNA DE ZUMPANGO
2	PRESA GUADALUPE

simbología básica:

---	Límite Municipal	▨	Terracería	▬	Río
▬	Trazo urbano	▬	Vía férrea	▬	Canal
▬	Vialidad regional	▬	Línea energía eléctrica	▬	Escurrimiento
▬	Vialidad primaria	▬	Ducto	▬	Curva de nivel
▬	Vialidad secundaria	▬	Cuerpo de agua		

fecha: Diciembre 2008

escala: 1 : 20,000

orientación:

localización:

nombre del plano: clasificación del territorio

clave: E-1

FUENTES DE ABASTECIMIENTO
ANEXO 6

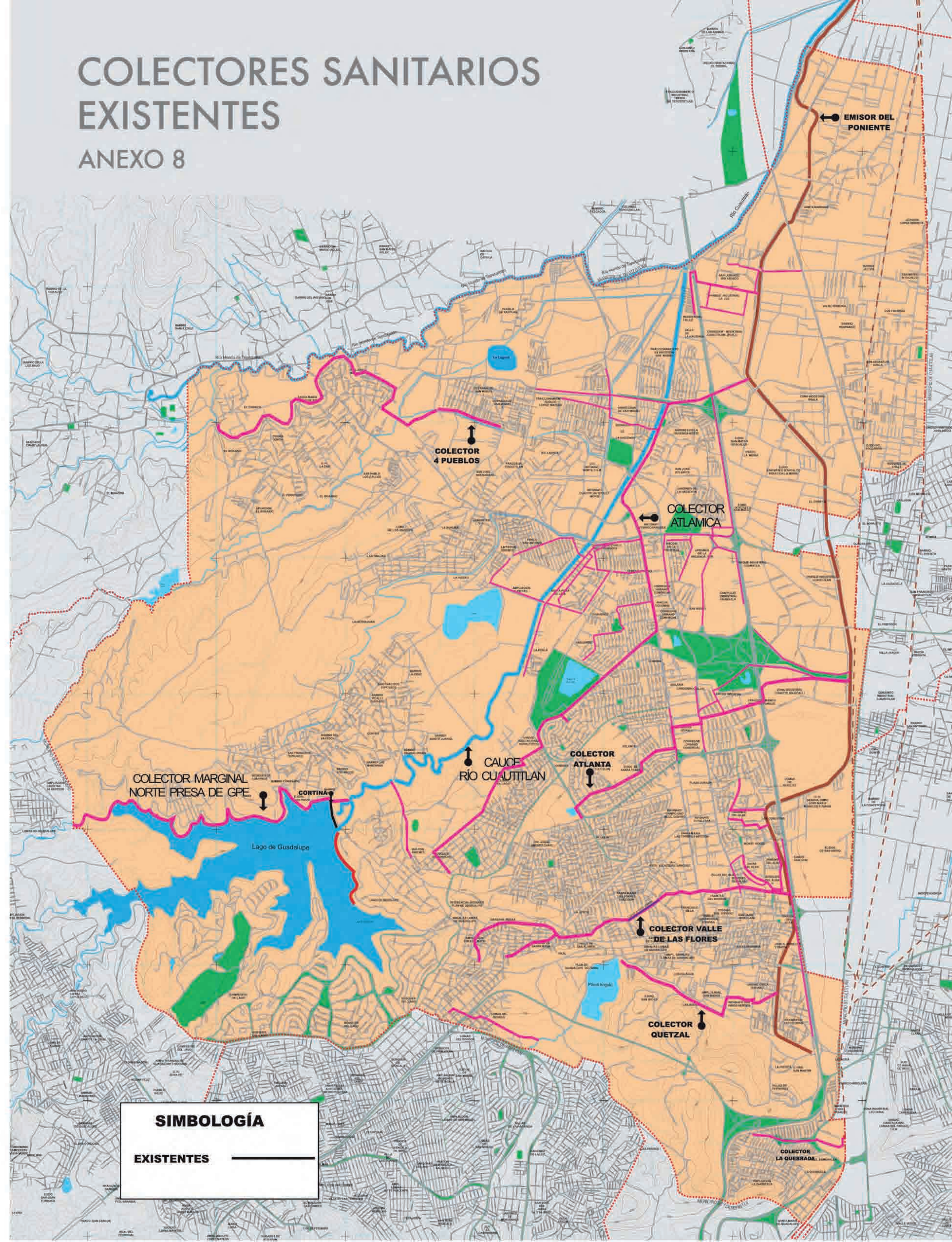
SIMBOLOGIA

- RAMAL SAN MIGUEL
- RAMAL ATLACALCO
- MACRODISTRITO CUAUTITLÁN
- CANA DE VAQUEROS
- FUENTE DE ABASTECIMIENTO (POZO POR COMITE)
- FUENTE DE ABASTECIMIENTO (POZO)
- FUENTE DE ABASTECIMIENTO (POZO ANATÓ)
- FUENTE FISCAL
- CARCAMO
- TANQUE ELEVADO
- CISTERNA
- TANQUE EL 12.5.5
- TANQUE
- PLANTA DE ENRIQUECIMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PNE)
- PRINCIPALES DESCARGAS SANITARIAS AL ENTORNO
- RECONSTRUCCIÓN
- CANA INDEPENDENCIA DE PRESIÓN
- AREA VERDE
- HIDROGRAFIA
- VIA FERROVIA
- LINEA MUNICIPAL

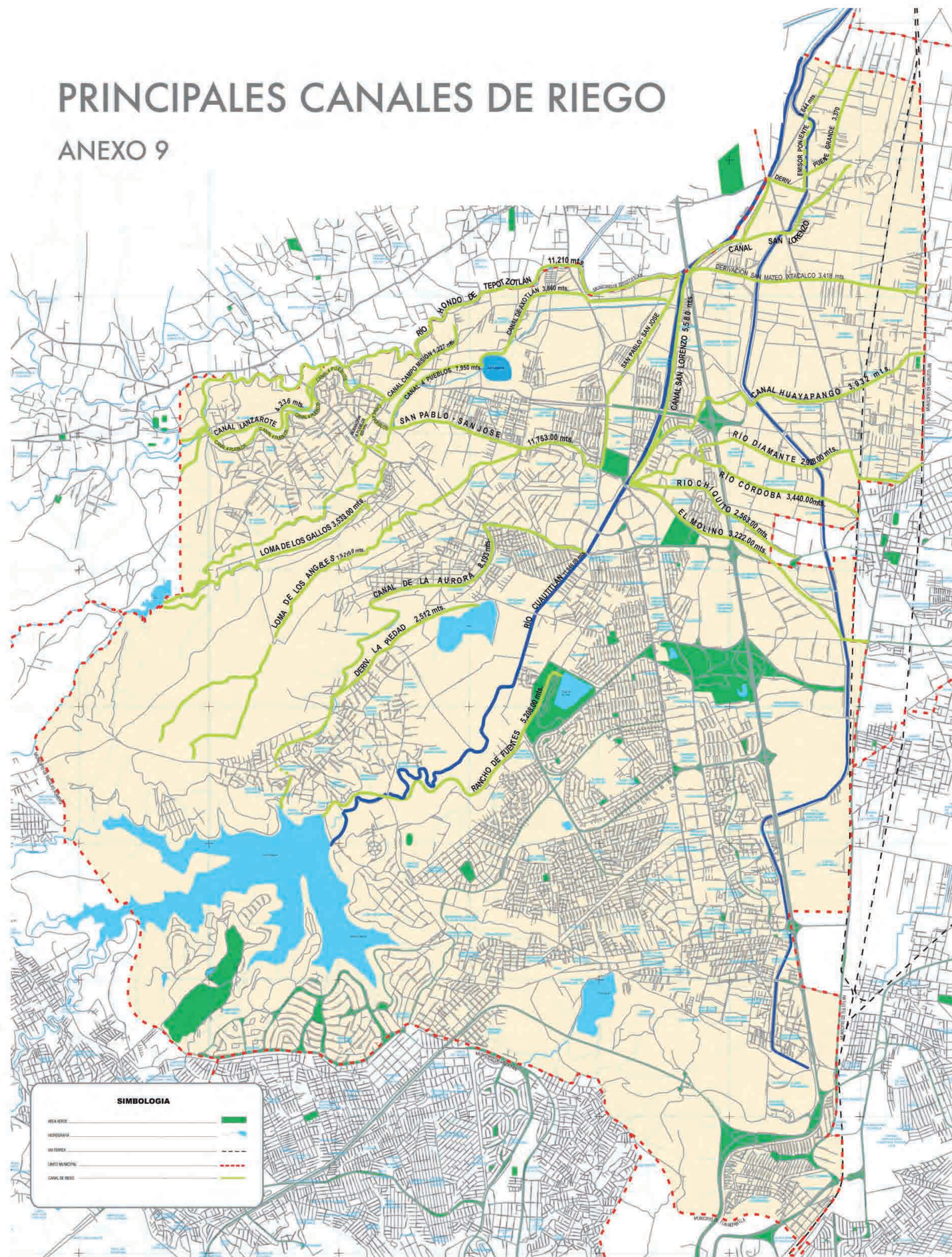
[illegible]

COLECTORES SANITARIOS EXISTENTES

ANEXO 8



ANEXO 9





Bibliografía Consultada

CONAGUA (2008).

Los Escenarios Futuros del Agua en México. Estadísticas del Agua en México.

INEGI

(2005) II Censo de Población y Vivienda. Tabulados Básicos.
(2004) Censos Económicos, México, INEGI.
(1989-2003), Finanzas municipales, *SIMBAD*, México, INEGI
(2003) Anuario Estadístico del Estado de México, INEGI
(2002), Monografía Municipal de Cuautitlán Izcalli, México, INEGI.
(2000), XII Censo de Población y Vivienda 2000, México, INEGI
(2000), Anuario Estadístico del Estado de México, México, INEGI.
(2000), Población por municipios 1950-2000, México, INEGI.

Gobierno del Estado México, 2006.

Plan de Desarrollo Regional, Región IV. Cuautitlán Izcalli,

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED, 2009.

Información Básica Municipal de Cuautitlán Izcalli, 2009.

Instituto de Geografía, Estadística y Cartografía del Estado de México, IGECEM, 2007.

Información Socioeconómica Básica Regional.

INCREM, 2005.

Estudio de Generación y Caracterización de los Residuos Sólidos del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Municipio de Cuautitlán Izcalli (2009).

Programa Municipal de Desarrollo Urbano, 2009.

Atlas Municipal de Riesgos 1ª Edición, 2009

Programa de Naciones Unidas (2008).

Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, 2000-2005.

Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad PUEC-UNAM, 2006.

Propuesta de Actualización del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México, POZMVM.
